CARTAS

DEL

FILÓSOFO RANCIO.

COLECCION DE LAS CARTAS,

QUE

BAJO EL TÍTULO

DE FILÓSOFO RANCIO

ESCRIBIÓ

EN LOS AÑOS DE 1811, 1812, 1813 Y 1814

El M. R. P. M. F. Francisco Alvarado

de la Orden de Predicadores.

TOMO CUARTO.

CON LICENCIA.

GERONA: POR ANTONIO OLÍVA IMPRESOR DE S. M.
1824.

COLECCION DE LAS CARTAS

QUE

PARA EL TÍTULO

DE FILÓSOFO RANCIO

ESCRIBIÓ

DESDE AÑOS DE 1811, 1813, 1815 Y 1824

TOMO CUARTO.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

CARTA XXXVIII.

Sobre la propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes, independientemente de la autoridad civil, contra el impío folleto juicio histórico-canónico-político de la, de las naciones sobre los bienes eclesiásticos.

(*Sevilla 20 de setiembre de* 1813.)

Amigo mio muy querido. ¿Le parece á V. que tratemos ya acerca de los bienes de los frailes, ó mas bien, de los de la Iglesia? No creia yo ciertamente que en nuestra España hubiese necesidad de tocar alguna vez esta materia, en que desde Cristo acá, y antes de Cristo tambien, estábamos todos los españoles convencidos. No me parecia á mí que los miserables sofismas con que se trató de innovar en este tan decidido y autorizado punto, necesitaban de mas impugnacion que la que ligeramente les hice en la primera de mis Cartas á que ni se ha respondido, ni en toda la eternidad habrá que responder. No sospechaba en fin que discursos tan pueriles, tan vanos, tan irreligiosos, tan fuera de la razon y la justicia, hallasen acogida ni aun en la gente que menos reflexiona. Asi juzgaba yo; pero ¿*quid non mortalia péctora cogis, auri sacra fames? La seduccion del interes* ha frustrado las ideas del impío Monarca de Prusia: su plan se ha adoptado á la corrupcion de muchos corazones, y por consiguiente de no pocos extraviados entendimientos: el robo de las iglesias de sacrilegio ha pasado á medida política, y muchos que todavia se dicen religiosos, van por este camino á que no quede entre nosotros rastro de religion. Conviene pues que volvamos á tratar de la materia; y haga Dios que esta mi Carta no llegue tan tarde como han llegado otras.

No pienso por esto volver á producir lo que en los siglos anteriores especialmente desde Lutero acá se ha escrito sobre el particular. Esta obra la dejo para quien tenga el tiempo de que yo carezco, y los libros que no puedo sin mucha molestia buscar; y me ciño segun mi costumbre á las redarguciones que por todas partes estan saltando contra estos ignorantísimos sabios que no saben mas que charlar, y nunca se dan traza á responder. Porque díga-

Ac. 1139

me V., ¿será posible que una nacion tan séria y circunspecta como la española se deje arrastrar de estos aventureros perdularios que tan fastidiosamente se elogian á sí mismos, y tan vergonzosamente vuelven la espalda á todas las réplicas que se les hacen? ¿Será posible que estos entes, afrenta del presente siglo y ludibrio de todos los futuros, nos metan en injustos, sacrílegos y escandalosos pasos, no mas que por haberse ellos propuesto medrar á costa agena? Ea que no lo creo. Podrá suceder que Dios lo permita; pero será para la España uno de los mas ignominiosos castigos que caen bajo la esfera de su infinita omnipotencia.

Entrando pues en materia, sigo el plan mismo que ha seguido el miserable y maligno plagiario autor del folleto intitulado *Juicio histórico-canónico-político de la autoridad de las naciones sobre los bienes eclesiásticos*; y lo sigo, porque siendo, como hizo constar el Procurador de la nacion y del Rey, un plagio del tantas veces apostata Talleyrand, y habiendo sido este uno de los mas funestos ingenios que han perdido á la Europa, presumo que en desbaratando sus sofismas tengo hecho cuanto resta que hacer en el asunto. Mas debo antes protestar que no he leido sino una sola vez y muy perfuntoriamente aquel folleto, que ni es mio, ni quiero que lo sea, y por consiguiente no será difícil que se me hayan ido de la memoria algunos de sus innumerables sofismas. Todos ellos segun que me acuerdo, se reducen á este principal.

Los bienes eclesiásticos no pueden tener otro dueño que la nacion. La prueba es, porque ellos no son de ninguno de los que se señalan como dueños. No de Dios; porque la oblacion que de ellos podamos hacer al Señor, no le adquiere mayor dominio que el que sobre todo tiene aquel *de quien es la tierra y su plenitud*. No del Papa; porque éste ni ha sido ni podido ser el ánimo de los donantes: y aqui suelta cuanto contra los Papas se ha dicho desde Wiclef hasta Pereyra. No tampoco del clero; porque su parte ilustrada se ha tenido por ecónoma y depositaria de estos bienes, y nada mas. No siendo pues dueños de ellos ni Dios, ni el Papa, ni el clero, resulta que lo sea la nacion. Hasta aqui lo que dice: vaya ahora lo que se le quedó por decir. *Y siendo la nacion yo y otros tunantes mis compañeros, resulta evidentemente que podemos cargar con ellos*; como sucedió en Francia, y sucederá donde quiera que los pueblos se dejen alucinar de los tunantes.

Con todo eso, el presente aun no ha extendido el argumento á todas las consecuencias que él es capaz de parir. Porque si los bie-

nes de la Iglesia son bienes de la nacion; luego cuando la Iglesia enagene algunos de sus bienes, enagena bienes de la nacion y no suyos. Es asi que los derechos de la nacion son imprescriptibles é inalienables como se dice ahora, y se dijo por nuestros filósofos de los bienes de la corona en tiempo de Godoy; luego todos los bienes eclesiásticos que la Iglesia haya enagenado, deben volver á la nacion. ¿Y qué potosí, ni qué montañas de Chile son capaces de producir mas plata que este ineluctable argumento? Apénas habrá en toda España una sola finca que en este ó aquel tiempo no haya pertenecido á la Iglesia. Siendo pues nula la enagenacion que ésta hizo, como toda la que se hace de cosa que no es propia; resulta que la mayor parte de las fincas estan usurpadas ó mal adquiridas por sus presentes poseedores, y por consiguiente deben volver á la nacion.

No faltará acaso quien se ria de este que parece disparate; pero disparate ó no, señores comerciantes y hacendados liberales y sin liberalizar, Vs. lo han de ver ó su equivalente, si el palo no se quiebra, y nuestros filósofos arriban al deseado puerto. Algo de ello vimos en las comisiones de mostrencos que todavia estan destilando sangre, y en las cuales se declaró por mostrenco todo aquello de que su poseedor no pudo presentar el título; porque ó no supo, ó no tuvo con que buscarlo: pero las grandes maravillas serán cuando el *despotismo* acabe de acabarse, y pase de los frailes y clérigos á los que no lo son, el beneficio de la *tutoría*. Eso de *confiscos*, *rapiñas*, *despojos*, *violencias*, *saqueo &c.* ni que se miente: no señores, no ha de haber mas que *ocupacion*, *secuestro*, *aplicacion mejor entendida*, *reforma saludable* y otras yerbas de estas: y todo ello para la pública felicidad, mudándose de repente en *nacionales* los bienes de quien los tuviese, y pasando á las manos de quien no los haya tenido, para mayor bien de la nacion.

Mas dejando al tiempo el cumplimiento de esta mi profecía, igual en todo á tantas otras que al principio anuncié y no se me creyéron, y se han verificado á pesar de toda la incredulidad; vamos á entendernos con el argumento de este señor plagiario, mostrando que cogea mucho mas que su primer autor, cojo de uno de los pies del cuerpo, y tullido de todos los bienes del alma. Digo pues que *los bienes eclesiásticos tan léjos estan de ser mostrencos como este caballero los pinta, que por el contrario no hay bienes algunos sobre la tierra que tantos y tan legítimos propietarios tengan, ni propiedad alguna que con mas razon deba mirarse como inviolable*; y por consiguiente que su *ocupacion*, *detencion*, *distraccion* ó como

se llamare, es un crímen compuesto del conjunto de cuantos crímenes se cometen contra el tercero, cuarto y séptimo mandamiento: á saber, de sacrilegio, de atentado injurioso á la legítima autoridad, de rapiña, de sevicia, ó como deba denominarse el vicio que defrauda al infeliz de todos sus recursos, de peculato, y de impiedad contra la misma nacion que tantísimo se cacarea. ¿Qué tal, señores arbitristas religiosos? Pues amigos mios, por amarga que sea esta píldora, tienen Vs. que tragársela; así como se han tragado tantas otras sobre las cuales ni han dicho, ni dirán, ni son capaces de decir cosa que pueda pesar entre gente que raciocine. Vamos comenzando con las pruebas.

La que nuestro plagiario trae para persuadir que deben ser de la nacion los bienes de la Iglesia, es una induccion de donde pretende no resultar mas dueño de ellos que la nacion. Con que si yo por la misma induccion le voy mostrando que estos bienes tienen por dueños á todos los que él excluye, y en modo ninguno pueden venir, sino á fuerza de crímenes, á lo que él entiende por *nacion*; le doy un capuz sin vuelta de hoja. Pues bien, plagiario miserable y católico rabon, veme escuchando. Los bienes eclesiásticos tienen por dueños á Dios, al Papa, al clero en cuerpo y en particular, á sus respectivos patronos, y á.... ¿lo digo? Sí señores, que no hay porqué negarlo; á la *nacion*, no como V. la entiende; sino como la reconoce el Evangelio; es decir, á todos los nacidos *ubique terrarum*, que es la verdadera *gran nacion*, y entre ellos á V., y á los periodistas, y arbitristos, y económicos sus compañeros, si llega el caso de que se vean en presidio ó galeras como merecen. ¿Me explico? Vamos por partes.

Dígame V. Sr. charlatan: ¿á donde ha ido V. por esa razoncita que nos da para probar que los bienes estos no son de Dios? ¿Ha sido por fortuna á la lógica de Port-royal? ¿Ha sido á la teología de Quesnel? ¿Ha sido al derecho público de Espinosa? ¡Ó teólogo, lógico y canonista digno del senado conservador! Con que si porque la oblacion que yo hago á Dios, de un cáliz por ejemplo, no le adquiere al Señor sobre aquella plata mayor dominio que ántes tenia, aquel cáliz pasa á ser de la nacion: por la oblacion que yo le haga de mí mismo en el bautismo y profesion del Evangelio, podré muy bien pertenecer á Confucio, á Mahoma, al diablo ó á la nueva filosofía que es el *quid pro quo* de toda esta canalla. Que yo adore á Dios ó que lo blasfeme, ni le quito ni le pongo; porque no es sugeto que se deje poner ni quitar: ni es capaz de

ello; porque es simplicísimo, inmutable, eterno, impasible &c. Con que de esa manera podré yo adorarle ó blasfemarle, segun me diere la gana. Que lo adore yo ó que lo blasfeme, siempre él ha de ser mi amo y mi juez. Él ha de disponer *despóticamente* de mi cuerpo y vida; porque contra este *despotismo* no ha encontrado todavia remedio ni receta la filosofía liberal. Él no dispone *despóticamente* (con perdon de los santísimos hipocritones de la *notoria provedad*) de mis acciones humanas que me ha dejado libres. Pero libre como soy, no puedo dejar de depender de él: si obro bien, como de mi padre, de mi glorificador, y de mi eterna recompensa; y si mal, como de mi indeclinable, tremendo é inexorable juez que ha de ajustarme infaliblemente la golilla. En esta suposicion, ni por mis buenas obras ni por mis malas quito ni pongo á Dios cosa alguna. Con que ancha castilla, ande la gresca, vivamos como se nos antoje, y *nullum sit pratum, quod non pertránseat luxuria nostra.* ¿Qué le parece á V., Sr. cascaciruelas? Ve V. aqui su doctrina. Ve V. aqui la del Conciso sobre la palabra *Dios mio*, de que habló en un insultísimo é impiísimo comunicado. Ve V. aquí en cuerpo y alma el principal sofisma del deismo.

¡Válgame Dios! ¡Qué á hombres que se llaman cristianos, tengamos que estar continuamente esplicando los primeros rudimentos de la divina profesion! ¡Qué á presumidos de sabios, de antorchas y de regeneradores, nos veamos en la necesidad de regenerarles las ideas, alumbrarles el candil, mostrarles su mentecatez y ajarles el orgullo! Oiga V.; Sr. saltimbanquis, oiga este puntito de doctrina cristiana. Cuando ofrecemos á Dios cualquier cosa, nuestra oblacion nada le adquiere de nuevo á aquel *cuya es la tierra y su plenitud*; pero le adquiere á la cosa una consagracion que ántes no tenia, y nos adquiere ó nos pone á nosotros unas travas para no poder disponer de ella, infinitamente mas fuertes que todas las que entre los hombres resultan de la traslacion del dominio. No señor: Dios no necesita de nuestro oro, ni de nuestra plata, ni de nuestras haciendas de campo. Dios no come carne de toros, ni bebe sangre de cabritos, ni huele perfumes, ni se viste tisues, ni se cuelga diges al cuello: pero tema V. llegar á alguna de estas cosas, cuando se le han donado, destinado ó consagrado; porque no solamente este Señor se dará por sentido (cosa que para algunos parece importar poco) mas tambien todo el género humano de cualquiera religion que sea; porque todo él á pesar de que conozca ó no que el hombre con sus dones ni quita ni añade al ser supremo, tiene escrito en su

corazon que debe ofrecerle dones, y que el don una vez ofrecido es tan inviolable ó casi, como aquel á quien se lo ofreció.

Si V., Sr. filóso-pillo, fuese capaz de entender á Sto. Tomas, yo lo enviaria al artículo 7 de la cuestion 13 de su primera parte, para que alli aprendiese como pueda ser comenzar Dios á llamarse *Señor* (en latin *Dóminus*) de una cosa, no obstante que el nuevo señorío ó dominio nada nuevo pone en Dios mas que una relacion de razon, ó una denominacion puramente extrínseca; y á pesar de esto, luego que la cosa se sujeta nuevamente á su *dominio*, se llama y es propiamente señor. Busque V., por ahí algun fraile ó clerigo rancio que le reduzca á canto llano los altos principios de verdadera filosofía, que el Santo desenvuelve, y á cuya inteligencia no alcanzan los graduados de café; y perdóneme que yo no lo haga, porque para ello sería necesaria una cucharita de bayeta, y los cuatro pliegos que pienso ocupar en esta Carta. Ruego no obstante á todo inteligente, que lea la respuesta del Sto. Doctor al argumento 5º, para que admire cuan de antemano previno este digno maestro el presente sofisma; miéntras yo me entiendo con esta buena gente por un canto mas llano; y pues nuestro histórico-canónico-político se nos mete por las Escrituras con aquello de *Dómini est terra, et plenitudo ejus*, le muestro que eso de manejar las Escrituras no es para liberales.

Bien lo saben ellos, y si es quien yo pienso el copiante del discursito que tengo entre manos, bien lo sabe su autor; pues tuvo aliento para exclamar (y lo peor es que no ha sido él solo) porque en las materias políticas se citaba la religion. ¿Entenderá este zamacuco lo que quieren decir religion y política? ¿Tendrá de la primera mas que el santo nombre en vano, si es que por acaso lo tiene? ¿Creerá de la segunda que no es sino lo que recopiló Machiavelo, y antes y despues de este han practicado quizá con mas tino los gitanos? ¡Válgame Cristo, señores liberales! Si la política consiste en mentir muchísimo, en desmentirse por instantes, en engañar á todo el género humano, en decir lo contrario de lo que se piensa, en mirar al caldo y echar mano á las tajadas, en prometer y nunca cumplir, en aquello de *ni obra buena ni palabra mala*, en fin en ese cúmulo de lios y relios con que Vs. quieren burlarse de nosotros; seguramente que con esta política nada tiene que ver la religion; ó si tiene algo, es condenarla, reprobarla y maldecirla. Pero si por política se entiende el arte de hacer feliz y conservar en paz á una sociedad de hombres, no puede ser por ménos que

por una crasísima ignorancia ó una refinada malicia, por lo que Vs. alejan de la política á la religion, á la cual pertenecen para oprobio de esta y castigo nuestro. ¿Es posible? Apénas el Evangelio apareció sobre la tierra cuantos hombres hubo amantes de la verdad diéron de mano á Platon, Zenon, Aristóteles y toda la caterva de sabios antiguos, para entregarse totalmente á este divino código; y cuantos se hallaban bien con sus errores, otros tantos acudiéron á robar de él lo que les fué posible, ya para embellecer su filosofía, ya para buscar alguna plausible interpretacion á sus disparates. Y ahora despues de 18 siglos de conocido el Evangelio, de probado en el crisol de todo género de contradicciones, y de acreditado por la verdad y utilidad de sus preciosos frutos; discípulos que se dicen suyos, cristianos, católicos, españoles que no debieran serlo, nos salen con que él nada tiene de comun con la felicidad de la vida presente que es el objeto de la política. ¡Insensatos! Si él nada tiene que ver con la presente felicidad, tampoco podrá servir para la futura á la cual nos debemos disponer en la vida presente. ¿Creeis que la verdadera, la única, y la suma felicidad de la criatura consiste en la union con su Criador? ¿Cómo pues dudais, si lo creeis, que la felicidad presente deba consistir en lo que comienza, y en cierta manera anticípa esta dichosa union? Si la estatua ha de ser perfecta, en manos del estatuario ó escultor ha de serlo: arrancadla de sus manos, é infaliblemente quedará una informe piedra ó un mal trazado leño. Dejad, dejad el nombre de cristianos que usurpais; negad la inmortalidad de ese espíritu que os anima, y haced pública profesion de que no hay otro ser que la materia; y entónces filosofaréis mas consiguientemente, y mostraréis que un pueblo es feliz, cuando sepa comer bien, retozar mejor, y tener en abundancia los cenegales y revolcaderos.

Fulleros sin substancia: ¿de dónde habeis sacado sino del Evangelio esas voces de *igualdad*, *libertad*, *fraternidad*, *amor del hombre*, *beneficencia* y demas, cuyo significado ni aun entendeis siquiera? ¿Y donde sino en vuestra religion, quiero decir, en sus máximas y observancia se halla la correspondencia de estas voces tan insignificantes entre vosotros? Al que quiera mas igualdad que la que ella nos confiere de hijos del Padre celestial, hermanos y miembros de Jesucristo, es menester atarle ó por la cintura como á loco, ó por el pescuezo como á ladron. Quien suponga que hay ó puede haber libertad miéntras el hombre es esclavo

de su vientre, de su orgullo ó de su talego, no conoce mas libertad que la del cochino: no digo bien; pues el cochino no se esclaviza á otras pasiones que las del cuerpo; y el hombre vicioso sirve vil y perpetuamente á los desórdenes del espíritu, que participando del carácter de este, jamas pueden llenarse ni se llenan. Para quien crea que los liberales miran á los otros hombres como á prójimos, como á hermanos y como todo lo demas que dicen, y mucho mas en las actualess esperiencias, no le encuentro yo otro remedio que la albarda, ataharre y el cabestro. ¡Miserables! Sin las virtudes civiles no es la sociedad sino una sentina de miserias, y sin la propia abnegacion, la caridad, la mansedumbre, la humildad, la paciencia y el desinteres que son las bases del Evangelio; tan imposible es que haya virtudes civiles, como imposible que haya verdad, ni probidad, ni justicia, ni fe, ni nada bueno entre los liberales. Hablo de los que lo son por principios; pues los tontos que usurpan este nombre solo por vanidad ó por ganancia, hacen entre ellos el oficio que el cero en el guarismo que si viene solo, nada significa; y si se junta al número, aumenta hasta donde se quiere. Ello es (para no detenerme mas en este punto que acaso volveré á tratar por separado) que en solo el Evangelio están zanjados los principios de legislacion que ha venido á traernos aquel legislador que fué constituido tal, *ut sciant gentes quoniam hómines sunt*: que por solo el Evangelio se pueden discernir los medios aptos para la aplicacion de estos principios; y que solo bajo la aplicacion de estos principios y sus medios han prosperado las sociedades que verdadera y no aparentemente han prosperado. ¡Ah! Siguiésemos los planes que sobre este divino texto nos trazáron nuestros padres en Jesucristo: insistiésemos en los códigos de nuestra antigua legislacion que comprehenden cuanto de precioso supiéron sacar y practicar nuestros mayores; y enviaríamos muy en hora mala al Montesquieu, al Rousseau; y al Mabli y á tantos otros ominosos ingenios nacidos para peste del género humano.

Mas, volvamos á nuestro hombre; y pues él se nos mete por las dagas citándonos las Escrituras, quitémosle la gana de volver á citarlas hasta tanto que las vaya á leer para enseñarse á pensar como cristiano. Es una verdad que de Dios es la tierra y su plenitud; (*Domini est terra et plenitudo ejus*) mas tambien lo es que este Señor en la particion de su caudal se quedó con la propiedad y uso del cielo, y nos dió el usufruto de la tierra. Allá va el salmo, pues parece que nuestro plagiario es salmista. *Cœlum cœli*

Dómino, terram autem dedit filiis hóminum. Y porque no se dude acerca de la plenitud, allá va otro pedazo de salmo; y el que quisiere saber de cual es y en qué versos, búsquelo en el salterio, y alli lo encontrará. *Minuisti eum paulo minùs ab angelis, gloria et honore coronasti eum, et constituisti eum super ópera manuum tuarum: omnia subjecisti sub pédibus ejus, oves et bobes universas, ínsuper et pécora campi, volucres cœli, et pisces maris.* Con que si el señor discípulo de Talleyrand no lo ha por enojo, tenemos que Dios sin perder la propiedad de la tierra, nos la ha regalado á nosotros en calidad de *usufructuarios*; ó si á su merced le da la gana, de *segundos propietarios*, ó como á su merced le pareciere. Lo cierto é indudable es que ella está á nuestra disposicion, y que somos dueños de cuanto nace ó se alimenta de ella. ¿Pero por ventura este beneficio se ha concedido sin pension? ¿Esta donacion no tiene algun reconocimiento anejo por donde debamos protestar nuestra gratitud á tan magnífico bienhechor? Dice nuestro filósofo sacatrapos que no; porque aunque se lo demos todo á Dios, nada nuevo le damos. Decimos los católicos que sí; porque debiéndoselo todo; es muy justo que digamos: Señor, *offérimus præclaræ majestati tuæ de tuis donis ac datis*, esta parte de los frutos de mi campo, este buey, esta oveja, este cáliz &c. &c. En suposicion pues que no nos convenimos en nuestro modo de pensar, recurramos á saber cuál es la voluntad del donante, y si ha querido él que sea sin carga la donacion. ¿Cómo sin carga? La primera de sus cargas es el mismísimo donatario. Tiene él un alma con diferentes fuerzas y potencias. Pues ésta toda entera se le debe en un sacrificio de amor. *Díliges Dóminum Deum tuum ex toto corde tuo, ex tota ánima tua &c.*: y esto bajo la antigua y la nueva ley, y antes de toda legislacion positiva. Tiene un cuerpo: tambien este debe pagar su correspondiente tributo, no solamente en la esterior adoracion que siempre ha sido y siempre debido ser, mas tambien en el sello de la circuncision que se dió á los padres, y mandó Moyses en la ley; y en el racional obsequio como le llama S. Pablo, que nos exige el Evangelio, de que *exhibamos nuestros cuerpos como hostia viviente, santa y agradable á Dios.* Tiene ademas tiempo: pues de este tambien debe dar á Dios su tajada, como antes de la ley se la diéron los patriarcas, cuando con inspiracion lo juzgaban oportuno; como en la ley se les señaló el sábado con las otras festividades; y como prescribe el Evangelio á los suyos mandándoles que oren sin intermision. Tiene tierras: y ya es cosa sabida que en todo tiempo debió tambien pagar al criador su tri-

buto en ellas. Antes de la ley, en las alturas y parages que ocupaban los altares: durante ella, en el Tabernáculo y en Silo, y despues en el monte Moria; y desde el Evangelio, en esa infinidad de templos y oratorios que comenzáron bajo la espada misma de los perseguidores, han durado hasta nuestros dias, y van á durar miéntras que haya dias. Tiene últimamente bienes: pues desde que comenzó á tenerlos, está en la obligacion de ofrecer parte de ellos al autor de todos los bienes. Antes de la ley y reciennacidos los hombres ya existian los sacrificios; la ley les dió despues la estension y la forma; y el Evangelio sin embargo de que trae del cielo la víctima de su sacrificio, ha impuesto é impone á los hombres la obligacion de las sagradas oblaciones.

Reflexione V. un poco Sr. D. Pelafustan, reflexione un poco sobre los principios de la divina religion que dice profesar, y que Dios sabe si profesa. Debia su celestial autor nacer de la mas opulenta de todas las familias del pueblo de Israel. De consiguiente nada le era tan fácil (siendo él aquel *per quem omnia facta sunt*) como conservar en la opulencia á la familia de quien debia nacer. Y con todo, la señal mas auténtica de su venida que desde muy á los principios se dió, fué que el cetro del pueblo cesaría de estar en su familia. ¿Y para qué? Entre otras razones que yo no alcanzo, para que S. Juan pudiese decir como dijo, *in propia venit*, esto es, que no necesitaba de traer consigo cosa alguna el que venia á lo que era su indisputable propiedad. Vino pues, y vino á mantenerse á costa de los suyos, al ménos durante su vida pública entre nosotros. Nada tuvo propio, ni aun lo mismo que tienen las bestias y las fieras; pero apénas se dejó ver en el mundo, cuando ya los magos se apresuran á traerle sus dones: apénas empieza á predicar su palabra, cuando las piadosas mugeres se encargan de su subsistencia (*ministrabant ei de facultátibus suis*) y toda clase de personas, inclusos pecadores, publicanos y fariseos, se honran con tenerlo á su mesa. Llega el momento de su afrentosa y dolorosa muerte. Sin perjuicio de toda su ignominia y afrenta, y á pesar de toda la filosofía del liberal Júdas, consiente el obsequio de la religiosa muger que previene ungirlo para la sepultura, defiende su accion, contra la censura del ahorcado filósofo, y promete que este obsequio que ella le hace, servirá de monumento eterno de la piedad de esta muger donde quiera que se predique el Evangelio. Instituye en el dia antes de morir, el divino Sacramento de su cuerpo y sangre: y ya desde entónces nos muestra cuál debe ser el aparato y el adorno

de los templos en que se ha de consagrar y ha de permanecer este Sacramento, escogiendo para su institucion un cenáculo grande y magníficamente adornado, *cœnáculum magnum, stratum.* Muere en fin: y ya de antemano su sábia providencia se habia preparado la sepultura en un monumento que ni antes habia tenido, ni despues debió tener otro uso que ser el depósito de su adorable cuerpo: *in quo nondum quisquam pósitus fuerat.* ¿Y qué quiere V., Sr. charlatan, que yo le diga acerca del tiempo que ha corrido desde la muerte de este Dios hasta nosotros, en que se ha verificado y está verificando que el Padre celestial lo ha exaltado, y le ha dado un nombre á cuyo solo eco se arrodillan los cielos, la tierra y los infiernos? ¿Tenian algo los primeros fieles que no pusiesen á la disposicion de Pedro y demas discípulos de este Dios? ¿Durante las persecuciones no era uno de los grandes cuidados de los perseguidores de entónces el mismo que el de los que se llaman adoradores ahora, á saber, descubrir, escudriñar y extraer los tesoros de las iglesias? Y hecho el orbe cristiano ¿quedó rincon en el mundo donde no se levantase iglesia, y donde la magnificencia de las iglesias no apareciese del modo mas brillante? El solo Constantino ¿no dió que admirar á los siglos todos que debian seguirle, en los templos del Laterano en Roma, y de Sta. Sofía en Constantinopla? ¿Su madre Helena, no ofreció á Eusebio mil maravillas que describir en el que levantó en Jerusalen á la memoria del Salvador? Y desde entónces acá ¿qué no se ha hecho, y qué no se está haciendo á pesar de tanta parentela de Júdas como clama *ut quid perditio hæc?* Conque sacamos señor escriturario miserable, que Dios dueño de la tierra y su plenitud, se la dió al hombre, y despues de habérsela dado, le ha exigido y le exige el reconocimiento, ó digámoslo asi, los réditos de todos los bienes que le dió.

Pero ¿y cómo? Note V. conmigo dos cosas: á saber, el título con que se lo exige, y el modo de disponer de lo exigido. El título es el mismo mismísimo que V. alega para que no se lo exhibamos, ó le robemos lo exhibido: esto es, su universal dominio. Lea V. ó haga que le lean toda la ley. A cada mandato y á cada sacrificio que el Señor nos intima, precede la advertencia de que como dueño puede intimarnos y exigirnos lo que tenga por conveniente. *Ego Dominus*: yo el amo, yo el Rey, yo el absoluto dueño. Y muy á menudo nos da por total razon de pedirnos, la que V. fragua allá para que nos pida; á saber, que todo es suyo, *mea sunt enim omnia.* ¿Conque qué me dice V. á esto?

Pues vamos ahora á ver si él acepta nuestras miserables donaciones, si usa del derecho que por ellas le conferimos, y si las defiende como cosa propia. ¿Tan embebecido ha estado V. con su Talleyrand y demas textos gordos, que no ha leido algunos de los innumerables libros que leemos nosotros, no ha asistido á sermon ninguno, no se ha hallado siquiera en alguna conversacion aunque sea de fogaril? Mire V., cristiano: desde la hora en que Dios ha escogido una persona ó pueblo, y el tal pueblo ó persona han correspondido á esta eleccion, ya el que en calidad de Criador es el Dios de todo hombre y de todo pueblo, por razon de Salvador y glorificador comienza á ser el Dios de Abraham, Isaac y Jacob, el Dios del pueblo escogido, el Dios de los cristianos, y lo mismo sucede con los títulos de Padre, de Señor, de Amigo &c.: desde la misma hora ademas de la sujecion en que todo hombre y pueblo le está segun la naturaleza de que no somos dueños, empieza á exigirnos la sumision de esclavos, el respeto de hijos y la fidelidad de amigos, que dependen de nuestra eleccion: y desde la misma hora toma á su cargo nuestra defensa con el mismo empeño que un amo la de su esclavo, un padre la de su hijo, y un amigo la de su amigo. ¿Es posible que á un hombre tan sabio como V. se le haya pasado esto por alto?

Pues vamos á las demas cosas que le consagramos, ó él ha mandado que le consagremos. Mandó que le guardásemos el sábado en la antigua ley; y puso al transgresor la pena de muerte al canto del mandato. Manda ahora que le consagremos los domingos y festividades, sin ponernos para ello pena temporal; pero á fe que como algun tribunal de liberales no la dispense, mala escapada tendrá el inobediente en las eternas. Mandó que le pusiesen tabernáculo, y le erigiesen antiguamente uno; y de presente muchísimos templos. Los antiguos profanadores tenian que morir irremisiblemente segun su ley: los modernos están sentenciados á lo mismo por las leyes civiles de todo pueblo cristiano, que no puede olvidarse de que Jesucristo arrojó del templo á los negociantes, cuya clase de negocio parecia no incluir una abierta profanacion. Señaló en el antiguo Testamento las ciudades de refugio, las décimas, las primicias, los sacrificios y oblaciones que queria se le tributasen. Cuidado como se faltaba. En Cain antes de la ley fué un principio de reprobacion no haber ofrecido lo mejor: en la ley una razon de castigo. En la nueva alianza exigió para sí lo que necesitó, y dió derecho á los operarios enviados para que exigiesen su competente

manutencion y recompensa; sin que nos metamos al presente, porque no hay necesidad, en averiguar la cuota de aquella. Pues ahora, cuál deba ser su juicio sobre los que defraudan este débito de justicia, no lo diré yo; vaya V., señor económico, á Ananías y Safira que se lo digan: y cuidado que estos infelices no arrastráron de malilla de lo que otros habian dado, como V. buenamente quiere que se haga ahora; ni tampoco ocultáron el total, sino una sola parte del precio de su hacienda: y sin embargo ya V. oye S. Pedro como los trata, y ya los ve V. á ellos como caen. ¡Ó si S. Pedro se apareciese en la calle ancha de Cádiz! ¡Qué de carros serian menester para llevar pantalones al enterramiento! Con que vamos, señor el del *Juicio* (asi Dios le dé á V. el mucho que le falta) ¿está V. convencido á que sin embargo de ser Dios el dueño de todo, estamos nosotros en la obligacion de darle de todo aquello que nos da? ¿Lo está V. de que aunque S. M. no lo necesite, quiere que nosotros se lo demos? ¿Lo está de que aunque nuestras oblaciones nada le aumenten á Dios de caudal, nos aumentan á nosotros muchísimo en punto de obligacion y de respeto? ¿Lo está en fin á que la Escritura no se ha hecho para pedantes ni para liberales, y á que cada vez que un saltimbanquis de estos quiera meterse en interpretarla ó alegarla, ha de salir con ambas manos en la cabeza?

Ea bien: pues mire V.; de dos opiniones encontradas que escuchará V. entre sus amigotes de correspondencia los del café de Apolo; una de los venerables de la *notoria probidad* que hacen doctores de la Escritura hasta á los cafeteros y petimetres, y otra de los famosos filósofos que miran estos divinos escritos con el mayor desprecio, V. escogerá la que le diere gana; pero por mi consejo tenga la que tuviere, deje quietecita la Escritura y los Cánones, y échese á nadar por el ancho mar de la filosofía, donde hay buenos disparates en que tomar puerto. Entretanto, porque V. no me eche en cara que me he aprovechado de su descuido en haberlas citado, para batido con las armas en que V. no tiene el manejo que yo; quiero que nos metamos ambos á filósofos, y olvidando cuanto la Ley y el Evangelio nos han dicho sobre este punto, examinemos qué es lo que se debe acerca de él sirviéndonos de las luces de una razon que no esté ya resuelta á cargar con el Santo y con la cera. Vayan pues allá dos cuestioncitas á que puede reducirse toda la controversia. 1ª ¿Estamos obligados á dar á Dios alguna cosa? 2ª ¿Y despues de dada ú ofrecida, podemos disponer de ella? Per-

mítame V. que le encaje aqui un par de artículos de Sto. Tomas. Ninguna diferencia le exijo á la autoridad y santidad de este hombre á quien no cesa de admirar todo hombre de juicio. Espongo solamente sus razones que desde luego hago mias, para quitarle á V. la cortedad, si es que la tiene, en replicar á un Doctor de tanto tamaño.

Trata este Santo la primera de las dos cuestiones citadas en la 85 de su 2ª 2.æ, y la resuelve en el artículo 1º La propone asi. ¿*Se debe contar entre nuestras obligaciones naturales ofrecer sacrificios á Dios*? La resolucion es absolutamente afirmativa, y las pruebas á la letra son como voy á poner en castellano y entre comas, con las glosas que sin comas me vayan ocurriendo. Cuento con que todo el mundo me tendrá por fiel en mis citas, porque esa es obligacion de los rancios, y lo contrario, privilegio de liberales, especialmente cuando informan en comisiones. Sin embargo deseo que el que quiera las procure compulsar; porque como enseña Sancho Panza: *al buen pagador no le duelen prendas, y el remedio no está en Roma*. Dice pues asi el *sed contra*. „En toda edad y entre cua„lesquiera naciones de hombres siempre hubo alguna oblacion de „sacrificios. Pues ahora, lo que en todos se verifica aparece ser „natural. Luego natural ó derecho de naturaleza es tambien la „oblacion de sacrificios." Entro yo ahora y pregunto á V. ¿qué le parece el argumentillo? ¿Ha sabido V. de algun pueblo ó gente conocida ó por conocer que no adore á alguna divinidad? ¿Ha sabido de alguna que la adore, y no le tenga destinados templos, adoratorios, bosques, ó al menos árboles, donde ó á cuya presencia no sacrifique algo, no lleve alguna ofrenda de cualquiera clase que sea? Ya se ve: V. me citará á algunos, no pueblos ni naciones, sino hombres ó personas que han abandonado los sacrificios, que los han reprobado, que se han burlado de los que ofrecen &c. Pero entienda V. á Sto. Tomas, y entiéndame á mí. Yo he visto á no pocos hombres andar en cuatro pies, porque á los infelices no les bastan los dos que nosotros tenemos á uso, y ellos tienen baldados. Yo he visto y V. tambien, á uno que es ciego, á otro que es chato &c. &c. Pero ¿por ventura se infiere de aqui que lo natural al hombre no es andar derecho, tener vista espedita, y que su nariz tenga mas prominencia que la del gato? Pues ve V. ahí lo que Sto. Tomas dice y yo repito: á saber, que cuando todos los hombres (deducidos solamente los monstruos que abundan mas en lo moral que en lo físico) practican con uniformidad una cosa, quien los ha ense-

fiado es la naturaleza que de hombres tienen; asi como á las golondrinas que todas fabrican por un mismo órden, las ha enseñado á fabricar la naturaleza de golondrinas. ¿Quedamos en esto? Pues continuemos con el Santo que dice en el cuerpo del artículo.

„La razon natural está dictando al hombre que se sujete á al-„gun ser superior, á causa de los defectos que esperimenta en sí „mismo, y en que necesita que un ente superior *mas poderoso y* „*sabio* lo ayude y lo dirija. Pues ahora; sea lo que fuere este ente „superior, es lo que todos los hombres reconocen bajo el nombre „de Dios."

Advertencia: aquellas palabras *mas poderoso y sabio* no estan en el presente texto; pero se hallan espresas en infinitos otros, é implicamente se contienen en este. Sigamos. „Mas asi como en las „cosas naturales las que son inferiores naturalmente se sujetan á „las superiores; asi tambien la razon natural dicta al hombre se-„gun ésta natural inclinacion que preste sujecion y honor á aquel „que es superior á él; y que se lo preste segun el modo que es „propio del hombre. Pues ahora, el modo que conviene al hom-„bre, es el de usar de signos sensibles para esplicar cualquiera „cosa; porque su conocimiento tiene orígen en las cosas sensibles. „Y por tanto de la razon natural procede el uso que hace el hom-„bre de las cosas sensibles, ofreciéndoselas á Dios en señal de su-„jecion y honor, á semejanza de aquellos que ofrecen á sus amos „algunas cosas para reconocimiento del dominio. Siendo pues esto „lo que importa la razon de sacrificio, es evidente que el sacrifi-„cio, pertenece al derecho de la naturaleza." Hasta aqui Sto. Tomas con su acostumbrada solidez y claridad.

Mas como quiera que la abundancia de la claridad suele á veces ser un estorbo para los ojos lagañosos, yo que creo ver á muchos sabios con lagañas, voy á tantear si puedo poner este raciocinio de un modo que menos los lastime, y perciban mas facilmente. Supóngame V. pues á mí un hombre aislado que aparezca en el mundo, asistido solamente de su propia reflexion. No hay cosa mas natural y menos excusable que el conocimiento que me debe venir, de que me falta mucho que es indispensable buscar. Ignoro muchas cosas y quisiera saberlas. Amo ser feliz, y siempre se me aleja la felicidad. Ayer no era; no pude pues comenzar á ser, sino porque otro me produjo: á este otro le sucedió lo mismo que á mí, y otro tanto debió suceder al que antes lo produjo á él. No puedo vivir sino como, (exceptúanse los frailes que deben vivir y aguantar sin

comer, y tambien los soldados porque se parecen á los frailes) y estoy viendo que si las estaciones no vienen favorables para que los frutos maduren, infaliblemente me dará un cólico de hambre. Puedo enfermar; y sino se me provee de ella, no encontraré la medicina. Debo morir mas tarde ó mas temprano, y quisiera que como habia de ser algo mas temprano, fuese un poco mas tarde. ¿Á quién pues deberé recurrir en todos estos apuros y defectos? Necesariamente deberá ser á aquel que me produjo á mí y á todos los que me produjeron; al que igualmente que á mí que lo como, produce lo que debo comer, y la yerba con que me he de curar; al que en mi presencia hizo que mi padre dejase de vivir quedándome yo por acá, y mañana hará que yo muera dejando vivir á mis hijos; en una palabra, á aquel que en este pais se llama Dios, y en los otros tiene nombre distinto, pero de quien todos estamos convencidos en que es el primer ser y la primera causa.

Pues ahora: esta primera causa es la principal que me puede ayudar; porque evidentemente en su mano está todo aquello de que yo necesito, y es la que conviene que me dirija; porque habiendo ella podido y sabido hacerme, ella es la que puede y sabe conducirme á la perfeccion que me falta. ¿Cómo pues deberé yo manejarme para lograrla? Enséñeme la naturaleza toda que me rodea. En ella los seres inferiores existen en una total dependencia de los superiores. Sin sol no hay planta ni animal que viva: si parase la luna, pararian los mares: á la periódica revolucion de los astros y planetas siguen las estaciones, las lluvias, los vientos, la serenidad y las calmas; al influjo en fin de la causa segunda se mueve la tercera, y al de este la cuarta. Si pues yo he de lograr el remedio de mis necesidades y la consumacion de mis bienes, debo infaliblemente acudir á la causa superior de quien dependo como hombre; y siendo yo en cuanto hombre mucho mas que todos cuantos seres veo que ni entienden ni raciocinan, mi causa superior en esta línea es sin la menor duda aquella causa soberana que sola ha podido darme entender y raciocinar. Estoy pues en la precision de buscarlo, de sujetarme á él por mi propia eleccion; asi como las cosas que carecen de ella se sujetan á sus causas prójimas por una ciega necesidad: y de honrarlo segun mi modo por el mismo órden que los seres naturales honran (si se puede decir asi) por su pronta obediencia y absoluta dependencia á sus respectivos superiores. Ea bien: ¿cómo le buscaré yo? Por los mismos medios por donde lo he conocido: á saber, por imágenes sensibles. ¿Cómo

mostraré mi sujecion á él? Escogiendo para manifestarla las señales sensibles. ¿Cómo lo honraré? Valiéndome de las cosas sensibles que él ha puesto á mi disposicion, y ofreciéndoselas por via de reconocimiento; asi como sé de los demas hombres, que cuando unos dependen de otros, y estos son considerados como dueños, los servicios, los regalos, los tributos &c. &c. son el comun indicante del reconocimiento en el uno, y del dominio ó superioridad en el otro. ¿Entienden Vdes. ya, señores económicos? Pues sino me entienden, yo no sé esplicarme mejor. Pero Vdes. no deben ignorar que su falta de inteligencia estudiada ó sin estudiar no alcanza á borrar esta máxima que todo el género humano encuentra estampada en su corazon.

Dicta pues la naturaleza que al supremo ser, ó al que por algun error ó mala aplicacion tenemos por tal, le ofrezcamos algunas cosas en reconocimiento de lo que le debemos por lo que nos ha dado, para interesarlo en que nos conserve lo que nos dió, para obligarlo á que nos dé lo que nos falta, y para aplacarlo si por nuestras picardigüelas hemos provocado su indignacion. Y en esto estamos convenidos todos los que sin ser gallos ni monos andamos en dos pies, españoles y chinos, civilizados ó salvages, católicos ó paganos, filósofos ó patanes; en una palabra, toda clase de hombres sin esceptuar á los mismos ateos, que mientras mas huyen de parecer religiosos, mas degeneran y usan de la supersticion como han mostrado algunos, y yo podria mostrar si los que hay, ó á mí me parece haber en nuestra España, acabasen de decirlo clarito.

Dicta pues, repito, la naturaleza que hagamos ofrendas á Dios, sin designar cuales deben ser y en qué modo nuestras ofrendas: asi como dicta, por ejemplo, que el ladron y homicida se castiguen, sin designar ni el género ni el modo del castigo. Y aqui entra luego el derecho positivo haciendo las designaciones que tan diversas han sido y son en diversos tiempos y naciones. Antes del antiguo Testamento la inspiracion divina arreglaba en cada cual este deber. En el monte Sina se promulgó la ley que debia regir en el pueblo escogido para cumplirlo: y yo ruego á los señores económicos que repasen bien los artículos de esta ley: lo uno, para que se acuerden de que el Dios del nuevo Testamento es el mismo que el del antiguo; y lo otro, para que no den el batacazo que cierto nacional que en su tiempo tuvo fama de sabio, y en adelante la tendrá de otra cosa, pegó cuando para roer los bienes de que actualmente gozan los eclesiásticos, propuso que fuesen

reducidos al sistema de los levitas. Un fraile (siempre él habia de ser fraile, le cogió la palabra, y le ajustó la cuenta..... ¿Y sabe V. lo que sucedió? Que el bueno del señor puso como un trapo al fraile, hizo prohibir sus escritos, no obstante que eran y son muy buenos, se metió el pico debajo de las alas, y dejó la respuesta para las calendas griegas. Pues á fe que el tal sabio fue uno de los padrotes de los que charlan en el dia, y á fe que los del dia son algo mas ignorantes que él. Volviendo al asunto, en las otras naciones cada legislador dispuso lo que mejor le pareció, y á veces lo peor que pudo encontrar. Unos tomáron en esto como en todo lo demas la costumbre del pueblo santo: otros inventáron muchísimas tonterías: otros en fin fuéron tan bestias que dispusiéron sacrificios de sangre humana, y oblaciones hasta de lo mas asqueroso. Pero todos convinieron en esto de que eran necesarios los sacrificios y oblaciones.

Llegó el caso de que el Hijo de Dios *una ablatione consummavit in æternum sanctificatos*; y sustituyéndose á sí mismo por las víctimas que antiguamente lo figuraban, nos puso en la mano una oblacion digna del Dios á quien la ofrecemos, remedio universal de nuestros males, orígen inagotable de nuestras esperanzas y bienes, propiciacion de todos los pecados del presente siglo, y prenda segura de nuestra eterna felicidad en el futuro. Perdónenme los sabios del dia, si les recuerdo estas antiguallas que aprendí cuando muchacho, y que hacen mi consuelo y esperanza cuando viejo. Tengan una poquita de consideracion con los innumerables que las creemos y amamos, y queremos entregar la vida en su defensa: y déjense de acusarnos de perturbadores, y de todo lo demas que acostumbran. Si sus mercedes tienen otras ideas, allá se las hayan, y buen provecho les hagan sus zahurdas. Nosotros les dejarémos todo lo que ellos quieran, con tal que sus mercedes nos dejen esta nuestra dulce esperanza.

Se acabó pues ya aquello de matar los animalitos para ofrecerlos á Dios en sacrificio, y de quemar las víctimas, y de hacer los mas gastos que á nosotros nos hacia el verdadero Dios, y á los otros pueblos les hacen todavia sus mentidas divinidades. Sin mas costo que el de un poco de pan y de vino que últimamente sumen los sacerdotes y los fieles para hacerse una misma cosa con el cuerpo adorable que las especies de este pan y de este vino encierran, tenemos un don que ofrecer á Dios mas precioso qe toda la máquina criada, mas acepto que todos los homenages del cielo,

mas agradable que todos los dones posibles.... para no cansarnos, igual á la magestad del Dios á quien se ofrece. Esto supuesto, señores económicos, ¿no nos darán Vdes. licencia para que en la celebracion de este inefable sacrificio empleemos toda la decencia, magestad y grandeza que podamos? ¿Querrán Vdes. que lo celebremos como en el Calvario lo celebráron los verdugos, desnudando á la inocente víctima que iba á morir por ellos? Y por lo mismo que él dejó desnudarse por nuestro amor; ¿no será justo que nosotros vistamos el templo y el altar en que va á renovarse la memoria de este amor que por nosotros se prestó hasta á la desnudez? Y siendo tan hombres como Vdes. los sacerdotes que à nombre de este eterno Sacerdote van á renovar su sacrificio; ¿no permitirán Vdes. á estos hombres siquiera el prest que los fariseos pagaron á los verdugos que lo crucificáron, y el estipendio que diéron á Júdas que lo entregó? Verdaderamente que son Vdes. unos fenómenos bien raros.

Pues ahora: si á este Dios le debemos nuestras oblaciones, y tanto mas cuanto sus beneficios han sido mayores para con nosotros que para las otras gentes: si sus ministros deben vivir necesariamente à nuestra costa, asi como nosotros vivimos y esperamos á costa suya; ¿á qué es ese dale que dale á la plata de las Iglesias? ¿Á qué esas cuestiones tan inútiles como odiosas sobre los diezmos y primicias? ¿Á qué ese roedero sobre las otras oblaciones voluntarias?

¡Ah! me dicen muy estirados de cejas: el exceso es el que nosotros vituperamos. ¿Á dónde vamos á parar con un retablo nada menos que de plata que tiene la catedral de Sevilla (Ya no lo tiene, porque lo ha entregado para los gastos de la guerra). ¿Á donde con los tantos miles ducados del Arzobispo de tal parte? ¿Á donde con las grandes posesiones de este, de aquel y del otro monasterio? ¿Á donde.... No hay cosa mas fácil, Sres. mios, que señalar à Vdes. este *á donde*, como yo lo haré mas adelante. Olvidémonos de él por ahora, y vamos á la pata la llana á hacer à Vdes. una reconvencioncita. Ven acá tú, Gallardo mio, porque no me hallo sin tí, y perdona mi confianza, pues no está en manos de un hombre querer ni olvidar à quien le parezca. Supongamos que asi como de sacristan que pudiste ser de campanario, y de bibliotecario de Córtes, y las demas cosas que te han hecho; te hiciesen ahora Ministro de Gracia y Justicia ó de cualquiera otra cosa que á tí se te antojára; pues no seria ni el primer ni el últi-

mo disparate que se ha cometido y ha de cometerse en este miserable mundo. ¿Qué juicio formas del tren que deberá tener este Sr. Ministro que eres tú por mi eleccion y nombramiento? Comenzemos por tu casa. ¿Te contentarias con seis sillas como fueron las mias cuando las tuve, que cada una me costó medio peso, y que si los franceses no hubieran venido, habria sillas hasta el dia del juicio final, pues tales eran de fuertes y de feas? Quita allá. Sillas semejantes deben servir en una gañanía, y no en la casa de un Sr. Ministro. Mándense labrar de escelente caoba..... ni aun de esa, sino de hermoso nazareno, con cojin de pluma cubierto de damasco, y con relieves ó perfiles dorados de molido: traiganse canapes aun mejores, colgaduras las mas esquisitas y costosas para las salas, arañas si no de plata al menos de cristal del último gusto, mesas de una construccion particular con cubierta la mas rica, tinteros, salvaderas y demas servicio (y acaso el servicio tambien) de plata primorosamente trabajada, y qué sé yo qué mas cosas. Pues dime ahora, gloria de campanario, flor y nata de la Estremadura y padre putativo de la presente filosofía: si para tu palacio y para tu uso, es poco todo eso que he dicho; ¿como te parece mucho para el palacio del Dios que te crió, ó al menos, que nos crió á todos nosotros, de quien has recibido ó hemos recibido tantos bienes, y de quien esperas (bien que será despues de la enmienda) ó de quien nosotros esperamos la eterna felicidad, un aparato que pocas veces iguala, y en muchas cosas es inferior al tuyo? Registra, registra el tren, la mesa, el lujo, las arcas de esos tus económicos compañeros, sacos de tierra como tú y yo, pasto de gusanos, retablos de miserias, y sabe Dios si sentinas de vicios y delitos: nota su magnificencia, ó por decir mas bien, su exceso y su locura; y dime á su vista si te parece excesivo el aparato de esta ó de la otra catedral en que aparece algun estraordinario esfuerzo por el culto del Dios omnipotente. Ministro como de repente te ves, responderias como lo suelen hacer otros ministros, que por la grandeza del criado se muestra la del amo, y que el ministro de un Rey ó de una nacion tan grande debe ostentar en su parte la del Monarca ó nacion á quien sirve. ¡Lindamente y como de perlas! Pero dime, sabiduria en concreto, ¿no será tambien razon que la grandeza de la nacion, del Monarca ó de lo que tú quisieres llamar, se muestra en el palacio consagrado al Dios de la nacion y del Monarca? *Neque enim hómini præparatur habitatio, sed Deo*, dijo David ó Salomon (pues ni me acuerdo, ni tengo ga-

na de buscarlo) para dar razon de los inmensos preparativos que destinaba al templo; y con todo eso en este no habia mas que una débil figura de lo que los nuestros contienen. Tambien me acuerdo de haber leido no sé donde, que miéntras en Roma hubo juicio, la grandeza del imperio aparecia en los templos y edificios públicos, al mismo tiempo que la sobriedad en las casas de los ciudadanos. Mas estas compadre Gallardo, son reflexiones muy serias para un hombre tan festivo como V... Volvamos por tanto al cascabel gordo.

Creemos piadosamente que miéntras V. viva aunque llegue á la edad de Matusalen, y aunque su cuerpo tenga mas lacras y goteras que un palacio de fábrica de moros, siempre se ha de entretener con alguna *personita* de cuya *gracia* quiera hacerse digno, porque lo que falte á las fuerzas lo suplirá el hábito, y lo que repugne el cuerpo lo figurará la imaginacion. Ea pues: hagamos á V. otra vez Ministro; que no será el primer estremeño que lo sea. ¿Qué tal piensa V. acerca de la *personita*? Tendrá bastante con los palacios que la fantasía del héroe manchego fabricó á su Dulcinéa? Yo lo dudo y mucho. Porque si aquello imaginaba y queria un amante manchego y metafísico; ¿qué no deberá desear y querer el amor en concreto, físico, esperimental y estremeño? ¡Oh! que entónces la tal *personita* no deberá pisar sino flores, no deberá vestir sino.... ¡qué sé yo! porque, compadre; no quiero que V. se me alborote con esta hipótesi de que nos libre la Providencia. Ea pues: póngase V. ahora en lugar de Dios: (salvo sea el lugar) figúrese que el Papa, el Cardenal, el Arzobispo ó el canónigo es la *personita*. Absurda, y aun acaso blasfema es la suposicion; pero vaya. ¿Cómo estamos? ¿Le parece á V. mucho aparato, ó mucha renta, ó mucho qué sé yo, el que los tales señores tienen? V. se entenderá; y yo á su tiempo volveré á entenderme con V.. Por ahora baste con esta preguntita. ¿Porqué todo le parece poco para la *personita* de marras? Imagino que le oigo decir: que porque es *la niña de sus ojos*. *Ergo* pillete: los sacerdotes y ministros de Dios son tambien *la niña de sus ojos*. *Qui vos tangit*, *tangit pupillam óculi mei*.

Ultimamente en manos de V. (quiero decir, de V. E.; pues se me habia olvidado que acababa de hacerlo Ministro) está la provision de muchos empleos; y á mí, porque no soy para maldita la cosa, me viene la vocacion de ser empleado, y solicito que el Sr. Ministro me haga v. gr. gobernador de una plaza de armas, director general de rentas, contador de los hospitales, ó veedor del gremio de la zapatería. ¡Ya se ve! Yo debo mostrar

al Sr. Ministro el mucho amor que de repente me ha venido á su persona; y como *probatio delectionis exhibitio est óperis*; que quiere decir *obras son amores y no buenas razones*; me resuelvo á hacer sensible mi amor por alguna significacioncita que lo declare, no por via de cohecho (pues el Sr. Ministro no es hombre de estos tratos) sino por modo de barbecho. Ea pues, Gallardo mio: yo voy á barbecharte. ¿Te contentarás con un cilicio y unas disciplinas que á mí no me sirven, y á tí te estan haciendo tanta falta como el comer? ¿Te contentarás con media docena de melones de una que ayer me regalaron? ¿Te contentarás..... ¿quién puede adivinar con lo que todo un Sr. Ministro debe contentarse, ni qué tamaño deba tener el don que se ofrezca á tan alta grandeza? Pues bien, gallardísimo Gallardo: yo le debo á aquel que crió los cielos y la tierra, la vida, la inspiracion y todas las cosas: yo espero de él infinito mas que todo esto que actualmente le debo; y él tiene su gusto en que yo lo coheche, no como se acostumbra por acá para comerse mis regalos, sino para volvérmelos centuplicados, y darme por un vaso de agua fria nada ménos que la eterna posesion de su bondad. ¿Será pues excesivo el don que yo quiera ofrecerle, por grande que sea el que ofrezca? Suponme con facultades suficientes para fundar un nuevo Escorial; ó si no te gusta este por tener el nombre de S. Lorenzo, un nuevo templo como el de Efeso á Diana, ó como el de Roma á todos los dioses que mi errada opinion me presenta tales. ¿Qué juicio formas acerca de este mi proyecto? Me parece á mí que como te se olvide por un momento solo que puedes echar la uña á mi proyectada fundacion; en ese solo momento te ha de merecer ella los elogios y los aplausos. Nada te digo á que no me tenga persuadido una constante observacion. He pasado la mayor parte de mi vida en esta ciudad, cuyo culto, especialmente el de su catedral, es el mas magnífico ó de los mas magníficos del mundo, y donde los monasterios, hospitales y demas fundaciones son de las mas pingües de España: y he visto y oido á este numeroso vecindario deshacerse en alegría y bendiciones siempre que en la catedral ú obras pias despliegan en obsequio de Dios su magnificencia: siendo muy de notar que aquellos se distinguen en el regocijo, en cuyo trage y porte aparece menos equívoca la miseria. El artesano, cuya capa puede servir para zarandear melones; el jornalero, cuyo vestido es un tejido de remiendos; el mendigo que alli concurre para solicitar la misericordia de sus hermanos; la ha-

bitante del arrabal que viene cubierta de los desperdicios de la rueca, el pueblo en fin laborioso, inocente é incorrupto presencia el espectáculo con mas interes que el que tiene en sus propios intereses, nota una por una sus circunstancias todas, llama la atencion del forastero para que las note, y como sea ocasion de contribuir, contribuye con mas de lo que puede, aunque tenga luego que ayunarlo. Ves aqui, Gallardo mio, la voz de la naturaleza. ¿Quieres escuchar ahora la del desórden? Pues averígüale la vida al rarísimo que á semejanza de Júdas, está diciendo que *todo aquello estaria mejor empleado en los pobres*; y seguramente te encontrarás con un jugador, con un amancebado, con un ambicioso, con un estafador, con un tunante; que es el supremo género donde se comprehenden estas y otras especies. Paréceme pues que he dicho lo bastante para mostrar que los donativos y ofrendas que se hacen á Dios son una obligacion de aquellas que nos dicta la naturaleza.

Pues ahora: si la naturaleza la dicta, ella infaliblemente comprende á todo el que tiene la naturaleza; al rico, al pobre, y al que entre estos estremos goza un estado medio; á cada un hombre en particular, y en general á la coleccion de los hombres que llamamos nacion, sociedad, pueblo ó lo que nos parezca. Todos sin escepcion estamos obligados; porque todos somos hombres: y lo estamos á proporcion de la grandeza del objeto á quien consagramos nuestras ofrendas, y de las facultades que estan al alcance de quien las consagra. Por el primero de estos respectos lo debemos todo; pues nos debemos á nosotros mismos. Para el segundo necesitamos que venga á tomar sus medidas la prudencia á fin de que el obsequio sea *razonable*, esto es, compatible con otras obligaciones subalternas en que la naturaleza y sus circunstancias nos han puesto. De aqui es que no puede señalarse una regla general, adaptable á todos y á cada uno de los particulares: pero si en particular no ha podido establecerse, en general se ha podido y se ha establecido esta regla segun las circunstancias de los pueblos y sus respectivas legislaciones. ¿Á qué nos estarán moliendo estos majagranzas del dia, con que si los diezmos son de derecho divino ó humano, si comenzáron en tal ó tal tiempo, si hay ó no facultad para quitarlos, y todo el demas chismerío con que nos atolondran? No me acuerdo cuál número de los de la Estafeta de Santiago, usando de la doctrina de Sto. Tomas, pone la cosa en tanta claridad que la pueden ver hasta los ciegos. De obligacion natural es que hagamos á Dios donativos tales, que muestren nuestra persua-

cion á que él es sobre todo lo criado. De derecho divino fué en el antiguo Testamento la solucion del diezmo y la primicia, este, el otro y estotro sacrificio que no podian jamas omitirse, algunos cuya necesidad designaban tales y tales circunstancias, y en fin el uso de diferentes voluntarias ofrendas. De derecho divino es en el nuevo Testamento, que miéntras *nuestra justicia no abunde sobre la de los escríbas y fariseos, no entrarémos en el reino de los cielos.* En los primeros siglos se tomó esto tan de veras, que todo cuanto tenian los fieles se consagraba á Dios, y se entregaba á la dispensacion de sus ministros. Resfriada despues la caridad, ya fue necesario determinar reglas, como efectivamente se determinaron por ambas potestades: por la eclesiástica, como autorizada por Dios para zelar y promover su culto; y por la civil, como encargada en hacer respetar y cumplir las determinaciones de la Iglesia: ó si asi lo quieren nuestros chismosos, (pues para el asunto nada importa) por la civil, como autorizada para disponer el modo de cumplir las obligaciones que indeterminadamente impone la naturaleza; y por la eclesiástica, como representante de Dios para admitir á su nombre los obsequios que está obligada á tributarle la potestad civil. ¡Majaderos! O los diezmos han de ser para vosotros, que Dios querrá que no lo sean; ó han de quedarse para Dios. Si para vosotros; ¿hay mas que decir *vengan acá*, por que podemos mas; y con eso nos quitamos de disputas? Y si para Dios; ¿á qué es ese afan por innovar? De cualquier manera la obligacion de dar á Dios dones dignos de Dios, nos coge de alto á bajo. Si no es por los diezmos, de otro modo debemos cumplirla; pero siempre ha de ser con la intervencion de la Iglesia que por su autoridad tiene derecho á intervenir en el asunto. En esta suposicion cesen los chismes, y ocúpese el tiempo en lo que se debe.

Pero aun todavia no he enumerado todas las fincas que pertenecen á la vinculacion que entre nosotros tiene Dios. Vamos acá, liberales mios: ¿es verdad que todos los hombres somos iguales?= ¿Y cómo si lo somos? Apuraditamente este es uno de los tres grandes principios de nuestra magnífica regeneracion.=Como soy cristiano que me alegro: y vuelvo á preguntar: ¿es verdad que con esta igualdad de naturaleza, y ciudadanía, y derechos imprescriptibles con todos los demas aliquitos se compadece cierta desigualdad nacida del mérito personal?=¡Ahí es nada si se compadece! El mérito personal nos ha dado esos famosos oradores *de génere gigantum*, que oimos, ó debemes oir que es lo mismo, con tanta bo-

ca abierta. El mérito personal, esos nunca bien alabados escritores, órganos de la opinion pública, á quienes debemos creer mas que á Dios y á su Iglesia, mal que nos pese. El mérito personal nos ha dado á los santos de *notoria probidad*, que si llega el caso de ponerlos sobre un pajar, verémos el estupendo milagro de quemarse el santo, quedándose intacta la paja. El mérito personal nos ha franqueado esos oráculos, que como digan la cosa, la cosa ha de ser como ellos la digan, sopena de que quien la dudare, ha de ver para qué nació. El mérito personal autoriza á esos infalibles difinidores, cuyas difiniciones se pueden esplicar con aquello del salmo, *et qnæ procedunt de labiis meis non faciam írrita*; ó con aquello de los rios que no saben volverse atras, ni aun á presencia del Arca que hizo retroceder al Jordan. El mérito personal.... =Basta Sres., basta: ya sabemos que á pesar de toda la igualdad, tenemos que creer y esperar en Vdes., ya que en eso de amarlos haya tantas dificultades. Pues caballeros mios: al mérito personal contribuye infaliblemente la diversidad de cabezas y de brazos. Pongamos un v. gr.. Entre los liberales, y lo mismo entre los serviles, (pues en todas partes cuecen habas) hay quien tenga una cabeza como un tarro, y unos brazos como los mios que apénas pueden con media arroba de peso; y hay quien por el contrario tenga una cabecilla no sé de qué tamaño, pero cabecilla; y unos brazos tan robustos y unas patas tan mulares, (hasta con sus clavos y herraduras) que con solo rebullirse hacen estremecer las tribunas. Ea pues: pongámonos de un salto en aquella época en que recien salidos los hombres.... ¿de dónde quieren Vdes. que salgan? ¿De las manos de Dios; ó del fondo de algun estercolero? Pero salgan de donde salieren; como todos son iguales, todos quieren cargarse ó con cuanto encuentran, ó con lo mejor que les parece: lo que á uno le agrada, se le antoja al otro: este disputa con aquel sobre tal campo; y se arma en fin una singuizarra que no se ven de polvo. ¿Qué remedio pues? Aqui el primero ó segundo artículo del pacto social, que debe ser la distribucion de propiedades. Toma tú; ó mejor será que cada uno agarre lo que pudiere, y sea suyo lo que labrare; ó si no es hombre para labrar porque sus fuerzas son como las mias, lo que pudiere adquirir de los que labran, escribiendo v. gr. periódicos, que es ocupacion á que cualquier tonto alcanza. Pues Sr. mio: el uno porque tenia tantas fuerzas como tres juntos, rompió y puso en estado de producir, seis yugadas ó aranzadas de tierra: el otro porque sabia mentir, tram-

pear ú otras iguales habilidades, se cargó con diez ó mas: aquel que por flojo no queria trabajar; se comia las ubas de la viña de su vecino: estotro por que se puso enfermo, no pudo ir á recoger su pegujal. En una palabra: la igualdad que se puso en la distribucion, ó que fué efecto del trabajo y la industria, ha cesado; y unos tienen mucho, otros poco, otros nada. ¿Con que qué nos hacemos? Vaya otro pacto, ú otro año de jubileo como en el pueblo antiguo, si es que esta medida es adaptable en todos los pueblos y naciones. Antes de veinte años nos hallamos con el mismo inconveniente. ¿Nos llevarémos pues haciendo pactos sociales por todos los siglos de los siglos?

Mejor es, si á Vdes. les parece, que nos dejemos de novelas, y acudamos á filosofar como Dios manda. Crió Dios la tierra para el hombre; mas no siendo conforme con los designos de su providencia haberla criado con la distribucion hecha para cada uno de los hombres: y entrando en el plan de su sabiduría, que hubiese pobres y ricos; dejó la distribucion al arbitrio de los hombres, que la verificáron por el derecho que llamamos de gentes, dispuso las cosas de manera que unos tuviesen mucho, y otros poco ó nada; para que asi se conservase la humana sociedad en aquella mutua dependencia que forma su principal enlace, y por la cual el pobre necesita del socorro del rico, y el rico del trabajo y ausilios del pobre. Asi pues, la diferencia de ricos y de pobres de aquel que *páuperem facit et ditát*; *humiliat*, *et súblevat*. Luego pasa resarcir esta desigualdad en que unos parecen llevar la peor parte y otros la mejor, estampó en el corazon de todos las máximas de humanidad que nos hacen mirar á los otros hombres como consortes de una misma naturaleza, como hermanos, como á hechuras de un mismo autor &c. &c.; y por consiguiente mirar su alivio, su defensa, sus derechos, y todo lo que puede contribuir á su bien, como el mas digno objeto del gobierno humano, como la mas importante atribucion de las públicas autoridades, y como uno de los cuidados en que mas interesa la divinidad, y que mas propios son de su omnipotente proteccion. Asi pues en todos los pueblos, gentes y naciones la causa del pobre, del flaco y del miserable se ha mirado como peculiar á la divinidad; asi como el flaco, el pobre y el miserable ha implorado siempre á la divinidad, ya dirigiendo á ella en derechura sus clamores, ya poniéndola por intercesora en los que dirige al hombre cuyo socorro implora. Esto ha enseñado á todo hombre la sola

luz de su razon, aun en medio de las tinieblas de los cultos supersticiosos.

La celestial revelacion ha declarado y perfeccionado en este punto, como en todos los otros, nuestros naturales sentimientos. Todas las palabras del Testamento antiguo nos representan al verdadero Dios como á padre del huérfano, como al juez de las viudas, como al defensor y vengador del pobre, como ausilio del flaco &c. &c. El nuevo aprieta un poco mas la dificultad, pues nuestro sagrado Redentor no solo se nos presenta bajo aquellos antiguos títulos, mas tambien sostituye en lugar del pobre su adorable persona, declarando que admite como obsequio tributado á ella misma cualquiera misericordia que hagamos con sus pequeñuelos. De aqui la justicia con que miramos como caudal propio de este Dios, todo lo que se destina á las obras de misericordia, que con un vocablo general llamamos obras pias. Todo pues lo que se consigna para alimentar al necesitado, socorrer al afligido, redimir al cautivo, enterrar al muerto, curar al enfermo &c. &c. pertenece al patrimonio de Dios por un título el mas inviolable; porque si segun el derecho natural el sacrificio le es debido, ¿cuanto mas lo será la misericordia que le es mucho mas acepta que el sacrificio? Y si en todos los pueblos y naciones ha sido siempre inviolable lo que se destina al uso de los templos muertos; ¿cuánto mas lo será, como lo es, lo que sirve á la manutencion de estos templos vivos que ha formado su omnipotencia en todo hombre, y que ha santificado su gracia en los que se le han incorporado por el bautismo? Pues ven Vdes. aquí, Sres. económicos, otra parte del peculio de este Dios, que aunque á él ni le engorda, ni le puede engordar, ni servir en sí mismo, y su fruto sea esclusivamente de los hombres; es tan suya, y está tan á su cargo y proteccion, como si nada tuviera mas que este, y lo necesitára para subsistir. De otra manera. El no lo necesita; pero lo admite y se lo apropia. Á él nada le acrece; pero á nosotros nos acrece la obligacion de no tocarla. Él era antes dueño como lo es de todo; pero ahora nosotros debemos respetarlo y conservarlo como su peculiarísimo peculio.

Acabamos con la primera de mis dos cuestiones: tratemos ahora con mas brevedad la segunda, reducida á si podemos echarle la uña á este peculio del modo que este caballero y sus dignos compinches pretenden en tantos escritos y planes como su luminosa economía está abortando. Debo responder con distincion.

Ó se habla de la potestad física, ó de la moral. Si de la física, respondo *afirmativè* porque

Viniéron los agarenos.
Y nos moliéron á palos;
Que ayuda Dios á los malos,
Cuando son mas que los buenos.

Y por otra parte yo no sé por donde andará el ángel que á Heliodoro le quitó las ganas del dinero. Pero si tratamos de una potestad, no como la de Napoleon y sus mariscales, sino como de un pueblo y un gobierno católico.... no es menester tanto: basta que sea justo; entónces el atentado que en esta especie se cometa, es el sumo de los atentados en su especie. Si yo ó algun otro particular vamos á quitarle lo que es suyo á cualquiera, aunque sea pregonero ó verdugo, somos en buen romance ladrones. ¿No es verdad? Pues bien. Y si vamos á quitárselo á Dios, ¿cómo deberá llamarse esta gracia? Infaliblemente sacrilegio, como le ha llamado toda casta de gentes, inclusos los mismos sacrílegos: ó si nó, ahí está Dionisio el tirano que hacia gala de serlo, porque nuestros grandes hombres no se glorien de primeros en este ramo. Pues vaya otra pregunta. ¿Y si no es un particularísimo toda una nacion la que pone en práctica esta habilidad? Peor que peor. Será una nacion de ladrones y de sacrílegos: así como si todos nos emborrachásemos, seríamos una nacion de borrachos. Y si lo hacen los Sres. Diputados, ó los Sres. Regentes, ó los Sres. Ministros, ¿qué dirá V. Sr. Filósofo Rancio? ¿Qué diré? En público, ni donde los zeladores de las autoridades me oigan, nada: de botones á dentro, muchísimo.=¿Y qué es eso muchísimo que V. dirá de botones á dentro?=¿Qué quiere V. que sea? Lo mismo que se dirá fuera del alcanze del palo, esto es, en las naciones estrangeras, y en toda la posteridad. Lo mismo que dijo Ezequiel: *príncipes ejus in medio ejus, quasi lupi rapientes prædam.* (cap. 22.) Lo mismo que Isaías, *príncipes tui infideles, socii furum.* (cap. 1.) Lo mismo en fin que todo hombre que reflexione que las públicas autoridades están establecidas no para robar ni violar, sino para conservar y defender las propiedades. Pero ¿porqué no ha de decir el Rancio esto mismo de botones á fuera? Bien meditado su contexto, nada hay que pueda ofender ni injuriar á los depositarios de nuestro poder. Lo primero; porque todas las espresiones de que usa, son una mera hipótesi; y ya se sabe por toda lógica que la proposicion hipotética y condicional

nihil ponit in re. Asi, no injuria ni ofende al Papa, el que dijese: si el Pontífice enseñara una heregía, seria herege: y ya yo dejo sentado en mi carta 37, que los decretos de las Córtes y las determinaciones de la Regencia que cito, en órden á los bienes de los frailes, eran las mas justas. Lo segundo; porque no siendo impecables y no estando confirmados en gracia ni el Congreso, ni el poder ejecutivo, sin injuriarlos ni faltarles al decoro correspondiente puede suponerse ser capaces de incurrir en aquel atentado. Asi, el Defensor acérrimo de los derechos del pueblo en su número 1º no solo supuso esta capacidad, mas tambien receló que las Córtes diesen al siguiente dia un decreto tal, que podia tener por resultado nada menos que la disolucion del cuerpo moral de la nacion. Y con todo eso la junta de censura de Cádiz, encargada segun su instituto en calificar este número que habia sido delatado por las Córtes mismas, ademas de declarar que ninguna contraria merecia, lo colmó de elogios. (Véase mi carta 56, pag. 29.) Lo tercero; porque la ley de la libertad de imprenta me autoriza para esplicarme de aquel modo: pues establecida para que sea *un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan*, como dice su preludio, es conveniente poner de manifiesto las notas que incurririan, si seducidos con los malignos sofismas del folleto que impugno y otros tales, usurpasen arbitrariamente los bienes que siendo propiedad de la Iglesia, no están á la disposicion de la potestad civil. Si es lícito decir que dada una resolucion por el Congreso, puede el pueblo no creyéndola justa, resistirla aun con la fuerza y con el derramamiento de sangre, como ha dicho el Defensor acerrimo; ¿no podrá decirse que la autoridad pública deberia abstenerse de tomar una providencia que usurpaba las propiedades y no protegia los derechos individuales? ¿En qué se avanza mas? ¿En resistir con la espada un decreto ya dado por el Congreso; ó en prevenir con la pluma que no se dé el que no debe darse? Al Defensor acérrimo se le ha celebrado decir aquello: debe pues permitírsele al Rancio espresar esto. Lo cuarto en fin; porque cuanto llevo manifestado es una verdad constante, clara, indisputable, y que concuerda con todas las primeras naciones de la justicia universal.

Y con efecto ¿hay por ventura en esta doctrina alguna cosa que no esté en las ideas mas comunes? Cuando una propiedad se viola ¿cómo se llama este chiste? Ó hurto, ó rapiña. *Hurto*, si se hace á espaldas del dueño: *rapiña*, si á la fuerza y á sus bar-

bas. Y cuando lo que se hurta ó se rapiña pertenece á Dios, ¿qué nombre se le pone al niño? Sacrilegio: porque sacrílego, dice S. Isidoro citado por Sto. Tomas, *dícitur ab eo quod sacra legit, id est, furatur.* Y por consiguiente, sacrilegio es el hurto ó robo de las cosas sagradas. Pero ¿y los bienes eclesiásticos son cosas sagradas? Allá va Sto. Tomas que responder (2ª 2.ª Q. 99 art. 3.) „El pecado de sacrilegio consiste (como he dicho) en que alguno „se conduzca con irreverencia respecto á alguna cosa sagrada. Á „la cosa sagrada se le debe reverencia por razon de su santidad: „y por tanto segun la diversa razon de santidad que se encuentra „en las cosas sagradas contra que se comete la irreverencia, las es- „pecies de sacrilegio deben necesariamente distinguirse..... pues „ahora: la santidad se atribuye á las personas sagradas, es decir, „dedicadas al culto divino, á los lugares sagrados y á ciertas otras „cosas tambien sagradas." Habla luego el Sto. de las personas y lugares, graduando por su órden la gravedad de los sacrilegios que se cometen contra ellos; y viniendo á las cosas, continúa. „Igual- „mente tambien tiene diversos grados la tercera especie de sacri- „legio que es el que se comete acerca de las cosas sagradas, segun „la diferencia de estas. Entre las cuales obtienen el primer lugar „los sacramentos por los que los hombres son santificados; y entre „ellos el principal es el de la divina Eucaristía que contiene al „mismo Jesucristo. Y por esto el sacrilegio que contra este sacra- „mento se comete, es el mas grave de todos los demas. Despues „de los sacramentos obtienen el segundo lugar *los vasos consagra- „dos* para el uso de aquellos, y las imágenes sagradas, y las reli- „quias de los santos, en las cuales las mismas personas de los san- „tos son en cierto modo veneradas ó ultrajadas. Luego se siguen „*las cosas que pertenecen al ornato de la Iglesia y sus ministros*: „*despues las que estan deputadas al sustento de los ministros, ya sea „bienes muebles ó raices.* Cualquiera pues que peca contra cual- „quiera cosa de las dichas, incurre en el crímen de sacrilegio." Hasta aqui Sto. Tomas ¿Con que qué fuera de tanta gente honrada como detiene los bienes de los frailes y trae á mal traer sus personas, si como lo estan haciendo por via de *tutoría*, lo estuviesen haciendo por cualquier otro modo de aquellos que otras veces se acostumbraban? ¡Dios nos libre! ¡Qué tropa de sacrílegos habia de haber entonces!

Me hago cargo de las muchas réplicas que al leer esta carta se les habrán ocurrido, tanto al copiante de Talleyrand, como á toda

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

la comparsa de económicos, inclusos los venerables varones de la *notoria probidad*, que son los capellanes de la cofradía. Á mí tampoco se me quedarán estas réplicas en el buche; pues no soy hombre que lo acostumbro como ellas se me objeten, ó alguno me las haya objetado: pero yendo ya demasiado abultada esta carta, me parece que tengo derecho á que los referidos señores me amplíen el término de prueba. Por ahora me basta con que confiesen, lo primero, que aunque Dios sea el dueño de todo lo que tenemos, quiere no obstante tener entre nosotros un mayorazgo que se llame y sea peculiarmente suyo: lo segundo, que tocar en este mayorazgo (fuera de las ocasiones y con las circunstacias que volveré á esplicar) es un sacrilegio sin vuelta de hoja; y lo tercero, que en esto nada hay entre nosotros que no haya habido en todo el género humano, sin otras excepciones que las que tratan de poner nuestros actuales economistas, y antes de ellos los pocos que les sirven de maestros, y que solo han servido en el mundo para meter ruido.

Y haciendo ahora una ligera aplicacion de esta doctrina general á los bienes de los frailes, suplico á estos señores que se dignen contarlos entre los bienes de Dios. Para Dios los diéron; á veces los pueblos, á veces los príncipes, á veces los particulares, y á veces los mismos frailes que los transformáron en bienes á costa de sus brazos ó de sus tripas. De sus brazos; como la mayor parte de los monges que sudando y trabajando convirtiéron en campos feraces los bosques incultos: y de sus tripas; como sucede con muchísimos que yo conozco. Vaya un solo ejemplo en un lego que enviado á una tierra infructuosa, á fuerza de cabar y afanar, comenzó á hacerla fructífera: con el precio de los frutos amplió las labores; y ampliando las labores formó un decente predia. ¿Y qué comia? Gaspacho en el verano, y ajo en el invierno. ¿Y donde dormia? Sobre el santo suelo miéntras estaba en el campo; y en el féretro de los muertos cuando pernoctaba en el convento. ¡Qué de posesiones y alhajas han tenido en nosotros un principio de esta naturaleza! Si como son nuestras, fuésen de los cómicos.... inviolables, sagradas y todo lo demas. Pero son nuestras: son de Dios... ¡Válgame este Señor, señores liberales! ¿Qué ha hecho el soberano autor para que se le confisquen sus bienes? ¿Ha sido traidor? ¿Ha enseñedo algo suversivo de la Constitucion del estado? ¿Ha conspirado con... ¿que ha hecho? Aun cuando hubiese hecho liga con Napoleon, todavia la consideracion que merecen sus herederos que son muchos, deberia favorecerle para gozar del beneficio de la ley que ha abolido las

confiscaciones. ¿Por qué pues se le interviene y secuestra lo que es suyo? ¿Por qué se le pone en la tutoría? ¿Es menor por ventura? ¿Es pródigo? Acaso será este su pecado: pues solamente en su inmensa bondad caben tantos beneficios como nos hace, en medio de tantos desacatos é ingratitudes como le volvemos. Baste pues señores liberales, baste de castigo. ¡Clemencia para Dios, para sus templos, para sus ministros, para sus pobres: clemencia! ¿No merecerá este Señor siquiera lo que tantos que deberian estar en la tutoría del carcelero, del cómitre ó del verdugo; y viven, y triunfan; y reinan, y nos toman el pelo? ¿No será digno de la compasion y proteccion que la liberal filosofía ha dispensado á los sus nuevos hijos los ciudadanos ecónomicos que han subido á esta dignidad por el mérito de haber burlado en las tablas á nuestras tropas, á nuestros generales, á nuestros obispos, á nuestro Gobierno, á los Diputados de nuestras Córtes, y á todo lo que les dió la gana? ¡Valgame Dios otra y otras mil veces!

Los fariseos eran tan nimios en esto de los diezmos, que los pagaban hasta de la yerbabuena, del comino y del anis; y con todo eso, esta exactitud no los libró de que el reino de Dios se les quitase como á indignos. ¿Qué no deberémos temer nosotros, que á los demas crímenes de los fariseos juntamos este, disputándole á nuestro eterno Rey ya hasta las contribuciones y tributos? ¡Ay: que significa mucho la parábola de la viña! ¡Que es muy formidable la sentencia con que acaba: *auferetur à vobis regnum Dei*! ¿Cómo estamos pues, señores económicos? ¿Darémos lugar á que el reino de Jesucristo salga de entre nosotros? ¿Lo quitarémos antes que salga? Y entónces ¿cómo quedarémos? Fácil era de adivinar, si Vs. se prestasen á oir á Moyses, que en el cap. 32 del Deuteronomio lo repite, despues de haberlo dicho varias veces en todo el discurso de la ley. *Ipsi me provocaverunt in eo quod non erat deus, et irritaverunt in vanitatibus suis: et ego provocabo eos in eo qui non est pópulus, et in gente stulta irritabo illos.* Que quiere decir: ellos me provocáron, reconociendo por dios á lo que no lo era; yo los provocaré, haciendo que dejen de ser pueblo: ellos me irritáron dejándose poseer del orgullo de sus vanidades; yo los irritaré presentándolos ante la faz del mundo como una nacion de necios y aturdidos. ¿No lo he visto y lo estamos viendo en esa Francia, cuya impiedad y altaneria estan Vs. emulando, señores liberales? *Fuera de Dios*, dijo ella: *fuera de nacion y la gran nacion*, ha dicho y está diciendo Dios. *Filosofía, luces, sabiduria &c.*, clamó

ella: *necedad*, *ignorancia*, *mentecatez y todas las miserias*, dijo Dios: y lo que Dios dijo, ha sido, es y será.

Aqui me precisa hacer una digresion á que me ha dado márgen un habladorcillo que en Madrid y en la imprenta de Ibarra ha publicado un folleto con el título siguiente, que basta á cualquier buen conocedor para que entienda hasta qué grado ha subido en este el termómetro de la tontería. *Escape de los liberales de la chamusquina y golpes que á nombre de cierta turba asustadiza y melancólica les prepara un Filosofin rancio y anejo &c. &c.* Este charlatan pues, hermano uterino de todos los otros charlatanes, ha tomado por su cuenta la impugnacion de mi primera carta con el mismo tino y suceso que los otros sus hermanos; pero entre las otras especies que copia de ellos trae una de propio marte, que viene al asunto que en esta Carta he tratado. Habia yo dicho en la mia que impugna, una verdad que antes que yo tenian observada cuantos fuéron antes: á saber, „que cuantas veces en nuestra „España se ha puesto mano vielenta en el patrimonio de la Igle„sia, otras tantas la plata arrancada del santuario ha sido un fue„go que ha devorado nuestros ejércitos &c." Dice á esto el doctísimo varon. " Lo que es á nuestros ejércitos no se lo que les su„cederá, cuando se eche mano de la plata; porque hasta ahora no „sé (*muy atrasado está de noticias*) que haya contribuido la Igle„sia para ellos ni con un candelero: pero á los franceses, á quie„nes se la ha guardado el zelo cristiano, (*hablará precisamente „del suyo y sus consortes*) no se les ha notado hasta ahora esa fa„talidad que sigue á la profanacion. Yo bien sé que será permi„sion de Dios: pero los veo tan gordos y buenos, y tan sin ver„guenza ni escrúpulo cargar con santos de plata, lámparas é in„censarios, que algunas veces me ha dado que pensar." Hasta aqui este buen *pensador*. Él no lo sabrá acaso: pero este mismo era el argumento que hacia Dionisio el tirano, cuando de vuelta de robar los templos, decia á sus camaradas. *¿No veis, compañeros, qué navegacion tan próspera dan los dioses á los sacrílegos?* El lo sabrá seguramente; porque me parece que está muy leido en los escritos que abortó la revolucion francesa. Uno de ellos en las notas que puso á un breve de Pio VI, al llegar á la insinuacion que este digno Pontífice hacia sobre la separacion de la Iglesia que se veria obligado á hacer de los impíos, dijo que *las naciones escomulgadas eran las mas florecientes y felices*. Tiene aqui este mozo estas dos nuevas autoridades con que comprobar su observa-

cion. Volvamos á ella. "Sigue el espantadizo escritor diciendo que „ *Dios castiga á la Francia por este y sus demas pecados con unas* „ *victorias que son peores que todas las derrotas.* Confieso á fe de „ hombre honrado (*no doy seis maravedises ni por este honor ni* „ *por aquella fe*) que no entiendo á este venerable. ¿Con que las „ victorias son peores que todas las derrotas?" Si señor, señor charavascas. Las victorias DE LOS FRANCÉSES, que son de las que yo hablo, son peores que todas las derrotas; y V. diera no ser fullero variando los sugetos. No he soñado que sirva de prueba á esta verdad ni cuando la dije ni ahora que la repito, la *chamusquina* y *castigo eterno* que V. cita para burlarse. Sé muy bien el carácter de los sabios que combato; y asi no me valgo de esta prueba, porque ella no les hace fuerza hasta que llega el caso de que prueben la tal chamusquina. Mi proposicion era la misma que la de los liberales todos, cuando tratan de la Francia sin acordarse de Dios. Sus fundamentos son tan obvios, que solamente un charlatan como V. se podrá desentender de ellos. Dígame, *hombre honrado*: si cuando el ejército austríaco y prusiano llegó hasta Chalons ó sus inmediaciones, hubiese podido penetrar hasta Paris; ¿cual hubiera sido, y sería hoy la suerte de la Francia? Luis XVI ó su sucesor mandarian: habria paz; ó lo menos sería la guerra, si la hubiese habido ó la hubiese, negocio de gabinetes y no mas, y hubiera durado menos tiempo, y se habria hecho segun el derecho de gentes: hubieran seguido y seguirian el comercio, la industria, la agricultura y la prosperidad que de estos ramos nace: haria la Francia en el mismo papel ó poco menos que ha estado por mas de diez siglos en la Europa; y por este órden todo lo demas. Pero venció Dumourier, ó la intriga, ó lo que V. quisiere; y tras de esta victoria se han seguido las otras que todos sabemos. Pues bien: ¿donde está la felicidad que la Francia ha conseguido por ellas? (No hablemos de la religion que para V. nada vale.) Está en la guillotina y fusiladuras que le sucediéron: en las conscripciones que no le han dejado juventud: en el desamparo en que han quedado los padres de muchísimos hijos: en la viudez que han sufrido tantas mugeres por la falta de sus maridos: en la emigracion á que tantos se han visto y se ven obligados: en el silencio de los talleres: en las quiebras de los comerciantes: en el atraso de la agricultura reducida á los débiles brazos de los ancianos y mugeres: en las horrorosas contribuciones que asolan el pais: en la feroz policía que lo hace estremecer: en la tiranía insufrible no solo de Napo-

leon, mas tambien de tantos otros que de las yerbas han subido al mando y la grandeza... ¿qué sé yo, ni como han de enumerarse tantas y tan indecibles miserias? Y todas fruto de aquella primera victoria, y consecuencias de las que le han seguido. ¿Se hubiera inundado toda la Europa de sangre francesa, si aquella primera no se hubiese obtenido? ¡Ah: que entonces la Francia hubiera quedado feliz con destinar á la horca ó á la cruz quinientas ó seiscientas cabezas que ciertamente la apestaban! Pero porque se obtuvo, ha nadado ella y hecho nadar á la Europa en su propia sangre y la agena. De esos que V. vió tan *gordos*, *buenos y sin vergüenza*; ¿cuantos ha visto volver al infeliz suelo donde viéron la primera luz? Quinientos mil poco mas ó menos que han quedado estercolando con sus cadáveres las campiñas de España, juventud *gorda y buena* como V. la vió; ¿no hacen falta á la felicidad de la Francia? ¿Su pérdida es alguna vagatela? ¡Vaya hombre! que me da vergüenza de hacer caso de V.

Acabamos, amigo mio; pues ya van mas de los cuatro pliegos. V. querrá saber como vamos de tutoría. Respondo lo que el negro. *¿Cóme está tu señora?* = *De mejor empeora.* Lo que presumí desde los decretos de 25 de agosto, y anuncié en mi carta anterior, se está verificando. Se acabó la bulla por la reunion, escrituras y demas; y ahora hemos entrado con unos informes semejantes á aquella visita que queria el Sr. Cano Manuel que precediese á nuestra reunion. Se nos preguntan muchas cosas á que no podemos responder sin don de profecia: v. g. cuantas son las rentas y las cargas de cada convento; estando como están en las intendencias los libros é instrumentos por donde lo debemos decir. Se nos pregunta qué número de religiosos corresponde á cada convento; como si nosotros pudiésemos pensar en mas que en ver cómo comemos, y como si la averiguacion de la vida y paraderos de cada uno se pudiese hacer con solo leer el breviario. Se nos dá por supuesto que estamos reunidos; como si no fuese mas que notoria la ocupacion de todas las casas donde debia ser la reunion, los acuartelamientos que en ellas nunca faltan aunque esten vacíos los cuarteles, el destino que algunas iglesias tienen de calabozos &c., y como estuviésemos disfrutando la paga. Algunos vienen á reunirse, y luego la hambre los hace marcharse otra vez en busca de la gandalla. Otros me consultan sobre si vendrán; y mi respuesta es que cuenten con el simple cubierto y con todo lo demas que da el almanak; pero fuera de esto con sola una buena voluntad de

mi parte, y muchas desdichas de la suya. Otros estamos á pie firme con tanta gaita sacada para ver por donde nos viene una misa, ó alguna otra cosa de aquellas con que se compra pan: solemos dormir á los cuatro vientos: hemos tomado muy bien de memoria el convento; porque como no hay faroles, ni con que comprarlos, ni con que encenderlos; en las noches que falta la luna, solemos llevar algunos avisos que nos dan las esquinas y parades. Del crecido número que debemos ser, ni la cuarta parte ha percibido la tan decantada pension, y esta solamente hasta fin de mayo. Los demas no hemos hecho á estas horas el nombre de Dios, y estamos á toda prisa aprendiendo á camaleones, que vendrá á ser nuestra última metamórfosis. Entretanto los bienaventurados que se están comiendo lo que nosotros debíamos comer, y ocupándonos los conventos donde nos debíamos reunir, no cesan de acriminar nuestra lentitud en reunirnos, y de ir al mismo tiempo calentando frailes para que se nieguen. Gracias á Dios por todo. ¿Cuando querrá este Señor que salgamos de la tutoría de los colegiales mayores del café de Apolo? Dejémoslo, amigo, que nos castigue y aflija, pues le sobran causas: roguémosle que nos sea de provecho esta su medicina; y miéntras renegamos de los médicos, cirujanos y practicantes, pidámosle que mire por nuestra nacion y nuestra Iglesia; y yo le pido tambien que dé á V. todos los bienes que le desea su amigo afectísimo Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.

P. D. No puedo dispensarme de ponerla. Entre las cosas que mas me incomodan en la cofradía de los señores liberales mis señores, la mas intolerable es la eleccion que hacen de propagantistas. Si en ella no debiese contarse mas que con la voluntad y deseos.... ¡bueno! En ese punto son completísimos los adeptos: hombres capaces de ilustrarnos y de liberalizarnos á trancazos, (si acaso nos los dejamos dar) y de entrarse sin rebuznar ni nada, por nuestra generacion como trasquilado por puerta de iglesia. Pero ¿por ventura basta la voluntad? ¿No hay mas que buscar que los deseos? ¿Con las solas ganas se consigue algo? ¡Ea vaya! que es preciso que ademas de todo esto haya un granito de sal en la mollera. Pues ahora: ¿dónde una gotita de aquello que se llama entendimiento? Lo digo sin pasion, y me lo deben creer los señores liberales. De cuantos propagandistas he visto ó he sabido, no hay

uno siquiera en quien se verifique esta circunstancia. Uno se desmorona de tonto: otro no puede lamerse de salvage: este clama al cielo por la rueca: aquel está diciendo órden al costal y palanca: estotro no puede desarrebujarse del corcho. ¡Qué sé yo!

Á la primera de estas clases pertenece seguramente el autor ó comunicante del nº 9 de la Centinela, que ha tenido la bondad de enviarme por el correo ocho ó diez ejemplares del citado número. Ven acá, inocente, y no de aquellos que degolló Herodes, ¿qué tentacion ha sido esa á que miserablemente te has rendido? ¿Crees que el Rancio, porque tú lo dices, creerá lo que tan insulsa y friamente dices sin mas prueba que tu autoridad? ¿Piensas que es hombre que dará su fallo sin conocimiento de causa? Verdaderamente que estás gozando de la gloria del café de Apolo.

Pues debes saber que al Rancio, luego que le llegó tu folleto, le vino en voluntad oir la parte contraria. Hizo sus diligencias hasta encontrar la Sátira en que ciertamente *Don Severo Duro* muestra que sabe muy bien dónde le aprieta el zapato. Continuó sus averiguaciones hasta adquirir y haber leido esa ruidosa causa que para desengaño universal de todos los que piensan, ha publicado el Diario Patriótico. Vistos pues los autos de que has querido hacerlo juez, ha fallado condenando al Doctor Don Severo Duro á que reimprima su Sátira con notas que indiquen por su nombre y apellido á los ilustres varones de que hace en ella tan glorioso recuerdo. Nada mas justo que este mi fallo. Por él promuevo los designios de los mismos ilustres varones, que seguramente no son otros que darse á conocer por zeladores de la justicia: y como quiera que esta clase de zeladores no es de las que mas abundan, será bueno que así como se dan á conocer promoviéndola de palabra, sean conocidos por públicos escritos: y asi como Cádiz la goza, tengan tambien las otras provincias y ciudades la ventaja de conocerlos. Ademas de esto conviene que su derecho no se confunda con el de tantos otros, á quienes segun noticias por él mismo ó igual merito quedarán las mismísimas señales. ¿Pues que le parece V., que no hay mas duende leguleyo que ese de quien se habla? Algo daríamos por una dicha tan grande. Por mi cuenta ya van tres duendes con ese; y leguleyos hambrones eche V. por millares. Doctores de café, charlatanes eternos ¿habrá guarismo donde quepan? Pues ¿y jugadores? Ahí es nada lo del ojo, y lo llevaba colgando. Pues ¿qué querrá V. decirme de Condes palabreros? Á fe que me temo no falte alguno que le ponga pleito al otro

sobre quién habla mas y peor; y al D. Severo, porque no lo puso en el catálogo. Por el mismo órden todos los demas. Con que si se ofrece pretender alguna cosa y alegar por merito esta felpa, podrá haber y habrá tantos que aleguen derecho á ella, que no sepan los padres conscriptos del café de Apolo, á qué carta se deban quedar. Conviene pues á los mismos interesados la publicacion de sus nombres.

Mucho mas y con mas poderosa causa á la nacion. Ella se ve regenerada ó á medio regenerar, y sin saber porque de esta regeneracion le ha venido ó le viene. Tiene pues derecho á saber quiénes son estos sus nuevos fundidores, para consignar sus nombres en láminas de bronce, y sus hechos en sus anales: Ya sabemos de los Concisos que eran tres *danzantes*: sepamos ahora quiénes son y como se llaman estos cuatro ó cinco que nada deben á aquellos famosísimos sabios cuyas huellas tan gloriosamente han seguido. Sepamos de todos los demas. ¿No habrá un Plutarco que nos dé la vida de estos varones ilustres? ¿Un Suetonio que nos pinte con sus pelos y señales á estos Césares? ¿Un Usuardo que nos forme de ellos el Martirologio? ¿Ni un Villegas que haga el *Flos Sanctorum* que les corresponde? No señor, no es razon, ni esto se debe permitir. El Conciso, el Redactor, el Mercantil y toda la restante familia han dado á luz la vida privada de los serviles con todos los hechos de ella, que si no han sucedido, pueden suceder que es lo mismo para ellos. Dése pues al público la vida pública de los liberales para ejemplo de los liberales futuros. ¡Ah: qué de cosas memorabbles deberán verse en ella! ¡Qué de espediciones gloriosamente concluidas al barrio de la Viña y fuera de él! ¡Qué de sacrificios ofrecidos á Baco entre el sonsonete de los vasos y el humo de los chicotes! ¡Qué de batallas contra el servilismo, en que no han dejado titere con cabeza! ¡Qué de triunfos á cuyos carros han ido atados frailes, clérigos, Obispos, Cardenales y Papas; magistrados, Generales, Grandes, y Monarcas! Pues ¿qué me querrá V. decir de los exorcismos que han echado con el breviario de cuarenta hojas, para sacar de las bolsas agenas el enorme peso que las agrava? ¿Qué de aquel formidable murmullo á cuyo sonido se estremecian las columnas de Hércules, las de España toda; y si V. me aprieta, las del firmamento tambien? Sería no acabar, si hubiese de apuntarlo todo. Hasta sus heridas y cicatrices hablan de su merito y lo publican. ¿Ve V. aquel sin ternilla en la nariz? Pues allá en Medina le darán razon de ella. ¿Ve al otro con el

cuello empedrado de costurones? Pues sepa que los adquirió en la batalla que tuvo con un descomunal cirujano. ¿Nota á estotro que lleva las piernas tan desviadas la una de la otra como las suelen tenerlos candeleros? Pues no le parezca que es sin causa. Eso y mucho mas padece por promover la generacion. ¡Ó varones gloriosos! No me mate Dios sin haber leido vuestra vida pública con todos sus pelos y señales. No me mate tampoco sin que antes vea una obra maestra que debe intitularse *Concordancias*, que por cierto será curiosísima. Á Dios otra vez, amigo mio.

CARTA XXXIX.

En que continua la materia de la antecedente contra los impíos sofismas del mismo sacrílego folleto que en ella se impugna.

(*Sevilla* 16 *de octubre de* 1813.)

Mi amigo, dueño y señor: no fuéron tantas las dificultades que tuvo Cervantes que superar para poner á su Quijote el prólogo, como para el de esta mi carta son las mias. Disueltas las Córtes estraordinarias, instaladas las ordinarias, su traslacion medio resuelta, la pública sanidad en opiniones, el gran tutor de los frailes puesto ya bajo tutoría, el murmullo famoso medio murmullado.... ¡qué sé yo! ¿Por cual pues de tantas y tan notables cosas deberé comenzar? Tres dias con sus noches me he llevado deliberandolo; y por última resolucion he determinado que por ninguna. Dejemos correr el tiempo gran aclarador de las cosas, y volvamos á nuestros bienes eclesiásticos, que es el asunto que por ahora tenemos yo entre manos, y los señores filósofos entre uñas ó mas bien entre deseos.

Mostré en mi carta anterior que estos bienes eran de Dios, á pesar de que Dios para nada los necesitaba. Vamos ahora á buscarle los otros dueños que tienen de tejas á bajo. Talleyrand y su copiante el zeloso editor del *juicio* tan sin juicio, no se los encuentran; y para no encontrárselos la razon potísima que dan, es

que *la parte ilustrada del clero* nunca se ha tenido por dueña, sino por *ecónoma y administradora* de los tales bienes. Razon digna de un cojo, y no indigna de un zambo que haya salido tal de alguna de las campañas de Venus. Sepamos, para enterarnos bien en ella, qué parte del clero es esa que sus señorías llaman *ilustrada*. Á mí, *salvo meliori*, me parece que esa parte ilustrada no seremos, ni el gacetero de la Mancha que segun su actual estado es monge clérigo, ni el P. Velez y yo que somos frailes clérigos, ni tantos otros que aunque se presumen tales, no consta todavía auténticamente que lo sean. Tampoco me persuado á que estos señores cuentan entre los ilustrados á tantos dignos Obispos á quienes el Espíritu Santo nos ha puesto para ilustradores: no al de Orense, gloria de la Iglesia y nacion española: no á los restantes de Galicia, no al de Santander, no á los ocho refugiados en Mallorca, no á varios otros de la España y señaladamente á los de Segovia y Calahorra, á quienes sus trabajos por una parte, y las ideas liberales por otra apresuraron su tránsito á aquella vida de que la filosofía liberal quisiera, si pudiese, dispensarnos. Lo digo, porque estos caballeros en sus luminosísimos escritos no saben otra razon ni respuesta que darnos, sino que somos *mamantes* los unos, interesados los otros, y qué sé yo que mas cosas curiosas sacadas del armamentario de Gallardo, ó que Gallardo sacó del armamentario de ellos. No somos pues nosotros ese *clero ilustrado* que dice este sapientísimo varon. Menos puedo inclinarme á que bajo este pomposo nombre se incluya aquella preciosa porcion del clero que ahora poco se ha dado á conocer con el modestísimo epíteto de *eclesiásticos de notoria probidad*. Estos humildísimos varones son sin duda *ecónomos y administradores*, pero no de los bienes temporales, eso sería un tormento para hombres tan espiritados; sino de consejos que nadie les pide ni hemos menester, de opiniones del otro jueves y de escritos por barba, en que nos muestran que solos ellos saben y nosotros somos unos zoquetes, que solo ellos atinan y nosotros vivimos á tientas; y lo que es mas de maravillar, que á su arbitrio está hacer que lo que es verdad en el invierno, sea mentira por el verano; y lo que esta primavera era un error y absurdo, antes del otoño sea un dogma católico ó político, ó como á sus señorías les place. Pero tan cierto como es que los referidos señores se tienen por ecónomos de palabras y escritos, tan indudable es tambien que acerca de las rentítas que tienen de la Iglesia, nunca se han metido ni se meten en esas averiguaciones. Como su conversacion toda es la

del cielo, no quieren incluirse en cosas de la tierra; y por consiguiente cuando toman lo que toman, no echan cuenta sino en lo que se les queda sin tomar y nada mas. Se conserva entre nosotros la memoria de cierto fraile antiguo que aspiraba á pasar por de notoria probidad. Pues á este tal le ocurrió verse en la precision de tomar una onza de oro que le regalaban por cosa que hizo, y no debió hacer en conciencia. Viéndose en tal apuro el santo religioso, dicen autores contemporáneos, que el arbitrio que tomó para salir de él, fue el siguiente: agarrar la onzita, santiguarse con ella, decir mientras se santiguaba: *el oro de la caridad difunda Dios en nuestros corazones*; y acabada esta deprecacion, metérsela en el bolsillo, ¡Ó probidad notoria! ¡Cuántos de estos ejemplos no estás repitiendo en el dia! ¿Ha visto V., amigo; ha visto á alguno de estos jaques desprenderse, no diré ya de las rentas de la Iglesia que como sagradas que son *ratione personarum*, no consiente la notoria probidad que pasen á manos profanas, sino siquiera de los seis durillos diarios que son profanos antes y despues; ó de alguna otra de aquellas obenciones ó sobresueldos, ó como se llamaren, que á los seis durillos se agregan? ¿Los ha visto V. llamar á limosna aunque sea con trompeta *sicut hypocritæ faciunt*? ¿Ha sabido de alguna secreta que hayan hecho? No hablo de las del barrio de la Viña, donde dicen malas lenguas que suelen hacerse abundantes. ¿Ha visto, oido ó averiguado que acerca de este punto hayan hecho ni dicho mas que exortaciones, disertaciones, proyectos, palabras &c.? Irá V. á ver á alguno de ellos: todo respira santidad en su boca, todo anuncia probidad en sus gestos, todo indica austeridad en su esterior: el Crucifijo que tienen sobre el bufete, parece significar el cumplimiento de aquella profecía que al fin de la pasion cita S. Juan, *videbunt in quem transfixerunt*. Pero en punto de monedas, *quieta España*. Nosotros no lo hemos de hacer todo. De las obras misaricordia nos tomamos las espirituales que acá sabemos guisar á nuestro modo: las corporales quédense para gente que no sea todo espíritu como nosotros. Me parece por tanto, amigo, que la parte *ilustrada del clero* de que vamos hablando, no son tampoco estos señores.

¿Quiénes serán pues? Mejor será que para dar con ellos dejemos á los vivos, y vayamos á pegar con los muertos. Escuchemos pues á los que hasta ahora han pasado entre ellos y nosotros por ilustrados, y en fuerza de esta ilustracion se han tenido por *puros ecónomos* y *dispensadores* de los bienes eclesiásticos. ¿No es verdad

esto, señor Talleyrand el de acá y el de acullá? Pues bien: de esta gente son innumerables los que se pueden citar en todos los siglos, provincias y pueblos de la Iglesia. Contentémonos con algunos pocos que ahora se me vienen á la memoria. Vaya por primero el arcediano S. Lorenzo. ¿Qué tal? ilustrado hasta en su martirio que se consumó en el fuego, y ecónomo como todos sabemos. ¿Quiere V. que pongamos por segundo al grande S. Gregorio Nazianzeno? De su ilustracion, como ahora no se empieze á dudar, hasta aqui ninguno ha dudado. De su economato ni aun posible es dudar, supuesto que como Obispo era ecónomo en gefe. Saltemos á los siglos posteriores. ¿Qué juicio formaremos de Sto. Tomas de Cantorberi y de S. Estanislao de Cracovia? ¿Qué concepto nos merecerán Sto. Tomas de Villanueva y S. Cárlos Borromeo? Verdaderamente que si á estos ilustres clérigos no los tenemos por ilustrados, es menester que enviemos muy enhoramala á toda la ilustracion. Por otra parte: si en la Iglesia de Dios ha habido, como ha habido en una prodigiosa abundancia, eclesiásticos que solo se han considerado como ecónomos de sus bienes, estos que recuerdo, se la pueden apostar á los mejores. Y con todo eso, ya V. sabe que ecónomos como eran y creian ser, huyeron tanto de la consecuencia que V. pretende sacar, que por no ir á parar en ella, unos murieron, otro renunció, y los demas padecieron trabajos indecibles. Nada mas se le pedia á S. Lorenzo sino que entregase al erario público los tesoros de la Iglesia, que como V. dice son de la nacion; y el Santo bendito se dejó asar nada menos por la friolera de no entregarlos. Á un Patriarca de Constantinopla como era el Nazianzeno, ¿qué le hubiera puesto ni quitado algun regalillo que hubiese hecho á los ministros y eunucos del Emperador? Y con todo que nada ó poco le quitaba, por no hacer estos regalillos, por no ir y venir á palacio y manejarse como palaciego, renunció una silla que ya era la primera en opulencia, y tardó poco en ser la primera en dignidad de toda la Iglesia del oriente. Los dos mártires Tomas y Estanislao hubieran dejado de serlo, si asi como se tenian por meros ecónomos de sus iglesias, hubiesen tambien estado dispuestos á que los verdaderos dueños, segun el descubrimiento de V., cargasen con lo que les diera gana. No quisieron, ni creyeron poderlo querer. Pues zas: estocada, cuchillada, sablazo.... mueran estos enemigos de las regalías. No murieron ni el español Sto. Tomas, ni el milanes S. Carlos. Pero acaso les hubiera tenido mas cuenta, quiero decir, hubieran ellos preferido un

golpe solo á los muchos disgustos que les ocasionaron los *económicos* de aquella época. Otros dos se me ocurren ahora de Sevilla, harto modernos y de que acaso no tendrá V., señor económico, noticias. El primero D. Fr. Pedro de Tapia, tan económico en su administracion de este pingüe arzobispado, que media libra de baca era todo el gasto de su palacio en este artículo; en el de su ropa él mismo se servia de costurera, y en el de escritor, porque tambien lo fué y muy bueno, todo el papel de que necesitó para su *Catena moral*, se lo franquearon los sobrescritos inútiles de la secretaría. Y á pesar de eso, este hombre á quien tan poco le bastaba y aun sobraba, tuvo tantas altas y bajas con el gobierno acerca de cierto subsidio, que á no haber sido por la piedad del Rey, su destierro estuvo decretado; y sin embargo de no haberse verificado su destierro, murió escomulgando á los administradores de millones. Del otro, que creo fue D. Luis de Salcedo, he oido referir que tambien remendaba su ropita; y que habiendo venido á Sevilla la corte, y héchosele cierta insinuacion de que convendria preparar algun agasajo á los Infantitos que al siguiente dia pensaban visitarlo; todo el regalo que les tuvo prevenido, se redujo ó unas estampitas y no mas. Millones de estos ejemplos se pudieran citar de esos *eclesiásticos ilustrados* que nos cita V., señor guapo, que siempre se consideraron como meros ecónomos de los bienes eclesiásticos; y que cuanto mas se consideraron y portaron como tales, con tanto mayor empeño los defendieron de todos los económicos que trataban de agarrarlos: de los señores Reyes, de los señores ministros, de los señores favoritos, de las señoras Reinas ó lugartenientes de ellas, de los señores camaristas, en fin de todos esos señores que se creen y son administradores ó dueños ó lo que V. quisiere, del erario público, llámese de la nacion ó de la corona, ó de Periquillo el de los palotes. ¿Quiere V. pues, señor mio, que imitemos obrando el ejemplo de los que nos enseñaron diciendo la verdad de que V. se vale? *Qui Augustini personam assumis, Augustini sententiam sequere*, dijeron los PP. palestinos á Pelagio: yo cambiando la oracion, le digo á V., que pues nos cita la sentencia de estos hombres verdaderamente ilustrados, lleve á bien que insistamos sobre sus ejemplos.

Pero aun hay otra cosilla: de que la parte ilustrada del clero se haya tenido y tenga por mera ecónoma y administradora de los bienes de la Iglesia, quiere V. que infiramos que estos bienes son de la nacion. Pues, señor mio, por la misma regla debe V. llevar desde ahora cuanto tuviese, si tiene algo, porque el objeto del dia

parece ser que tenga el que no tiene, á la caja nacional ó á la tesorería, ó como se llamare: y la razon es, porque ese mismo clero ilustrado que V. me cita haberse tenido por puro ecónomo de estos bienes, dice lo mismo de los de V. y de todo aquel que los tenga. ¿No ha oido V. nunca algun sermon acerca de la obligacion de la limosna? ¿Sus padres nunca le movieron conversacion sobre este punto de la doctrina cristiana? Siendo cristiano como lo supongo, ¿no ha leido algo relativo á la esplicacion de este deber tan recomendado por el Evangelio? Pues, señor pretendido doctor, oiga V. en suma lo que acerca de él nos enseña su religion. Dios, soberano dispensador de los bienes y males físicos de la tierra, ha querido que en ella unos fuesen ricos y otros pobres, con la coleta de que el pobre aguantase las impertinencias del rico, y el rico proveyese á la manutencion del pobre. Esta es en resúmen la doctrina cristiana, y tambien la de la naturaleza. Entran los PP., es decir el clero ilustrado, á tratarnos sobre este punto. Repiten lo que nos ha mandado el Salvador, que *demos de limosna nuestro sobrante*; y lo que nos ha asegurado, que mirará como practicadas con su misma persona la misericordia ó la dureza con que tratemos á sus pequeñuelos; y despues racionando sobre estos principios, deducen que el rico no es mas que un administrador de los pobres, *dispensator es tuarum, non dominus facultatum*: que está en la indispensable necesidad de socorrerlo: que si no lo hace, comete una rapiña: que si lo deja morir, él es el que lo mata, *si non pavisti, occidisti*; y otras consecuencias iguales á estas que puede V. ver, señor económico, en cualquiera poliantea ó en cualquiera de los infinitos sermones que hay sobre la limosna, ya que no se digne, porque no es decente á un filósofo flamante, tomarse el trabajo de ir á verlo en las obras originales. Con que sacamos que si por no reputarse el clero ilustrado sino por ecónomo de los bienes de la Iglesia estos no son del clero; porque el mismo clero ilustrado lo dice tambien, sacaremos que ningun rico tiene la propiedad de sus bienes, pues constantemente lo llama administrador y ecónomo.

Antes que V. me la ponga, me pondré yo la réplica que consiste en que el clero por la calidad de sus bienes y otras varias consideraciones tiene mayor obligacion á la misericordia, que el comun de los fieles. Infaliblemente es asi; pero eso, Sr. mio, no quita que el comun de los fieles tenga la misma obligacion, aunque no en el grado que el clero: y por consiguiente, que el diablo deberá cargar tanto con el clérigo como con el seglar que no sean

misericordiosos, con la diferencia de que al clérigo lo privilegiará dándole un lugar de mas distincion en el infierno. ¿No es verdad que ambos irán á tierra caliente, el uno porque falta á la caridad, y el otro porque quebranta la justicia como dice la opinion mas segura? Con que quiere decir que el seglar pecará como cuatro y el clérigo como cuarenta, y ambos serán juzgados segun un mismo delito, aunque no segun una misma medida. Pongamos un ejemplo en la lascivia. El clérigo ó persona consagrada á Dios, que se entrega á ella, comete su crímen incomparablemente mayor que el del seglar; pero esto no quita que el seglar lascivo sea reo de la misma especie que el clérigo, no obstante que no lo sea de aquella otra que da al crímen del clérigo la consagracion de la persona.

Con que supuesto, Sr. mio, que esta razon que V. nos ha dado para que los bienes de la Iglesia no tengan propietarios, es una razon como de V.; lo mejor de todo será que nos dediquemos á buscar por acá abajo al dueño de estos bienes que en mi carta anterior probé ser el que nos gobierna de tejas arriba. Pero si son de Dios, ¿cómo han de ser de los hombres? Aqui si, Sr. filosofastro, aqui si que aparece alguna dificultad, y no la que V. nos propuso pretendiendo que *porque son de Dios, no pueden ser de Dios.* Al menos asi lo pensó Sto. Tomas que sabia mas de lógica y de todo lo demas que V.; y por aqui comienza su tratado *De rerum dominio*, que concluye en los dos solos primeros artículos de la cuest. 66 de la 2ª 2æ. Abra V. la suma por el lugar citado, lea el título del primer artículo donde pregunta; *si la posesion de los bienes esteriores sea natural al hombre*; y lo verá dificultar de esta manera. »Parece que no: porque ninguno puede atribuirse á sí »mismo lo que es de Dios: es asi que el dominio de todas las »criaturas es propio de Dios, segun aquello del salmo 23, *Domi-»ni est terra et plenitudo ejus*: luego la posesion de estas cosas »esteriores no puede ser natural al hombre." ¿Ha oido V., caballero? Pues oiga ahora la doctrina reducida á dos palabras, que podrá leer con mas estension en el Santo. Las cosas esteriores pueden considerarse ó segun su naturaleza ó segun su uso. Segun su naturaleza no tienen mas amo que Dios que fue quien las crió, y puede reducirlas á la nada. Pero segun su uso pueden pertenecer al dominio del hombre para quien el dueño principal las destinó. Vamos ahora en confianza y acá para nosotros, Sr. Talleyrandista: ¿V. ni sus compañeros presumian siquiera que cosas tan sólidas y tan claras habian de contenerse en esos que llaman librotes? Pues

todavía tienen que ver cosas de mas importancia, luego que yo pueda dedicarme á aclarar *las angélicas fuentes* que un murciélago trató de enturbiar. Pero ¡ya se ve! Esto de que á un hombre lo hagan en un dos por tres reo de estado, vayan enhoramala todos los murciélagos que *acá nastacolar*, como decia el negro.

Con que, señor sabio al reves, Dios absoluto propietario de todo lo que existe, nos concedió el uso de la criatura corporal que ha criado, y la propiedad de todo aquello que próxima ó remotamente puede contribuir á nuestra conservacion y regalo. Nosotros, porque él gusta de ello, porque nos lo manda, porque se le debemos, y porque la naturaleza nos lo enseña, nos desprendemos de esta y aquella propiedad para consagrársela. Y él que en todo lo que nos exige no busca otro provecho que el nuestro, destina esta nueva propiedad que los hombres le ofrecen, para beneficio de ellos, concediéndoles la misma propiedad, el mismo usufruto y el mismo uso de que en obsequio de él se despojáron. Ea pues: vamos á ver si entendemos esto, y si lo entendemos como todas las demas cosas que no tienen dificultad.

Pregunto pues: ¿quién es el dueño propietario de los bienes eclesiásticos? Ello se está diciendo: *la Iglesia*; asi como el propietario de los bienes nacionales, dicen nuestros sabios que es la *nacion.* ¿Y qué cosa es la Iglesia? Respondo con el catecismo; *La congregacion de todos los fieles cristianos*; ó, si los Sres. liberales gustan de cosa mas análoga á su lenguage, *la sociedad de Jesucristo hijo de Dios, á que este nos ha llamado*, como S. Pablo la ha definido. Con que resulta que asi como el gran propietario de la tierra y su plenitud despues de Dios es la sociedad de los hombres; asi tambien el gran propietario despues de los bienes eclesiásticos es la sociedad de la Iglesia. ¿Quiere V., Sr. *enjuiciador*, que filosofemos de esta última por el mismo órden que de la primera? Ea pues, vamos á ello.

La sociedad de los hombres ó el género humano que es uno por la naturaleza, se divide en varias sociedades ó naciones segun que los climas y regiones han exigido esta division, ó la política las ha determinado; de manera que bajo la gran nacion de los hombres se contienen la nacion china, la francesa, la prusiana &c., y aun bajo cada una de estas las que componen sus respectivas provincias; como cuando decimos: español de nacion, y sevillano de nacimiento ó de naturaleza, que es un equivalente á nacion. Pues por el mismo órden la Iglesia universal es la sociedad de to-

dos los fieles; y bajo ella se contienen todas las particulares iglesias, que suelen dividirse por el mismo método que las naciones; y asi decimos la iglesia griega, la galicana, la española &c., y bajo cada una de estas, otras mas particulares ó ceñidas, v. g. la de Toledo, la de Córdova, la de Cádiz &c. ¿Estamos corrientes? Me parece que sí. Pues Sr. lo que de aqui se sigue naturalmente, es que la Iglesia de España deberá definirse *la congregacion de todos los fieles españoles*; y por consiguiente, que los bienes de esta iglesia son los bienes de esta congregacion.

No quisiera ser temerario: pero me parece que estoy oyendo á mi erudito Talleyrandista subsumir: *es asi que la nacion española es esta congregacion de los fieles: luego sus bienes son propios de la nacion española*; y por consiguiente la nacion es árbitra de disponer de ellos. Fúndase esta mi congetura en que el Sr. Oliveros Diputado de las Córtes estraordinarias, cuyo sistema parece ser el mismo que el de nuestro *Solitario* segun sus producciones en el Congreso, y segun noticias seguras confiadas á mí; produjo el mismo argumento. Muy acaloradamente se trataba en las Córtes, si tenian esta facultad legítima para tomar por sí la plata de las iglesias en fuerza de la penuria estrema del erario; ó si solo se habia de excitar el zelo de los Obispos, para que como autorizado por su carácter señalasen y entregasen las alhajas del culto que no creyeran muy precisas. Con desmedido empeño se esforzaron las razones de ambos estremos hasta el punto de llegar á la confusion de no oirse ya los unos á los otros. Entonces el Sr. Oliveros con el intento de cortar este nudo gordiano, dijo: Señor; ¿qué es la Iglesia? La congregacion de los fieles cristianos. Pues bien: ¿somos turcos los representantes de la nacion? ¿No tenemos el carácter de cristianos? Con que si á la Iglesia pertenece el derecho de disponer de sus bienes; podemos nosotros disponer de ellos. Este discurso, ó como V. quiera llamarlo, no se insertó en el diario de Córtes; el P. redactor sabrá el motivo: tal vez por la confusion no lo oirian los taquígrafos: pero un amigo que lo oyó muy distintamente, me lo ha referido como va espuesto, y me lo aseguran otros. Asi discurrió el Sr. Oliveros hermano uterino del español Talleyrand en el modo de pensar; con que tal será el argumento de este. Por si lo fuere, respondo lo primero: que ahora cinco años era una verdad lo dicho; á saber, que en España la nacion y la iglesia eran una misma cosa; porque no habia nacional que no fuese, al menos en lo público, hijo de la Iglesia; y nuestra iglesia

contaba por hijos, y no de los mas díscolos, á todos los de la nacion: pero ahora, ó yo me engaño mucho, ó no son muy pocos los nacionales que por sus escritos y operaciones públicas, ó se han separado de la Iglesia, ó son dignos de que esta santa madre los separe. Haga la divina misericordia que conozcan y enmienden este yerro. Pero desentendiéndome de él, y suponiendo que nuestra iglesia es nuestra nacion y nuestra nacion nuestra iglesia; menos estraña seria la pretension de que los bienes de la nacion estuviesen al arbitrio de la iglesia; que no que los de la iglesia lo estuviesen al de la nacion. De lo primero nos presenta un admirable ejemplo la infancia del cristianismo: pero de lo segundo, ¿á dónde quieren Vdes., señores económicos, que vayamos por el derecho y el ejemplo, como no sea á la escuela de Lutero y de Calvino?

Sí señores: en la España la sociedad de hombres no es distinta de la sociedad de cristianos; porque gracias á Dios, lo somos ó debemos serlo todos los españoles. Pero á pesar de ser unos mismos los miembros de ambas sociedades, y por consiguiente ser ambas materialmente una misma sociedad ó cuerpo; hay tanta diferencia entre las dos formalmente hablando, cuanto debe haber entre el cielo y la tierra, entre el espíritu y el cuerpo, entre la eternidad y el tiempo. La puramente humana, ó llámese civil, cuida solo del *bien estar* (frase filosófica de ahora) del cuerpo, durante el corto período de nuestra mansion en este mundo. La cristiana aspira á asegurar mientras peregrina sobre la tierra, la eterna felicidad y dichosa inmortalidad para que fuimos criados en el cielo. Para el primero de estos dos objetos basta con lo que Dios ha hecho en nosotros como autor de la naturaleza; quiero decir, basta la naturaleza de racionales que tenemos. Pero para el segundo no hay en nuestra naturaleza fuerza alguna; todo debe venirnos de Dios como autor de la gracia; y gracia suya infaliblemente ha de ser, no solo el lograrlo, mas tambien el intentarlo y aun el quererlo. De aqui las dos repúblicas ó sociedades en una misma sociedad. La natural ó civil, donde todo lo hacemos y disponemos nosotros guiados por nuestra propia naturaleza, leyes, magistrados, gobierno, precauciones &c. La cristiana, donde todo lo ha de hacer Dios, y donde empezando por las primeras ideas y acabando por la última consumacion, todo lo obra el multiforme espíritu de su gracia, proveyendo á la santificacion de todos y de cada uno por este don celestial que es en el cuerpo místico de su Iglesia lo que el alma en el cuerpo natural. Mas asi como para la for-

macion del hombre concurren en uno dos naturalezas sumamente distintas, cuales son la carne y espíritu; asi tambien para la formacion de un perfecto cuerpo político (llamo perfecto al que ha de llegar á la consumacion de la verdadera felicidad) deben concurrir y concurren en uno las dos sociedades de tan distantes y diferentes lineas; de las cuales la una cuida de las cosas del cuerpo, y la otra fija su atencion en la vida eterna del alma. Pero luego por una desgracia, consecuencia de nuestra miseria, asi como en el hombre la carne desea contra el espíritu y este contra la carne, asi tambien, mayormente en el dia de hoy, lo que llamamos sociedad civil guerrea contra la que debe ser cristiana, y esta se resiente de los ataques que casi sin cesar le está dando la autoridad civil. De aqui los atentados, las disputas, las opiniones, los males todos de que adolecemos.

Pudiera el Espiritu-Santo cuando trazó el plan de la Iglesia, haber impedido estos inconvenientes. Con haber llamado á consejo á los filósofos de nuestros dias y á sus insignes maestros los de *notoria probidad*, se hubiera hecho una cosa como parto de tales cabezas. Entonces se hubiera determinado que los eclesiásticos no comiesen, como ahora se intenta con los frailes; ó que comiesen chinos pelados, y dejasen para los ares patriotas lo que se come, lo que se viste y el dinero con que se compra. ¿Y de cuántos pleitos, de cuántos sarcasmos y de cuántas borricadas nos hubiéramos librado con esto? Pero ello es que al Espiritu-Santo no le agradó este plan; y tan no le agradó, que ni aun cuando pone en ejercicio su omnipotencia, esto es, en los milagros que acá nosotros los serviles creemos, en favor de sus amigos, se presta á él: pues aunque se refiere que á muchos les ha provisto de sustento por medios y caminos maravillosos, y á otros los ha sostenido con menos cantidad de alimento que el necesario para la naturaleza; no me acuerdo de alguno, ni creo que lo hay, á quien haya dispensado de comer siquiera tanto tiempo como lo está el lagarto, ó á quien haya concedido que se sustente de tablas y papeles como la polilla. Y cate V. el orígen de los pleitos y tramoyas. Queremos comer los clerigos y frailes.... ¿Sí? dicen nuestros grandes filósofos. ¿*Mamantes y manducantes* los tenemos? ¡Miserables! ¿No se acuerdan de que solo deben tratar de espíritu: que este deseo por lo temporal degrada su sagrado ministerio: que su conversacion debe ser toda celestial: que Dios es la parte de su tribu: que es desairarle buscar fuera de él otra cosa: que.....

Malditos seais, charlatanes de los infiernos. Pues ¿y este cuerpo miserable, como le llama aqui un pobre que pide predicando, es por ventura cuerpo glorioso? Y si Dios *es nuestra parte* como lo fue de los antiguos levitas, ¿por qué no nos dais, como nos dió él, la parte que corresponde á Dios?

Mas no puede negarse, me dirá alguno de estos muchos pelapájaros, que las cosas temporales, quiero decir, su propiedad es de la inspeccion del gobierno civil; y por consiguiente á este le es lícito disponer de ellas como le pareciere. Respondo, señor saltimbanquis, que si por *inspeccion* me entiende V. la conservacion y defensa de las respectivas propiedades, infaliblemente esto pertenece al gobierno civil; y no siendo la Iglesia ni sus ministros de peor condicion que cualquiera otra propiedad aunque sea la de un amolador, lo que al gobierno civil pertenece con relacion á ella, es conservarle y defenderle lo que sea suyo. Añado á ello, señor mio, que la consagracion que de cualquiera cosa temporal se hace á la religion, sea esta la que fuere, ni ha significado ni significa otra cosa que una *substraccion* que de la tal cosa se hace, para que de ellas no pueda hacerse un uso profano; entendiéndose por profano todo lo que no es religioso. Pero *el reino de Cristo*, me replicará V., *no es de este mundo*. Verdad. Mas sin ser de este mundo, es verdadero *reino*, y existe de presente en el mundo en calidad de peregrinante y de huésped. En llegando el caso de que váyamos á la patria, allá no necesitaremos de nada de por acá abajo; pero mientras vamos de viage, necesitamos de viático, de alojamiento y de todo lo demas de que necesitan los peregrinantes; ó si V. lo quiere asi, del prest, de los víveres y de las tiendas de campaña que estan en uso de los soldados, en suposicion de que nuestra Iglesia es militante. Con que aun cuando el reino de Cristo no sea de este mundo con relacion á las concupiscencias y abusos originados de ellas, que son los que significa la palabra *mundo* en el lenguage de la religion; mientras esté en este mundo, pertenecen á él los auxilios todos que hace indispensables la condicion de esta vida por donde existimos en el mundo. Ó si no; díganme Sres. jaques: ¿son Vdes. *el reino de este Dios*, como las divinas letras llaman á los cristianos? ¿Pertenecen á él; ó no tiene Cristo mas vasallos sobre la tierra que los clérigos y los frailes? Y con todo eso de llamarse Vdes. cristianos, esto es, vasallos de este reino que no es de este mundo; ya nos tienen atolondradas las cabezas, llamando *derecho sagrado* al de esas propie-

dades que poseen, que no estan ciertamente consagradas á Dios, y de que tanta parte se suele llevar el diablo. ¿Y no nos habrán de conceder que lo que está destinado para Dios, para su culto, para sus ministros, para sus pobres &c. &c., se considere como inviolable?

Ahondemos un poquito mas hasta sacar de patilla la raiz de tanto sacrilegio como se suele ejecutar y defender. Los jurisconsultos protestantes, en muy distinto sentido que lo dijo san Leon, han establecido por axioma, *que la Iglesia está en el estado*; y de este principio han deducido legítimamente todas las consecuencias que en los paises no católicos estan en practica relativas al dogma, á la autoridad y disciplina de sus iglesias. Todo con verdad y justicia en suposicion del lastimoso cisma que los divide de nosotros; porque su iglesia no es la que fundó Jesucristo, sino la que el error, la codicia y el espíritu privado fraguaron, es decir, la que el abuso del poder del estado fundó; y porque su *iglesia está en el estado*, esto es, no se estiende fuera de los límites de él, ni dentro de sus límites comprehende á todos los miembros del estado, á causa de que muchos de ellos son católicos, y de los que no lo son, suelen componerse tantas iglesias cuantas son las diferentes sectas á que los ha conducido el error. Asi pues, los Príncipes ó los senados que han sido los fundadores, ó por decir mejor, los autores de sus respectivas iglesias, se llaman sus cabezas, designan los dogmas que deben sostenerse, los mudan cuando les acomoda, escluyen de los sacramentos el que se les pone en el moño, al que admiten le dan el rito que se les antoja, instituyen y quitan ministros á su arbitrio, dictan leyes, gastan ó enagenan las rentas, y hacen en fin cuanto les da la gana. Ya se ve; como que son los amos, los autores, el obispo, el papa, el Dios y cuanto les viene á las mientes, ó á ellos ó á sus buenos maestros.

Repito otra vez que estos señores jurisconsultos dicen bien; y que *si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique*: esto es, que en suposicion de la enemistad que han declarado á la Iglesia católica, ya nada tenemos en ellos que estrañar. *Tu verò homo unanimis*; pero que vosotros eclesiásticos los que os decís de *notoria probidad*, partido de Jansenio ó de Quesnel, ó de quien vosotros quisiereis como no sea de Cristo, nuevos discípulos que os fingís de S. Agustin para manchar, que nunca manchareis, el nombre de esta antorcha de la Iglesia católica: que vosotros tambien, pobres y miserables leguleyos, mas instruidos en libracos que no convienen, que en la religion que os conviniera; amantes de lucir por la no-

vedad lo que no podeis por un sólido y verdadero mérito; y que no contentos con envolver en vuestra *chicana* todas las cosas de la tierra, tambien quereis poner pleito á Dios y llenar de chismes el cielo: que vosotros, digo, llamándoos católicos, admitais, juzgueis y repitais como un principio de justicia este absurdo á que ha conducido á los disidentes la desesperacion del error.... esto es lo que me admira, esto lo que me irrita, y esto lo que si estuviera en mi mano, os sacara yo de la mollera á garrotazos. Decidme, ¡pecador de mí! ¿Quién está en quien: la religion en los estados, ó los estados en la religion católica? Cuando Ginebra v. g. se dejó seducir de Calvino y de Beza, ¿qué fue lo que se dijo: que la Iglesia se habia separado de Ginebra, ó que Ginebra se habia separado de la Iglesia? ¿Qué quiere decir sino *universal*, el nombre griego de *católica* que damos á nuestra Iglesia? ¿Y un universal cabe todo dentro de un particular?

Ea vaya: espliquémonos. La Iglesia de Jesucristo no es obra de los hombres, sino de Dios; y de Dios, obrando como he dicho ya, sobre los alcances y fuerzas de la naturaleza, sobre la razon, sobre la prudencia, sobre la prevision, sobre todas las facultades humanas. No tienen pues sobre ella autoridad ni influjo otros hombres, que aquellos que el mismo Jesucristo ó su divino espíritu ha puesto en esta su Iglesia en calidad de apóstoles, evangelistas, profetas &c.; pero principalmente en la de pastores y doctores; por que á estos es á quienes esclusivamente ha confiado el régimen y la instruccion de este su cuerpo místico. Donde quiera pues que estos no son los que mandan, los que enseñan y los que deciden de todo lo que pertenece á la religion sea próxima ó sea remotamente, alli no está la Iglesia de Jesucristo. Tomará si le da gana, el nombre de este Dios; pero aunque lo tome, será la sinagoga de Satanas, ó lo que es un equivalente, la obra del error y de las pasiones de los hombres.

Pues ahora: esta Iglesia que ha fundado el hijo de Dios, no está comprehendida en estado alguno del mundo; antes bien ella comprende ó debe comprender á todos los estados. Su gefe es el Rey constituido sobre el santo monte de Sion para anunciar á los hombres las leyes y preceptos del Criador y Señor de todos los hombres; hijo de Dios y engendrado por él en aquel dia de su eternidad, que no ha sido precedido, ni ha de ser seguido de alguno otro de nuestros dias, y que eternamente ha durado y debe durar. Á este Rey, á este Hijo, á este Dios ha dado el Padre por heren-

cia la universidad de las gentes, y por límites de su imperio los mismos que terminan la estension del orbe. No hay nacion pues, no hay pueblo, ni hay imperio ni estado que no pertenezca á este su reino, y del cual pueda él llamarse parte: muy por el contrario, su reino tiene un derecho á la conquista de aquellos pueblos, que ya son pocos, á donde aun no se haya estendido, y á la reconquista de los muchos que, para su propia infelicidad, se le han rebelado. Estan pues en él los que estan, y deben estarlo los que faltan, ya sea porque aun no han oido su adorable nombre, ya porque se hicieron indignos de continuar adorándolo. ¿No es esta, señores filósofos y señores quesnelianos, la doctrina cristiana? Pues ¿cómo, si lo es, nos inculcan Vdes. que *la Iglesia está en el estado*, y que el estado puede disponer de la Iglesia, con toda esa serie de errores que sus estraviados gefes han tomado del sacrílego y revoltoso Lutero?

Ea pues: si no hemos de ser luteranos ú otra cosa peor, es necesario que lejos de poner al estado sobre la Iglesia, pongamos á la Iglesia sobre el estado; del mismo modo que el cielo está puesto sobre la tierra, el espíritu sobre el cuerpo, y el Hijo de Dios cabeza de los hombres sobre el resto de los hijos de los hombres. ¿Cómo se han llamado hasta ahora los Emperadores, los Reyes, los Senados y demas gobiernos católicos? Hijos de la Iglesia. Asi los llama ella; de eso se glorian ellos. ¿Y en qué razon cabe que el hijo gobierne á la madre? ¿que disponga de la casa y bienes de esta sin su consentimiento y contra su espresa voluntad? Pues esta sinrazon es la que Vdes. quieren, la que enseñan, la que promueven, señores económicos, señor Villanueva, señor Cano Manuel, señoras comisiones reunidas, señores todos los que de los bienes de la Iglesia tratan de disponer, como no querreis que se disponga ni aun de los que pertenecian á los traidores á la patria.

Las corporaciones ó cuerpos, dice el Talleyrand español, *no tienen existencia moral, sino por beneficio de la ley*. Esta es una verdad que alcanza no solo á los cuerpos morales, sino tambien á los cuerpos físicos, y no solo á los cuerpos, mas tambien á todo lo que existe. *Ipse dixit et facta sunt: ipse mandavit, et creata sunt.* De este modo comenzaron todas las cosas por beneficio del supremo legislador; y de esta manera deben existir las que hayan de establecerse por los legisladores subalternos. Pero ¿por ventura lo que una vez ha comenzado á existir por beneficio de la ley, cualquiera que esta sea, deberá cesar ó será decente que cese por la

sola razon de que se le ha antojado al que gobierna? Aviados estábamos. Cuando el eterno legislador decretó la existencia de las cosas, la decretó invariablemente, sin dejar márgen para que esta su ley se traspase. *Statuit ea in æternum, et in sæculum sæculi: præceptum posuit; et non præteribit.* Otro tanto deberia suceder con las cosas humanas, si los legisladores humanos pudiesen tener la misma prevision que Dios. Ya de que esto no es posible, porque nuestras luces tienen muy corta esfera, y nuestras circunstancias se sujetan á perpetuas é imprevistas variaciones; la gran regla que los legisladores de juicio se han propuesto y guardado siempre, ha sido aspirar en lo posible á que sus leyes merezcan ser perpetuas, no alterarlas por un motivo cualquiera por mas que parezca espacioso, y aguardar para destruir su obra, á que los obligue á ello ó la manifiesta necesidad, ó la evidente utilidad que sobrevenga. Mas esto de porque puedo; porque me parece mas bonito, porque mi vanidad me ha persuadido que soy mas hombrecito que los otros, porque estoy prendado de ciertos libritos de otras cabezas tan ligeras como la mia, que ni yo entiendo, ni sus autores entendieron; porque en ganando esta batalla, puedo contar con sus abundantes despojos, y otro millar de *porques* semejantes á estos, trastornar, derribar, innovar, crear, tentar sendas desconocidas, y poner patas arriba todo lo que está patas abajo; esto, digo, solo cabe en cabezas donde en lugar de sesos no haya mas que viento ó cascabeles. Las leyes son en el cuerpo político, lo que en el natural una medicina mayor. Si el enfermo la necesita, si se le acierta, si se le aplica á tiempo; ¡grandemente! podrá ella librarlo de la muerte que le amenaza. Pero y si no la necesita, y si necesitándola, en vez de una se le aplica otra; y si se le da en dosis que no le es fácil digerir; y si lo que debió hacerse antes se hace despues, ó despues lo que debió ser antes; y si.... no nos cansemos, señores mios, ni se olviden Vdes. de los dos aforismos que conocen hasta los patanes de mi tierra. *Viva la gallina, y viva con su pepita. Aqui yace un gran señor que estando bueno, quiso estar mejor.*

He dicho todo esto, porque ni me conformo ni me conformaré jamas con la opinion corriente entre muchísimos, de que el gobierno civil puede á troche y moche desbaratar todo lo que existe por beneficio de la ley civil, siempre y cuando le parezca que otra cosa podrá estar mas bonita. Este modo de pensar se parece en mucho al de Neron, cuando incendió á Roma para reedificarla mejor. Por mi voto, que es el mismo de toda la gente de juicio,

mas vale malo conocido que bueno por conocer. La atencion que ha de llevarse la nueva institucion, llévesela la mejora de la antigua: subsista lo que ha subsistido, mientras no comienze á ser perjuicial; y si comienza á serlo lo que antes fue útil, trabájese en purgarlo del vicio, y en restituirlo al sistema por donde antes trajo utilidad. Destruir es obra de cualquiera, y obra en que siempre se han señalado los bárbaros: el carácter de la sabiduría es conservar, mejorar y crear. Asi pues, aunque la existencia moral de las corporaciones sea un beneficio de la ley, no por eso deben estar ellas al despótico ó mal fundado arbitrio de los legisladores. Esto cuanto á las instituciones puramente humanas, y cuanto al sistema de la presente filosofía que no sabe edificar sino arruinando, que arruina y nunca edifica, ó solamente edifica sobre suelo de arena.

Pero ¿qué tiene que ver la legislacion y autoridad puramente humanas con la Iglesia de Jesucristo? Es esta ciertamente un cuerpo moral que existe por beneficio de la ley del Dios que en su misericordia y en su omnipotencia la fundó. Su existencia pues no está sujeta ni al arbitrio ni á la inspeccion de otro que del Altísimo su eterno fundador. Él la fundó para que durase hasta la consumacion de los siglos sobre la tierra, y por toda la eternidad futura sobre el cielo. No puede pues la autoridad, no puede la fuerza, no puede el consejo, ni todo el poder de los hombres trastornar, mudar, ni hacer cesar esta fundacion. Lo único, señores liberales, que está á nuestros alcances es ser malos, pícaros, blasfemos, impíos é ingratos hasta el estremo de que él cansado de favorecernos y sufrirnos, alze la mano de nosotros, y entregue su viña á otros labradores que le sean mas reconocidos y fieles. Pero mientras no llega este caso, (aléjelo él por su misericordia) lo que nos corresponde, es pagarle el cánon que nos exige por estos bienes que nos ha arrendado, y con cuyo importe tiene dotada á su esposa la Iglesia.

Pues ahora: lo que he dicho de la Iglesia tomada universalmente, se entiende con la debida proporcion de todas y cada una de sus partes. Es ella un cuerpo general compuesta de varios cuerpos subalternos que le sirven de miembros, asi como una república cualquiera es una grande sociedad compuesta de diferentes sociedades pequeñas. ¿No deberemos por tanto filosofar acerca de la sociedad de los santos, por el mismo órden que de la de los que no lo son? Atenta contra la soberanía de un estado, el que atenta contra cualquiera de sus miembros y mucho mas de sus cor-

poraciones. Atenta pues contra la soberanía de la Iglesia el que atenta contra cualquiera corporacion eclesiástica y aun contra cualquiera de sus personas. Solo la Iglesia es la que puede, sola la Iglesia la que debe enmendar, reformar, y lo que es mas, crear ó estinguir cualqiera de estas corporaciones que pertenecen á ella; por que sola ella es por beneficio de cuya ley ha podido existir. Mas la autoridad temporal tan incapaz es de poder esto, como incapaz ha sido de dar su existencia al cuerpo cuyos son estos miembros, que es la Iglesia universal. Me opondrán á lo dicho los clérigos de notoria probidad este y aquel ejemplo, por que solo en ellos es donde encuentran el elento de sus razones y el modelo de sus novedades. Yo les responderé: que *el hecho no prueba derecho*; y que si su lógica valiese, ya serian virtudes mas que heróicas y leyes fundamentales de todos los estados, el hurto, el adulterio y otras tales gracias de que por desgracia han abundado y abundan los ejemplos.

Para no moler mas sobre una cosa en que hasta ahora pocos años estaba convenido todo el mundo: *omnis res per quascumque causas nascitur, per easdem disolvitur.* Con que lo natural es que el que fundó las corporaciones civiles, ese las disuelva, si fuere menester; pero en suposicion de que no es la civil sino la eclesiástica la que ha fundado los cabildos, los frailes, las monjas &c., la eclesiástica debe ser la que los disuelva; no á lo filosófico, sino á lo católico, con el correspondiente conocimiento de causa, y despues de tentados inútilmente todos los remedios posibles para su permanencia y conservacion; porque la muerte, la disolucion y el esterminio ni han sido, ni han de ser medicina en toda la eternidad que ha precedido, ni en la que debe seguir.

Supongamos que una triste necesidad haga indispensable la disolucion de un cuerpo eclesiástico: ¿á quién deben ir los bienes que servian para sustentarlo? Á la Iglesia, á la Iglesia, á la Iglesia. Si Sevilla hubiese sido como la han pintado no pocos, entre ellos pícaros, entre ellos mentecatos y entre ellos papanatas, sediciosa, traidora y todo lo demas que se dijo, y en fuerza de ello la soberana autoridad hubiese decretado su estincion; ¿los bienes, los propios y demas de esta ciudad hubieran ido á parar al Emperador de Marruecos ó al Preste Juan de las Indias? No señor: los tales bienes hubieran quedado á disposicion del gobierno. Pues bien, señores mios: á pesar de que somos unos mismos los que componemos la nacion y la Iglesia; la Iglesia en su autoridad, pro-

piedad &c. dista mas de la nacion, que la misma nacion del Emperador de Marruecos y de los Estados unidos. Deben pues los bienes y todo lo demas que pertenece al estinguido cuerpo, seguir la misma suerte que sus individuos; que eclesiásticos eran y eclesiásticos se deben quedar, sin embargo de que la corporacion en que lo eran, haya dejado de existir.

Mucho me he detenido en este particular, y hasta el punto de ser pesado: pero ¿cómo no habia de estarlo, cuando he oido á todo un señor Doctor y Doctoral, y Diputado de Córtes, y Canónigo, y Calificador del Santo Oficio, y casi todo lo que se puede ser en lo civil y eclesiástico, suponer al Gobierno con facultades para estinguir corporaciones eclesiásticas, y destinar sus bienes á objetos mas útiles? ¿Cuando todo un señor Ministro de Gracia y Justicia encargado por su propia eleccion en la *alta policía eclesiástica*, nos vende por *consuelo*, la mismísima sentencia de aquel venerable clérigo? ¿Cuando trece ó catorce ó los que fueron los señores de las comisiones, ya ponen en práctica el proyecto, y disponen de los bienes de los frailes como de despojos conquistados en buena guerra? ¿Cuando todos los periodistas precursores por lo comun de las medidas de los grandes tutores, estienden á los diezmos, y á la plata y á todo lo demas de la Iglesia el beneficio de la tutoría? ¿Y cuando dos Sres. Ministros nada menos, señalan todo lo que posee la Iglesia, y no sé si inclusos los templos, para fondo con que se pague la deuda nacional? ¡Ah hermanos carísimos! ¿Quién ha hecho á Vdes. dueños ni administradores de todo eso? ¿Qué derecho público es el que han estudiado? No ha sido por cierto el de todo el género humano anterior al aparecimiento de Lutero. Ahí tienen Vdes. la legislacion romana compilada de todas las antiguas legislaciones, que mira como escluidas del comercio de los hombres las cosas sagradas, santas y religiosas. Ahí tienen el derecho de todas las naciones y pueblos. ¿De dónde pues nos ha venido esa luz con que se nos quiere guiar ahora, que ciertamente no es la que ha guiado á los Magos? Vergüenza es de un siglo que se precia de ilustrado: vergüenza de tantos españoles como se han dejado alucinar del error, ó por decir lo que es y esplicarme con el Rey de Prusia de la *seduccion del interes*. Esta y no otra es toda la razon: fuera de de esta no hay mas que sofismas, vueltas revueltas y tramoyas.

Resolvióse Lutero á ser rebelde á la Iglesia. Si hubiera quedadose solo en la rebelion, probablemente habria ido al quemadero. Era pues necesario juntar fuerzas y buscar abrigo con que soste-

nerse. ¿Y cómo se buscaba esto? Por el medio mas comun y eficaz entre los hombres, que es la *seduccion del interes*. Sube pues al púlpito nuestro furioso apóstata, declama contra los frailes como contra gente ociosa y vagamunda, que come á costa agena sin trabajar, con todo lo demas que despues de este su patriarca dijeron el conciso, concison, semanario patriótico, diario mercantil, redactor y demas tunantes. Sale el populacho en sedicion inflamado por su predicador, se encamina á los monasterios, y todo lo roba y lo profana. Podia y debia la pública autoridad contener estos sacrílegos excesos, como la razon y la obligacion exigian. Pues ¿qué remedio? Envolver tambien en los sacrilegios á los que debian atajarlos. Los Príncipes alemanes trataban de hacer guerra al Emperador: no tenian dinero: las iglesias eran ricas. Pues bien: metámoslos en que echen mano de la plata y bienes de las iglesias; porque *Dios es puro espíritu, y sus adoradores deben adorarlo en espíritu y verdad*; y no con esas supersticiones que gradua de tales el nuevo apóstol en la embriaguez de su cólera, de su soberbia y de sus jaranas. Volaron pues sin tener alas todas las riquezas de los templos, se vendieron unas, se usurparon otras, todas desaparecieron. Ya se ve que esto era un escándalo y una novedad en la Iglesia, y se hacia preciso darle algun colorido, en suposicion de que el gato no estaba en ánimo de que volviese la sardina al plato. Se buscó pues el tal colorido en varios textos de la Escritura traidos por los cabellos, y en la palabrita *supersticion* que para semejantes casos vale tanto como el Pentateuco y las Pandectas. Mirada mejor la cosa, se echó de ver que aun le faltaban ciertos perfiles despues de los que le habian puesto los teólogos; y los juristas se encargaron de suplirlos. Pero ¿cómo? Ni con una ni con dos razones, sino con muchísimas y mas muchísimas, como sucede siempre que hay que sostener un disparate, inventando nuevos principios de donde poder sacar sus deseadas consecuencias, y presentando un derecho público cuyo grande fin fuese santificar todos los hurtos. Asi sucede, y asi ha de suceder siempre que el interes y la pasion se pone en el lugar de la razon. ¿No lo estamos viendo en nuestro negocio de los frailes? La cofradía de tutores, porque lo quiso, porque asi lo mandó y porque su voluntad vale por todas las razones, se apoderó de lo nuestro, y nos dejó en la calle. Creyó ella al hacer esto, y muy mal creido, que la nacion y su Gobierno se darian por muy bien servidos, ó al menos mirarian la cosa con indiferencia. Mas les salió el sueño del gato; porque la nacion se

ha escandalizado y resentido, la Regencia se ha disgustado, y el Congreso desaprobado esta conducta. Pues véame V. ahora á los cofadres empeñados en enlucirla. Razones por aqui, palabrones por alli, pasmarotadas por acullá: uno lo ha hallado necesario, otro lo reputa conveniente, este lo escusa, aquel lo admira, estotro revuelve todos los diccionarios para encontrarle nombres bonitos: se le dan los de *alta policía*, *zelo por el bien de la religion*, *tutoría*, *consuelo en la afliccion*, *reforma saludable*, *fundacion*.... ¿quién ha de contarlos, si son mas que los del almanak, y para descubrirlos apuraron su memoria, su entendimiento, su tiempo y sus afanes los Sres. Villanueva y Cano Manuel, y los Sres. Cano Manuel y Villanueva? Y despues de todo ¿qué hemos sacado? Lo mismo que siempre se ha sacado y sacará, cuando despues de cometido un disparate, se llama al enjalvegador para enlucirlo. Dar muchísimas razones, sin dar una que pueda calificarse de media razon. Pues ven Vdes. aqui lo que han hecho y estan haciendo, señores publicistas modernos: hablar, hablar, hablar; y mientras mas hablan, mostrar mejor ó su falta de religion, ó su mucha gana de dinero, ó ambas cosas juntas, que es lo mas cierto. Tengamos la fiesta en paz: y como ello sea indudable que nuestra religion y nuestra Iglesia son obras de Dios; convengamos en que nada tiene que hacer en esta obra la potestad civil: en que los bienes consagrados para sus usos y permanencia, no reconocen mas propietario sobre la tierra que la Iglesia: en que el ser esta una corporacion, tan lejos está de enflaquecer su propiedad, que por el contrario es una nueva razon para mirarla como absolutamente inviolable: en que de esta inviolabilidad participa hasta en sus corporaciones subalternas, tanto para que sin su autoridad nadie las disuelva, cuanto para que en el caso de su disolucion los bienes que le estan agregados, vuelvan á su masa comun; y últimamente en que ni la religion, ni la filosofía, ni la sana razon, ni ley alguna que merezca este nombre, consienten que se estienda á estos bienes una mano profana, que solo se ha estendido cuando la fuerza y el crímen han substituido á la razon y las leyes. En este supuesto sigamos adelante.

Siendo como es la Iglesia la congregacion de los fieles, se sigue que de la tal congregacion son los bienes de la Iglesia. ¿No es verdad? Me parece que nuestros filósofos, no solamente convendrán en ello, mas tambien pretenderán en lo que aqui pretendió y consiguió un tuno con el demandante que pedia *para los que estan en pecado mortal*. Se acercó á él, y mostrándole un puñal para

que se le enterneciese el corazon, le dijo: *hermano, pues V. pide para los que estan en pecado mortal, y yo lo estoy; venga acá lo que lleve, que es mio.* Pero yo en la suposicion de que no se me arguya con el puñal, que es argumento concluyente, sino con razones que admitan réplicas, les replico. Pues bien; asi como los bienes de la Iglesia quieren Vdes. que sean de los fieles, quieran tambien que los bienes de los fieles sean de la Iglesia; y pongamos nuestra congregacion bajo el mismo plan que ella tuvo en el principio. Y aqui os invoco de todo corazon á vosotros, ó eclesiásticos los *de notoria providad*, aqui os invoco; pues en ninguna ocasion mejor que en esta podeis mostrar ese zelo que os devora por *la venerable antigüedad.* Vamos pues á ponernos como estuvo la naciente Iglesia, *quæ erat Ierosólymis.* Sean Vdes. los apóstoles, pues tan aficionados son á predicar; los demas seremos los creyentes: y en llegando la hora de comer, iremos allá por la racion; y cuando nos falten zapatos, se los pediremos á Usías, Usías tendrán la ventaja de distribuirnos todo lo que necesitemos á proporcion de nuestra necesidad. ¿Se convienen? Yo creo que sí; porque aunque con repugnancia, son Usías capaces de ir descalzos hasta Jerusalen, como alli vayan á lucir y mandar. Ea bien: pues venga acá mi cena, porque estoy en ayunas. Ya se ve que sus Señorías me responderán: pues tómala; pero anda, vé y vende la haza que tienes, y tráenos el precio, como lo ha hecho Bernabé: y cuidado con lo que se hace; porque como imites á Ananías y á Zafira, la trampa te ha de salir muy cara. ¿Han oido Vdes. esta música, señores económicos? ¿Se prestan á este plan? ¿Les parece bien este sistema? Segun él la Iglesia estaba obligada á ocurrir á las necesidades de todos los fieles; pero tambien todos los fieles lo estaban á entregar el precio de todos sus bienes á la Iglesia: porque quiero que sepan Vdes. que la lluvia del maná fué solamente en el desierto por una necesidad, cuyo remedio no estaba al alcance de las fuerzas humanas, y por una providencia á quien en manera ninguna es lícito tentar. ¿Quién sabe el uso que hizo S. Agustin de este irrefragable argumento contra los económicos de su siglo? Hagan Vdes., señores los del nuestro, por leerlo; para que al paso de tantos cotejos como hacen de los eclesiásticos de ahora con los eclesiásticos de entonces, los hagan tambien de estos fieles que todo lo quieren sacar de la Iglesia, con aquellos que todo lo llevaban. Ello es que somos en el dia de la misma Iglesia ó congregacion que fue entonces: que el mismo espíritu que dictó aquella disciplina, es el que

ha dictado la presente: que el Evangelio sobre que ambas se fundan, ni se ha mudado ni ha de mudarse; y que la variacion sola que hay, que es la de los tiempos y las circunstancias, ni ha transcendido ni puede trancender á la substancia de la cosa. Tuvo pues la Iglesia bienes desde el principio: la propiedad de estos fue de toda la corporacion: su conservacion estuvo á cargo de san Pedro y sus coapóstoles: su distribucion al arbitrio de estos: á propuesta de todos al de los diáconos; y su usufruto y uso fue comun á todos y á cada uno segun la necesidad de cada cual. Supongamos ahora que entre los fieles hubiese aparecido un económico que furtivamente ó por fuerza hubiese cargado con el comun depósito ó con alguna parte de él. ¿Cómo llamaríamos á este angelito? Ya se ve que *ladron*. ¿Y por la circunstancia de haber sido aquello que se llevó consagrado á Dios? *Sacrílego*, como mostré en mi carta anterior. ¿Y ahora por la gracia de haber robado un depósito cuyo dueño era *un comun*? Me parece que *peculato*. Pues, señores mios: que el plan esté variado en el modo, no varia la substancia de la cosa. Con que el que en el dia de hoy se toma igual licencia con los bienes de la Iglesia, comete un robo sacrílego con la circunstancia de peculato.

El plan de la primera Iglesia no podia durar sino por un milagro que Dios no estaba en ánimo de continuar. Una comunidad de hombres viviendo de comunidad, y no teniendo, como sucedia en la primitiva Iglesia, mas que una alma y un corazon, es un prodigio que la filosofía presente sabrá muy bien pintar, porque ella en nuestros dias ha abandonado la naturaleza por seguir la sola imaginacion; pero que sola la omnipotencia podrá verificar, y alguna rara vez verifica. El amorcillo propio ha sido, es y será un estorvo para este prodigio; y como en los prodigios no se destruye la naturaleza sobre cuyos esfuerzos se obra, aun á la presencia del prodigio suele sacar la cabeza este resabio de la naturaleza. La sacó en la primitiva Iglesia en que hubo sus murmuraciocillas; pues apenas comenzó á crecer el número de fieles, comenzáron tambien las quejas de los griegos, porque de sus viudas hacian menos caso que de las suyas los judíos. Suplico aqui por modo de digresion á los señores reformadores, que dejen de hacer alharacas sobre los disgustos y desazones que suele haber en las comunidades de frailes, monjas y canónigos; al menos hasta que sus mercedes vivan siquiera un par de meses en comunidad: y que de camino se acuerden de que la Iglesia militante no se compone de per-

fectos, sino de hombres que aspiran á serlo, que dificultosamente lo consiguen, y aun despues de conseguir todavia conservan las cenizas del amor propio que sacrificaron, y entre estas cenizas algunas ascuillas del fuego que cuando menos se piensa, vuelven á encenderse. Insistiendo pues en lo que decia; el Espíritu Santo en aquella forma de la primitiva Iglesia nos presentó la imágen de lo que debíamos ser aun despues de acabada aquella forma; pero no nos estableció en ella el sistema que debia durar mientras que la Iglesia durase. Era mucha gente la que debia concurrir: lo que empezó por *convento*, que quiere decir reunion de pocos, tenia que crecer á ciudad, provincia, nacion y cofradía que abrazase todas las cuatro plagas del mundo. Fue pues indispensable, luego que el cuerpo comenzó á crecer, otro género de sistema.

Este, aunque no fue el mismo que el antiguo, conservó el espíritu de su plan. La union de corazones y modos de pensar, quiero decir, de creer, permaneció la misma: y permaneciendo la reunion que antes se verificaba en una sola casa, empezó á verificarse en tantas otras cuantos fueron los oratorios que hizo necesarios la muchedumbre: aumentándose esta por dias y por horas, ya fue preciso conservar las fincas de que antes se hacia la oblacion, para que ellas pudiesen proveer á las diarias oblaciones y á los gastos que con ellas se hacian. Los caudales de los ricos excediendo la cuota del gasto diario, cesaron de ser administrados por el cuerpo á quien no hacian falta, y quedaron á cargo de sus dueños, para que con el sobrante cuidasen de los pobres: y siendo muchos de estos dignos de privilegiarse, ó por su estado como las vírgenes y viudas, ó por otra circunstancia como los enfermos, peregrinos y pupilos; fueron privilegiados en que el cuidado de ellos corriese por la administracion de los eclesiásticos. Asi pues cada uno llevaba á las santas *synaxes* la oblacion que podia, para que de ellas se celebrase el sagrado misterio, se hiciesen las espensas del culto, se proveyese á la subsistencia de los ministros, y se atendiese á las necesidades de las viudas, huérfanos, peregrinos y demas pobres. Comenzó despues á entibiarse la caridad, y á aflojar el fervor; y las oblaciones voluntarias con que antes sobraba para todo, ya empezaron á no bastar ni aun para lo necesario; y la administracion de los bienes raices fue lentamente viciándose por el mismo órden que todas las administraciones en que se versan intereses, y en que se pone á prueba de ellos la fidelidad de los hombres. Fue pues necesario que las leyes positivas se añadiesen á la natural que

hasta entonces habia dirigido, y de que la divina habia hecho la debida aplicacion; que se señalasen los diezmos para ocurrir á las diarias necesidades, y que se atajase con el castigo la mala versacion que pudiese sobrevenir en la administracion, tanto de ellos, como de las oblaciones voluntarias.

Esta es poco mas ó menos la historia de la Iglesia en el ramo de sus bienes, de su administracion, de su distribucion y de las leyes que en él han gobernado. Los señores ecónomicos me disimularán que no haya circunstanciado mas la cosa, citando las épocas de las novedades ocurridas, señalando los concilios ó iglesias donde comenzaron, é ilustrando la materia toda con la mucha erudicion con que otros lo han hecho. Por eso no lo hago, porque otros lo hicieron ya, porque soy poco amigo de copiar, y sobre todo porque estoy resuelto á no valerme contra estos caballeros sino del catecismo, santo Tomas y las redarguciones. Esta es, repito, la historia de la Iglesia en este punto; la mismísima que la de la sociedad del género humano y de todas las otras públicas sociedades que esta comprehende, y que habiendo comenzado por una familia, comenzaron tambien por una comunidad de bienes como la doméstica; mientras crecieron estaban á la sola buena fe de sus individuos y á la voz de sus actuales gefes; y ya adultas y engrandecidas necesitaron de leyes públicas y estables. Pues ahora, señores de la *notoria probidad*: si la sociedad de la Iglesia ha progresado en este y en casi todos los otros puntos por el mismo órden que todas las sociedades humanas; ¿qué manía es esa de Vdes. en sacarnos en todo por todo y para todo los tiestos viejos de *la venerable antigüedad*, y en querer retrotraernos en materia de disciplina á aquel de los siglos que mejor acomoda á Vdes.? Supongamos que yo recordando los dias gloriosos de la España, en que renació ó comenzó á renacer de sus cenizas, quisiese reducir la nacion al sistema que tuvo, cuando mil hombres rotos y desharpados eran la poblacion y su ejército, Pelayo su príncipe, Cobadonga su corte, los despojos del enemigo su única renta &c. ¿No me apedrearian Vdes. y con muchísima razon? Pues y si remontando mas arriba, quisiese renovar la época en que los de Sidonia vinieron á establecer entre nosotros sus colonias, y nosotros éramos poco mas ó menos como los alemanes en los dias de Tácito, ó como los araucanos en nuestros dias; ¿no me juzgarian Vdes. digno de una casa de orates? Los cuerpos morales ó políticos imitan perfectamente al natural. Mientras este es pequeñito, la leche le basta para

sustentarse, se cubre con poca ropa, y se maneja con solos cariños y amenazas. Luego que es grande, ya necesita de mucho mas para alimentarse y vestirse, y ya no le basta con el miedo del *bu*, ni de la palmeta para contenerse. Vdes. quisieran á la Iglesia como á la España en los primeros siglos ó en el de Pelayo, á su gefe como estuvo este, á sus eclesiásticos como á sus soldados y á su erario como el primero que tuvimos. Ea pues, caballeros: comienzen Vdes. la comedia, y salgan al público con las mantillas que les pusieron cuando niños, conténtense con la papita que á estos se les hace, y permitamos que á cogotazos corrijamos sus niñerías; y despues hablaremos sobre lo demas.

Cuatro eran los objetos á que se destinaban los bienes de la Iglesia desde que los fieles retuvieron cada uno su respectiva propiedad, y el caudal de la Iglesia se redujo á las voluntarias oblaciones: á saber, el culto, el Obispo, el restante clero y los pobres. Los mismos continuaron aun despues de establecidos los diezmos, y los mismos continuan ahora; con la sola diferencia de que antes se dividian en cuatro partes, cada cual de ellas con destino á cad: uno de los espresados objetos, y en el dia estan reducidas á los tre primeros, cargando sobre ellos la obligacion de proveer á las nece sidades del cuarto, y dando á los pobres un derecho universal : todos sus sobrantes. Sigamos á la Iglesia en este pormenor, y mostremos cuan ageno es, no diré ya de la religion, sino de una razon que no delire, el sistema de nuestros presentes económicos.

Toda sociedad que merece nombre de tal, tiene sus público edificios comunes á todo ciudadano, v. g. casas consistoriales, oficinas, teatros, anfiteatros &c. &c. Con que la sociedad de Jesucristo que es la Iglesia, deberá igualmente tener sus edificios públicos, es decir, sus templos ó iglesias. En toda ciudad los edificios públicos tienen fondos destinados para sus gastos y conservacion. Con que tambien en la ciudad de Dios deberá haber fondos con destino á estos gastos. Con que tenemos por consecuencia que donde quiera que haya congregacion de cristianos, debe haber iglesias que son los edificios públicos de nuestra sociedad, y fondos para el gasto y conservacion de estas iglesias, á los que llamamos caudales de fábricas. Demos otro pasito. Los edificios pùblicos de cada sociedad particular, y los fondos destinados á su conservacion, son siempre respectivos ó proporcionados al vecindario, grandeza y riqueza del total de la sociedad: de manera que las casas capitulares que son proporcionadas á la sociedad de Castilleja, serian un borron para

la de Sevilla; y las de Sevilla podian equivaler á todo lo que importa Castilleja. ¿No es verdad? Pues bien: olvidémonos de que nuestros templos estan destinados para el que no cabe en toda la amplitud de los cielos: de que por nuestros esfuerzos en erigirlos y sostener su culto, mostramos nuestro reconocimiento al soberano autor que nos lo ha dado todo: de que él hasta en las cosas temporales suele verificar aquello de *sic nos tu visita, sicut te colimus*, es decir, colmarnos de las bendiciones del cielo y de la tierra; en fin, de todo lo demas que como á cristianos nos mueve para cumplir con los deberes de la divina religion. El solo instinto natural, nuestra sola dignidad de hombres, y el ejemplo que todos los hombres nos han dado y nos dan, serian mas que sobrados, no solo para mantener la actual magnificencia, sino para acrecentarla hasta llegar á la proporcion que nos dejaron trazada nuestros padres. Son nuestras obras públicas; y por ellas debe graduar cualquier estrangero nuestra grandeza y cultura. Son la casa de todos nosotros; y repugna que ella sea inferior á la que habita uno. En todas las gentes, pueblos y naciones siempre los templos han sido lo mejor; y no pareceremos ni nacion, ni pueblo, ni gente, si entre nosotros son lo mas miserable. Nuestros padres en medio de las guerras y la falta de recursos, supieron encontrarlos para toda la magnificencia que nos atestiguan Toledo, Santiago, Sevilla, Córdova, Monserrate, Guadalupe &c. Y nosotros árbitros de casi toda la plata que hoy corre en el mundo, ¿no podemos señalar un solo fundador de algun pobre monasterio ó parroquia? Ya ven Vdes., señores liberales por mal nombre, que no son la ley ni los profetas los que cito; sino los mismos sentimientos de que sin ley ni profetas ha estado poseido el género humano, y de que solas la impiedad, la ignorancia, la corrupcion y el libertinage han podido desposeernos á nosotros.

Vamos á cuentas, señores mios; y respóndanme Vdes., si tienen algo con que hacerlo. Dejaron los enemigos á Sevilla; y desde entonces no han cesado de entrar en ella personas de las diferentes naciones con quienes tenemos alianza ó paz: el ingles acostumbrado á ver la magnificencia del culto de su iglesia; el irlandes católico que ha oido á sus padres pintar la iglesia católica de España como un pais de santidad y religion: el moro que todavía ve en Córdova la grandiosa mezquita qne erigieron sus mayores y en Sevilla la admirable torre que su nacion puso à la que fue mezquita: el judio, el ruso, todos los que saben que somos diez y ocho siglos

há católicos, apostólicos, romanos. Quieren pues y han querido ver estos templos, símbolos y efectos de nuestra antigua religion y piedad. Y ¿qué es lo que han visto y estan viendo? Dejo á la catedral, vestida de viuda por la falta de gran parte de sus adornos y riquezas: dejo á varias parroquias, cuyo culto se acerca á la indecencia: dejo á la Magdalena y á la Encarnacion reducidas la primera á estercolero y majada de bacas y la segunda á plaza de fruteros; y me fijo en mas de treinta templos en que dábamos culto á Dios los frailes. ¿Qué juicio habrá formado de nosotros el que por tanto tiempo vió al de san Francisco sirviendo de lupanar y letrina, al de la Merced de pajar, al de san Agustin de almacen de leña, como creo que todavia lo está siendo, al de Sto. Tomas de calabozo, y su bóbeda de letrina, acaso para sufragio de los muertos, y en fin á casi todos los demas en los mismos usos á que los destinó el ateismo frances? ¿Qué pensarán en el dia de los que continuan ó en los mismos usos ó cerrados? ¿Qué en fin de los que abiertos apenas tienen uno ó dos altares en que se pueda celebrar, respirando por todo lo demas el estrago sufrido? ¿Cómo, me parece á mí que dirán, cómo se consiente tal cosa? ¿Cómo no se trata de su remedio? ¿Son estos los católicos? ¿Los que se glorian de la religion *única verdadera*? ¿Los hijos de los que fundaron estas casas? ¿Los.... eche V. lo que le parecen.

Vamos: ¿y qué les respondemos? ¿Que las necesidades de la guerra nos han traido á tales estremos? Me parece á mí que han de desmentirnos. Nos citarán el teatro, cuya decoracion, segun me informan, puede ser envidiada de no pocos templos. Nos citarán la obra emprendida para ampliarlo en contraposicion de la ley prohibitiva de reedificar que tenemos. Nos citarán los carteles para la comedia donde se dice: *á beneficio del bufo*, *de la cantarina*, *de la graciosa*, ó de que sé yo que otros, por mas señas que á mí me cogió de nuevo esta clase de beneficios de que Tomasino no trata; y nos harán ver que estos caballeros son algo mas *beneficiados* que nosotros destinados, á lo que parece, para *clérigos de la providencia*. Nos citarán el lujo de las damas, y no lo harán con la frase del salmo *circumornatæ ut similitudo templi*; porque no ven el *similitudo templi*, aunque tropiezen por momentos con innumerables del *circumornate*. Nos citarán.... ¿quién sabe lo que nos podrán citar? Plegue á Dios que al volver á sus paises, no digan de nosotros mas de cuatro cosas. Mas cafes hay que llovidos, y todos muy bien equipados: mas botillerías, mas fondas, mas lujo en fin

que cuando todo andaba boyante. Y ¡válgame Dios! ¿en nada de esto se repara, de nada de esto se hace mérito; y toda la reforma, toda la economía ha de ser por la Iglesia?

Pero la guerra: pero el ejército: pero el soldado.... Responde tú, soldado: cuéntanos muchas cosas curiosas, y dínos si una de las principales qne tienes en el corazon, y por cuya causa espones tu vida, no es ese templo donde renaciste á Jesucristo, donde tantas veces fuiste á purificar tus faltas ó á esponer tus necesidades, donde entablaste y continuaste tu comunicacion con el cielo, donde tienes las imágenes de tus celestiales intercesores, donde descansan las cenizas de tus padres, y donde te propones que lleven á descansar tus cenizas. Responde, repito, y dínos si los imponderables trabajos que padeces, y la muerte á que por momentos te espones, deben ordenarse á que en Cádiz, en sus cafés y tertulias se esté tratando entre los vapores del vino y el humo del chicote, de valerse de tu sangre y trabajos para abolir la memoria del culto, ó reducirlo por eleccion al que por necesidad suele darse en una triste aldea. Responde, vuelvo á decir, ¿han sido muchos, ha sido uno siquiera el donativo que has recibido de estos cacareadores y autores tambien de tus miserias, de tu hambre, de tu desnudez? ¿Cuántos de ellos se han despojado para vestirte, no diré ya de lo necesario á su subsistencia, sino de lo nocivo al bien público, cual es su lujo, su juego, sus embriagueces, sus desatinados amores? Caballeros liberales: pedia uno á la puerta de una iglesia: *para la manutencion de este santo templo.* Pasó otro que lo conocia muy bien, y dijo: *hoc autem dicebat de templo córporis sui.* Lo mismo digo yo á Vdes., porque para mi desgracia los conozco. El soldado, el soldado.... Vamos claros. ¿Qué soldado es ese para quien Vdes. piden? ¿El de Marte ó el de su cortejo? ¿En qué papel público, en qué registro de secretaría constan los donativos de Vdes.? ¿Quién se ha desprendido?.... ¡qué disparate! ¿Quién de Vdes. no ha tratado de aprovecharse de la comun calamidad? Y sino ¿qué pelo tenian, y qué pelo tienen? ¿Y luego que la Iglesia sea el pagache? ¡Grandes filósofos! ¡Mayores cristianos!

Olvidémonos otra vez de que lo somos, y no consideremos á la Iglesia bajo otro concepto que el de un vecino ó de un hacendado particular. Aqui entra todo lo que dije en mi primera carta. Repartasele como á cualquiera otro vecino lo que le toque: señalesele término en que lo pague; y no vaya allá el apremio hasta que lo provoque la morosidad ó rebeldía. Pero esto de disponer,

ó de querer que se disponga de sus bienes como de bienes confiscados.... ¿dónde está lo *sagrado* que se dice de la propiedad? ¿Dónde la abolicion de los *confiscos*? Pónganme Vdes. á los Obispos y clero como meros administradores; ¿hay algun derecho público que enseñe á cargar con lo administrado sin la concurrencia del administrador? Ha habido ocasiones en que estos administradores han juzgado oportuno derretir los cálices para sufragar á las públicas necesidades. Pero pregunto. ¿Puede hacerse una obligacion de esta obra de supererogacion? Caso que pueda hacerse, ¿á juicio de quien debe estar si nos hallamos ya en el caso de hacerla? ¿Y quién es el que debe ser el autor? Ha habido Obispos que por el bien de su rebaño han resuelto ofrecer su cabeza á la espada del perseguidor. ¿Nos autorizará este ejemplo, para que agarremos á todos nuestros Obispos, y se los enviemos á Napoleon en calidad de donativo?

Debe el administrador de los bienes eclesiásticos prestarse á todo lo que exija la pública necesidad: pero si esta no tocase en estrema, es un prevaricador responsable á Dios y los hombres, si inmaturamente se presta á una total cesion. ¿Cómo estamos pues de necesidad? Grande es la que tenemos: grandísima: digna de los esfuerzos que voluntariamente han hecho y estan haciendo las iglesias; pero no tan estrema que se deba echar mano á las alhajas del culto, ni enagenar las fincas con que este se sustenta. ¿Hay todavía quien se sirva de plata? ¿Hay quien se vista de preciosas telas y galones? ¿Hay quien cubra dos ó tres veces su superflua mesa? ?Hay teatro? ¿Hay toros? ¿Hay cafés? ¿Hay juegos? ¿Hay en fin todo lo que hay para la monstruosa convinacion que vemos del lujo mas damnable en unos y de la miseria mas lastimosa en otros? Pues mientras haya todo esto, no debe llegarse á una lampara ni á un candelero de la Iglesia. Mientras los demas hacendados no vendan para la necesidad pública sus fincas, es un sacrilegio acordarse siquiera de la Iglesia. Asi lo declaran los sagrados cánones: asi lo intiman nuestras leyes civiles.

Despues de todo, yo quisiera ver á la España tan libre de ideas liberales como lo estaba por mayo y junio de 808. Yo quisiera ver eclesiásticos encargados en la administracion de la Hacienda, como sucedió en Sevilla durante la citada época. Yo quisiera que á cargo de las iglesias corriesen las contratas de víveres y vestuarios para las tropas, como poco há se propuso y no se admitió; Dios sabe por qué: tambien algunos lo sabemos; y cuando

se descubra, sabrá el público cual ha sido el abandono en que ciertos gobernantes han dejado la provision de los ejércitos, y la ninguna economía de estos señores que se titulan *económicos*. Yo quisiera.... no es menester seguir. Entonces sin filosofar tanto en los papeles, seria otra la suerte de nuestros guerreros en la campaña. Remitome al apéndice del Procurador de la nacion y del Rey núm. 34, en que se contesta al escrito del señor Jáuregui que de gobernador de las armas, se quiso transformar en gobernador de los sermones. Alli se leen los hechos que bastan para hacer de nuestros atrasos competente juicio.

Pero ¿para qué tanto lujo en las iglesias? Esta fue la teología de Lutero en su siglo; y esta es en el nuestro la filosofía de los económicos. Respondieron los teólogos á Lutero con los divinos oráculos, con la práctica de la Iglesia, con el consentimiento de la tradicion, con la doctrina de los Padres, con las condenaciones de los Concilios, y con cuanto hay de sólido y piadoso. Respondamos nosotros á nuestros económicos, usando solamente del sentido comun. ¿Qué entienden Vdes. por lujo, caballeros? Creo que será *exceso en el gastar*. Y bien: ¿lo que gastamos en dar culto á Dios, puede llamarse *exceso*? ¿Hay algo que iguale á Dios, cuanto menos que le *exceda*? Con que no hay exceso por parte del objeto. ¿Y por la de Vdes. hay alguno que se quede sin comer y vestir, ó deje pereciendo á sus hijos por los donativos que ofrece á la Iglesia? Con que tampoco lo hay por parte del sugeto. Cítenme Vdes., cítenme algun pueblo ó nacion donde los templos no hayan excedido en magnificencia hasta á los palacios de los Príncipes: díganme como se manejaron en esto los egipcios, griegos y romanos; y cómo se manejan en el dia todas las gentes que tienen religion, es decir, todas las naciones y gentes; y en encontrando una sola que para oprobio nuestro no haya hecho ó esté haciendo mas que nosotros, declárenme por fanático ó por lo que quisieren. En mi carta anterior cité á santo Tomas que busca la raiz de esto en el corazon del hombre persuadido por una parte de la existencia de un Dios su soberano autor, y precisado por otra á entender y esplicarse por medio de cosas sensibles. Mas nosotros, podrán decirme, adoramos á un Dios humillado y desnudo, á diferencia de las otras naciones cuyas mentidas deidades fueron hombres que antiguamente habian sido Reyes. Estamos convenidos, les respondo yo: humíllense Vdes., descálzense, y pónganse un saco, y despues hablaremos. ¿*Cómo ha de ser este niño*, señores tunantes? Se pre-

senta un fraile vestido de un hábito grosero para asemejar de ese modo á aquel que siendo rico, se hizo pobre por nosotros; y sale Gallardo apellidando *mogiganga* y *sendos cordeles* y demas truhanerías y pasmarotadas de la escuela. Llegan Vdes. á una Catedral: ven en ella oro, plata y bordados; y luego nos recuerdan al Dios crucificado y desnudo. ¡Charlatanes! ¡que no sabeis siquiera los primeros rudimentos de la doctrina cristiana, y luego os quereis hacer maestros del cristianismo! Jesucristo nuestro Dios, nuestro amor y nuestra esperanza, siendo como era Dios, quiso por amor nuestro anonadarse hasta tomar la *forma servil*. Por esto muchos de sus *serviles* se despojan de todo para imitarle y glorificarle por esta humillacion. El Padre celestial en vista de aquella á que se sujetó su divino hijo, decretó exaltarle y darle un nombre que es sobre todo nombre, para que al nombre de Jesus todo se arrodille. Y por esto nosotros mismos que aspiramos á imitarle en su abatimiento: nos esforzamos tambien á la magnificencia de aquel culto en que consiste parte de la gloria á que su padre lo ha exaltado. Con que, señores, dejémonos de tramoyas, si Vdes. todos no quieren darse á conocer algo mas de lo que se han dado. Me acuerdo de que cuando la gran bulla sobre la plata y bienes de las iglesias salió no se cuál de los periódicos de Cádiz lamentándose de la poca decoracion del teatro. ¡Á ver! Conciértenme esas medidas: y cuidado con no poner la menor dificultad en aquello de católico apostólico romano; sino agarrar una rueda de carreta y hacérnosla tragar por modo de comunion.

No quiero desentenderme del argumentillo que años pasados me objetó un médico que de todo entendia menos de curar bien. Deliraba diciendo que si las iglesias seguian sus adquisiciones y no se les señalaba coto, vendríamos á parar en que la Iglesia se hiciese dueña de todas las fincas. No sé en qué autor leeria el Sr. matasanos esta especie; porque siempre he huido de leer las obras cuyos autores van al interes del dia: pero aunque no lo sé, lo presumo; y aunque no lo he leido, se lo he oido repetir á tanto pelagato, que casi sé toda la materia de memoria. Digo pues al argumento lo que entonces dije: á saber, que en este y muchos otros puntos cierra la filosofía sus ojos para dejar de ver lo que hay, y poder descubrir lo que no hay, ni naturalmente puede haber. ¿Cuántos siglos llevamos de cristianos? Diez y ocho. ¿Y desde cuando comenzó la Iglesia á adquirir? Desde el principio. ¿Y cómo estamos de adquisiciones? Con los trabajos que todo el mundo

ve. Catedrales, parroquias, monasterios sin dejarles de entrar por algun modo, cada dia van á mucho menos. Y esto á pesar de todas las leyes: de la natural, que gradua de sacrílegos á los usurpadores ó distractores de las cosas sagradas: de la divina, que nos recuerda los duros escarmientos que se han ejecutado en los sacrílegos: de las eclesiásticas, que han tratado de cerrar todas las salidas con cuantos anatemas y castigos estan á su alcanze; y de las civiles de todas las gentes y naciones, que atajan los desórdenes que tan comunes son, con toda la severidad de las penas. Si pues á pesar de una nunca interrumpida entrada y de tantos estorvos para la salida, que ya no caben mas en la humana prudencia, la Iglesia lejos de apoderarse de todo, no tiene ya mucho de lo que tenia; ¿quién es el hombre de juicio que se atreve á temer de veras y no en chanza lo que mi Hipócrates contrahecho decia? ¿Les parecerá á los señores liberales que es nueva en el mundo esa economía que aprendieron de su maestro Sixto Espinosa, y este caso aprendió del otro Espinosa no Sixto? Pues no Sr., que esta ciencia es tan antigua como el robar, y se ejecuta por muchos mas medios que los que pudo recopilar el célebre Vieira en su *arte de furtar*. Ya S. Pablo en su tiempo decia: *omnes quæ sua sunt, quærunt; non quæ Jesu-Christi*. Desde entonces acá ha crecido el mismo sistema: en el dia de hoy no sé si diga que todos *quærunt quæ Jesu Christi*, en el mismo sentido en que S. Pablo lo negaba. Aqui pica el eclesiástico codicioso, el administrador indolente, el inquilino interesado, el ladron de adentro, el de afuera; y por corona de todos el famoso arbitrista. De aqui se saca por todas las vias sacables: para aqui se buscan todos los especiosos pretestos: contra aqui se fraguan las mentidas necesidades: á aqui vienen á parar las utilidades fingidas; y por último aqui, aqui y no en otra parte alguna está el verdadero recurso en las verdaderas necesidades. ¿Quién te socorrió, Sevilla, cuando por una parte asolaba la epidemia, y por otra te oprimia la contribucion estraordinaria? ¿Quién te sostiene á tí y á muchas de tus aldeas, cuando Guadalquivir saliendo de madre, deja á tus pobres sin tierra en que ir á trabajar? ¿Quién en todas tus otras calamidades? La Iglesia: es decir, la Catedral, la Cartuja, la Misericordia, la Caridad y demas instituciones eclesiásticas segun su posibilidad. ¿Y por qué viste en la primavera pasada caer de hambre en las plazas y calles á tantos de tus hijos? Porque la economía filosófica francesa habia dejado á la Iglesia como la pretende dejar la economía filosófica española. Por otra

parte: ¿dónde sino en la Iglesia encuentra la Corona, ó como ahora se dice, la nacion sus recursos en los casos urgentes? ¿De donde saca esas crecidas sumas que no puede sacar al momento, que el comercio se escusa, y las mas veces con sobrada razon, de buscarle, y que las iglesias le facilitan, ya como donativo, ya como préstamo, quedando por fiadoras y satisfaciendo de su fondo los premios? Y cuando estos quedan á cargo del erario, ¿á quien sino á la oficiosidad de las Iglesias se le debe la moderacion de ellos? Extínganse, como pretenden nuestros insignes bienhechores, estos fondos: que me claven entonces en la frente el ochavo que no se daba al solo apremio militar ó á su miedo. Ello es que desde que la presente economía maneja el tesoro público, los créditos que los particulares tienen contra él, equivalen casi á las cartas que se escribieran al purgatorio. Dejo aparte mil otras cosas que sobre esta pudiera decir, porque ellas solas necesitarian de una carta. Digo solamente que de los fondos de las iglesias es incalculable la rebaja que nuestros económicos han hecho. ¿Y con qué fruto? El público lo sabe. ¿Y con qué utilidad para los particulares? Con la de que las fincas que mientras fueron de la Iglesia, se arrendaban por ocho, se arriendan hoy por diez y seis; y con la de que las ejecuciones por las ventas se hagan con menos misericordia.

Paréceme haber desbaratado todos los sofismas y quisquillas nuevamente traidos contra la propiedad de las iglesias. Baste pues de estas por ahora; y en otra carta hablarémos acerca de la de los Obispos y el clero. Mas ántes de concluir permítame V., amigo mio, que le diga algo relativo á nuestra *tutoría*. No me ponga V. mala cara; asi Dios lo libre de *tutores*. ¿No se da todos los dias *parte de sanidad*? Pues bien: *cada uno trata de lo que mata*; ó por decirlo mejor, *de lo que le mata*; y á fe que si nosotros no anduviésemos tan solícitos ya la hambre nos hubiera *matado* despues de catorce meses que está siendo nuestra perpetua vecina. Las pagas se esperan; todavia hay opiniones acerca de si será judía esta nuestra esperanza. Sobre lo que ciertamente no la hay, es sobre que nadie impondrá en este fondo ni á millon por real. Temimos que con la renovacion del Congreso y la separacion del Sr. Cano Manuel, desfalleciese en algo nuestra *tutoría*. Gracias á Dios no ha sucedido asi. Ha quedado en el primero el Sr. Villanueva, que en este y otros puntos vale por diez mil, como David, y se le han agregado varios otros señores nuevos que no nos dejarán llorar la falta de aquel otro, luego que llegue la hora del descanso que tanto

su Señoría como todos nosotros deseamos. En órden á las inmediaciones del gobierno tampoco tenemos porque afligirnos. Dios provee: falta el Sr. Cano Manuel; pero *pro patribus tuis nati sunt tibi filii*; y es muy de esperar que estos fieles hijos hereden el espíritu de su padre, y cumplan á la letra su testamento. Yo al menos lo espero asi: pero tambien espero que el que está arriba, algun dia tome á su cargo á nuestros tutores, poniéndolos tambien en *tutoría*. Haga él su muy santa voluntad, y conserve á V. para mi consuelo y desahogo los muchos años que le pide

El Filósofo Rancio.

P. D.

Apenas salió el núm.º 67 de un *Duende de cafés* que anda por ahí suelto, cuando no sé quien me envió un ejemplar rogándome que lo conjurase. Yo como harto que estoy de leer mentecaterías é insolencias de personas de carne y huesos como yo, dije para mí: ¿quién me manda meterme con duendes? Allá se entiendan con él las viejas de mi lugar. Tres eran ya con este á cual mas insolente y tonto; y ciertamente que si el que vivió en el siglo pasado, y tanto mereció la atencion de la España, resucitara; se habia de borrar el nombre en que tan insulsamente le han querido imitar estos mentecatos. Asi discurria yo, cuando al siguiente dia.... *zás*, otro duende, y otra carta pidiéndome que lo conjurase; como si yo fuera dueño de aplicarles el gran conjuro que ha descubierto el célebre tio Tremenda, que es el único con que estos espectros se espantan. Juzgué pues que debia leerlo. Dicho y hecho: cosas de duendes ó de algo peor que duendes; porque solamente el peor de todos los peores hubiera entregado al tal duende el comunicado que trae la cifra de A. R., y que yo haciéndole mucho favor, interpreto *Asinio Rebuzno*; y solamente un duende y de cafés pudiera haber mirado como digno de comunicarse este tal *comunicado*. No lo estraño: asi lo prescribe la naturaleza. Cuando se juntan dos mulos amigos se rascan uno á otro: con que cuando se juntan dos duendes á cual mas indigno ¡ahí es ella! V. considere duende y comunicante de cafés donde hay tantas botellas, y donde se juntan tantos *botellantes* y botarates. ¡Vaya! peor pudiera haber salido, si es que en lo duende cabe cosa peor.

Pues, señor mio: el tal comunicado comienza, como lo habia de hacer por otra cosa, por el antiguo refran: *Nadie diga, de esta agua no beberé*. ¿Apostemos ahora nosotros á que ningun duende

ni ninguno otro que no lo sea, da en el *busilis* de la relacion que este *comienzo* tiene con lo que despues contiene la escritura; ni esta cabeza con el resto del cuerpo? Solamente yo tengo la gracia *gratis data* de adivinar estos acertajones. Allá va pues la interpretacion. Cuando dice *de esta agua no beberé*, su ánimo era no beber de *ninguna*; como le sucede á todo sumidero de vino y de licores. La prueba es lo restante del contenido; porque es imposible un sartal tan continuado de despropósitos, anacronismos, insultos y blasfemias, como en este solo vómito ha rebuznado ó echado, ó lo que quiera que haya sido, este duende, este asno, este mequetrefe, este botarate, ó este lo que fuere.

Dejemos á parte todo lo demas, para solo fijarnos en lo que pertenece á la historia en que se gloria de conocedor por estas palabras que siguen inmediatamente á las citadas. „¿Cómo habian „de pensar jamas los frailes que su prurito en escribir historias „para apoyar en ellas sus sermones, y pintarnos toda clase de su„cesos á su paladar y propia utilidad, habian de ser escrupulo„samente reconocidas, (este *reconocidas* concuerda con *prurito*: concordancia digna de un asno,) y concordadas unas con otras „por seglares."? Con que tenemos, si V. lo lleva á bien, un *Reconocedor* y *Concordador* de historias que lo hace con todo el primor propio de un asno. Ea pues: vamos viendo estas *concordancias* hijas de su *reconocimiento*.

Reconoce: que *Inocencio III confirmó este órden* (el de santo Domingo) *en el IV concilio Lateranense en el dicho año de* 1215: que *Honorio III lo honró tambien con su aprobacion*. Si V. lee la historia de aquel tiempo, encontrará que Inocencio III lo aprobó, y Honorio lo confirmó en 22 de diciembre de 1216; y que tan lejos estuvo esto de suceder en el Concilio IV de Letran, que por el contrario, toda la dificultad que tuvo Inocencio en aprobarlo, provino del cánon *Ne nimia* del referido Concilio, que con tanta puntualidad (Dios me perdone la mentira) nos citó el Sr. Cano Manuel. Este es el *reconocimiento*. Vaya ahora la *concordancia*. Póngase á Honorio antes de Inocencio, ó á Inocencio despues de Honorio, y el año de 15 despues del 16; y sale la cuenta á pedir de boca. Y por lo que pertenece al Concilio, lo mismo es que se cite al IV Lateranense, que al I Constantinopolitano; pues tan ageno estuvo el uno como el otro de la fundacion de la órden de santo Domingo. Ello es que hubo IV Concilio de Letran, y esto basta y todo queda concordado.

Reconoce luego que *si santo Domingo fuese* (debió decir: *hubiese sido*; pero *inter bonos escolastiquibus numquam reparatur in unam litteram*) *canónigo de Salamanca, se podia asegurar que no hubiera instituido la religion de Dominicos.* Antes deja dicho que *los Dominicos.... fueron instituidos para el servicio de la Iglesia.* Con que por buena cuenta *reconoce* que si *santo Domingo hubiese sido canónigo de Salamanca, no hubiera instituido una religion para servicio de la Iglesia.* ¡Buena honra lleva Salamanca en la pluma de este borrico! Vaya la *concordancia* reducida á una sola palabra; y es que si santo Domingo hubiese sido canónigo ú otra cosa de Salamanca de 30 ó de 40 años á esta parte, y del partido de *Salas* y demas corruptores de la religion, que han manchado la gloria de aquella universidad la primera del mundo, en lugar de haber fundado, hubiera esterminado á todos los frailes; y en vez de servir á la Iglesia, hubiera podido alistarse en el bando de sus enemigos. Todo está reducido á que atrasemos á santo Domingo siete siglos; y de Santo que fue, lo transformemos en tunante.

Reconoce luego y dice: *pero es notorio que todos los teólogos reprobados en Salamanca alcanzaban sin la menor dificultad los grados de doctores en Osma.* Segun este texto *canónigo y teólogo* son una misma cosa: y el teólogo que se gradua en Osma, no puede ser canónigo de Salamanca; ni el graduado de Salamanca en Osma. ¡Noticia digna de archivarse!

Cuando santo Domingo estudió, no habia en Castilla mas estudio general que el de Palencia recien fundado por el Rey D. Alonso III de Castilla, y IX en la serie de los Reyes de Castilla y Leon, que luego su nieto san Fernando transfirió á Salamanca diez años ó algo mas despues de muerto santo Domingo: y si en Salamanca antes de esta época hubo algo de estudios, ya debió ser cuando el Santo tenia concluidos los suyos; porque el que se dice fundador del tal estudio, que fue D. Alonso el VIII de Leon padre de san Fernando, no entró á reinar hasta el año de 1188 en que ya santo Domingo contaba diez y ocho años. Por lo que respecta á Osma su universidad se fundó en el de 1539, es decir, 318 años despues de muerto santo Domingo. En punto de grados me parece que en España no habia otros que los que traian de Bolonia en Italia, de Paris en la Francia y de Oxford en Inglaterra; pues creo que Salamanca no empezó á conferirlos hasta el año de 1255 por bulas de Alejandro IV. Ello es que Sto. Domingo nació en 1170, ó cuando mas en 1171, y murió en julio de 1221.

Con que el modo de *concordar* esta carretada de anacronismos es traer á santo Domingo á nuestros dias; dar por supuesto que lo mismo significa estudiante que canónigo; ponerlo á estudiar donde nos pareciere; llevarlo para los grados á Salamanca, y que alli se le den calabazas, porque no sabe la filosofía de Rousseau, Voltaire, Condillac &c., ni la teología de Quesnel, Gerberon y Tamburini; pasarlo de alli á Osma donde lo graduen por Aristóteles y el Maestro de las sentencias, y donde por este grado y otros semejantes á él soliciten los eclesiásticos de *notoria probidad*, que Caballero suprima los estudios, y está todo concordado á las mil maravillas.

Reconoce: que *si el Santo no estuviese indebidamente fuera de su Iglesia*, no hubieran sucedido todas las picardías que á mi me da grima de copiar. Sigamos los pasos al Sto. y á su historia. Alonso IX abuelo de san Fernando quiso buscar esposa á su primogenito que tambien se llamó Fernando. Para este efecto envió por Embajador á Dinamarca, como probablemente creen algunos, al venerable D. Diego de Azéves Obispo de Osma. Este escogió por compañero para su viage al Suprior de su Iglesia Domingo de Guzman: y como ni Dinamarca ni ninguna otra de las *marcas* de entonces, estaban en la diócesis de Osma, fue preciso que ambos saliesen de su iglesia, sí Domingo *indebidamente* habia de obedecer á su prelado y este á su Rey, y todos tres habian de contribuir sin saberlo á los designios de Dios. El viage debia ser por Tolosa de Francia; y al pasar por ella de ida y vuelta notaron el Obispo y el canónigo los estragos que en aquella y otras iglesias hacia la heregía. Fueron pues, y vinieron con el casamento concertado. El Rey quiso que los mismos que habian hecho el concierto, fuesen los conductores de la novia. Salieron pues por ella, y al llegar à Tolosa, les sorprendió la noticia de que era muerto no sé cual de los dos contrayentes; si mal no me acuerdo, fue Fernando. Con este acaecido se acabó el motivo del viage, y pudo atenderse á la suma necesidad en que la heregía habia puesto á los católicos del pais de Tolosa, Narbona, Carcazona &c. Ambos pues se quedaron para predicar, padecer y esponerse. Al Obispo despues de dos años lo trajo el cuidado de su Iglesia. Para santo Domingo importó mas la causa pública de la religion, que la renta de su canongía de que se despidió desde entónces. El primer viage de santo Domingo á la Italia fue en compañía de Fulcon Obispo de Tolosa, que *indebidamente*, segun nuestro badulaque, se ausentó de su iglesia para ir al Concilio IV Lateranense que habia convocado el

Gefe de la Iglesia universal. Quiso este Obispo llevar á santo Domingo por su teólogo, y santo Domingo se prestó á ello, se supone que *indebidamente*. ¿Habrá quien á este señor comunicante no le eche de limosna un harnero de paja y tres cuartillas de cebada?

La *concordancia* no puede ser mas obvia. Era preciso hablar el lenguage del cisma y rebelion que tantas raices han echado en el corazon de algunos charlatanes. Estuvo Sto. Domingo fuera de su iglesia. Pues esta es la ocasion de insultar á los prelados que dejaron las suyas por órden del Gobierno civil, y segun las consideraciones mas prudentes de la religion. Pues vaya que se hubiesen quedado, porque no previeron todos los inconvenientes que esto traeria. Hubiera sucedido como sucedió que en los papeles públicos hubiesen salido vestidos del pontifical y traidores.

¿Quiere V., amigo mio, que nos dejemos de los demas desatinos? Nada digo de las blasfemias; porque para ello era menester algo que fuese mas que decir. ¡O libertad de imprenta, cuanto te debe la ignorante España! Sino fuera por tí ¿habíamos de conocer estas y otras tales antorchas? ¿Habian de hacerse tan dignos sacrificios á Dios, tan completos elogios á sus Santos, tan importantes servicios á la Iglesia, tan bellos descubrimientos al Estado, tan fieles obsequios al Monarca? Ó tú tambien Salamanca, la antigua y benemérita Salamanca, admiracion del orbe, consuelo de la Iglesia, gloria de la España, asiento de las luces, terror de los errores..... ¿cómo ha sido esto que vemos y lloramos? ¿Cómo han salido de tu seno estos propagadores de tinieblas, que tratan de envolver en ellas á la mas honrada, á la mas fiel, á la mas católica de todas las naciones del mundo? ¿Llegará, apártelo Dios en su misericordia, llegará el caso en que el que te vea diga de tí: ¿*Hæccine est urbs perfecti decoris, gaudium universæ terræ*? Pero no; si tú por una desgracia, que es comun á casi toda la península, cuentas entre tus hijos con algunos bastardos, todavía existen en tí las dulces y preciosas semillas que nos aseguran de que no hemos de ser como Sodoma y Gomorra. Dejemos esto alguna vez, amigo mio; porque yo temo que la gente de bien me censure al verme gastar el tiempo con semejantes locos.

Otro P. D. ¡Si nos veremos de polvo con el loco este! Iba ya á cerrar la carta, cuando hete aqui que me llegan otros dos papeles del mismo, ó al menos de alguno otro de la recua. El primero núm. 80 del mismo Duende con el título de, *Redencion de cautivos*; y el segundo 358 del diario mercantil bajo el nombre de *Crí-*

tica. Es verdad que el de la *Redencion* no trae nombre, y el de la *Crítica* pone al reves la cifra; de manera que en vez de decir *Asinio Rebuzno*, dice, *Rebuzno Asinio*: pero este es privilegio de familia, pues todo el mundo sabe que siempre al rebuzno que se echa por delante, acompaña el *contrapunto* que sale por detras, y es *simul natura*, como dicen los escolásticos; y por consiguiente lo mismo es comenzar por el *contrapunto* y acabar por el *rebuzno*, que comenzar por el *rebuzno* y acabar por el *contrapunto*.

Sancho Panza tuvo la habilidad de conocer por el rebuzno al *Rucio*. No me las prometo yo tan felices; pero no sé que sonsonete me hacen á mí los rebuznos presentes, que apostara dos cuartos á que son los de un *mohino* que cantaba aqui en el año pasado por este tiempo con la misma solfa y el mismo salero con que estos tres papeles. ¡Qué sé yo! ¿No seria cosa digna de escribirse, si todos estos rebuznos y su estrépito no se encaminasen á otro objeto que á que no oyésemos los gritos de varias pinturas de conventos que *domino suo clamant*?

Sea de esto lo que fuere, lo indudable es que el autor de los tres papeles es tan católico como el Mufti de Constantinopla, y tan religioso como Pedro Baile y Federico de Prusia. ¡Ya se ve! Como no soy censor, no me atrevo á decir todo lo que juzgo; pero si lo fuera, diria que especialmente la *Crítica* era suversiva de aquella *religion única verdadera que el gobierno español protege por leyes sabias y justas*. La prueba está en la mano. Los fundamentos de esta religion son la Escritura y Tradicion, porque *Dominus narrabit in scripturis populorum, et principum; horum qui fuerunt in ea*. Encaminándose pues esta bendita *Crítica* á evacuar la autoridad de las Escrituras y los Padres con el salero con que lo hace, se encamina infaliblemente á minar nuestra divina religion por sus cimientos. Es un dogma capital de la fe, que Jesucristo asiste á su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, y su divino Espíritu le enseña toda verdad. Por consiguiente renuncia á este dogma capital el que se persuade á que en lo relativo á la salud, puede suceder en la Iglesia lo que muy rara vez ha sucedido en las cosas puramente humanas, que es un error universal relativo á la constitucion política de las sociedades cualesquiera que sean. Por esto el último Concilio general dijo *anatema* á todo el que revocase en duda la autoridad de la Vulgata. Ruego á todos los hombres de bien que traigan á la memoria lo que ha enseñado Melchor Cano en su 2º y 3º lib. *de locis*.

Pedro Baile, convencido por una parte de la insubsistencia del calvinismo, y obstinado por otra en apartarse de la regla de la fe, reprodujo el pirronismo que tantos años habia estaba sepultado con sus mentecatos y malignos autores. D'Alembert Diderot y compañía trabajaron de comun acuerdo dos obras para descrédito del cristianismo, intitulada la una *el cristianismo sin máscara ó sin vela*; y la otra, si mal no me acuerdo, *examen de las pruebas de la religion*. No atreviéndose á darlas á luz bajo el nombre de sus propios autores, se las prohijaron á los que ya estaban en la tierra del desengaño: Boulangieri muerto en la comunion de la Iglesia con quien se habia reconciliado, y Freret que no sé si se reconcilió. En ambas se trata con todo empeño de oscurecer la luminosa verdad de las pruebas de nuestra religion, y reducirlo todo al pirronismo, y de ambas usa nuestro *asinio rebuzno* con la misma felicidad con que el asno de la fábula quiso imitar las gracias de un perrillo faldero.

Vayan allá algunas observaciones, y perdónenme los hombres de juicio, si me detengo en tan insignes tonterías. Para nuestro asinio, *fraile y embustero* son sinónimos; de manera que para negar la fe de cualquiera hecho, le basta al muy borrico con decir que quien lo refiere es fraile. *Dios te haya perdonado, cuerpo de verdades*, decia una gitana á su difunto marido. Le replicaron con que su marido echaba muchísimas mentiras. *Pues por eso*, respondió ella, *le llamo yo cuerpo de verdades; porque todas las que supo y todas las que debió decir, se las lleva en el cuerpo.* Conozca V., señor *cuerpo de verdades*, conozca el carácter del género humano, y sepa que ese mentir tan franco y tan seguido y tan sin atadero, como es el de los señores liberales, solamente entre ellos puede ser comun. Aqui estamos unos pocos de frailes cuales somos los PP. Velez, Castro y yo sin los otros que han muerto, y aun los que se tapan de ojo; y aqui estamos abrumando á Vdes. con capuces sobre capuces, y con cuanto se suele hacer con tontos presumidos que insultan y provocan á todo el mundo. Y bien: ¿en cuantas mentiras nos han cogido Vdes.? ¿Qué han contestado á nuestras redarguciones? ¿Qué salida han dado á tantas cosas como les hemos dicho sin que tengan salida? Silencio y mas silencio; ó cuando mas, rebuznos y rebuznos con su contrapunto. ¡*Salvete, cuerpos de verdades*!

Otro de los axiomas que tiene fuerza de tal para este caballero, es que *todo fraile obra por interes.* ¡Ó desinteresados varones

por esencia, presencia y potencia! ¡Dichosos vosotros que juzgais tan limpio como nadie puede dudar! Pero vaya: ¿es verdad eso que vosotros mismos no creeis? Vinieron los liberales franceses, y con alguna mas politica que los liberales españoles, trataron de ganar á los frailes de algun nombre con promesas que hicieron efectivas en los poquísimos que ganaron. Y con todo eso, los frailes tuvieron por mejor andar de capa caida y con cuatro dedos de miedo, que ir á ser canónigos, beneficiados y demas zarandajas. Con que si eran interesados, seguramente no lo fueron tanto como esa muchedumbre de las demas clases á quienes cegó miserablemente el interes. No vinieron, que acá los teníamos; pero aparecieron en su natural figura los liberales españoles, haciendo mas ascos á los frailes que el que pudieran á una vomitadura de perro; pero al fin no tanto que dejasen de dispensar la frailía á tal cual vergonzante que se les arrimó, y de colmarlo de pesetas que es lo que ahora se busca generalmente. Pasaron dias.... Echaron de ver que todo el monte no era de orégano, y que no contaban con un hombre de provecho á excepcion del americano Mejía, que en mi conciencia es el único talento del partido. ¡Ojalá que asi como yo oigo en esto á mi conciencia, se preste él alguna vez á escuchar la suya! Pues vaya ahora, Sr. Mejía: dígame V. segun su leal saber y entender: ¿cuántos de sus cofrades diera con dineros encima en cambio del Rancio que es de los mas viejos y el mas inútil? ¿Cuántos centenares mas por el jóven Velez? ¿Cuántos por el gacetero de la Mancha? ¿Cuántos por los otros que acaso V. conocerá, y yo no conozco mas que por sus méritos? Sin embargo, Sr. Mejía, todos estos y otros innumerables que no cuento, pero que pudieran hacer coro con V., anteponen sus miserias, sus piojos y la inhumana persecucion del dia, á los *hortos*, *prætorias*, *mensas*, *argentum vetus*, y demas que dijo Juvenal, y V. sabe mejor que yo quién se lo lleva, y quién lo pudiera y debiera llevar. Perdóneme V. esta digresion: pero á mí me parece que la bella alma, el dulce lenguage, el agradable carácter y los muchos conocimientos con que el cielo ha dotado á V., debian tener un mejor destino y ejercicio.

Volviendo ahora á nuestro asinio, en fuerza de este axioma de de que voy tratando, y despues de haber citado el elogio que con tanta justicia da al Cardenal Jimenez de Cisneros el coronista Rodrigo Mendez de Silva por la edicion de la Biblia complutense, por el solo motivo de que Jimenez era fraile, se esplica con el siguiente rebuzno. »Se puede formar juicio que los doctores que

„juntó Cisneros fueron tambien frailes, que las espensas que hizo „para imprimir la primera Biblia que se conocia, no seria (*no serian*, debiste decir) á humo de pajas; y finalmente que los *auto-* „*res* de la Biblia son los frailes de España, quienes deberán con- „servar los manuscritos originales para presentarlos al público &c." Só, burro, só, toma aqui: só. ¡Habrá burro mas estraviado!

Pues, Sr. don Asinio, ha de saber V. que los que el Cardenal Cisneros juntó para la impresion de la Biblia, no fueron ni se llamaron *autores* como V. los llama; sino editores, que no es lo mismo: que antes de la edicion de la Complutense y antes de la fundacion de todos los frailes habidos y por haber, habia Biblia en España y en todo el mundo: que la Complutense no se distingue de la que antes habia, y despues ha de durar, sino en la correccion de ciertas palabras mal impresas ó mal copiadas por descuido de los copiantes ó impresores, como ha sucedido y sucede en todos los libros que tienen letras, en la mayor ó menor propiedad de esta ó la otra traslacion, y en la confrontacion de las varias versiones cuyos textos se presentan juntos; y por consiguiente, que á los españoles no se les debe la Biblia que escribieron los profetas, Apóstoles y demas escritores inspirados; sino la Complutense en que se trabajó por poner á la portada de todo el mundo lo que los sagrados autores escribieron.

Viniendo al *juicio* que V. dice que *se puede formar de que los doctores que Cisneros juntó fueron tambien frailes*, quiero que sepa que para formar el tal juicio, es preciso haber perdido el que Dios nos ha dado. Ocho ó diez escritores nacionales y el estrangero Flecher nos refieren los nombres de estos doctores; y ninguno de ellos fue fraile. Oigalos V.: Demetrio de Creta, griego de nacion: Antonio de Lebrija, Lope de Astúñiga y Fernando Piuciano, profesores de las lenguas griega y latina; y Alfonso, médico de Alcalá, Paulo Coronel y Alfonso Zamora, maestros que habian sido entre los judíos de las lenguas orientales, y zelosos discípulos de la religion de Jesucristo que abrazaron. Si V. quisiere, podrá averiguar el estado de cada uno de estos seglares. Yo no sé mas que el de Antonio de Lebrija que fue casado y con hijos, cuando trabajó en esta importante obra, y concurrió como director en la mayor parte de ella. Los originales se buscaron y trajeron de las mas antiguas y acreditadas bibliotecas de la Europa, á donde podrá V. ir á cotejarlos, Sr. asinio, para que se verifique de nuevo el *asinus ad lyrum*, de los antiguos.

Una sola verdad dice V., y es que Cisneros no hizo esta obra *á humo de pajas*. En su concepto fue ella la mayor de todas las grandes obras que hizo; y en el de toda la Iglesia, una de las mas ventajosas que se han hecho en beneficio de la religion y para gloria de la España. ¡Ya se ve! V. como pertenece á la caballeriza de los liberales, no cree que nadie busque en este mundo otra cosa mas que la *mamancia*. No señor; hay quien busque el bien de sus prójimos, la gloria de su nacion, la buena memoria de su nombre, la pública utilidad de la Iglesia, y sobre todo la patria celestial, á donde no van los burros de cuatro pies, ni los de dos que rebuznan como V. lo hace.

Otro axioma para nuestro asinio parece ser que en este mundo no hay mas historia ni mas libros quiza, que los que han escrito los frailes, y que él quisiera que no se hubiesen escrito. Otro tanto dirian los asnos, si tuviesen el privilegio de hablar que este tiene; al menos ni este ni ellos necesitan de tales libros. Ha oido campanas el pobrecito, y no sabe donde. Los frailes han conservado cuantos escritos se conservan de la antigüedad: porque en las incursiones de los bárbaros tuvieron estos á los monasterios y monges la consideracion que no tienen ahora sus ilustradísimos descendientes. Los monges pues conservaron lo que pudieron, sacaron copias de los manuscritos que estaban envejecidos, y fueron los salvadores de las letras de que tanto abuso se hace de presente. Con respecto á las historias, unas fueron escritas por ellos, y otras por seglares: las mas de las que ellos escribieron, se dieron á luz á presencia de infinitos testigos que podian sobre la marcha desmentirlos. En otras se dejaron conducir de la comun credulidad de aquellos entre quienes existian. Hubo frailes y seglares tambien, que se tragaron ó fingieron disparates. Hubo frailes y seglares tambien, que enmendaron y castigaron á estos paparrucheros. Algo mas que paparruchero es este caballero don asinio rebuzno de quien hablo: y ya Vdes., señores lectores, estan viendo cómo le tiendo la vara por los hijares, y le apaleo entre oreja y oreja.

Lo que yo no puedo curar con mi vara, lo que ruego al gobierno encarecidamente que cure, es la nueva tentativa que hace en la *Crítica* del diario mercantil contra la luminosa prueba de la divinidad de Jesucristo, que resulta de la destruccion de Jerusalen, verificada tantos años despues de su muerte, y predicha por este Dios con todas sus circunstancias. Ha oido ó leido alguno de los sofismas con que en las obras que dejo citadas, se trata de oscure-

cer y debilitar este argumento; y el modo que ha tenido de digerirlo, ha sido ver *la historia que refiere la destruccion de Jerusalen*, como él la llama; y hallando en ella la serie de desconciertos con que sus habitantes provocaron la indignacion de los romanos, y que él copia mal ó bien, creer la cosa decidida con esto, y echar por fallo el siguiente rebuzno. „Supuestas las predichas leyes de la crí„ tica, no parece haber ocurrido en la destruccion de Jerusalen „ mas milagro ni *cumplimiento de profecías*, que lo que sucedió en „ España en la destruccion de Sagunto y Numancia: pues si los „ judíos no se hubiesen rebelado á pagar las contribuciones á los „ romanos, Neron no hubiera mandado sus legiones &c." Pues, salvage, por eso la del Crucificado se llama y es profecía: porque el suceso todo dependió de la libre voluntad de los judíos que podian pagar y convenia que pagasen: que no debieron rebelarse: que rebelados debieron desistir; y que porque quisieron espusieron su ciudad y su gente á la ruina y destrozo de que no se han levantado ni levantarán. Si como Jesucristo predijo esto, hubiese predicho algun eclipse de sol ó la aparicion de algun cometa, su prediccion no fuera profecía: pero predijo la ruina de Jerusalen y del pueblo judío que es cosa que no estaba en el almanak, ni en el movimiento de los cielos, ó de la tierra, pues por eso no hemos de reñir; ni en la preparacion de alguna de las causas naturales: predijo lo que habian de hacer muchos que entonces no existian, y que pocos de los que existian, habian de presenciar: predijo lo que ellos no pensaban ni pretendian, y lo que cuando lo pretendieron y pensaron, pudieron y debieron dejar de pretender: predijo en fin un futuro contingente, hijo que habia de ser de la libre y variable eleccion de los hombres, y de que ni el diablo, ni los ángeles, ni criatura alguna, sino el solo Criador pudo tener conocimiento; y por esto su prediccion es y se llama verdadera profecía y verdadero milagro en este género, y verdadera prueba de la divinidad del que llamándose como se llamaba hijo de Dios, presentó esta señal de su infinita prevision y sabiduría.

Tras de este rebuzno suelta luego otro centenar de ellos (no parece sino que estamos en primavera, y el animalito ha tomado ya el verde) *contra el empeño de los frailes en pintarnos en sus historias y en el púlpito el Dios de las venganzas.... como un fiscal rigorosísimo, y al modo de un cómitre muy pronto al castigo y poco al perdon..... abiertas las puertas del infierno para tragar al que una vez ha sido pecador, aunque no quiera serlo mas*, y otro hato

de desatinos por este órden. ¡Valgame Dios! ¡Y que no haya un mariscal que venga á labrar á este burro! Pues ciertamente que lo necesita, y que sino se le pone el *hacial*, nos ha de alborotar á coces y respingos. ¿Con que el título de *Dios de las venganzas* es invencion de frailes? ¿Con que en el púlpito y en las historias pintamos á Dios como á un *cómitre*? ¿Con que lo representamos *pronto al castigo, y poco*, segun tu bella frase, *al perdon*? ¿Con que ponemos *el infierno abierto para el que una vez ha sido pecador, aunque no quiera serlo mas*? ¿Dónde, animalito, dónde has leido, y en qué sermon has escuchado estas gracias? Quítate de ruidos, y créeme. Vé con estos cuentos á las damas cortesanas del barrio de la viña, que tienen buena gana de creerlos, y déjate de salir al público con estas tonterías; porque si el gobierno calla ahora, podrá ser que algun dia hable, y tengas que ir ó á ver como es eso del *Dios de las venganzas*, y del *cómitre* y *del infierno*: ó á buen librar te metan fraile con recomendacion de que leas esas historias, y aprendas la doctrina cristiana.

Dejo á los interesados el artículo que este botarate intitula *Redencion de cautivos*; porque quiero que ellos sean los que le den la zurra, y espero divertirme en oir los muchos palitrocazos que le deberán dar. Para dos solas cosas me tomo licencia por la muchísima gracia que me han hecho. La primera es, cuando para burlarse del escapulario de la Santísima Trinidad, dice que *nadie la ha visto hasta ahora con escapulario*. Si él trujese el escapulario que le corresponde que es una albarda, nos ahorraríamos de contarlo entre las gentes. Ven acá, salvage, ¿ha habido alguien que haya visto al Rey con librea? Y eso no obstante, los lacayos de la casa real traen librea del Rey. ¿No sabes, zamacuco, que todo escapulario y toda insignia religiosa es de la Santísima Trinidad, sin que pueda ser de otra cosa? ¿No sabes que todo culto, toda veneracion, todo instituto encaminado á honra á los Santos, directamente se encamina á solo Dios é indirectamente á los Santos por lo que participan de Dios? Entre los varios regimientos de España uno se llama de Alcántara, otro de Sagunto, otro de Murcia &c.; y solo uno se llama el regimiento del Rey: pero nadie ignora que todos sirven al Rey. Otro tanto sucede con los escapularios é insignias: uno es de este Santo, otro de otro; aquel de la Madre de Dios, y todos de Dios: no porque Dios lo trajo, que esa es demasiada salvagina, y pudieras decir lo mismo hasta de los sacramentos, sino porque quien lo trae, lo trae en protestacion de

un particular servicio que se ha propuesto hacer á Dios bajo la institucion que este ú el otro santo fundó para obsequio de Dios. Díme la verdad, pues tengo curiosidad de saberlo. ¿Has aprendido á escritor en la escuela de Gallardo? ¿Es él quien te da tomo para salir con tus rebuznos? Dímelo, que no le perderás.

La otra cosita de que no quiero desentenderme, es el elogio que da á los moros, diciendo que *aun cuando volviesen á tener guerra, no ignoran* ellos *ahora el derecho de gentes, ni el público de la guerra; y que los españoles que llevasen á sus dominios, no serian cautivos, sino prisioneros para cangearlos &c.* Se engaña el pobre hombre en esto como en todo, bien podia ir á los moros á acabar de perfeccionarlos en esos derechos que dice que ellos no ignoran. Dígolo porque durante mi residencia en Portugal, ví venir dos remesas de portugueses y aun de españoles cogidos en sus buques, y redimidos por los trinitarios. Se me ha borrado de la memoria el precio con que los redimieron, y cualquiera puede averiguarlo á punto fijo; pero me parece que por el que menos llevaron los malditos argelinos quinientos duros. Mas si el precio se me ha olvidado, no se me olvidará jamas la doble sensacion que la presencia de los redimidos causaba, de alegría en todo el pueblo por ver á aquellos desgraciados restituidos á sus huérfanas familias, y de dolor á los infelices que no habian tenido la suerte de que con ellos viniesen sus hijos, maridos, padres ó hermanos. Esta clase de espectáculos no interesa á nuestros filósofos acostumbrados solamente á los del teatro, máscaras, cafes &c.; pero conmueve en tal manera á nosotros los bárbaros serviles, que por solo haberlo presenciado, dí por bien empleados mis trabajos y penas en Portugal. Suprímanse, pues asi lo rebuznan las bestias, los piadosos hombres destinados por institutos á esta interesantísima obra: dejese, como él pretende, al solo cuidado de los Obispos, mientras él y otros tan como él, no piensan en mas que en robarles las rentas: y el que cayere en poder de piratas, púdrase en las mazmorras, mientras nuestros regeneradores disertan largamente de filantropía.

Lo que sobre todo me maravilla en esta clase de escritores, es el singularísimo tino que tienen para decir contra todo lo que les da la gana, sin que les podamos coger el pelo con unas tenazas. Sale una obra servil que nos parece digna de eternizarse..... ¡Lo que puede nuestra ignorancia! Al instante aparecen delatores que movidos del zelo que por nuestro bien los devora, descubren el veneno yo no sé donde. A la acusacion que estos hacen, se sigue in-

mediatamente la censura de *suversivo*. Se trabaja por el ignorante servil una sólida apología para librarse de aquella nota. Es en vano; porque eso y mucho mas se tuvo presente, y á pesar de ello, lo que *suversivo* era, debió ser *suversivo* siempre, siempre y siempre. ¿Y luego? Una friolera. Autos, prision, multas, destierros &c. &c. Ya la libertad de imprenta ha sacado de ella mas reos en tres años, que la Inquisicion en tres siglos. Bien dijo Santuario cuando dijo, que ella nos iba á colmar de felicidades. Pero ¿y los tres papeles de que he hablado? ¿Y los otros tres mil de que se puede hablar? Aqui puras luces, pura religion, pura inocencia, pura justicia.... ¿Era de creer si hubiese algo en contra de esto, que los delatores callasen, que las censuras se durmiesen, y que las escribanías se estuviesen mano sobre mano? Créalo quien pudiere, que yo acá ya tengo hecha mi composicion de lugar. Véase la P. D. de no sé cual de mis cartas, en que traté de todo esto en profecía, y que no tengo ahora lugar para buscarla ni citarla. Me parece que para P. D. he dicho demasiado.

CARTA XL.

Continua convenciendo la legítima é indisputable propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes, independientemente de la autoridad civil.

(*Sevilla 2 de noviembre de* 1813.)

Mi siempre estimado amigo: Para desembarazarnos de este cuidado comenzemos por el *parte de sanidad*. Entiendo por el dicho nombre lo que pudiéramos llamar *parte de tutoría*, usando de la moderna facultad de cambiar todos los nombres, de que tantos ejemplos nos dan los gefes de nuestra filosofía. Digo pues que parece se va acercando el dia de la *resurreccion de la carne*; y no estrañe V. por Dios esta mi imaginacion que acaso han despertado en mí los responsos del dia de la fecha, asi como en Santurio despertaron el par de blasfemias con que da principio á su pedante, impío y desbaratado *concison*. Cuando llegue el momento de esta terrible

revolucion, nos enseña el Apocalipsi que ha de clamar un ángel, *surgite mortui*, *venite in judicium*: levantaos muertos, y venid á juicio. Pues ve V. aqui que algo de esto ó mucho se está verificando en materia de tutoría; porque andan por esta tierra ciertos ángeles, ellos sabrán si de luz ó si de tinieblas, metiéndonos bálago á los muertos para que nos levantemos y acudamos al Congreso en solicitud de nueva vida. Pero ¿qué muertos, me dirá V., son esos entre los cuales se cuenta el que lo escribe? ¿Qué solicitud tan estravagante la que anuncia? ¿Y qué vida nueva ésta de que habla? Poco á poco, amigo; pues no soy escopeta para soltarlo todo junto.

Pregunto: ¿un fraile puede ser diputado de Córtes, como lo puede ser un gitano que sepa leer y escribir, y esto desde el año 30, y tenga una tienda de herrero? No señor: porque el fraile está muerto, y el gitano herrero está vivo. Item pregunto: ¿puede un fraile ser de la junta de censura, asi como lo puede ser un médico, un gramático buenos ó malos, un oficinista, un escolar barbiponiente, ó qué sé yo quien mas? No señor: porque estos pueden ser diputados de Córtes á cuyo ministerio está vinculada la ciencia, la literatura, la justicia y todas las virtudes; y el fraile no puede ser diputado, porque es muerto. Está muy bien: pues vaya otra pregunta. ¿Puede ser un fraile ciudadano, asi como lo son los cómicos? No señor: porque los cómicos estan vivos, (y ¿cómo si vivos?) el fraile se cuenta con los muertos. Ea pues vaya la última y la mas lastimosa de todas las preguntas. ¿Debe un fraile comer? *Videtur quod non*; y la prueba es que la sabia, la justa, la luminosa, la reformadora, la saludable *tutoría* le tiene interceptado el *cum invocarem*, como un lego le llamaba; y en mas de catorce meses que han pasado de ella, unos nada han visto de aquello con que se compra la municion de boca, á otros se les ha dado por agosto de este año lo que debieron comer por noviembre del pasado, y á todos se trae como almas en pena al rededor de las intendencias y tesorerías. Con que ¿qué mas pruebas quiere V. de que los frailes somos los *muertos verdaderos*?

Me replicará acaso alegándome los muchísimos textos de los periódicos famosos, cuales son el semanario, el redactor, el conciso, el mercantil y varios otros que nos llaman á los fusiles; las insinuaciones que de esto mismo nos hace en su preciosa *esposicion* el ex-tutor Cano Manuel; las que repiten los Sres. de las comisiones, aunque con la cortedad y encogimiento que tan propios les

son; los votos de algunos otros Sres. del Congreso, y sobre todo las sabias y juiciosas reflexiones de Gallardo. Pero yo, sin desentenderme de la fuerza que ciertamente tiene este argumento, quiero que admire V. la imponderable sabiduría de los autores de un tan saludable consejo. Veian ellos que los franceses nuestros enemigos se las tenian tiesas con los ejércitos de gente viva, que contra ellos se enviaban. Pues bien, dijeron; que se envie siquiera un regimiento de muertos; y á fe que luego que los franceses lo vean, no han de cesar de correr hasta Paris: y vea V. aqui la verdadera causa de ese empeño que han tomado en enviar contra los franceses á los frailes. Pues no le parezca esta invencion alguna friolera. La esperiencia la tiene acreditada en Gallardo que por no ver un muerto, huye de los entierros mas que los gitanos, como él mismo refiere; y ademas de esto que él nos refiere de sí, sé yo un hecho que voy á referirle, por si le acomoda el cuentecillo para cuando dé al público la segunda parte de su diccionario.

Sucedió en cierto pueblo de Andalucía haber muerto á deshora un enfermo á quien asistia un religioso hijo de mi padre S. Francisco. Viendo este que ya estaba su comision concluida, quiso volverse á la misma hora á su convento; y uno de los dolientes se brindó y fué á acompañarlo para su seguridad y decoro. La madrugada estaba fresca: la cena del religioso segun unos autores habia sido de acelgas, y segun otros á quienes yo adhiero, de calabaza colorada: la mala noche habia ayudado poco á la digestion; y todas estas circunstancias pusieron á mi pobre fraile en las mismas en que se halló el famoso Sancho Panza en la memorable noche de la aventura de los batanes. Ya al desgraciado hombre le venia pesando no sé si en el alma, si en el vientre ó si *utrobique*, de haber admitido compañía. Su convento le parecia estar mas lejos que el cabo de Hornos: un sudor frio me lo ponia por momentos como sincopizado: tenia á cada paso que pararse para sujetar la respiracion: pujaba.... hágase cargo de las angustias en que se veria, cualquiera que se haya visto oprimido de tan pesada carga, aun cuando sea un palanquin. Dieron últimamente vista al convento, y apenas lo descubrió el afligido fraile, cuando volviéndose al que lo acompañaba, le dijo en corteses razones, que pues ya el convento estaba cerca, no se molestase por mas tiempo, y volviese á la casa mortuoria donde haria mas falta que á él. Obedeció el seglar; y apenas volvió las espaldas, cuando mi fraile arrimándose á una pared, comenzó las diligencias previas que para tales lances

son indispensables. Pero: ¡O incertidumbre de las cosas humanas! ¡O pensamientos vanos de los mortales! ¿Quién habia de creer que en el profundo silencio de la noche, cuando el sueño todo lo embarazaba, hubiera de sobrevenir un embarazo al desdichado que ya daba por evacuado el suyo? Pues sobrevino. De repente se deja ver una linterna y detras de ella el que la traia, que puntualmente era uno de esos jaques de espada y montera, que haciendo dia de la noche consumen esta en andarse á caza de gangas y pendencias. Sin que yo lo diga, cualquiera podrá hacerse cargo de lo mucho que se incomodó el parturiente fraile. Ello fue que propuso vengarse; y para lograrlo á satisfaccion, se caló la capilla, cruzó los brazos, guardó sus manos en las mangas; y se quedó tan pegado á la pared como un cartel de convocatoria. Nuestro jaque nada de esto habia observado, hasta que llegó á parages donde al mismo tiempo de descubrirla se halló muy cerca de la tal estantigua. Sin entrar en mas averiguaciones se encomienda á los pies, y no cesa de moverlos mas que de prisa, hasta que puesto á larga distancia tuvo tiempo de reflexionar sobre lo que se diria de él si el caso se supiese, y lo mucho que perderia el credito de valiente que se habia grangeado. Vuelve pues pasito entre paso hácia el parage y objeto de su susto; y á distancia de un buen tiro de piedra sacando fuerzas de flaqueza y esforzando la voz cuanto pudo, le echó el célebre exorcismo: *De parte de Dios te mando que me digas quien eres.* No creyó el fraile que podia ni debia negarse á un tal conjuro, y en virtud de ello le respondió. *Pues aguárdame, y te lo diré*, echando á andar al mismo tiempo hácia donde estaba el conjurante. Mas apenas este se enteró y vió marchar al muerto directamente á él, tiró la linterna, se le cayó la espada, soltó la capa y no paró de correr hasta llegar á su casa con la respiracion agitada y nada quieto el pulso. El fraile vencedor recogió todos los despojos de esta descomunal batalla, guardándolos hasta el siguiente dia en que le fue preciso mostrarlos para que el guapo no acabase de morirse de miedo, y el pueblo se desimpresionase de la voz que por él corria sobre que los muertos andaban de bareo. Este hecho con varios otros que pudieran agregarse, persuaden hasta la evidencia que los muertos son muy buenos soldados. Y por esto nuestros sapientísimos regeneradores haciéndose cargo de ello, han pretendido con su acostumbrado tino que se forme una division de muertos componiéndola de frailes; pues podrá suceder que los franceses cuyas opiniones son las suyas, tengan como ellos á todos

los frailes por muertos; asi como el estrangero de quien hace mencion el eruditísimo Gallardo, tuvo á todos los muertos por frailes.

Es demasiado filantrópico el corazon de nuestros regeneradores para poder mirar tanta mortandad con indiferencia; y por eso se esfuerzan á que los muertos se levanten y vengan al juicio del Congreso donde les prometen que encontrarán misericordia. La voz es tan general ahora como lo fué en el año pasado, en que por todas partes y á un mismo tiempo resonaron los periódicos, no que estábamos muertos, sino que no debíamos vivir: con cuyo motivo estuvimos muy cerca de rogar á los montes que cayesen sobre nosotros y nos escondiesen de la periódica ira. Pues por el mismo órden en todas las provincias y ciudades se trata ahora de reanimarnos para que saliendo de nuestros sepulcros, llenemos á la España de Lázaros resucitados. Son innumerables los Ezequieles à los que se dice *insufla super interfectos istos, et reviviscent*; y que obedeciendo á este precepto se han dedicado á *soplar* en el oido á todo fraile. Di tú que el empeño de volver á los claustros no es mas que de los *mandones*; porque quieren comerse las mejores pitanzas, y disponer de sus súbditos como de esclavos. Alega tú que deseas servir á la patria ó á la Iglesia en cualquiera destino que te den, y no permanecer á la voluntad de un hombre que te tenga ocioso. Pondera tú el abuso que se hace de las rentas del convento, que pueden ayudar á la patria en sus estrechas circunstancias. Representa tú la pobreza del tuyo, con cuyo motivo será gravoso y no podrá ser observante. Medita tú en fin lo que te dé gana: el asunto es que digas, y dí lo que te se venga; y mientras dices, mientras catequizas á otro y te empleas en esta digna obra, cuenta con mi proteccion, con mi mesa, y con todas cuantas esperanzas te se antojen. Ya ves que el Congreso está reunido para bien general. Nosotros debemos tener cuidado de que nunca le falte que hacer; y por consiguiente de que, si podemos lograrlo, cada dia, y cuando no cada semana llegue á él un *de profundis clamavi* de los frailes que quieren salir de sus sepulcros. Por otra parte, á vosotros, ó frailes, os importa. Podreis ser ciudadanos, podreis ser individuos de las juntas de censura, podreis ser diputados de la nacion, y *si fortuna volet, fies de Rhetore Consul.* ¿Me entendeis?

¿Y cómo si entienden? El sermon no ha sido en desierto, y ya andan por aquí mas de cuatro muertos hechos almas en pena recogiendo á toda prisa y pidiendo sufragios para irse á descansar. ¡O regeneradores de mi corazon! ¡Quién me diese que vuestros

esfuerzos por estos pobrecitos fueran fructuosos! Instad, instad por ellos; y para complemento de vuestra beneficencia y consuelo de estos miserables afligidos, llevadlos con vosotros á vuestras casas, tomadlos bajo vuestra proteccion, confiadles vuestros intereses, manejaos por sus consejos; y vereis entonces.... ¡Qué de cosas esquisitas tendreis que ver, si el empeño se logra!

Entretanto, señores mios, no puedo menos que insinuaros lo limitada que me parece esta beneficencia. Es lástima que ella ceñida puramente á desenterrar frailes, no se estienda á redimir tanto género de cautivos como andan penando por la España. Cautivos estan bajo los cabos, sargentos y oficiales un crecido número de españoles que si se les da licencia, llenarán de memoriales hasta los techos el salon de Córtes: cautivas innumerables mugeres bajo el poder de sus maridos á quienes no quisieran aguantar ni por malos, ni por buenos, ni por condescendientes, ni por zelosos. Toquen Vdes. á descasar, y los memoriales llenarán todo el espacio que hay desde Puerto Real á la Isla. Cautivos estan en poder de cómitres los gloriosos varones de la casa de las cuatro torres en la Carraca, de los cuarteles de Ceuta y de los demas presidios. Oiganse sus clamores, y no se podrá menos que compadecer la suerte de estos mártires. Cautivos aqui y en donde quiera que hay cárcel, muchos inocentes bajo el duro imperio de un taciturno carcelero: escúchense sus clamores y ábraseles la puerta. Pero por Dios que Vdes. me avisen una semana antes, para determinar yo donde he de esconder mi persona. ¡Válgame Dios! ¡Tanta indulgencia y tanta solicitud con los muertos; y tanta indiferencia con los vivos, con los ciudadanos, con los que mañana podrán ser lo que no puede ser muerto alguno! Verdaderamente que quisiera yo ver á Vdes. obrando con consecuencia, para que tuviéramos prodigios sobre prodigios que admirar.

Perdóneme V., amigo mio, si el parte ha salido mas largo de lo que pensaba; y agradézcame la prudencia con que me he tragado mas de otra mitad de lo que á él pertenece, por volverme á los bienes de la Iglesia, que es el grande objeto en que de comun acuerdo pensamos los liberales y serviles: aquellos para *darles un destino mas útil*, como dijo el piadosísimo Sr. Villanueva; y nosotros para que su Señoría y consortes se dejen de esas mejoras, y permitan que sirva para Dios y sus ministros lo que es de Dios y de sus ministros.

Estos últimos, como ya dije en mi anterior, son el segundo

objeto á que se destinan los bienes de la Iglesia, ó por mejor decir, son una misma cosa con el primero que es el culto; porque los ministros son los que lo dan, y sin ellos no hay culto público. Pues ahora: para echar de ver, no diré ya la poca religion, la ninguna razon, ni la mala política, sino la estraña novedad y el inaudito disparate con que se clama contra sus rentas; no necesito yo de otra cosa sino de que los señores liberales me digan si hemos ó no de tener Religion. Si dicen que no; ¿á qué es ó que significa el artículo 12 de la Constitucion que tanto elogian? Con que mientras ella subsista, y yo añado, mientras que hayamos de subsistir en sociedad, es indispensable que tengamos alguna. ¿No es verdad?.... Ya entiendo. Pero señores, si ha de ser ninguna, acaben de esplicarse. Pero por ahora alguna ha de ser. Pues bien: pónganme Vdes. la que quisieren: la de Mahoma, la de Confucio, la de Júpiter, la que les dé la gana. Como me pongan una, le han de dar ministros, y á estos ministros se les ha de dotar, y esta dotacion ha de ser decente, y en esta decencia ha de igualar ella á la mas crecida de cuantas haya en cualquiera pais donde me la pongan. No les cito á Vdes. las gentes ó naciones en que el sacerdocio era la suprema dignidad, ó en que la suprema dignidad avocaba á sí al sacerdocio. No les cito los pueblos donde este y el imperio estando divididas se igualaban en la autoridad y la opulencia. Nada de esto les cito. Vdes. son los que deben citarme una nacion, un reino, un pueblo el que se les antoje, donde los ministros del culto no hayan gozado de una estraordinaria consideracion; y luego que me hagan esta cita les protesto ponerme como Vdes. me han puesto, que es todo lo que hay que hacer en la materia. ¿Cuánto término quieren Vdes. para hacer esta probanza?.... ¿Renuncian á ella? ¿Convienen con sus maestros en que todos los pueblos por ese fanatismo que dicen, y que á los tales maestros coge de pies á cabeza, han tratado con ese esplendor á sus sacerdotes? Pues bien, señores: déjennos Vdes. por Dios, ó por el diablo, ó por quien quisieren, que seamos como han sido todos los pueblos, todas las naciones y todas las gentes. ¿Qué diablura es esa que se les ha metido en los cascos, de que los españoles hagamos rancho á parte del género humano? ¿Tan medrados han salido de este desatinado proyecto los franceses? ¿Y es mucho lo que en él progresaron? Con que mas barato es incomparablemente encerrar á Vdes. cada cual en su jaula como loco, que tentar un disparate sin ejemplo, sin hechura, sin posibilidad siquiera de lograrse.

Yo me hago cargo de lo que me responderán, y es lo mismo que decia un fraile demente de mi convento, á saber, que *todos estábamos locos menos él.* Pero Vdes. háganse cargo de que si un loco hace ciento, tantos millones de ellos como somos los que estamos, los que hemos estado, y los que en adelante estaremos, necesariamente les habremos de ganar el pleito: y á pesar de esa su sabiduría de que tanto blasonan, hemos de hacer que Vdes. sean los locos: porque efectivamente en mi convento los muchos que el otro decia, pasamos por cuerdos y solo el que lo decia, y con tanta formalidad como Vdes., fue el verdadero loco y encerrado. No señores mios, no se empeñen en promover ese espediente de que la injusticia de todo el genero humano los ha de sacar desairados y acaso cargados de leña. Mejor será que acudamos amistosamente al *juicio de conciliacion* que ahora se usa; y lo que se ha de gastar en la justicia, lo gastemos en castañas. Yo espondré mi derecho, ó por decir mas bien, el de todo el género humano: espongan Vdes. el suyo sin fulletías ni trampantojos, y verán como las que les parecen razones no son mas que puros desatinos. Digo asi.

Donde quiera que hay sociedad, tiran sueldo decente y logran la primera consideracion en ella, todos los que la sirven en aquellos ramos que son de la primera importancia para su conservacion y administracion: los encargados en el gobierno que debe dirigirla: los gefes del ejército que tiene á su cargo defenderla: los ministros de la justicia que mantiene la pública quietud: los empleados en la recaudacion y distribucion de sus rentas; y por este órden los demas que la sirven en los otros puntos de mucha transcendencia. En dictámen de todos cuantos han vivido en sociedad, y de todas las sociedades en que han vivido, la religion es la primera base de todas ellas, la que las ha formado, la que las conserva, la que las dirige, y sin la cual es imposible que no se disuelva. Habremos pues de inferir necesariamente que á los ministros de la religion se les debe tratar con las mismas ó mayores distinciones que á todos los demas empleados públicos.

A esta cuenta queda que agregar otra. Cuanto mas interesante es el empleo, tanto mayor es el sueldo del empleado. Por eso entre nosotros ningun sueldo hay tan crecido como el de los Sres. Ministros á cuyo cargo está llevar al gobierno las pretensiones y necesidades del pueblo, y despachar al pueblo las providencias y decretos del gobierno. ¿No es verdad? Pues bien: los ministros de la Religion lo son del pueblo cerca de la divinidad. Por su medio

representa él á esta sus necesidades y aflicciones, y se las representa á fin de que su providencia lo socorra en todas sus necesidades y apuros: y por su medio recibe las instrucciones de lo que debe hacer para aplacarla cuando está irritada, ó para excitarla cuando parece estar indiferente. La abundancia de las cosechas, la salubridad del aire, la victoria en las batallas, el esterminio de los malvados y otras iguales cosas relativas á la presente vida, y luego la felicidad de la futura, sea en la gloria eterna, sea en el seno de Abrahan, sea en los campos eliseos, sea en el paraiso de Mahoma, ó sea donde se les ponga á Vdes. en el moño, son los objetos sobre que se versa el ministerio del Sacerdocio, y todo el culto y religion del pueblo. Sea pues la religion de este la que Vdes. quisieren: supuesto que la tenga, ya le es preciso mirar con la mayor veneracion y deferencia al ministro por cuyo medio espera y cree obtener unos bienes tan importantes, estimables y transcendentales. *Monssieures*; ó nos hemos de echar el alma atras para decir que no hay mas Dios que nosotros, mas providencia que la nuestra; ó hemos de confesar sin remedio que lo mas estimable que debe haber á nuestros ojos es aquel ministerio que nos trae los beneficios del Dios en quien creemos. Escojan Vdes... Si hemos de ser ateos, vámonos á retozar por esos montes, llevando cada uno su buena escopeta para librarse de otros retozantes que podrá encontrar; y alli viviremos como dice Rousseau que algun tiempo vivimos, y como su amigote Voltaire propuso vivir y no lo hizo. Pero si ha de haber religion aunque no sea mas que de cumplimiento y solo por consideraciones políticas como enseñó el religiosísimo Machiavelo, no queda mas remedio que dar á sus ministros la misma importancia que á ella, esto es, la primera, la suma, la que comprenda bajo de sí los demas intereses é importancias. He dicho, señores liberales: digan ahora Usías.

Con efecto estos señores despues de haberse escombrado y tosido, y despues de la acostumbrada protesta de que son católicos y tan católicos como el que mas, y que á nadie ceden en este punto, y las demas cosas que oye el cielo y escucha la tierra sin conmoverse esta, ni tronar aquel, por la razon que dió el incomparable S. Agustin cuando dijo: *Deus longanimis est, quia æternus est*: despues, digo, de todos estos preparativos y exordios, entran en materia diciendo, que todo cuanto he asegurado es verdad, si se entiende de cualquiera otra religion que no sea la de Jesucristo, *única verdadera*: que este Dios siéndolo, quiso parecer y ser pobre

en el mundo: que fundó su reino fuera de lo que este estima y desea, y por eso dijo que *no era de este mundo*: que el gran caudal que quiso tuviesen los suyos, debe consistir en la conformidad con su imágen, en la propia abnegacion, en la humildad y mansedumbre de que él se nos ha presentado por modelo: que la felicidad que ha conocido y nos ha recomendado, está cifrada toda en la pobreza, en las lágrimas, en la hambre y sed de justicia, en la persecucion &c. &c.: que S. Pedro no tuvo mas que una barquilla: que san Pablo ganaba el sustento con el trabajo de sus manos: que san...

Poco á poco, señores: juguemos límpio: cuidado que no valen fullerías. ¿Pues no estan Vdes., diciendo desde el principio que *la religion no tiene que ver con la política*? ¿Pues esta voz no resonó en el Congreso con no poco escándalo mio y de todos los hombres de bien? ¿Pues no se ponian como energúmenos (aqui si que pega bien, bien la comparacioncilla) mas de cuatro filósofos, cuando alguno tenia la imprudencia de citarla? ¿Pues no se venian abajo las galerías luego que el P. D. Simon Lopez ó el Sr. Alcayna ó algun otro diputado alegaba los profetas, ó el Evangelio ó su divino autor? ¿Pues los concisos, los redactores y demas canalla periodista no cargaban de dicterios y sarcasmos á quien tenia valor para hacerlo? ¿Pues.... qué sé yo que mas diga. ¿Cómo pues ahora bienen Vdes. á vaciarme todo el Evangelio, á transformarse en intérpretes suyos, á abusar de su autoridad, y á valerse de sus celestiales máximas para robarnos? Ténganse allá y *no estravien la cuestion*, como tantas veces se dice. El Congreso no es un concilio en que van á discutirse los dogmas de la Religion: es una asamblea profana que tiene por objeto tratar de las cosas políticas: la Religion ya que no dirija todas sus determinaciones como fuera justo; ni está ni puede estar sujeta á ellas: y sus ministros en cuanto tales dependen de otra autoridad y de otras leyes de que no puede dispensarse el mismo Congreso. Considérense pues bajo el solo aspecto de ciudadanos ó de españoles en que todos son considerados. Por lo demas lo que á la política corresponde es conservarlos en los mismos derechos en que se conservan donde quiera que hay política: considerarlos segun la importancia del influjo que en el bien público tiene su ministerio, y defender y respetar la propiedad que han tenido y deben tener donde quiera que haya religion, y por respeto de esta se consideran, se honran, se obsequian y se engrandecen los ministros. Consecuencia, señores embrollones, consecuencia. Vdes. escluyen la religion para encajarnos sus cono-

cimientos políticos. Ea pues, no se acuerden de ella para nada mas que para desentenderse de sus máximas y no para abusar de ella como estan haciendo. ¿No dicen Vdes. que *el reino de Jesucristo no es de este mundo*? ¿No pretenden en virtud de este oráculo del mismo Sr., escluir á sus sacerdotes y ministros de todo lo que corresponde á la política y al gobierno? ¿No estan rabiando por que van clérigos (y ojala que no hubiese ido ninguno; asi no habrian sucedido los males que nos han ocasionado algunos pocos) á ser diputados de Córtes? Pues bien: el grande absurdo está, no en que los ministros de Jesucristo dirijan á los que pertenecen á un mundo las mas veces enemigo de Dios, sino en que los gefes de un mundo que tan frecuentemente se declara enemigo de Dios, quieran mandar y dirigir en el reino de Jesucristo. Vamos, señores liberales: ¿qué juicio forman Vdes. de esta inhibitoria que proponga? ¿A qué tribunal iré con ella, que no me conceda la razon, y mucho mas en las circunstancias presentes? *El reino de Jesucristo no es de este mundo*: pero desde que este mundo comenzó á ser cristiano, en todas las asambleas políticas han sido consultados y obedecidos los ministros del reino de este Dios. ¿Querrán Vdes. citarme una sola en que estos ministros hayan ido solamente á recibir leyes y no á darlas; y donde á consecuencia no haya habido una rebelion verdadera y un esterminio del reino de Jesucristo?

Pero vaya. Concedamos á Vdes. todo lo que pretenden: démosles las facultades que ciertamente no tienen, aunque el Sr. Villanueva diga lo contrario, de intérpretes de la ley de este Dios, y de legisladores de su reino, y hagámosles una sola preguntilla. ¿Pertenecen Vdes. al tal reino? ¿Son *ciudadanos de los santos y domésticos de Dios edificados sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas, y la suma piedra angular Cristo Jesus nuestro salvador*: ó los hemos de considerar como *huéspedes y advenedizos*, segun la espresion de san Pablo de quien es esta contraposicion? Ya se ve que aunque no sea sino de su cumplimiento, deberán Vdes. responderme que pertenecen al reino de Jesucristo: que son sus conquistas: que creen estar comprados por él con el inestimable precio de su divina sangre; y que lo bendicen por que sacándolos de la potestad de las tinieblas, los ha transferido al reino de la luz que es el suyo. Con que sacamos que á este reino pertenecen no solamente los eclesiásticos, mas tambien Vdes.. Ea, pues tan zelosos son de las leyes de este Dios, y tan sabios para hacer de ellas aplicaciones é interpretaciones; acuérdense de aquello de *qui fece-*

rit et docuerit hic magnus vocabitur in regno cœlorum; y comienzen á practicar lo que nos enseñan, ya que se han tomado la licencia de enseñarnos. Y constrayéndonos al presente punto, pónganse en materia de rentas y pensiones como nos tienen puestos á los frailes. Fuerte cosa es que por todos los medios se ha de estar destruyendo el despotismo del Sr. Cano Manuel á quien Vdes. contra todo lo que debian elevaron al ministerio; y en sola esta iniquidad la mas escandalosa de cuantas hizo, dejen que todavía corra su inhumana, su impolítica y su impia invencion.

Vamos claros, señores: ¿dónde hay paciencia para ver metidos á Vdes. á reformadores del clero? Los mas de Vdes. llegaron á Cádiz con el hato del caracol que era todo lo que en Madrid ó en sus respectivos pueblos tenian: y los mas de Vdes. gastan, triunfan, pasan el dia y parte de la noche en el café de Apolo donde ruedan las onzas, y se agotan los licores; en el teatro de que son inquilinos, en la calle ancha donde alborotan de continuo, y en las tribunas donde son el terror de todos los hombres de vergüenza, y donde es opinion corriente que ganan lo que debieran ganar con una azada. ¿Y es esta gente la que debe dar leyes á los eclesiásticos? ¿la que piensa en reformar sus rentas, arreglar sus gastos, disponer de sus bienes, y hacer todo lo demas que Vdes. hacen? Vive el Dios en quien creo, que si hubiese dispuesto por su Evangelio un semejante absurdo, no habia yo de ser el que creyese á á su Evangelio. ¿*Quis tulerit gracchos de seditione quærentes*? ¡Miren que S. Franciscos estos que nos vienen á enseñar pobreza! ¡Qué san Antoninos para predicarnos la limosna! ¡Y qué san Carlos para dar reglas á la Iglesia! La tropa perece, señores liberales, mientras á Vdes. nada les falta: los sueldos no se pagan, mientras Vdes. viven en la disolucion y el deleite: nuestros defensores estan hambrientos y desnudos, mientras Vdes. se embriagan á su satisfaccion, pasan las noches en jaranas las mas veces impúdicas, y no rara vez sacrílegas, y se llenan de galones y doblones. No sé cual de Vdes. creyó lo que luego insinuó el Sr. Cano Manuel, á saber, que con las rentas de los monasterios y conventos que nos comíamos no sé si noventa mil haraganes, habia para mantener los ejércitos y librar á la patria. Pues bien: ya los haraganes no comen: ya todas las rentas y las que no lo son, estan en poder de los Intendentes: ya cuantos derechos tenian sobre ellas los muertos y los vivos, corren por cuenta de estos caballeros: ya el producto de cuantos beneficios han vacado de tres años á esta parte se hallan

al arbitrio de Vdes.: ya de los que tienen actuales poseedores, sacan mas de un ochenta y tantos por ciento, ó tal vez sube de noventa: ya en fin de la plata y oro de las Iglesias se ha derretido cuanto Vdes. han deseado. Y bien: ¿cómo estamos? ¿Está el ejército asistido? ¿Lucen estos caudales? ¿Se socorre al soldado?.... Que me pregunten á mí á quien se socorre; y podrá ser que insinue algo. Quedemos, señores, en que Vdes. son unos trapalistas; en que cuando nos citan el Evangelio no es sino para insultarnos á nosotros y á él; y en que toda esa bulla que traen sobre los clerigos, sobre los frailes y sobre sus rentas, no conspira á otra cosa que á aquella *seduccion del interes* que dijo el padre de los filósofos Federico II de Prusia.

Pero volvamos de nuestra digresion, y hagamos la apología del Evangelio esponiendo sencillamente su doctrina. Tiene este divino código preceptos y consejos: preceptos, sin cuya observancia es imposible ser buenos cristianos: consejos, que ayudan al cumplimiento y fin de los preceptos. El fin es la caridad que comprende toda la estension de la ley: el precepto la misma caridad y todo aquello sin la cual esta no puede existir; y el consejo el que allana los estorvos que suele encontrar la caridad. Á consecuencia de esto la caridad y los preceptos que encaminan á ella, son de absoluta necesidad; y los consejos, materias de libre eleccion. Esto supuesto, contraigámonos al punto sobre que se versa la cuestion, y escuchemos á S. Pablo dándonos la gran regla que debe regir en él. Despues que el santo Apóstol nos ha enseñado que acerca de la virginidad no tiene precepto del Señor, y solamente nos da un consejo como órgano é intérprete que es de su voluntad, nos presenta en pocas palabras la suma de nuestras obligaciones, diciendo que „ los que tienen mugeres, se conduzcan como sino las tuviesen: los „ que lloran, como sino llorasen: los que se alegran, como sino „ lo hiciesen: los que compran como si nada poseyesen; y *los que* „ *usan de este mundo, como si no usasen*; porque la figura del pre„ sente mundo pasa muy en breve." Con que, señores mios, si Vdes. me tratan del amor del mundo, de la decidida aficion por él y de la entrega total del corazon á sus bienes, deleites y concupiscencias; á ninguno de nosotros nos es lícito, sea clérigo, fraile, monja, seglar, comerciante, jornalero, ó lo que quisiere el que se entregue. Si hablamos del *uso* de todas estas cosas, á todos todos nos es lícito, menos á aquellos que por su propia eleccion y libre deliberacion los renunciamos en los términos en que los renuncia-

mos, y segun el prescripto de las leyes por donde la Iglesia depositaria de nuestros votos arregla nuestra renuncia. No olviden Vdes. esto último que les digo, pues en adelante tengo que hacer de ello mucho uso.

Quedemos por ahora en que el eclesiástico secular se halla en esta materia en la misma situacion en que cualquier seglar que no sea eclesiástico, sin mas diferencia que la circunstancia del mayor escándalo que la transgresion del primero tiene sobre la del último. Puede por tanto el eclesiástico tener como cualquiera otro seglar: puede ser rico como cualquiera otro ciudadano, y gozar de todos los derechos de tal, sin otra excepcion que aquella que quiera ponerle la legislacion de la Iglesia atendiendo á la santidad y buen olor de su ministerio: pero no la civil, ordenada solamente á conservar en sus derechos á todo ciudadano. De consiguiente, el clérigo que heredase mucho, mucho podrá tener: el que fuere llamado á un mayorazgo, podrá poseerlo: el que sembrare podrá vender sus frutos; y por este órden todo lo demas, menos la negociacion de que lo privan los cánones, y despues las leyes civiles, por la sola razon de que está prohibida por las eclesiásticas, que aquellas suelen copiar y obedecer.

Pues vamos ahora con las rentas de la Iglesia. En suposicion de que el clérigo esté ya agregado á su gerarquía, tan capaz es de ellas, como cualquiera empleado del sueldo de su empleo; y tan dueño de ellas como cualquiera empleado del estipendio que la patria le paga. Si señores; *dueño de ellas*: y cuando la Iglesia se ha esplicado con la frase de *hacer suyos los frutos*, no ha hecho otra cosa que repetir la espresion del Salvador que ha dicho, que *el operario es digno de su sustento*, y que *el operario es digno de su recompensa*: y lo ha dicho para justificar el encargo que acababa de hacerles de que no llevasen bolsa, ni alforja, ni prevencion de calzados; pues donde quiera que llegasen alli tenian derecho de vivir de su ministerio; y alli encontrarian la natural obligacion de que se sustentase del altar el que estaba destinado al altar. Lo he dicho y lo repito. Pudiera Dios si hubiese querido, dispensarnos de la precision de comer. Pero pues no lo quiso, es indispensable que comamos: y pues cada cual come del trabajo á que está ligado por su destino, nosotros destinados al altar, del altar debemos comer, asi como el intendente come de su intendencia, el magistrado de su magistratura, y todo público empleado de su empleo. La Iglesia es un cuerpo público y visible, con perdon de Wiclef que

enseñó el contrario disparate de Quesnel que luego lo siguió, y de los discípulos de este que ya lo insinuan demasiado claro entre nosotros. Pues si es un cuerpo público, debe tener sus empleados públicos; y á estos públicos empleados se les debe franquear del público fondo una competente subsistencia.

Pero ¿á dónde vamos, dicen algunos señores mios que debieran reflexionar mejor lo que dicen, á dónde vamos con unas rentas tan crecidas como son la de los Arzobispos, Obispos, Canónigos, &c.? Permítaseme responder ahora puramente como político, para á su tiempo hacerlo como cristiano. Vamos á donde mismo van las rentas destinadas para los gastos del Rey cuando lo hay, de los Regentes cuando suplen á aquel, de los Ministros que de cuatro que eran se han aumentado á ocho, de los consejeros de Estado, y de toda la larga cáfila de empleados en magistratura, en rentas, en diplomacia y demas que se ofrece. A donde pues van á parar las crecidas rentas de toda esta familia, ahí mismo paran tambien las gruesas de las rentas eclesiásticas. Piensen cuantas razones quieran y cuantas efectivamente hay para que todas aquellas personas tiren del tesoro nacional los crecidos sueldos que tiran; y las mismas mismísimas son las que existen para que el Papa, los Obispos, los Canónigos y demas clero tiren las que disfrutan del tesoro de la Iglesia. Y de camino quiero que Vdes. sepan lo mucho que me espanto, cuando al mismo tiempo que ponderan hasta el cielo las muchas rentas que llevan los eclesiásticos, no solo sostienen las crecidas de los empleados antiguos (se supone que del partido, pues quien no sea liberal no debe comer), mas tambien inventan empleos sobre empleos; y si Dios no los ataja, llevan traza de que los empleados sean mas que los que no hemos nacido para otra cosa que para servirlos. Perdóneseme esta digresion á que me ha obligado la presencia de los muchísimos que se han creado para la *tutoría* de los frailes, y que fuera mejor que se destinasen.... no quiero decir á donde.

Mas ¿y la barca de S. Pedro? ¿y la desnudez de los Apóstoles? ¿y la pobreza evangelica? = No salgamos de la política, y volvámosles á estos señores al cuerpo otras preguntas del mismo peso que las suyas. ¿Y aquella Cobadonga donde se zanjaron los cimientos del imperio español? ¿Y aquella desnudez y miseria de las primeras tropas de Pelayo? ¿Y la actual en que se ven nuestros pobres y beneméritos defensores: y aquellos que por haberse inutilizado en nuestra defensa, arrastran de puerta en puerta un

cuerpo mutilado, hambriento y desfallecido? ¡Válgame Dios con todos sus santos, señores reformadores! Si yo saliese ahora pretendiendo que el Rey, sus Ministros y comitiva se condujesen en el porte esterior como en los siglos en que todo nuestro imperio se ceñía á los rincones mas inútiles de España, me tendrian Vdes. por un loco; á pesar de que esta locura acaso seria nuestro mejor remedio. Si porque ahora en nuestra oficialidad hay hombres que se mantienen dias enteros con las frutas silvestres, y quieren mas bien que se les rompan las carnes que el único y miserable uniforme que los cubre, fuese yo ó cualquiera otro de dictámen de que pues con esto lo pasan ahora, con esto lo deberia pasar hasta que muriesen... ¿que tal? ¿No seria necesario por ley de buen gobierno enviarme al hospital de los orates? Y si porque no se caen muertos en medio de esas calles los estropeados y mutilados que vuelven del ejército, sostuviese yo que no habia necesidad de cuarteles, ni pensiones de inválidos; ¿no mereceria que estos inválidos me moliesen á palos lo mejor que pudieran? La Iglesia, señores mios, desde que comenzó á existir, siempre tuvo, como les mostraré á Vdes. y les he mostrado. Pero concedido que en los principios no tuviese; ¿es esta razon para que cuando se pueda, tampoco haya de tener? S. Pedro tuvo una barquilla: ¿con que no llegará el caso de que pueda tener un navío segun la metáfora de Gallardo y de su difunto compinche? Los propagadores del Evangelio comenzaron por una absoluta pobreza: ¿y será esto suficiente motivo para que nunca salgan de capa de raja; y sobre la pobreza de espíritu hayan de vivir perpetuamente en la del cuerpo? No ha habido imperio ni sociedad alguna que no haya comenzado por poco: y sin embargo de esto muchas de pequeños princípios han subido sin oposicion á la mayor grandeza y opulencia. ¿Y por qué estos progresos que se admiran y envidian en las repúblicas griega, romana y otras, se han de negar á una infinitamente mayor que todas ellas cual es la Iglesia?

Me saldran con que esta no se ha establécido por el mismo órden que las demas repúblicas: que ella ha progresado por unos medios diametralmente opuestos á los de todas las instituciones humanas; y que esta obra de Dios no debe regularse por el mismo sistema que las de los hombres. Pero yo, despues de cogerles esta última palabra, para que se abstengan de meter la mano donde la tiene puesta el que es la omnipotencia y sabiduría por esencia; debo decirles que en esplicarse asi hacen el mayor de los abusos contra

la misma Religion cuyo divino establecimiento y rápidos progresos nos recuerda. Doce hombres de playa fueron sus primeros maestros. ¿Querrán los señores liberales que vayamos á sacar de los navíos los Papas, Obispos y Sacerdotes? Todos los estudios que los primeros maestros de la religion hicieron, estaban reducidos al momento en que el Espíritu-Santo se dejó venir sobre el cenáculo. ¿Les parece pues á los señores liberales que todos los que hayamos de hablar á los fieles sobre los divinos ministerios, dejemos el cuidado de nuestra instruccion al Espíritu Santo; ó que nos vayamos al café de Apolo, para salir graduados maestros de todas ciencias como sucede alli por el mas inaudito prodigio? El cristianismo se propagó á fuerza de martirios, siendo la sangre de cada mártir un fecundo semillero de cristianos. ¿Pretenderán nuestros ilustres reformadores, y á mí me parece que lo pretenden, que nos echemos á matar cristianos para propagar asi el cristianismo? Omito otros hechos, y hago la debida aplicacion. Pobres, desnudos, destituidos de todo conquistaron los Apóstoles al mundo: pero asi como despues de conquistado cesaron los demas prodigios por donde se logró esta conquista; asi tambien debe cesar el de que entregados á la sola providencia los ministros, de nada temporal se acordasen.

Permítanme los señores filósofos que les filosofe un poquito, para que vean cuán en mantillas se hallan en la filosofía de la religion. El autor de esta es el mismo que ha sido autor del mundo. En la fundacion pues de la religion ha guardado su sabiduría un órden análogo al que practicó para la creacion del mundo. Nada habia al verificarse esta; y de consiguiente fue necesario que lo hiciese y produjese todo, tanto en la línea de los efectos como en la de las causas, aquel cuya sola omnipotencia puede juntar los dos estremos infinitamente distantes de la nada y el sér. Pero una vez producido el mundo, formadas las causas y dotadas del competente vigor; ya las mismas cosas que no pudieron existir sino por la infinita virtud del Criador, comenzaron á servirle de instrumentos para continuar produciendo con él los efectos para cuya produccion las dotó de la competente virtud. Asi pues, si el Criador no hubiese proferido aquel *fiat* que á todo le dió el sér; no habria habido ni cielos, ni tierra, ni elementos, ni plantas, ni animales. Mas despues que por la omnipotente fuerza de su palabra hubo todo esto, ya el movimiento de los cielos arregla los tiempos; ya segun la diversidad de los tiempos comienzan y acaban las alteraciones de los sublunares, ya los elementos concurren á la formacion

de los cuerpos, ya las plantas y animales tienen eficacia para reproducirse en nuevos fetos; en una palabra, ya toda la máquina criada parece no necesitar de otra cosa que de sí misma para su duracion y su arreglo. Pues vamos á la Iglesia. *Homo natus est in ea, et ipse fundavit eam Altissimus.* El mismo que ha criado al mundo, ha tomado por su cuenta esta fundacion. En la creacion todo se hizo de la nada. Pues para la fundacion de la Iglesia todo se ha erigido sobre otra nada mucho mas admirable; porque ha sido un Dios anonadado. Para la creacion ninguna causa subalterna ha concurrido, obrándolo todo la sola omnipotencia. Pues para el establecimiento de la Iglesia todavia debe ser el prodigio mayor por la concurrencia que para él ha de haber en dos géneros de causas. El poder, la nobleza, la opulencia, la sabiduría y demas ventajas por donde prosperan todas las instituciones humanas declaradas uniformemente contra esta: y la flaqueza, el desprecio, la pobreza, la ignorancia y todo lo que ni es, ni vale, ni se reputa, venciendo, allanando y destruyendo aquella insuperable contradiccion. Vean Vdes., señores filósofos, la pintura que de este hecho hace S. Pablo á los corintios: reflexiónenla bien: agreguen á los sucesos de que habia sido testigo el Apóstol los innumerables que despues nos consta haber seguido; y luego vayan á esconderse en un caño avergonzados, si son capaces de ello, por haberse insinuado contra la divinidad de esta celestial institucion.

Mas una vez verificada ella, y puesta en planta por la sola omnipotencia del Altísimo, ya este admite la cooperacion de los hombres para su permanencia y conservacion. Mientras se fundaba, el poder humano empleó su fuerza para aniquilarla: fundada ya, lo debe emplear para sostenerla. Mientras se predicaba, los ignorantes debian triunfar de los sabios: predicada ya, los sabios deben instruir á los ignorantes: y por este órden alzando, por esplicarme asi, su mano la omnipotencia luego que obró el prodigio de la fundacion, entramos los hombres á conservar la cosa fundada por el curso ordinario que á todas las cosas humanas ha destinado la misma omnipotencia; sin que por esto se deje ella de sentir de cuando en cuando por los milagros que el mal carácter de nuestra corrupcion hace de cuando en cuando indispensables. Viniendo pues al punto en cuestion, el milagro que en esta materia hubo en la fundacion de la Iglesia, no fue que los primeros fieles se mantuviesen del aire, sino que atentos nuestro divino Salvador y sus Apóstóles á la sola predicacion, con todo eso tuviesen de que sub-

sistir, de que socorrer á los pobres, y de que Judas pudiese hacer sus liberales ahorros. Muerto el Salvador y subido á los cielos, ya se sabe que los Apóstoles eran los dueños de cuanto tenian los fieles. No parece que esto era muy poco, si reflexionamos dos pasages que refieren los hechos apostólicos. El primero el de Simon mago que quiso comprar por la virtud de hacer milagros: señal infalible de que estos podian ser materia de comercio; pues se le debe hacer á aquel gran filósofo el honor de haber calculado la mucha utilidad que en una mano diestra podia dejar este género de especulacion; asi como sus nuevos discípulos estan calculando que la subsistencia de los frailes ha dependido no de la gracia de hacerlos sino de la habilidad en fingirlos, pues no hay clase alguna de favor que no debamos á estos simoncitos flamantes que no Dios nos ha deparado para nuestro consuelo. El segundo pasage es aquel en que Paulo y Bernabé sanaron al paralítico de Lystria, y el pueblo los tuvo por dioses, y el sacerdote de Júpiter quiso ofrecerles sacrificios; pues cuando hasta de sacrificarles se trataba, ya se está echando de ver que lo demas del trato no seria como el que ahora llevan los pobres frailes.

Y á la verdad estos se reirian de todas las tutorías y tutores, si tuviesen la felicidad que todos los primeros propagadores del cristianismo de poner en pie á los perláticos, hacer hablar á los mudos, dar vista á los ciegos, resucitar los muertos &c. En semejante caso no necesitarian de fincas, rentas, pensiones, ni árguenas para pasarlo como quisiesen: pero, amigos mios, aquellos tiempos se acabaron: los milagros escasean; y la fe en cuya sola virtud se hacen, anda mas tibia que lo que conviniera: y entretanto el sacerdote, el ministro, el predicador y hasta el perrero de la Iglesia comen como *in illo tempore* comian. Con que será necesario ó ponerles á otro oficio como por la suma piedad de nuestros tutores estan puestos muchos sacerdotes frailes, ó dejarlos vivir del estipendio de aquel que por vocacion de Dios, por gracia de la Iglesia y con consentimiento del Estado aprendieron.

Vengamos á la última réplica que nos suelen poner nuestros reformadores, acordándonos que debemos ser hombres celestiales pues tratamos del cielo, y que nuestro gran caudal debe ser el de méritos y virtudes. Asi se nos predica desde el café de Apolo entre copa y copa del jerezano y el de Burdeos: asi se discurre en la tertulia en que se suele tener calentita la imaginacion con las ideas espirituales que acaba de estampar el teatro: asi se diserta de so-

bremesa, hechos los estómagos unas nuevas arcas de Noé en que han entrado de toda casta de animales, balbuciente la lengua y medio empañados los ojos con los vapores que suben de la tal atarazana, é interrumpidas las palabras con los gargajos y regueldos del filosófico convite. Está muy bien, señores: quedamos en que debemos ser santos, y haga Dios que Vdes. no nos obliguen á serlo á viva fuerza: que nuestra conducta debe ser irreprensible, modelo de la del pueblo, espejo en que se mire, y todo lo demas que Vdes. quisieren. Pero ¿cómo estamos en esto de comer y vestir? porque sin esto el hombre celestial tendrá que irse al cielo ó á donde merezca: el hombre de mérito no se tendrá en pie; y las virtudes faltándoles el sugeto vendrán á quedarse en las pinturas y libros. ¡Válgame Dios! Cualquiera que manda en gefe en cada uno de los ramos que lo sea, debe ser el modelo de sus súbditos: el magistrado, la misma justicia ó el *justo animado*, como Aristóteles le llama: el ministro de rentas, el mismo desinteres: el capitan, la misma fortaleza; y por este órden todos los demas. Y á pesar de esto al magistrado, al intendente, al administrador y al capitan se les señalan abundantes sueldos, para que el uno no tuerza la justicia, los otros sean limpios de manos, y estotro use de su fortaleza; ¿y solo los clérigos y frailes no hemos de comer ni de vestir mas que virtudes? ¿En qué cabeza cabe esto como no sea una cabeza de trapos?

Pero pasemos á otra cosa, señores mios; porque en esto de las virtudes *hay mas mal en la aldehuela que el que suena*. Sépades, venerables lectores, que Juan Wiclef porque no pudo conseguir el obispado, salió por el adefesio de que ninguno que no fuese un santo, podia ser Obispo: y aun cuando lo fuese, dejaba de serlo luego que caia en algun pecado mortal; porque no es justo, decia él, que un miembro de satanas sea cabeza de los miembros de Cristo. El P. Quesnel cuyo designio fue guisar en meditaciones devotas cuantas impiedades se han dicho, á fin de justificar la rebelion contra la Iglesia, esparció por sus *reflexiones* este error de Wiclef condimentándolo lo mejor que alcanzó para que pudiese pasar, reduciendo á la santidad todas las notas de la Iglesia, y avocando la autoridad de decidir á las solas personas de notoria probidad, como él se llamaba á sí mismo y llamaba á sus compadres Arnauld, Nicole y demas gente del partido. Vino el sínodo de Pistoya á poner la última mano al disparate: y señalando las condiciones que deben tener los que ascienden á la gerarquía de la Igle-

sia, pide por una de ellas que no haya el pretendiente perdido la inocencia del bautismo; sin esplicarnos, porque seria cosa muy curiosa, por donde deberíamos hacer esta averiguacion á que no alcanza la nariz del mas acreditado podenco. De manera que entre esta buena gente la virtud que es la que sola debe reinar en el cielo, es el criterio por donde pretende que se averigue quien ha de hablar y mandar á nombre del cielo sobre la tierra: y por esto todo su afan es averiguar pecados de Papas, Obispos, clérigos y frailes; y averiguados que los tienen, ya se creen con licencia de enviar muy enhoramala al mismo Papa, desatender á los Obispos, despreciar al clero y soltar anatemas contra los frailes. Y luego con respecto á sí mismos en dos palotadas se nos encajan encima si nos descuidamos un tantico en zapearlos. Tienen su uniforme y su táctica como la tropa, para que la compostura, los pasos, los ojos y palabras vayan como á golpe de tambor para significarse en el público como otros tantos varones estáticos cuya conversacion es en el cielo. Se celebran de comun acuerdo unos á otros como oráculos de sabiduria, se citan mutuamente con elogio, desprecian con tono magistral cuanto antes de ellos y no entre ellos se ha escrito, se suponen con unos conocimientos nada comunes á los otros, se insinuan de modos misteriosos y enfáticos, y hacen en fin otras sesenta fullerías para pasar por sabios. Y ya se ve, como no tienen un cristal ni en la frente para que les veamos la sesera, ni en el pecho para que les registremos el corazon: y como no nos va ni viene á los que tenemos que pensar en cosas serias, en que ellos sean santos ó pecadores, sabios ó ignorantes; se nos van colando poco á poco hasta encontrar la suya, alborotarnos el cotarro, y ponernos al borde nada menos que del cisma y detras de él el ateismo. Esta es la Iglesia como estos caballeros la quieren.

No asi la que quiso y fundó Jesucristo. Como ella habia de componerse de hombres, la creó como congregacion de hombres; entre los cuales siempre es mas la paja que el grano, siempre los males peces en mayor número que los buenos, siempre las vírgenes necias en mistura con las prudentes. Como por ella quiso que nos preparásemos á la santidad que es propia de la de los primogénitos que reinan en el cielo, nos encargó sobre todo la santidad; pero como acerca de esta solo pueden juzgar sus infalibles ojos, dispuso que ella por acá abajo fuese la obligacion, pero no la señal característica de los suyos. Como los que la componemos, no constamos de solas almas, mas tambien de estos cuerpos que sirven á

aquellas de prision, segun se esplican los contemplativos; y como los cuerpos son los que se ven, se oyen y se palpan, y no el alma; de aqui es que su sabiduria resuelta á formar esta Iglesia ó esta república de hombres, la instituyó *visible*, esto es con notas públicas y sujetas al criterio de los sentidos, por donde nos distinguiésemos de los que no pertenecen á este su cuerpo místico. Por el bautismo se nos da el título de ciudadanos: por la confirmacion se nos destina á la milicia: el credo es nuestra cucarda: el decálogo nuestra ordenanza: la penitencia nuestro tribunal: los templos nuestras casas consistoriales: la Eucaristía el testamento de nuestros presentes y futuros derechos; y el Órden la secretaría de gracia y justicia donde se nos crean todos los magistrados y empleados. Asi pues como en cualquiera otra república el magistrado ó empleado sigue siéndolo mientras no se le recoge el título, ó él lo abandona pasándose al partido enemigo, tenga por otra parte las faltas que tuviere; asi tambien en la república cristiana mientras la Iglesia no deponga al Obispo ó al clerigo, ó el Obispo ó clérigo no caigan en una manifiesta apostasia, Obispo es el Obispo, canónigo el canónigo, y beneficiado el beneficiado; aunque sean tan malos como lo fue Judas antes de hacerse pública su traicion. Y como quiera que á nadie se puede castigar sin juzgarlo; mientras no llegue el tiempo del juicio, todos y cada uno tienen derecho á tirar el sueldo que está anejo al empleo que obtiene. Podrá suceder, y ojalá no sucediese tan á menudo, que el empleado sea un pícaro: qne bajo un esterior de santidad conserve un corazon corrompido: que debiendo revestirse de justicia, sea en el público piedra de ofension y de escándalo; en fin todo lo que sucede cada dia en los que deshonran sus ministerios, y se desentienden de sus obligaciones. Pero como ellos tengan su título corriente, suyo es el sueldo de este título; y solo dejará de serlo, cuando la autoridad competente les quite ambas cosas. Mientras no, bien podemos nosotros conocer sus defectos, abominar su conducta y desear que quien puede y debe, los castigue; pero esto de negarles la obediencia, el respeto y todo lo demas que les debemos no por razon de su persona, sino por su título y ministerio, es lo que ni nos ha sido ni jamas nos será lícito. Quisieran algunos de nuestros reformadores que por las faltas en que incurren, que no son ni pocas, ni chicas ni ocultas, pegásemos con ellos, los despojásemos de los empleos que tan indignamente desempeñan, y los enviásemos á escardar cebollino. Y si lo hiciéramos ¿se contentarian con menos

que con graduarnos de insurgentes, sediciosos y traidores? Pues á fe que sus crímenes verdaderos no desdicen menos de sus empleos, que del sagrado ministerio los que exageran, y las mas veces fingen á los eclesiásticos.

Deben pues estos ser santos, porque es santo el Dios cuyos ministros son; porque es santa la Iglesia que los ha colocado en el ministerio, y porque estan al frente de un pueblo que tiene obligacion de ser santo. Mas asi como con esta obligacion del pueblo se componen y muy bien las posesiones de los particulares, y los sueldos de los empleados; asi tambien se componen con la santidad de la Iglesia y sus ministros, los bienes, las rentas, los sueldos, las posesiones y demas, con los importantísimos destinos que en parte he dicho y en parte tengo que decir. Pues ahora: la justicia distributiva exige que á ningun empleado se le despoje sin causa de su sueldo, ni aun por el mismo gobierno que le ha dado el sueldo y el empleo. ¿Cómo pues no será ofendida atrozmente la commutativa, si ocupa á un público empleado de la Iglesia el sueldo de su empleo una autoridad que ni creó la Iglesia, ni dió el empleo, ni puede variarlo: ni quitarlo? ¿No es el sueldo una *propiedad* de esas que Vdes. dicen, señores económicos? ¿Dónde está pues ese *sagrado derecho* que llaman de *propiedad*, si tan fácilmente cargan con cuanto les da gana? Pero al fin que lo hagan con los sueldos y empleos civiles, puede tener algun género de disculpa. Al que se le quita el sueldo, no obliga el empleo; puede buscar otro modo de vivir, y el gobierno es dueño de los empleos que crea y del señalamiento de los sueldos. Mas aqui comienza la injusticia por estender las manos á sueldos y empleos de que no es autor ni dueño el que las estiende: se agravia por quitar la subsistencia á quien no debe ni aun pensar en otro modo de buscarla; y se consuma obligandolo á que sirva sin contar ni aun con la recompensa con que cuentan los galeotes. ¿Y esto cómo se llama? Dénles Vdes. el nombre que quisieren, en la inteligencia de que para mí y para todo el género humano se ha de llamar *rapiña*.

No se me ocultan dos cosas que suelen servir de pretesto à la jurisprudencia luterana que por castigo de Dios es la de algunos de nuestros actuales juristas. La primera, que en vez de los diezmos y rentas que reciben de la Iglesia, se les pondrán pensiones por parte del estado. Pero vuelvo á la carga y pregunto: quién ha hecho al Estado dueño de los bienes de la Iglesia? ¿Quién, administrador del clero? ¿Quién ha sujetado á este que se compone

de los que llamamos nuestros padres y pastores en Jesucristo, á la dependencia de los seglares que se llaman y son hijos y ovejas? Y últimamente ¿qué confianza podrá tener el clero del señalamiento de estas pensiones? Se señalaron en Francia: ¿y por ventura se cobraron ó se cobran? Se señalaron por Pepe Botellas á los frailes de España: y como desde allá no haga él ó su hermano la restitucion que ni aun suenan, el señalamiento se quedará en papeles. Se nos han señalado por nuestra memorable *tutoría* despues que Botellas se marchó; y á fe que en punto de pagarlas no nos distinguimos de Pepe, sino en tal cual golpecito que suele dar el relox de Pamplona, porque no se diga que todos son amagos. Las cositas claras, señores liberales. ¿Porqué no nos envian Vdes. á cavar, ó á robar ó á lo que pudiéremos? Porque su ánimo no es dejarnos sin subsistencia; y la prueba es el encargo que tienen hecho para que provean á esta los intendentes. ¿Con qué los intendentes? A buenos santos nos encomiendan. Pero díganme Vdes.: ¿entre los derechos de la propiedad no es uno de los principales la administracion? ¿Pues cómo se nos priva de este derecho? Ya veo en la esposicion del Sr. Cano Manuel la razon. Somos pupilitos, aunque tengamos mas barbas que un zamarro, y mas años que Matusalen: como á pupilos se nos debe poner en *tutoría*. Muchas gracias por tan singular favor; y vaya de camino un cuento que no sé si será cuento de camino. Encontró uno á otro amigo suyo, y le rogó quisiese acompañarlo á comer. Escusandose el convidado le dijo que no queria esponerlo á los gastos que por lo comun ocasionan semejantes convites. No señor respondió el convidante, por que yo he de tratar á V. con toda amistad y confianza. En esta atencion y bajo esta protesta aceptó el otro. Se sirvió pues la mesa con tanta economía, que el convidado en vez de satisfacer, no consiguió otra cosa que irritar mas la hambre; y en fuerza de esta esperiencia no pudo menos que al despedirse apretar la mano á su convidador diciendole: *amigo mio, siempre crei que V. lo era, y que yo podia tener confianza en V.; pero hasta hoy no me he enterado en la muchísima amistad y confianza que me tiene.* No tanto amor por Dios, señores liberales, que hayan Vdes. de convidarnos: no tanta amistad que nos obliguen á ayunar de por fuerza, ó nos dejen á media miel. Mejor será que cada uno se coma lo que es suyo, ó se lo eche al gato, ó haga lo que mas bueno le parezca: y que el que fuere aficionado á economías filosóficas, las vaya á poner en su casa, y se deje de perturbar las agenas.

La otra cosa que estos caballeros traen entre ojos, es que en habiendo corporacion, pueden meter la mano hasta los codos, y disponer de los bienes de comunidad como si fuesen mostrencos, ó ganados por ellos entre cañonazos y sablazos. Asi lo han aprendido en los libros de los publicistas protestantes, y asi nos lo quieren encajar sin advertir la contradiccion que en esto hacen á sus filosóficos principios. Segun ellos cualquier botarate que no vale un demonio, en logrando ser electo *reglamentariamente*, como dice el nuevo dialecto, para diputado, elector, miembro de la junta provincial, censor, regidor ó lo que sea, aun cuando para elegirlo haya habido lo que siempre hubo y ahora debe haber mas que siempre; entra en tantísimos derechos que es una bendicion de Dios. Desde la hora en que comienza á ejercer sus *augustas* funciones, ya todo en él es algo mas que augusto: es sabio, es infalible, entiende y decide de todo, es inviolable es.... todo lo que le da la gana, con tal que pertenezca al partido dominante. Y el que en su casa y de particular era ó un salvage, ó un tonto, ó un mixto de ambas cosas, ó un perdulario, ó un hazmereir de las gentes, ó un hombre á quien no se dignaba mirar ningun hombre de vergüenza; se transforma en todo lo que he dicho y algo mas, desde que empieza á pertenecer á aquella corporacion civil. Pues vaya ahora al reves. Si como yo soy un fraile, fuese un *adobador de sillas*, ó un *compositor de tarros, lebrillos y sangraderas*; todo lo que me perteneciese, seria inviolable, sea cualquiera que se imagine la raiz de la tal pertenencia. Pero porque estoy en comunidad, cuanto adquirí en ella, cuanto ella adquirió para mí, y cuanto otros le han dado á ella, por consideracion á mí, ó á mí por consideracion á ella; otro tanto pertenece al sapientísimo Sr. ministerio de Hacienda que lo inventó, al ex-excelentísimo señor Cano Manuel que lo pintó de colorado, y á las señoras comisiones que ademas de haberlo convertido en justicia sin vara de virtud, como la que usan los de los cubiletes; me cargan en costas, y por añadidura me quitan la reputacion. Si yo fuera un cómico ó un tuno, mi casa no podia ser allanada, mas porque soy un fraile, miembro de una comunidad de ellos, ya todos menos yo pueden hacer lo que se les antoje en mi casa, como está sucediendo, ha sucedido y tiene que suceder hasta que Dios se canse de sufrir. ¿Cómo pues es esto, caballeros? En siendo la corporacion obra de Vdes., *inviolable*, *sagrada* y todo lo demas. ¿Y en siendo obra de Dios ó de su Iglesia? Entonces se acabó todo: cualquiera puede hacer de ella lo que le dé la gana:

ningun derecho tiene; y la casa donde se reune, está mucho mas abierta que el matadero donde nunca falta quien mande y quien estove. ¿Me querrán Vdes. decir qué clase de filosofía es esta? Contigo hablo especialmente, pueril é inconsiderado Gallardo, cuyo diccionario y su defensa no es mas que un tejido de elogios al Congreso que juntaron los hombres, y de sarcasmos é insultos á todas las corporaciones que ha formado el espíritu de Dios, sin perdonar ni á los mismos Concilios. ¿No me dirás tú en qué consiste esa facilidad que tienes por suponer á las últimas en el error y en todo lo que te sugiere tu maligna intencion; y atribuir á la primera mayor infalibilidad que la que la doctrina de la Religion atribuye á los mismos Apóstoles? Pero ¿qué ha de ser? El agua corre por ahí: el Congreso reparte los palos y los premios: y los frailes y clérigos no tienen que repartir sino desdichas. Mudárase la cosa. Ya te veríamos esculcando las revelaciones de santa Brígida para hacerle decir á la Santa lo que te conviniera á fin de buscar la gandalla. ¿Me entiendes, tomito de mi corazon? Asi me han asegurado que te decia tu madre cuando chiquito: y si te lo decia, y te lo decia con verdad, seguramente que profetizó en ello lo que se debia esperar de tí; pues dice un refran que á los chatos los tienta el diablo siete veces al dia.

Volvamos, señores filósofos, volvamos á la naturaleza que habla la verdad de que Vdes. huyen. Si cada un español ó cada un hombre tiene derecho, y como Vdes. le dicen, *sagrado*, para que se le conserve lo que es suyo, mucho mayor será el que tenga una corporacion de hombres donde se reunen tantos derechos cuantos son los individuos que la componen. El bien, el interes, la propiedad de cualquier muchedumbre es, dice Aristóteles, de mas importancia y mas divino que la de un solo particular. Y si no, ¿por qué obligamos al soldado á mantenerse en un puesto de mucho riesgo donde le silvan las balas sin cesar? ¿Porqué quitamos la vida al ladron que no ha hecho mas que inquietar los caminos? ¿Porqué.... vergüenza es tener que renovar las máximas de que nadie en este mundo ha dudado. La corporacion pues cualquiera que sea, por razon de tal es incomparablemente mas respetable, mas inviolable, y si asi se quiere, aunque yo lo repugno mucho, mas *sagrada* que cualquier particular, que cuando mas, solo tiene el ser parte de ella.

Verdad es que como he dicho, la ley que estableció la corporacion, puede abolirla habiendo causa justa, y no con la temeridad con que Vdes. lo dicen. Pero en primer lugar esto debe entender-

se cuando la ley solamente le quita lo que ella le dió, y no lo que sus individuos tenian independientemente de la ley. Porque asi está mandado, el antiguo ayuntamiento de Sevilla fue disuelto para substituirle otro constitucional. Pero ¿ por ventura se ha quitado ni se puede quitar á los regidores antiguos el mayorazgo ó el caudal que cada uno tuvo por su casa, ó por su industria ó por sus servicios? Ea pues: disuelvan Vdes. al cabildo eclesiástico, ó á la comunidad de frailes que quisieren. ¿ Qué tiene que ver la disolucion de la corporacion, con el derecho que cada uno de los que la componian tuvo por otra parte? ¿ Qué tiene tampoco que ver con los que adquirió perteneciendo á ella, mientras la sostuvo la ley, y dejando de adquirir otros que pudiera y debiera por diversos caminos legales, si la ley que formó la corporacion no los hubiera hecho incompatibles con ella? Desengáñense Vdes., caballeros mios: ni en Constantinopla, ni en Marruecos, ni en la misma Paris centro de la filosofía ó ateismo presente, ha de poder aprobarse por quien tenga el corazon en su lugar, la *tutoría* que Vdes. dispensan á los frailes. Los sentimientos de justicia que son innatos al hombre, han de aparecer donde quiera que la fiebre de la codicia, de la ambicion ó de la irreligion no tengan trastornado el natural movimiento de la arteria.

Pero despues de todo, puedan los legisladores desbaratar cuanto les dé la gana en lo que han hecho, asi como el borracho y el loco pueden romper, inutilizar y echar á la calle los muebles y utensilios de su casa: mas asi como si el loco que acaba de hacerlo en la suya, va á repetirlo en la de Vdes., ya Vdes. juzgan necesario el garrote; asi tambien la Iglesia reputa necesarios sus anatemas, y Dios sus eternos castigos para todo legislador que tiene la temeridad de irse por su propia autoridad á disolver lo que su Religion y su Iglesia han trabajado en erigir. Conténgase cada uno en sus debidos límites: y si porque se puede y se quiere, se intenta transpasarlos, dígase claro como lo dijeron los judios: *non habemus alium Regem nisi Cesarem.* Acá no tenemos mas Dios, ni mas Evangelio, que lo que nos dé gana; y con eso nos quitaremos de disputas, como los protestantes se quitaron.

Resulta pues de lo discurrido en esta y en las dos cartas anteriores, que los bienes de la Iglesia no son mostrencos como pretende el *solitario* de Alicante, verdadero retrato de los de Port-royal: que su propiedad pertenece á Dios de un modo particular, y á la Iglesia del mismo modo que á cualquiera estado ó república

los suyos; y que la propiedad de su usufruto corresponde á los funcionarios, hablando á la francesa, que la Iglesia ha elegido y consagrado para ministros de Cristo y dispensadores de sus misterios. Y de consiguiente, que tocar en estos bienes, frutos ó derechos cualquiera mano que no sea la Iglesia, es una injusticia, un robo, un peculato, un sacrilegio. Ni me vengan Vdes. señores tunantes, con la guerra y necesidades de la patria, desentendiéndose de lo que les he dicho tantas veces. La guerra y las necesidades no han despojado á la Iglesia ni á sus ministros del derecho que tienen como dueños: y mi pleito es que sean tratados siquiera como el pregonero que tiene algo suyo. Por mas pregonero y vil que sea, ¿irán Vdes. á su casa y le dirán: *plántate de la banda de afuera, que nosotros somos los amos*? No señor: porque este es el despotismo de los turcos, si es que los turcos tienen tal despotismo. Pues ¿qué se hace?.... *Mira, hombre, tanto te toca para el socorro de la patria*; y solo en el caso de que se obstine en negarlo, es cuando tiene cabida la fuerza. ¡Ah, señores liberales! Decia Dios al pecador antiguamente: *existimasti iniquè quod ero tui similis*: has tenido la iniquidad de pensar que puedo ser semejante á tí. Pues señores mios: yo á nombre de Dios ofrezco por transaccion de esta querella lo mismo de que Dios con tanta razon se desdeñaba. Traten Vdes. á su Iglesia y á sus ministros como tratan al pregonero, y con eso nos contentamos.

Pero despues de todo vamos claros. ¿Hay motivo para quejarse de la Iglesia ni de los eclesiásticos? ¿Se han negado ellos á la necesidad de la patria? ¿No han contribuido muchísimo mas que lo que á proporcion todos los otros? ¿Con qué sino con lo de la Iglesia se ha hecho casi todo lo que se ha hecho? Y lo que es mas de llorar, ¿de dónde sino de ella han sacado lo que tienen muchos que no tenian, y se han enriquecido á costa de la pública calamidad? No somos tan ciegos, señores liberales, que no veamos por tela de cedazo, y dejemos de conocer que la necesidad comun es un pretesto para que en la España se repitan los atentados que en Francia, Italia y otras partes han acabado con la religion y sus ministros. No estamos tampoco tan pobres de noticias, que ignoremos que la mayor parte de los que tanto declaman contra los bienes de la Iglesia, deben á estos la situacion en que se hallan de poder reclamar; y que á no haber sido porque la Iglesia ó el eclesiástico los mantuvo, les dió estudios, ó tal vez lo aupó sobre sus méritos, estarian hoy ó con un mazo apretando carretas, ó con una

palanca llevando fardos, ó con un mulo por delante vendiendo chorizos. Todo esto vemos, todo esto sabemos señores cuervos, que sacais los ojos á quien os ha criado.

Los bienes, rentas y derechos eclesiásticos por órden de Dios, comision de la Iglesia y consentimiento de todo el mundo católico estan bajo la independiente administracion de los gefes, de la Iglesia que como tales son nuestros gefes, nuestros superiores y padres en Jesucristo. De consiguiente, el atentado por donde los despojemos, sea de los mismos bienes, sea del derecho de disponer de ellos, trae consigo la malicia de impiedad ademas de la de injusticia, y ofende igualmente al cuarto que al septimo mandamiento del decálogo. Es pues la rapiña y usurpacion de ellos atentado tambien contra las autoridades eclesiásticas, que como hijos que somos de la Iglesia, estamos en la obligacion de respetar.

Digamos sobre el Papa una palabrita, ya que no podemos decir todo lo que fuera razon. El solitario talleyrandista como empapado en cuantas calumnias, imposturas é insolencias se han dicho por otros tan díscolos é impíos como él contra la autoridad de la Silla romana, trata de burlarse de la opinion que suele ser comun en muchos canonistas de que *el Papa es dueño de todos los bienes de la Iglesia*; sobre la cual dice no pocas tonterías, y entre ellas una es que *ninguno de los que legan á la Iglesia, se acuerda si quiera del Papa.* ¡Grandemente! Y pregunto: ¿si los que legan á la Iglesia, se acuerdan siquiera de las Córtes; ó los que legan á una cómica ó á un titiritero, de la nacion ó el Rey, ó de alguien mas de aquel á quien legan? Y con todo, la nacion, el Rey, las Córtes.... cualquiera autoridad soberana dispone las reglas que deben regir en los legados, hace que se lleven á efecto unos, desaprueba otros, y en fin obra acerca de ellos como cree convenir en justicia. Con que ahora, Sr. mio: si el Papa es la cabeza de la Iglesia, como el Rey es la cabeza del reino; asi como nuestros mayores, y entre ellos especialmente los aduladores filósofos, llamaron al Rey *señor de vidas y de haciendas*; asi tambien pudieron llamar al Papa *dueño de los bienes eclesiásticos.* Tal dijiste, miserable Rancio: *señor de vida y de haciendas.* ¡Qué escándalo! ¡Qué despotismo! ¡Qué barbarie! Poco á poco señores mios; no levantemos chismes sobre el sonido de la palabra que es solamente aire, sino sobre su inteligencia en quien la dice, y su ejecucion en quien la entiende. Solamente un hombre sedicioso y completamente fullero pudiera entender esta palabra como se entiende, si acaso se en-

tiende, entre los bárbaros que no tienen otro gobierno que la voluntad del mas fuerte. Entre nosotros ni ha significado ni significa otra cosa la palabra *señor de vidas*, sino la autoridad dimanada de Dios que tiene el Rey para quitársela al que por su delito lo merezca: y *señor de haciendas* la misma autoridad, sea para quitarla al que abuse, sea para dársela al que tenga derecho, sea para poner en su uso las reglas que el bien general exige. De manera que el Rey ha sido y es *señor de vida y de haciendas*, porque solamente á él ó á quien él comisionare, corresponde tocar en estos bienes, cuando la necesidad del público lo exige. Mas las pocas veces que alguno de nuestros reyes abusando de la fuerza, ha quitado á cualquiera de sus vasallos la hacienda ó la vida, ya el que se decia señor de ambas cosas, se llama á boca llena ladron y homicida; y tanto mas culpable, cuanto en ello abusa de una autoridad que solo se le ha dado para defenderlas: y ya su crímen tiene que consignarse en la historia para oprobio suyo y escarmiento de sus sucesores. Y si no es llevado al patíbulo como los otros que cometen iguales delitos, no es porque dejen de ser delitos y mayores que los de otros delincuentes, sino porque como en ninguna cosa se puede proceder hasta el infinito, es necesario que en los juicios humanos se proceda de manera que vengamos á parar en uno que juzgue á los otros, y no pueda ser juzgado por nadie mas que por Dios y su propia conciencia. Si señores: la industria humana podrá colocar ruedas sobre ruedas que mutuamente se muevan las unas á las otras; pero últimamente tendrá que parar en alguna fuerza que no sea hija de su industria, y pueda dar movimiento á toda la máquina que el hombre industrioso ha formado. Ningun relox anda sin peso ó sin resorte: ninguna máquina se mueve sin la fuerza del agua, del fuego, del aire, del hombre, ó de la bestia que la mueve. Pero este es un punto que pide mas estensa esposicion.

Pues señores, mios: asi como llamaron algunos á los reyes *señores de vidas y de haciendas*; no porque dispusiesen despóticamente de ellas, sino porque á ellos les toca defenderlas, conservarlas, arreglarlas &c.; asi tambien otros llamaron á los Papas *dueños de los bienes de la Iglesia*; no porque se los coman todos, (no les caben en el buche) ni porque dispongan de ellos despóticamente; sino porque como soberanos que son de la Iglesia y Vicarios del gran Soberano que la ha fundado y conquistado con su sangre, deben dar las reglas que hayan de regir en su uso, hacer cumplir las que estan dadas, dispensar en ellas cuando convenga, zelar su

observancia, castigar ó cuidar de que se castiguen sus infracciones, defenderlas con la fuerza que Dios puso en sus manos, implorar el auxilio de las potestades católicas cuando sus escomuniones se desprecian, y arrojar contra los obstinados aquellos *rayos* que dice Tamburini no temer, pero que el cielo ha de dar por bien arrojados, y que han de aumentar la poblacion de los infiernos. De este modo, señor solitario, es como el Papa se llama dueño de los bienes de la Iglesia.

Por lo que toca á lo demas, como Soberano que es de todos los católicos, de todos los católicos puede y debe recibir los tributos que en toda república perciba el Soberano: como encargado en la comun defensa y propagacion de la religion, puede y debe imponer contribuciones cuando hay que contrarrestar á los enemigos de la religion, ayudar á alguna potencia católica invadida por ellos, como lo hizo en otros tiempos con la España oprimida de los mahometanos, y no ha cesado de hacerlo en el Austria, Hungría, Venecia &c.: puede y debe pedirnos para fomentar los conquistadores que van á los paises del Asia y del Africa á llevar el imperio del Crucificado, por otro nombre á los misioneros de la Propaganda y á la Propaganda que los envia: como padre que es de todos los fieles puede exigirnos que le ayudemos para socorrer á los católicos que arroja á su seno la tempestad de la persecucion, como lo ha hecho con los irlandeses, ingleses, holandeses &c., y novísimamente lo hacia con los emigrados de la Francia. Por último, como juez y legislador supremo que es, á cuyo tribunal ó tribunales tenemos que ir por tantas cosas que diariamente necesitamos, puede y debe exigir de los que recurrimos el honorario correspondiente á los innumerables empleados que trabajan en estos recursos, y no son como los frailes españoles que deben mantenerse del aire.

Verdad es que á esta dignidad la mas sublime del cristianismo, han subido algunos que han mostrado muchas ó todas las flaquezas de hombre. Pero, señores mios, el divino autor no tuvo por conveniente que los Papas fuesen ángeles confirmados en gracia, ni tampoco les quiso conceder el privilegio de que todos sean santos, que yo no sé de dónde han sacado los jansenistas. Porque obsérvese: todos los jansenistas son santos. El Sto. obispo de Ipres, el Sto. obispo de Ales, el Sto. abad de S. Ciran, el Sto. presbítero Arnault, el Sto. diácono Nicole, el Sto. acólito París, la santa madre Inés.... ¡qué sé yo! ¿ni quién diablos ha de enumerar tantos santos como ellos dicen, y la Iglesia católica llama á boca llena

cismáticos, refractarios, hereges, &c.; y muchos hombres de bien, tunantes y alborotadores? Acá en nuestra Iglesia llamamos á los Papas *Padres Santos y Santísimos*; pero esto no es porque estemos entendidos en que lo son, sino para recordarles que lo deben ser. Por lo demas les hacemos justicia. Al que lo es, lo reputamos por tal; al que no, lo encomendamos á Dios para que lo perdone; y de todos decimos que han pecado, cuando sabemos que lo han hecho. El primero y el mas santo de todos ellos fue S. Pedro. Tuvo la flaqueza de negar á su maestro Jesucristo, y al instante este pecado salió en los diarios de la pasion del Crucificado que escribieron los cuatro Evangelistas. Tuvo despues la imprudencia de condescender con los que pretendian que las gentes judaizasen, y san Pablo no halló dificultad en referir que le habia resistido de firme porque era reprensible en ello, y desdecia de la verdad del Evangelio su conducta. Esta es, reverendos jansenistas, la desgracia de la Iglesia católica, que entre sus Papas los ha habido pecadores, débiles, ignorantes &c. y no ha sucedido con ellos lo que con Quesnel, Pedro Códde, Scipion de Ricci y demas Papas del partido, que todos fueron *re et nomine* santísimos, sapientísimos, zelosísimos, divinísimos.... ¿me dan Vdes. licencia para que á estos epítetos añada yo uno que me está bullendo? Parece que sí; pues quien calla otorga. Pues señores, añadan Vdes. *diablísimos*: y no se me espanten, porque *ipse est rex super omnes filios superbiæ*, él es *serpens antiquus qui seducit universum orbem*: él arrastró consigo la tercera parte de las estrellas, y á él se le llama *accusator fratrum nostrorum*. ¿Qué tal está el pensamentillo? ¿No viene el vestido como de molde? *Soberbia*, *seduccion*, *cisma y criminaciones*: miraos, españoles, en este espejo; é inferid lo que os parezca justo.

Despues de todo, señores mios, búsquenme Vdes. búsquenme una seria de príncipes entre todos los reinos y repúblicas del mundo donde haya habido tantos hombres de bien, y tan insignes bienhechores del género humano como la que nos presenta el catálogo de los Papas; y si no la encuentran, déjense de alharacas y de citas sobre las faltas que tuvo ó no tuvo este ó aquel Papa. Y aqui no puedo menos que estrañar por segunda vez la conducta, no ya de un Quintana que sabemos quien es, sino de algunos eclesiásticos de quienes sabemos lo que deben ser, y el concepto en que desean los tengamos, cuando tan sin venir al caso, tan sin tener autoridad ni mision para ello, tan sin piedad, y no sé si diga tan sin religion, se han desencadenado contra la Silla romana y contra

sus dos últimos mártires, de los cuales uno la honró y otro la está honrando con su paciencia, sus tribulaciones y prision. La presencia de este atroz espectáculo que han ofrecido á nuestros ojos el jansenismo y la filosofía combinados, ha sido de tanta fuerza á los de todo el mundo que ha cambiado en compasion y respeto para con el gefe del cristianismo, la tirria que contra él habian producido la diferencia de la religion, el furor de la heregía, el calor del resentimiento. Y cuando todo el mundo condena esta injusticia, compadece esta suerte, y se interesa por estos tan dignos como desgraciados soberanos, ¿solamente en la España, en la católica España ha de haber quien haga causa comun con sus pérfidos enémigos, quien cante con ellos un vano é insensato triunfo, quien aspire á oprimir á estos inocentes oprimidos, quien se recree en añadir este nuevo insulto á todos sus insultos y afliccion? ¿Es esta, señores eclesiásticos, esa *probidad notoria* con que nos estan Vdes. machacando? ¿Es esto para lo que la Iglesia los recibió en su seno, y los deja llegar á sus altares? ¿Es este el destino y esta la mision que les han confiados sus provincias? ¿Es este últimamente el gran bien que Vdes. nos procuran? ¿Que sacudamos el yugo de Roma? ¿Que reduzcamos á un vano nombre la autoridad del Vicario de Jesucristo? ¿Que transfiramos su pontificado á manos diferentes de aquellas en que lo puso el Salvador? ¿Que todos nos hagamos Papas? ¿Que el Sr. Cano Manuel tenga en nuestra Iglesia todo el poder ejecutivo que significa con los nombres de *alta policía eclesiástica*, *alta tutoría*, *alta proteccion*, *alta inspeccion*, *alta*.... pongámosles su nombre propio *alto atropellamiento de la Iglesia*, *alta vejacion de sus ministros*, *alto atentado contra su autoridad*, *alto desprecio de sus leyes*, *alta violacion de sus inmunidades*; y no sé si añada *alto olvido de su divino autor*? ¡Válgame Dios, señores! ¿No hay otro camino sino el cisma para llegar á ese obispado ó arzobispado, ó á ese gobierno ínsula que traen Vdes. entre ceja y ceja sin ser poderosos á disimularlo? Ea bien: pónganse Vdes. donde quieren ponerse: ¿estarán contentos? Por cierto que no; porque *superbia eorum qui te oderunt*, *ascendit semper*. Mejor es, señores mios, contentarse con lo que Dios diere, sin andar buscando cosas estraviadas, por rumbos mas estraviados. Me preguntó una vez un fraile de mi convento qué significaba la postura de brazos que por lo comun llevan los muertos cuando van á enterrarse, unidas las manos y entretejidos los dedos. Yo le dí las razones que se me alcanzaron, y á todas me respondia él que *no era*

por aquello: hasta que dándome por vencido, me dijo: *Llevan las manos puestas asi, porque van jurando y diciendo: por estas cruces que no me llevo nada.* ¿Me entienden Vdes.? ¡Qué de proyectos de la misma edad que los suyos han sido llevados al enterramiento!

Ya se ve, como todavia somos y con el favor de Dios serémos católicos romanos, no se le enviste todavía al Papa con la franqueza con que se hizo en la Inglaterra en los tiempos de Henrico y de Isabel: pero enviste como en la Francia por los jansenistas, en la Holanda por la iglesia de Utrech, en la Alemania por Febronio y en Portugal por Pereira. En habiendo que insultarle, desobedecerle ó infamarle, en vez del Papa se toma la curia, y aqui que no peco duro y parejo, y no quede picardía por decir. ¿Y quiénes son los que lo dicen? Por lo comun los curiales, ó los que quieren serlo, ó los que les soplan y adulan. Para que se vea la felicidad de la España en tener á tales hombres en sus curias. Sino fuera por el zelo de estos, ya los italianos nos hubieran chupado hasta el corazon, como ellos tan elocuentemente nos dicen. Dios os salve, curiales españoles, varones purísimos, hombres sin interes, justicia andante, Dios os salve: pero de camino libre de vuestras uñas á todo fiel cristiano. Lo mas que vosotros haceis es de la alpargata, zapato de palo, polainillas y sayos, subir á condes ó marqueses los que pueden; á coches las que no pueden tanto; á mandarines los que se contentan con menos; y á todo lo que es subible en el estado. ¡Bendita sea vuestra habilidad y limpieza! Sin mas palaustre que la pluma y sin mas polvo que el de la caparrosa, no hay entre vosotros uno comenzando por el procurador de un lugar y acabando por un Sr. Ministro de estado, que no levante una casa, la amueble de lo mas precioso, y vincule un *Don* como un templo en una familia que en su vida las ha visto mas gordas. ¿Estoy yo soñando, ó refiero lo que todos los dias admiramos y murmuramos?

Con que, señores mios, los curiales de Roma son como los de todas partes. No diré que por lo comun tienen mas honor como en justicia pudiera decir: pero sí diré que ningunos tienen mas trabas; ni mas leyes que se les pongan, ni mas seguro el castigo si la transgresion se les averigua. Si pecan pues, pecan á su cuenta y riesgo, como sucede entre nosotros con los que van á la Carraca porque pecaron. Si toman dineros es porque se los dan, especialmente cuando los curiales de por acá intentan sacar alguna cosa que no debe sacarse, ó presentar como blanco lo que es mas negro

que la pez. Vaya, vaya el solitario á desenterrar muertos, escarvar estercoleros y remover letrinas, buscando flaquezas ó imposturas, con que denigrar á la Silla romana, y á los que la ocuparon en los anteriores siglos. Yo y todo católico lo dejaremos entretenido en tan abominable trabajo; mientras nosotros respetaremos la autoridad de esta sagrada Silla: y cerrando los ojos á lo que el que la preside tenga de hombre, veneraremos en su autoridad y sus decretos al Vicario de Jesucristo. La estafeta de Santiago y las cartas de Caton cristiano acabadas de dar á luz, tocan este y otros puntos concernientes á él con toda la solidez y dignidad de que son dignos. Remito á ellas á todos los hombres de bien, para que noten la enorme diferencia que va de un sabio á un charlatan, de un católico á un jansenista, y de un hombre religioso á otro cuya religion es *ad líbitum*.

Baste con lo dicho, amigo mio, acerca de la renta de los eclesiásticos. Habrá V. notado que no toco sobre el *exceso* que dicen los regeneradores, de esta renta comparativamente á las reglas de la moderacion y sobriedad cristianas. Mas sobre este argumento me propongo hablar en la carta siguiente, en que los señores liberales y yo tenemos que liquidar nuestras cuentas, y en que infaliblemente he de salir con muchos alcances á favor del clero y de la Iglesia. Dénse sus señorias por citados, pues ya es tiempo de concluir ahora. Nada le digo á V. de nuestros regocijos por la reconquista de Pamplona. Han sido iguales á los del aniversario de la reconquista de Sevilla, que el tio Tremenda describió con el tino, acierto y naturalidad que le son propios. Nuestra Sevilla, amigo mio, mira como causa suya la de cualquiera otro de los pueblos de España. Ojalá que algunos hijos de los otros pueblos fuesen tan justos para con ella, como ella es benéfica para con todos. Mas dejemos esta tecla que tanto nos daria que pitar, y cesemos; pero no V. de encomendarme á Dios, ni yo de ser tan suyo como debo &c.

El Filósofo Rancio.

P. D.

Siempre he estado persuadido á que el español nada tiene que envidiar á nacion alguna, y que no hay cosa que haga cualquiera otra nacion de la tierra, en que el español no pueda, si quiere, aventajarla. En la guerra nos hemos dejado atras á las gentes mas valerosas. De la navegacion hemos sido los grandes maestros. En punto de las ciencias hemos competido con los mas insignes sabios

por la penetracion y solidez; y de las artes restan todavía entre nosotros los mas brillantes monumentos. Tampoco somos inferiores á nadie en las picardigüelas, á pesar de que la severidad de nuestra antigua educacion nos alejaba de ellas como convenia que sucediese ahora. No somos tan borrachos como otras naciones; pero el que de nosotros saca esta habilidad, vale por dos centenares de los mas granaditos de ellas. Otro tanto sucede en los hurtos y latrocinios cuyo arte ha tenido entre nosotros muy singulares descubrimientos. ¿Pues qué me dirá V. en materia de fullerías? Los italianos, que sin disputa son los primeros maestros, confiesan las ventajas que les hacemos cuando nos empeñamos en ser discípulos suyos por aquello de *españolete italiano*, *diábolo incarnato*. No nos faltaba pues otra cosa que averiguar si no, si como en las demas cosas competíamos con las otras naciones en las impiedades y blasfemias. Ha venido la libertad de imprenta, que aunque en sus leyes no abre para el ello la puerta, en su uso no la ha abierto para otra cosa. Ha cesado la Inquisicion que con su respeto contenia los ingenios atrevidos y petulantes: y en el solo espacio de tres años hemos mostrado que somos tambien para esto algo mas hombres que las otras naciones. Noramala para ellas que al cabo de cerca de tres siglos todavía tienen quien crea á Lutero, Calvino, Zuinglio y demas reformadores. Entre nosotros ya muchos comienzan por donde los mas aprovechados de ellos han acabado al fin de tanto tiempo, á saber, por el materialismo. Pues vamos con las blasfemias é insolencias. He leido muchas de las que Lutero vomitó en la embriaguez de su ira; y de las que muchos de sus discípulos abortaron despues: tengo noticias de las de Voltaire, Diderot, D'Argens y otros; pero ningunas llegan ni en lo salvage, ni en lo bruto, ni en lo desaforado, ni en lo absurdo á las que Asinio Rebuzno echa por via de entretenimiento en el número 96 de su amigo el duende de los cafés contra S. Ignacio de Loyola y su perseguida compañía. Oiga V. el resúmen, si tiene paciencia para ello. S. Ignacio un tuno: sus seis primeros compañeros otros tales: todas siete *cabezillas* ó *cabezuelas* engañaron al Papa para que aprobase su instituto, y salieron á destruir la juventud, y á ser unos públicos ladrones. ¿Qué tal, amigo mio? ¿Cabe mas? Un mulo que se meta la cabeza entre las dos patas delanteras, y levante las traseras y el rabo para disparar coces y estiercol contra el cielo, ¿lo haria con mas finura que este mi Asinio? ¿Y qué quiere V. ni nadie que yo le diga á esto? Para decir seria necesario tener á mano

la bibliotéca del ciudadano ejecutor de la justicia, alias el verdugo; porque solo en sus libros se encuentra la respuesta á estas cosas. Véolo V. en el salmo donde despues de intimar á los hombres que no se hagan *sicut equus et mulus quibus non est intellectus*, luego añade la receta con que se debe curar al que enfermare de este achaque, *in camo et fræno maxillas eorum constringe*. Si el mulo es de cuatro pies el picador es el que corre con la cura poniendo el freno, el bocado, el cabezon, la jáquima y qué sé yo qué mas por delante, y un buen zurriago por detras. Pero si el mulo es de dos pies, su curacion corresponde esclusivamente al referido caballero en cuyo armamentario se encuentran las mordazas, las pencas, los cordeles y demas utensilios. En suposicion pues de que á mí no me corresponde ni recetar ni aplicar la receta á este pobre necesitado, dejémoslo que respingue á todo su placer, y guardémonos de sus herraduras.

CARTA XLI.

Continua la materia de la antecedente.

(*Sevilla* 19 *de noviembre de* 1813.)

Mi siempre querido amigo: por esta vez y sin ejemplar omito el parte de *tutoría*, que si hubiese de darse en toda su estension, debería ocupar algunos folios de esta carta. Pero instándome tantas cosas como son las que llevo comenzadas, no he querido liarme de presente con esta que cada dia se hace un poquito mas intolerable, y un muchito mas despótica é injusta. Vuélvome pues á los bienes de la Iglesia, á los que el solitario de Alicante no ha podido encontrar dueño, y á los que son tantos los dueños que yo encuentro, que ignoro cuando podré acabar de enumerarlos. He visto ya la segunda y tercera carta del que con razon se intitula *Caton cristiano*, no habiéndolas tenido á mano hasta ahora, y habiéndolas citado en mi anterior por los elogios que de ellas me hacian las gentes de bien y de talento. Ya que las he leido, no puedo dispensarme de dar las gracias á su buen autor por el mucho tino con que

tanto en lo que dice, como en el modo de decirlo, ha sabido sostener la causa de la verdad y de la religion. Veo que sin comunicarnos ni haber conferido, coincidió conmigo en las mismas ideas y doctrinas que por la misericordia de Dios tanto él como yo hemos aprendido de la Iglesia nuestra santa madre; asi como todos los novadores coinciden en los mismos errores en que por un justo juicio de Dios han caido los recientes enemigos no solo de la Iglesia, mas tambien de todo el género humano que han llenado de estragos y desórdenes. Con eso tanto los unos como los otros tendremos hechas nuestras informaciones. Nosotros dos, y ademas la *estafeta de Santiago*, *la atalaya de la Mancha*, y varios otros de esta clase caminaremos con nuestra genealogía hasta ir á llegar con los apóstoles y profetas. Ellos, sus mercedes, podrán formar la suya con menos trabajo, comenzándola en Talleyrand que todavia es vivo, y llevándola de ladron en ladron hasta su patriarca Judas; con la sola diferencia de tener que saltar en ella, aqui un par de siglos, alli cuatro provincias, y en todas partes y pasos muchos desengaños y verdades. Por lo demas *el Caton cristiano* me deja muy atras en todo. Esto quiere decir que tambien deberá dejarme en el número de escritos que dé á luz, y de que tanta necesidad tenemos. Acaso sus circunstancias seran para este efecto mas acomodadas que las mias. Pero séanlo ó no, yo como mas viejo que debo de ser, le encargo la conciencia para que en modo ninguno permita tener ociosa una pluma que tanto bueno sabe producir.

Entrando pues ya en materia, voy á presentar de un solo golpe á los señores económicos la solucion de la mayor parte de sus argumentos contra las abundantes rentas de la Iglesia y sus ministros, poniéndoles delante, como hizo S. Lorenzo con el tirano, ya sean las fincas cuyo cultivo consume estas rentas, ya sean las alcancías donde se guardan, ya sean los herederos para quienes se conservan, ya sean en fin aquellos *succesores* que Federico de Prusia no veia, y que ni la Iglesia, ni sus pastores, ni ministros pueden jamas perder de vista. Digámoslo en una palabra: *los pobres*, contra quienes verdaderamente proceden nuestros económicos y arbitristas, y á favor de los cuales ha trabajado y afanado, y continua en trabajar y afanar la Iglesia por medio de sus leyes, y de sus pastores y ministros. En ellos tenemos otra clase de dueños, tanto mas dignos de toda atencion y respeto, cuanto menos suelen ser atendidos y respetados. Vamos desenvolviendo la cosa desde sus primeras ideas: y pues tan de filósofos se precian nuestros presentes ham-

brones, filosofémosles un poquito sobre este punto, que es el capital de toda su tramoya.

V. los ha oido, y los está oyendo machacar sobre la *igualdad* de los hombres, que enseña la naturaleza, y consagra la religion. ¿Quién pues no pensaria que este machacadero no conspiraba á restituir á los infelices esta igualdad de que los suele despojar la injuria, que á favor de ellos reclama la religion, y sin la cual es ofendida la naturaleza? Pero no señor; nada de esto. Cuantas consecuencias sacan estos hombres depravados, otras tantas se encaminan á abolir la religion, y á trastornar la naturaleza. Porque somos iguales, quiere el sacrílego jansenista que en la Iglesia todos lo sean todo; y el atolondrado filósofo que áun mismo tiempo seamos en el cuerpo político los pies, los brazos y la cabeza. Porque somos iguales, ni el Papa nos debe mandar, ni es digno de nuestro respeto, el Obispo, ni merece consideracion el sacerdote en lo eclesiástico; y en lo civil ninguno debe ser ni superior á nosotros, ni mas noble, ni mas rico, ni mas privilegiado: ó si alguien ha de serlo, debe ser el que se dé traza á trastornar el Estado, á deprimir el mérito, á usurpar lo ageno, á poner á todos los demas debajo de sus pies. Porque somos iguales... mas no nos distraigamos en enumerar todos los errores, y delitos que ha parido y está pariendo la desatinada y depravada aplicacion de nuestra natural igualdad.

Nada hay mas evidente que esta á los ojos de la sana razon. Una misma naturaleza; una alma en todos semejante; un cuerpo formado por un mismo órden de unos mismos elementos y sugeto á unas mismas afecciones; una general propension en todos á vivir unidos, á prestarse mutuos auxilios, y á formar cuerpo y sociedad: en fin, unos mismos conatos á la comun defensa, y una general conspiracion de todos contra cualquiera que injuria sea á todo el cuerpo, sea á alguno de sus miembros; ve V. aqui la igualdad segun la sentimos y encontramos en la naturaleza. Sobreviene luego la religion, y perfecciona y confirma estos naturales sentimientos instruyéndonos en que todos somos hijos de un padre comun, criaturas de un mismo Criador, miembros de un mismo cuerpo de quien el Salvador es la cabeza, santificados por un mismo espíritu, sellados con unos mismos sacramentos, y destinados á una misma herencia: y ve V. aqui transformada en dogma y esperanza de la religion la igualdad misma de que tantos rudimentos presenta la naturaleza.

Pero atendida la condicion de esta, en la misma igualdad de que ella es orígen, es necesario admitir una perpetua desigualdad. Aun cuando subsistiésemos en la integridad é inocencia con que el género humano nació, todavia era indispensable que el que viene despues, no fuese igual al que habia venido antes; que el hijo dependiese del padre, el ignorante del sabio, el débil del robusto, y en fin el conjunto de todos de aquel uno á cuya voz fuese necesario sujetarse para que la operacion comun tuviese la unidad sin la cual nunca se lograria como demostré estensamente desde la cuarta hasta la septima de mis cartas. ¿Que deberá ser pues á presencia de esta depravacion de la naturaleza, que todos esperimentamos, de que nuestros filósofos se desentienden, y de que ellos nos estan manifestando tanto mayores y mas horrorosos documentos, cuanto mas se empeñan en desentenderse? ¿Hay muchos hombres que vivan segun su dictámen de la recta razon, y no segun el ímpetu de las mas desordenadas pasiones? Y en los pocos que hay ¿qué no tiene que trabajar la religion con sus auxilios, y la ley con su coaccion, para que las pasiones no traspasen los debidos límites? Por lo demas, ¿qué otra cosa es el género humano sino un conjunto de monstruos que mutuamente se despedazan por los mas viles é injustos empeños? Espinosa lo comparó á la república de los peces, cuyo sistema es que el mas gordo sirva de sustento al mas flaco: y otro de los nuevos publicistas quiso persuadirnos que el estado natural del hombre era el de la mutua guerra de todos contra todos. ¡Descubrimientos dignos por cierto de tan dignos autores! Pero lo mas gracioso es, descubrimientos de que usan en la práctica los que echándola entre nosotros de filantrópicos, nos aturden dia, y noche con los gritos de *igualdad*, *humanidad*, *soberanía*, *derechos del hombre*, y demas faramalla y embustes. Despreciémoslos, amigo mio; y confesando con la Iglesia católica que en el hombre hay una enfermedad inveterada por la cual la carne conspira contra el espíritu, y el espíritu contra la carne, y á consecuencia de la cual es muy comun ver y probar el bien, y entregarse al mal; notemos la necesidad en que estamos de promover entre nosotros, no solo las desigualdades de que es autora la misma naturaleza, mas tambien varias otras que ha añadido la humana industria: v. g. la creacion de magistrados que contengan en sus deberes á los que tratan de olvidarse de ellos: las distinciones, y los premios que adquirieron las virtudes y servicios de unos, y la infamia y castigos de que se han hecho dignos los atentados de otros: las gerarquías por donde

en medio de la igualdad de la naturaleza, cada cual debe tener una desigual representacion; y acercándome á la materia de que estoy tratando, la diversidad de suertes que debemos tener sobre la tierra, hija de la diferente aplicacion ó abandono que han hecho ó pueden hacer los hombres, de sus luces y fuerzas, y tambien de los frecuentes acontecimientos de lo que llamamos fortuna.

En efecto, si nos encontrásemos con el alimento tan á ninguna costa y con tanta abundancia como las yeguadas y bacadas de las pampas de Buenos-Aires: si nuestra piel fuese tan capaz de defendernos de la intemperie, como lo es la de casi todos los animalitos que cada primavera ó cada otoño se encuentran con un vestido nuevo; y si para nuestro descanso y abrigo nos bastase lo que á la congujada que pasa la noche tras de cualquier terron, seguramente no habria pobres ni ricos, ni se oirian aquellos *tuyo* y *mio* que tantas zala-gardas han ocasionado, ocasionan y ocasionarán. Pero nada de esto. Nacemos desnudos; y es menester que nuestros padres busquen con que vestirnos, ó nosotros luego que ya lo podamos hacer sin ellos, y unos y otros apenas se nos comienza á romper el vestido. Nuestra delicadeza necesita de defensas contra la intemperie; y por eso nos vemos en la precision ó de buscar, ó de formar albergue que nos dé sombra contra el sol, techo contra la lluvia, y resguardo contra los vientos. Necesitamos de sustento diario; y á excepcion de tales cuales frutos las mas veces mal sanos, que la naturaleza en determinado tiempo nos ofrece, nuestro alimento debe ser el resultado de nuestro sudor y nuestros brazos. Y cátenos V. aqui dueños y señores del mundo; pero que si nos estamos quietos, y nos pasamos el tiempo tendidos á la larga ó retozando, en pocos meses perderemos el señorío, muriendonos de hambre, ó de frio, ó de calor los señores. Con que es indispensable trabajar y sudar, si es que hemos de comer y subsistir: y no queda mas remedio que sujetarnos á la sentencia que contra nosotros fulminó el Soberano autor, *in sudore vultus tui vésceris pane*, y dedicarnos á cultivar la tierra de cuyas entrañas nos ha de nacer el alimento, á formar la casa con cuyo abrigo nos hemos de librar de la intemperie, y á tejer la ropa que debe servirnos de defensa.

Ea pues; póngame V. que todo sea de todos, como parece á la primera consideracion de la naturaleza que nada produce con determinado destino para alguno. Ya me tiene V. desbaratado todo el beneficio de la naturaleza. Como para labrar, edificar y tejer (voy hablando con Sto. Tomas 2ª sec, q. 66, art. 2.) es necesa-

rio sudar y afanarse, y esto de sudar y afanarse es una cosa tan odiosa, como tienen demostrado nuestros filósofos con sus luminosos escritos, y mucho mas con sus heróicos ejemplos; vendrá á suceder que sea muy raro el que trabaje, y muchos los que acudan en llegando la hora de comer; que cada uno esperará que otro sea el que sude, mientras él huelga y descansa, y que últimamente *unos por otros dejemos la casa por barrer*. Basta para conocer toda la fuerza de este inconveniente, reflexionar sobre el modo con que por lo comun se manejan todos los bienes de comunidades, especialmente las seglares, como son los propios, baldíos &c. En llegando la hora de disfrutarlos, todos son amos; pero en siendo preciso trabajar ó gastar en ellos, ninguno. Fue pues indispensable que cada una contara con algo que mirase como propio, para que trabajando en ello y sudando, resultara de donde él y otros pudiesen mantenerse. Á esta razon principal añade el Sto. Doctor otras dos. La primera tomada del órden que debe fluir de que cada uno sepa donde y hasta donde le corresponde labrar, y no suceda la confusion que seria inevitable, si indistintamente acudiesen todos á un mismo parage, ó si donde se necesitaba de muchos, fuesen pocos los que concurrieran. La segunda, de la paz que debe conservar á la sociedad, y que seguramente faltaria, si cada uno no supiese lo que es suyo y lo que es de otro, y todos quisiesen aprovecharse de un mismo fruto. Tales son las razones que han movido á las gentes todas á establecer el derecho de propiedad que nuestros filósofos llaman sagrado, sin saber lo que se dicen; porque lo dicen para significar que es inviolable, como siempre lo ha sido entre los hombres toda cosa sagrada; y luego lo desdicen violando, y pretendiendo que se viole toda aquella que lo es. Mas acaso en esta contradiccion espresan ellos sus verdaderos proyectos que consisten en cargar con todo lo *sagrado*; y para poderlo hacer con lo que no lo es, ya le van aplicando la *consagracion*; asi como á los frailes nos han aplicado la *tutoría* para dejarnos á la luna de Valencia. Sin tropos, ni exageraciones, ni tanto cacareo podemos y debemos decir que la propiedad es la base de la sociedad, el primer objeto de la justicia pública y privada, y el primer fin de todo buen gobierno.

Distribuidas asi las propiedades, dividida la madre tierra en ellas, y hecho cada cual dueño de todo aquello que habia roto ó edificado con sus brazos ó adquirido de los poseedores en cambio de los efectos de su industria, sucedió lo que infaliblemente debió

suceder, y lo que importaba al bien general que sucediese, á saber, la distincion de pobres y de ricos. Los hombres iguales en la naturaleza se distinguen hasta el infinito en las cualidades y caracteres individuales: uno es robusto y otro débil; este nada puede, el otro mucho; y por consiguiente el uno prospera mientras se atrasa el otro. De dos el primero es un admirable haragan que de mejor gana acude á comer que á trabajar: el segundo un bulle bulle que aplicado siempre á trabajar, no quisiera ni aun comer: y ya aparece la enorme diferencia que debe distinguir á los dos. Junte V. las otras diferencias de económico y pródigo, de sobrio y de vicioso, de instruido é ignorante, de práctico y sin esperiencia, de sano y enfermo &c. Añada luego los casos fortúitos por donde una tormenta, un huracan, un incendio, unas bestias &c. destruyeron lo mio, y dejaron intacto lo del otro; y cáteme V. aqui puesta ya en planta esa division que tanto incomoda á los ladrones, y que tantas ocasiones dá al hombre de bien para que ejercite el sufrimiento.

Entretanto observamos y admiramos en esta diversidad de suertes la inmensa sabiduría del comun autor que desde lo alto la dispone para la permanencia, conservacion y comodidad de los hombres. Si cada cual se bastase á sí mismo, seria insubsistente la reunion en sociedad; pues aunque la inclinacion que todos tenemos á vivir en ella, la reuniese, los disgustos que sin cesar nos ocasionamos los unos á los otros, la disolveria por momentos: y luego que pasadas las primeras comenzásemos mutuamente á incomodarnos como lo tenemos de cosecha, cada cual saldria por su lado, enviando al otro á que lo aguantase el majadero de su padre. Pero no señor; ningun hombre solo se basta; no hay uno que no necesite de otros; no lo hay tampoco tan inútil, que no pueda servir en tal ó cual caso. Pereceria el artesano, si no sembrase y cultivase el labrador; y este no podria dedicarse al cultivo sin la ropa y calzado que le facilita el artesano. Juntemos á la necesidad en que nos pone la naturaleza, la comodidad que inventa y promueve la razon; y ya tendremos otra nueva muchedumbre de enlaces: pues á proporcion de que como la comodidad se procura, va acrecentándose el número de los que deben contribuir á ella. De aqui es que cuanto mas rico es el hombre, tanto mas necesita de gente que le ayude á todo, y que le dispense de muchas gestiones incómodas á que de otra manera seria necesario prestarse. ¿Quién sino un pobre que carezca de otro arbitrio para subsistir, se prestaria á los rigorosos

frios de enero y á los intolerables calores de julio? Y si no hubiera quien se espusiese á ellos, ¿tendríamos quien sembrase y quien segase? ¿Y en una de las noches mas tenebrosas del invierno encontraríamos quien marchase tras de una piara de cerdos, quien sentado sobre un cántaro velase á una manada de ovejas, y quien con una manta al hombro zelase á una bacada, si la pobreza no obligara á tantos á sufrir estas tan incómodas ocupaciones? Digámoslo todo. Sino hubiese quien nos sacara de las casas y poblaciones el estiercol, seria necesario, ó que nos metiésemos todos á basureros, ó que la basura nos llegase á las barbas. Mas aquella sabiduría que todo lo dispone con suavidad y fortaleza, ha distribuido de tal modo las suertes de los hombres, que ni el rico deje de necesitar del auxilio del pobre, ni el pobre en cuanto tal pueda subsistir sin el rico.

Me acuerdo ahora de que el Sr. Argüelles diputado que fue de las Córtes estraordinarias, que parece no serlo ya de las presentes; y por cuyo perpetuo descanso en este punto y otros somos muchos los que nos interesamos, hablando de las rentas eclesiásticas en la sesion que dió motivo á mi primera carta; haciéndose cargo del destino que estas rentas tienen en beneficio de los pobres, significó que el gobierno podria quitar este inconveniente *haciendo por donde no hubiese pobres.* Tuvimos la desgracia de que el dicho caballero ni entonces ni despues desenvolvió este plan, por donde seguramente hubiera merecido esa ó medalla ó estatua que los señores liberales quisieron consagrar, y no sé si consagraron á su mérito: y nos ha quedado el dolor de ignorar por qué camino pudiéramos corregir este pecado de la naturaleza ó mas bien de su autor. Podria pues este buen ex-diputado no olvidar la especie; y ya que ha cesado en el nuestro, pasarse á algun congreso de legisladores de aquellos que se estarán celebrando en la luna ó en otro de los planetas: ó al menos irse á los campos elíseos á perfeccionar el proyecto ayudando á Platon, y luego dar al público para comun utilidad este precioso invento. Yo por mi parte quisiera haberlo visto; bien que casi en su totalidad lo estoy viendo en tantos y tantos como unos sobre otros, y otros sobre estos no ha cesado de brotar aquel su inagotable ingenio. Dios le dé salud por tanto beneficio, y nos ponga á nosotros á mil y quinientas leguas siquiera de su influjo. Pero al caso.

De esta distincion que ha ocasionado la diferente condicion de los hombres y la sabia distribucion de la providencia, resulta que

de la tierra destinada para el uso del hombre, unos tengan mucha y otros ninguna porcion; y por consiguiente que unos abunden, y á otros todo les haga falta. Entran luego los hombres á discurrir y obrar, y aqui es donde comienzan los disparates y desdichas. Si en vez de la que discurre es la concupiscencia, ó por otro nombre la codicia, el que tiene mucho quiere tener mas: el rico no quisiera que viviese en el mundo nadie mas que él: envidia lo que tienen los otros ricos, y se deshace por convertir en su propia substancia hasta los tuétanos del pobre. Este por el contrario mira con ojos avarientos la opulencia del rico. Si las fuerzas ó la astucia le bastan, nada deja por hacer para usurparle y robarle hasta el último maravedí. Pero si es cobarde se suele meter á periodista, y se vale de la filosofía como pudiera del puñal ó de la escopeta. Y aqui es donde entra la famosa *igualdad* de los hombres y ciudadanos, y las interminables cuestiones de por qué el fraile, el clérigo, el mayorazgo, el grande han de comer sin ir á cavar: por qué el duque de tal ha de tener tantos palacios, estados, rentas y galones; y un filósofo consumado como v. gr. Rousseau, Condillac, Puffendorf apenas han de tener una casa; y por este órden todo lo que acá se ha dicho acerca de *panzitas*, *manducantes y mamantes*; y si Dios no nos libra de ellos, todo lo que en la Francia se hizo con eclesiásticos, mayorazgos, hacendados, comerciantes y demas que tuvieron algo de lo mucho con que hoy está enriquecida esa interminable cáfila de tunos, hijos del latrocinio y de las yerbas.

No asi cuando los raciocinios y la conducta parten del principio de la sana razon. El pobre, mirando como obra de la providencia la abundancia del rico, respeta su propiedad como inviolable; y toda la emulacion á que su buen corazon le da lugar, no conspira á otra cosa que á observar é imitar, si puede, los pasos, las industrias y conocimientos por donde aquel de unos principios acaso iguales á los suyos ha llegado á la opulencia. El rico, reflexionando que por grandes é inviolables que sean los derechos que el consentimiento de las gentes le ha dado sobre cuanto posee, ni puede ni debe olvidar que el autor de la naturaleza lo ha criado todo para los hombres: que los necesitados son tan hombres como él, y que no puede dejarlos perecer por falta de sustento, sin incurrir en un crímen contra la naturaleza y su soberano establecedor; se cree en la necesidad y obligacion de sostener al pobre. Me parece que nada llevo dicho, que cada cual de nosotros no esté leyendo en su corazon, y en que no hayan convenido y esten con-

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

viniendo cuantos raciocinan en toda nacion y religion: ó mas bien es una esplicacion del precepto general de la naturaleza que nos manda amar á los prójimos como á nosotros mismos; y á consecuencia nos pone en la estrechísima obligacion de socorrer á los necesitados.

Ya se ve: si los hombres nos hubiésemos conducido segun los dictámenes de la razon por donde lo somos, no necesitaríamos de otra legislacion que aquella que solo es capaz de enseñarnos el culto y ceremonia de la divinidad, segun que esta es el soberano fin y suma felicidad que excede todos los alcances de nuestra razon. Pero como esto de vivir, pensar y portarse segun la razon, es de pocos; y aun esos pocos la suelen pegar tan á menudo; ya fue necesario que la divina revelacion al paso que nos descubria los misterios de la divinidad que no conocíamos, y los medios de salud que no estaban á nuestro alcance, aclarase tambien las obligaciones que nos habia inspirado y no cesaba de inspirarnos la naturaleza, y oscurecian sin cesar los desórdenes de las pasiones. Y ve V. aqui uno de los caracteres que distinguen á la verdadera religion de las falsas. Como estas últimas han sido invencion de las pasiones, las pasiones solas son las que ellas promueven y fomentan, y á las que terminan sus leyes y su culto; ni debia esperarse que hablasen de caridad y de fraternidad unas religiones cuyas divinidades eran un Marte belicoso, un Júpiter adúltero, una Venus obscena, un Mercurio ladron. Verdad es que muchos filósofos de los que profesaron tan enormes errores, discurrieron grandemente sobre las opuestas virtudes, y celebraron entre estas la misericordia y beneficencia. Pero fue cosa como de filósofos: hablar y escribir y nada mas: mucha miel en la boca, y ninguna en la horza: especulaciones y mas especulaciones; pero práctica ni una jota. Palabras que no cuestan á montones; obras.... aqui son los trabajos. Lea el que no quisiere creerme, los diálogos de Luciano, y hallará en ellos la verdad de esta pintura que tan al vivo estan copiando de los sofistas antiguos nuestros nuevos sofistas, grandes metedores de bulla mientras la humanidad, la filantropía, el bien general, la beneficencia &c. &c. no han de pasar de los labios ni de los papeles; pero mayores metedores de bolsa si V. les confia algo, aunque sea un saco de alacranes.

Muy diferentes de todo esto, tanto la verdadera Religion como los dichosos discípulos de su celestial filosofía. Cuanto ella nos impone relativo al mutuo convicto que forma la sociedad de los hom-

ST. ALBERT'S COLLEGE

bres, está reducido á esta sola palabra *diliges*, como ha notado S. Pablo, y esplicado despues estensamente S. Agustin. El carácter mas frecuente con que en las divinas letras se nos presenta nuestro soberano legislador es el de padre, tutor, juez, vengador, amigo, defensor &c. del pobre, de la viuda y del pupilo. Las virtudes que mas se nos recomiendan tanto en el antiguo como en el nuevo testamento, son la beneficencia por la cual mutuamente nos ayudamos, y la justicia que debe proteger al pequeñuelo; y en fin, el grande objeto de toda la legislacion es la caridad por la cual nos unimos con Dios, y unos y otros con nosotros mismos. Quisiera yo con relacion al antiguo testamento, que nuestros grandes filósofos leyesen su *constitucion* en los solos cuatro artículos que componen la cuestion 105 de la 1.ª 2.æ de Sto. Tomas, y despues me dijesen de buena fe, si habian encontrado una cosa igual en los inmensos volúmenes de sus publicistas, y si lo poco que estos dicen de bueno no se lo encuentran mejor dicho en la ley, y mejor esplicado en este digno intérprete de la religion. ¡Cuanto mas les valiera haber consumido con fruto el poco tiempo que la leccion de estos artículos necesita, que haber despreciado el muchísimo que les costaron tantos errores y disparates!

Viniendo al Evangelio, todo está dicho con decir, que él es la *ley de la caridad*, que debe ser el carácter de los discípulos de Jesucristo, y *de la gracia* que produce, sostiene y lleva á su última perfeccion este carácter. Él da á la persona del pobre toda la importancia que debe resultar de haber sido voluntariamente pobre su celestial legislador, y de haber sostituido en lugar de su persona al pobre, para contar como beneficio hecho á él mismo la misericordia que se haga con este. Él inspira al rico todo el rezelo que deben ocasionarle las sentencias de que sus riquezas son espinas, y su salvacion tan difícil como espresa el proloquio del paso de un camello por la estrecha abertura de una aguja, conque solia esplicar la mayor de las dificultades la plebe de Judea. Él últimamente recomienda la misericordia, presentándola como un medio que ha de llenar la entrada á los eternos tabernáculos, prometiendo que el que la usare con el pobre, conseguirá la de Dios, y añadiendo á estas otras igualmente grandes y seguras promesas. En resolucion; si queremos definir en pocas palabras al cristianismo, todo lo tendremos hecho diciendo que él es la ley *de la beneficencia*.

En este concepto han estado siempre todos nuestros padres, y en el mismo debemos estar nosotros, si es que no queremos renun-

ciar á tan augusto nombre, ó desmentirlo sin renunciarlo: y veme V. aqui llegado ya al punto de mi presente carta, despues de andar un tan largo y acaso no muy necesario camino para encontrar una incalculable porcion de nuevos dueños de los bienes y rentas de la Iglesia. Mientras esta vivió en comunidad, no hubo en ella pobres ni ricos; porque el que era rico, todo lo cedia para el pobre; y el pobre participaba de todo lo del rico. Los Apóstoles primero, luego los diaconos manejaban cuanto era del fondo comun; á cada cual se le atendia segun su necesidad, y lo sobrante se empleaba en limosnas para los infieles pobres. Acrecentado el cristianismo y acabada la vida comun, la obligacion de la misericordia que incumbia á la comunidad, siguió en la dispersion de ella á todos y á cada uno de sus individuos, para quienes era una ley inalterable la de sacrificarle su sobrante. Y como nadie conocia mejor las necesidades que los ministros, y de nadie se podia ni debia hacer tanta confianza como de ellos, de aqui fue que con las oblaciones destinadas á su manutencion y al culto de que estaban encargados, se solian juntar las que se destinaban á los pobres; y que primero de un modo y luego de otro se estuvieron manejando hasta haber llegado á los diezmos y á su distribucion segun la presente disciplina, por la cual dividiéndose entre las fábricas, Obispos y beneficiados, á todos se les grava con la obligacion que en todos tiempos y bajo todo sistema ha gravado á los bienes de los cristianos todos; pero especialmente á aquellos que con el título de oblaciones y de diezmos estubieron y está á cargo de la Iglesia y sus ministros. Y ya tenemos aqui, si los señores económicos no lo han por enojo, un inagotable número de propietarios, si puedo llamarlos, de estos bienes, de acreedores á estas rentas ó de aquellos *sucesores* que el Rey de Prusia decia no tener los conventos para animar al saqueo que de ellos aconsejaba. Ea pues: supuesto lo dicho, yo convido á estos caballeros á un ajuste general de cuentas, y á Dios y á la buena ventura voy tambien á meterme como ellos á económico, con condicion de que si me alcanzan, pagaré; y si los alcanzo como va infaliblemente á suceder, se dejen de economías, y se metan á cristianos que es cosa que les tendrá mas cuenta.

Pregúntoles lo primero: ¿Están las Iglesias, los Obispos y el restante clero que vive de las oblaciones, obligados á la limosna? Es regular que me respondan que sí; porque si dijesen que no, seria necesario dejarnos de cuentas, y de mas á mas darles con un

porro en la cabeza. Pues vaya la segunda pregunta. ¿Y esta obligacion es de pura caridad ó de rigorosa justicia? Aqui sale el alborotador solitario alborotando al mundo con muchísimas tonterías. La cuestion es de aquellas puramente metafísicas, que ninguna influencia tienen en la práctica. Ello es que la fábrica es dueña de sus fincas y terceras partes; el Obispo de lo que le toca, y el canónigo y beneficiado lo mismo, por la regla de que cada uno que trabaja y está empleado, debe vivir de su empleo y trabajo. Tambien es indudable que con relacion á estas rentas tan dueños son el Obispo y el clérigo, como cualquiera otro cristiano de las suyas; pues la sagrada ordenacion imponiéndoles el voto de castidad no les impone el de pobreza que es peculiar de monges, monjas y frailes. De aqui otra tercera verdad: á saber, que la obligacion que tiene el clérigo de dar su sobrante á los pobres, es la misma que tiene cualquiera rico de hacer otro tanto; porque el evangelio hablando con todos nos manda: *Quod superest date eleemosynam*; pero con esta muy notable diferencia, que al seglar no le urge para ello mas obligacion que la que importa aquella equidad que inspira la naturaleza, y ha consagrado el Evangelio; pero el eclesiástico, ademas de esta comun obligacion, le incumbe la nueva en que lo pone el encargo de la Iglesia, y la tácita voluntad de los fieles, que pagando sus diezmos ó haciendo á la Iglesia sus oblaciones, quiere que pase al pobre lo sobrante.

Pues ve V. aqui resuelta en mi concepto la cuestion, y concordados los diferentes modos de hablar acerca de ella, que dividen aparentemente á los canonistas y teólogos. Si V. me considera al clérigo ú Obispo como hombre ó como solo cristiano, la obligacion de la limosna le comprende por los mismos títulos que á cualquiera otro de los fieles; y llámele V. á esta obligacion *humanidad*, *caridad*, *misericordia ó natural equidad*. Mas si me lo considera como clérigo que tira sueldo de la Iglesia, ademas de aquella obligacion comun á todos, le urge otra que V. puede llamar *fe*, ó *fidelidad*, ó *justicia distributiva*, en cuanto es y puede considerarse como un *administrador fidei-comisario* de los bienes que sobren á la cóngrua sustentacion para que le provee la Iglesia; pero no obligacion de justicia rigorosamente tal que es la conmutativa segun que todas las acciones resultantes de esta se pueden deducir al fuero esterno. La razon de esto consiste en que sobre este negocio no cabe su balanza; y donde no cabe su balanza, no puede entrar ella. Para que entre, es menester que sea determinada ó

genérica ó específicamente la cosa á que otro alega el derecho; y esto no puede ser, donde ni genérica ni específicamente puede determinarse el sobrante de la cóngrua. Ademas se requiere que sea cierto y determinado el acreedor; y en la muchedumbre de acreedores que hay á este sobrante, no puede determinarse ciertamente el que tiene el primer derecho, porque esto pende de un sin número de circunstancias que suelen concurrir, y que acaso despues esplicaré. Ni piensen los señores económicos al oirme hablar asi, que debilíto á los eclesiásticos la obligacion de la limosna cuya suma necesidad reconozco. Hablo como metafísico fijando en abstracto las ideas. Por lo que pertenece á la práctica, estoy por la opinion de que el eclesiástico que no sea limosnero ha de ir infaliblemente á los infiernos; y en suposicion de que vaya, ya poco le importa que sea como reo de sola caridad, ó de sola justicia, ó de ambas cosas juntas. Me parece que los señores económicos no tendrán mas que pedir, porque en llegando al infierno ya no hay mas que andar.

Pregúntoles ahora: ¿Y cómo deberemos guardar este sobrante? Aqui comienza Cristo á padecer. Hombre hay que quisiera que cada Obispo fuese como un Sto. Tomas de Villanueva que dió hasta la cama en que estaba para morir, y cada canónigo como uno de la catedral de Cádiz en nuestros dias, de quien he oido que cuando encontraba á un pobre sin calzones, se metia con él en un zaguan, se quitaba los suyos, se los daba, y luego se iba á su casa en *cirolas*. Pero ya Vdes. ven, señores económicos, que esto es muchísimo apretar, y que de las acciones estraordinarias y heróicas no pueden ni deben sacarse reglas comunes y ordinarias. Hay ciertos heroismos á que pocos llegan; y esto de ser todos heroes, se queda bueno para los señores diputados de las Córtes generales, segun lo proclamó y aseguró el Sr. Luxan. Otros mas circunspectos no pretenden tanto; pero quisieran que los clérigos y Obispos de ahora se condujesen en este punto como aquellos de los siglos primeros, ó por decir mas bien, como los del primero de los siglos; pues á cada palabra nos estan citando á los Apóstoles, que mejor fuera dejarlos quietos en el cielo, y no andarlos trayendo para picardías. Porque aunque ellos han de venir á ser jueces con el hijo del hombre en el dia de la *regeneracion*, esta *regeneracion* no es la de Napoleon, ni la de sus imitadores, ni la de sus patriarcas; y por consiguiente no pertenecen á ella lo Apóstoles, sino á aquella otra donde nos veremos las caras, y sacará cada cual sus trapos á lucir.

Mas no crean VV. SS., señores mios, que les huyo el cuerpo á la dificultad. Muy por el contrario, les admito el desafío que parece me hacen, apelando á las antiguas leyes del duelo que mandan haya de ser este con armas iguales. Quieren Vdes. que los Obispos sean como los Apóstoles á quienes suceden en la soberana magistratura de la religion. Está muy bien: pero háganse Vdes. como los fieles de los tiempos apostólicos, para que las cosas vayan iguales; porque la religion que predicaban y practicaban los Apóstoles, no hablaba con ellos solos, sino con todos los que eran y se llamaban discípulos del Dios crucificado. Andaremos los eclesiásticos como anduvieron S. Pedro, S. Pablo, S. Bernabé y demas Obispos de entonces; y Vdes. andarán como los fieles que entonces andaban. Comienzen por traernos sus libritos, como lo hicieron aquellos *qui erant curiosa sectati*, y por quemarlos á nuestra presencia. Acompañémoslos en las vigilias, en que deberemos juntar uno con otro los crepúsculos para en saliendo el sol volver desde el canto de los salmos al trabajo. Observemos los ayunos como eran entonces casi al traspaso, comiendo despues de la tarde unas pocas yerbas crudas ó mal cocidas.... ¿A qué hemos de citarlo todo? Las razones pues ó sin razones que Vdes. den para esa vida dulce, afeminada y epicurea que traen, esas mismas nos servirán á nosotros para justificar, si podemos, el sistema de vida y de gastos en que nos hallamos. Si un gentil ó un judio de aquellos para quienes Jesus crucificado era un escándolo ó una locura, nos echasen en cara estas prácticas que ellos graduaban de imposibles, para convencernos de que no era adaptable á la condicion humana el Evangelio; no tendríamos que estrañar: pero que los que profesan el Evangelio mismo que predicamos nosotros, y con él juntan cuanto lujo, disolucion y desatinos condena el Evangelio, se nos vengan luego á meternos por los ojos el mismo Evangelio que sus obras desmienten, para ponernos mas bajos, que arrancados; esto es lo que no se ha visto en el mundo hasta que han venido al mundo nuestros famosos económicos. Los otros embusteros han cuidado de ser los primeros que daban el ejemplo de sus embustes: v. g. los waldenses ó pobres de Leon, empeñados en que todos viviésemos á la apostólica, fueron los primeros en salir descalzos y hacer otras iguales pantominas: y Calvino y Beza que por el contrario se daban una vida regalona, tuvieron buen cuidado de decir que no habia tal cosa ni de autoridad en el Bautista, ni de desnudez y pobreza en los Apóstoles. Pero esta de nues-

tros económicos no tiene semejante: pedirnos sobriedad, y estarse emborrachando: hablarnos de pobreza, y robar á troche y moche: moderarnos los gastos y gastar ellos lo suyo y lo ageno: predicarnos el Evangelio de Cristo, y vivir segun el de Epicuro... ¿no está buena especie? ¿No merece archivarse?

Vamos, señores económicos, vamos filosofando como hombres y no como nenes. El Obispo el canónigo y el beneficiado deben á los pobres el sobrante de su *cóngrua sustentacion*. ¿Entienden Vdes. lo que quiere decir la palabrita *cóngrua* conque se esplican las leyes eclesiásticas? Pues bien: la sustentacion del eclesiástico debe ser *cóngrua* á la persona, *cóngrua* al tiempo, *cóngrua* á todas las circunstancias que trae el tiempo y rodean á la persona, *cóngrua* últimamente no solo á lo que exige la necesidad, mas tambien á todo aquello que pide la decencia. ¡Qué de cosas tendríamos que decir si hubiesemos de detallar cada una de estas *congruencias*! En solo lo que pertenece al tren esterior, seria tanto lo que hubiese que atender, que se haria muy dificil fijar una regla determinada: porque quiero, señores mios, que sepan que el medio en la modestia no consiste *in indivisibili*, y admite innumerables variaciones que podrán Vdes. ver, si quisieren, en Sto. Tomas, seguros de que leyéndolo aprenderán la filosofía que no saben. Pues, caballeros mios, lo que sobre de estas congruencias á los clérigos, es lo que corresponde á los pobres.

Ya se ve: Vdes. quisieran que yo ahora sacase el registro de los gastos superfluos que suele hacer el clero, y comenzase á pitar al son de la música de Vdes.: pero no les dará en el pico, porque todavia me acuerdo de lo que se dice, creo que en el Exodo, *diis non detrahes*; *et principibus populi tui non maledices*; y yo no tengo comision de reformar á nadie mas que á mí. Pero si no soy reformador, soy redargüidor de los malos reformadores: y bajo este aspecto quiero que Vdes. me digan si los excesos del clero en esta parte son comparables con los excesos de los seglares: si el número de defectuosos que tiene el clero, corresponde proporcionalmente al caso universal que tiene el siglo; y si en el uso de los bienes temporales pueden los once millones de personas que componen la nacion presentar la mitad siquiera de los buenos ejemplos que ofrecen las ciento y sesenta mil que se graduan en uno y otro clero. Señores mios, todo va por el mismo órden por donde siempre ha ido. El clero va delante, el pueblo detras: cuando el pueblo es bueno, es mucho mejor el sacerdocio; y cuando malo, mucho

menos malo; y esto ha sido siempre, y esto está siendo ahora.

Pero Vdes. desean que el clero se reforme, para que á su reforma siga la del pueblo. Yo lo deseo tambien; y tan lo deseo, que reputo por imposible la reforma de que tanta necesidad tiene la nacion, si no la precede, para promoverla despues, la del clero. Pero al mismo tiempo las carnes todas se me estremecen, cuando veo á Vdes. empeñados en que las Córtes hagan esta reforma. Espero en Dios que no consentirá este temerario empeño de Vdes.; tanto mas temerario, tanto mas maligno y tanto mas sacrílego cuanto ya las Córtes acordaron todo lo que en esta materia pueden acordar, á saber, la convocacion de un concilio. Y vamos claros, señores: ¿con qué cara se atreven á tomar en boca la relajacion de los eclesiásticos, cuando Vdes. sus predecesores en el manejo, y demas murmuradores son la causa de esta relajacion? El Sto. Concilio de Trento, siguiendo en esto como en lo demas el espíritu de todos los Concilios, dispuso que para ocurrir á este mal hijo de la condicion humana, cada Obispo celebrase todos los años su correspondiente sínodo, y cada provincia, su consilio provincial en todos los trienios. ¿Por qué pues no se han congregado, señores reformadores? ¿Por qué un decreto tan saludable, tan justo y tan benéfico se ha tomado de manera que parece en vez de mandarlas prohibe estas sagradas asambleas? ¿Cómo es que despues de tanto cacarear sobre la reforma del clero nunca se ha consentido que se eche mano del único medio que la Iglesia conoce de esta reforma? ¿Cómo es que abusando tan torpísimamente como se abusa de la *proteccion* que el Sto. Concilio exigió de los reyes se han disparado (perdónenme esta palabra los autores) decretos sobre decretos capaces solamente de relajarnos mas; y no se ha permitido la junta de médicos legítimos que hubieran podido curarnos? Ya en el procurador de la nacion y del Rey se respondió á estas preguntas. Los señores ministros, los señores consejeros, no todos, sino algunos, los señores económicos, y de muchos años á esta parte los señores *de notoria porbidad* son los únicos responsables. Temen la representacion del cuerpo de pastores que siempre han oido y respetado los monarcas; porque no quieren que los monarcas oigan ni sigan mas que á ellos. Rabian por meterse en las iglesias, y hasta en los conventos á disponerlo todo; y ha habido hombre de quien supe que de vuelta de promover siete ú ocho decretos sobre la Iglesia, los eclesiásticos y demas, llenaba de gritos su casa que nunca fue capaz de reformar, y solo sabia traer al retortero á su muger. ¡Válgame aqui S. Pablo!

Si quis autem domui suæ præesse nescit, ¿quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit? Quieren proveer obispados, canongías, beneficios, familias de Obispos y todo lo proveible que hay en la Iglesia, sin cuidar al tiempo de la provision de otra cosa que de si es ó no ahijado, y sin saber mas que murmurar despues de las faltas de los provistos. Aspiran á mandarlo todo *ubique terrarum*, y llega la furia de algunos hasta querer votar sobre las sacristías de las parroquias y las porterías de los conventos. Y luego despues que hacen en la Iglesia cuanto les da la gana, y no dejan á la Iglesia que haga ni aun lo que debe, todo se les vuelve proclamar reformas y reformas.... *¿Quien gobierna esto?=Tello.=Asi anda ello.*

Hasta al mismo Federico de Prusia le chocó esta inconsecuencia; y por un apodo digno de su buen y mal aplicado talento siempre que habia de nombrar al Emperador Josef II, le llamaba *mi hermano el sacristan.* Vamos claros, señores reformadores: á Vdes. no se les caian ni se les caen de boca los nombres, antaño del *Rey*, ogaño de la *nacion*, todo eso de las *regalías*, la *proteccion*, el *patronato universal &c. &c.* Muy bien: nos conformamos. Pero pregunto: ¿El Rey entonces, y la nacion ahora desempeñan por sí mismos las obligaciones que estos nombres importan? No señor; ni es posible. Tantos y tan estensos cuidados no pueden manejarse sin muchas manos subalternas. Pues lleve Dios á Vdes., por no decir un disparate. ¿Cómo estas manos han de ser las de una caterva de casados, consejeros cobachuelos ó diablos? ¿Por qué no son las de los pastores y sacerdotes de la Iglesia de Jesucristo? ¿Son estos acaso menos españoles, menos vasallos que aquellos? ¿Son menos hombres, menos sabios, menos honrados, menos capaces de todo lo que se quisiere? ¿Y qué piensa el pueblo juez infalible de todo lo que tiene á la vista? ¿A quien se entregará de mejor gana? ¿A quién escuchará con mas gusto? ¿De quién tendrá mas confianza? Respondan las actuales elecciones, á pesar de los repetidos clamores de tanto pelafustran como chilla que las Córtes no son Concilio. ¿Y si los frailes no hubiéramos logrado la gran felicidad de haber sido escluidos de ellas? Seguramente que el redactor se habria empeñado en predicar que el Congreso no era *capítulo.* Mas volviendo de esta digresion que insensiblemente me ha distraido, lo cierto es que para el sobrante de la cóngrua no podemos dar una regla ni general ni segura, como no nos alejemos á buscar los gastos en que no se versan mas que el lujo y el vicio; y que cada cual de los eclesiásticos es menester que por sí mismo

los regule, llamando á colòcacion y particion á su propia conciencia, á los sagrados cánones, y si vale mi voto, á la cuestion de la 2ª sec., en que Sto. Tomas tratando de la limosna, hace una muy juiciosa aplicacion de todas las reglas que deben regir en la materia.

Hagamos otra pregunta. ¿Y qué destino ha de dar el eclesiástico al sobrante de su cóngrua? Respondo que destinarlo á los pobres ó á la fábrica, ó á la fábrica y á los pobres; ya sea que se reparta á estos cabeza por cabeza, ya sea que se aplique á alguna comunidad de ellos. Vamos esplicándonos poquito á poco; y dejando la fábrica para despues, comenzemos á distribuir por clases á los pobres, y á presentar el derecho que estos tienen á la beneficencia de los eclesiásticos y de toda la Iglesia, segun que esta comprende á los que creen en nuestro Señor Jesucristo. Comienzo por los mendigos que andan de puerta en puerta, hombres como nosotros, cristianos tambien, sellados con los mismos sacramentos, y destinados á las mismas esperanzas que nosotros. Muchos de ellos por una injuria de la naturaleza tienen la desgracia de haber nacido defectuosos en sus miembros; otros por alguno de los muchos accidentes á que todos estamos espuestos despues de nacidos sanos, se han debilitado. Uno está ciego, otro paralítico, otro manco, otro y otro cargado de estas y de aquellas desdichas. Sin reflexionar mas sino sobre la naturaleza que tiene de comun con nosotros, no habrá un solo hombre que merezca serlo, y no los mire con una entrañable compasion. ¿Qué será pues, si á este primer respecto juntamos los sagrados de la religion, viendo en estos infelices los miembros de aquel cuerpo á que todos pertenecemos, y las imágenes y sostitutos de aquel Dios que ha muerto en una cruz por salvarnos? Verdad es que como dicen nuestros filósofos, muchos de ellos han llegado á esta infelicidad por culpa suya, por sus borracheras, por sus disoluciones, por sus temeridades &c. Pero debieron reflexionar los filósofos que esto dicen, que si á ellos hubiesen de sobrevenirles las desgracias á proporcion de como las merecen y de los desórdenes en que viven, seria necesario buscarles ademas del suyo, otros cuerpos prestados donde les cupiesen las botanas de que se han hecho acreedores. La caridad considera al afligido, prescindiendo de las causas que pudieron producirle la afliccion; y en el culpado, al paso que abomina la culpa que es obra del hombre, respeta á un prójimo que ha sido la de Dios.

Á estos que en la dicha clase nos recomiendan solamente la semejanza en la naturaleza y la comunicacion en la fe, se agregan

otros que sobre estos sagrados derechos nos alegan mudamente los de una pública justicia. Son ancianos que han llegado á una absoluta debilidad despues de haber consumido en beneficio comun su dilatada vida, este en los duros ejercicios del campo, aquel en el obstinado trabajo de un taller; el otro en los peligros, incomodidades y afanes de una vida traginante, estotro en conducir enormes pesos sobre su cerviz, los demas en fin en las varias ocupaciones que tantas utilidades traen á la sociedad, y tan poca medra á los que se dedican á ellas. ¿No es una justicia, no es un débito de los mas sagrados de la sociedad dar invalidos á estos infelices, y sustentarlos mientras puedan arrastrar ese cuerpo de que tanto uso han hecho en favor de ella? ¿Y qué diré de los que ahora cinco años estaban siendo la esperanza de sus padres, el apoyo de sus familias y el regocijo de sus pueblos; y hoy de vuelta de la guerra en que perdieron el brazo, la pierna ó la salud, son no sé si diga la afrenta de una nacion que los deja mendigando por las calles? Todos estos pues de quienes tan poco caso hace la filosofía, y á quienes con tanto aprecio mira la religion, componen una de las grandes clases de acreedores á los bienes de los fieles, de la Iglesia y de los eclesiásticos. Para estos debe ser aquella parte de los sobrantes que baste á sostenerlos cuando menos, ya que no á procurarles una regular comodidad. Y uno de los primeros cuidados de cualquier gobierno que merezca el nombre de tal, debe ser no estinguir las fuentes de donde estos infelices sacan para su penosa subsistencia.

Á la clase de los públicos mendigos se sigue la de los que llamamos vergonzantes, y de cuyo número nunca podrán formar el cálculo ni los filósofos á quienes estos desgraciados saben que es inútil llegar, ni las personas caritativas á quienes suele oprimir su muchedumbre. En un pais como el nuestro, donde el lujo arrolla ya todas las reglas, donde la industria hace tan lentos y casi ningunos progresos, y donde las contribuciones y monopolios encarecen tanto los mas indispensables artículos; nada hay mas comun que verse reducidas á una absoluta necesidad familias que antes gozaban de una cómoda subsistencia y de una decente condicion. Muere un abogado, un médico, un procurador &c.; quiebra un negociante, se atrasa un labrador; y la muger, las hijas ó los hijos pequeños que en el dia de ayer contaban con todo lo necesario, ya no tienen hoy un bocado que llevar á la boca, y ya mañana destrozados los escasos vestidos que los cubrian, no hallan mo-

dos de reponerlos. Acuden á buscar el trabajo para sustentarse; pero ¿dónde lo encuentran? ¿y cuán miserable es el fruto que de él sacan, si lo encuentran? Salir por las puertas á mendigar, ni les es posible porque se lo impide la vergüenza; ni les suele convenir, especialmente á las mugeres jóvenes que sin tanto no estan seguras de las liberales tentativas. ¿Qué remedio pues? Arrojarse ó personalmente ó por medio de un billete al tal cual hombre limosnero que es conocido por tal entre los hacendados y comerciantes, ó mas bien al primero de los canónigos que se les ocurra. Y aqui quisiera yo poner por mayordomos de los Obispos, canónigos, beneficiados y curas á estos señores económicos ante cuyos ojos se presentan las rentas de aquellos con la estatura de gigantes. Aun suponiendo la poca ó ninguna caridad y la mucha insensibilidad que estos filántropos por mal nombre tienen, no veo yo cómo habian de poder desentenderse de los grandes, multiplicados y bien sentidos clamores de esta clase de infelices que mientras esponen sus miserias, no se olvidan de que las rentas de los eclesiásticos estan destinadas para remediarlas. Ello es que por duro y codicioso que sean el clerigo ó el Obispo tienen que dar queriendo ó no queriendo á estos desgraciados ejecutores que oportunamente los acosan y cuyas bocas les precisa tapar. Y si esto sucede con los duros que ciertamente no son muchos; ¿quién podrá decir los innumerables bienes que la sociedad debe al comun de los eclesiásticos, para los cuales esta obligacion es la mas dulce y privilegiada? ¡Qué de familias distinguidas conservadas en el pundonor con que se educaron, y de que tienen una absoluta necesidad para sus ulteriores esperanzas! ¡Qué de doncellas inocentes socorridas para entrar en el claustro á donde las llamaba la vocacion divina! ¡Qué de otras dotadas para una decente colocacion, y estraidas por este medio de las asechanzas de los tunantes! ¡Qué de niños mantenidos ya sea en los estudios, ya sea en los colegios militares que despues han vuelto á edificar su arruinada casa! En fin ¡cuánta diversidad de toda clase de miserias prevenidas, socorridas, y alejadas! Y para esto ¡cuántos y cuán repetidos heroismos de que solo tienen noticia el benéfico eclesiástico que lo hizo, el pobre honrado que lo recibió, y el cielo que lo ha presenciado con la mas estraordinaria complacencia! Demos gloria á Dios, y digamos algo de lo que he sabido haber practicado en mi tiempo eclesiásticos que ya gozan de la recompensa, como piadosamente creemos. Conocimos á uno á quien la ronda, habiéndolo descubierto á deshora con una enorme

carga á cuestas, se acercó á examinar si era ladron. ¿Y quién era? Un dean de esta santa Iglesia, que para ocultar hasta á sus mismos criados la obra de misericordia, habia salido á aquellas horas llevando sobre sus espaldas dos colchones á un enfermo honrado que yacia en una estera. Conocimos á otro que habiendo llegado á una casa decente, y enterádose de que estaban á oscuras porque no tenian aceite, ni con que comprarlo, ni quien se lo trajese; tomó por sí mismo la alcuza, y cargado de veneras que procuró ocultar, fue á comprarlo á la tienda pública donde se vendia. Conocimos á otro que para tener mas que dar, jamas usó de page ni lacayo, se servia en todo á sí mismo, se acostaba sobre una mala cama en el suelo, se vestia como sacristan de aldea, no empleaba en su persona ni en su casa mas que lo que le producian los manuales, y espendia el grueso de la renta en cuantos géneros de obras piadosas tiene esta religiosa ciudad y su estenso arzobispado. Conocimos á otro que en medio de la mas rigorosa economía que guardaba consigo y con los suyos, traia comisionados dos ó tres eclesiásticos tambien para que le averiguasen esta clase de necesidades ocultas, y las socorriesen de manera que solo Dios y ellos supiesen por donde habian venido los socorros. Conocimos.... mas es imposible absolutamente decir todo lo que conocimos y mucho mas imposible calcular lo que en este género se ha ocultado y sigue ocultandose á nuestro conocimiento. Ello es que las necesidades han sido en todos tiempos muchísimas, y que el remedio de ellas se ha debido por la mayor parte á la generosa caridad de este Arzobispo y de este cabildo, porque hablo de Sevilla que es el pais que únicamente conozco, y que cuantos mas limosneros han sido ó el prelado ó el canónigo, en tanto mayores angustias se han visto, y tanto mas adeudados han muerto, para poder acudir á estos afligidos, á quienes su educacion y circunstancias no consienten que salgan publicando su afliccion. Pues júntenme Vdes. ahora, señores económicos, los muchos de esta especie que han debido producir y estan produciendo el actual estado de cosas. ¿A quién de los innumerables que tienen á él derecho, se le paga el sueldo del monte pio? ¿Cómo se mantienen la muger ó los hijos del honrado oficial que ó dejó la vida en el ataque, ó cayó en poder del enemigo, ó continua en el ejército sin ver en muchos meses una paga? ¿A dónde han de ir la pobre viuda, el anciano padre, la infeliz hermana á quienes se les ha arrancado de casa el marido, el hijo, el hermano que ó cuidaba de la hacienda, ó ganaba el jornal de que todos vivian? Vaya, seño-

res: en caso de echar mano de los bienes de la Iglesia ¿cuál de estas dos cosas está en el órden, que los eclesiásticos los espendan en tantas y tan urgentes necesidades, ó que se empleen en costear las jaranas del alto Apolo, los escandalosos convites, el desatinado lujo y la intolerable vanidad que estan insultando á la miseria pública?

Se me citarán acaso las desarregladas espensas de algunos eclesiásticos que viven como si no lo fuesen. Mas esta misma cita deberá convertirse contra quien la produzca. ¿Qué juicio hace la Iglesia del porte que tienen estos pródigos? ¿En qué concepto son tenidos tanto por los buenos como por los malos? ¿Hay un hombre de razon siquiera, hay un solo loco que no los califique como otros tantos desperdicios de aquellos que se ven en todos los estados, y de que no está esento el eclesiástico? Y bien: ¿cómo miran, como tratan los señores económicos á estos que todos miramos y despreciamos como desperdicios? ¡O alma verdad! ¡Y cuán en vano pelean contra tí tus enemigos! ¡Y cuán fácil te es convertir contra ellos sus propias armas! El diccionario crítico burlesco me dió la noticia que yo por otras mil partes sabia, de que algunos de sus artículos habian sido escritos *por manos no legas*: y por los diarios y periódicos me he enterado muchas veces en que no pocos de los que se nos venden por reformadores, son eclesiásticos. He procurado á consecuencia informarme de la pública conducta de estos eclesiásticos reformadores, y no he omitido diligencia alguna para adquirir noticias de ellos. ¿Y con qué me he encontrado? ¿Con qué habia de ser sino con fullerías y miserias? Conozco á unos: me dicen de otros: todos cortados por dos moldes opuestos; pero que se unen á un mismo objeto, y le vienen como pintados. Unos cabizbajos, haciendo relampaguzas con los ojos ó mirando á lo záyno; hábito talar siempre que haya quien los vea; largas oraciones; misas sempiternas; consejos en la apariencia rígidos, y en la realidad acomodados á la inclinacion de quien los pide; todos los trevejos de *santos solitarios*. Otros en cuyos cuerpos jamas caen los hábitos; cuyos vestidos sirven de modelo á la mas rigorosa moda del dia; cuyo aliño regula la mas escrupulosa toaleta; cuyo breviario, si lo tienen, está sin despegar las hojas; de quienes nadie ha visto la misa; y en quien todos vemos un esplante, un ten con ten y un airecillo como dicen del de Murat cuando se paboneaba en Madrid. ¡Grandes reformadores por cierto! Pero al fin ¿cómo estamos en esto de las rentas sobre que predican la reforma? ¿Cómo hemos de estar? Hombre hay de los santos que ademas del obispado (y ese

con calidad de por ahora) para sí no queda piante ni mamante en su familia, que no pretenda colgar por dige á las rentas de la Iglesia ó á las públicas tesorerías. Los otros mantenidos á costa de la Iglesia, emplean en pecados personales el precio ó rescate de los pecados comunes, y gastan el patrimonio de Jesucristo.... no quiero decirlo. Españoles leedlo vosotros en cierto manifiesto que en 811 dió á luz el difunto diputado Campmany, y alli encontrareis cosas peregrinas. Pero las mas peregrinas de todas es la union de estos caballeros. Vereis á uno de estos de *notoria probidad* que por todas partes va anunciando el *santo rigor del Evangelio*, dedignándose de nosotros los profanos, y diciendo con todos sus gestos el *recede á me*, *noli me tangere*: *quia mundus sum*; recibir bajo su direccion y dictar leyes de conciencia al que acaba de proponer el piadoso y religioso plan de que se pongan á pupilage la Iglesia y sus ministros. Seguireis luego á este económico espartano, y no hallareis donde escupir en su casa, tal la tiene de amueblada y de llena; y vereis cubrir su mesa con cuanto en el mar, en la tierra y en el aire pertenece al reino animal y vegetal. Acudireis de noche al alto café de Apolo, y os los hallareis en compañía de un clérigo bravío, digno de ser enverjado en una casa de correccion, y de que sus rentas se dieran á quien al menos no saliese al público llevando damiselas de brazero; tomando medidas para que lo que le resta á la Iglesia, se emplee en las damas del uno, en la muger del otro, y en la larga casta de parientes y devotas de estotro. Pues no penseis que son ellos los primeros reformadores que de esta clase he visto. Habia en mi convento un fraile que tenia aquello que decimos *media lengua*: se le puso en la cabeza enseñar á leer á un sobrinillo, y muy empeñado en que pronunciara perfectamente, le oíamos no pocas veces que le decia: *Ponuncia bie esa leta.*

Otra clase de pobres y la mas numerosa de todas es la plebe, si acaso vale todavia este término, ó lo que comunmente llamamos la *gente pobre*, en la que se comprende todo trabajador y jornalero, que sea en las diferentes faenas del campo, sea en la diversidad de talleres en que está repartida la industria, viven de lo que sudan, y salen lo comido por lo servido. Nadie mas feliz que esta gente, si encontrase siempre donde trabajar, si el precio de su trabajo se midiese siempre con su diaria necesidad, y si los años y las estaciones no debilitasen sus fuerzas, y pusiesen á prueba su salud. Pero no señor. Viene una remojada ó una seca; y ya me tiene V.

la mayor parte de la gente del campo sin encontrar donde trabajar. Se emprende una guerra; y ya la mitad de los artesanos carecen de toda proporcion para dar un golpe. Sobreviene una carestía; y ya ni al labrador ni al artesano le alcanza el jornal para acudir á sus obligaciones. Se presenta un otoño, como suelen ser los mas de ellos; ya las tercianas inutilizan al pobre labrador para que trabaje, y le consumen la poquilla ropa que compró con el ímprobo trabajo del verano. Ocurre en fin cualquier contratiempo de estos que sufrimos todos los dias; ¿quién es el que padece? ¿Mas quién ha de ser, sino el dedo malo que es el pobre con quien todo va á topar? ¿Han reflexionado Vdes. esto, señores económicos? ¿Se han parado á considerar lo que nos importa la conservacion de esta gente? Ellos son la nacion verdadera, la fuerza y nervio del estado, su mas preciosa é inocente parte, y el primero y principal objeto de las solicitudes de un gobierno que no tenga este nombre por abuso. Por esta gente vivimos, comemos, nos vestimos, tenemos (el que tiene) lo que tenemos, somos defendidos de toda clase de riesgo, y nos hacemos respetar de nuestros vecinos ambiciosos, cuando los tienta la ambicion. Sin ellos serian inútiles las leyes; vano el gobierno; incapaz de subsistir la sociedad; segura la estincion de nuestro nombre; en una palabra, debería quedar la España como las pampas de Buenos-Aires, los arenales del Africa y los desiertos de la Siberia. ¿Digo yo en esto alguna cosa que Vdes. no hayan dicho, ó significado con otros fines muy distintos de los mios? Ea pues: carguen Vdes., como pretenden, con las rentas y bienes de la Iglesia; y díganme luego de dónde hemos de sacar para el socorro y subsistencia de tantos infelices. Ya los veo concibiendo y pariendo planes; mas no es menester que se tomen ese trabajo, ni hagan ese gasto en comadrones. Ya en Sevilla se concibió y parió en la primavera del año de 811 tal cual lo sabe concebir y parir la fecunda filosofía. Convertidos en bienes nacionales, porque ya nacionales han de ser, aunque se los lleve Napoleon, ó los roben todos los demonios; convertidos, digo, en bienes nacionales los que antes eran de iglesias, obras pias y conventos; y habiendo sobrevenido la carestía mas atroz, se puso la filosofía á lucir su habilidad en una *sopa* de su invencion que se llamó *económica*: gravó para ella á los pudientes con setenta mil rs. cada mes: nombró una famosa junta compuesta del clérigo portugues que el Sr. mariscal Soult habia nombrado y hacia llamar Obispo de Oporto, y de varios otros clérigos y seglares de la misma escuela, de

los mismos libros, los mismos pensamientos, el mismo patriotismo y las mismas agallas que Usías, señores liberales, los de la notoria probidad, los de la pública disolucion y los de la uniforme economía; y entregó al zelo, caridad y desinteres de esta gente el importantísimo cuidado de ocurrir al estremo peligro de los pobres. Ea hijos, ya teneis padres: esto sí que es gobierno; y no lo otro en que os habeis criado: ahora todo va á hacerse con órden, con regla, sin arbitrariedad, sin.... vaya; no hay remedio: teneis que salir gordos. ¿Y cómo si salieron? Los señores de la junta engordaron grandemente de bolsa; y los pobres de la sopa engordaron mas grandemente de piernas, de muslos y de vientre, hasta que no pudiendo tirar de tanta gordura, unos se cayeron en las calles, otros la llevaron á los hospitales, y los mas fueron á engordar los cementerios. Esto sí que es saber ser económicos hasta para traer la muerte económicamente.

No todos los pobres pueden, aunque quieran, salir á representar sus necesidades á los que las deben socorrer. No deben tampoco todos los que pueden. El enfermo decumbente ó impedido no puede salir de su casa: la muger de pocos años no debe; y el muchacho desvalido y fácil de impresionar de todos los resabios, no conviene. De aquí tantos y tan dignos establecimientos en que la ingeniosa caridad ha ocurrido y ocurre á las necesidades del enfermo proveyendole de hospital, al peligro de la casta jóven facilitándole la colocacion, y á la honrada sencillez del muchacho sostituyéndole en un colegio de educacion los padres y maestros que le faltan. Cuanto bien resulte de esto á la sociedad, solo puede calcularlo hasta aqui el que con su infinita prevision todo lo alcanza; y de hoy en adelante, si la cosa sigue, lo iremos viendo nosotros, como ya hemos comenzado á llorarlo. Pues aqui tiene V. en estos establecimientos otros nuevos acreedores de los bienes de la Iglesia, y otros incomparables beneficios de que ó en todo ó en parte es deudora la patria á los eclesiásticos. Eclesiásticos fueron los que fundaron, los que dirigieron, y los que cooperaron á estos santos establecimientos, donde tantas veces se evita ó se aleja la muerte, donde siempre la inocencia halla puerto seguro, y de donde no han cesado de salir hombres utilísimos á la patria, los que sin ellos sabe Dios lo que hubiera salido. Estienda V. la vista á los magníficos hospitales de Sevilla. Creo que de todos estos el solo de la Sangre es donde la generosidad de los marqueses de Tarifa bastó á la dotacion sin auxilio alguno del

clero. Mas para que ni aun en este dejase de influir el clero, su patronato está á cargo de frailes. Los demas ó han sido fundaciones de clerigos, ó los clérigos han sido los promotores de la fundacion. Otro tanto sucede con la mayor parte de los conventos de monjas, que empezaron por emparedamientos, como nuestros mayores los llamaban, beaterios, casas de penitencia &c.; y estan ya reducidos á un sistema de regularidad que tiene pocos ejemplos en la España, y que para gloria de Dios y de sus innocentes moradores, y eterno oprobio de nuestro siglo, ha merecido las invectivas de tantos sabios bestiales como son los que en el dia piensan que el hombre no ha nacido mas que para comer y fornicar. El colegio de huérfanas fue antiguamente fundacion de un Prior de S. Pablo: en el dia ha crecido y subsiste por los esfuerzos de un Prebendado de esta Sta. Iglesia, que ahora dos años subió al cielo á recibir el premio de obra tan caritativa, y que afanó lo que no es decible para conservarlo y aumentarlo mientras duró sobre la tierra. No tengo noticias de la fundacion de la casa de espósitos; pero sé que al zelo de un eclesiástico que consumó en ella su propio patrimonio, se debe su conservacion. El colegio de S. Isidoro subsiste á espensas del Ilmo. Cabildo. El de mareantes fue en cierta manera filiación de mi convento de S. Pablo, igualmente que la famosa casa de toribios, cuyo fundador yace entre las cenizas de nuestros religiosos. Examínense en fin el orígen, los progresos y estado de tantas instituciones benéficas como han existido y existen: infaliblemente se vendrá á dar con el clérigo ó con el fraile que ó hizo los gastos, ó inspiró al que los hizo, ó promovió y mejoró lo hecho, ó aplica el hombro á su conservacion. No olviden Vdes., señores económicos, esta especie: mas no digo bien: olvídense para siempre de todos estos establecimientos, y déjense de meter en ellos la mano; porque en metiéndola.... *volaverunt.*

Entremos ahora con las fábricas. Si los seglares tienen obligacion de contribuir á ellas, quiero decir, al culto y su decencia, con parte de lo que les sobra: mucho mas bien los eclesiásticos que viven de lo que el pueblo fiel destina al culto. Y como en este no cabe mas tasa que la que ponen las facultades de los que contribuyen, pues por parte del objeto todo es poco, y es imposible llenar la medida; de aqui es que nunca podemos llamar demasiados los fondos que sirven á este sagrado destino, y que este sagrado destino siempre merece la atencion de los fieles, señaladamente de los eclesiásticos, que hechos cargo de esta verdad, raro es el

que en vida ó en muerte no presenta alguna oblacion á la Iglesia con cuyas rentas vive. Pues ahora, con solo reflexionar el gasto ordinario de estos fondos, deberian los señores económicos dejar de mirarlos con la aficion con que los miran. Porque ¿en qué se van ellos? En la reparacion del edificio: y aqui entran albañiles, carpinteros, canteros, caleros, yeseros, cerrageros &c. que todos son ciudadanos españoles, y tiran de aqui su subsistencia. En el adorno del templo y de todos sus utensilios; es decir, en la conservacion y progresos de la escultura y pintura que tanto han engrandecido y engrandecen á la nacion, y en la manutencion del fabricante que teje los vestuarios, del bordador que los borda, del sastre que los cose, y de otros muchos operarios: en los gastos de las funciones sagradas donde se quema la cera que coge el cosechero, y que luego labra el cerero, y el incienso que se trae por los que trafican en este ramo: en los otros gastos donde todo lo que se consume, es del pais; y en la muchedumbre de ministros subalternos que cuidan de las sacristías, guardan y asisten á las iglesias, y llevan la cuenta y razon en varias oficinas. Despójense las iglesias; é inmediatamente quedará á perecer un muy considerable número de familias honradas que viven á la sombra de estos depósitos sagrados.

Pero aun hay mas. Como nunca han faltado en el mundo ecónómicos prácticos, ya que estaba reservado á nuestros dias el verlos por especulacion y sistema; tampoco faltó quien quisiese persuadir á Cárlos V. lo mismo que tanta buena alma quisieron conseguir de las Córtes, á saber, que cargasen con todo lo de la Iglesia. Mas aquel Monarca que no era tonto, (testigos los franceses) respondió que ya él se guardaria de matar una gallina que le ponia huebos de oro. Hablemos en juicio, caballeros; y no pueda tanto la hambre de la plata, que nos quite la vista de los ojos. ¿Qué concepto han formado Vdes. del argumento que sobre este dato les han propuesto en su pastoral los seis obispos refugiados en Mallorca? Dijeron estos nuestros padres y pastores, que el fondo del caudal de las iglesias era para la patria un recurso cual sola la España lo tiene. Se necesita de dinero, como sucedió en nuestra gloriosa insurreccion: la Iglesia entrega considerables sumas limpias de polvo y paja. No alcanza para la urgencia el sobrante que la Iglesia tiene, y es menester buscar dinero: ea, vayan Vdes., económicos de mi alma, á buscarla; y clávenme en la frente el que encuentren sin bayonetas. Pero salga la Iglesia buscán-

dolo: ella encontrará quien prefiera al premio de dos ó tres por ciento que ofrece, al de diez que Vdes. ofrezcan. ¿Hay en la Europa toda un banco como este? Ojalá que por la mas sacrílega de las picardías no se hubiese abusado tanto de este sagrado depósito; que al paso que mantiene el culto, es la grande esperanza de la patria. No les cito á Vdes. aquellas grandes calamidades en que sino fuera por la Iglesia veríamos caer muertos en las calles ó perecer encerrados á muchos durante el tiempo de las carestías é inundaciones, como tantas veces sucedió mientras que las iglesias antiguamente aun eran pobres, y se repitió en el año pasado en que los franceses les quitaron que fuesen ricas. No quiero dispensarme de mencionar un hecho de que somos testigos cuantos vivimos. Este es el de la epidemia del año de 800 en que por espacio de tres meses no hubo en Sevilla ni mas comercio, ni mas industria, ni mas trabajo que enfermedades, muertes y horrores: y sin embargo supe de varios curas que no entraron en casa alguna donde hubiese necesidad que ellos no remediasen con los largos repuestos de dinero que para el efecto les habian entregado muchas personas y corporaciones. Es cierto que grande parte de este socorro se debió á la generosa caridad de muchos y muy benéficos seglares; mas tambien lo es, que si las iglesias, eclesiásticos y corporaciones piadosas no hubiesen agotado todo cuanto tenian, hubieran perecido al rigor de la hambre muchos que escaparon del rigor de la fiebre. ¿Tuve yo pues, señores mios, tuve razon para haber dicho que los bienes de la Iglesia tenian muchos y muy respetables propietarios? ¿Tuve razon para llamar á la usurpacion de estos bienes ademas de robo sacrílego, un *peculato* y una *sevicia*, ó inhumanidad, ó como Vdes. quieran calificar á la maldad que despoja de sus últimos recursos y esperanzas á los infelices y desamparados? Y si tuve razon para decirlo, ¿no la tendré para denunciar al gobierno como peste de la patria y enemigo de la nacion al malaventurado solitario y demas caballeros de su escuela, que quisieran ver estos sagrados fondos distraidos para picos pardos?

Ea pues, señores filósofos: mis cuentas estan dadas. Bueno será que ajustemos ahora las de Vdes. Vayan por tanto previniéndome la satisfaccion á los siguientes cargos. Comienzo por la espulsion de los jesuitas, obra de la filosofía y jansenismo: y dejando para otra coyuntura la nueva invencion de enjuiciar que sirvió para espulsarlos, sentenciándolos sin haberlos oido, llamo solamente la atencion al bien que este cuerpo religioso nos traia con sus es-

cuelas. En ellas aprendiamos á leer, escribir, contar, lengua latina, filosofía y teología sin costarnos un ochavo, habiéndonos hecho este importante beneficio varios de nuestros padres que dotaron las cátedras. Se llevaron Vdes. ó hicieron llevar á los catedráticos; se supone que esto fue sin despotismo, ni tiranía, ni injusticia, ni cosa que se le parezca; sino como obra de filosofía y probidad: y hechos cargos de que las dotaciones eran para la enseñanza, pusieron en administracion la enseñanza y las dotaciones. Transcurrieron ocho ó diez años; y cáteme V. que ya se acabaron las dotaciones; porque se las comieron los grajos. Pasó otro poco de tiempo. ¿Y quieren Vdes. que diga mi opinion? Pues es que la enseñanza se ha vuelto merienda de negros: quiero decir, un modo de enriquecerse sin trabajar: de adquirir nombre de sabio sin saber: de hablar muchísimo y no acertar en nada: de ser la ignorancia misma, y no caber de vanidad en el pellejo. Dijo el Sr. Campmany, y es una verdad, que la literatura é instruccion se han hecho materia de monopolio: y yo añado que este monopolio nos va á conducir, si ya no nos ha conducido, á rebuznar. Cuidado, señores filósofos, que no atestigo con muertos, pues estan Vdes. ahí vivos y sanos. La posteridad me hará justicia, y apenas podrá persuadirse á que en la España tuvieron crédito de sabios, y se propusieron regenerarlo todo, un Gallardo, un Canga, un Quintana, un Florez, un Antillon, un Villanueva y tantísimos otros que debieran cuando menos, volver al estudio de los elementos del raciocinio. Lo peor es que cada dia debe ir esto de malo en peor, al paso que se estan malogrando infinitos ingenios que ó no tienen proporcion para costearse los estudios, ó si la tienen, apenas los comienzan cuando el orgullo de muchachos por una parte, y la pobreza de los maestros por otra les hacen creer que ya son consumados sabios, no siendo en la realidad sino unos puros charlatanes.

A la espulsion de los jesuitas se siguió la estincion de los colegios mayores, obra tambien de la presente filosofía. No estoy en estos autos; pero por lo que he oido á muchos que han tomado conocimiento de ellos, veo en esta operacion el carácter mismo que en todo lo demas. La santidad y utilidad de estos establecimientos eran indisputables. Supongo que en ellos hubiesen intervenido abusos: pero ¿quién que tenga alma en el cuerpo, podrá creer que el modo de remediar los abusos es esterminar las cosas sobre que se versan? Pues vamos á los pasos por donde se procedió. Los colegios que tenian bastante con sus respectivos patronos, fue-

ron declarados pertenecer al patronato real, y á consecuencia quedaron como la confederacion del Rhin bajo la proteccion de Buonaparte, como los frailes bajo la tutoría, y como la proteccion de la Iglesia y del Concilio de Trento en las plumas de los señores Cano Manuel, Villanueva y demas de las comisiones. Sea de los colegios mayores y de sus abusos lo que hayan dicho ó digan sus funestos reformadores; lo cierto es que en ellos vivian, se fomentaban y prevalecian las ideas de honor que yo no sé por donde andan ahora; y que la nacion entera sufre demasiado por esta falta que han venido á suplir los coechos, estafas é intrigas. ¡Cuántos y cuántos de los encargados en la justicia usan de su balanza como los regatones de aquella con que pesan las peras! ¿Quién de los que pretenden en el dia, no comienza por aprontar el precio de la cosa pretendida? ¿Quién cobra lo que se le debe, sin dejar el tanto por ciento para cobrarlo?

Tambien la filosofía estendió años pasados, y no sé porqué genero de milagro ha dejado de estender ahora, su reformadora mano á los mendigos. Ha sucedido, sucede y deberá suceder mientras haya hombres, que en esta miserable profesion haya los mismos intrusos que en todas las demas, y que al lado del pobre verdadero se presente el estafador con una pobreza fingida. Varias veces se ha tratado de ocurrir á este daño, y señaladamente en los tiempos de Felipe II, en que se dijo cuanto hubo que decir, y se mandó por las leyes cuanto convenia mandar. Esto no obstante, la causa ya archivada volvió á moverse en nuestros dias, y la filosofía con pretesto de los hospicios se tragó ó entorpeció todos los recursos de donde los miserables sacaban para su subsistencia. A los diezmos se les sacó un pellisco, y gracias á Dios que no fue un tercio; de que no han vuelto á ver un solo grano, ni los partícipes de quienes eran, ni los pobres á quienes se destinaban. De las obras pias unas fueron suprimidas, y otras suspensas con pretesto de los hospicios: gran parte de lo que se destinó para estos, se la tragaron los manipulantes: se estableciéron (donde se estableciéron) oficinas, administradores y demas pendientes de hospicios para que hubiera esos mas á quienes mantener; y la mendiguez comenzó á ser un contrabando en los pueblos donde se crearon. Entretanto pues que los filósofos de entonces, de los cuales no pocos deben vivir ahora, se exhalaban en elogio de lo mandado porque quien repartia la plata y los empleos; muchos pobres tambien solian exhalar el alma en un rincon con tal de no ser llevados al

presidio de los mendígos, y otros se aglomeraban sobre las capitales donde todavía no era crímen pedir una limosna por Dios. Consiguió pues la filosofía quitar de su vista estos desagradables objetos que á todos nos recuerdan nuestra mortalidad, y evitar la importunidad que á los filosóficos oidos ocasionaban sus clamores; y de camino trajo á la patria el bien de que los perros y los estercoleros consumiesen diariamente lo que bastaba para mantener á muchos infelices, y que si estos habian de salir adelante, hubiese de suplir el numerario lo que antes cubrian los relieves de las mesas y los desechos de las personas. Otro beneficio filantrópico.

Solamente á fuerza de desórdenes y dilapidaciones puede la España haber llegado á la pobreza y los adeudos. La abundancia de nuestro suelo es mucho mayor que nuestro consumo, y apenas hay géneros de frutos que no sobren para el estrangero. De la plata y el oro somos poco menos que los dueños únicos; pues casi todas las minas de donde se sacan estos metales, estan en territorio nuestro. Las producciones coloniales en ninguna parte son ni tan buenas como en nuestras Américas; y por lo que pertenece á la industria á ninguna nacion cedemos ni en el talento de la invencion, ni en el tino y solidez de la ejecucion, como se demuestra por las obras que existen de los tiempos en que se protegian las artes, y por algunas otras de nuestros dias en que no sé si diga que se persiguen. Es pues necesario para que la España sea pobre, que los que tienen influjo en el gobierno sean pobrísimos de talento, de honor, de probidad y de juicio. Sin embargo ella ha empobrecido y está adeudada, y no por causa de algun fraile; por que el único fraile que en esto tuvo influjo, que fue el Cardenal Cisneros, la puso en disposicion de poder sufrir los posteriores despilfarros. Las espensas de palacio, segun he oido, eran tan sin regla, como pudieran serlo si en el desarreglo consistiesen todas las virtudes y servicios. Los premios, los sueldos y sobre-sueldos se distribuian por el mismo órden que los ochavos en los bautïsmos, tirados á puñados, y de donde diere. No era ministro de provecho el que no creaba un centenar de empleos, y nos enviaba un aguacero de empleados que sobrecargasen el erario público. El lujo de estos, y á consecuencia el de todos los otros, se ha estado engullendo á mas del sueldo, cuanto comprende la fracesita de *manos libres*; es decir, todo lo que cada cual pudo estafar al Rey y á los contribuyentes: y entretanto la filosofía disertando tan larga como absurdamente de las ventajas que el lujo trae á la sociedad. Los que

querian ser ministros, empujaban á los que lo eran, para que detras viniesen otros que los empujasen á ellos; cada cual se aprovechase de la ocasion mientras la tenia en la mano, y nos viésemos por resultado de todo con muchos sentenares de empleados retirados ó jubilados con su sueldo entero, ó á mal soplar la fortuna, con su medio sueldo. La conservacion de Godoy y de otros tales como él, debia ser y fue á costa de los muchos millones que tiraba la Francia, y que juntos con los otros muchos que estraia en cambio de blondas, abanicos, gazas y otras semejantes bagatelas, proporcionaron á esta revoltosa nacion las bayonetas y cañones que acaba de traernos en recompensa. Guerras tambien sobre guerras imprudentemente declaradas, ignorantemente sostenidas, y vergonzosamente terminadas no han cesado de consumirnos, hasta que el erario conbatido con tanto género de máquinas no ha podido menos que rendirse. Pero ¡bendita sea la filosofía! ¡Alabado sea el talento de sus grandes antorchas! Ellas han encontrado no solo el remedio de lo hecho, mas tambien el medio de continuarlo echando la uña á la subsistencia del pobre y á los bienes de la Iglesia. Ahí estaba un Soler, y antes de él sus maestros que traian los arbitrios á granel en las faltriqueras del fraque. No alcanza el ingreso á cubrir el gasto: pues señor, como habia de cercenarse el gasto, auméntese ó dóblese el ingreso. La libra de carne que pagaba cuatro, pague ocho; la arroba de vino que ocho, suba á veinte; el tabaco que á treinta y dos, empújese á cuarenta y ocho; las cartas.... ¡qué sé yo! Pero, caballeros, ¿y el pobre? = ¿Quién se acuerda de eso? Vamos á la Iglesia, que alli hay condumio bastante y tela larga que cortar. Ya estan de la banda de acá las tercias concedidas para la guerra contra el moro, y las casas escusadas que componen algo mas de la mitad de los diezmos. Vengan ahora la décima de lo que queda, venga luego el noveno, venga el subsidio ordinario, vengan los estraordinarios, venga la plata que sirve al culto, vengan préstamos y mas préstamos, venga..... el demonio mismo que valiese dineros, aunque S. Miguel se quede sin peaña. = Pero, señores, ¿y los pobres? = Ahora iremos con ellos. Los fondos de propios destinados para las calamidades y contratiempos, destínense á la deuda pública; y si en el pueblo faltare trigo, ó viniere epidemia, ó se hundieren las casas de cabildo; que coman lo que encuentren, se mueran como pudieren, y planten otro árbol como el de Garnica para tener sus acuerdos, pues no son mas honrados que los vizcaynos. = Pero ¿no nos dejarán VV. SS. siquiera

estos pósitos que tantas necesidades remedian ó deben remediar?= Si se trata de los edificios, no llegarémos á ellos; sin embargo de que lo merecen por haber sido invencion de un fraile: mas en punto de granos que se pueden comer los gorriones, primero somos nosotros que somos mas gorriones que ellos. Y en el dinero, como otro ha de tenerlo, lo tendremos nosotros.= ¿Hay mas que pedir, señores mios?=Ahora comenzamos. Vengan acá todas las obras pias y memorias de donde salian los socorros que el pobre sacaba cuando sano, con que convalecia cuando enfermo, y con que contaba para el purgatorio de la otra vida, luego que saliese de las penas del presente.=Hízose asi como Vdes., señores filósofos, mandaron ó inspiraron. ¿Y cuáles han sido las resultas? Hombres inhumanos, almas de fiera, salid de ese teatro, de esas fondas y de esos cafés donde estais insultando á la comun miseria; y venid á considerar esa vuestra obra brutal. Ved alli al jornalero que despues de sudar y golpear todo el dia, apenas cuenta con la mitad del pan que necesita su trabajado cuerpo. Ved al desgraciado padre que como no se abandone al robo, no halla medio de sustentar sus hijos. Ved á la infeliz madre prostituyendo al crímen á su mas infeliz hija, para poder vivir en un tiempo en que solo con el crímen se vive. Ved á la pobre doncella madura ya para el talamo, y no encontrando con quien enlazarse por no contar ni con una silla. Ved á bandadas los trabajadores y menestrales acometiendo en las calles y en los templos á cuantos encuentran, pintada la miseria en su rostro, y sin hallar los auxilios que deberian ser su recurso en los contratiempos. El Obispo, el canónigo, el convento ya han dado mas de lo que pueden, sin que lo poco que pueden baste á la grandeza de la necesidad. El hacendado y comerciante que se prestan á la caridad, son oprimidos de la muchedumbre de hambrientos; el último resultado de la triste situacion en que estos se ven, viene á aparecer en los caminos, en las cárceles, en los presidios y en los cadahalsos. Aun queda mas que veais. Enferman estos infelices: no teniendo de que vivir cuando sanos, mucho menos pueden curarse cuando enfermos. Vienen pues á los hospitales: á estos hospitales que fundó la sobriedad y caridad de nuestros padres, y cuya dotacion bastaba para innumerables enfermos: vienen, repito, ó de sus casas ó de los pueblos del contorno; no hay lugar de admitirlos, porque el indefinido número de camas está reducido al de diez ó doce, quedando inútil y vacante lo que resta del magnífico y benéfico edificio. ¿Y qué se hace este desgraciado? ¿A dónde acude?

Digan Vdes., señores económicos, digan el recurso que debe tomar este ciudadano, ó este español, ó este lo que fuere, á quien debe la patria mas servicios, que cuantos son capaces de hacerle los económicos presentes y pasados. Y entretanto ¿qué se ha hecho de la deuda pública¿ Crecer á proporcion de lo que debia disminuirse. ¿Y de los fondos de tantas útiles, misericordiosas y benéficas fundaciones? Fácil es dar con ellos. Aí estan los comisionados regios, como se llamaban, que de abogados de agua dulce y pasantes llenos de piojos, se nos han convertido en hacendados. Aí estan los escribanos de cuyas garras huia todo hombre de bien, y en cuyas garras se quedó una mitad de estos bienes por las maniobras con que se condujeron en los aprecios, remates y escrituras. Ahí estan los apreciadores que hechos cargo de que se tocaba á saqueo, no quisieron perder la ocasion de sacar su tajada. Ahí estan los compradores que con una conciencia de jareta, estrechando el precio de las fincas y ensanchando los sobornos de los agentes, cargaron con los bienes del pobre por el vilísimo precio que ellos mismos pusieron. Aqui tienen Vdes., Sres. económicos, la admirable obra que tan adelantada llevaron hasta la invasion de los franceses.

Vinieron estos y la consumaron; pero no hasta el estremo de que faltasen los recursos á un suelo y á un imperio inagotables. Se juntaron Vdes. en Cádiz para remediarnos con papeles y con proyectos, y todo ha salido como obra de Vdes. Los que vengan detras de mí cantarán muchas cosas que yo omito, porque no se me destemple la guitarra. Pero vaya; ¿cóme el soldado? Que responda él. Lo Que yo puedo decir es que comen el fondero y el cafetero. ¿ Se viste el soldado? Traslado á la parte. Lo que á mí me consta es que se viste la cómica, y muchos tunantes que ni tenian ni debian tener de que vestirse. Exhaustos y consumidos los fondos que restaban á las iglesias y obras pias, robados todos los hombres de bien, y transferidos á manos de los afrancesados los caudales; ¿qué recurso resta á los pobres? Yo lo diré. Al hombre, salir por esos caminos y pelar á todo el que pasare, ó asechar de noche detras de una esquina á todo el que vaya descuydado; á la muger, ir á engrosar las retaguardias de los ejércitos, y aumentar los consumidores del mercurio: al soldado echar mano de todo lo que encuentre, forzado al principio de la suprema ley que es la necesidad, y arrastrado despues del hábito que lo ha enseñado á marcarlo todo por suyo; y últimamente al que tiene algo, esconderlo donde ni los podencos lo huelan.

¿Hay otro recurso, señores económicos? Las casas de los Obispos solian serlo de innumerables infelices. Pero la mayor parte de las catedrales estan viudas, y su dote intervenido: y las que tienen pastor poco pueden esperar de unos pastores á quienes no ha quedado mas que el cayado. Ví en el año 804 con estraordinario regocijo concurrir á las puertas de este palacio arzobispal un número incalculable de pobres á quienes se repartia por cabeza un buen plato de arroz excelentemente condimentado, y suficiente á sostenerlos las 24 horas. Mas esto ya pasó, y ni lo ví en el año anterior cuando evacuada Sevilla por el enemigo, no quedaron en ella sino esqueletos; ni lo veo ahora en que á los pobres que entonces habia, se juntan los estropeados que nos va enviando la guerra, y los huérfanos y viudas que no cesa de hacer. Los canónigos eran otro de los grandes recursos de los pobres. Pero ya van cerca de cuatro años que ninguna canongía se provee, y los que ántes de esta época la tenian, se ven en la necesidad de vivir como antes los curas de aldea. Los frailes que con el ahorro de sus tripas y el estipendio de sus trabajos solian ser el amparo de sus pobres familias, estan precisados á servir de carga á las agenas, ó á aumentar el número de los mendigos. Muchos de estos que vivian de la sobra de los conventos, se hallan ya como los conventos mismos, esto es, de sobra. La Cartuja que sola mantenia á no pocos miles pobres, mantiene hoy á los cinco ó seis ricachos que han tomado sus fincas por lo que ellos sabrán, y yo no he querido meterme en saber. De sola la huerta cuya naranja importaba de ochenta á noventa mil reales cada año, amas de la mucha hortaliza que de ella se sacaba para el monasterio y los pobres, me consta que en el dia gana por arrendamiento solo diez mil reales, quedando lo restante á favor del *pobrecito* que la tiene arrendada. Bien es verdad que lo que no va en lágrimas va en suspiros; y lo que no comemos ni los frailes, ni el soldado, ni las familias de quienes ambos eran el apoyo, no falta quien lo coma y lo luzca. El palacio real que llamamos Alcázar se ha reputado hasta aqui por una habitacion en que nada han tenido que desear los asistentes, aun cuando hayan sido títulos de Castilla. Mas nuestro actual intendente el Sr. Florez Estrada ha mirado esta habitacion como indigna de un filósofo, y trae, segun dicen, tal barahunda de obras filosóficas, que es un cuento de cuentos. Entre ellas la mas memorable y la que deberá servir de dechado para las generaciones presentes y futuras, es un gallinero que ya está comenzado, y cuyo

costo se valua en 250 reales. Doscientas han de ser las gallinas. Para mantenerlas se han de formar dos gusaneras en la forma siguiente: una especie de alberca para cada una: en el fondo todo género de mortezino de aquel que suele apestarnos; luego una capa de estiercol, luego una de tierra, luego otra de perros ó gatos ó borricos podridos; y vuelta al estiercol y á la tierra, y á los muertos y al estiercol hasta que se llenen ambos albercones. Fermenta todo aquello y empiezan á bullir gusanos: entonces acuden las gallinas y comen, y engordan, y ponen huevos á centenares, y queda esta obra pia para sufragios del soldado que se hiele de frio, y del fraile que se muera de hambre, y váyase lo uno por lo otro. Doy al público esta noticia para documento de intendentes filósofos, para consuelo de soldados y frailes hambrientos, y para que el pueblo español no desconfie de la prometida felicidad que ya está en huevos cuando menos. Es de notar que este señor obrero ú obrador se incomoda mucho cuando ve que se obra en los conventos, y averigua escrupulosamente si para obrar traspasamos el precepto negativo de pedir.

Despues de todo yo me alegro del gallinero por los pobres albañiles, carpinteros y demas artesanos que trabajan en él. Entretuvieron ellos la hambre á que los obligaron los franceses, con la esperanza de lo mucho que habia que reparar á la vuelta de los españoles. Volvieron estos, y se hallaron los miserables engañados, porque no era tiempo de *reparar*, sino de *regenerar* y de promover *reformas saludables*. Se trata de la del teatro que era la que mas interesaba: se está tratando de la del gallinero que no le va en zaga á la otra, y pare Vd. de contar; porque las fábricas estan pereciendo, los hospitales descargados de fincas y de enfermos, en los conventos de frailes no hay facultad sino para destruir; en los de monjas algo mas que rigorosa dieta, y todos los demas propietarios con el ojo á vizor á ver en que paran estas fiestas. Muchas casas estan cerradas; otras con mérito para cerrarse; la que necesita de reparo, se conserva en su necesidad; y la que se hunde, hundida se queda, como sucede con muchas de mi convento. ¿Y cómo se llama todo esto? Ilustracion, felicidad, economía, nuevo órden de cosas, derechos de hombres libres, restitucion á la innata dignidad y tantísimos otros nombres que necesitan de un vocabulario de mas volúmen que el de Nebrija.

Ahora bien, señores económicos; ¿qué me dicen Vdes. á estos y otros iguales cargos que la nacion tiene que hacer y está hacien-

do á su decantada economía? ¿Es esta otra cosa que una invencion para robar sin vergüenza á todo el género humano; para despojar al que ó porque Dios quiso, ó porque él lo supo ganar, tiene, y enriquecer al que ni tiene, ni es digno de tener, ni conviene que tenga, para que no acabe de apestarnos? ¿Qué significan esas tan insulsas como malignas declamaciones sobre el sudor del labrador y los afanes del artesano, contrapuestos á la vida *ociosa*, como Vdes. la llaman, de los clérigos, de los frailes y de los demas *beatos estériles* que Vdes. dicen? Vamos claros. Con estas declamaciones las heces del pueblo frances, las del romano, las del napolitano y las de todos los paises oprimidos por los franceses, se armaron, embistieron á las iglesias, á sus ministros, á los grandes á los hacendados, á los comerciantes, á todos los que tenian dinero, para que este pasase á las manos de ladrones, pícaros, asesinos, gente perdida y peste de la sociedad. ¿Quieren Vdes. otro tanto de la España? ¿Lo buscan? ¿Lo promueven? ¿Es esto lo que significan los palabrones con que Vdes. nos estan aturdiendo, de *ideas liberales*, *economía*, *reformas saludables* y demas barahunda? Lleve Dios á Vdes. como á las tormentas donde menos daño hagan, y donde no volvamos á oirlos. Mucho gritar por el pobre, por el labrador, por el artesano; mientras secar todas las fuentes á donde estos infelices recurren en su calamidad y hallan el auxilio, y agravar mas y mas cada dia sus angustias y calamidades.

No señores, no son los bienes agenos lo que esta parte la mas numerosa y sana de la nacion desea: sabe que no le pertenecen, no los solicita, no es capaz ni aun de mirarlos con ojos codiciosos. Déjense Vdes. pues de representarle como fructuoso un delito de que ella está muy agena, y que infaliblemente seria su verdadera perdicion. Mientras ellos tienen salud y encuentran donde trabajar, el trabajo es su diversion y sus delicias: delicias mas puras, mas inocentes y estables que cuantas Vdes. consiguen en esta vida relajada y viciosa por la que son nuestro escándalo y nuestra peste. ¿Quieren Vdes. hacer un bien á esta parte la mas útil é importante del estado? Pues tomen las medidas que deben, para que estos hombres laboriosos hallen siempre donde emplear sus fuerzas, y ganen lo que baste á cubrir sus necesidades. Sabiendo Vdes. tanto, ¿cómo no han descubierto medios para que el hombre del campo tenga donde trabajar; cuando las lluvias ó las secas impiden que continue las labores? ¿Cómo no han facilitado un modo de subsistir para el artesano que por la guerra ó por la carestía no tiene

donde dar un golpe? Siendo tan cacareadores de la pública felicidad, ¿cómo no se dan traza á que estos consumidores puedan lograr sin tanta carga y sobrecarga de derechos el sustento y vestido necesario para subsistir? Preciándose de tan perspicaces, ¿cómo no ven este escandaloso y destructivo monopolio por donde á ningun pobre le es lícito comprar lo que necesita, sin que antes haya pasado por cuatro ó seis manos avarientas y la mas injusta regata? Ellos ocupados como estan de sol á sol, rien, cantan, viven sin cuidados ni apuros, con solo saber que su jornal basta en aquel dia para su moderada familia. Nuestros afanes y cuidados por ellos deben ser para cuando las fuerzas los desamparan, la edad los agovia, la enfermedad los postra, ó los contratiempos los privan de sus acostumbradas faenas. Para entonces es para cuando nos necesitan, y para cuando tienen á nuestro sobrante un derecho el mas indisputable é imprescriptible. Y para entonces es para cuando Vdes. han inutilizado, y tratan de estinguir en un todo las rentas con que la Iglesia los ayudaba, el abrigo que en los conventos tenian; y el hospital en que se curaban ó concluian sus trabajosos dias. ¿Y son Vdes. nuestros bienhechores y los suyos? Líbrenos Dios de Vdes. por su misericordia.

Suspendamos, amigo mio, este asunto hasta la carta siguiente, en que despues de los vivos de que he hablado en esta y anteriores, pienso decir algo sobre los muertos que tambien tienen derecho á los bienes de la Iglesia; es decir, los frailes y los difuntos, de los cuales los últimos no comen, y los primeros sí. Espéreme Vd. pues para entonces: y si en esta carta me ha encontrado lánguido y frio, condénelo á una de las muchas pesadumbres á que nos tiene espuestos la condicion humana, y de que yo estoy estraordinariamente resentido. Mi insigne bienhechora Dª Agustina Fernandez acabó en estos dias los suyos, y su muerte me ha ocasionado todo el dolor de que debe poseerse un hombre de bien para con una persona á quien debió no haber caido en manos de los franceses, no haber muerto de miseria en pais estraño, haber subsistido por espacio de treinta y dos meses en medio de una salud débil, achacosa y delicada, y haber esperimentado de su caridad cuanto pudiera de la que me dió á luz en este mundo. ¡Qué no sea tal esta mi carta que pueda transmitir estos beneficios á las mas remotas generaciones!

A lo crecido de la pérdida se juntó la circunstancia de lo doloroso del modo. Estaba sana al parecer: se manejó como sana en

todo el dia 26 de noviembre: se recogió sana: como sana habló á las dos de la madrugada del 27; y fue hallada en su lecho frio cadáver apenas habian pasado seis horas. ¿Qué dicen Vdes. á esto, señores liberales? Lo que yo puedo decirles es que á quien vive bien, nunca coje la muerte de repente. En el dia anterior habia confesado y comulgado, como frecuentísimamente lo hacia; (y cuidado que ni una sola vez confesó conmigo) y para cuando llegó al tribunal divino, ya la esperaban en él y abogaban por ella, el sistema constantemente sostenido de una casa y familia honrada, modesta y religiosa, las lágrimas de unos hijos amantes y piadosos, las bendiciones de innumerables pobres para quienes fue madre, los casi nunca interrumpidos actos de religion que formaron el tejido de su vida, las oraciones de muchos ministros de Dios á quienes obligó con sus socorros y hasta las imágenes, piedras y altares de los templos en que dejó estampadas su piedad y beneficencia. En suposicion pues, señores liberales mios, de que contra la muerte no hay filosofía ni receta; ¿qué es lo que nos conviene para en llegando el caso? ¿Partir de aqui con las esperanzas con que ha partido esta señora; ó con las que Vdes. suelen tener, y esplicó el papelito de la *triple alianza*? ¿Dejar el deseo y sentimiento que de sí dejó esta señora; ó causar con la muerte la alegría que suele acompañar á la del cochino como algunos han causado y causan? Piensen Vdes. un ratito en esto, mientras yo amigo mio, me repongo de tamaño pesar, y ruego á Dios me coja en buena hora, y á V. tambien despues de haberle conservado la vida muchos años.

El Filósofo Rancio.

P. D.

El procurador de la nacion y del Rey me ha hecho un apremio en uno de sus últimos números sobre la obligacion que tengo contraida de mostrar la ignorancia y la iniquidad con que ha depravado la doctrina de mi Angélico Dr. Sto. Tomas de Aquino, el chismoso y desconcertado folleto que se intitula *Las angélicas fuentes*. Tiene ciertamente razon en reconvenirme el sabio, juicioso, fiel y católico procurador, igualmente que otros muchísimos que me estrechan sobre el mismo particular. Pero, Sr. procurador, ¿no me admitirá V. una disculpa? Pues á fe que á mí me parece que lo es y grande. De los que trabajan en su sano y católico periódico dos estan puestos á pupilos en los conventos de Cádiz; sin que ¡podamos adivinar cuando ó como saldrán de pupilage.

El autor del diario de la tarde tambien parece que se ha visto obligado á hacer la procesion del niño perdido. El de la atalaya y gaceta de la Mancha *se halla*, como él con su acostumbrada gracia refiere, *en ejercicios, y con un director que jamas lo pierde de vista.* En Galicia y Mallorca me dicen que los que se esplican como ahora cinco años nos esplicábamos, estan pasando las viruelas. Aqui, porque uno dijo la décima parte de lo que en mi dictámen debió haber dicho á cierto personage que en medio pliego de papel llenó á Sevilla de insultos y calumnias, ya está siendo el *susodicho* de unos autos. ¿Qué mas diré? Ya Vd. sabe cuán poco comun es que una Sra. y jóven maneje la pluma y cultive la poesía: no se le oculta lo mucho que han solido gloriarse de él los pueblos que han tenido el gusto de ver en su seno este fenómeno, y el sumo aprecio con que las personas de nuestro sexo lo miran y lo estiman. Y á pesar de esto no ha faltado un Sr. mio que con mas patillas que un zamarro, ha tenido la..... no sé como le llame, de delatar á la dama cuyos escritos deberán llenar, y llenarán algun dia de gloria á esa ciudad. ¿Le parece á Vd., Sr. procurador, que estos puntos de meditacion no son tan dignos de ella como los que leemos en Villacastin?

Ello es, amigo mio, que como oí decir á un fraile de mi convento, en los dias de reciencasados debemos guardarnos de ir á casa de la novia, de mirarla, de saludarla y aun de mentarla, porque Dios nos libre del primer zelo. Y ya Vd. ve que en este caso estamos con la Constitucion. El famoso autor de las *angélicas fuentes* está reciencasado con ella, y á la sombra de ella con cuanto se dijo y se pudo decir antes y despues del casamiento de que las *angélicas fuentes* son la papeleta de anuncio. Con que si yo me pongo á decir sobre los disparates de esta obrita, podrá ser que salga diciendo que yo le hago guiñadas á la Constitucion, y tengamos el mismo hedor que cuando otro tan maula como este bienaventurado á la impugnacion que seis Obispos hicieron de los dictámenes de algunos diputados, contrapuso un folleto cuyo título es *defensa de las Córtes.* Dios nos libre. ¿No se acuerda Vd. de aquel otro intitulado, *el jansenismo* dedicado á mí, en que se pretendia que yo fuese no sé si dedicado ó sacrificado á él? ¿No ha visto Vd. el *dictamen* que contra la Inquisicion, ó contra el Papa, ó contra ambas cosas y otras muchas mas, imprimió el Sr. Villanueva, y en que, á pesar de que las aguilas no cazan moscas, tuvo esta águila de los ingenios la bondad de querer

echarme las garras? ¿Se le ha olvidado á Vd. la propuesta del mismo Sr., en que buenamente pedia que fuese tratado como reo de alta traicion el que directa ó indirectamente, de palabra ó por escrito impugnase ó tachase alguna de las cosas sancionadas ahora, entonces, ó que en adelante se sancionaran? Pues bien, amigo mio: un hombre enfrescado no sabe lo que puede ocurrirle: el diablo las carga, segun dice la gente; y como el novio puede tomarlo á bien, tal vez lo llevará á mal, y entonces.... ¿le parece á Vd. algun grano de anís, como decia *in illo tempore* el conciso?

Dejemos pues que pasen los primeros amores; y entonces nos meteremos por las *angélicas fuentes* como Santiago por los moros. Todo lo allana el tiempo; y Vd. habrá oido los justos y repetidos elogios que tanto los naturales como los estraños habian dado á nuestra antigua legislacion, obra la mas acabada en su especie y monumento precioso del tino, prudencia, religion, piedad, política y sabiduría de nuestros buenos padres. Y sin embargo tambien oyó y no deja de oir las censuras multiplicadas que de ella han hecho y estan haciendo muchos que si como lo hacen por ignorancia, lo hiciesen por malicia, no pagaban ni fritos en borras. ¿Y sabe V. por qué las han hecho? Porque ya era *vieja* como Napoleon la llamó, y nuestros regeneradores no cesan de repetir. ¿Y sabe V. por qué no fueron refrendados? Ello se está diciendo; porque los muchachos estan en posesion de burlarse cuando quieren de las *viejas*.

Algo mas antigua que la de España y las de todos los estados del mundo, es aquella Constitucion religiosa, orígen de toda religion, y reconocida de todos los que no se tienen por bestias, epilogada en *la fe de un Dios remunerador*. Sabe V. el ataque que se le dió en *aquellos cuatro reglones de metafísica*, que dijo entonces el que ahora dice todo lo contrario. Sabe lo mucho que se resintió el Congreso católico, y las medidas que se tomaron para que este atentado no quedase impune. Pues bien; dígame ahora: en qué convento, ó en qué castillo; ó en qué presidio está el que lo cometió; mientras yo puedo señalarle con el dedo á muchos que estan padeciendo por.... voluntad de Dios. No se olvide Vd. tampoco del insigne Gallardo que vive, triunfa, reina y se divierte, mientras otros lloran y gastan encerrados. Con que, señor mio, pido nuevo término hasta que el hervor pase y rebose la espuma.

Fuera de que hay algunas palabras cuyo significado no entiendo, y no quisiera que me sucediese usurparlas en ageno sentido; porque *ex verbis inordinaté prolatis, incurritur hæresis*. Tales son

en primer lugar el verbo *protegér* con sus derivados *proteccion*, *protector*, *protectora &c.* Se dice que *la nacion protege á la religion*; y todavía no he acabado de enterarme en como es esto. Se dice que las novedades que se han hecho con los frailes, y se quieren hacer con todo lo demas de la Iglesia, es en fuerza de la *proteccion* de los cánones cometida al gobierno secular; y á fe que ni jota de esto entenderia yo, si no me hubiese habilitado en esta materia la *tutoría*. Pepe Botellas dijo aqui á los frailes que venia á ser su *protector*; y ya se ve, como yo no estuve aqui ni donde su proteccion me alcanzase, no he habido á qué sabe este guisado. Las juntas censorias se llamaron, si mal no me acuerdo, al tiempo de su establecimiento, *juntas protectoras de la libertad de imprenta*: yo no dudo que lo serán; pero eso no quita que yo desee otra clase de proteccion, cuando aparezca en el tribunal de Jesucristo.

Pues ¿qué me querrá V. decir del terminillo *subversivo*? Mas famoso se ha de hacer este que el Cid Campeador en sus dias, antes que en los nuestros no acabemos de entender cuál es el genitivo que rige; ó el acusativo á quien *subvierte*. La pobre dama gaditana está en la misma ignorancia que yo; pues pregunta, y á mi ver con mucha justicia, ¿*qué cosa es aquella de que es subversivo su papel*? Es regular que le respondan que del *órden*. Mas con esto lejos de evacuarse se acrecienta la dificultad, por la suma que hay en entender *qué órden es este*. Tengo textos muy gordos y muy retumbantes que dicen que *este órden es el mismo de siempre*. Tengo otros tan textos como los citados que le llaman *nuevo órden de cosas*. Con que ajústeme V. estos manojos. Cuando nos quejábamos de que se arruinaba, trastornaba y destruia, alias *subvertia*, todo nuestro sistema político y religioso, se nos tapaba la boca con que no se trataba sino de restituirlo y mejorarlo por medio de reformas saludables. Y cuando reclamamos lo que siempre, lo que en todas partes, y lo que por todos se ha tenido como lo mas saludable, se nos hacen cosqnillas con que *subvertimos el nuevo órden de cosas*. Pues ¡válgame Dios! Si es el mismo; ¿por qué no hemos de poder decir lo mismo? Y si no es el mismo sino uno *nuevo*; el verdadero *subvertidor* será este *nuevo*, y en modo ninguno el *antiguo*. ¡Válgame otra vez Dios! De la religion que es tan antigua como Adan y de la monarquía que empezaron los godos y restituyó Pelayo, se ha dicho cuanto se ha querido; y el que lo ha dicho, no ha sido *subversor*. ¿Y nostros habremos de serlo, porque repetimos lo que han estado diciendo tantas gentes y si-

glos. Supongo, como nuestros regeneradores nos enseñan, que nosotros y nuestros padres hemos sido y somos unos zamacucos: pero ¿por ventura la zamacuquería es algun achaque que se cura tan aprisa como la hambre que en comiendo ya se acabó? No, señores mios; esta enfermedad no es de las que se corrigen momentáneamente; á no ser que la curacion sea milagrosa, sino poquito á poco; desengañándonos hoy de una cosa, mañana de otra y haciéndonos recibir la luz por grados, y la felicidad por sucesion. Quien quiera lastimarle á uno los ojos, no tiene que hacer mas que sacarlo de una larga oscuridad al sol del medio dia: quien lo quiera matar, atráquelo de alimento despues de muchos dias de ayuno. Estas no son cosas como los buñuelos que en un dos por tres se frien. Ya yo sé que estos caballeros nos quieren ilustrar, y hacernos felices. Lo mismo nos decia Napoleon cuando nos traia la ilustracion en los fogonazos de los cañones y la felicidad en las puntas de las bayonetas: y no veo yo mucha diferencia entre aquello de *brigands* con que Napoleon nos felicitaba, y esto de *hunc invenimus subvertentem* con que estos caballeros nos felicitan por el mismo órden que á Cristo los fariseos. Mas quisiera decir, Sr. procurador; pero no ha de echarse todo de una vez: V. escriba, sufra y mande á su admirador, amigo y capellan.

El Rancio.

CARTA XLII.

Continua convenciendo la legítima é indisputable propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes; y que estos no estan sujetos á la disposicion de la autoridad civil.

(*Sevilla 27 de diciembre de* 1813.)

Mi muy querido amigo: tiene V. razon, si acaso está cargado de razones por el mucho tiempo que he dejado correr sin escribir. Lo mas gracioso es que ni esto ni otra alguna cosa interesante he hecho en tantos dias como han pasado, y no ha pasado un dia en que no haya tenido que hacer muchas cosas. Oí cuando muchacho definir el oficio de guardian á uno que lo era por las tres diferen-

cias ó atributos siguientes: *escribir cartas*, *hacer visitas y contemplar gaitas*. ¿Y quién habia de haberme dicho cuando escuché esto, que la tal definicion me cogeria en algun tiempo de pies á cabeza? Ella sin embargo me ha cogido; pues por mis pecados ó por los agenos me hallo guardian sin tener que guardar, presidente sin que ni yo ni los que presido tengamos donde sentarnos, prior sin posterior alguno, prelado *in partibus*, beneficiado ó capellan sin renta, maestro sin díscipulos, y varios otros títulos *sine re*. Y á pesar de que los tales títulos no tienen correspondencia á *parte rei*, traen consigo no pocas gurruminas de la citada definicion del guardian. ¡Qué de cartas recibo de los mis súbditos *ad honorem*, preguntándome cuando viene el Mesías que ha de traerles la paga de las pensiones! ¡Cuántas visitas me veo en la necesidad de evacuar á este por lo que hizo, al otro porque no haga mas, á S. Miguel para que me ayude, y al diablo para que no se meta conmigo, como se dice haber hecho una vieja! No se muere persona de provecho para cuyo entierro no me encuentre con papeleta; sin embargo de que esta es la hora en que ninguna me ha venido para bodas y bautismo: y, ya se ve, ¿qué ha de hacer un hombre al verse convidado? Si Gallardo fuera mi súbdito, podria comisionarle estas asistencias que no me determino á encargar á los frailes, porque los veo muy afanados en proporcionarse medios de no morirse ellos. Solamente en punto de *gaitas* estoy bien. Cada cual contempla la suya; y cuando alguno la trae destemplada, todo lo que hago es decirle á mi suyo: *quien la armó que la desarme. Enmiéndese el que pudiere ó quisiere; y el que no, haga lo que se le ponga en el magin.* No quiero que en respuesta me digan: vaya V. á reñir á quien le da de comer; ni lo que será peor que escriba alguien contra mí algun proceso que luego tengan que glosar en el congreso los Sres. Antillon y Cepero. Pero despues de todo y de no hacer nada, casi nunca paro y casi siempre vivo de prisa. ¡Miserable condicion de la vida! Mientras estuve en Portugal, ansiaba por las cosas de Sevilla; he venido á Sevilla, y estoy echando menos el sosiego que tuve en Portugal. Pero dejemos este punto, no sea que quejandome de que no tengo tiempo, emplee el escaso que tengo en cosas de poca importancia; y mucho mas cuando me esperan tantas que no sé cuando podré evacuar. Busquemos pues á los bienes de la Iglesia otra clase de acreedores en los dos géneros de muertos que cité en mi última carta: unos que ya estan bajo de tierra, y otros que todavia andamos

sobre su superficie, que somos los frailes para servir á Dios y á V.

Platon, Aristóteles y Ciceron enseñan.... ¿qué le parece á V. que enseñarán: ó para qué cosa piensa que le habré citado á estos tres maestros de la filosofía griega y latina? Pues, Sr. mio, no es para cosa alguna de cuidado; es solamente para decirle que enseñan que toda disputa y toda discusion sobre cualquier asunto, debe comenzar por la definicion de la cosa que se va á discutir ó tratar: porque mientras no sepamos qué es lo que significa el nombre con que se designa, y cómo es en sí misma la cosa que el nombre espresa, serán tantísimos los disparates que digamos, como han sido y son todos los que se han dicho de mas de tres años á esta parte por esa caterva de regeneradores que nos regenera y nos ilustra *á salga lo que saliere*. En suposicion pues de que hasta aqui hemos tratado varias veces, y ahora vamos otra vez á tratar de frailes, conviene sobre manera que entendamos el significado de este nombre, no sea que hablemos vanamente y al aire. Sentada esta doctrina, ¿qué cosa es un fraile, señores liberales? Acaso en todo el diccionario del liberalismo no habrá un solo término que tantas definiciones tenga como este, y que sin embargo esté peor definido. Léalas quien tuviere paciencia para ello; cotéjelas unas con otras, y se hallará con un millon de definiciones *ad nutum*, y que como tales se destruyen las unas á las otras y mutuamente se contradicen. No puede ser por menos. El modo que estos caballeros han tomado de regenerarnos, ha sido hacernos un estercolero adonde llevan cuanto de malo saben y no saben; y como quiera que en los estercoleros morales no cabe lo que en los físicos donde cabe todo, á fuerza de amontonar estiércol para definirnos y pintarnos, ni nos han pintado ni nos han definido. Vayan unos pocos de ejemplos. Nos llaman *hipócritas*. Estamos conformes y agradecidos: y luego en el siguiente renglon nos suponen *escandalosos*. Mirad, varones sapientísimos, lo que haceis queriendo meter en un saco el gato con el perro. Si somos *hipócritas*, luego fingimos santidad; y si fingimos santidad, ¿cómo hemos de ser *escandalosos* que significa los que hacen público su pecado? *Fanático* tambien es otro atributo de ordenanza. Como sus mercedes quisieren; pues son los padres de la desvergüenza: pero no tan como quisieran que vayan á juntar lo *fanático* con lo *haragan*. Porque el fanático es un hombre medio agitado de furias; y el haragan uno de aquellos que duermen á pierna suelta, y no se moverán ni con una garrocha. Por este órden en todo lo demas. El bien en lo moral consiste en

el medio, y el vicio en cualquiera de los estremos, tan incompatibles el uno con el otro, como ambos lo son con el medio. Mas sean ó no incompatibles, ambos estremos se nos han de colgar en la definicion; y al fin hemos de salir como si en lo físico se nos dijera: *mas calientes que el fuego, y al mismo tiempo mas helados que un carámbano.* No dejemos pasar esta ocasion sin alabar el chiste y el ingenio de los patriarcas del jacobinismo, *alias*, los eclesiásticos de notoria probidad. Uno de los artículos fundamentales de su plan ha sido y es hacer la guerra á sangre y fuego contra toda corporacion religiosa: y para conseguir este tan digno y piadoso objeto, han adoptado hasta aqui como medio el mas fructuoso malquistar á los frailes con los gobiernos, pintándolos como cuerpos peligrosos en la sociedad, soldados de una potencia estrangera (así llaman al Papa), enemigos de los soberanos, y por este órden cuanto puede caber en unos corazones donde han hecho su asiento la envidia, la ambicion y la calumnia. Asi en la Francia fueron tantas las malas obras que nos hicieron, que cuando los filósofos se apoderaron del palo y del mando, ya se encontraron la breva madura y la estinsion medio consumada; en la Alemania y la Baviera se dieron traza á concluir con nosotros antes que comenzase la pública profesion de la filosofía: en la Toscana combinaron esta con el ateismo y heregía en el famoso sínodo de Pistoya, donde reproduciendo su antigua cantinela de una república en el seno de otra, estendieron aquellos desatinados padres unos decretos mejores que á pedir de boca para acabar con nosotros. En nuestra España antes del ministerio de los señores Roda, Aranda y demas iniciados en los misterios filosóficos, la estimacion y el buen concepto de los frailes crecia á proporcion de las invectivas de los hereges; pero se hicieron filósofos nuestros gobernantes, y se les agregaron los capellanes ó canónigos de la filosofía hijos de S. Ciran Arnauld, Quesnel, Gerberon y demas santos del nuevo almanak, que con su Febronio y su Pereira, y su Wan-Espen y su Cavalario, y otro hato de picarones en la mano, no solo dijeron; sino casi hicieron creer que los frailes éramos enemigos del Monarca, personas sospechosas &c. &c. Recuerde sobre esto el que tenga memoria, lo muchísimo que se dijo especialmente en el Consejo de Castilla durante el tiempo y prepotencia de ciertos fiscales. La cosa llegó á términos que los jesuitas fueron esterminados como enemigos de todo gobierno y *regicidas*, frase que en aquella época hizo milagros; que el libro del grande Mariana *de Rege* fue quemado en la

plaza pública de Paris, y entre nosotros no sé si nuevamente prohibido, ó si renovada su prohibicion; y que apenas pasaron los primeros dias de la espulsion de los jesuitas, y antes que pudiesen olvidarse los estudiados elogios que en el decreto fatal se dieron á la fidelidad de los demas cuerpos regulares, empezó á verificarse lo que muchos de los frailes les habian oportunamente predicho; esto es, que los golpes se dirigian principalmente al cuerpo de la Religion católica: que detras de los jesuitas debíamos ir todos los demas; y que haber empezado por ellos, fue porque en las circunstancias era la corporacion que tenia mas aptitud para resistir. Si los frailes que pensaron asi, lo acertaron ó no, puede averiguarlo todo aquel que quiera, en la *vida privada de Luis XV*, escrita por liberales; donde tratando de la espulsion de los jesuitas en la Francia, se dice lo mismo que nuestros frailes dijeron, se esplica el proyecto del Duque de Choiseul, los servicios que prestaron para esta picardia los jansenistas, lo mucho que los filósofos se aprovecharon de esta gran canalla, y acaso la primera ocasion en que tanto unos como otros descubrieron la conformidad de ideas que tenian, en medio de la diformidad que se hallaba entre hipocresía é hipocrecía, y los modos diferentes con que cada partido adelantaba la suya. Ello fue que desde aquel tiempo no hubo pedante que aspirara al favor de los principales agentes del gobierno, y no comenzase por pintar á los frailes como gente peligrosa en el estado, y enemiga oculta de los monarcas. Pues, Sr. mio, cáteme V. aqui que porque Dios asi lo ha querido, y porque lo merecian nuestros pecados, la escena ha tenido una mutacion que yo no me atrevo á decir cual es; pero que Santurio que cuenta con licencia remota para atreverse á todo, y Gallardo émulo de Santurio en esta gloria, y el Redactor y el Conciso, y los tribunos y los tunos todos nos han definido por el *recobro de los primitivos é imprescriptibles derechos del ciudadano contra el despotismo y tiranía*; y apenas se verificó la tal transmutacion muy análoga á las que me cuentan del teatro, he aqui que los frailes que en la primera jornada de esta comedia habíamos salido *de enemigos de la monarquía*, en esta segunda aparecemos como promotores del despotismo, y Mariana objeto de las execraciones del partido y v. g. de todo lo malo en sus plumas, cambiado en texto gordo y puesto como norma de la misma nacion con la que lo habian chismeado. ¿Y quién nos ha mudado de trage? Los mismísimos Sres. de *notoria probidad* que nos habian vestido del otro. ¿Y cómo? poniéndonos por ahijados y fa-

vorecidos, y por consiguiente por favorecedores de Godoy; de aquel Godoy á quien ellos metieron en que nos robase, y á cuya sombra nos robaron ellos; de aquel Godoy que segun la traza se iba dando, nos hubiera reducido al primitivo cahos; de aquel Godoy que nunca tuvo mas consejeros que estos mismos que ahora lo traen por modelo del despotismo y otros de la misma laya; de aquel Godoy.... ¿quieren Vdes., señores liberales, que les diga una verdad? Pues sepan que antes de tener el honor de conocerlos, pensaba yo que el tal Godoy era el *non plus ultra* de lo malo y de lo.... pero asi que he conocido á Vdes., ya para mí es un hombre casi inculpable; pues considerando yo lo que pudo y no hizo, y que no lo hizo trayendo á Vdes. al lado y á la cola, no puedo menos que calificarlo por un medio héroe de moderacion. Con que, recogiendo velas para desplegarlas despues, convengamos, amigo mio, en que los señores regeneradores en vez de definirnos, han oscurecido aquella definicion de los frailes que toda España y todos sus hijos sabian perfectamente, y penetraban á las mil maravillas. Tratemos pues de aclararla, y si pudiere ser, restituirla; y para ello vamos andando paso á paso como quien pisa entre huevos.

Digo pues en primer lugar que los frailes somos *hombres*, ya sea que este nombre se considere como comun de dos, ya sea que lo contrapongamos á *femina feminæ* segun el texto *mascula sunt maribus*. En esto habíamos estado, y creo que debemos estar ahora, sin embargo de las varias apelaciones que la nueva filosofía nos da, y que Gallardo tuvo cuidado de recoger en su Diccionario: pues los nombres de *alimañas*, *animalitos de Dios* y otros tales que en él nos prodiga, deben tomarse en sentido figurado y no propio: de manera, que cuando nos llama con ellos y nos apellida *peste de la república* &c., lo que quiere decir es lo mismo que dijeron sus padres y abuelos (porque supongo que no se contarán entre los alumbrados que en el siglo 16 hubo en la Estremadura) y toda su restante ascendencia, cuando nos llamaban las *sagradas religiones*, *los ministros de Cristo*, *los padres de las almas* y otros iguales nombres. Los que nos pone pues su honradito nieto son meros frutos de su *alumbramiento* ó *ilustracion*, (porque todo apóstata de las banderas de Cristo, debe tener el nombre de *ilustrado*, *alumbrado*, *reformador*, *cátaro*, *evangélico*, ó cosa semejante) y chistes que ha recogido de las tabernas no de España, sino de Alemania, Holanda, Francia é Inglaterra en aquellos tiempos en que las tabernas eran por allá las escuelas de la religion, como por acá lo son ahora

los cafés. Conque quedamos en que somos hombres los frailes; y esto se lo demostraria yo victoriosamente á Gallardo por sus mismos textos, si á mí me hubiese alcanzado el privilegio que él se toma de *sacrificar la decencia*, que jamas conoció, *á la exactitud*, en que todavia tiene mucho y muy mucho que aprender.

Supuesto pues que los frailes somos hombres, me parece que ni Gallardo ni sus ilustres compañeros tendrán dificultad en reconocernos como capaces de todas las propiedades, ventajas, desventajas y afecciones de los hombres. Y aquí, si me fuera lícito, podria yo quejarme de los gefes de nuestro partido que nunca ven en nosotros mas que la parte flaca; y lejos de mirarnos las caras, se nos vienen á tomarnos la filiacion por..... Allá va un cuento. Se le ofreció á un fraile cosa que ni podia escusar, ni encargársela á otro. Escogió un rincon para salir de su apuro, y deponer la carga; pero no tan escondido que dejase otro fraile de atisvarlo. Notólo el paciente, y le dijo mientras se ataba las agugetas: *me has visto aquella cara que aunque grande, no se toma por ella la filiacion*: chiste que viene tan á pelo para mi propósito, que no he podido menos que recordarlo á nuestros filósofos *basureros*. Les doy este nombre, porque generalmente hablando, ni ven, ni buscan, ni manejan mas que la basura.

Yo no sé si habrá quedado alguna en los estercoleros de la Iglesia, que estos Sres. no hayan sacado para ponerla en medio de la plaza; y diga V. que no son las plazas sino los campos adonde debe llevarse la basura, pues á las plazas solo debe traerse lo que pueda ser de provecho al uso de la vida y ventajas de la sociedad. Mas pues asi lo quiere y no se estorba, haga la filosofía lo que le dé la gana. Pero desearia yo que cuando de manifiesto la basura que ha recogido, tuviese en consideracion la que ha dejado de recoger. Cita, v. g., una *fechoría* de un fraile cometida por este no en calidad de fraile, sino de hombre. Pudiera de camino hacer una cuenta que se está viniendo á los ojos, y que era muy justo que se hiciese, cual es la siguiente. Si este y el otro que se le parece, á pesar de las muchísimas y casi insuperables trabas que le ponen un instituto santo, una educacion severa, un prelado á la vista, una comunidad que lo acecha, un público que se escandaliza, un sistema de vida en fin que le mide y cuenta todos los momentos y pasos, han hecho este y el otro milagro, ¿qué seria, y qué no harian de ellos, si anduviesen como vacas sin cencerro, y sin mas responsabilidad que la que se ha pedido [illegible]

do, Daza, Barbero y demas cofrades en el alto Apolo? Lo cierto es, juiciosos españoles, pues esta reflexion no es para filósofos, lo cierto es que el fraile que siéndolo es malo como cuatro, no siéndolo deberia serlo como diez y seis. La educacion y costumbre es otra nueva naturaleza. Con que necesariamente mucho impide una educacion exactamente arreglada, mucha fuerza tiene una costumbre, envejecida, para enfrenar los vicios á que la corrupcion de la naturaleza nos arrastra. Sirve un hombre en la tropa uno ó dos años: esto basta para que si se deserta, cualquier soldado lo conozca aun cuando se disfraze, y para que siempre se distinga en el aire del cuerpo y modo de andar acompasado, de todo aquel que no ha servido. ¿Y por qué? Porque en el tiempo de su servicio lo enseñaron á andar derecho, moverse á compas, y manejar el cuerpo en regla. Pues casi lo mismo que sucede con los resabios del cuerpo, se verifica tambien en los que pertenecen al ánimo. Puede mucho la buena disciplina; y aunque no pueda todo lo que necesitamos, y á consecuencia se vean cosas que no debieran verse, todavia no se ha perdido el fruto en otras, que á no servir de estorbo la buena costumbre, infaliblemente se verian. Verdad es que formando como formamos corporacion, solemos tener algunos vicios de que careceríamos en particular, por ser ellos afecciones de solos los cuerpos morales. Mas á punto hemos llegado de que se vea lo que en estas circunstancias pudiéramos y dejamos de hacer. Ya estais, españoles mios, reducidos todos á sistema de comunidad, de congresos, de juntas, de elecciones &c.: *al dativo te aguardo.* Me parece á mí que antes de tres años habeis de mirar como á una alma sin pecado al fraile ó al canónigo mas pecador en esto de capitulero.

Ademas del de hombres me parece á mí que estos caballeros no tendrán dificultad en concedernos el nombre de españoles. Nuestro titulo para pretenderlo, es que nacimos y estamos viviendo en la España. Con que asi como si hubiésemos nacido en la China, nos llamaríamos chinos; porque acá nacimos, de acá somos, y como la gente de acá nos llamamos. Verdad es que segun nos arguye el *duende cabriolas*, y antes nos habia medio arguido el Sr. Conde de Toreno, admiracion que es del presente siglo y objeto de la curiosidad de los futuros, en la Constitucion no hay que buscarnos ni para esto ni para cosa ninguna de este mundo; pero fuera de ella encuentro yo razones poderosas y ejemplos que me autorizan para tomarme este nombre. Decimos *caballos jerezanos*, *yeguas andaluzas*, *machos de Almagro*, *mulas gallegas*, &c. Luego aunque

nos acomodemos con el título de *alimañas*, que nos da nuestro panegirista Gallardo, las tales *alimañas* nos podremos llamar con los nombres de los pueblos donde nuestras madres nos largaron; y perteneciendo estos pueblos á sus respectivas provincias, y todas las provincias á lo que llamamos España, me parece á mí que puedo llamarme *marchenero*, *andaluz y español* como cualquiera burro de los que hayan nacido en mi tierra.

No me faltan motivos para haberme alargado en probar esta verdad que no necesita de prueba. El motivo me lo da ese *duende de los cafés*, cuya mision parece que es la misma de que se encargaron aquellos otros duendes del tiempo de nuestras bisabuelas, que se entretenian en echar á las gentes de sus casas; pues si Vd. lee gran parte de sus números contra los frailes, notará que este es su gran entretenimiento. A los dominicanos nos envia á Roma, que por fin no es de lo peor: á los mercenarios y trinitarios yo no sé si al globo de la luna, y á todos los demas muy enhoramala; y esto por hacernos favor. Ya se ve: yo que leí *duende* y de cafés, y periodista nuevo y de ideas liberales; pensé que todo el favor que podia hacer á este sapientísimo trasgo, era suponerlo alguno de estos abogadillos que ni tienen ni merecen tener por quien abogar, tales como Santurio, los del conciso, Daza el redactor y otros entes supernumerarios entre las gentes, que conducidos de la hambre, y confiados en la pesca que suele haber á rio revuelto, bajaron á Cádiz; y como habian de ocuparse en vender pitos, se pusieron á pitar en periódicos. ¿Cuál, pues, seria mi sorpresa, cuando uno de los infinitos que en aquella plaza me favorecen, me envió un papel en el que ví que el tal Sr. duende está en una oficina de guerra con el empleo de gastar tinta, no siendo en mi conciencia acreedor ni aun á menearla? ¿Cuánta mi indignacion, cuando me enteré en que este entezuelo quiso insultar á un gefe ingles con el mismo descoco con que lo está haciendo con los frailes? ¿Cuánta mi risa, cuando oí que este cuerpo sin espíritu, al reves de los que antes se creian espíritus sin cuerpos, le andaba huyendo el cuerpo al insultado, y luego regateando con él cómo habia de modificar la penitencia que fuera de confesion le echaba? ¿Cuánto mi asco y mi desprecio, cuando este guapo, leon con las ovejas y oveja con los leones, como de su amo decia Sancho Panza, cantó solemnemente la gallina, y no se bajo los calzones porque no se lo mandaron; pues si al ingles se le hubiera venido á las mientes, es indudable que habria presentado al público el *mapa mundi* que el Sr. Antillon

ha tomado bajo su proteccion? ¡Válgame Dios, Sr. duende, Sr. trocatinta, ó Sr. oficinista, pues no quiero ni aun acordarme de su nombre! ¿Quién ha metido á V. á escritor? ¿Quién á soldado, si es verdad lo que me dicen sobre que en las oficinas de guerra no hay otros empleados que estos? El hecho muestra que V. sin vocacion se ha metido entre las vayonetas y las balas. Ya pues que la buena suerte lo sacó de este peligro, y á su lavandera del trabajo de tener cosa de tomo y lomo que lavar, pudiera haberse estado quietecito escribiendo sus cuartillas y partes, sin meterse á escritor de imprenta, y ahorrando de este modo la doble paga que tal vez habria tenido que dar á la lavandera por el lavatorio de los calzoncillos. Créame V. por Dios, y déjese de periodista, y recuerde aquella memorable sentencia que dice:

D. Juan se quiere embarcar:
Las damas dicen que yerra;
Pues quien no es hombre en la tierra,
Menos lo será en el mar.

Volviendo de mi digresion, debo decir que los frailes que estamos acá, no venimos, sino acá nacimos; y de los que antes han estado, algunos vinieron y otros fueron, y puede irse lo uno por lo otro. Efectivamente de la España salieron Sto. Domingo de Guzman y S. Ignacio de Loyola para ser gefes de dos corporaciones, contra cuyos estraordinarios méritos y servicios nada podrán persuadir á la justa posteridad ni á la presente razon, no digo yo los duendes ni otros semejantes miriñaques, pero ni la astucia toda del jansenismo, ni la impudencia de todos los filósofos, ni las bayonetas de todos los sanculotes, ni todo el sistema de la masonería. De la España salió S. Josef Calasanz, cuyos hijos para poder igualarse con los del primer mérito, no tienen mas estorbo que uno muy fácil de remover; esto es, ciertos elogios de plumas que por donde pasan, todo lo ensucian, que yo por pura cortedad no les cito; pero que ellos tendrán buen cuidado de borrar. De la España salieron algunos reformadores de las instituciones antiguas, que pueden y deben pasar por fundadores. De la España salió, porque se me olvidaba, la ilustre órden de la Merced; pues aunque su principal fundador fue de Francia tuvo para hacer este bien que venirse á España, asi como no pocos españoles han ido á traernos la regeneracion desde la Francia. Pero sobre todo, de la

España salió esa muger que no tiene igual entre las mugeres de todos los paises y siglos, (escluyo siempre á la inmaculada Madre de mi Dios) y comparable con los mas agigantados en méritos de los hombres. Hablo de Sta. Teresa. ¿Qué me dicen Vdes., señores liberales, de esta fundadora? ¿Qué de esta escritora? ¿Qué de esta Santa? ¿Qué de su sabiduría? ¿Qué de su lenguage? ¿Qué en fin de sus fundaciones? Párense Vdes. un poquito en estas. ¿En qué tiempo se emprendieron? En el siglo de oro de nuestra España: cuando sabíamos de todo mas que toda la Europa junta: cuando éramos el respeto y admiracion de las naciones por las armas, por las ciencias, por las artes, por las lenguas y por todas las demas cosas; y (aqui te quiero escopeta) cuando ya era opinion corriente que no se necesitaban mas frailes; y en virtud de esto se opuso á esta muger y trató de resistirle cuanto en la España habia de sabio, de poderoso y respetable. Mas la cosa estaba decidida de arriba. Tuvimos carmelitas descalzos en la España, los tuvieron todas las provincias católicas, y algunas no católicas de la Europa; y lo que es mas admirable, la española Teresa de Ahumada ha llenado de su nombre y admiracion al mundo sabio. Esto á corta diferencia es lo que ha salido de la España en punto de frailes; sin que ningun hombre de juicio de la Europa ni de alguna otra parte se nos haya quejado por estas instituciones que de entre nosotros han salido. Dejemos las cuatro militares que no habiendo salido de nuestro suelo, supieron echar de él á los moros; y la de san Juan de Dios que no sé si se ha estendido fuera de los dominios españoles; y vamos con las otras, cuyos fundadores no fueron españoles, y cuya cuna no fue España; pero que nos trajeron ó sus mismos autores ó algunos de sus hijos, de ellos nacionales y de ellos estrangeros. Díganme Vdes. por Dios, señores liberales; ¿hay algo en contra de ellas? ¿Y lo que hay á favor puede reducirse á guarismos? ¿Á quién debió la España no haber permanecido arriana, sino al glorioso órden de san Benito, que apenas habia comenzado, cuando ya nos estaban inundando de santos, especialmente de Leandro y demas Obispos que estinguieron la heregía, y de los cuales el que no fue monge se educó por ellos? ¿Á quién lo poco que supimos mientras los árabes dominaron y no acabaron de salir de nuestro suelo? ¿Á quién la gloria literaria hasta donde nos elevamos en el gran siglo 16? ¿Á quién las conquistas que la religion y la nacion hicieron en el Africa, Asia y América? ¿Á quién..... ¡Botarates! Es un hecho tan indudable como la existencia de Car-

tago, que cuanto la Europa tiene hoy de cultura en todos los ramos ha sido obra de los monges y de los frailes.

Pero aun me queda que notar, aunque Gallardo y compañía digan que soy majadero; y es el modo con que los que vinieron de á fuera y los que nacimos dentro, hemos conquistado los corazones de la gente de bien. Porque han de saber Vdes., liberales mios, que cuando vino á España san Francisco de Paula, para poner este ejemplo que sirva por todos, no vino de gefe político, ni de intendente, ni de ministro de tribunal alguno; no trajo cañones, ni bayonetas, ni mamelucos, ni gendarmes; tampoco acopió millones en letras para hacer conquistas y pagar propagandistas; nada de esto. Sus barbas largas, su saco grosero y remendado, su báculo en la mano, su soga por cíngulo, su capucho puesto... ¡vaya! un galan en forma, un conquistador como Alejandro, un personage como los de aquel en cuyo nombre venia, y del otro con cuyo nombre se llamaba. Y bien: ¿qué es lo que nos trae este buen viejo? ¿Qué busca en España este hermitaño calabres? ¿Si serán los derechos *imprescriptibles*, *la libertad*, *la igualdad* y demas zarandajas que nos traen ahora nuestros reformadores? ¿Si será su venida á *despreocuparnos*, *desfanatizarnos* y demas quisicosas que nos dicen estos caballeros? ¿Si será su mision encargarnos que nos demos buena vida, andemos tras de *las personitas*, agarremos los bienes agenos, alborotemos el cotarro, y no dejemos ni altar, ni trono, ni cosa alguna buena que no minemos, de que nos burlemos, y del modo mas grosero maldigamos? ¿Si será... No señores, no es eso: ya lo saben Vdes. La venida de este y otros tales es á *meternos el Cristo por los ojos*, como suele decirse. Ademas de las obligaciones comunes que con sus palabras y sus ejemplos nos predican, nos llaman á la plenitud del evangelio: todos por el sacrificio de las tres concupiscencias en que consisten nuestros votos; y luego cada uno con un puñado de añadiduras á cual mas ingrata á nuestra carne. Uno nos pone por perpetuo desayuno el viento, por perpetuo manjar el bacalao y por perpetua cena las acelgas. Otro nos convida á que vayamos á Argel para quedarnos en prenda, si fuere necesario, por la libertad de algun cautivo. Otro nos compromete á la asistencia de los enfermos aunque esten podridos ó apestados. Otro nos liga á una escuela donde debamos bregar con muchachos, que es poco menos que bregar con abispas. Otro.... ¿Quién ha de ensartar todo lo que aqui hay? ¿Y en punto de coro, de vestido, de calzado y demas observancias? Me parece á mí que hay poco

que escoger, porque el que va desnudo, va á veces menos mal que el que lleva una túnica ajustada: el que tiene barbas, escapa mejor que otros á quienes afeitan aprendices de aserradores: al que no se le obliga al estudio, se le lleva á cantar, aunque sea sin gana, en el coro: el que no sirve para el púlpito, va al confesonario; á excepcion de cuando desde el confesonario se va al púlpito y desde este al confesonario. Y despues de todo, ¿habrá algo de zurras? Eso quisiera V., amigo mio, que yo le contara lo que en este punto ha pasado, y no muy por mi voluntad, entre gallos y medias noches, y lo que pasan otros mis compañeros. Pero á fe que se quedará V. con la gana; pues no quiero yo poner al Sr. Antillon la pasadera para que saque á presencia del congreso el *mapa-mundi* de los frailes como sacó el de los muchachos. Díganme Vdes. pues, señores liberales, asi Dios les dé lo que menos desean que es puntualmente lo que mas les importa; díganme por su vida: ¿esta acogida que con estas circunstancias tuvimos, y que aun en medio de nuestra decadencia tenemos, no les ha hecho *chirs* alguna vez? ¿No se han puesto algun dia á comparar nuestros progresos hechos, con los que intentan Vdes. y no pueden hacer? ¿Esta estimacion con ese vilipendio? ¿Esta constancia con esa eterna insubsistencia? ¿Esta obra de Dios y de la religion con esa cábala de la intriga? Respondan Vdes. alguna vez como debe responder la gente. No esclaman, sino prueben: no hagan espantijos, sino den razones. Al cabo de tantos años como há que estan Vdes. balbuciendo *fanatismo*, *supersticion preocupacion &c.*, ¿no ha de llegar la hora en que el niño hable de suelto, y nos muestre de par en par su tesoro? Salgan, salgan á lucir esas luces. Pero ¿qué han de salir? Todo el ruido es el del *enamo de la venta*. Por fin quedemos en que somos españoles, que fue mi segundo presupuesto.

De este y el que le antecede, se sigue evidentemente el que vá á servir de tercero, y es que pues somos *hombres* y *españoles*, en España debemos comer; porque segun ley de naturaleza todo vicho que come, come donde nace y donde vive, como mas largamente depondrán todos los animalitos que viven y que comen para ello, unos de lo dado como los domésticos y gregales, y otros de lo robado como las zorras y los milanos. *El comer no se escusa* como dijo el sapientísimo Gallardo; el vestir pudiera escusarse si fuésemos perros chinos; pero no lo somos: y por consiguiente es menester que aqui donde nacimos y donde existimos, busquemos de que comer y con que taparnos. ¿Hay algo en contra de esto?

¿Y cómo si hay? Aqui es donde la inmortal filosofía apura todo su saber con el humanísimo designio de dejarnos en ayunas y en pelota. Allá en los tiempos de entonces cuando Sto. Tomas y S. Buenaventura andaban por el mundo, hubo unos cuantos venerables que suponiendo en cada fraile un holgazan, nos recordaron la sentencia dada contra el hombre de comer el pan con el sudor de su rostro. Juan Hus cantó despues por el mismo tono: siguió la misma cuerda Lutero, luego que ahorcando los hábitos, dejó de ser holgazan; y despues los santos solitarios de Port-Royal hicieron el segundo coro: y para dar á su música toda la correspondiente armonía, en la orquesta tenida en Pistoya, salieron condenados como hombres faltos de exactitud y llenos de calor los dos referidos doctores de la Iglesia católica, á pesar del juicio de esta consentido tantos años por sus hijos, y sin que los incorruptos jueces que lo revocaron, tuviesen los alegatos de la parte agraviada, que el consentimiento universal habia sepultado en el olvido. Pero ¡cosa particular! al mismo tiempo que estos integérrimos varones nos estaban condenando por ociosos; todas sus medidas se dirigian á que nos abandonásemos al ocio, á que no estudiásemos, á que no confesásemos, á que no predicásemos, á que no escribiésemos, á que no ascendiésemos á los sagrados órdenes, á que..... ¡Vaya! ¿Apostemos dos cuartos á que si en tiempo de sanCyran, ó en nuestro tiempo en que tambien hay Sancyranes, nos hubiésemos convenido los frailes en no hacer mas que visitar comadres y frecuentar cafés, habíamos de haber pasado y de estar pasando por hombres de *gran pro*? Pero ¡ya se ve! Estudiamos, y solemos saber algo mas que los que estudian menos: nos ponemos en el confesonario, y solemos desempeñarlo mejor que los que se ponen por solo bien parecer: subimos al púlpito, y suele salir mas decentito nuestro discurso que los recitados por los que nos roban ó alquilan, pensando que predicar es obra de cualquier fr. Gerundio: escribimos, y no puede negarse la inmensa distancia que hay entre los escritos de un Velez, de un Castro y otros tales, á los catecismos de estado, angélicas fuentes y demas pegotes con que ensucian la prensa tantos de sus zánganos: constituidos en fin ministros de Cristo y dispensadores de sus misterios, allá va el fraile donde quiera que hay que dispensar, aunque sea al hospital, á la cárcel, al presidio, al cadalso, á donde lo llaman; y no como estos santos varones, para quienes las almas de los que tienen dinero son las únicas en que encuentran el precio de la sangre de Jesucristo. Esto

es demasiado notorio: esto lo ve el pueblo: esto lo conoce el senado: de esto hay tantos testigos, cuantos son los vivos y los muertos. Pues ahí está la gracia. Lo que se ve, decia un gitano, es lo que se debe negar; pues lo que no se ve, negado se está. Ociosos llamamos á los frailes; pues ociosos han de ser, mal que les pese. Si unos no nos creyeren, nos creerán otros: el asunto consiste en que se diga; porque como lo que se diga sea malo, últimamente siempre queda algo de ello.

Mas conformes que sus primeros maestros los de la *notoria probidad* van con la verdad de los hechos sus buenos discípulos los de la notoria irreligion. Convienen estos en que trabajamos y afanamos; porque es cosa que está muy á la vista, pero juzgan nuestro trabajo tan inútil como el que se tomaria en blanquear á un negro á fuerza de lavarlo. Nuestro estudio no es segun estos señores mas que de paparruchas; nuestra predicacion de puras supersticiones y tonterías; nuestros esfuerzos en el confesonario simplezas; nuestras observancias fanatismo; para no cansarme: como la religion para ellos es una pura pantomina, nuestros trabajos todos ordenados por la religion, son una solemne *futese*, como ellos la llaman con este término venido de Paris. Mas como quiera que adelante de una nacion *preocupada* y *supersticiosa* como por el favor de estos caballeros lo es todavia la española, no se puede dar este que los amigos y protectores del insigne Gallardo llaman *golpe de luz*; es necesario buscar medios de dorar la píldora para que el bárbaro pueblo la trague. ¿Y qué medio debe ser este? ¡Pregunta necia! ¿Pues por fortuna hay, no diré ya un solo plan, un solo proyecto, una sola fullería; pero ni un nombre solo que no deba tomarse de los grandes regeneradores de la Francia? Ea bien, pues no hay que dudar: el medio debe ser la *economía*: la *economía* de que en toda la Europa se necesita tanto; la *economía* que los pueblos estan echando tan de menos; la *economía* finalmente, que parece ser lo mas distante del fin que se pretende, y seguramente es el mas corto de todos los atajos. Ea pues, venga la economía: empléese el cálculo: hágase la famosa distincion de *brazos productivos* y *estériles*: calcúlese cuanto mas trigo cogeríamos y cuanto mas paño se tejeria, si los frailes y monjas estuviesen cabando y tejiendo, y no predicando, confesando ni cantando, y ajustado te lo traigo; y cátame aqui un hombre de provecho, y en siendo vizcaino y sabiendo escribir, capaz de ser secretario del primer Monarca del mundo, como se dijo en el Quijote.

Permítame V., amigo mio, que pues esta célebre distincion de *brazos productivos* y *estériles* está tan de moda en el dia, y es el ápice de la filosofía presente, discurra yo tambien algo sobre ella para hacerme, si pudiere, hombre famoso, y acaso hallarme en un dos por tres encargado en la secretaría ó de hacienda ó de gubernacion, ó de otra cualquier cosa; pues *de menos nos hizo Dios: y de los hombres se hacen los Obispos.* Y lo primero que me ocurre es que ningun *brazo productivo* que yo sepa, escribe entre nosotros la tal distincion; y entre los muchísimos que nos atolondran con ella, no puedo descubrir el tal *brazo.* Abogados de la lengua por la mayor parte: clérigos que no saben decir misa, y si alguna vez la dicen, es con sotana prestada: literatos de aquellos que se forman en un café durante una semana: oficinistas que escogen este oficio, porque no saben otro, ni se lo han enseñado.... ¡Qué sé yo! Ningun labrador, ningun trabajador, ningun artesano ha salido por esta especie. Y verdaderamente es una lástima que los conocedores de que la bienaventuranza de la patria consiste en los *brazos productivos* y se debe á ellos, no se hayan dedicado á hacer tan *productivos* sus brazos, como quieren hacer á los de los frailes. ¿Estamos por ventura en el siglo de los cangrejos, que querian marchasen sus hijos por línea recta, mientras ellos andaban por oblicuas? Pues á fe que si los tales señores económicos dejándose de teorías en esta ciencia práctica, se dedicasen á obrar antes de predicar, ganaria la España mas de noventa por ciento en su prosperidad, en su paz, en su union, en su religion y en todo lo demas.

Entremos ahora á examinar en sí misma la tal distincioncita, pidiendo antes á los señores filósofos la correspondiente licencia para penetrar en el santuario de su filosofía: y lo segundo que veremos casi desde la puerta, es que la *distincion* ó *division* está manca; pues ademas de los *brazos productivos* y los *estériles*, á que ella se reduce, descubro yo otra clase de brazos de que estos caballeros no hacen mencion, y á los que yo llamo *brazos destructivos* ó *destructores*, con protesta de darles otro nombre, luego que los señores filósofos se lo pongan: tales son los brazos *del barbero* y de todos los trasquiladores que en vez de *producir*, destruyen las barbas ó las canas producidas: tales los de los *sacamuelas* que nos las arrancan y nos dejan la boca como cepillo para pedir limosna: tales los de los *sangradores* que nos sacan á onzas y á libras la sangre *producida*: tales los de los basureros que se llevan

la basura que producen las casas y las calles, ó al menos los que viven en las unas y andan por las otras: tales.... ¡qué sé yo! Pero no debemos olvidarnos de los brazos de la tropa, cuyo destino es matar enemigos, y destruir lo que estos produjeron. Háganse Vdes. por Dios cargo, señores filósofos, de esta tercera clase de brazos con tanta mas razon, cuanto mayor ha sido y es su empeño en que los frailes se agreguen á ellos, y cuanto muchos de los frailes por su propia eleccion se han agregado en la presente guerra.

Pues vaya ahora al reves. ¿De donde han sacado Vdes. esa *produccion* y *esterilidad* en los brazos, y esa distincion de que unos si y otros no? Yo estaba creido en que entre los miembros del cuerpo humano no habia otros productivos, sino los únicos que sirven á la conservacion de la especie, y á la evacuacion de las heces del alimento, y que nos son comunes con toda casta de animales; y en que los demas miembros eran por sí mismos estériles: ó si queremos llamar *producto* á todo lo que nace de nosotros como son uñas, bello, diviesos sabañones y piojos; tan productivos son los unos brazos como los otros, y buen provecho les haga á quienes los tengan mas productivos. Y aqui es muy de notar la gran ventaja que muchos de los animales nos llevan á los hombres; por si acaso les parece á los señores económicos, que antepongamos á los hombres los carneros, los bueyes y otros semejantes animalitos; asi como sus señorías anteponen al fraile cualquiera zapatero de lo viejo. Ello es que el hombre no tiene cuernos, como no sean metafísicos, ni pazuñas de que pueda hacerse uso, como las tienen los animalitos citados; y que nuestros cabellos no son comparables para cosa alguna con las lanas del carnero, el pelo de conejo, &c. De donde yo infiero que si lo productivo es lo que debe prevalecer y estimarse, luego al punto es preciso darle voz y voto, y demas derechos de ciudadanía á la venerable corporacion de los carneros que son productivos hasta por la frente, con preferencia á todos nuestros brazos que lo de mas provecho que producen, son las uñas con que almuerzan los poetas. Asi pues me parece á mí que en buena física moderna debe ordenarse la *categoría* ó sea *predicamento* de los seres vivientes y animados productivos, por el siguiente método. Género supremo. Los peces de cuyas huevas sale un incalculable número de producidos: despues, que yo sepa, las gallinas que en vez de huevos tienen tan abundantes overas: detras los que de una sola bolichada largan ocho, diez, doce y aun catorce productos como las cochi-

nas; y luego por su órden los otros animales que no dan sino un fruto de cuando en cuando; como sucede con el hombre, segun lo mas ó menos que se detengan en madurarlo, y prefiriendo siempre á las hembras; lo uno, porque llevan el principal trabajo; y lo otro, porque ademas del feto producen tambien la leche con que deben sustentarlo. En el opuesto predicamento de la esterilidad podrán y deberán colocarse todos los eunucos y todas las machorras por el órden que los señores económicos dispongan, pues para ello les doy poder cumplido segun se requiera en derecho. Pero si hablamos de cada miembro de por sí, ni en los hombres ni en los brutos deben llevarse los brazos el principado; pues cualquier hortelano preferirá á las uñas y al bello que ellos producen, el estiércol que sale qué sé yo por donde, y con que las coles crecen que es un regalo.

¡Valiente salvage, estarán diciendo los económicos mis amigos: valiente salvage es este Rancio, que cuando ha oido decir *brazos productivos* lo ha entendido en los hombres, como pudiera en los perales y naranjos que producen las peras y naranjas tan gordas! *Productivos* llamamos nosotros á los brazos del hombre, no porque ellos produzcan, sino porque con su trabajo hacen que produzca la tierra, los telares &c. &c. =Vdes. perdonen, compañeros mios. Confieso que no habia entendido la metáfora. ¿Con que el asunto es que la *produccion* no la hacen por sí mismos, sino la sacan de otra parte los brazos? ¿No es verdad? Pues peor que peor, y tienen Vdes. perdido el pleito. Vendrán los pies de los vendimiadores alegando que producen vino, los del alfaharero que amasan el barro, los del tornero que ayudan á hacer el trompo, los del amolador, y no sé los de quienes otros á alegar sus productos. Vendrá el cuadril del molinero, y probará perentoriamente que si no fuese por él, no se podria levantar la piedra que debe picarse para que produzca la harina. Vendrá el.... yo no sé como se llama.... ¿No han visto Vdes. hacer fideos? Pues en verdad que trabaja admirablemente en ellos el *mapamundi*. Vendrá el costalero presentando en autos su cogote, el flautista y el bajonista pidiendo á favor de su pulmon, el músico sacando su garganta, y el murmullante; aqui los cogí, si es verdad lo que todos sabemos. Vaya, señores económicos, ¿hubo algo de aquello de haber pagado Vdes. el gargageo, el arrastradero de pies, los aplausos, las invectivas, las amenazas y demas que sonaban en las galerías? Con que si las pagaron; luego hay algo mas que brazos que dan título para comer. Y si no las

pagaron; luego han sido Vdes. y son unos ingratos, que no han sabido recompensar á los autores de nuestra presente felicidad; pues, como ha dicho el Sr. Antillon en las Córtes, todo lo que ellas hicieron en esta materia, se debe á las *galerías*. *Ergo* no son los brazos solos los que merecen el nombre de productivos: los gaznates y los pulmones, y las lenguas producen infinitamente mas: ó si no, traslado á todos aquellos que mientras los murmullantes murmullaban, estaban en sus campos y talleres agotando las fuerzas de sus brazos sin esperanzas ni aun remotas de tantas cosas buenas como han recompensado al murmullo, amen del diario estipendio.

Me queda todavía otro escrupulillo sobre estos *brazos* de mis pecados. Para que tengan el mérito de productivos es menester que sean algo mas robustos que los mios, que no parece sino que me los dieron de limosna segun son débiles y flacos. Por consiguiente, mientras mas robustos, mas productivos; y mientras mas productivos, mas estimables. ¿No es verdad, señores económicos? Pues si he de decir lo que siento, en semejante sistema deben colocarse ante todos los brazos de los hombres, la cerviz del toro y los lomos de los mulos de Almagro, que en materia de robustez y fuerzas, llevan una ventaja incomparable, y producen en razon de tales mucho mas que los brazos de un hombre. Pero aqui mi reparo. Toda la robustez del toro es inútil, ó acaso perjudicial, si la emplea con algun descuidado, mientras el hombre no la dirige: toda la del mulo está ociosa mientras el hombre no la aprovecha: aun en el mismo hombre, si le falta no sé qué cosita, la fuerza y los brazos son como la carabina de Ambrosio. Ya los mios podian servir de algo, cuando entre mis hermanos y yo tratamos de hacerlos *productivos*. Por desgracia mi pobre madre se habia dejado una madeja donde nosotros pudimos alcanzarla: empleamos en devanarla nuestros brazos que efectivamente fueron aquella vez productivos, pues necesitó la Sra. de toda una semana para deshacer los engarambullos que hicieron. Tambien me acuerdo que en la víspera de S. Cosme y S. Damian, titulares de esta casa de locos, pasábamos mi compañero y yo por ella en ocasion de que el loquero habia sacado para que barriesen la puerta, á dos de los enfermos de la clase que los médicos llaman *estúpidos*. Nos paramos á ver la maniobra, porque nos llamó la atencion. Uno barria para adentro, y otro para afuera: acudia el loquero á dirigir á este, y mientras el otro barria atravesado; iba á aquel y dejaba á este, y este volvia á barrer al reves. La obra para dos hombres robustos como los locos

eran, debia ser cosa de cuatro ó seis minutos; y seguramente nos entretuvo mas de media hora, y todavia la dejamos sin concluir, y llenos de admiracion por la firmeza del juicio del loquero, pues no se volvió loco con tanto ir y venir á los dos que lo estaban.

¡Válgame Dios, señores regeneradores! ¿Es posible que sea esto todo lo que debemos esperar de la decantada regeneracion? ¿Es posible que el hombre libre, el hombre soberano, el de los derechos imprescriptibles y todo lo demas que Vdes. dicen, haya de tener los títulos de su grandeza, y las escrituras de tantos mayorazgos en el grueso de sus muñecas, en la robustez de sus músculos y en los porrazos que descargue con sus brazos? ¿Es posible que en los cálculos de Vdes. no haya mas felicidad, sino que abunde el trigo y la huba, y haya buenos zapatos y carretas? ¿Y de qué sirven los brazos, los músculos, ni las muñecas, si no hay aquella centellita de la divinidad que Gallardo no se atrevió á definir, y que sin embargo es la que dirige todos los miembros del hombre, y aprovecha las fuerzas de los otros animales y seres? Echen Vdes. fuera la razon, y se hallará el hombre hecho y derecho tan incapaz y tan inútil como un chiquillo de dos semanas, y acaso tan perjudicial como la mas sangrienta de las fieras. Y si la razon es la que obra, la que dirige y la que produce, ¿á que van Vdes. á buscar lo *estéril* y lo *productivo* en los brazos? Y si bajo la direccion de la razon apenas tenemos un solo miembro que no sea capaz de producir y trabajar, ¿por qué son los brazos solos los que han de llevar la preferencia? ¡Válgame Dios, digo otra vez! ¿Tan tragado tienen Vdes. el materialismo? Y si no lo tienen tragado, ¿tan ciegos estan que no echan de ver que sus libros de economía no son otra cosa que atajos para él?

La razon pues, señores mios, la razon, ó el entendimiento, ó el alma es la única cosa productiva que tenemos, y que merezca este nombre. Todas las demas son fullerías. La razon del soberano artífice produjo toda la máquina criada, y la razon por donde el hombre participa con él, y por donde es el mas admirable de sus visibles artefactos, es la que produce cuanto el hombre es capaz de producir. Déjense Vdes. de distinguir de brazos, y vénganse conmigo á distinguir de hombres. Dos clases son las únicas generales en que debemos dividirlos. La una de útiles; la otra de perjudiciales, tomando por regla la razon. Quien obra segun ella, útil; el que se aparta de ella, sea en la substancia, ó sea en el modo de la obra, perjudicial. Y luego bajo estas dos clases colóquenme

Vdes. las innumerables diferencias que el mas y el menos producen casi en infinito.

Pues ahora: *propter unumquodque tale, et illud magis*; y perdonen Vdes. que les encaje este axioma peripatético. Quiero decir con él, que si por la razon tienen valor las obras de los miembros, que sin ella valdrian lo que el barrido de los locos; infinito mas favor que todas las acciones de los miembros deberán tener las que proceden inmediatamente de la misma razon. Pelean mas de cien mil brazos, y triunfan en nuestras fronteras: ¿á qnién se debe el fruto de la victoria, ó quién es el que la ha producido? ¿El brazo del soldado que descarga sablazos y empuja con la bayoneta; ó la cabeza del digno y mal correspondido Wellington, que sin empuñar el sable, dispone el plan de la batalla, observa el movimiento del enemigo, y manda ó varía segun las circunstancias? Y para atacar á Vdes., Sres. económicos, mas de cerca; ¿qué razon hay para que sin mover Vdes. los brazos, ó moviéndolos solamente por esas calles en ademan de quien lleva un incensario, se esté chupando uno sesenta, otro cincuenta, otro cuarenta mil reales, sin perjuicio de los que esperan chupar luego que se ponga boyante la cosa? Me dirán Vdes. que el uno es ministro, el otro diputado, estotro gefe político, aquel intendente, el de mas allá periodista, y murmullantes aquellos treinta y ocho. ¿No es cierto? Luego, replico yo, de mas utilidad y mas fruto son para el público los planes, los discursos, los escritos &c. que proceden de la razon y arreglan los brazos, que los brazos mismos que nada son y nada valen en no dirigiéndolos aquella. Luego si los que mueven los brazos, tienen derecho á comer, vestirse, poseer y todo lo demas; tambien lo tendrán aquellos que causen provecho por alguna obra de razon.

Vámonos contrayendo, Sres. liberales; y preparen Vdes. una salida, si la pueden encontrar, á las siguientes reflexiones que no la tienen. Poco falta para que Vdes. nos pongan á los cómicos en el *sancta sanctorum* por las muchísimas é importantísimas conveniencias que Vdes. han hallado en esta profesion que nuestros padres miraron como de tunantes. Ea pues: los frailes tambien podremos cobrar lo que corresponda á la entrada, por la representacion diaria de aquella verdadera tragedia que se verificó en el Calvario, cuando el autor de la naturaleza murió por los pecados de los hombres.... ¿Qué es eso? ¿Se rien Vdes.? Pues á fe que no se rien, ni la religion que nos la manda renovar, ni el pueblo que la

desea, ni los hombres de bien que hallan en este divino espectáculo todo su consuelo y su remedio. Luego asi como Vdes., porque les da la gana, promueven la comedia que tantos abominamos y condenamos; asi nosotros debemos conservar y sostener el adorable sacrificio á pesar de su impía y loca risa. Media hora, segun dicen, gasta la cantarina en cantarles á Vdes. eso que les canta; y ya Vdes. saben lo importante que nos es este personage en la república, los crecidos donativos que se le hacen, y aquello del *beneficio*, no sé si simple, si curado, que con tanto aparato se anuncia. ¿No querrán Vdes. decirme por qué se han de reputar inútiles tantos coros de cantores y cantarinas como suelen cantar, no á un hato de ociosos y distraidos, sino á Dios y á su pueblo, y por su pueblo fiel; no media hora, sino ocho ó mas cada dia? Tres años con sus polvos se ha estado pagando á razon de seis duros por cabeza á doscientos ó mas diputados de Córtes, de los cuales unos peroraban y otros oian, y todos finalmente determinaban sobre esa porcion de cosas acerca de las que se han perorado, oido y determinado. Parece pues razon que se deje vivir á los que peroran sobre la verdadera felicidad, sobre los divinos misterios, sobre la santa Religion, sobre el interes é importancia de la virtud, sobre la fealdad y estragos de los vicios. Antes de la regeneracion y durante ella, se han mirado como de la primera importancia la magistratura, cuyo destino es contener á cada cual en su oficio, prevenir ó castigar los crímenes, cortar las diferencias, decidir la justicia y fomentar la paz; y á consecuencia se han señalado decentes dotaciones para la subsistencia de los empleados en un tan digno objeto. Pues Sres., los frailes hacen con relacion á este objeto, lo mismo ó algo mas que todos los magistrados, y esto sin estipendio, por tantos centenares de sentencias como salen diariamente de los confesonarios. Con que por lo menos les asiste un derecho á que no se les quite lo que tienen, ya que trabajan á remo y sin sueldo. Se ofrece una duda sobre la inteligencia ó la aplicacion de alguna de las leyes civiles: ya se sabe que lo primero que debe preparar el consultante, es la cuota que le ha de pedir el abogado. Pues vaya que la duda recaiga sobre la ley divina ó la natural, y los consultores hayan de ser frailes. ¡Válgame Cristo, Sres. liberales! Siendo Vdes. por la mayor parte abogados, y abogados de los de tres al cuarto, y prestándose tan humanamente al estipendio de sus consultas, ¿con qué alma pretenden que el pobre fraile, cuando vuelve de ella con la mano vacía, se halle sin esperanzas de llenar

la boca? Entre las pensiones de la milicia una es hacer la guardia, por si acaso ocurre cosa á que acudir: y por esta y otras pensiones que tienen de desempeñar los oficiales y soldados tiran, no digo bien; pues los que tiran de lo de ellos, son otra casta de pájaros, digo pues que deben tirar su prest, ó su sueldo y su racion, aun en los dias en que no les obliga este servicio. Pues señores, acá los frailes tambien solemos hacer la guardia y centinela mientras se muere ó no un enfermo, que si tiene el alma atravesada, nos trae penando seis, ocho ó mas dias; y si le sucede lo que generalmente á todo moribundo, ademas de otras muchas molestias, nos da unos zahumerios que no hay mas que pedir. ¿No será pues razon que comamos tambien con nuestro rancho? Hay donde quiera que hay gentes, colegios ó seminarios, ó casas de educacion para los que han de seguir la carrera de las armas, defender la patria de invasores y hacer en su favor las conquistas que dicte la justicia. ¿No es verdad? Pues si lo es, ¿cómo dudan Vdes. del derecho que á sostenerse tienen estos conventos y colegios donde se han educado y educan los que van á conquistar gentes para Dios y para el Rey, los que conservan lo conquistado, y los que lo defienden de tantos hambrientos de oro y plata, como son los que se trasladan allá, y tantas casas han dado á aquellas desgraciadas provincias para que se desmembren? Vamos señores, vamos á transigir esta diferencia, y á terminar este litigio de que Vdes. no sacarán otro partido que el del café de Apolo. *No somos mas que lo que comemos*, dice la gente de mi tierra. Con que si hemos de durar, siendo como somos hombres, y muy servidores de Vdes., es necesario que comamos. Y no habiendo nacido en Marruecos, ni estando actualmente en Paris, sino en España y no en marruecos ni en Paris, es indispensable que comamos. Y siendo nosotros en materia de brazos tan estériles como Vdes., y en punto de cabeza poco menos, pues la cortedad no me permite que diga infinitamente mejores, me parece muy justo que desentendiéndose Vdes. de los brazos que no es por donde se come, nos permitan abrir la boca para que comamos lo que nos depare la providencia.

Mas al fin, si como estamos en plena y antiquísima posesion de prestar los servicios mencionados, nos hallásemos en el principio de venir á ofrecerlos, pudiera la nacion, ó el Rey, ó quien gobernase, mirarse en ello y decirnos: está bien que Vdes. se me ofrezcan á todo eso que dicen; pero yo ó no tengo necesidad, ó aunque la tenga, no quiero los servicios de Vdes. Y asi los que

vienen de fuera vayan á otra parte con su música, como sucedió á Colon en los otros estados adonde fue á solicitar sus auxilios; y los que de adentro piensan seguir este camino, vean que otro han de tomar; porque el presente no es de mi aprobacion ni de mi gusto. Entonces diríamos ó no diríamos los frailes; habria sus opiniones como en todo, y unos aprobarian la repulsa; pero últimamente á nadie se le haria injusticia, porque cada uno es dueño de admitir ó no admitir en su casa la cosa por buena que sea. ¡Ojalá que los restauradores de nuestros imprescriptibles derechos nos dejasen la posesion que de este teníamos, y no estuviesen empeñados en hacernos felices á porrazos!

Pero cuán diferente es el caso en que estamos los frailes. Venimos, pues aun los que nacimos por acá, hemos venido de Roma, donde las discusiones sobre cada punto de estos duran meses y meses, las leyes y decretos tardan en madurar mas que los nísperos, las resoluciones son pocas y perfectamente enlazadas, y las cosas todas se meditan tan despacio, como que aquella gente que resuelve, sabe que el Espíritu Santo no asiste á resoluciones precipitadas ni á proyectos hijos de la faccion y partido. Pues, como decia, vinieron los cuerpos religiosos con la aprobacion de aquel sobre el cual edificó nuestro divino Salvador su Iglesia, para que las puertas del infierno no prevaleciesen contra ella. Vinieron trayendo por delante los códigos de la legislacion á que por espíritu de religion se habian sujetado, y que ellos mismos tuvieron cuenta de hacer públicos por el beneficio de la prensa, y antes de esta por los manuscritos. Se presentaron en solicitud de licencia: se puso en deliberacion por la legítima autoridad su solicitud: se oyó y tuvo presente cuanto convino; y últimamente se admitieron en el reino estos sagrados institutos. No paramos aqui. Sale una compañía de cómicos con licencia del gobierno para ir á predicar la inocencia, la probidad, y el pudor por donde quiera que le dé la gana: y los pueblos, aunque en aquellos misioneros vean venir la peste de sus costumbres, no pueden dejar de recibirlos. No asi las corporaciones religiosas. Regularmente hablando, ellas se establecen en los pueblos á instancia de los pueblos mismos, con las correspondientes licencias del Obispo, y con tantos otros previos requisitos, cuantos hubiera sido muy bueno que hubiesen exigido Sevilla y Cádiz, cuando en ademan de huir de los franceses se vinieron á ellas tantos ilustradores misioneros. Nos establecimos en fin, prestamos desde el principio y continuamos prestando los servicios

ofrecidos á los pueblos: contrajimos con estos y con muchos de sus individuos obligaciones que ambas partes contratantes creyeron eternas; porque eterna debe ser la religion que les sirve de base, y eternos por razon de morales, los cuerpos que en estas estipulaciones fueron reos. ¿Hay en esta relacion, señores económicos, alguna cosa que no se ajuste exactamente con la verdad de los hechos? Y si no la hay, ¿no querrán Vdes. decirme sobre qué principio, no diré ya de justicia sino de decencia, se fundan para desbaratar de un golpe este pacto, cargar con lo que su fiel cumplimiento ha producido, dispersar á estos españoles que la fe pública congregó, y dejarlos á la merced de un Sr. Florez de Estrada y de otros tales señores por los que cambiarian los pobres frailes al arráez ó cómitre de cualquiera de las mazmorras de Argel, que al fin no los mataria de hambre, ni los mantendria con credenciales? ¿Un gobierno público se maneja de este modo? ¿Se rompe con esta facilidad un contrato ó cuasi, acaso el mas solemne de cuantos se versan entre el gobierno y los súbditos? Muchos siglos há que los hijos de mi padre S. Francisco tienen conventos en el centro del imperio de los sectarios de Mahoma en cuya ley es un mérito vejar á los cristianos. Y á pesar de esto, porque el gobierno los ha permitido, el gobierno los sostiene: porque paçtó con ellos, les conserva los pactos; y porque la ley natural, el derecho de gentes y toda legislacion medio racional lo dictan asi, el gobierno los defiende de las vejaciones de sus súbditos y sus agentes. ¿Y no es una vergüenza, señores liberales, que en la España haya sucedido y esté sucediendo con los frailes lo que no sucede ni en Jerusalen ni en Marruecos?

Aun hay mas sobre esta materia. Años pasados, cuando ya comenzaban las leyes á ser tan fáciles de hacer como los buñuelos, vino una órden ó pragmática, ó lo que fue, para que dejasen su oficio los coheteros: pero con este decreto que causó muchos llantos á no pocas familias, vino tambien órden espresa para que fuesen empleados en la fábrica de tabacos y otros semejantes destinos, los que en fuerza de él iban á quedar sin oficio. La justicia dictó esta última parte de la providencia; pues no era justo ni humano dejar sin medios de vivir á unos hijos de nuestro suelo, que habian abrazado de buena fe este modo de procurarlos. Sin embargo, ni estos ni ningun otro de los artesanos contraen con el gobierno como hemos contraido los frailes: porque lo que ellos hacen es venir, abrir su tienda donde les parece, y posesionarse de hecho. Ademas

de esto, ellos privados del oficio en que se ejercitaban, eran libres para dedicarse á lo que quisiesen, admitir el destino con que se les brindaba, ó abrazar otro cualquiera que les viniese mas á pelo. Pero á nosotros no nos quedan los recursos que á aquellos artesanos. En primer lugar, por una profesion de que ni las Córtes, ni mucho menos los señores Cano Manuel y miembros de la comision de frailes, nos pueden dispensar, ni nos es limpio ni lícito manejar á nuestro arbitrio la pension que se dice se nos dará; bien que los intendentes, y los que les dan las instrucciones, y los que los buscan tan amañados para el caso, cuidan muy bien de librarnos de este peligro de transgresion de la pobreza votada. Y aqui no puedo menos que admirar nuavamente el mucho tino con que las mencionadas comisiones en que hacian el primer papel señores eclesiásticos, supieron combinar el estremo zelo por la observancia de nuestros votos y señaladamente el de pobreza, con la libre administracion de las pensiones y la franca salida á destinos lucrativos, sin contar para ello con las prohibiciones repetidas, que para su admision nos ha puesto la Iglesia.

En segundo lugar, por disposicion de los mismos cánones, y por la mas solemne de cuantas obligaciones se pueden contraer entre los hombres, nosotros en razon en nuestra profesion no podemos lo que los coheteros. Muchos de los destinos en que los demas ciudadanos se ocupan, nos estan severamente prohibidos: otros desdicen del carácter con que nos ha honrado nuestra sagrada profesion: otros no son compatibles con la decencia; y otros nos son imposibles por las circunstancias en que los mas de los frailes nos hallamos. ¿Qué nos hacemos pues, privados como de repente nos hemos visto del único camino de subsistir que nos restaba? Ya lo dijo en Madrid ese tunante, órgano de otros muchos, que escribió en su patriota ó ciudadano, ó como se llame su periódico: *fuera frailes: por mí á Tetuan y con mal viento.* No ha estado de este humor el católico pueblo de España, que aunque exhausto y robado, ha partido su pan con nosotros. ¿Pero á cuantos de nosotros la vejez, la enfermedad, el genio y otras semejantes circunstancias han conducido á un miserable fin y á un funeral precario?

Y de aqui una tercera reflexion que descubre toda la injusticia con que se nos maltrata. Nacidos como somos en España, teníamos derecho á poder aspirar á todo aquello que son ó pueden ser los españoles, y mucho mas en una época como la presente, que segun la define Talleyrand, es *la de los hijos de las yervas.* Pude

yo pues ahora cuarenta y dos años haber tomado el destino que mejor me hubiese parecido, ó mejor hubiese podido. Pude haberme metido á sacristan de monjas que es oficio fácil de aprender, á marmiton de una escribanía, á comerciante de estropajos y polvo de ladrillo ú otro cualquier empleo de los mucho que vemos en el siglo. Pude, si la ambicion me tentaba como á Sancho Panza, echarme á buscar por esos mundos de Dios un condado como buscaba él, con la ventaja que no habia cuando su historia se escribió, y que luego han proporcionado las circunstancias del tiempo en que he vivido, y en que hemos visto un diluvio de marqueses y condes venidos de una estraccion semejante á la mia, y promovidos por ese espíritu filosófico que se nos vende por *igualador*. Pude.... ¿Quien sabe lo que yo pude entonces, y lo que me estoy perdiendo ahora? ¿Hubiera sido algun milagro que en los tres años últimos me hubiese visto citar las pomposas palabras de *mi sabio preopinante* por cualquiera que quisiese levantarme este falso testimonio? Pues ven Vdes. aqui, señores liberales, de lo que los frailes nos despojamos pública y solemnemente á beneficio de quien de Vdes. lo deseare ó agarrare, contentándonos con unas esperanzas las mas ceñidas, y obligándonos á un trabajo y unos servicios cuyo término apenas conocemos. ¿Dónde pues hay justicia, ni conciencia, ni humanidad, ni cosa alguna que no sea impiedad, barbárie y latrocinio, para robar su miserable subsistencia á unos hombres que todo lo han dejado en favor de quien se lo roba y de sus hijos? ¿Cuál de los de la patria se presta por menos interes á un tan grande, tan continuado y tan inevitable trabajo, como es el del fraile, esclavo voluntario que se hace del superior á quien está sujeto? Y si entre la patria y sus hijos, entre los que gobiernan y los gobernados hay pactos inviolables, ¿qué pacto mas inviolable que este nuestro, en el cual por nuestra parte nos obligamos á tantas cosas onerosas, y por la del gobierno no exigimos mas que la proteccion de los miserables recursos que han de proveer á nuestra subsistencia? Resulta pues de todo, que por razon de hombres, por razon de españoles, por razon de miembros reconocidos en el estado, por razon de públicos ministros de la religion del mismo estado, por razon de los servicios importantes que sin interrupcion hemos hecho y hacemos, por razon de las privaciones á que en beneficio del resto de la nacion nos hemos sujetado, por razon del tácito contrato que esto envuelve, por razon de la larga prescripcion que alegamos, en fin por razon de todas las

razones posibles, debemos vivir, comer y vestir en esta patria en que nos hallamos, y gozar de los mismos derechos que todos los otros sus restantes hijos; á excepcion de aquellos que por nuestra libre eleccion y profesion hayamos voluntariamente abandonado.

Pues en este supuesto, señores económicos, vayan Vdes. escuchando los medios de que subsistimos; y en encontrando uno siquiera que no sea legal, entonces luzcan contra nosotros sus profundos conocimientos. Salgan los primeros de todos nuestros antiguos monges. Se juntaron estos en las breñas y peñascos inaccesibles que solo servian de guarida á las fieras, para poder libres del tumulto del mundo pensar en su propia salvacion, y en implorar la divina misericordia á favor del mismo mundo á quien dejaban. Despues del canto de los salmos, ó á veces mientras los cantaban, echaban mano de la segur, de la azada y el pico, removian los peñascos, cortaban las malezas, rompian la tierra, y transformaban en jardines y campos feraces los que antes eran impenetrables y horrorosos bosques. La continuacion del trabajo produjo mucho mas que lo que estos laboriosos hombres buscaban para su subsistencia. Su caridad para con sus pobres hermanos los obligó á que al abrigo de sus monasterios les diesen sustento y acogida, y les proporcionasen modo seguro de establecerse, pidiéndoles por este beneficio un moderado cánon con que poder facilitar ulteriores progresos y nuevos auxilios para nuevos colonos. ¿Hay, señores económicos, un título de propiedad tan legítimo, tan sagrado y tan inviolable como este? Y si segun los principios de Vdes. toda propiedad viene de los brazos, ¿cómo es que sus enamorados ojos dirijen todas sus miradas contra estas santas propiedades, obra de los brazos mas benéficos que jamas tuvimos? ¿Cómo es que convierten todo el odio del feudalismo que ha sido hijo de la usurpacion y de la injusticia, contra este cuyo orígen es la caridad y la beneficencia? Aqui seria la ocasion de enumerar los servicios que los monges han hecho á la humanidad en todo lo que pertenece á cultura, si estos servicios cupiesen en una carta, y no fuesen una cosa en que estan enterados hasta sus mas inexorables enemigos. Si la Europa no es hoy lo que poco há era la América, y lo que estan siendo el Africa entera y gran parte del Asia, todo se le debe á los monges. Letras, civilizacion, artes, agricultura, ciudades.... digámoslo de una vez, diciendo que todo. ¿Y qué premio es el que se les ha dado en tantas partes de Europa, y se trata de que se les repita en España? Vergüenza es de la humanidad recordarlo siquiera.

Á las órdenes monásticas se han seguido en nuestra monarquía las militares, hijas todas de aquellas. El título con que estas han poseido y poseen, es de conquista, que al de los brazos añade tambien el de la propia sangre. Una sola mirada sobre nuestra historia bastará á convencernos que si los árabes no ocupan aun nuestro suelo, estas órdenes han sido para ello grande parte. Por un contrato el mas justo y racional de todos los contratos, cuando muchos se juntan á una espedicion, sea esta de la clase que fuere, todos ellos á prorata deben participar de sus ganancias ó sus frutos. Es pues uno de los mas sagrados el título por donde poseen las órdenes militares, que siempre eran las primeras en la guerra, siempre las centinelas avanzadas en la paz, siempre el vigor principal del ejército, y no pocas veces el solo ejército que tomaba ó defendia las plazas, guarnecia las fronteras y sostenia los primeros ímpetus del enemigo. Los reyes creyeron deber recompensarlas dándoles la posesion de algunas de sus conquistas: y la Iglesia se ha despojado gustosamente á favor de ellas de los diezmos de ciertos territorios, para que tuviesen con que promover las armas á que en defensa de la misma se habian consagrado. ¿Qué razon hay pues, señores económicos, para privar á estos cuerpos de estas adquisiciones que tantas veces regaron con su sangre? Se dice que ya han cesado aquellos servicios. Esto estaria bien, si con los servicios hubiesen cesado los frutos sobre que está radicado su premio. Mientras dure Calatrava, por ejemplo, siempre será verdad que aquel suelo se lo debimos á la órden que en él tuvo principio; y mientras esto sea verdad, siempre será justo que disfrute esta órden lo que supo adquirir y conservar á fuerza de los puños de sus primeros profesores. Fuera de que, si los servicios han cesado, no ha sido por culpa de las órdenes. ¿No hubiéramos hecho muy bien, si como S. Fernando lo pensaba, hubiésemos ido á pagar á los africanos la larga y gravosa visita que tan alevemente nos hicieron? ¿No hubiera sido justo recuperar siquiera la parte de la Mauritania que estuvo sujeta á nuestro imperio? Y de presente ¿no es una afrenta del nombre cristiano y español la piratería que por parte de las Regencias africanas sufrimos, á los tributos, ó llámense donativos, con que redimimos esta vejacion? ¡Cuánto, cuánto pudieran haber servido para estos importantes objetos esas valerosas corporaciones! ¡Y de cuánto provecho hubieran sido y fueran en la época presente! Mas eran órdenes religiosas, y poseian dineros; y ya tenemos aqui un crímen de confisco. Ruego á mis

lectores que lean sobre este hecho el juicio de Mariana, publicado en las primeras ediciones de su historia, y suprimido en las últimas á causa sin duda de la libertad que iba á amanecernos, y cuya aurora se nos estaba ya presentando.

Entran ahora las órdenes mendicantes, cuyo instituto es trabajar y mendigar. Entiendan Vdes., señores económicos, estas dos palabritas. Hay quien pudiendo trabajar, no lo hace y mendiga: hay quien mendigue, porque no puede trabajar: hay quien trabaje, para ganar con que subsistir; y de ahí para arriba todo lo demas que se pudiere. Pero los frailes mendicantes trabajan tan de veras, como si el trabajo los hubiese de enriquecer; y luego mendigan, como si nunca trabajasen ni pudiesen hacerlo. ¿Pueden, Sres. mios, pueden estos hombres ser menos gravosos de lo que son? ¿Pueden tampoco ser mas útiles? Supongo que Vdes. dirán, aunque no sea sino de cumplimiento, que son cristianos católicos. Va el pueblo á los conventos en busca de quien lo confiese, de quien le predique, de quien le instruya, de quien lo desengañe, de quien lo consuele, y de quien le asista en sus mayores apuros, y especialmente en el de la muerte. Hallan cuanto desean en aquellos sagrados asilos, sin tener que pagar lo que en cualquiera otra parte donde tuviesen que ir á buscarlo: y toda la recompensa que reciben los que con tanta puntualidad y tanta caridad los franquean, está reducida á la licencia que tiene cualquier mendigo para pedir de puerta en puerta y de cortijo en cortijo *una limosna por Dios.* ¡Vaya, señores económicos! ¿No es preciso tener estinguida en el corazon hasta la últimn centella de la fe, para condenar esta benéfica profesion? Se me citarán abusos de algunos de los que cuestuan la limosna. Pero ¿de qué otro principio que de la comun insensibilidad y dureza hijas de nuestro lujo y disolucion, vienen estos abusos? ¿Y qué cosa hay entre los hombres, que carezca de ellos? Y por grandes que sean los que en este punto se exageran, ¿ interviene en ellos la fuerza que Vdes. estan empleando y exortando á emplear hasta en las cosas mas libres? Un cura que nunca supo ni sabrá serlo, tuvo en esta ciudad la avilantez de pintar como ladrones á los hijos de mi padre S. Francisco, porque buscaban y recibian de limosna algo de lo mucho que él hace dias está recibiendo sin merecerlo. y el tal cura quiso ser el *despreocupador religioso* de Sevilla. ¿Y no mas? El tal cura está siendo la mona y el relox de repeticion de todos los despreocupadores. *Vivir por ver* dice la gente de mi tierra.

Hecha la Iglesia cargo de los inconvenientes que traia la mendicacion de todos los órdenes mendicantes, tuvo á bien disponer que muchos de ellos poseyesen bienes inmuebles en comun, de donde sacasen para su diaria subsistencia, sin tener que distraerse de sus trabajos por el pueblo con el afan de buscar limosnas. De aqui han venido las posesiones de todos los que segun la presente disciplina las tenemos. Posesiones que hemos adquirido por los caminos que designa á todas las naciones el derecho de gentes, y con todos los requisitos que previene la legislacion española. Cabilen Vdes., señores económicos, cabilen, pues son por la mayor parte abogados, á ver si en su *chicane* encuentran algo por donde derribar estos títulos. ¿Pueden Vdes. dar de lo suyo lo que se les antoje á una cantarina, á una cómica, á una *personita*? Pues, señores, muchos hombres de bien usando del mismo poder nos hicieron una libre y espontánea donacion de lo que era suyo. ¿Pueden Vdes. trabajando personalmente, empleando su industria y esmerándose en la agricultura hacer que de cuatro que tenian, resulten al cabo de años ocho, doce ó diez y seis? Pues, señores, los frailes trabajando, economizando y velando sobre lo poco que se les dió, han acrecentado mucha parte de lo que tienen. ¿Pueden Vdes. cambiar, permutar, comprar, y ejercer todos los contratos que estan autorizados por la ley? Pues, señores, los frailes sin estenderse á todo lo que permiten las leyes, y ciñéndose á lo que los cánones les permiten, han cuidado de conservar y mejorar lo que les ha franqueado la piedad de los fieles. Quien atenta contra cualquiera de las cosas que Vdes. adquieren por alguno de los espresados caminos, es un ladron. ¿Y cómo quieren que llamemos á los que lo hacen contra lo adquirido por los frailes mediante los mismos caminos?

Aun hay en esto otra cosita mas que considerar: á saber, que rara es la finca ó posesion de cuantas tenemos, que no esté afecta á alguna carga en beneficio de quien nos la dejó. Las tenemos con sola la obligacion general que nos impuso el donante de que lo encomendásemos á Dios, y la que ha tenido cuidado de añadir la Iglesia en favor de sus bienhechores y patrones: las tenemos con carga determinada de misas, aniversarios y sufragios: las tenemos con pensiones á terceros; las tenemos por último en solo fideicomiso y administracion, sin ser dueños de deducir de ellas mas que lo señalado por los fundadores en razon de dicha administracion. Todo esto quieren Vdes., señores liberales, que se lleve, y todo esto se está llevando por un rasero. Vinieron los franceses, y car-

garon con todo. No es maravilla: son ladrones: cumplieron con su oficio; y lo hubieran cumplido mejor, si hubiesen tenido mas tiempo. Pero Vdes., señores felicitadores, todavía no han tenido á bien declarársenos por franceses; sino por antorchas de nuestras tinieblas, restauradores de nuestros derechos, regeneradores de la justicia, y todo lo demas que añaden de memoria. Ea pues: no se acuerden ni de que hay Dios, ni de que hay conciencia, ni de que hay cosa alguna de las que hasta aqui hemos respetado. Acuérdense solamente de la justicia que es la vida y el alma de toda sociedad. ¿Con qué cara estan Vdes. frustrando las últimas voluntades de que todo gobierno debe ser el mas zeloso y escrupuloso garante? ¿Con qué justicia anulan las donaciones que se nos hicieron, los contratos por donde estamos obligados, el derecho que á nuestras oraciones y sufragios adquirieron los muertos, y el que tienen á lo que es suyo varios ciudadanos y familias? Abran Vdes. esa puerta, y no tardarán en reducir á la España al último desastre. Si en la imaginacion y el deseo del hombre no cayese *un futuro* á que se esfuerza á proveer, seríamos los hombres como las bestias que solo cuidan del presente. ¿Y de qué sirve quien solo del presente cuida? De lo mismo que un animal silvestre que jamas se presta al yugo ni á la albarda. *Para cuatro dias que hemos de vivir*, dicen algunos, *¿quién nos manda matarnos por cosa ninguna?* Pónganme Vdes. que esto mismo lo digan todos, y tienen acabado todo lo bueno. Nadie querrá ir á una guerra de donde en caso de morir, ninguna gloria ni reputacion le queda que esperar: nadie entregará su existencia á los peligros de un mar, si evitando embarcarse encuentra un modo de vivir pobremente: nadie se afanará porque su campo produzca mas de lo necesario para él, si *despues de muerto ni viña ni huerto*; nadie en fin se incomodará en manera ninguna, mientras cuente con lo poco de que diariamente necesita. ¿Qué cosa es pues aquella que forma héroes de los hombres, les inspira los grandes pensamientos, y produce las acciones gloriosas y obras memorables? *El futuro*, señores mios, *el futuro*. Quien tiene hijos, se contempla conservado y reproducido en ellos; y por consiguiente toma por ellos los cuidados, y emplea los esfuerzos que no empeñaria, si se viese aislado en el mundo. Quien no los tiene, aspira á que conserve y recuerde su memoria. Y todos, ténganlos ó dejen de tenerlos, como profesen alguna religion, y esten persuadidos á la inmortalidad de sus almas, anhelan á que su nombre aparezca entre los monumentos del culto, y se intercale

con las alabanzas que se dan á la divinidad. Pónganme Vdes. que luego que el hombre falte, hayan de entrar los económicos á disponer de sus bienes, y verán á muchos apresurarse á incendiar sus sembrados, á destrozar sus muebles, y derribar sus casas. Pónganme que un señor Cano Manuel trate, como nos dice en su esposicion, de disponer de las cosas *segun la voluntad de los fundadores* BIEN ENTENDIDA, y este ejemplo solo apresurará á todas las gentes á que gasten ó malgasten todo lo que piensan destinar á fundacion alguna para que nadie vea *bien entendida* su última voluntad. Porque, amigo mio, esta *buena inteligencia* está reducida á que cuatro pelones que antes nada tenian ni eran acreedores á tener, se hallen hoy hombres hechos y derechos con los despojos de los frailes: á que lo testado por muchos para bien de sus almas, lo consuman otros en regalar sus cuerpos: á que el dote que habia de llevar la honesta y pobre doncella, lo lleve hoy el empleado para engalanarse, gastar y triunfar: á que en lugar del crecido número de frailes que existian, se haya puesto otro igual de oficinas y oficinistas que serán muy hombres de bien, segun yo creo, pero no sé si muchos lo creerán como yo: á que al refectorio donde los frailes consumíamos los carneros jubilados, el bacalao de avería, las habas con canónigos y un cierto género de cazon que mientras mas lo cuecen, mas crece y mas duro se pone; hayan sucedido los delicados y opíparos convites que llenan con todas sus mas preciosas producciones los reinos vegetal y animal: á que en vez de los treinta y tantos conventos de frailes que por dias y momentos se arruinan en Sevilla, vayan creciendo y apestando al barrio las dos gusaneras filosóficas para el filosófico gallinero de nuestro intendente filósofo: á que.... Me acuerdo de haber leido la sentencia de no sé qué autor que hablando de ciertos tributos impuestos por Calígula, ó Neron, ó Domiciano sobre los muertos, dijo: en tiempo de este Emperador no se puede vivir ni morir; y en tiempo de Vdes. señores económicos, se está verificando lo mismo. No se puede vivir: traslado á los frailes á quienes han dejado Vdes. en pelota: á los soldados, que si no me engaño, estan algo peor que los frailes: á los que han de mantenerse de lo que compren, pues han de pagar veinte regatas: á los que tienen posesiones, pues se les sacan de dos en dos los meses de sus rentas; y á todo el género humano que de dia y de noche, en soledad y en poblado, dentro y fuera de casa llevan vendidas las bolsas y todo cuanto tienen, á muchos que se lo piden por la intercesion de un puñal, escopeta ó

pistola. Tampoco se puede morir en este tiempo; y traslado otra vez á los frailes, no mas de porque se parecen á los muertos, y á todos los muertos que dejaron sus bienes á los frailes, amen de los que los dejaron á las obras pias é iglesias, á las que sus patriarcas de Vdes. Godoy y Espinosa cantaron el *requiescant in pace*.

¿Y es esto razon, señores mios? Si cada cual pudiese defenderse por sí solo de las injurias de los otros, no necesitaríamos de gobierno. Lo necesitamos y tenemos, porque hay poderosos y violentos que oprimen al flaco y desvalido; y por eso la grande atribucion del gobierno es la defensa de los flacos. ¿Y quién mas flaco ni mas desvalido que un muerto que dispuso de lo que habian hecho suyo las leyes? Y si la libre y arreglada disposicion de lo que se adquirió por medios legítimos, no ha de valer y ha de violarse; ¿qué hombre que tenga sangre en el ojo, ha de querer adquirir para que luego se gaste lo adquirido en francachelas y gallineros? Las últimas voluntades se han mirado entre todas las gentes como inviolables é inalterables. A la cuenta deberá ser esta una de las preocupaciones del género humano, que viene á escluir la regeneradora filosofía.

Tienen Vdes. aqui, señores filósofos, los títulos por donde poseen y piden los frailes, los mismísimos por donde Vdes. poseen, bien que segun me informan, muy raro de Vdes. es poseedor como no sea de bienes agenos; y por donde piden cuando piden con razon, y no piden los frailes aunque la tengan. A pesar de ellos ya van diez y seis meses despues de conquistada Sevilla, en que Vdes. estan apoderados de cuanto teníamos, y esto en fuerza de los luminosos principios con que no por méritos nuestros sino por pura bondad de Vdes. nos estan ilustrando. Pues ahora quisiera yo que en confianza me sacasen Vdes. de una curiosidad que es la siguiente. En fuerza de esos luminosos principios que seguramente se han reunido en algun espejo notorio, ya está derretida la plata de las iglesias, ya de los bienes que tenian los conventos apenas van quedando las cenizas, y ya los diezmos estan á medio derretir: pregunto pues: luego que esta operacion tan luminosa se acabe, ¿á dónde piensan Vdes. ir con el crisol y los carbones? ¿A los hacendados? ¿A los comerciantes? ¿A los grandes? ¿A fuera del reino? ¿ó á todo de una vez? Merezca mi humilde súplica que me enteren Vdes. en esto; porque será lástima que el gallinero se acabe, las gusaneras se sequen, los convites no sean filosóficos, los cafés queden desiertos, y todo se lo lleve la trampa.

Perdóneme el Talleyrand español, hablo del solitario de Alicante que ya dicen haber confesado paladinamente el plagio que tomó de aquel santo padre de la revolucion del mundo: perdóneme, digo, si no lo he citado en esta carta. Dice este santísimo varon comparable con el venerable Juan Hus canonizado por el concilio de Constanzia, y puesto en el altar del quemadero, que á ningun particular le es lícito obligar á la sociedad á mantener en su seno alguna corporacion, que quiera por su propio arbitrio establecer; y de aquí saca por consecuencia que ninguna sociedad tiene obligacion á guardar su propiedad á la corporacion de la Iglesia: que por cierto es una sentencia como de tal cabeza. Espliquemos este punto, y desliemos este envoltorio. El que funda una corporacion, es decir, una comunidad ó convento, hace de sus bienes una donacion á la Iglesia, que supongo tiene admitido en su seno el instituto. Con que aun cuando la corporacion ó convento cese, los bienes deben volver á la Iglesia que siempre queda; y como ninguna sociedad puede abolir la corporacion de la Iglesia, dado que pueda estinguir alguna de sus corporaciones subalternas, siempre queda la Iglesia por amo; y nunca hay razon para que cargue con los bienes el Sr. intendente ni otro señor de los muchos que hay. Mas demos que un convento por esto ó por lo otro haya de estinguirse, ó una corporacion haya de acabar como antiguamente sucedió con los templarios en toda la cristiandad, con los humillados en la Italia y con los claustrales en España. Demos que nuestra presente sabiduría sea mayor que la de nuestros bárbaros padres que agregaron á otras instituciones y establecimientos análogos los bienes de los cuerpos suprimidos; y que estos bienes hayan de *secularizarse* como ahora se dice. ¿A quién deben volver? ¿A la nacion? Por mí que vuelvan luego que esta presente algun título de pertenencia. Pero si no lo presenta, ni lo tiene, como no sea en los escritos de Talleyrand y en los juicios y esposiciones de sus copiantes; su vuelta natural debe ser á la masa de donde salieron: á saber, á las familias de los fundadores, que mientras fundaban usaron de su derecho, ninguna picardía hicieron en fundar, no les fue posible prever las novedades que sobrevendrian, creyeron y debieron creer que hacian una cosa muy buena, y cuya voluntad debe presumirse ser la misma que se presume de todo testador cuyo testamento caduca, á saber, que sus bienes regresen á los suyos. Por este principio me aseguran que los potentados de Polonia reclamaron y recogieron los bienes de los jesuitas de que intentaba

disponer el fisco. Es verdad que por acá no se hizo otro tanto, y las fincas de estos desgraciados se vendieron; pero tambien lo es que la nacion nada ha medrado con esta entrada y operacion; y segun me dicen, ha sucedido otro tanto á los compradores. Sea de esto último lo que fuere, yo no les envidio, ni á los que compraron, ni á los que vendieron, ni la opulencia presente, ni el juicio futuro, ni la fama póstuma. Con que allá se las hayan.

Atando pues por ahora los cabos que en otras cartas pienso volver á desatar, me parece que todas las dificultades que nuestros políticos encuentran en la definicion de fraile, son buscadas, estudiadas y afectadas; y que el fraile entre nosotros se puede y debe definir en lo político: *un español* como otro cualquiera, *que en su género sirve* como los demas *á la patria*: ó segun cierto fraile lo definia: *un hombre de bien asomado por una ventana de lana.* Y por consiguiente, que los honores y distinciones con que la liberal filosofía y la económica igualdad nos estan favoreciendo, no caben en aquello que otras veces se llamaba justicia; y solo pueden acomodarse con aquella política que Napoleon llama peculiarmente suya por un error de hecho, pues estamos viendo que tambien es de participantes.

Pero los frailes estan muertos; pero estan relajados; pero los sagrados cánones; pero el concilio de Trento; pero las reformas saludables; pero.... Eche V. por arrobas, y permítame, amigo mio, que dejemos para la carta siguiente esta carga de *perros*; pues no será difícil que demos bastante que roer á los señores reformadores con sus cáscaras. En el ínterin páselo V. bien, y mande á su apasionado Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.

P. D. He visto dos números del que se llama *clarin de la libertad*; y ciertamente no espero ver un loco mas furioso y destemplado. Quiere este indigno, ó por decir mejor, queria que el pueblo de Cádiz y la Isla se hubiese armado de puñales para que ni las Córtes ni la Regencia saliesen, y para degollar qué sé yo á cuantos; pues si vamos ajustando la cuenta de los que él destina á la muerte, muy en breve quedaria la España con las solas comunidades de las casas de locos, de que él debe ser el superintendente. Por su voto debieron morir muchos que nominalmente cita, y en quienes la nacion tiene sus delicias y esperanzas. Por su voto debemos ir al matadero todos les serviles que, si mis cálculos no

me engañan, pasamos de algo mas de onze millones en la península. Por su voto no sé si deberá quedar persona viva de las que compusieron el anterior, y componen el actual congreso: unos por lo que hicieron, otros por lo que han dejado de hacer, otros porque obraron contra el gusto del pueblo, aquellos porque permitieron ser llevados, y todos porque á él se le puso en la cabeza escribir un papel tan desatinado. ¿Por qué este grandísimo loco predicador de los puñales no habrá ido á predicarselos al gran tal de su padre? A propósito de padre y loco. Hubo en este hospital de ellos uno entre cuyas habilidades se contaba la muerte que á su padre habia dado. Solian preguntarle los que iban á visitar aquella casa de misericordia: *Hombre, ¿con qué tú mataste á tu padre? Sí Señor*, respondia él rebosándole la boca de risa: *lo maté porque era muy puerco, y siempre se le estaba escapando el flato:* él lo decia en español castizo haciendo con el semblante muchos ademanes de asco. *Con que un dia agarré una hoz, y le corté el pescueso, y desde entonces no ha vuelto á echar mas flato.* Si como el loco fue el degollante, hubiese sido el degollado y el que dió la causa para ello, seguramente podria pasar por el prototipo de este malaventurado *clarin*, cuyo hálito es algo peor que aquel otro què tanto incomodaba al loco. ¿Y no me dirá V., amigo, cómo es que el presente ande suelto? Verdaderamente que yo estaba engañado hasta aqui en el significado de las dos palabras *sedicion y sediciosos.* Creia que ya habian pasado los tiempos de Pilatos, en que Barrabas fue el inocente, y Jesus Nazareno el sedicioso.

Tuvimos la fortuna de que el verdadero pueblo, lejos de moverse con la *clarinada*, se indignase con el ente ridículo que la dió. La tenemos tambien de que el que há tantos dias está pasando por pueblo, como si lo fuera ó pudiese ser, en tratándole de gritar y meter ruido, no tiene igual en todas las caldererías del mundo; pero en siendo ocasion de obrar, eso que lo hagan otros, si quieren; pues nosotros iremos detras á poner en buen recaudo los despojos. V. los oye echando por la boca puñales, horcas, sapos y culebras, que no parecen sino una batería de morteros de aplaca. Ea pues, vaya á averiguarles la vida y milagros. Estamos en una epoca en que sus personas y todo su armamento hacen notable falta en los ejércitos, y han estado y estan de sobra donde quiera que esten como no sea en Ceuta, la Carraca ó mejor Filipinas. Y con todo eso, ellos permanecen donde estan de sobra, y no llega el momento en que los veamos ir en donde hacen falta. Segun mi

conciencia Gallardo, jovencito que es y no de los peores, deberia separarse de las *personitas* con que se distrae, é ir á buscar las *personazas* de los gendarmes y granaderos franceses: los tres danzantes del conciso estarian infaliblemente mejor empleados danzando entre las balas: pues dígame V. el amigo Daza, si como redacta papeles, estubiese redactando gabachos, cuánto bien podria traernos, en el caso de poder esperarse algo bueno de semejante ente: nada digo del *duende* tan famoso por sus fechorías como imperceptible en su media persona, en quien está perdiendo la nacion la cuarta parte de un tamborilero. ¿Qué de cosas buenas no podrian hacer todos estos guapos, cuya eterna ocupacion son tantas cosas malas? ¿Y cuánto ganaríamos si en sus lenguas se enfriasen las balas, que se estan enfriando en tantos *brazos productivos* como ahora se dice, ó en tantos hombres de bien como antiguamente se decia? Pero nada de esto. Si V. quiere horcas, garrotes, cadahalsos, puñales é incendios por escrito y de boca, vaya á sus almacenes, y se le llenarán las medidas. Mas aquello que hacen los otros hombres... no señor: eso no se compone con la mansedumbre filosófica. El incomparable Gallardo anduvo escondido gran porcion de tiempo por evitar la gloria que iba á traerle su inmortal diccionario. Los tres ó cuatro concisos sufrieron con una paciencia heróica las varias medidas que algunos oficiales de tropa les tomaron las costillas, y se prestaron á declararse á sí mismos por embusteros; con tal de no verse precisados á pasar de nuevo por esta operacion. Al celebre Daza parece que tambien lo han obligado los mismos malandrines á correr algunas veces con los anteojos desmontados, y á engullirse mas de cuatro mil desvergüenzas que tenia preparadas en el buche. Pues ¿y nuestro duende? A fe que no es para todos los dias el sustillo que llevó con el gefe ingles, la traza que tuvo para hacerse invisible no sé por cuanto tiempo, y la heróica humildad con que ha obedecido á todo lo que el agraviado le mandó. ¡Siglo feliz el nuestro, que tantos héroes de mansedumbre ha producido! Venid, pastores, venid á dar ocupacion á tan lindos mansos y cabestros: y vosotros, pintores, cuando os veais encargados en retratar á estos campeones del siglo 19, al paso que en la boca y en la pluma les pinteis las horcas, cuchillos y puñales, cuidad de pintarles en el cuello un gran cencerro.

Se verificaria aquello de un *loco hace ciento*, si quisiéramos analizar toda la *clarinada*. Pero no debo dispensarme de la exortacion con que concluye el primer número, encargándonos que mu-

ramos con el puñal en una mano y la Constitucion en la otra. Que nos exorte á la muerte, ya lo entiendo: piensa ser heredero, y se le hace tarde. Pero aquello de la Constitucion y el puñal.... vayase á los demonios; pues aquella no es hora de pensar en eso. Si nos pusiera en la izquierda un Crucifijo, y nos dejara libre la derecha para batir el pecho, ó para tomar la vela; por fin nos querria ver morir como cristianos: pero la Constitucion que, segun se dice, es para la felicidad de la presente vida, ¿qué tiene que ver con la futura? Y el puñal que es arma vedada, ¿cómo ha de componerse con la una ni con la otra? Perdóneme V., amigo mio, si lo he distraido tratándole de este mentecato. Dios nos libre de ellos por su misericordia.

CARTA XLIII.

Varias reflexiones con que se deshace lo que oponen á las doctrinas espuestas en las cartas antecedentes.

(*Sevilla 24 de enero de* 1814.)

Mi amigo, dueño y señor: no se gana en este mundo para sustos. Habia yo oido decir desde muchacho, que el que padecia de sarna, estaba libre durante este padecer, de todas las otras enfermedades. Y como quiera que para mí y en buena conciencia la *tutoría* en que me hallo, es mucho mas que sarna, y quizas que viruelas menudillas; habia yo hecho acá mi composicion de lugar, y persuadídome á que mientras la *tutoría* me durase, estaba libre de las otras gurruminas que en punto de salud tanto me suelen dar que padecer. Estas eran mis cuentas; pero no eran estas las que se me ajustaban por allá arriba: pues ó sea porque asi lo dispuso el que tiene numerados mis cabellos, y cuida hasta de los pájaros que se venden dos al cuarto ó al *as*, ó á lo que digan los inteligentes, como yo firmemente creo y constantemente confieso; ó sea porque saturno y sus satélites, y la luna y todo el mundo planetario, y lo demas que dicen los que huyendo del Criador, se acogen á las

criaturas, han andado en revolucion; lo cierto es que la del tiempo se me ha metido á mí en la cabeza, y me ha puesto, ademas de la del Sr. Cano Manuel, bajo la tutoría de la luna. Quise desentenderme y echarla de guapo, haciendo que estaba tan bueno como deseaba estarlo: pero, amigo mio, contra el Omnipotente y estos sus instrumentos no hay disimulo ni presencia de espíritu que valga. Yo no sabré decir á V. si ha sido un clavo timonero, si una viga de molino, ó si la torre de esta catedral lo que se me atravesó en la media cabeza derecha. Si hemos de graduarlo por lo que dolia y pesaba, seguramente fue todo aquello ó algo mas: pero si hemos de estar á lo que perciben los sentidos, yo nada ví entrar ni venir. Mas fuese lo que fuese, ello sucedió que tuve que ponerme en cama y estar en ella nueve dias y medio; tomar quina porque el dolor guardaba período; darme pediluvios, porque la quina no alcanzaba; pasar muchas noches en claro; sufrir las impertinencias de los que sufrian las mias; volverme á aprendiz de esqueleto, y lo que me ha sido mas sensible, dilatar mi correspondencia con mis insignes bienhechores los señores de la regeneracion. Mas no paró en esto la tramoya. Como la cargazon de mi cabeza era efecto de la de la atmósfera que tan espesa ha estado en estos dias, quise saber cuando terminaria la luna que tan mal me habia parado, para ver cuando podia esperar que terminase mi padecer. Pedí pues á uno de los sobrinillos que registrase el almanak. Lo registró, y me enteré en que hasta la conjuncion de la luna faltaban cinco dias en que yo debia tenerla con el dolor y con la cama. Luego, como los muchachos nunca tienen sosiego, se fue él espaciando por todos los meses siguientes, dándome cuenta de lo que cada luna prometia, y leyéndome por remate el *juicio del año*. A los pocos renglones de este me pareció que le oí decir: *sequedad en el invierno*. Lee bien, muchacho, le dije. ¿Qué *sequedad*, ni qué zanahoria ha de decir ahí, cuando en este invierno nos van á nacer infaliblemente berros hasta en las barbas? Pues no Sr., me replicó el sobrino: que *sequedad* dice y muy *sequedad*. Pues, hijo mio, le respondí, *acertólo Bartolo*: sigue leyendo. Siguió, y al cabo de unos pocos versos, me encajó los dos que siguen:

Si al osado fanatismo
no se logra poner freno.

¡Ola! dije yo. Con que tambien nuestro almanaquero es *fanatizante*, y trata de frenos para otros. Milagro será que no necesitemos de una jáquima para él. Sigue leyendo. Leyó:

Y á los contrarios caseros
Como á los estraños, guerra
Declarad á sangre y fuego.

¿Nada menos, interrumpí yo, que *guerra á sangre y fuego*? ¿Y esto á los *contrarios caseros*? ¿Y de que cortijo son los tales *caseros*? ¿Y de quién han de ser esos *contrarios*? Esplícate, tonto y te conoceremos.... No leas mas, chiquillo. Ya falta poco me respondió él: y sin tomar respiracion me encajó aquello de que *Saturno protege los casamientos*: como si el pobre planeta fuera algun alcahuete: y luego el siguiente cuarteto que se me quedó en la memoria:

Ea pues, tiernas beldades
Y enamorados mancebos,
Por darle gusto al planeta,
Corred del amor al templo.

Muy bien dicho, añadí yo entonces. A fe que esa peroracion ha de producir mas fruto que todas las de los predicadores. A buen santo va encomendado el almanak. ¿Queda mas, chiquillo?=Si Señor.= Y entre otras cosillas leyó:

Y en cuanto á lo que suceda,
Dejadlo al astro y al tiempo.

Y luego *Dios sobre todo*. Aqui no me pude contener. ¿A qué es ese *Dios sobre todo*, si *lo que suceda* hemos de *dejarlo al astro y al tiempo*? ¿Si sabrá este zamacuco lo que ha dicho? No tiene remedio: á la primera carta que escriba, ha de llevar su cuento corriente el bueno del almanaquero. Soltó el muchacho el almanak, y yo á medio convalecer voy á soltarme de mi promesa; para que el sobrinillo que de ella fue testigo, aprenda á estar á su palabra. Sucedió pues el caso del modo siguiente.

»En Dublin capital de Irlanda se le puso á un sastre en la cabeza meterse á dogmatizador. Todo le venia á pedir de boca al nuevo evangelista. Las leyes del pais consienten que cada uno se forje su religion á su modo, como pretende que suceda entre nosotros mi subtutor el caballero Florez Estrada. Por otra parte nuestro sastre tenia una memoria feliz, era amantísimo de leer, y aunque en punto de entendimiento no lo poseia muy largo, suplia esta falta la volubilidad de su lengua, que en soltándose hablaba mas que..... por poco lo digo: y no permita Dios que sea yo el nuevo París que adjudique el premio de mas hablador á determinada persona, en perjuicio de los derechos que á él tienen tantos otros de nuestros presentes y pretéritos regeneradores. Ello es que

el tal sastre hablaba muchísimo, y siempre le quedaba que hablar, y que él solo podia surtir de palabrerías á todo el gremio de los sastres. Pues como iba diciendo se metió á dogmatizar; y abusando de la sagrada Biblia que sabia casi de memoria, dijo disparates sin numero, y juntó una incalculable multitud de secuaces de sus desatinos. La cosa se hizo tan espectable, que ya creyó el obispo anglicano necesaria su intervencion de autoridad. Buscó pues á mi sastre, trató de reconvenirlo, se empeñó en convencerlo, nada omitió á fin de atajarlo. Pero con buen sugeto se las habia: con un liberal, y sastre por añadidura. A cada reconvencion soltaba una carretada de disparates, y despues de esta otras diez, y luego otras ciento *usque in infinitum*. ¿Qué era eso de fijarse en una cuestion? Cuando menos menos disputaba nuestro sastre sobre trece ó catorce á un mismo tiempo. Un dato fijo, un principio en que todos conviniesen, un supuesto ó axioma como le llaman los matemáticos, no habia que pedírselo; porque en su lengua los axiomas, proposiciones y consecuencias cambiaban de color con la misma facilidad que en los escritos del celebre ex-diputado (gracias á Dios por este ex) D. Joaquin Lorenzo Villanueva y Astengo. Lo que ahora un minuto era verdad, ya por encantamento se habia transformado en mentira: lo que antes no podia ni aun dudarse, ya era un disparate conocido: tan aprisa se le daba á una cosa el nombre de error, palabra vacía de sentido y orígen de todos los males, como de dogma, verdad inconcusa y principio de la felicidad verdadera. Todo lo que se quiera, menos hacerse cargo ó escuchar. Una vez prendido el fuego al castillo de este cohetero, no habia que esperar que dejase de sacudir fogonazos y traquídos mientras la mina le durase, y la mina era durable por los siglos de los siglos. ¡Qué sé yo! ¿Ni quien es capaz de pintar con todos sus perfiles á un charlatan de estos metido en discusion? Si alguno quisiere ver este fenómeno, lléguese y mueva disputa á cualquiera de ellos; pues yo le aseguro que no le ha de dar gana de volver á la prueba. Con efecto, el pobre obispo salió cansado, sofocado y aburrido de la que tuvo con el sastre, y resuelto á dejarlo dogmatizar hasta que se le secase la lengua. Conservaba á pesar de la diferencia en religion, mucha armonía y amistad con el obispo católico, ó sea vicario apostólico de la misma ciudad. Se encontró con él poco despues de la disputa y durante todavía la sofocacion que habia sacado de ella, y le refirió por puntos y comas la aventura que acababa de pasarle. Era el católico un fraile cachazudo,

que despues de haber reido grandemente el lance y provocado tambien la risa del anglicano, le dijo que se sosegase y perdiese cuidado, pues desde aquella hora tomaba al suyo conjurar la tormenta de truenos, relámpagos y granizo que disparaba el sastre; y con esto se separaron.

No quiso el obispo perder tiempo: se informó del parage donde el sastre tenia su tienda: aguardó á que se juntasen en ella todos los oficiales y aprendices; y juntos que estuvieron llegó.=¿Me darán Vdes. noticia de donde vive por aqui un caballero perfectamente instruido en materias de religion?=Aqui está un servidor de V., respondió el sastre, dejando la costura, quitándose el dedal, repachigándose en la silla, y pavoneándose lo mejor que supo.=Mucho me alegro, dijo el obispo; porque há dias que traigo una grave dificultad sobre la Escritura, sin tener quien me la desate.=Pues Sr. mio, ya llegó la hora: pregunte V. lo que quisiere; porque puedo darle razon de todo lo que contiene la Biblia desde el libro del Génesis hasta el de las revelaciones *inclusivè*.=¡Grandemente! Con que segun eso se acordará V. de un ángel que se dice tener el un pie en el cielo y el otro en la estremidad del mar.=Y ¿cómo si me acuerdo? En el capítulo tantos del Apocalipsi es donde S. Juan nos presenta ese ángel.=Muy bien; pues ahora entra mi dificultad. Dígame V., Sr. maestro: ¿cuántas varas de paño de siete cuartas se necesitarán para hacer unos calzones á ese pobre ángel?=El sastre que nada esperaba menos que esta pregunta, se quedó con ella suspenso, y al cabo de algun tiempo respondió en quisa de enfadado:=¡Qué diablos sé yo! Entonces el obispo. Pues venga acá el tonto, mentecato. ¿Quién lo ha metido á teólogo ni doctor de la ley, si ni aun sabe dar razon de lo que pertenece á su oficio? Aprenda á sastre el muy burro, y déjese de escriturario; y dicho esto se marchó. Soltaron el trapo á reir los oficiales y aprendices; divulgaron despues el cuento por toda la ciudad, y desde entonces apenas el sastre salia á la calle, cuando ya se veia rodeado de muchachos que le preguntaban si habia ya tomado la medida de los calzones del ángel. Tanto cargaron sobre él, que lo aburrieron; se dejó de dogmatizar, y tuvo la precision de mudar de domicilio, para no tener que escuchar mas preguntas sobre los calzones."

¿Ha oido V., Sr. almanaquero, el de la *sequedad de este invierno*, el *osado fanatismo*, el *Saturno protector de casamientos* y demas disparates? ¿Pues no mas valia que hubiese V. trabajado en ser buen almanaquero, que no meterse en estas honduras que ni

entiende, ni nació para entender? Dígame V., Sr. chisgaravis: ¿de dónde ha sacado esa *sequedad* que nos dice, en medio de un remojo de mas de cuarenta dias que llevamos? Bien sé yo que sobre estas cosas no tienen los astrónomos sino es conjeturas; pero tambien sé que á ningun mediano observador se le escapa un temporal como este que estamos pasando. Traslado á los marineros y hombres del campo, que en gran número suelen presentirlo desde lo mas rigoroso del estío. Pero aun cuando condonemos semejantes yerros á los otros que componen almanaques, á V. en modo ninguno debemos condonárselo; porque V. no contento con las afecciones físicas en que yerra, se pasa tambien á las morales, y nos da la noticia de que *Saturno protege los casamientos*, con todos los otros disparates que á consecuencia de este ensarta. Dígame por su vida: ¿los casamientos de los hombres tienen tambien su planeta, asi como los de los gatos comienzan por el signo *acuario*? ¿Y cómo es esa proteccion, que á los casamientos dispensa Saturno? ¿Es acaso alguna proteccion liberal ó napoleónica, y va aludiendo á la fabula de que Saturno se tragaba los niños crudos? Si es esto, confieso lo ingenioso de la aplicacion, y ruego á V. que para otro año, si hubiere liberales todavia, reparta los casamientos por los signos aries, tauro y capricornio, y transfiera la proteccion desde Saturno á Mercurio que es el protector nato de los liberales. Dígame otra vez: ¿no encontró otra frasecita con que exortar á la gente jóven para que se case, que aquella de *por dar gusto al planeta, corred del amor al templo*? ¿Qué le va ni le viene al planeta, de que la gente se case ó no se case? ¿Por cuál de los sentidos que no tiene ha de tomar ese *gusto* de que es incapaz?

¡Fuerza del consonante á lo que obligas!
Pues transformas en blancas las hormigas.

¿No tenia V., señor astrólogo, otras mil razones que dar; la ley de la naturaleza, la santificacion de la gracia, la conservacion de la especie, las ventajas de los mutuos oficios, la necesidad de la patria, la calma de la pasion, y otras seiscientas que no tengo gana de contar? ¿Cuántas doncellas, ni cuántos doncellos espera V. que se vayan á casar por *dar gusto á Saturno*? Pues vaya ahora aquello de *corred del amor al templo*. ¿No hubiera estado mas poético, mas filosófico y maspróximo á lo cristiano, haber dicho: *corred al casto himeneo*? ¿Nada menos que á Chipre nos envia V. á nuestra juventud? Dígolo, porque parece que alli era donde estaba ese templo á donde V. quiere que corran. Y bien: cuando ese tem-

plo existia, no era aun conocida esa enfermedad cuyo nombre se toma de la madre del niño á cuyo templo manda V. correr liberalmente. ¿Qué nos haremos pues con tantos como tropiezan en ese peligroso camino? ¿No se hace V. cargo de la mucha distancia que hay desde Gnido á Medina Sidonia? ¿Y qué quiere V. que le diga, señor almanaquista, sobre aquello de *y en cuanto á lo que suceda, dejadlo al astro y al tiempo*? ¿Dice esto un hombre de razon? ¿Con que si Bonaparte por ejemplo se nos vuelve á colar dentro de casa, se lo dejaremos á Saturno que lo remedie? ¿Y si Gallardo escribe otro diccionario, lo enviaremos á que Saturno lo censure? ¿Y si los ladrones nos persiguen en poblado y despoblado, pondremos peticion á Saturno para que los prenda? ¿Y si V. nos lleva el dinero por paparruchas, iremos á Saturno con las quejas? Vaya señor; mire V. otra vez á Saturno: tómele la medida de los calzones: vea si puede acertarnos el temperamento de las estaciones, y deje de meterse en unas honduras que no son para almanaqueros.

Me he detenido con este, amigo mio, por la indignacion que me causa ver á nuestros regeneradores hechos arrendajos de los franceses. Tan poco talento han tenido, que no han acertado con otra cosa que con los mismos planes, los mismos medios, y hasta con los mismos nombres en que servilmente los imitan. Tambien los franceses propagaron la irreligion y anarquía por medio de los almanaques. Ví uno de ellos, indigno hasta lo sumo en sus ideas; pero al fin escrito con maña y agudeza. No asi nuestro almanaquero y nuestros hombres. Toman los títulos; y en tomándolos, les parece que ya todo está hecho. Rebuznan á consecuencia, charlan, disparan, no saben lo que hacen ni lo que dicen, ni aun el significado de las voces que usurpan, y *atras viene quien las endereza*. A todos ellos coge de medio á medio el cuento del sastre. El que mas instruido está en la facultad que le es propia, es un medio cuchara y nada mas. Abogados de pleitos perdidos, cagatintas sin ortografía siquiera, clérigos que los mas no saben decir misa, económicos de agua dulce, políticos de café.... ¿Lo digo de una vez? Gente á quien con dificultad puede concederse derecho á la racion de un soldado; y con todo eso cátemelos V. de repente regeneradores del mundo, y tambien del cielo, y cortando y trinchando sobre la religion, sobre las leyes, sobre la política, y hasta sobre la vida comun de los frailes. No olvide V. ni al concison del pedanton Santurio, obra de mas de 200 liberales, la flor y nata del libera-

lismo; ni al diccionario de Gallardo, especialmente la famosa pintura de su prólogo, sobre que hablé en mi carta XXVII, y á cuya formacion concurrieron aquellas *manos no legas* que él cita en su *introito*, y en cuya inspeccion trabajaron los muchos que refiere en el *prefacio*, como le llama, de su contestacion ó defensa. No olvide, digo, los muchos y muy clásicos disparates que noté en ambos escritos, y á que yo no puedo destinarme por medio de una mas prolija censura que propuse hacer del segundo. Ea pues: ya V. ve los puntos que calzan en las materias que forman su estudio, y de cuyo conocimiento tanto se glorían. Pues vamos ahora á la religion, sobre que nos quieren dar reglas. Hasta los zagales de boyeros saben que las obras de misericordia son *catorce*. Pues vaya V. á nuestro famosísimo Gallardo, y lo verá muy lleno de satisfaccion suponerlas *doce*. El diccionario se imprimió en 1811, y luego no se dió al público hasta abril de 1812. En todo el tiempo que habia corrido desde la impresion á la publicacion, pasó él por las manos de todos los de la pandilla que lo miraban como el catecismo de su doctrina, y el paladion de su proyectada república: ninguno de ellos tropezó en las doce obras de misericordia en que hubiera tropezado cualquier chiquillo, ni se notó este disparate hasta que habiendo caido el diccionario en manos del honrado marques de Villapané, lo hizo público en su diario de la tarde, y puso á mi Gallardo en la necesidad de escribir aquel prólogo ó nota, pues no quiero detenerme á registrarlo, en que pretendió cubrir este y otros enormes yerros con la misma felicidad con que el gato, cuando ha hecho su menester sobre un enladrillado. Infinitos mas ejemplos pudiera citar de esta verdad; pero el tiempo me viene corto por una parte, y por otra la materia que tengo entre manos me lo está franqueando por momentos. Con que vamos á ella que va á llenarnos las medidas.

Dije en mi carta anterior, que los frailes éramos hombres y españoles. ¿Quién á consecuencia de esta verdad de Pero Grullo, pudiera haber presumido que estábamos destinados á *ser despojados hasta de las esperanzas, privados del cebo y las guaridas* (voy hablando con el sabio Gallardo), y reducidos á la *situacion de gazapos en soto quemado*, y todo por la mano y pluma de estos caballeros que nos aturden con los derechos del hombre, con la humanidad, con la filantropía y con toda la demas barahunda? Pues esto que nadie creyera, si los creyese á ellos, ha sido, digámoslo así uno de los puntos céntricos de donde se han tirado las líneas

todas de la presente regeneracion. ¿Y esto por qué? Porque somos frailes. ¡Válganos san Francisco de Asis!

Es el caso que con los soldados sucede lo mismo. Para el soldado se dieron en el principio los grandes y generosos donativos, que todas las clases del Estado, menos los liberales, aprontaron á la vista del peligro. Para el soldado han venido y vienen de la América á millones los socorros. Para el soldado estan intervenidas una mitad de las mitras de la península, y mas de un tercio de las canongías y beneficios vacantes. Para el soldado se ha derretido cuanta plata de iglesias cayó bajo las uñas de nuestros agarrantes. Para el soldado cantan el canónigo y los beneficiados que tienen necesidad de partir su renta con él ó con su nombre. Para el soldado se dice, que son las fincas de los frailes y las dietas ó pensiones que se dijo serian para estos. Para el soldado ese rio de plata que ha empezado á correr bajo el nombre de contribucion directa, y aquel otro de rentas provinciales que antes corria, y que se dijo que ahora dejaria de correr, y que últimamente será lo que Dios sabe. Para el soldado.... ¿quién sabe lo que se ha recogido y recoge á nombre del soldado? ¡O dignos defensores de la patria, autores de nuestra libertad y garantes de nuestro bien! Mucho es lo que os debemos, y tanto, que no cae en nuestras facultades un premio condigno con que recompensarlo. Pero si esto es una verdad, tambien lo es que nada os resta que pedir á una nacion que por vosotros hace tantos y tan generosos sacrificios. Asi esclamaba yo en una noche en que estaba soñando; porque en los sueños nunca ó muy rara vez ata la imaginacion todos los cabos. Pero amaneció Dios, y ví la cosa sin lagañas; porque gracias á mis insignes bienhechores los señores gobernador é intendente, á san Pablo porque es mi casa, y á santo Tomas porque lo fue, no le han de faltar soldados, aun cuando se busquen á préstamo, ó sea necesario pintarlos. Pues, como iba diciendo, ví de dia claro la situacion en que se halla la tropa. En materia de hambre, el que menos tiene una racion de ella, que puede muy bien pasar por dos. En punto de vestido no parece el cuartel un paraiso, pero le anda á la zaga: cama, la del suelo que es la mas firme y cumplida de todas: leña yo no sé; pero lo supieron las puertas, ventanas, vigas, tablas, retablos y cuanto se pudo arrancar; y gracias á que nosotros no somos de madera, porque tambien habíamos de ir al rancho. ¿Y aquello de las pagas? ¡Palabra escandalosa en las dos milicias celestial y terrena! Pues á fe que el soldado es hombre, y que

tenga ó no tenga brazos productivos, pues esa cuestion debe decidirla el Sr. Alvarez Guerra, él enfria las balas para que nosotros no estemos espuestos á recibirlas por receta de algun mariscal filósofo.

No sabré decir á V., mi estimado amigo, lo mucho que yo he ido y venido para la averiguacion de la causa de este fenómeno, sin que me fuese posible dar con ella. Mas una feliz casualidad me deparó este hallazgo. Iba yo estos dias anteriores por calle Catalanes, y noté que delante de mí marchaban dos personas que desde luego marqué por hijos de mi padre san Francisco. El cansancio de mi vista por una parte, el trage talar de ellos por otra, con el color mismo que aqui usan estos religiosos, y por remate el zancajo que se les veia desnudo, causaron este engaño. O fuese porque yo aceleré mi paso, ó porque ellos con las chancas no podian aligerar el suyo, ello fue que los alcancé; y cuando me preparaba á saludarlos como hermanos, cátate que los que yo creia frailes, llevaba cada uno dos muy decentes vigotes, y algunos otros trapos que por señales mostraban que en su mocedad habian sido uniformes. Me dí entonces una palmada en la frente y dije: ya pareció lo que yo buscaba. En una conversacion de gatos, de que fue testigo el incomparable Quevedo, me acuerdo haber leido entre los trabajos de que se quejaba él de un pastelero ó mesonero, estas memorables palabras: *que parecemos conejos en estando desollados.* Pues ve V. aqui la causa por que padecen tanto los soldados; porque con estos capotes que ahora traen de color de alhucema y con capucho, parecen frailes; y la tutoría se ha estendido y debido estender á los frailes y á todo lo que se les parezca. Este fue entonces mi juicio, y esta es de presente mi opinion, que reformaré luego que algun inteligente me presente otra mas plausible.

Volviendo pues otra vez al asunto de nuestra filosofía filantrópica y bienhechora, me parece que cabe aqui un cuento; y como él quepa, á mí no se me ha de quedar en el buche. Llegó un caminante á una fuente sobre la cual se leia una magnífica inscripcion que daba á conocer los saludables efectos de sus aguas. Servian ellas para esto, para lo otro, para lo de mas acá y lo de mas allá; en fin, para todas las cosas, y casi casi para la inmortalidad. ¡Qué lástima dijo el caminante luego que leyó la inscripcion, qué lástima que haya yo bebido poco há! Si lo he dejado hasta llegar aqui, quizá conseguiria una vida tan larga como Matusalen; pero al fin ya que yo no beba, hágalo al menos mi caballo, para que nunca se me enferme. Dió pues de beber al animal, quien inmediata-

mente de haber bebido, se tiró á tierra, se revolcó por ella, comenzó á resoplar, á enseñar los dientes, y continuó en estas operaciones por algunos minutos, al cabo de los cuales estendió la pata, largó la vida y dejó á su amo á pie. Considere el piadoso lector, que tal le quedaria el pecho al pobre amo que no solo acababa de perder el caballo, mas tambien se veia en la necesidad de cargar, si no queria perderla tambien, con la albarda ó con el albardon, pues acerca de esto no estan conformes los autores. Yo no sé otra cosa mas sino que el infeliz, despues de haber estado meditando un gran rato, y no pudiendo combinar la verdad de la inscripcion con la presencia del suceso, tomó un carbon que por acaso estaba alli, y escribió debajo de lo escrito; *fallit in equo*: falla en el caballo.

Pues ve V. aqui, que lo mismo digo yo. V. habrá oido á nuestros hombres echando la humanidad á borbozadas por la boca, trayendo para distinguirse desde allá desde la Grecia, el nombre de *filántropos* y el de *cosmopolitas*, prometiendo felicidades á troche y moche con sus luces, y proponiéndose el *bien estar* del género humano con los descubrimientos de su filosofía. Pues señor, nosotros los frailes que por nuestra desgracia pertenecemos al género humano, bajo el imperio de toda esta barahunda debemos escribir y escribimos como el del caballo: *fallit in monacho*. El primer ensayo que de sus recetas han hecho estos buenos caballeros, ha sido dejar á los frailes á la luna de Valencia, y conducirse con ellos como con una plaga de langosta.

¿Y el resto de la nacion que deberá esperar?.... Años pasados estábamos en guerra, y un ciego iba cantando por las calles las ventajas que habíamos logrado en un choque, y el número de enemigos muertos ó prisioneros. Acercóse uno á nuestro cantor y le dijo: *hermano, como V. cuenta los muertos y prisioneros que les hicimos, ¿por qué no dice tambien los que los enemigos nos hicieron? Eso*, respondió el ciego, *les toca á los ciegos de allá*. Lo mismo digo yo en este caso. Cuento el modo con que nuestros regeneradores desempeñan su filantropía con los frailes. Los lacrados de otras clases contarán los milagros que les alcancen á ellos, que seguramente no serán ni pocos ni chicos. Por lo que á mí respeta, si yo hubiese de ser el que les consagrase la inscripcion á estos nuestros recien aparecidos bienhechores, cuidaria mucho de dejar bajo de ella todo el blanco posible; porque se me trasluce que á consecuencia del *fallit* de los frailes, han de acudir tantos subscrip-

tores, que ni en una sábana han de caber. Los únicos que me parece á mí que no subscribirán, son los señores comerciantes de bienes agenos, que se multiplican y medran lo que no es decible, y que estan siendo el terror de los tribunales en justa represalia del mucho tiempo que los tribunales han sido el terror de ellos.

Vuélvome á la *humanidad* de mis filósofos, aunque la carta se me vuelva un centon, y aunque me traten de majadero de primera clase y con octava. Ya os acordareis, lectores devotísimos, del zelo por la humanidad, que hizo sudar al señor Argüelles (D. Agustin.) á presencia de la reclusion de un fraile loco, que su señoría de entonces, y su merced de ahora, creyó real y verdaderamente emparedado. Y si no os acordais, aí teneis los diarios de Córtes en la sesion de 3 de mayo de 1811. Registrad su peroracion, y ved aquel filantrópico corazon resentido de todos los movimientos de *humanidad* á presencia del encerramiento de un loco, que ya sabia este señor que lo era, y no manco ni tardo de manos, como acreditó muy bien usando de ellas en varias ocasiones mas de lo que era menester. Registrad ademas la sesion del dia 17 ó 18 del mismo mes, en que se presentaron las diligencias hechas de órden de un prelado, á quien entonces trató con el mayor desprecio, y ahora celebra con el mas ardiente entusiasmo el mismo Argüelles; y leed lo que á consecuencia de este resultado dijo el humanísimo Caneja fundado en que la celda donde estaba el loco tenia telarañas, y se dejaba observar su poca de humedad cerca del parage destinado para recogerla. Leed ambas cosas, lectores amantísimos, y decidme si á presencia de los dos discursitos no os persuadís á que si Argüelles encontrara á un fraile cojeando, habia por humanidad de servirle de muleta; y á que Caneja luego que salió del congreso aquel dia, tomaria un desollinador, y se iria á la celda del loco para quitarle aquella fealdad de los rincones, y para servirle de maestro de ceremonias ó de apuntador para que desaguase en el tiesto, y no ocasionase en el suelo aquella asquerosa humedad. ¿No es asi, lectores mios? Ea bien: seguid, seguid los pasos de ambos filantrópicos donde quiera que se trate de frailes, hasta venir á parar en 18 de setiembre de 1812, y no sé cuantos del siguiente febrero; y como me sepais componer una filantropía con otra, contad por vuestro el estipendio de las tres primeras misas que me paguen, si me las pagan y las digo. Pero no por esto penseis que estos dos señores no son filantrópicos: no imagineis que no concuerdan consigo mismos, ni con los que los oyen, ni con lo

que leemos. Estos no son mas que milagros de la regeneracion, y de estos milagros tiene la regeneracion la capa llena, como le respondieron á uno que tenia por milagro que le hubiesen encontrado un piojo. Sigamos.

Ademas de hombres, mostré en mi anterior que éramos españoles los frailes, sin que hasta aqui se me hayan desbaratado las poderosas razones con que lo probé, y la paridad con los mulos y burros de que me valí para hacerlo palpable. Con que si somos españoles, tenemos un derecho indisputable á los oficios de la madre patria, y una estrecha obligacion de prestar á esta los servicios. Quiero decir, que por haber nacido en la España, estamos obligados á servirla como cualquiera otro español; y tenemos una aptitud para aspirar en la España á todo aquello á que aspiran los españoles que sean de la misma clase.... ¡Jesus, qué disparate iba diciendo! Quise decir, tenemos un derecho imprescriptible para serlo y pretenderlo todo, que en lengua filosófica moderna se llama *derecho de perfeccionarse*, y por consiguiente á ser ciudadanos, y por razon de tales, de la junta de censura, aunque no hayamos estudiado jota; y diputados, aunque seamos lo que Dios nos hubiese hecho; á bien que la diputacion nos hará otra cosa. Pruébolo con un ejemplo. Cierto canónigo de esta catedral tenia una hermana religiosa, que antes de serlo era tonta, tonta permanecia despues, y tonta se creia que deberia ser por todo los siglos de los siglos. Pues, señor mio, ofrécese una eleccion en el convento de una religiosa, y cáteme V. aqui que las monjas me la nombran *discreta*. Sábelo el hermano: hágase V. cargo de cuanta seria su complacencia. El efecto no tardó en mostrarlo; pues inmediatamente dispuso enviar á las monjas un abundantísimo regalo, *en reconocimiento*, decia él, *de que habian hecho con su hermana lo que Dios no habia querido hacer*.

Mas sin meterme en estas honduras de que solo entienden los doctores graduados en *ciudadanía*, lo cierto es que antes y despues del desentierro de los derechos imprescriptibles era uno de los primeros derechos de todo hombre nacido en sociedad, la libre eleccion de estado ó carrera que quisiese escoger entre los que admite la sociedad, y con los requisitos con que los admite: y recíprocamente era una obligacion de la sociedad conservar al hombre en el estado que con su general aprobacion escogió, y mantenerlo, cuando menos, en el goce de aquellas cosas que son indispensables en su estado. Así pues los frailes que éramos pu-

ramente españoles, antes de meternos en la religion podíamos, y devíamos servir á la patria en todo lo que la sirven los demas españoles. Nos metimos frailes, y por esta accion nos privamos de muchísimas cosas á que á los otros españoles es lícito aspirar: pero de camino la patria por un cuasi contrato que hizo recibiendo las instituciones religiosas, cedió del derecho que tenia á que nos casásemos para proveerla de chiquillos, á que nos metiésemos á médicos para curarle sus enfermos, y á otro centenar de cosas que antes podíamos hacer, y para las cuales nos han inutilizado nuestros votos y el derecho positivo que arregla su cumplimiento, y organiza las obligaciones de nuestro santo estado. ¿No es verdad esto, señores regeneradores? ¿Y cómo si es verdad? Entre las carreras nuevamente admitidas, ó mas bien entradas de mogollon en la patria, una es la de periodista; y á fe que ni los periodistas, ni sus benéficos mecenas han padecido el mas leve escrúpulo en estarse los unos, y consentir los otros que se esten escribiendo lo que no es menester, hombres que pudieran estar en los ejércitos reemplazando á tantos otros cuyas obligaciones reclaman su presencia, v. g. al casado, al viudo, al hijo con padres inhábiles, al hermano que es el recurso de sus hermanas &c.

Asi pues sin embargo del desprendimiento que por nuestra profesion hicimos de todo lo que no diga órden á ella, empleos, oficios públicos, comercio, diversiones y demas, podemos y debemos servir á la patria, en todas aquellas de estas cosas á que renunciamos, que no choquen con nuestra profesion, ni con las leyes por donde la Iglesia la dirige. No podemos aspirar, por ejemplo, al destino de embajador, ni al oficio de árbitros entre partes, ni mucho menos de árbitros públicos. Pero si se nos ofreciera el caso que en Aragon á S. Vicente Ferrer, de ser nombrado para decidir á cuál de los aspirantes pertenecia la corona del reino, podríamos y deberíamos servir al reino, como lo sirvió el Santo. Si se nos ofreciera, como todos los dias se nos ofrece, que dos litigantes nos escojan árbitros para cortar un pleito, lo cortamos con no poco dolor de los pájaros de pluma, y con no pocas ventajas para la tranquilidad del pueblo. Y si se nos mandara, como frecuentemente se les manda á los frailes españoles que tienen sus conventos en paises de infieles, que desempeñasemos alguna comision del gobierno, la desempeñaríamos, como ha sucedido muchas veces con los ahorros del erario, que podrán decir los encargados en él.

Pues vaya ahora por el contrario. Supongamos que el gobierno

me mandara casar, como parece que hubo quien tuviese la audacia de proponerlo para todo el estado clerical. Aqui procuraria yo con las mejores razones que pudiese, representar que mis votos, que mi obligacion, que mi alma.... qué sé yo lo que diria entonces. Pues no señor; que se ha de casar V., y de no, lo casaré con las Filipinas que estan allá donde Dios las puso, ó con la guillotina, que podrá estar donde yo la ponga. = Dios mio: aqui, aqui es donde la necesito. Asi como asi yo he de morir mañana á cencerro tapado. Pues bien; dé V., señor gobierno, á ganar esos cuatro ducados al verdugo, y á la gente ociosa ese divertido espectáculo.

Mas no señor, no es que me case lo que se me manda: es solamente que vaya á presentarme á la comedia. Bien, señor mio ¿Y qué razon tiene V. para empeñarse en esto? ¿Hace falta este mamarracho para algun entremes? ¿Quiere V. que mi ida sea en vilipendio de la prohibicion de la Iglesia, ó de los principios de la sana moral en que sus proibiciones se fundan? = No señor, nada de eso. Mi empeño de que V. vaya, es para que se desengañe de la preocupacion en que está, de ser el teatro una escuela de lascivia, y vea por sus mismos ojos, que alli no se enseñan mas que virtudes. = Grandemente, señor gobierno. Yo iré, con tal que V. haga entender al público, que me lleva contra mi voluntad, ó al menos me permita publicar que voy por los cabellos. Yo iré, repito; y luego que vea todas esas virtudes y ejemplos que han dicho los concisos y redactores, podrá ser que me venga en voluntad restituir al teatro la honra que hasta aqui le han quitado los Concilios, los Padres, el general consentimiento de los fieles, las legislaciones eclesiástica y civil, los filósofos rancios, y entre los despreocupados el gran maestro Juan Jacobo Rousseau, pidiendo antes á sus discípulos para la impugnacion de este último, la correspondiente licencia.

Pues vaya: ni casamiento ni comedias. Otra cosa es la que quiero que V. haga, la mas justa é interesante. Los franceses se nos han entrado en casa, y estan haciendo las habilidades que V. sabe. La nacion resiste como debe: la guerra no puede ser mas justa: todo peligra; y si ellos prevalecen, hasta sin religion nos quedarémos. Con que vamos á ella padre Rancio: aqui tiene V. un fusil: armas al hombro, y duro con ellos. = Escúcheme V., señor gobierno. ¿Hay lugar de hacer una pregunta? Y en suposicion de que sí, y de que V. no quiere que mi servicio sea forzado, pre-

gunto solamente. ¿Sabe V. si esos diablos vienen con ánimo resuelto de matar á todo fraile? Y en caso de que vengan con estas disposiciones, ¿sabe V. si hay algun modo de escapar sin que un hombre ande á balazos con ellos?=No señor: no hay recurso. Estamos en una plaza sitiada, y la regla es en dando el asalto pasarlos á todos á cuchillo: ó de otra manera: no estamos en plaza; pero nos hallamos cortados; y para esta buena gente aquello de frailes es fruta vedada: en descubriendo á uno.... tun. Dios te haya perdonado.=Pues una vez que es eso, venga acá un fusil.... búsquemelo V. que pese poco, ó proporcione quien me lo lleve, porque yo puedo poco; y si me lo echo á cuestas, no podré llegar adonde tengo que ir. Me pondré donde V. me diga; y en viéndolos venir, me echaré á la cara el instrumento, cerraré los ojos, tiraré del gatillo, y Dios te la depare buena.=Albricias, padre Rancio, albricias: los enemigos huyen, la tropa los persigue, y seguramente vamos á derrotarlos: venga V.=Eso no: este es otro cantar, señor gobierno. V. vaya á todo eso que dice; porque yo soy fraile y de misa.=Pues no señor: ha de venir V.; y si no, lo pondré en un calabozo.=¿Calobozo? Venga el fusil; yo iré y yo dispararé; pero apuntaré á las estrellas, y de ahí no pasaré, como ni ahí llegarán mis balas.

Estará V. diciendo, amigo mio, ¿á dónde va á parar este fraile con tanto registro como saca? Mas ¿á dónde he de ir sino donde me llevan? ¿Se puede tratar sobre cosa alguna de este mundo ó del otro, sin que tenga un hombre que toparse con los regeneradores enmedio del camino? Mi ánimo era irme á los frailes en calidad de *muertos*, á ver si habia algun devoto que me mandase decir algun responso por sus almas: y cáteme V. aqui que un enjambre de regeneradores, y estos de los mas gordos y autorizados, me atajan los pasos para ponerme y ponerles el fusil, la mochila y la canana. Con que me ha sido preciso citar las disposiciones canónicas para hacer ver á estos caballeros, que nos piden cosas que ellos no deben pedir, ni nosotros podemos hacer. Lo digo principalmente por nuestro gran tutor el Señor Cano Manuel que en el sermon de honras que nos predicó en calidad de muertos, y despues de haber dicho los muchos que de nosotros espiraron con las armas en la mano, la pega con los que hemos quedado medio espirando, y pretende hacernos un no sé si le llame crímen, porque él no estampa mas que una insinuacion de que las leyes *marcan* en este punto las obligaciones de todo español; lo que basta, digámoslo asi, para que

luego la capilla de músicos periodistas siga el villancico de que el tal señor ha hecho la abertura. Y como en este mundo nada hay estable, y puede suceder todavia que Dios por nuestros pecados, ó por otra cosa, lo vuelva á dejar subir á la *tutoría*, me ha parecido necesario citarle estas obligaciones que nos ha prescrito toda la legislacion de la Iglesia, por si se le vuelve á ofrecer *estar encargado en la alta policía eclesiástica.*

Digo pues, que desde que hay Iglesia cristiana, toda su legislacion prohibe á todos los que estan destinados al altar, esto es, al clero pelear en la guerra, aunque sea justa, y matar á alguien, aunque lo merezca: y de consiguiente el homicidio por justo, por santo y por acepto á Dios que sea, es un impedimento para llegar al altar, de la misma clase que lo seria el estar tullido de pies y de manos, ó tener otro impedimento corporal; sin que despues de considerado cuanto hay que considerar en este punto, haya otra excepcion admisible, que la de aquel que injustamente invadido repele la fuerza con la fuerza, guardando toda la moderacion de un hombre que solo quiere defenderse, y que solo ofende lo muy preciso para lograrlo: *Vim vi repellendo, cum moderamine inculpatæ tutelæ.* Esto es lo que disponen las leyes eclesiásticas. Y para que los señores filósofos vean que esta disposicion no es á tontas y á locas, y que está fundada en razones muy sólidas y poderosas, lean si gustan el art. 2 de la cuest. 40 de la 2ª 2º de Sto. Tomas, donde encontrarán el punto filosóficamente tocado y juiciosamente decidido. Vaya en compendio lo que el Santo dice. Comienza estableciendo que en el cuerpo político no todos los miembros lo han de hacer todo; como en el natural ni los oidos andan, ni los pies oyen. De aqui infiere que quien en el cuerpo político tiene un destino, y mucho mas si este es de primera importancia, no debe dedicarse á otro que le impida el cumplimiento de su principal obligacion: y pone un ejemplo en las leyes civiles que prohiben al soldado la negociacion, para que los cuidados de esta no lo distraigan del importante objeto de la defensa de la patria. Zanjando asi el principio, muestra por dos razones la repugnancia que la guerra dice con el destino del clero. La primera tomada de su destino general, que es la meditacion de las cosas divinas, las alabanzas de Dios y la oracion por el pueblo; cosas todas imposibles de practicar en el tumulto y cuidados de la guerra: y la segunda sacada del especial destino que todo el clero tiene con respecto al adorable sacrificio en que se renueva la memoria de nuestro Salvador que murió víctima de

propiciacion por los pecadores. De donde naturalmente resulta, qué no debe llegar á aquel sacrosanto misterio en que los pecadores encontraron la vida, cualquiera que se haya teñido las manos con la sangre del pecador derramada en su muerte. Hechas estas dos observaciones, subsume el Santo teniendo en consideracion la irregularidad que la Iglesia ha establecido á presencia de estas razones: *á nadie le es lícito hacer cosa alguna por donde se inutilice para desempeñar su obligacion ú oficio. Luego en modo ninguno es lícito á los clérigos prestarse á la guerra, cuyo objeto es la efusion de sangre.* ¿Han oido Vdes. señores liberales? Pues bien: ó respóndanme á esto con alguna cosa que valga algo, ó acábense de declarar, como humildemente les pido. ¿A qué es apretarnos con la religion que Vdes. ni conocen, ni probablemente aman? Vuélvanse á sus *batacazos*, como el lego de quien hablé en una de mis cartas: cítennos sus luces, su economía y su filantropía solamente; y déjense de citar cosa alguna de religion, que es bocado muy recio para liberales.

Pues á pesar de todo esto que acabo de citar, y que saben de memoria todos los frailes españoles, apenas se hizo publica la vil felonía de Napoleon con la España, cuando á todos los frailes les hirvió la sangre española, y á algunos hasta el estremo de olvidarse de que eran frailes. Citaré un testigo de mayor ecepcion, en la persona de D. Lorenzo Calvo de Rosas, que en una junta de prelados convocada en esta ciudad de órden de la Central, nos aseguró ser casi innumerables las representaciones de frailes que solicitaban que todos nos armásemos; y nos leyó dos en que la vehemencia del zelo no se conformaba mucho con la discrecion de la ciencia. Paréceme que los liberales no tacharán este testigo. Pero por si lo tacharen, citaré las obras que toda la España ha presenciado, y que en esta materia suponen mucho mas que las palabras. ¿Os acordais, españoles, de lo que en la guerra han hecho los frailes? Vosotros zaragozanos, ¿á quiénes visteis manejar los cañones, defender los puestos, y pelear á vuestro lado como cualquiera de vosotros, cuando últimamente triunfasteis? ¿Por quién visteis comenzar á ejercer sus crueldades al fiero Lannes cuando tantas fuerzas y tantos males prevalecieron contra vuestra constancia? Vosotros, valencianos, ¿á quienes debisteis vuestra gloriosa resistencia, cuando casi todas las públicas autoridades iban á abrir las puertas á Moncey? ¿Contra quienes y por qué causa visteis ensangrentarse despues de vencidos ó vendidos al pérfido Suchet? ¿Y qué

me decis vosotros, invictos geroneses? ¿Dónde estuvieron vuestros frailes cuando vuestro valor disputó por tan largo tiempo con la porfía y esfuerzos del bárbaro enemigo? ¿Dónde estan despues que la hambre y todas las miserias rindieron vuestros cuerpos, ya que no podian vuestros corazones? Vamos claros señores liberales. ¿Ha habido un pueblo, ha habido un convento que no haya visto, ó de donde no hayan salido uno ó muchos frailes á medir las fuerzas con el enemigo, sin embargo de que no todos se hallaban en la ocasion de una inevitable defensa, y no pocos han tenido que andar mendigando la dispensa de la irregularidad? Yo no sé si avanzaré demasiado en lo que voy á añadir: pero me parece que de ninguna clase del estado han salido contra los franceses tantos voluntarios como proporcionalmente de los frailes.

Entremos ahora con aquellos oficios que no dicen repugnancia con la profesion religiosa, ni estan entredichos por la ley. ¿Qué hay en esta materia que pedirnos? ¿Cuál de las clases de la nacion se lisongeará de igualarnos? A la religion se debe principalmente la sublevacion en que la España se ha distinguido de todas las naciones. ¿Y por qué ha sido esto? Díganlo Napoleon y Gallardo: porque en la España tienen los frailes todavía el ascendiente que los filósofos estraños quitaron en su pais, y los nuestros no han podido quitar aunque lo han debilitado. Nos preguntó la junta Central qué clase de servicios podríamos hacer. Búsquese la respuesta detallada en que nos ofrecimos á todos, con la cualidad de servir de valde mientras estuviésemos en donde hubiera conventos; y con el sueldo preciso para subsistir como frailes, si se nos destinaba á donde no los hubiese. Mas era preciso, digámoslo alguna vez, era preciso que los hermanos carísimos nuestros reformadores y tutores fuesen colocando en las oficinas donde nosotros hubiéramos servido con desinteres, con fidelidad y con el correspondiente silencio, á ese hato de paseantes que venian huyendo de los fusiles, buscando la gandalla, y aspirando á aprovecharse de la desdicha comun, cuando no digamos que de acuerdo con el usurpador para vendernos. Ello dirá; porque entre el cielo y la tierra pocas cosas pueden ocultarse. Se nos empleó pues en Sevilla en hacer cartuchos, y trabajar inutilmente en los fosos. De lo demas solo se confió á los regulares el manejo del hospital. Diga toda Sevilla, digan los que estuvieron en él, y digan sobre todo las cuentas, cómo anduvo este manejo. Tambien los pacientes que han estado en ellos, podrán decir cómo les fue en los hospitales que los frailes admi-

nistraron, y cómo les va en los que administran nuestros presentes redentores. Los franceses por fin nos inundaron. ¿Y quién en su inundacion ha padecido mas que los frailes? ¿Y quién ha ganado á los frailes, deducidos algunos pocos qne no ponian ni ponen en número, en fidelidad, en resolucion y en servicios? Si hubiesen querido los que hacian algun viso, se hubieran colocado en las catedrales, beneficios, curatos &c.; pero no quísieron y para no querer ni prestarse, se expusieron á las iras no tanto del enemigo, cuanto de los hermanos nuestros regeneradores que tenian tanto empeño en colocarnos, como el que estos nos muestran en estinguirnos. Fuimos para el enemigo las personas mas sospechosas; y á pesar de serlo, los que se quedaron, se empleaban constantemente en realizar sus sospechas, aconsejando, animando, consolando, y haciendo cuantos esfuerzos les eran posibles. Acaso no habrá habido un solo pueblo de alguna consideracion en la España, que no haya visto frailes ahorcados, fusilados, pasados con las bayonetas, ó despedazados con los sables por alguna gestion que hicieron á favor de su patria; y no por eso dejó jamas de haber frailes que sirviesen de espías, que protegiesen desertores del enemigo, que ayudasen á escapar á los prisioneros, que exortasen á los jóvenes para ir á reunirse á nuestros ejércitos, en fin que dejasen de hacer méritos para ser castigados en el tribunal militar. ¿Y cuántos de estos fueron á él, y escaparon por un milagro? Aqui mismo en mi convento hay un lego anciano que debió su salvacion á la ingeniosa maña con que se fingió tonto para evadir el castigo del delito público y notorio que todas las noches cometia, cuando al fin del rosario que rezaba con el pueblo de Alcalá de los Gazules, pedia á Dios á voz en cuello y á presencia de todo el concurso *por nuestro católico Monarca el Sr. D. Fernando VII.* Palos, zosquines, acusaciones, sustos, meses y mas meses de cárcel, era la fruta de que todos comieron; ó al menos probaron contra su voluntad, como premio de los méritos que voluntariamente contraian.

Ven Vdes. aqui, señores liberales, lo que los frailes hemos querido, obrado y padecido en obsequio de la patria, y para llenar el nombre que tenemos de españoles. ¿Quieren Vdes. saber el juicio que acerca de esto formó Napoleon? Ademas del hecho de habernos estinguido, infórmense Vdes. de las largas contestaciones que tuvo con algunos españoles, sobre que los frailes éramos los únicos culpables. Como pensaron los mariscales y generales franceses, no hay que decirlo; pues bien lo mostraron en el tratamiento que nos

dieron. Pero es digno de decirse para que lo sepa todo el mundo, el modo de pensar que en esta materia anima al pueblo católico de Francia, y de que me informó largamente un teniente coronel nuestro que estando prisionero, fue testigo de los siguientes hechos. Todos los frailes de Gerona fueron llevados á Francia en calidad de prisioneros y del modo mas ignominioso; pero luego que entraron en el territorio frances, los pueblos en masa salian á recibirlos, venerarlos y agazajarlos. Besaban llenos de lágrimas sus manos y hábitos, traian á sus hijos para que hiciesen otro tanto, y les recordaban como una época dichosa aquella en que ellos los conocieron vivir y trabajar en Francia. El gobierno frances no libraba otra cosa para estos gloriosos prisioneros que lo que á cualquiera de nuestros soldados rasos; pero los pueblos lo suplian todo. Donde habia coches, se les ponian: su alojamiento se disputaba entre muchos que lo pretendian; y nada se dejaba de cuanto podia contribuir á su comodidad y regalo. Dos solos dias estuvieron en Lyon, y los donativos que en esta ciudad les franquearon, subieron á la suma de veinte y cuatro mil rs. Tambien Vdes. señores liberales, querrán saber como piensan los ingleses. Á mí me parece que podrán inferirlo, si observan su modo de portarse: y entre otras citas que pudiera hacerles para enterarlos en como obran, les suplico tengan á bien pasar la vista por el siguiente trozo de una carta que recibí de Tarragona, su autor un fraile y su fecha 9 de enero. dice asi: »En mis dias de prior he visto en esta mi casa (*es un convento*) todos los efectos de la ira divina y todas las abundancias de la divina misericordia. Mi convento asaltado, robado, saqueado, ensangrentado é incendiado á mis mismos ojos. Mi convento recobrado, rehabilitado, restablecido y repoblado en menos de un mes. Tal ha sido el temperamento de ira y misericordia con que se nos ha visitado por aquel buen Dios *cujus misericordiæ non est numerus*. Los cinco mártires de esta casa por la impía cuchilla de Suchet habrán hecho estos milagros que yo no acabo de admirar: y me sucede que apenas puedo pensar en otra cosa. Luego formaria una pequeña historia de las divinas misericordias en la iterada ocupacion de mi convento; pero ni este es el objeto de la presente, ni V. estará tan desocupado que pueda entretenerse en su lectura. Solamente digo que en el libro de memorias de esta casa se leerá en la primera, segunda, tercera y en todas sus páginas el nombre del magnánimo, del beneficentísimo, del amabilísimo general Clinton que lo es en gefe, juzgo interino, de estas tropas alia-

das. El desnaturalizado é impío Suchet incendió el inmenso acopio de víveres que abrigaba la hermosa nave de nuestra iglesia. El horroroso fuego prendió en el tejado que cubria la bóveda. Clincton que ignora obstáculos, y que posee un corazon y alma igualmente grandes, lo repuso en unos ocho dias. Posee S. E. la lengua francesa, y la adquisicion de la misma me proporcionó conocer sus sentimientos. Hace el bien sin esperar gracias: el hacerlo es la única gloria á que aspira." Hasta aqui la carta por lo que toca á ingleses, aunque mas adelante celebra la exacta disciplina de su tropa, y la edificante piedad de los soldados irlandeses. Poco menos ó quizá lo mismo que este prior de Clincton, podrá decir el prior de esta Cartuja de un comerciante y fabricante ingles llamado D. Natan Wetherell. Habia este arrendado por seis años la huerta del monasterio. Consumió en el pasado inmensas sumas para labrarla y rehabilitarla despues de tres años en que no habia tenido ni riego ni cultivo; y en este compadecido de la miseria á que veia condenados á los monges por la filosófica tutoría, se la ha cedido con tantas ventajas cuantas los monges no podrian haber proporcionado, si el gobierno se la hubiera restituido desde el principio. D. Natan es protestante: los subtutores de por acá son católicos, ó dicen serlo. D. Natan nada debió á la Cartuja jamas: de los subtutores muchos le deben singulares favores, que le han pagado vejándola mas que los franceses; y con todo eso Wetherell imita la conducta del benéfico Clincton cuyo abreviado justo elogio contiene la carta. ¿Han oido Vdes., señores liberales? ¿Qué mas se pudiera decir del conde de Toreno, si le hubiese tocado ir de general como á Clincton, aunque en mi conciencia es mas apto para trompetero? ¿Ni qué mas podrá decir el sabio encantador encargado en escribir las beneficencias que los frailes en Sevilla hemos esperimentado del caballero Florez de Estrada paisano del señor preopinante? Mas dejemos esto, porque nos ejecuta y con urgencia la relacion de los premios que la patria ha conferido á estas corporaciones de españoles que tanto han hecho y sufrido por ella, contra quienes se ha ensangrentado tanto el tirano, cuya constancia han respetado y respetan hasta los mismos enemigos, y que tanta consideracion han merecido y merecen á nuestros aliados y amigos, á pesar de las preocupaciones en que há cerca de tres siglos los está imbuyendo un desgraciado cisma.

Sal aqui, Gallardo; pues sin tu persona van tan frias las cartas como acalorado estás tú á presencia de la *personita*. ¿Qué te

parece de los frailes? ¿Qué les parece á esos venerables de las *manos no legas* que dijiste? ¿Qué á todo el sinedrio de que eres tú el Caifas? Dímelo, piquito de plata. Ya lo dice el angelito. *Las bayonetas francesas los han despojado de la posesion; y de las esperanzas las razones de los políticos (ó séanse filósofos) liberales.* Son palabras del memorable *intróito*. Véase en el título *frailes* lo que dice y vuelve á decir: *les van quitando el cebo, les van quitando las guaridas*, y tanto les *van* y les *vienen*, que es una bendicion de Dios. Pues no se admire nadie. Para escribir media cuartilla, y escribirla con estas elegancias que asemejan un poco á las de Lorenzo Valla, gastaba una semana entera, encerrado, como debia estar siempre, los ojos en el techo porque el cielo está muy arriba, y la casa en tanto silencio que hasta el respirar debia ser quedito. Mas dejando esto para su dia, llamo por ahora la atencion al curioso lector para que note la propiedad con que designa los progresos. En el artículo *frailes* que se escribió antes que el *intróito*, dice que *van quitando*, que *toda esta casta de pájaros va á perecer*, que *van á quedarse* &c.: todos indicios de que la cosa entonces se estaba haciendo; y en el *intróito* que se hizo al siguiente año, ya nos refiere la cosa hecha, pues usa del pretérito *los han despojado*: que quiere decir en buen romance que á proporcion de como los frailes iban padeciendo y trabajando; iban nuestros regeneradores adelantando en el proyecto de esterminarlos, de manera, que cuando llegó abril del año 1812 ya estaba maduro el proyecto por donde debíamos bailar el pelado. Confirma esta verdad la curiosa relacion que nos hizo el jóven profeta de mi Carta XXIII, cuando en caridad (se supone que filosófica) nos avisó que debíamos ahorcar los habitos y no volver á los conventos. Es muy de notar que cuando Gallardo escribia y el otro tunante salió de Cádiz, nada habia resuelto el Congreso, antes bien todo lo contrario en varias tentativas de los dos Argüelles: nada habia dispuesto la Regencia; quiero decir, nada se habia hecho de lo que se intentaba hacer á sus espaldas: nada ó muy poco mas que meditarlo el ministerio de hacienda que no formó su instruccion hasta el 21 de agosto; pero esto no obstante Gallardo pudo y debió decir con tanta anticipacion y con la mas exacta verdad, que nos *iban quitando* y que *ya estábamos despojados*, por la seguridad de las medidas que su sabiduría y la de toda la congregacion habian tomado para el efecto, y por la seguridad con que se lo prometian del tino y fidelidad de los agentes escogidos para el

caso. Nada hay que pedir en el dia de hoy á ninguno de los de la nueva creacion, porque ya todos son como buscados á moco de candil; pero lo que principalmente urgia en aquel entonces era la eleccion de intendentes cortados á medida del ministerio que lo mandaba, asi como este ministerio lo estaba á la de Gallardo, Argüelles, Toreno, Zumalacárregui, Caneja, Zorraquin y otros tales por parte del brazo secular, y por la del eclesiástico Torreros, Villanueva, Robira, Gallego y demas antorchas de no sé cuál iglesia. Comprobó el hecho el acierto de la eleccion, y cuando se desató la represa de los gefes políticos y gobernadores que se enviaban en auxilio de los intendentes, ya estos lo tenian todo cuajadito, ya los frailes estábamos *como gazapos en soto quemado* segun lo literal del decreto, y ya los nuevos empleados quedaron espeditos para otras comisiones de igual importancia que la nuestra.

Asi pues, mientras este y el otro fraile todavia andaban ó con el chafarote espantando franceses, ó con otro disfraz sirviendo de espía contra ellos, acá nuestra intendencia apresuraba la ruina del convento á donde deberian volver. Los que murieron ahorcados, fusilados ó despedazados por el enemigo, ó de resultas de las amarguras que este les causó, esperan todavia los sufragios que sus comunidades debiéron hacerles, porque sus hermanos los que sobreviven, harto hacen con valerse de la misa para no morirse de hambre. La intercesion del conciso, la del gacetero reciente de Madrid, y mas que todo, la de la plata alcanzaron la absolucion y remision de todos sus pecados, los empleos, los puestos, y no sé si añada otra cosa mas gorda, á muchos que por acá nos parecia que darian que trabajar á los verdugos; pero ni las reclamaciones de los prelados, ni las lágrimas de sus súbditos, ni las serias representaciones de los ayuntamientos, ni el descontento de los pueblos, ni cosa alguna de este mundo pudieron conseguir en beneficio de los frailes que deseaban sus conventos, el honor que se hizo á aquellos otros frailes sabios que nos citan las comisiones reunidas, y de cuyos contestos formaron ellas su celebérrimo dictámen; á saber, que sus escritos se apreciasen, se diese cuenta de ellos, ó se leyesen en el congreso, como sucedió con los de varios, cuya proteccion tuvo la bondad de tomar á su cargo el piadoso Antillon despues del humanísimo Argüelles. ¿Á qué nos hemos de cansar haciendo combinaciones? Vayan estas dos que me parecen contener perfectamente la idea. Los mercenarios primero y luego otros religiosos de Cádiz por el solo espíritu del público interes tomaron á su cargo velar

dia y noche en sus respectivos campanarios para avisar al pueblo de las bombas que el enemigo disparaba, y evitar las muchas desgracias que evitaron á costa de su propio peligro. Y mientras los frailes se ocupaban en este servicio de que disfrutaban los liberales; los liberales se entretenian en hacer tantos y tan flacos servicios á los frailes. Fr. Asensio Nabot ocupó por mucho tiempo la atencion de los periódicos con los importantísimos servicios que hizo á la patria, y daños que causó al enemigo defendiendo el reino de Valencia. Pues vaya V. ahora á leer la subscripcion del *dictámen de las comisiones*, y hallará que entre los artífices de aquella grande y bonita obra, tres ó cuatro son valencianos: y que esta se trabajaba mientras el pobre fraile derramaba su propia sangre y la enemiga en la provincia de Valencia.

Pues ahora; ¿cómo ha cabido esto? ¿Cómo se ha hecho con unos españoles por tantos títulos beneméritos de la patria? ¿Cómo ha podido hacerse en la misma ocasion y á presencia de tantos y tan costosos méritos? ¿Cómo? Yo lo diria, si no hubiese libertad de imprenta, y no se hubiera acabado el despotismo; pero pues ya este se acabó, y la libertad está en todo su auge, mejor será que Gallardo lo diga por mí, pues tiene *la campanilla del sacristan*. Lo dice con efecto citándonos *las razones de los políticos, ó séanse filósofos liberales*. Ea bien: pues enterémonos en estas razones. Las hay de dos clases: unas para que salgan en los periódicos; y otras, para vertirse en el congreso, no de otra suerte que los muñidores de las hermandades tienen dos clases de vestido: uno para diario, semejante al comun; y otro ropon totalmente diverso con su peluca de cáñamo para cuando se sale en procesion. Las razones de los periódicos son las mismas mismísimas que nos han venido de Paris y Ginebra, sacadas de.... no quiero citar los autores, no sea que vayan á buscar á algunos que estoy echando menos; pero tan miserablemente sacadas, que ni en un certámen literario en que el premio se hubiese de dar al que peor lo hiciese, pudieran sacarse peor. Citemos *instar omnium* á Gallardo que es de presumir las haya recogido todas; lo uno, porque tiene á su disposicion la biblioteca; lo otro, porque no fue solo él, sino tambien otras *manos no legas* las que en esta grande obra trabajaron; y lo otro, porque segun el consentimiento universal de los liberales, su obra es la obra maestra que se ha escrito en la materia. Prueba de ello y muy poderosa es lo ocurrido en cierta ciudad, que de pura cortedad no nombro, y en que un insigne padre de

familia habiendo comprado y leido el diccionario de este grande hombre, fue desatinado á su casa, y entregándolo á dos hijas jovencitas que tenia, les dijo: *tomad, hijas; por aqui debeis aprender vuestra religion.* Y no piense ninguno que el tal padre era ahí un cualquiera; lo menos menos que es, si no se ha muerto todavia, es uno de aquellos por quienes está escrito:

No rebuznáron en valde
El uno y el otro alcalde.

El que quiera enterarse en las razones políticas ó filosóficas que ha habido para el tratamiento que llevo mencionado, segun que los periódicos las propalan, váyase al referido diccionario, especialmente en su *intróito* y artículos *capilla* y *frailes.* Todas ellas pueden reducirse á la palabra *panzistas* nuevamente inventada, y que puede interpretarse por aquellos que no tienen otro Dios que su vientre; y entre los desórdenes de que este es el orígen y el instrumento, el que mas cita, el que mas festeja y donde mas se recalca nuestro escritor ilustre, es aquel á que conduce la inclinacion á el otro sexo; sobre lo cual hace este catequista observaciones en que le fue preciso, como dice él, *sacrificar la decencia.*

Pero yo con perdon suyo y de todos sus cooperadores debo decir y digo que no es este ni ninguno otro de los desórdenes del vientre el que los hace odiosos á los frailes. La prueba está en la mano; porque si se exceptua tal cual hipócrita que en lo público les sirve de sombrajo, y en secreto es lo que los hipócritas han sido siempre, todos los demas cooperadores, fautores y ahijados de Gallardo miran este vicio y los otros que le acompañan, como una materia de gloria. Obsérvelos todo el mundo, y verán que esta verdad es tan indudable como triste. Y hasta ahora, aunque se han visto y ven muchos que *Curios simulant et Bacanalia vivunt*, no se ha visto uno siquiera que vitupere en los otros aquello de que él mismo hace gala. Y ves aqui, Gallardo, uno de los infinitos motivos que tuve para decir de tí que eres un *hombre sin substancia.* Quisiste decir de los frailes todo lo que te dió la gana. Haces bien pues que te lo permiten. Pero ¿qué diablo te tentó para echarles en cara ese defecto en que tú eres tan insigne como cuentan de Godoy tu paisano ó comprovincial? Y ya que tu poca vergüenza (perdóname si te concedo esta poca) no encontró tropiezo en que la caldera que eres tú tiznase á la sarten que son los frailes; ¿qué cabeza sino la tuya habia de mostrar lo tiznada que estaba, en el mismísimo folleto en que ponderabas la tizne de los

otros? Borra, borra aquello de que *no quieres mas gracia, fuera sea la de Dios, que la de la personita*: y entérate en que cuando el diablo vence á algun fraile para buscar la gracia de alguna personita, todavia menos temerario que tú, no echa *fuera* la de Dios, que despues trata de buscar por las lágrimas de la penitencia. Hace sin duda mal en anteponer esta semejanza que tenemos con las bestias á la que la gracia divina nos eleva de imágenes y participantes de la naturaleza de Dios; pero al menos tiene de este don divino la idea que debe, y ya que pecando pierde la caridad, conserva aun la fe, mal que les pese á los hijos de Wiclef, Lutero, Calvino y Quesnel que andan entre nosotros. No, señores liberales, no merecen Vdes. ser oidos, cuando nos dicen por oprobio lo que forma la recomendacion y la gloria de Vdes.

La esperiencia igualmente está acreditando lo mismo. Muchos de Vdes. comunican con frailes. Pero, ¿con qué frailes comunican? Aristóteles lo dijo, y dijo una verdad cuando estableció por principio que la semejanza es causa del amor. Tratan tambien con algunos que no se les parecen; peró ¿de qué les tratan? De que suelten el saco, no sean tontos, no se den tan mala vida, y vuelvan á los imprescriptibles derechos de hartarse, embriagarse y retozar con el bello sexo. Es pues mas que evidente que esa muchedumbre de acriminaciones que Vdes. amontonan sobre todos los frailes, no son mas que calumnias y pretextos. El pueblo que nos observa desde cerca, sabe lo que hay en esto; y al pueblo no se le ha dado falso en las cosas que él tiene á la vista. Habrá fraile á quién él no entregará ni una gata sarnosa: los hay que en esto y otros puntos llevan justamente su buen concepto y confianza.

Mientras, pues, en el congreso no se trató de los frailes sino para suponerlos reos ó castigarlos, fueron inútiles las esquisitas gestiones que se intentaron para el efecto. El emparedado le echó encima sus paredes á Argüelles, y sus telarañas á Caneja. En vano el Sr. Canga Argüelles vistió con su economia y estilo estudiado el proyecto de que se nos robase. Ambas veces que con diferentes trages entró en el salon, salió con las manos en la cabeza. Fue necesario pues que el que se puso en planta, se formase entre las tinieblas de la cobachuela de hacienda, y se recomendase de un modo misterioso á los intendentes. Pero ni esta tortuosa eficacia aprovechó. La Regencia se sorprehende al ver que tomando su nombre, se ejecuta una vejacion de que no tiene la mas leve noticia. En vano otra vez se le persuade á que aquel negocio se de-

be consultar al congreso: en vano una comision de este escogida entre millares sostiene la fechoría con mil y una razones de tanto peso las unas como las otras: el congreso reprueba su dictámen á pesar del aviso qne le da de que aquella *es la hora de acabar con los frailes* el piadosísimo, humanísimo, circunspectísimo y urbanísimo conde de Toreno; de las inmensas masas de caudales que cita el grande económico Argüelles, y de las razones á *priori* que con su acostumbrado tino produce el buen Polo, que no lo es ni ártico ni antártico. No hay remedio pues, sabios regeneradores de España, no hay remedio. Los frailes vuelven á sus conventos á pesar de todos vuestros exorcismos, y ni el cebo ni las guaridas se les quitan, ni *el soto, en que deben quedar como gazapos, se quema.*

Pero ¡ó notoria probidad! ¿qué fuera de la España, si tú no hubieses tenido tantos y tan insignes apóstoles en ella? Salga V. S. pues Sr. nuevo cura de palacio, salga en socorro de la causa deplorada que sin V. va á no tener remedio. Sale en efecto. Nada tan injusto como lo que se hace con los frailes: nada tan justo como que se les vuelva lo que es suyo. El congreso ya lo ha determinado: la hora es ya venida: es cosa indudable.... pero.... y este pero fue la manzana que ha traido á los frailes tantas desdichas como al género humano trajo la de Eva. La reforma y cuatro proposicioncitas que alli se vinieron de repente, que luego nuestro memorable tutor Cano Manuel amplió á diez y nueve cánones, y despues las tres comisiones transformaron en un nuevo cuerpo de derecho, han sido las que paralizaron los buenos deseos del congreso, dieron tiempo á las intendencias para cumplir con lo que ellas sabrán y nosotros lloramos, redujeron los conventos á un trastorno mayor que el causado por los franceses, y lo que es peor que todo, nos han puesto á los frailes en una situacion, para cuyo remedio es menester que se empeñe el cielo. Con efecto, á la voz de reforma no supo ni quiso negarse la parte sana de las Córtes, y la imágen de la religion que ella les presentaba, llamó su atencion, calmó sus sospechas y embotó su vigor.

Pues á fe que la buena gente no se ha olvidado de la especie esta. A todas las cosas les llama *reforma*; y en tratándose de alguna que huela á beneficio para los frailes, al instante se dice que estan *muertos al mundo*, y como *muertos* no deben mas que tener paciencia ó ir á tomar los fusiles de los hospitales, ó las geringas con que se ministra plomo en los ataques.

Gracias á Dios que ya me encontré con los *muertos* que tanto

tiempo há he venido buscando. Ya se ve, como estamos muertos, dicen los liberales que no debemos gozar rentas, que no debemos tener voz ni voto en cosa ninguna de este mundo, que no podemos ser ciudadanos, y no me acuerdo de qué mas cosas: y gracias á Dios que á consecuencia del mismo principio no les ha venido á las mientes mandarnos enterrar ó arrojarnos al mar con una vala al cuello, como se hace con los *muertos* en toda tierra de cristianos; porque entonces estábamos perfectamente aviados.

Lo que no debo disimular aqui es una de los muchos millones de consecuencias que ha tenido el caballero D. Agustin Argüelles. En una de las primeras sesiones que celebraron las Córtes estraordinarias (me lo han contado varios que estuviéron presentes), se propuso por un vocal que pues las públicas calamidades provienen de los públicos pecados, y la divina justicia se aplaca con la oracion y penitencia, debia disponer el congreso que se hiciesen rogativas públicas, y se tratase de atajar los públicos escándalos. Entonces el Sr. Argüelles, con su natural magisterio y próvida instruccion, respondió en substancia con esta sentencia: *No metamos la hoz en mies agena: eso toca á los señores Obispos.* Vaya ahora un cuento que se me ha venido, y no quiero desperdiciarlo. Disputaban agriamente dos lugareños sobre si los pitos del órgano que no habia en su tierra y estaban escuchando en Sevilla, eran huecos ó macizos. Despues de muchos debates en que ninguno cedia, vieron venir á un viejo su paisano que habia sido dos veces alcalde, y estaba en posesion de dar su voto sobre todos los sermones. Lo llaman pues, lo contituyen árbitro, le esponen la cuestion; y ya que cada cual se prevenia para dar sus razones, el viejo poniéndose el dedo en la boca, los interrumpió: *chiton, caballeros, chiton: cuenta con lo que se habla: el órgano es cosa de la Iglesia; y el que toca en las cosas de la Iglesia, está escomulgado.* Seguramente que el Sr. Argüelles hubo de entender que en las rogativas de que se hablaba, deberia llevar la capa pluvial ó los ciriales, y por eso no quiso meter su hoz en la mies del beneficiado ó del monaguillo. Pero escluido este escrupulillo, son tantas las cosas en que despues la ha estado metiendo, que ha habido muchísimos Concilios en la Iglesia en que no se ha tratado de la mitad de los asuntos eclesiásticos sobre que se ha hablado en el congreso, de que ese caballero ocupa las dos terceras partes del diario. No es esto lo peor; sino que para tratar las cosas de la Iglesia, no ha conocido mas doctor, ni santo Padre, ni Biblia que Mabli; y para decidir en los puntos

que tan malamente espone Mabli, acude á la Biblia y santos Padres de la Iglesia. ¿*Quién gobierna esto*? *Tello. Asi anda ello.*

Pues Sr. Argüelles y Sres. liberales todos, una vez que Vdes. me provocan con el Evangelio, pactemos. Yo hablaré con el Evangelio que Vdes. me citan, y Vdes. me harán la justicia de mandar al cojo de Malaga y á toda la chusma del murmullo, que mientras lo cito, no me silven. Ya Vdes. ven que nunca les arguyo con él, sino cuando provocan á su divina autoridad; y la justicia exîge que asi como á Vdes. es libre atacarnos por este lado, nos sea tambien á nosotros acudir allá con la defensa. Supuesto este artículo preliminar, hago á Vdes. para responderles la misma pregunta del catecismo.

Pregunto. ¿*Sois cristianos*? No hay que reirse; porque la risa ha de costar cara. ¿*Sois cristianos*? ¿Qué se responde? Me parece que oigo que sí, y católicos apostólicos romanos; y tan católicos como el P. D. Simon Lopez y los otros que lo dudaban y..... Vdes. saben lo demas que han dicho, y yo lo que se debe responder. Pues bien: si Vdes. son cristianos, tan *muertos* deben estar *al mundo* como los frailes, tan agenos del siglo, tan sin ciudadanía como ellos, tan..... vayan Vdes. echando contra los frailes; pocas cosas echarán que no les caigan encima. Con que si porque el frayle está *muerto al mundo*, no debe poseer, no puede ser ciudadano, ni tocar pito en cosa alguna del siglo: Vdes. que tambien son *muertos al mundo*, como cristianos que son, deberán dejarse de todas estas cosas y venirse con nosotros para irnos en procesion á la Tebaida á comer raices y mirar al cielo.

¡Válgame Dios! Unos hombres que tanto saben ¿cómo han podido ignorar esto? ¿No han estado alguna vez, aunque no sea mas que por curiosidad, en los oficios del sábado santo? ¿No han oido la epístola que aquel dia se canta, y en que con las palabras de S. Pablo á los Colosenses se nos dice *quæ sursum sunt, sapite*; *non quæ super terram*; *mortui enim estis*: tratad de que vuestra sabiduría sea de las cosas del cielo y no de las de la tierra; porque para esta estais *muertos*? ¿No han leido ú oido leer esta misma sentencia en casi todas las cartas del Apóstol que perpetuamente se sirve de ella, como de principio, para apartar á los fieles del empeño de la filosofía enemiga del Crucificado? Lean al menos los señores liberales esta cartita á los colosenses, que no tiene mas que cuatro capítulos, y se enterarán siquiera en lo que quiere decir el sagrado nombre de cristianos que tienen, y verán que si no estan *muertos* como los frailes, ni lo tienen, ni lo merecen.

Añaden que los frailes no debemos intervenir en las cosas del siglo, porque militamos para Dios; y nos citan al propósito la espresion de S. Pablo *nemo militans Deo, implicat se negotiis sæcularibus.* Añadamos á este texto la nueva fuerza que la Iglesia le da, tomándolo por principio para prohibir al clero la mayor parte de las cosas que le prohibe; y parecerá que esta réplica tampoco tiene solucion. Pero vuelvo á preguntar á los señores regeneradores. ¿Sois cristianos? Sí padre. ¿Estais confirmados? Tambien. Pues tan soldados sois de Jesucristo como los clérigos y los frailes. En todo cuerpo de milicia hay soldados rasos y oficialidad, y todos son soldados. En nuestra milicia el clero es la oficialidad, y los demas fusileros, cazadores y granaderos. Con que lo que á la oficialidad le corresponde en cuanto á milicia, tambien le corresponde al soldado: y la Iglesia dando reglas á la oficialidad sobre el manejo y las obligaciones, no escluye de ellas al soldado. Procede como todo gobierno, que se entiende con los subalternos por los gefes.

Lo mismo podemos y debemos decir relativamente á la ciudadanía de que por razon de nuestra profesion escluyen Vdes. á los frailes. ¿*Sois cristianos*, señores mios? ¡Ah! pues si lo sois, vuestra sagrada profesion es para el caso lo mismo que la nuestra. Asi lo enseña el grande publicista con cuya doctrina os estoy hablando: *Quamdiu sumus in corpore, peregrinamur à Domino.* Mientras existimos en este cuerpo mortal, peregrinamos ausentes de nuestro Señor: y ya Vdes. saben que el peregrino y estrangero no es ciudadano. El mismo publicista lo confirma cuando distingue, me parece que á los de éfeso, entre el huésped ó advenedizo, y entre el ciudadano ó doméstico: *Jam non estis hospites et advenæ, sed estis cives sanctorum et domestici Dei.* Creo que Vdes. no nos disputarán á los frailes esta clase de ciudadanía, ni tampoco querrán escluirse de ella. Con que por necesidad deberan querer ser tan peregrinos en este mundo como los frailes lo estamos siendo, y lo debíamos ser antes por aquella profesion que precedió á nuestra frailía desde que recibimos él bautismo y nos es comun con Vdes.

Ea pues, señores teólogos de nuevo cuño, señores padres de un concílio que la Iglesia no ha convocado, señores obispos esteriores de la creacion de Pistoya, vean Vdes. lo que me responden á esto. Para que tengan tiempo de pensarlo, les señalo el plazo que deberá correr desde que lean esta mi carta, hasta que el frio, la salud y la tutoría me dejen lugar para escribir otra; es decir, un mes, pues otro tanto tiempo he gastado en esta, aprovechando

los cortísimos ratos que las referidas causas me han dejado. Creí poder esplicar en esta una cosa la mas clara y sencilla del mundo para cuantos tienen de la católica Religion una idea menos que mediana; pero á cada paso nos ponen Vdes. un tropiezo: ¡ya se ve! si no hay idea que no hayan trastornado, si no hay verdad que no hayan combatido, si no hay principio de que no hayan abusado, y si aun la divina revelacion no está segura de sus profanaciones. No se me espanten de esto último, pues el mismo mismísimo abuso que estan Vdes. haciendo de ella contra los frailes, han hecho los maestros que siguen, contra la Religion de Jesucristo en general: y asi como Vdes.... no digo bien, pues Vdes. son asi como ellos. Empeñados en abolir de sobre la tierra el nombre de nuestro Señor Jesucristo, trataron ellos para conseguirlo de valerse del Evangelio. Ninguna república, dijeron, puede prosperar, como sea cristiana. Segun el Evangelio no puede haber guerra; porque él manda á los suyos que en abofeteándoles una mejilla, presenten la otra; y al que nos quitare la capa, le entreguemos tambien la túnica. No puede haber comercio; porque el Evangelio nos enseña que nuestros tesoros deben atesorarse en el cielo. No puede haber propagacion; porque el Evangelio recomienda y ensalza hasta lo último la castidad virginal. No puede pensarse finalmente en la prosperidad de la tierra; porque todos los pensamientos del cristiano deben dirigirse al cielo. Asi arguye Boulangieri ó el que escribió en su nombre: asi tambien arguyen Vdes., señores mios; con la sola diferencia de que aquel lo hace contra la religion en cuerpo, y Vdes. no se atreven todavía á embestirlo mas que por el flanco de los frailes.

Suspendamos, amigo mio, la conclusion de este asunto para la carta que ha de seguirse, en suposicion de que esta va ya demasiado larga. Pero no será razon que yo la concluya, sin meter tambien mi cucharada en el negocio que ha llamado en estos dias la atencion de toda la España, y muy en breve llamará, segun es de presumir, la de toda la Europa. Ya me entenderá V. que le hablo de la mision y *manifestacion*, como él le llama, de Audinot, que tanto ha incomodado y dado que trabajar á los liberales. Ya trabajaba en ella el tribunal supremo de justicia, y es muy de creer que tambien trabaje la fina política del gabinete ingles, al que interesa tambien averiguar, si el premio, de que en la manifestacion se hace mérito, es ó no el que por nuestra parte se preparaba á sus esfuerzos y sacrificios por nosotros. La muchedumbre de citas

y lo circunstanciado de los detalles hace imposible que dure la impostura, si lo es; y si no lo es, que quede oscurecido y confundido el delito. ¿Qué de precauciones no tomaron los jacobinos franceses para que jamas se creyera que ellos eran los autores del asesinato de sus mismos comisionados en Ramstadt? ¿Qué de bulla no metieron por colgar á la casa de Austria este asesinato? Y ni las precauciones valieron, ni la bulla sirvió; porque aquel que desde el cielo observa las acciones y corazones de los hombres, no gusta de que queden sepultados é impunes tan horrendos proyectos: y si alguna vez los deja madurar, es porque ya tiene alzada su mano de la nacion, á quien por ellos castiga; lo que no es de esperar en nuestra España, á la que contra la voluntad de algunos y no muy pocos de sus hijos ha salvado á fuerza de milagros. Me parece pues, vista la defensa que tan desgraciadamente estan haciendo del Sr. Argüelles los periódicos, que ella es mas á próposito para cargar que para defender su cliente. He leido tambien la representacion de este á la Regencia, y como há tanto tiempo que entiendo la lengua á este caballero.... ya se ve.... ¿Si le habrá parecido una misma cosa perorar de palabra y con aprobacion del cojo y su comparsa, y escribir lo que ha de leer y meditar todo el que quiera de la nacion? Mas natural y mas del caso que la de este orador á quien muchos llamaron divino y ellos sabrán el porqué, me ha parecido y es la esposicion que leí de una de las damas inculcadas en la manifestacion. La de D. Agustin Argüelles intenta la defensa por donde la debia acabar; porque da principio trayendo á colacion y particion á los que llama sus enemigos; y luego concluye pidiendo la averiguacion del hecho; y en lugar de pedir que se averigue el hecho; y despues de averiguado, como verdadera impostura, pedir contra el impostor ó impostores, sean ó no sean enemigos: pues declarada la impostura, ya sin que él lo haya dicho ni lo diga, se sabe que lo son. ¿*Sus enemigos*? Somos tantos y tan muchos los que sin tener el disgusto de haber visto ni querer ver siquiera su persona, abominamos sus opiniones, que para enumerarnos será menester formar un censo como el del año de 87. Sucedió que á un escribano le dieron un balazo. Preguntado quién le habia tirado, no supo dar razon, porque á nadie vió. Vuelto á preguntar si sospechaba de qué parte le habia venido el tiro, respondió: *son tantas las partes de donde yo lo esperaba, que me es imposible adivinarlo.* No se le oculta esto al Sr. Argüelles, y acaso será esta la razon que le ha movido á apelar á la posteridad.

Pero yo creo que en esta esperanza padece las mismas equivocaciones que cuando reclamó la humanidad á favor del *emparedado*; cuando esclamó que *la patria estaba en peligro*, tratándose del ex-regente Lardizabal, y sobre el consejo de Castilla; cuando creyó que el diputado Ros era reo de alta traicion, y en fin en tantísimos otros *cuandos*, que podrian llenar muchos pliegos. ¿Y cómo, si no hubiese sido por una equivocacion de estas que le han durado tres años cabales, habia de haber estado perorando contra el despotismo de aquel Godoy, cuyo pan comió y cuyo agente ha sido? Por fin dejemos esa tecla, en suposicion de que quien las sabe las tañe; y no habiendo novedad en la que tantos años há está existiendo entre los dos, y por la cual V. me supone suyo y yo le supongo mio, siga V. disponiendo como siempre de la voluntad ranciosa de su servidor, capellan y amigo, Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.

P. D. En los primeros dias de mi última convalescencia me llegó por el correo un impreso, que es ni mas ni menos un dictámen que al Sr. Ruiz Padron, diputado de las estraordinarias, se le quedó en el buche por mano del pecado, relativo á la Regencia que se desea, de la Sra. Infanta Princesa del Brasil, y que acababa de parir en Madrid, no habiendo podido parirlo en Cádiz durante la citada época. ¿Cuánto importa este pliego? pregunté al cartero. Diez y siete cuartos, me respondió, y uno para mí que son diez y ocho. Pagué, pues no habia mas remedio; pero mientras pagaba, estuve refunfuñando el siguiente latin que me parece no haber entendido el cartero:

Potuit fortasse minoris
Piscator, quam piscis emi.

Sea de esto lo que fuere, digo que si el citado papel se me envió por modo de *tutoría*, no tengo mas respuesta que la de *Benedictus Deus*, que me enseñó mi maestro de novicios cuando me daba una disciplina, ó la de *sea por el amor de Dios*, como dicen los hijos de mi padre S. Francisco, y el Sr. Ruiz Padron diria allá en sus mocedades.

Pero si no es *tutoría* sino regalo, suplico al bienhechor que si otra vez le viniere en tentacion enviarme otra obrita del mismo autor, dé de limosna el dinero con que haya de comprarla, al primer estropeado que encuentre, y luego me ponga la noticia en la gaceta para saber yo que tengo que dar otros diez y ocho cuartos

al primer pobre que se me ponga á tiro. La razon que me asiste para pedirlo asi, es que no me gusta la música de este *canario*; y en caso de que yo quiera música, la tengo mas barata y mas á compas en una cornabatilla que me la suele dar algunas noches. Me dirán que esta es una estravagancia. Y ¿qué importa eso? Mas quiero ser estravagante, que *intravagar* con este señor, y cada uno es dueño de su voluntad; y sobre gustos nada hay escrito.

Me abstengo de decir acerca del punto sobre que diserta; porque ya V. ve que eso corresponde á los derechos de ciudadanía, y yo no tengo los tales derechos ni permita Dios que los tenga; pues seria preciso ahorcar los hábitos, y salir de fraque por esas calles con peligro próximo de llevar las medias torcidas, y los calzones como la casualidad lo diese de sí. Pero en caso de escribir yo sobre esta materia, ahorraria muchas cosas que este buen presbítero pudo y debió ahorrar; supliria otras que se le quedaron en el tintero, y no mezclaria berzas con capachos. Lo mejor será, que pues ya á este buen canario le ha llegado la muda, ó cese de cantar, ó vaya á hacerlo á su pais donde no le oigamos. He dicho.

CARTA XLIV.

Esplica el legítimo sentido de la proposicion: los frailes estan muertos al mundo: y da una idea genuina de los serviles y liberales.

(*Sevilla 25 de febrero de 1814.*)

Mi estimado amigo y dueño: porque no me suceda en esta carta lo que en la pasada, de gastar el tiempo y papel en picos pardos, dejándome lo principal que me propuse; omito mil cosillas que me estan bullendo, y comienzo desde luego anudando el hilo que en la citada última dejé pendiente. Suponiendo pues que á los señores liberales les sucede en punto de doctrina cristiana y de frailes no saber siquiera donde estan de pies, voy á disolver el argumento favorito con que nos machacan, y la réplica con que yo al fin de mi anterior los machaqué.

Si señor: somos iguales todos los cristianos en esto de *estar muertos al mundo*, de deber mirarlo como enemigo, y demas cosas que acerca del mundo y contra él dice el Evangelio, y cree la Iglesia. Somos iguales tambien en la obligacion de no *mezclarnos en los negocios seculares*, de *abnegar los deseos del siglo*, y de velar para que *el presente siglo no nos manche*. En la anterior cité el primero de estos textos: allá van los otros dos para que los busque el que no quiera creerme. *Ut abnegantes impietatem et sæcularia desideria, sobriè, et justè et piè vivamus in hoc sæculo*: y el otro: *religio munda et immaculata apud Deum et Patrem hæc est.... et immaculatum se custodire ab hoc sæculo*. Con que si los señores liberales no han encontrado otra razon para las vejaciones que nos hacen y privaciones á que nos condenan, que nuestra muerte al mundo y nuestra separacion del siglo, han echado una malísima peonada, y nada han hecho, y tendrán que ir otra vez á sus padres capellanes los de *notoria probidad*, para que les armen otro lio mejor liado que este de las doctrinas del Evangelio á que todavia no es tiempo de renunciar en público.

Yo que por la misericordia de Dios ni tentacion he tenido hasta ahora de renunciarlo, ni espero jamas este castigo; voy á esplicar los términos de que estos señores abusan con tanta puerilidad y tan poco juicio como en todas las demas cosas. Comenzemos por la palabra *muertos*. Poco falta para que los liberales la quieran entender en un sentido físico, ó cuando menos, verificarla en este sentido, como sucedió en la Francia en estos últimos dias, y en ella, en la Inglaterra y en la Holanda en las revueltas y reformas del siglo 16: pero lo impide primeramente nuestra presencia; porque si la vida consiste en que una cosa, ó persona, ó supuesto se mueva á sí mismo, como dijo *in illo tempore* Aristóteles, nunca los frailes hemos estado mas vivos que ahora; pues hay hombre que por encontrar quien le pague una misa, ó quien lo convide á *yantar* (este terminillo va á imitacion de los de Gallardo) iba diciendo que por encontrar cualquier fraile quien le dé de almorzar ó comer, andará mas y mas aprisa que un galgo. En segundo lugar estorban las mismas espresiones de S. Pablo que ha sido el autor de esta metáfora; pues aunque en ella nos declara muertos, *mortui enim estis*, tiene buen cuidado de suponernos á renglon seguido con vida: *et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo*. Y como quiera que en estas sus palabras habla con todo el que está bautizado en Jesucristo, podrán los señores liberales, ó reconocer que en esta muerte

metafórica estamos incluidos todos los bautizados, ó remitirnos la renuncia de su bautismo ante testigos y escribano.

Pasemos ahora á la palabra *mundo*. Tambien esta tiene sus dos significados: unas veces se toma por el *mundo físico*, y otras por el *mundo moral*; porque yo prescindo ahora del *mundo mugeril* y otras significaciones que no son del caso. Véanse ambas acepciones en un solo período del Evangelio de S. Juan, que se halla en la Biblia por el primero de sus capítulos, y en la mayor parte de las misas por el Evangelio último; porque no quiero incomodar á tan bien ocupada gente como son los señores liberales en buscar citas, y siempre que puedo se las pongo de especies que saben de memoria. Dice pues asi, hablando del Eterno Verbo: *in mundo erat, & mundus per ipsum factus est.* Tienen Vdes. aqui al mundo tomado físicamente; porque el Verbo de Dios fue el autor del mundo, y él mismo vino luego en persona á este mundo que él habia criado. Pues vaya lo que sigue: *et mundus eum non cognovit.* Ya nos encontramos aqui con el *mundo moral* que es el *comun de los hombres* que desconoció á su reparador, al paso que el cielo, la tierra, el infierno y todo lo que en estos tres reinos ha formado su mano, á excepcion del hombre, lo conocia. Pues supuesto lo dicho, distingamos en esto de *morir al mundo*. Si se habla del mundo físico y muerte natural, ni yo que hablo, ni los liberales que me leen, estamos todavia muertos; pero infaliblemente, Gallardo mio, tú, yo y los mios y los tuyos moriremos alguna vez; y lo que me es mas doloroso decirte, hasta la *personita* cuya gracia imploras, y que entonces la mayor que podrá hacer por tí, será que escojas media docena de los gusanos que bullan en sus brillantes ojos. Pero si se habla del *mundo moral*, ó hemos de volvernos musulmanes, ó lo que nos dé gana; ó si permanecemos cristianos, nuestra primera obligacion como tales es morir á él, ser perseguidos por él, no tener parte en él, y todo lo demas que dice el Evangelio cuya cita les ahorro á Vdes., por no molestarlos con estas vejeces. Conténtense pues con saber lo que dice el libro de la doctrina, cuando señalándonos los enemigos del alma, nos dice que son *mundo, demonio y carne*. Con que si Vdes. tienen alma, que podrán consultarlo con Gallardo, no queda mas recurso que contar al mundo entre sus enemigos. Y como quiera que el libro de la doctrina no habla del alma del fraile solo, sino de todo hombre; tan enemigo es el mundo de su alma de Vdes., como de la mia; y por consiguiente tan muertos deben Vdes. estar para este enemigo nuestro y de nuestro Dios, como yo. ¿No es verdad esto?

Lo mismo que he dicho de la palabra *mundo*, debo decir de la palabra *siglo*, con la diferencia de que esta tiene muchas otras acepciones; pero en aquella por donde significa al mundo, pocas veces se toma por el físico, y siempre ó casi siempre por el moral; de tal manera, que en lenguage de los Apóstoles y de los Padres mas próximos á los tiempos apostólicos, las palabras *siglo* y *secular* se toman á muy mala parte. Sirva de ejemplo aquello de S. Pablo: *abnegantes impietatem et sæcularia desideria*: donde los *deseos del siglo* van hermanados con *la impiedad*. Si pues tomamos el *siglo* y las *cosas seglares* físicamente, frailes y no frailes los que todavía respiramos, somos *de este siglo*, y las cosas que en él suceden, suceden en este *siglo* y no en el pasado ni en el venidero. Pero si por *siglo* entendemos la tracamandana que ahora tenemos entre manos; hijos mios, tan lejos debemos estar todos de esta tracamandana, como lejos está la luna de nosotros, y creo que me quedo muy corto.

¡Valiente majadero es este Rancio! estarán diciendo mis favorecedores. ¡Pues no nos ha encajado aqui un medio catecismo sobre la muerte temporal y espiritual, el mundo moral y físico y muchísimas otras cosas! Cuando nosotros decimos que los frailes estan muertos al mundo, hablamos de una muerte civil, y no física ni espiritual. Perdonen Vdes., señores liberales; no ha estado en mí la culpa. Yo como me han quitado que coma, y me he oido llamar muerto, pensé que se trataba de cantarme el *gori gori*; y á fe que no me hacia gracia ninguna; porque esta música es buena para cuando no la oye el interesado, y yo todavía oigo el repique del almirez donde quiera que suena, no para sufragio de los muertos, sino para alimento de los vivos. Pero con el fin de no perder de un todo lo escrito, suplico á Vdes. que hagan que pues físicamente vivimos, físicamente se nos consienta comer, y no por signos, ó escrituras ó credenciales, como con la mayor parte de nosotros se ha hecho y se está haciendo á estas horas. Esto supuesto.=

Digo que tambien es mentira que nosotros estamos *muertos con muerte civil*. Yo no descubro mas que tres clases de esta: una que se nos viene sin que la sintamos, otra á que nos obligan contra nuestra espresa voluntad, y la última que nosotros mismos nos damos por nuestra deliberacion ó eleccion: y en ninguno de estos casos nos hallamos los frailes tomando la cosa en su generalidad. Decimos que muere civilmenté aquel á quien alguna enfermedad ó los años, que á veces son peores, quitan la aptitud para la vida

civil. El que se vuelve loco, el que se pone decrépito, el que cae en frenesí y demas que pueden Vdes. ver en el célebre Paulo Zachías, ya no tocan pito en la sociedad; porque ni las leyes hablan con ellos, ni ellos estan capaces de hacer cosa alguna que valga delante de las leyes; ni durarian mucho tiempo sobre la haz de la tierra, si no hubiese buenas almas que los tomasen bajo *tutoría*, pero no como la de los frailes. Algunos de estos se hallan hoy en esta triste situacion, que ciertamente merecen mejor otra clase de locos á quienes yo pondria en otro género de tutoría diferente del de los hospitales de orates. Pero escluidos aquellos pocos, cuyas miserias dirigen al cielo los clamores que ellos mismos no son capaces de formar, los restantes frailes nos hallamos en toda la entereza de nuestra razon, tal cual se ha servido Dios de concedernosla, como se dice en los testamentos. Con que en este sentido todos ó casi todos estamos vivos civilmente.

Otra cosa es cuando el ciudadano hace alguna de las infinitas que ahora se estan haciendo: v. g. un delito de los viejos, como matar, robar, calumniar &c.; ó de los nuevos, como son los innumerables que constan en el código del redactor, del conciso, del universal, de la abeja &c. Entonces se me agarra al hombre que lo cometió; y aunque tenga mas juicio que el señor Conde de Toreno, el señor Argüelles ú otro de la comparsa se le da una muerte civil enviándolo á tomar una racion de habas y galleta, ó desterrándolo, ó privándolo de la ciudadanía, ó qué sé yo con qué otro género de penas. Tampoco por este capítulo estamos los frailes muertos: porque siendo esta muerte una pena, es necesario que suponga delito; y haberse metido fraile cuando las leyes autorizaban y honraban la frailía, y continuar en serlo porque no hay en contra mas ley que la voluntad de los liberales, y porque aun mandando todo el mundo otra cosa, la profesion que hacemos para serlo, fue absoluta é irrevocable. Con que tampoco estamos *muertos civilmente*, porque nos hayamos hecho indignos de la proteccion de la ley segun la moderna esplicacion.

No quitándonos pues la vida civil ni algun accidente físico que nos venga por la naturaleza, ni alguna sentencia de la ley que nos hayamos acarreado por un delito, resta que nosotros mismos seamos los que en este sentido nos matemos, emigrando de la patria y de la sociedad que nos vieron nacer, como dicen haberlo hecho algunos, y yo espero que han de hacer otros muchos; ó poniendo por nuestra parte algun impedimento al goze de la ciuda-

dania, como antiguamente sucedia con los cómicos, y modernamente deberá suceder qué sé yo con quienes. Pero ni tampoco en este sentido hemos nosotros muerto civilmente; porque en primer lugar no nos hemos ido; lo uno porque no queremos, y lo otro porque la *tutoría* no nos da para el viage: y en segundo y principal, porque ni dejamos de hacer un servicio importantísimo á la patria, ni la patria ha dejado de mirar como interesante y digno de su atencion y aprobacion nuestro servicio. ¿Sueño yo, ó es verdad que tenemos una religion, y que esta es la católica apostólica romana? Pues suponiendo que no sueño, esta Religion ha creado y ha aprobado esa muchedumbre de institutos que militan para gloria de Dios y bien de los prójimos bajo el estandarte de Jesucristo en España: y la España fiel adoradora de Jesucristo, despues de enterarse en las ventajas que estos institutos podian y debian traerle en lo espiritual y temporal, ha hecho de ellos una de sus mas respetables y estimables clases; y ellos en correspondencia han trabajado y trabajan en el seno de esta comun patria lo que prometieron, y mas de lo que prometieron trabajar. Unos ocupan todo el dia y gran parte de la noche en dirigir al cielo sus clamores por la pública felicidad: otros se afanan en redimir al pobre cautivo, curar al desvalido enfermo, proveer á la afliccion del moribundo, educar á los niños en los rudimentos de la religion y de las letras, abrir estudios paraque los jóvenes se formen en las ciencias &c. &c., y todos juntos ó los mas, á ser las tropas auxiliares de la Iglesia, sobre las cuales recae casi todo el peso de la asistencia espiritual de los fieles. ¿Son cosas estas que pueda ignorar alguien? Y si hasta los ciegos las ven, ¿cómo hay quien repute á los que las ejecutan por *muertos civilmente*? ¿La religion no es una de las bases, y la primera de las bases de la ciudad ó sociedad civil? ¿Cómo pues el público trabajo que se da en ella y por ella, se llama por tantos locos *incivil*? Luego los frailes que lo damos, no estamos *civilmente muertos*.

Ya; pero los frailes no pueden ejercer muchos de los que se llaman empleos civiles. Tampoco los liberales pueden ejercer los que ejercen los frailes. Con que *patas*. Ni en el cuerpo humano todos los miembros lo hacen todo; ni en el civil es posible que todos sean para todo, por mas que los *igualadores* lo pretendan. Sea muy en buen hora que cualquier zapatero ó cómico pueda ser electo legislador, ó vocal de la junta de censura, aunque no sepa leer ahora, y con que lo sepa desde el año de 30. Sea, repito, en buen

hora; y añado lo que en un sainete decia el bufon que vestido de sacristan, y con un hisopo en la mano asperjaba á los espectadores: *mañana lo vereis*: y con efecto, luego que amaneció, lo vieron; porque con el agua que se suponia bendita, iba no poca porcion de aceite. Pero vamos á estas cuentas. Cae malo uno de estos Sres. que quieren que todos seamos para todo. A ver ahora: ¿á quién llamará para que lo cure? ¿Al ciudadano cómico ó al ciudadano médico? A fe que yo le habia de poner un ciudadano como él lo quisiera, con tal que no fuese de esta última clase, y entonces entenderíamos aquello de *non omnia possumus omnes*, aquello de *ne sutor ultra crepidam*, y aquello estotro de *tractent fabrilia fabri*. Seamos iguales, señores filósofos, hasta donde á Vdes. les diere la gana; pero si se ofrece hacer unos zapatos, no irán al abogado á que se los haga; si defender un pleito, no se acordarán del zapatero; si medir un cortijo, no llamarán á un mercader &c. Verdad es que excede á todo esto dar leyes á una nacion entera, juzgar de un escrito, mandar en gefe á un pueblo y otras cosas á este tenor; ¿pero esto que quiere decir? Que en decretándose en las Córtes una cosa, ya es ley: y que si nosotros no la entendemos, los que la decretan la entenderán, y si nó se quedará por entender. Con que convengamos al menos por ahora, en que no porque los frailes no podemos muchas cosas que otros españoles pueden, estamos civilmente muertos; pues en recompensa servimos en cosas en que sirven unos y no pueden servir otros de los que se llaman ciudadanos.

Pero es el caso, nos dirán, que los otros ciudadanos pueden con el tiempo y por sola su eleccion hacer lo que Vdes. hacen. Orar es cosa que todos sabemos y debemos; hacerlo como ministro público se puede en logrando una sochantría y poniéndose un sobrepelliz: para enseñar, basta con saber; y si no se sabe, aprender: predicar y confesar lo hace tambien el clero que no es fraile. Con que todo lo que hacen los frailes se puede desempeñar por otros, como dicen y muy bien los liberales. Pues vaya al contrario. El fraile aunque quiera, no se puede casar para proveer á la patria: no puede comerciar para surtirla de lo que le haga falta; ó acaso para llevarse lo que se la hace; y traerle lo que la pierde: no puede ser magistrado, ni gefe político, ni intendente, ni.... nada de lo que Vdes. quisieren, señores mios. Mas sírvanse Vdes. de decirme, ¿ese *no poder* de los frailes procede de algun crímen que han cometido en serlo? ¿No ha sido y es un efecto de la espontánea eleccion que hicieron de su estado, bajo la aprobacion y

proteccion de la ley? Pues señores, asi como Vdes. nos dicen, y con razon, que dejemos lo que voluntariamente dejamos; asi tambien nosotros les pedimos, por la mas rigorosa justicia que nos dejen lo que no dejamos ni se nos puede quitar sin una injusticia manifiesta. Entre las cosas que conservamos, y que no pudimos ni debimos dejar, una de las primeras fue la pertenencia á esta patria donde nacimos, á esta sociedad que nos ha educado, y á este cuerpo de donde éramos y queremos ser miembros. Es verdad que no aspiramos á ser ni cabeza, ni ojos en ella; mas no por eso nos hemos negado á ser pies ó uñas ó lo que Vdes. quieran. ¿A dónde vamos á parar con tan monstruosa ingratitud? Les hemos dejado á Vdes. todo aquello que llama la atencion y el deseo, y á que teníamos por nuestro nacimiento el mismo derecho que Vdes.; ¿y Vdes. en recompensa de este desinteres, nos van á quitar lo poco y despreciable que nos ha quedado? No está muerto civilmente el atizador de las candilejas del teatro; ¿y lo está un fraile que sirve en atizar las lámparas de la iglesia? Al pregonero se le concede la propiedad de lo que gana cantando; ¿y al monge y á su monasterio no se le ha de conceder la propiedad de lo que le dieron para que cantase?

Pero ¿y los votos? ¿y las leyes de la Iglesia? Acabáramos. ¿Con que nuestra *muerte* consiste en los votos y en las reglas que para su observancia nos ha dado la Iglesia? ¿No es verdad? Con que á la Iglesia y no á las Córtes corresponde señalarnos el modo y medida con que hemos de cumplir nuestros votos. Si estos fuesen algun contrato ú obligacion civil, la potestad civil seria su legisladora: pero ellos pertenecen á la Religion de que son actos; y por consiguiente dar leyes sobre ellos corresponde á la potestad religiosa. ¿Estamos corrientes, ó nos hemos de ir con aquello del Sr. Villanueva: *V. M. lo puede todo*: *V. M. es el órgano de la Iglesia*? Líbrenos Dios por su misericordia de que este buen presbítero vuelva jamas á alzar los fuelles de este *órgano*. Ello es que hasta aqui el Papa y los Concilios han sido los que han dado las reglas sobre los votos monacales: que las autoridades civíles nada han tenido en ello sino proteger las disposiciones y reglas dadas por el Papa y los Concilios; y que todo lo demas es muy bueno para la iglesia que fundó Lutero. Pues en esta suposicion, y contrayéndonos á los caudales de los frailes, la Iglesia que á nombre de Dios recibió nuestro voto de pobreza, y á nombre de Dios nos ha establecido el modo de guardarlo, ha dispuesto que unos vivan de la limosna, y otros tengan fincas de que vivir, suponiendo siem-

pre que hablaba de gente viviente, y que como tal necesita de vestir y de comer. Ea bien: pues supónganme Vdes. que por nuestros votos hemos venido á un género de *muerte* de aquello que se llama *ficcion de derecho*, sin embargo de que el derecho no usurpa tal ficcion. Esta no pasa de los términos á que el mismo derecho la ciñe. Con que si el derecho eclesiástico espresamente nos concede las fincas y las propiedades, y nos da las reglas para su conservacion y manejo, aun suponiendo esa que se quiere llamar *muerte*; ¿de dónde han salido estos juriconsultos que se deshacen por robarlas?

Conozco las muchas tinieblas que la irreligion, la codicia, y mas que todo la ignorancia han esparcido sobre estos principios de justicia; y voy con el auxilio de Dios y de Sto. Tomas á descubrir la cara á esa fantasma de la *muerte al mundo* con que se trata de asombrar á los frailes, y animar á todos los que los vejan por codicia, y se cubren con la religion. Ya lo he dicho, y es un axioma del cristianismo: todo cristiano es un hombre muerto al mundo; y el que no esté muerto al mundo no puede ser cristiano mas que de solo nombre. Tambien he añadido que este mundo, al que debemos morir no es el *físico* obra de Dios, don de su bondad y vestigio de su grandeza; sino el *moral*, efecto de nuestra malicia y corrupcion, aquel que fue enemigo de Jesucristo, y continua siéndolo de todos los suyos, y de que Jesucristo nos ha sacado como de tinieblas á su admirable luz: para no cansarme en dar mas señas; aquel de quien dijo S. Juan *mundus totus in maligno positus est*: todo el mundo está montado sobre pura malignidad. A este pues, y á su corrupcion debemos estar muertos. Y para que no confundamos este mundo moral, para quien debemos morir, con el físico donde nos precisa vivir, el mismo Apóstol marcándonos lo que el mundo tiene de malo, nos esplica el mundo para quien debemos estar muertos. Dice pues (Epist. 1ª cap. 2º v. 15 y 16) »No querais »amar al mundo ni á las cosas que en él hay. Si alguno lo ama, »la caridad de Dios Padre no está en él; porque todo lo que hay »en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de »los ojos y soberbia de la vida; la cual no viene del Padre, sino »del mismo mundo, y el mundo pasa y su concupiscencia; lo »que no sucede al que cumple la voluntad de Dios, que tiene »que vivir eternamente." Hasta aqui S. Juan, cuyo pasage he citado tan á lo largo, para que mis lectores vean, no solo la sentencia, mas tambien la razon. Y aqui, Sres. liberales; quisiera

yo que Vdes. meditasen no mas que un ratito aquello de *mundus transit*, & *concupiscentia ejus*. ¿Qué es de Luxan, Mexía, Vega, Infanson y tantos otros que acaso y sin acaso estaban consentidos en muchas cosas de aquellas que no estan escritas? ¿Qué será de Vdes. y de mí dentro de.... echen Vdes. tiempo á su placer; que atras viene el que las endereza: *et si manè me quæsieris, non subsistam*. El mundo pasa, señores liberales. ¡Oh, si fuese este el grande principio de donde partiesen todas nuestras acciones y deliberaciones!.... Mas perdónenme Vdes. este sermon que puede disculpar la entrada de cuaresma en que estamos, y tratemos de tomar el hilo que quedó suelto.

Con que todo lo que hay en el mundo y nosotros debemos aborecer en él, es la *concupiscencia de la carne*, *la concupiscencia de los ojos*, *y la soberbia de la vida*: ó en otros términos; *el amor desordenado de los deleites*, *de las riquezas y de los honores*, que es el orígen de todos los desórdenes y corrupcion del mundo. Espliquémonos un poquito mas, pues las habemos con ignorantes orgullosos y presumidos. *La carne*, *los ojos y la vida*; ó lo que en el presente caso es lo mismo, *los deleites*, *las riquezas y los honores* son obra de Dios: pero *la concupiscencia ó el amor desordenado* de estas cosas es obra nuestra, desórden de nuestra voluntad y causa universal de todos los desórdenes. Y como quiera que la fruta de todo el año y de todos los paises del mundo, son los milagros que vienen de estos desórdenes, de aqui es que ni Dios, soberano autor del órden, puede dejar de abominarlos, ni el que no los abomine puede pertenecer á Dios.

Vuelta á otra esplicacion sobre la palabra *concupiscencia*, de que se pueden reir los liberales que *quæcumque ignorant*, *blasfeman*. Concupiscencia, físicamente hablando, es el apetito del deleite sensible. En este sentido y tomándola en general, es una obra de Dios, y efecto de su providencia para la conservacion de los animales, tanto en cada cual de los individuos, como en la integridad de la especie. El individuo no podria existir si no se alimentase, y por eso le dió el apetito del alimento, que se esplica por la hambre y la sed; y el deleite en la percepcion de él en el acto de comer. Si un sexo no se mezclase con el otro, la especie se aniquilaria, por ser todos sus individuos mortales, y por eso tanto al uno como al otro sexo se le ha dado una mutua y vehemente inclinacion, y se les ha puesto en la union un irresistible deleite. Este es el sabio órden de la providencia, de que

los animales son meros ejecutores, y en modo ninguno autores; y de aqui es que tanto en los individuos como en las especies, siempre este órden se conserva, y solamente suele faltar cuando una estraña causa por algun incidente viene á perturbarlo.

Si los hombres fuésemos como quieren que seamos muchos de nuestros antorchas, que profesan el materialismo, y todos los de la notoria probidad que siguen los planes de Bayo y de Jansenio que estos le robaron á Calvino; la concupiscencia y su ejercicio en toda la estension con que la usan los mundos animales, y en los nuevos descubrimientos que luego hicieron los griegos, adaptaron Liberio y gran parte de los otros Césares, y últimamente han llegado los franceses hasta la última abominacion, seria un *derecho imprescriptible* y una inocente propension en la doctrina de los primeros, y un pecado muy feo, pero absolutamente inevitable para los segundos, á no ser que á la gracia vencedora le diera gana de venir á ponernos el bozal, como se hace con los borricos, ó á trabarnos y echarnos el acial como con los mulos rigiosos. Pero no señor; el hombre es libre, como por la mas visible de todas las contradicciones cacarean estos perturbadores: y el hombre, como libre que es, tiene sobre estas propensiones de la naturaleza animal, el dominio y deliberacion de que no son capaces los brutos. Estos son arrastrados por el instinto; aquel por mas que el instinto lo incline, es árbitro de prestarse ó no prestarse: el bruto es mero ejecutor; al hombre corresponde no solo ejecutar, mas tambien conocer y guardar el órden que por una desgracia suele frecuentemente pervertirlo. Y ven Vdes. aqui, señores charlatanes, en lo que consiste la concupiscencia de la carne ó el desordenado amor de las delicias: en que el hombre usando de ellas pervierte el órden que ha establecido la naturaleza, y los brutos nunca ó en muy raro caso lo pervierten. Todo animal come para vivir, luego el órden es que la comida se tome como medio, y la vida se mire como fin. Pues estiendan Vdes. los ojos sobre el género humano: ¿cuantos encontrarán que coman para vivir, y no vivan para comer? Y si la vida del hombre como tal, consiste en las operaciones de la razon que lo distingue de los brutos; ¿cuantos hallarán que por la sobriedad del alimento traten de conservar desembarazado el libre uso de la razon? ¿Cuántos que no humillen su razon al esquisito cuidado con que se consagran, como á una divinidad, al alimento? Nos reimos de aquel gallego que dió por bien empleada la rotura que sufrió en el pie, por ahorrar la rotura en sus zapatos.

Algo mas nos debemos reir, ó mas bien, mucho mas debemos llorar al ver que muchos dan por mas bien empleada la rotura de la vida, que la moderacion del alimento destinado para conservarla, y de la de la razon, por la cual somos hombres, que la de la hartura, por donde asemejamos á los brutos.

Lo mismo, ó algo peor sucede relativamente á la propagacion. La prole es el fin, la operacion el medio para este fin, y el deleite el incentivo para esta operacion. Ea pues: véame V. aqui todo generalmente trastornado, y la prole y operacion buscadas puramente por el deleite, ó mas bien malogradas por el deleite. ¿Y quién es capaz de recordar sin un estremo horror los progresos que en este punto han hecho los hombres para oprobio de la humanidad, y horror hasta de las mas rigiosas de las bestias? Ea pues, señores liberales, ven Vdes. aqui lo que S. Juan llamó *concupiscencia de la carne*, ó amor desordenado del deleite: *concupiscencia* que siempre ha sido la comun enfermedad del mundo, y que Vdes. han llevado hasta el mas deplorable estremo, no solo prestándose á ella, pues en eso se parecen á los hombres de casi todos los siglos; mas tambien desnudándola del pudor con que la ha cubierto la razon, y elevándola á *derecho imprescriptible*, que es lo sumo de la brutalidad y desvergüenza de que el mundo ha visto muy pocos ejemplos. De esta dice S. Juan, y despues de él todos los cristianos, y antes y despues todo hombre de juicio, que el que la ama *non est charitas Patris in eo*: es decir, no se acuerda de que existe un Dios.

Vamos ahora con la *concupiscencia de los ojos*, que es el desordenado amor de las riquezas. El conocimiento de los brutos; ceñido á lo presente y á alguna otra reminiscencia de lo pasado, jamas estiende sus miras al futuro. Es verdad que vemos á muchos de ellos tomar precauciones para en adelante, y dar á los hombres lecciones de providencia; pero presto notamos que aunque ellos son los que hacen la cosa, otro es el que conoce el fin y dirige la operacion para que obran ellos. Todas las abejas y hormigas nacen con el instinto de hacer acopios para la invernada, y todas ellas los hacen por un mismo órden y modo: de donde inferimos fácilmente que no son autoras, sino ejecutoras de esta providencia. Por lo demas, el resto de los animales, especialmente los domésticos, no se acuerdan del dia de mañana: si Vdes. los dejan, asi que se hartan hoy, estercolan lo que podia servirles de alimento para otro dia, y es necesario que la prevision y providencia del hombre cuide de

su futura subsistencia. El hombre solo es el que entre todos los vivientes prevee el futuro, toma para él sus medidas, las inventa, las combina, las escoge y varía segun que le parece, para proveer á su futura conservacion. Si la razon sola y sus juiciosas reglas lo dirigiesen en este punto, esta solicitud seria una justa prudencia ó providencia; mas siendo la razon la que menos rige y de la que mas se abusa, ya en estas provisiones que tratamos de hacer para en adelante, entra el desordenado amor de las riquezas, ó la *concupiscencia de los ojos*, prima hermana de la de la carne. El órden es, sin que en esto quepa la menor duda, que pues todos existimos, todos debemos tener de que existir: que este mundo no se ha hecho para que cuatro bribones se lo coman todo: que al que le sobra, debe proveer al otro á quien le falta: que lo que yo he adquirido á costa de mis sudores y trabajos, no venga V. á llevárselo con sus manos lavadas ni sucias; en fin, porque decirlo todo seria nunca acabar, que en habiendo provisto á la necesidad que probablemente se puede preveer, la razon criada para cosas mas altas, debe dejarse de andar amontonando lo que últimamente se nos ha de quedar por acá. ¿No es este el órden, señores liberales? ¿Y conocen Vdes. á muchos que en la adquisicion y manejo de las riquezas guarden este órden? ¿Y no estamos ya en el caso que decia el otro tunante, que los mandamientos de la ley de Dios habian quedado en ocho, porque el sexto y el séptimo, dejándose las negaciones en el decálogo, se habian pasado á las obras de misericordia.

Aqui quisiera yo saber á punto fijo, con cual de los autores de nuestra presente felicidad deberia entenderme, para suplicarle por Dios ó por el diablo, que nos disminuyera algun poquito de esa felicidad que nos devora. Los ciudadanos ladrones ya nada dejan seguro. No las personas, que violan por momentos, cuando no las hieren ó matan: no las casas, que quebrantan y fuerzan de dia, de noche, con gente ó sin ella: no las calles, donde frecuentemente nos sobrecogen y desnudan: no los caminos, donde raro es el que se les escapa: no las poblaciones, adonde envian al hijo ó al criado del paciente para que les apronte tantos miles reales, só pena de incendiarles el cortijo, llevarse al hijo en rehenes &c.; no en fin, ni los pocos animales que nos restan despues de los franceses, que sirven para la agricultura, y que con un daño incalculable del público interes, van á sacar de los tinahones y apriscos. Esta es nuestra actual felicidad. Y cuidado como denuncia V. al que lo ha robado, si no tiene á mano la probanza; porque sacará entonces

aquello que dice *tras de cuernos, penitencia.* Ahora dos años las gentes se caian muertas por las calles de resultas de la carestía, sin que nadie se atreviese á robar, porque los franceses que nos dominaban, tenian estancado este honroso oficio: ahora somos felices; y nuestra felicidad está en que nada tengamos seguro. Dejando esto á parte, nada es tan cierto como que el mundo todo está lleno de lo que Virgilio llamó *auri sacra fames*, S. Juan *concupiscencia de los ojos*, y nosotros sin figuras, desordenado amor de las riquezas. Y ya se ve que á este desórden no se puede prestar, no diré ya un cristiano, pero ni uno de aquellos paganos que adoraban entre sus dioses al ladron Mercurio, y que no obstante castigaban á los imitadores de esta divinidad tan honrada.

Entremos ya con la *soberbia de la vida.* Solamente á unas cabezas tan destornilladas como las de nuestros filósofos les pudo haber ocurrido el desatino de que el *hombre es naturalmente independiente.* No se ha levantado, ni es posible levantar mayor falso testimonio á nuestra naturaleza. Nace un bruto cualquiera: algunos de ellos ya no necesitan de los oficios de sus padres; á la mayor parte les bastan los de sola la madre. Pero ¿y el hombre? Póngamelo V. independiente en su nacimiento, y ya me lo tiene quitado del mundo: póngamelo independiente del padre, que es el que hace menos falta, y ya me lo pone infeliz. La dependencia que el bruto tiene de la que lo dió á luz, dura muy pocos meses, al cabo de los cuales el nuevo viviente se basta completamente á sí mismo. Pero y el hombre ¿cuándo llega á este estado? ¿Y cuán necesita de mas freno y de mas dependencia, qué cuando está próximo á llegar? Consigue últimamente la natural madurez de edad, fuerzas y conocimiento: todavía no tenemos á nadie, como no lo pongamos en una sociedad donde otros le ayuden en lo que él no basta, lo defiendan en lo que él no puede, lo ilustren en lo que él no alcanza, lo socorran cuando no le es posible valerse, &c. &c. Es pues la dependencia tan natural al hombre como la razon; pues ahora: como la naturaleza en nada de lo necesario falta, ha tenido cuidado de proveerle mientras no puede manejarse por sí, de unos padres que carguen con todas las solicitudes que exige esta dependencia: y como la razon sigue luego á la naturaleza, la razon imitando lo que la naturaleza hace en pequeño proveyendo de padres á las familias, lo ejecuta en grande, proveyendo á las repúblicas de gobiernos que ejerzan con esta gran familia todos los oficios, y carguen con todas las solicitudes de padres. Y como

quiera que estos oficios y estas solicitudes son tan gravosas como vemos al padre natural, y deben serlo tanto ó quizá mas al padre político; la naturaleza y la razon para recompensar estos trabajos y esfuerzos tan costosos, les ha puesto por recompensa y retribucion el *honor*. Por eso y para eso está el primer precepto de la segunda tabla *honora patrem tuum et matrem tuam*: y ya estamos en aquello que se llama *honores*. Mientras la superioridad del uno y la dependencia del otro son obra de la sola naturaleza, el padre tiene su deleite en trabajar y afanar por el hijo; y al hijo como no sea muy depravado, le es dulce vivir bajo la dependencia del padre. Pero en la familia política donde la naturaleza no es la que obra, y solo se contenta con enseñar el camino.... ¡Válgame Dios, qué de trabajos hay! Vaya allá un cuento, por si le ofreciere á Gallardo; y no á Gallardo solo, pues me parece á mí que no habian de haberlo despreciado los señores de las comisiones encargadas en el *restablecimiento*, ó, lo que es lo mismo, *aniquilamiento* de los frailes. Tomó el habito de tal un muchacho que largo tiempo habia suspirado por serlo: pero no llevaba todavía un mes de servicio, cuando hételo aqui que deja la Religion, y se vuelve á su casa. El padre que tan fervoroso lo habia visto, y tan desimpresionado lo veía de semejante vocacion, lo estrechó á que le dijese qué causa habia tenido para una mudanza tan considerable y repentina. „Ha de saber V., respondió el muchacho, que yo cuando quise ser fraile, creí que entre los frailes iban las cosas por „el mismo órden que entre las otras gentes: pero vengo desengañado; porque he visto que todo sucede entre ellos al reves. En „casa y en todas las otras que yo he frecuentado, primero se come el cocido, y luego la fruta que se guarda para el postre: al „contrario en los frailes, pues comen la fruta de principio. Lo „natural es, que el que tiene la vista cansada esté mas arrimado „al libro para poder ver la letra; y el que la tiene en su vigor, „en mayor distancia; pues desde alli puede verla. Pero no asi entre los frailes. A los muchachos que somos capaces de ver hasta „lo que no hay, nos ponen muy cerca del libro; y á los padres „viejos que cuando salen á la calle hacen reverencia hasta á los „pósteles pensando que son hombres, allá los ponen en la testera „cerca de media legua del facistol. Ultimamente, yo acá y en „otras casas donde he visto familias siempre he oido á V. y á los „otros padres afanando decir: *para mis hijos*, *para mis hijos*. Y „allá en el convento apenas entraba alguna cosa de substancia,

„ cuando se repetia hasta el fastidio: *para nuestro padre, para nues-*
„ *tro padre.*" ¿Han oido Vdes., señores filósofos? Si la cosa hubiese de ser como la naturaleza manda, todo el que en la república tiene oficio de padre, viviria en todos los afanes é inquietudes en que vive el padre natural respecto de sus hijos: pero ¿qué digo? sus inquietudes y afanes serian tanto mas graves y vehementes, cuanto los cuidados, los sucesos y los peligros de una comunidad política, son mas y de mayor importancia y trascendencia, que todos juntos los de muchas comunidades domésticas. Era pues debido que las autoridades públicas dijesen continuamente, no de palabra ni por escrito, pues ya estamos hartos de oirlo; sino de obra, *para mis hijos, para mis hijos.* Pero lo que sucede es que todo es *para nuestros padres.* Eso sí; en faltando un padre, quiero decir, en vacando un empleo, ¡Santo Dios! y qué caterva de bienhechores se presenta á solicitar esta enorme carga! No queda medio alguno bueno ni malo, tuerto ni ciego, que no se emplee. Viene madama ambicion con su acostumbrado acompañamiento de favor, plata, damas, lisonjas, obsequios desmedidos; y si nada de esto basta, viene su madre ó su hija, porque no estoy bien impuesto en este parentesco, la señora *notoria probidad* con todo el equipage de su cara gazmoña, cabeza torcida, ojos adormilados, risita séria, palabras de almivar y demas trebejos. Y esto ¿para qué? ¡Válgame Dios; y lo que debemos á esta buena gente! Para echarse sobre sus hombros el enorme peso de la pública solicitud. *Para mis hijos*, dicen contándonos por tales, *para mis hijos*, y *por mis hijos* voy á hacer este sacrificio, para su felicidad, para su bien, para... ahí estan las proclamas que lo dicen mejor que yo, y que ha poco comenzaron y ya estan siendo el principio por donde empiezan á hablarnos estos nuestros padres *felicitadores.* ¿Y luego? Por lo que á mí toca, há muchos años que estoy huérfano y no tengo padres, sino *tutores*: y estos en vez de *para mis hijos, para mis hijos*, como dicen los padres, dejándose de palabras, falta muy poco para que nos coman á nosotros ademas de la tutoría. De la demas gente yo no sé qué diga: pero veo tantos padres tan qué sé yo como, que no he podido menos de sospechar que quieren cobrarnos las humillaciones que hicieron, los sobornos que cometieron, y no sé si diga los *mapamundi* que besaron, lo mismo que si los hubiesen impuesto sobre nosotros por via de censo; pero de censo no como los demas á tres por ciento, sino á ciento por tres. ¿Qué mas añadiré de tanto como hay que añadir? Mejor es que nada; sino pu-

ramente resumir que esta soberbia, esta ambicion, estas intrigas, estos pasos reprobados, este despotismo, esta depredacion del infeliz, esta altanería en soltar un par de desvergüenzas al lucero del alva; en fin, este conjunto de abusos por donde se abusa de los empleos y honores, es lo que significa S. Juan por *la soberbia de la vida*: y ya se ve que el que sea cristiano ó quiera al menos parecerlo; debe indispensablemente morir á todo esto.

¿Estan Vdes., señores liberales, enterados ya en lo que quiere decir estar muertos al mundo? ¿Han oido qué mundo es ese para el cual todo cristiano debe estar muerto? ¿Ven de consiguiente que la muerte que nos predican, ó por mejor decir, á cuyo nombre nos entierran, es una obligacion tan de Vdes., si son cristianos, como nuestra, que no somos ni judíos ni moros? Con que si los muertos al mundo no hemos de tener, ni comer ni respirar, vayan Vdes. haciendo testamento, tendiéndose á la larga y cruzando las manos. Esplicados estos votos que todos hicimos por nuestra profesion en el bautismo cuando renunciamos á satanás y á todas sus pompas y obras; vamos á esplicar ahora la renuncia que comprenden los votos de la profesion de los frailes. Dije arriba cuando cité las tres concupiscencias de la carne, los ojos y la vida, que lo que aquí habia de malo era la *concupiscencia*, por ser obra nuestra; pero no los *ojos*, *la carne ni la vida*, que son obra de Dios. Dios crió la carne, y criándola quiso que en ocurrir á sus necesidades é indigencias esperimentásemos el deleite. Dios crió los ojos para que viésemos lo que nos convenia, y procurásemos nuestra subsistencia. Dios en fin creó, ó si asi se quiere, facultó á los hombres para que creasen las autoridades, sin las cuales no puede ser quieta ni tranquila nuestra vida. De consiguiente, *deleites*, *riquezas y honores* tomados como Dios los crió, y destinados con exactitud y justicia á sus debidos usos, son cosas á que puede aspirar legítimamente todo cristiano, de que puede usar, y en las cuales puede y debe buscar su propia santificacion; pero esto con cargo y calidad de que no mezcle en este uso la *concupiscencia*, segun que esta palabra significa *amor desordenado*. El que quisiere escuchar esta doctrina de boca infinitamente mas autorizada que la mia, acuda á S. Pablo quien tomando por razon que el tiempo es breve, y que la figura de este mundo pasa como sombra, nos encarga á todos, „ que los que tienen muger, sean como si no la tuviesen; los que „ lloran, como si no llorasen; los que se regocijan, como si no lo „ hiciesen; los que compran, como si no poseyesen; y los que usan „ del mundo, como si no usasen."

Llegaron aqui los primeros monges, y empezaron á hacer consigo mismos estas cuentas. Muger y sin concupiscencia, caudal y sin codicia, y empleos sin ambicion y orgullo.... *rem difficilem postulasti.* Mas vale no tocar en la pez, que verse en la necesidad de estarla tocando sin mancharse. Con que abur, madama; en busca de otro que tenga mas valor que yo para casarse. Abur, caudal; mas vale que yo te deje, que no que tú me dejes á mí cuando mas agarrado te tenga. Abur, en fin, empleos y pretensiones, que tantas molestias y tan largas rastras traeis. Nosotros os renunciamos en cuanto sois renunciables, y en vez del matrimonio abrazamos la continencia; en vez de las riquezas, la pobreza voluntaria; y en vez de los honores, la servidumbre cristiana que incluye la obediencia. Ven Vdes. aqui señores, lo que los antiguos y nuevos monges han añadido sobre las obligaciones del bautismo, y los votos que constituyen nuestro estado y que la Iglesia ha recibido como el mayor de cuantos sacrificios puede el hombre hacer de sí mismo, ha arreglado por las mas sabias y bien meditadas leyes, y ha honrado con cuantos favores puso á su disposicion su eterno Esposo.

¿Pero por ventura estas renuncias nos dejan en el estado de muertos *al mundo físico* y sociedad humana, como nos quieren nuestros regeneradores? No señor: si en el mundo ha habido y hay corporaciones que mas ni mejor vivan para el mundo, que como lo han hecho y hacen los frailes, diga V. que soy un zamacuco. A las pruebas. La concupiscencia de la carne, como dije arriba, tiene dos objetos: uno, la conservacion del individuo; otro, la propagacion de la especie. Para este último es para el que únicamente morimos á la carne, á causa de que para él es el principal instrumento la concupiscencia, y está en todo el ímpetu de su fuerza, de manera que en alborotándose esta señora en la materia, la razon se entorpece, el entendimiento se ofusca, y es tan poquito lo que al hombre le queda de tal, que apenas hay diferencia de él á la bestia. La razon trabaja lo que puede, se supone que cuando trabaja; el Sacramento, cuando la union es legítima, disminuye el incendio; y este bien y el de la prole, cubren, por esplicarme así, esta humillante gestion de que una razon bien puesta no puede menos que afrentarse. Como quiera pues que esta vehemencia es una cosa que tanto huele á materia, impide y entorpece al espíritu que debe levantarse á la contemplacion de la sabiduría y á la práctica de sus máximas, y es un consejo de la divina Religion que si *po-*

demos, nos abstengamos de ella. Por otra parte á la union legítima y lecho inmaculado, que es lo único que la razon admite, se sigue todo aquello que S. Pablo llama *tribulacion de la carne*; el cuidado de la muger, la educacion de los hijos, y lo demas que esto trae consigo, y que necesariamente debe llevarse cuando menos una mitad de las atenciones del hombre. En esta suposicion y en la de que la materia no admite parvedades, ni mas medida que la de las bodas y sus consecuencias; dijo Jesucristo, enseñó S. Pablo, creyeron nuestros padres, y siempre ha procurado la Iglesia, que el que pudiere, á quien Dios llamare, y su vocacion favorezca, emprenda el camino de una continencia, que negándose al fin y á los medios de la propagacion, se quite de ruidos y peligros. Y tal es la materia del voto que llamamos de castidad perpétua.

No quiero pasar de aqui sin hacerme cargo de dos tonterías ó mas bien picardías de nuestros filósofos. Muchos de ellos reputan este voto por imposible de guardar. No debemos quejarnos de ellos; pues juzgan de nosotros como de sí mismos. Pero hablando con la gente de razon, yo apelo de esta temeraria asercion á la no interrumpida esperiencia que nos muestra todos los dias vírgenes inocentes que mueren cargadas de años, sin saber siquiera por qué órden ó desórden vinieron á este mundo; y hombres muy de bien que sin otro trabajo que el de implorar el auxilio de Dios y valerse de los medios pevenidos en su ley, han sacado ileso este tesoro á pesar de la debilidad del vaso en que lo tenian. Apelo tambien á los que por un efecto de la misericordia divina, salieron del cenagal en que se veian sumergidos, y vencidas las impresiones que un desórden continuado por largo tiempo les dejó; gozan ya de la paz y la calma y miran las obras de la carne con horror. Apelo en fin de entre los liberales á aquellos que por una educacion algo mas cristiana y exacta, fueron preservados en algunos años de su juventud de las primeras caidas. Diganme todos ellos si la cosa es tan dificil como los hombres perdidos la suponen: si se puede vivir sin impureza y se vive en la mas envidiable libertad; y si hay en esta vida unos momentos tan dichosos como aquellos que facilita en esta parte la inocencia. No señores mios, no tienen Vdes. voto sobre esto, hasta que se pongan como deben ponerse; porque ni el ciego distingue de colores, ni el paladar estragado juzga de los sabores en justicia. Dios lo dijo: *bonum est viro, cum portaverit jugum Domini ab adolescentia sua.* ¿Y por qué? Porque siendo este yugo suave, y esta carga ligera, él ó ella solos

pueden proporcionar el verdadero descanso á nuestras almas, *et invenietis requiem animabus vestris: jugum enim meum suave est, et onus meum leve.* Y hablando ahora contigo lector de bien quien quiera que seas, sábete que no faltará quizás persona de *notoria probidad*, aquella que tu conoces, y de la que yo te he hablado tantas veces, que echándola de místico y con tono de quien se lamenta, llegue y te diga: los frailes estan perdidos: no hay uno que no tenga su.... ya tú me entiendes. Si te vieres pues en este caso, procura tú poner la cara compungida como la traiga este predicador, y con una voz la mas melosita que la puedas formar arremedándolo, respóndele devotamente: *quien tiene las hechas tiene las sospechas.* Y luego que lo hayas enviado á pasear, acuérdate que de la Iglesia que aun milita en el mundo, es de donde han de salir aquellos millares que vió S. Juan que seguian al Cordero, unos porque *cum mulieribus non sunt coinquinati, virgines enim sunt*; y otros, porque despues de manchadas, supieron lavar y blanquear sus estolas en la sangre del mismo Cordero.

Vamos con la otra réplica reducida á que el celibato de los clérigos, monjas y frailes, pues el de los tunantes no se mienta, es nocivo á la sociedad, porque la priva (creo que la palabrita que voy á poner la trae Antonio Genuense ó Genovesi, que si ha vivido un poquito mas, hubiera sido infaliblemente el Talleyrand ó el Sieyes de la Italia): decia pues este perdulario, y antes y despues lo han dicho otros perdularios como él, que el celibato priva á la sociedad del *fondo* de poblacion que debian producirle los célibes. Esto se parece al cargo en que un ventero pedia á su huésped una exorbitante suma por solos dos huevos que le habia gastado. Estos huevos, decia, los preparaba yo para echarlos: de ellos debian salir dos pollas que á los seis meses ya serian gallinas. Cada una haria una postura de doce ó quince huevos que serian con el tiempo otras tantas gallinas; y por haberse V. comido los tales huevos, me ha privado de un gallinero el mejor quizá que habria en la España, salvo siempre el gallinero filosófico del señor intendente de Sevilla.

¿Con que, señores mios, segun Vdes. todos debemos meter en el fondo de la propagacion? ¡O varones sapientísimos! Estiendan estiendan ese su sabio zelo á otras materias demasiado análogas para que en todas ellas aumentemos los fondos. Los aperadores cuando siembran, esparcen el trigo y dejan sin cubrir muchas partecitas de tierra: primer fondo perdido, el de estas partecitas. Los que

plantan olivos dejan no sé cuantos pies de distancia entre unos y otros: segundo fondo perdido, aquel vacío que queda descubierto. Los que poseen bosques, envian de cuando en cuando quien entresaque la arboleda: ya aqui, á mas del fondo que resta sin uso, fenece una porcion grande de árboles que ya existian: los que podan las viñas, en vez de dejarles los sarmientos de este año con que seguramente al siguiente nos inundarian de uvas, solo le dejan tal cual fusil: nueva pérdida. Vayan Vdes, pues por este órden inventando reformas saludables, y dejarán mas memoria en el mundo que la que dejó el citado ventero. Es ya tanto lo que se ha dicho contra esta tontería, que no quiero detenerme en ella; baste lo que me detuve en una de mis últimas cartas. Señores liberales: el que se casa hoy, como no aprenda uno de los dos únicos oficios que estan en boga, que son el de periodista ó el de ladron, tiene que perecer, y ver perecer á su muger é hijos. Hagan Vdes. por donde estos desgraciados tengan siquiera lo poco que les dejó Godoy y los franceces; y despues trataremos del *fondo* de poblacion. Por ahora basta con que sepan Vdes. que si no fuera por el arrimo y los ahorros de los clérigos y los frailes, la poblacion del dia habia de ser mas desgraciada y menos numerosa. Pero dejando esto y volviendo á lo principal de mi asunto, digo: que con relacion al otro objeto sobre que se versa la concupiscencia de la carne, que es el sustento necesario para la conservacion del individuo, ni hemos renunciado á él, ni nos es lícito renunciar, ni nadie nos lo puede mandar, ni ha podido ser sino por un despotismo digno de quien lo ha hecho y lo está haciendo, la iniquidad que se está ejecutando con nosotros en habernos despojado de cuanto provee á nuestro sustento y por lo mismo á nuestra vida. No señores, no hemos renunciado nosotros, ni nadie nos puede permitir que renunciemos á la subsistencia. Dios solo es el que tiene derecho para matarnos de hambre, ó como á su bondad le pluguiere; y entre los hombres solo el que tiene las veces de Dios podrá hacerlo, y no de hambre, pues esta ley no existe, cuando por nuestros crímenes llegue el caso de que lo merezcamos. Mas mientras viviéremos, tenemos un derecho al alimento, de que no se nos puede despojar ni aun cuando seamos indignos de vivir; pues para eso paga la autoridad pública sus verdugos.

Pues ahora: suponiendo que en esta parte no podemos negarnos, ni ser despojados de la natural concupiscencia, quiero que Vdes. sepan que nadie como los frailes y los trabajadores gozan

mas bien y con menos peligro del deleite que en ocurrir á ella nos ofrece la naturaleza. ¿Y por qué? Porque todo el deleite que en el uso del alimento se percibe, proviene de la buena disposicion del paladar y del estómago; y la hambre que al fraile le traen el frecuente ayuno y la moderacion del alimento, y al trabajador el cansancio y sudor, suple para con el primero todos los descuidos del cocinero del convento, y para con el segundo toda la simplicidad del ajo y del gazpacho. Mas hay esta diferencia entre los dos; que al trabajador suele durarle esta salsa de S. Bernardo mientras le dura la vida; lo que no sucede con el fraile, cuya vida sedentária y trabajos de cabeza le desorganizan el estómago, y lo ponen en la necesidad de hacerse violencia para comer. Pero por lo que pertenece á mesas espléndidas, manjares esquisitos y demas barahunda de cosas que en obsequio de la gula, daño de la salud y perjuicio de la conciencia ha inventado el arte de cocina, ambos estan libres del exceso: el trabajador, porque *no tiene con qué*; y el fraile, porque el convento aunque lo tenga no se lo dará, ni es conpatible con su profesion que se lo dé.

Por aqui verán Vdes., señores filósofos, lo mal que han cambiado los registros, cuando á título de que estamos *muertos al mundo y sus concupiscencias*, nos quieren quitar que comamos. La concupiscencia al alimento necesario no es ni se debe llamar *concupiscencia del mundo*; y sin embargo á esta es á la que Vdes. tiran, y la única de que tratan de privarnos. Los excesos y las invenciones con que el mundo ha transformado esta necesidad de la vida en un desórden donde naufraga la salud, se entorpece la razon, muere la inocencia y se disipan inmensos caudales, son sin duda la verdadera concupiscencia á que todos debemos estar muertos, y á que sin embargo llaman Vdes. á los frailes: porque, hablemos claro, ¿qué significa aquello que con tanto disimulo dicen los señores Cano Manuel y todos los de las comisiones, y con tan poca precaucion ejecutan los subalternos que piensan como ellos, relativo á que el fraile que esté empleado permanezca en su empleo, y á que los señores Obispos puedan destinarlos á lo que tengan por conveniente? ¿No es esto sustraernos de la disciplina que por nuestra vocacion abrazamos de vida mortificada y penitente? ¿No es ponernos en las manos los medios de prepararnos esas mesas opíparas, que ya son razon de estado en todo el que puede y aun no puede tenerlas? Item: ¿Qué es lo que intentan Vdes. cuando con tanta generosidad franquean las suyas á los frailes que saben estar

ya cansados de la pitanza? ¿Qué dan á entender la acogida, el abrigo y los elogios que contra su propio modo de pensar tributan á esta clase de apóstatas de su profesion? Y viniendo á la concupiscencia de aquel género de deleites que ni aun mentarse deben entre nosotros; ¿de dónde viene esa contradiccion por la que llevan Vdes. á todos los frailes, sin esceptuar á uno siquiera, por un mismo rasero, y luego fomentan á aquellos de quienes les consta que no pueden caber en la escepcion? Si los frailes son malos, porque como Vdes. suponen, incurren en estos defectos ó crímenes; ¿de dónde viene que tanta acogida den á los que efectivamente saben que han incurrido sin necesidad de que se les suponga? ¿Y cómo cuando se supone es un delito, el que verificado ya pasa á ser un derecho imprescriptible, un chiste, una despreocupacion, una liberalidad de que públicamente se hace gala? Lo noté en mi carta anterior y vuelvo á notarlo ahora. Gallardo infama á los frailes como á gente que no piensa sino en las hijas de Eva; y luego en la protestacion que hace de su fe acerca de la gracia, nos confiesa que no entiende de otra que de la de una hija de Eva. Vamos á los reformadores todos de los frailes. Mientras se trata de estos, oiremos á unos S. Macarios: ¿y en tratándose de Gallardo, de este hombre tan sin pudor, tan sin decencia, tan sucio, tan obsceno? Entonces sus amigos, sus protectores, sus apologistas, sus auxiliadores en los dos papeles que contienen la pueril, la insulsa y la criminal defensa que dió á luz. Mas salgamos alguna vez del voto de continencia por donde los frailes morimos á la concupiscencia desordenada de la carne, y vamos con el de obediencia por donde renunciamos *á la soberbia de la vida.*

Todo el peligro de esta consiste en los empleos, distinciones, honores y mandos. Pues ya se sabe que el fraile por su profesion está muerto á todas estas cosas, y que si quiere revivir para alguna de ellas, inmediatamente se le da en la cabeza, y se le obliga á que la esconda en su capucha. De aqui es que para el fraile no hay ni debe haber empleo civil alguno; y de los eclesiásticos no le tocan mas que las escurriduras, si le tocan: examinador sinodal, que traducido en lengua castellano quiere decir *nada entre dos platos*: maestro doctor, que significa *capellan sin renta*: predicador de S. M. ¡*gran bocado*! como dijo un energúmeno al fraile que lo conjuraba como suprior que era: Obispo ó Cardenal, de cada diez mil uno cuando ya no se puede tener de viejo, cuando el peso del trabajo es ya superior á sus fuerzas, cuando en nombrarlos se les

pega á la mayor parte de ellos la mayor de las puchas, y cuando el sistema de una vida pobre y moderada, en que por tan largo tiempo han vivido, les impide el que disfruten las que en este terrible cargo parecen conveniencias y no lo son, aun cuando ellos quieran disfrutarlas. Estos son los empleos de que un fraile suele gozar fuera de su religion. Dentro de ella tiene otros: ¿y de qué duracion? ¿De qué importancia? ¿De qué rentas? ¿De qué gages?... *Biscocho de monja, y pollo de aldea, déselo Dios á quien lo desea.* Parecíame á mí pues, que los señores liberales debian estar muy agradecidos á los frailes por la renuncia que en este punto hacen. Cuantos mas frailes hay, tantos rivales menos tienen; y si habiendo tantos frailes, tienen tanto que trabajar para conseguir esos empleos que con tanta dignidad y desinteres desempeñan; ¿qué seria si todos pudiésemos echarnos á la pesca, y á cada empleo que vacase saliésemos pretendiendo? ¿O si nos juntásemos con los muchos que, sin vacar empleos, andan empujando á los empleados para que estos descansen, y entren ellos á servir mejor? Pues á fe que esta consideracion no la deben echar en saco roto.

Pues vaya ahora otra cosa en que estos caballeros no han mirado, sin embargo de que se precian de mirarlo todo. Dos cosas, ó por decir mas bien, dos clases de ellas hay en cualquier empleo. Las gestiones para conseguirlo, que ya se saben cuales suelen ser, y las rentas, la autoridad y gages despues de conseguirlo por una parte: y por la otra el verdadero mérito, en virtud del cual se debe obtener, y el tino, prudencia y consejo con que ha de desempeñarse. De las primeras de estas cosas no debe el fraile ni aun acordarse; porque en fuerza de su profesion murió para ellas: mas de las segundas debe hacer todo su estudio y ocupacion; porque para eso lo llamó Dios, y lo tiene destinado la Iglesia. Él, pues, debe olvidar que hay empleos en el mundo, si se trata de pretenderlos; pero á él se lo llevará el diablo si por el estudio de las verdades eternas no trata de enterarse en cuales son las obligaciones de los empleados, y de ponerse en estado de ayudarlos con sus consejos cuando los necesitan y los pidan. De aqui es, que desde que hubo monges y frailes, es decir, desde que el mundo comenzó á ser cristiano, nada de utilidad se ha hecho en el mundo, sin que hayan tenido parte en ella los frailes ó los monges. Dejemos los Concilios donde ya en fuerza de esto tienen tambien asiento y no sé si voto los abades, donde se sabe que el peso de las discusiones ha caido principalmente sobre los frailes; y donde se ha verifica-

do siempre lo que del Trento dice Melchor-Cano hablando de sí mismo y de sus compañeros, *magnum patribus lumen accendimus; theologi visi sumus*; y fijemos solamente la atencion en aquellos príncipes y gobiernos, que por su probidad y beneficencia han sido las delicias del género humano, un Teodosio, un Marciano, un Carlo Magno y tantos otros entre los Emperadores é innumerables en los demas reinos; pero principalmente en nuestra España un Recaredo, un Wamba, muchos Alfonsos, tres de los Fernandos, Isabel y los demas que han hecho cosas buenas, ¿con quiénes las consultaron sino con frailes? ¿Quienes se les inspiró, ó los dirigió en su ejecucion sino los frailes? Vamos á los tiempos del Consejo de Castilla. Este respetable tribunal estaba en posesion de luego que se presentaba un asunto dificil consultar á las universidades; y estas por lo comun en comisionar para que respondiesen á la consulta alguno de sus catedráticos frailes. No nos cansemos: es cosa demostrada que á los monges se les debe cuanto de cultura y de bien tiene el mundo en el dia de hoy, y que en la España sin sus monges ó frailes nada se ha ejecutado de provecho.

De manera es ello, que hasta las cortes estraordinarias ni en España ni en la Europa católica ningun buen guisado se ha hecho sin frailes; y si las cortes estraordinarias no los han admitido ni llamado, no es porque los frailes de ahora sean mas ineptos que los de otros tiempos; buen testigo mi hermano Fr. Jayme Villanueva, que formó los diarios y distribuyó los murmullos á pedir de boca; sino porque con los Argüelles, Torenos, Torrenos, Zorraquines, Oliveros &c. &c., tenian cuanto necesitaban para lo muchisimo bueno que han hecho; porque, desengañémonos; si todo no fuera tan bueno y tan perfectamente acordado, habian de celebrarlo como tal los mismos que lo han hecho? ¿Habian de recibir con tanto agrado tantas y tan respetables felicitaciones como por ello les han dirigido? ¿Habian de haber abundado en tan copioso número los felicitantes? ¿Y los periodistas, el conciso, el redactor, el mercantil, el tribuno y otros innumerables, varones filósofos, sabios incorruptos, antorchas de la nacion, hombres en fin incapaces de decir una cosa por otra, habian de haber prodigado tantas alabanzas? Ya se ve que no. *Ergo* lo hecho en las Cortes estraordinarias es tan estraordinario como las Cortes mismas; pues no ha merecido sufrir lo que toda nueva disposicion sufrió siempre, sufre y sufrirá; á saber las opiniones, las dudas, las reclamaciones, y á veces las contradicciones de aquellos con

quienes se entiende. Por lo demas, ya cualquiera puede hacerse cargo de lo mucho que hubieran podido decir los frailes acerca de elecciones en que suelen ser maestros consumados, acerca de gobierno templado, que entienden al reves y al derecho; y acerca de leyes, teniendo tantas acuestas, que hasta sus respiraciones deben ser á compas.

Y cáteme V. aqui sin saber como metido á tropezar con el voto de obediencia por el cual nos privamos no solo de aspirar á los empleos y mandos de que he tratado hasta aqui, mas tambien de toda la libertad de que el hombre es capaz de privarse. No será importuno esplicar á los señores liberales este voto, de que me parece que tambien tienen equivocadas las ideas. Todos los hombres estamos obligados á obedecer; porque aquello de la libertad, si es una verdad en lo físico que todos los dias prueban los mas horrorosos abusos, es un absurdo tan grande en lo moral, que quitada de en medio la obediencia, ya está quitado todo órden, y reducida á caos toda sociedad. Debe pues todo hombre, ante todas cosas, obedecer á su Dios que le habla por la ley que llamamos natural, y que tenemos estampada en nuestro corazon, y por el órgano de la revelacion, que al paso que se nos muestra como soberano fin y última felicidad nuestra, nos prescribe las reglas por donde debemos hacernos dignos de él, que es lo que entendemos por ley divina. Entra luego la Iglesia dándonos las leyes que el Espíritu Santo le ha dictado como consecuencias que salen, ó como medios que conducen á la mejor observancia de la divina ley. Tambien á estas leyes y á los que las ponen estan obligados todos los hijos de la Iglesia, aunque sean bibliotecarios nacionales, y aunque no tengan gana de ser sus hijos. Entra luego la autoridad civil, que para la paz y bien de la sociedad cometida á su cuidado, añade sobre el derecho natural, no solo lo que sale de él como consecuencia necesaria, y por lo tanto forma con él un mismo cuerpo, mas tambien varias medidas que juzga oportunas para el logro de la prosperidad temporal, que es su objeto. Y á estas leyes está subordinado todo individuo ó miembro de la sociedad que las ha dado. De consiguiente la ley natural y lo que llamamos derecho de gentes, obliga á todo hombre, la divina á todo cristiano: la eclesiástica, si es universal, á todos los hijos de la Iglesia, y si particular, á los fieles de la provincia ó diócesis con quienes habla; y últimamente la civil, á todo súbdito de la potestad que la ha promulgado. *De esta capa nadie se escapa*: quie-

ro decir; que á esta obediencia estamos obligados todos, frailes y no frailes; y cuando nosotros hacemos nuestra profesion, ya la llevamos á cuestas.

Pues á esta obligacion que los frailes tambien tenemos, añadimos la del voto que no recae sobre ella; porque su materia no son las obligaciones, sino los consejos, y que va á versarse sobre objetos y cosas que hasta el momento de nuestra consagracion nos eran libres por todas las leyes: pues en la natural muchas cosas quedan indiferentes; la divina fuera de los misterios y sacramentos nada obliga; la eclesiástica se versa sobre el culto y el ministerio solos, y la civil no se estiende á mas que lo que conserva ó perturba la pública tranquilidad del estado. Pero llega un fraile á profesar: ya de lo que el Evangelio propone como mero consejo, se forma una obligacion inviolable: ya lo que la ley natural le dejaba á su arbitrio, comienza á tener las mas exactas reglas: ya mucho de lo que la legislacion civil le permitia, empieza á ser para él una cosa vedada; y ya por el nuevo estado que contrae, acarrea sobre sí un crecido número de obligaciones, de que por razon de este estado lo carga inmediatamente la Iglesia. Y de aqui resulta el total sacrificio de la libertad; porque no hay en el mundo, viva en la sociedad que viviere, á quien no le queden muchas cosas y horas en que pueda disponer libremente de si mismo; pero el fraile está coartado en todo y por todo. Lo que ha de hacer, lo que ha de omitir; cómo y cuándo ha de hacerlo, cuándo y cómo ha de comer, cuándo y cómo debe dormir, cuándo ha de estudiar, cuándo ha de descansar, cuándo ha de hablar ó de callar; hasta la risa, hasta el tono de las palabras, hasta el uso de los ojos, hasta el modo de los pasos..... no nos cansemos: todo, todo se lo prescribe su regla, y á todo lo sujeta el voto de obediencia en que debió arder y consumirse su propia voluntad, no de otra suerte que como ardia hasta reducirse á cenizas la víctima del holocausto.

Esto no obstante, quiero hacer aqui una observacion que no tuvieron presente los Sres. de las comisiones: á saber, que á pesar de obligarnos la obediencia á todas las cosas dichas, esta obligacion no es igual en todas; porque las hay de mayor y menor importancia por su relacion mas ó menos estrecha con el fin: las hay leves tambien por causa de la parvedad de la materia; y las hay dispensables por las circunstancias del clima, del tiempo, del sugeto, &c. Lo digo, porque para estos señores parece que todas

nuestras obligaciones son iguales, no de otra suerte que para los estóicos lo eran todas las virtudes y todos los vicios. Y como quiera que entre los muchos errores que desenterró el apóstata Quesnel parece que este tambien es de los resucitados, no quisiera yo ni que estos señores se rozasen con el tal error, ni mucho menos que él fuese uno de los fundamentos para establecer nuestra decantada reforma. Pero adelante.

Por esta pintura que de la obediencia religiosa acabo de hacer, me parece que estoy oyendo á nuestros liberales que estirados de cejas y abultados de boca nos repiten la cantinela de *serviles, serviles*, y nos dicen en tono magistral aquello de Ciceron: *non potest jure Quiritum liber esse, qui non est de numero Quiritum*: que traducido al reves podrá decir: *el que no es del número de los libres, no puede gozar de los derechos de ciudadano*; y á consecuencia de esto repetirnos lo que dijo el mentecato autor del duende de los cafés. Esto es que *importaba mas un zapatero remendon, que*, no sé si todo *el estado ó todo un convento de frailes*. ¿Y qué he de responder yo á esto? Ninguna otra cosa mas sino que dicen muy bien; y que bendita sea la madre que los parió, pudiendo haberse entretenido en parir un mulo en lugar de ellos.

Mas si los liberales no merecen respuesta; merecen no sé si le llame desengaño, si advertencia, algunos españoles que de pocos dias á esta parte han salido por el registro de no querer pasar por liberales ni serviles, condenar ambos partidos, y gloriarse de mantenerse en un medio que no decline á alguno de estos dos estremos. No es nuevo esto de no querer ser *ni frio ni caliente*; pero tampoco lo será que esta tibieza provoque el vómito de Dios; *sed quia tepidus es, incipiam te evomere*. En cuantas luchas ha habido entre la mentira y la verdad, nadie fue tan perjudicial á la verdad, como los que han querido meter paz entre ella y el error. Este como nada tiene, nada puede ceder. Con que si alguien ha de ceder, es preciso que sea la verdad la que ceda, y entonces *erit novissimus error pejor priore*. Recuerden los que saben la historia eclesiástica los semiarrianos, semipelagianos y varios otros errantes que se contentaron con un medio entre la verdad católica y la manifiesta heregía. Recuerden los mismos el éctesis de Heráclio, el henóticon de Zenon, el tipo de Constante, el ínterin de Cárlos V. y el decreto de Nantes por donde pensándose en dar la paz á la Iglesia, se dió plena libertad á la heregía. Y los que no quieran revolver la historia eclesiástica, recuerden en la filosófica que cuantos trataron de

concordar las verdades con los disparates, otros tantos aumentaron nuevos errores á los que ya habia. Hasta en las materias disputables no han traido mas que ruidos los libros de *concordia*. Ahí está el de Luis de Molina, que en punto de gracia y alvedrío no me dejará mentir: ahí está Pedro de la Marca en su concordia del sacerdocio y el imperio que tantas disensiones ha suscitado: ahí está.... iba á citar á Febrónio que, como él dice quiso concordar á los católicos con los protestantes; pero esta ya es harina de otro costal, y tan enemigo de la Iglesia y tan amigo de los protestantes, como sus amigos y maestros, la familia de Port-Royal. Línea recta no es mas que de un modo: curva puede ser de infinitos. La verdad no es mas que una, porque *verum et unum convertuntur*, como se enseñaba otras veces, y se debe enseñar ahora: y por consiguiente, si en un partido está la verdad, en todo otro que no pertenezca á él, por necesidad debe estar el error. ¿*Intellexistis hæc omnia?*

Pues hayais ó no entendido, señores diferentes, el hecho es que antes de la instalacion de las Córtes estraordinarias, ningun español tenia mas nombres que el suyo propio, ó algun apelativo que significase su profesion, como *clérigo* ó *soldado*; su orígen, como *andaluz* ó *gallego*; ó su oficio, como *magistrado* ó *zapatero*. Pero comenzaron las Córtes, y cátenme Vdes. aqui que nos hallamos con una porcion de gentes que se llamaban sabios, y á los demas trataban de ignorantes, y que se decian *filósofos*, *políticos*, *económicos*, *despreocupados* y yo no sé qué mas; y al resto de la nacion, especialmente á su cléro, me lo ponian de *rancio*, *preocupado*, *supersticioso*, *fanático* y otros tales epitetos. Creyeron, porque la arrogancia es hermana de la ignorancia, que porque ellos lo decian, toda la nacion habia de creerlos; y que porque ellos sin lastre en el entendimiento y sin probidad en el corazon, se habian persuadido á cuantos errores aprendieron de contrabando, nos persuadiríamos todos con la misma ligereza y facilidad. ¡Pobres miserables! Este fue el delirio de un sueño que les ha salido el *sueño* del *gato*. Presto echaron de ver que habian hecho la cuenta sin la huéspeda. La nacion empezó á escupirles á la cara, sin que hayan tenido los infelices modo de quitarse de encima los gargajos; y no tardó toda la España en conocer que su filosofía era un miserable charlatanismo, su política un tejido de ridículas ficciones y muy mal tramados enredos, su economía hambre de plata y oro, especialmente del de la Iglesia, y sus ministros y su Religion.... no quiero decirlo.

En órden á los apodos que nos pusieron, facilmente nos sacudimos del de *ignorantes* hartándolos de convencimientos que les metieron el resuello para dentro, pues nada han respondido hasta ahora: de los de *supersticiosos*, *fanáticos* y *preocupados*, no ha sido preciso sacudirnos nosotros; porque ellos mismos nos han ahorrado este trabajo, mostrando que por *supersticion* entienden ó toda religion con la escuela de Voltaire, ó la católica con la de Lutero y Jansenio: por *fanatismo* el zelo contra la impiedad y blasfemias, con los discípulos de Calvino, aunque no con su maestro: y por *preocupacion* la doctrina de la fe que profesamos en el bautismo, y aprendimos de nuestros padres cuantos han existido desde Cristo acá. Ellos mismos confiesan esta verdad, y ya no tanto como al principio; cuando por desprecio nos echaban en cara nuestros *rancios* conocimientos; única causa que tuvieron para llamarme Filósofo *Rancio* los que dieron á luz mis primeras cartas, y que yo he tenido despues para gloriarme de este nombre, con el cual les estoy quemando la sangre, y ojalá que yo lo tuviese en toda la perfeccion que él indica; porque si la sabiduría se compara al vino, mientras mas rancio es este, mejor es: y por otra parte, en uno de esos libros viejos de que tan poco caso hacen estos filósofos perendengues, y de que ha hecho un sumo aprecio todo el mundo, se da por carácter de un verdadero sabio su estudio en la sabiduría de los rancios ó antiguos: *sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens.*

Viéndose pues perdidos y burlados nuestros hombres, y no contando con mas caudal que las palabras, apelaron á las dos de *liberales* que se atribuyen á sí mismos, y de *serviles* con que nos han regalado á los que no entramos por sus ideas. *A bono capite incipiamus.* Quiero decir con esto, que las dos palabras á que apelan, son dos solemnes barbarismos; porque aunque en nuestra lengua española se encuentran las dos palabras *liberal* y *servil*, ninguna de ellas ha sido substantivo hasta ahora, sino adjetivos ambas; y ninguna necesidad habia de substantivarlas, en suposicion de que existen los dos substantivos *siervo* y *libre* de donde se derivan. Pero era preciso inventar un par de términos que la gente no entendiese bien, para á su sombra embrollarlo todo. Vamos pues á quitar el embrollo.

Comenzando con la palabra *servil* suplico á estos señores, que me permitan convertirla en la de *siervo* ó *esclavo*, que es infinitamente peor; porque una accion ó una inclinacion *servil*, cabe en

un hombre libre; pero el esclavo siempre se queda esclavo, aun cuando tenga acciones y ánimo liberales. Digo pues en este sentido, que en fuerza de la religion todos los cristianos somos *siervos* ó *esclavos* de Dios; con la diferencia que los cristianos no frailes, son de aquel genero de esclavos que en desempeñando tal y tales comisiones, tienen por suyo el resto del dia, y los esclavos frailes tienen medidas y arregladas hasta las respiraciones. Ni es menester detenernos mucho en esta verdad, dando por supuesto que desde que hay cristianos, se han llamado los buenos cristianos siervos de Dios redimidos, que quiere decir, comprados con la sangre de Jesucristo &c. &c., que podrá leer el que quisiere. Lo particular es, que sin dejar de ser esclavos, somos hijos; y tanto mas hijos, cuanto mas esclavos; y tanto mas esclavos, cuanto mas hijos. Y el liberal que no entendiere esto (dudo que haya entre ellos quien lo entienda bien) que me avise, y yo se lo esplicaré: verá entonces que la verdadera filosofía es la del Evangelio.

Aun hay aqui otra cosita mas: á saber, que en el reino de la Religion, es decir, en el de Jesucristo, mientras mas altos estemos en empleos y mayores seamos, tanto mas esclavos somos. ¿Cómo comenzó nuestra Religion? ¿Cómo nuestro reino? Tomando Dios la forma de *siervo*, *formam servi accipiens*, y haciéndose obediente hasta la muerte de cruz, que era el suplicio de los esclavos: *factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis.* ¿Y cómo se condujo con sus súbditos? ¿Quién es mayor; el que está á la mesa, ó el que sirve á los que estan? *Pues yo*, dice este Señor, *estoy en medio de vosotros como quien os sirve.* Y últimamente, por regla general y ley constitucional de su reino nos mandó que aprendiésemos de él á ser humildes: *discite à me &c.* Conque si los súbditos de un Rey siervo, como es el nuestro, deben ser y son siervos tambien; ¿cómo deberán ser y llamarse los representantes de este mismo Rey, especialmente encargados en ser imitadores de su humillacion? Claro está que *servus servorum*, como se llama el gran Vicario de este Dios encabezando todos sus decretos. ¿Me oyes, Gallardo? ¿Quién te metió en que pusieses aquel sarcasmo tan insulso é impío? ¿Con que en resumidas cuentas tu diccionario ha sido una letrina donde cada cual ha ido á soltar lo que le hace peso? Debiste haber dicho á la *mano no lega* que te llevó esta tontería, que buscase otra que no lo fuese tanto. Esta es una fórmula constitucional en la Religion de Jesucristo, admitida por práctica constante, no para significar lo que es el Papa fulano ni zuta-

no, que al fin serán lo que Dios ó ellos quisieren, sino *para recordarles lo que deben ser en fuerza del ministerio que ejercen.* Vaya el texto constitucional: *qui voluerit inter vos primus esse, erit vester servus. Math.* 20. Los padres de la Religion sabian quiénes eran un Domiciano, un Diocleciano, un Maximino, un Constancio, un Juliano, un Valente y otros tales maulas; y con todo eso los llamaban *piadosísimos y clementísimos.* ¿No sucede otro tanto en lo civil? Tú que conoces mejor que yo á muchos de los ex-diputados sabrás bien si son padres ó padrastros de la patria; y á fe que tú y yo tambien los llamamos padres á todos: que un *Toledo* de feliz memoria se chupaba esta paternidad, sin embargo de lo que despues hemos sabido: que tambien se han contado entre los padres algunos de quienes Audinot dice saber y últimamente, que todo el mundo sabe lo que esto significa. Por esta razon no he tenido yo dificultad en llamar excmo. á mi tutor Cano Manuel, no obstante, que cada vez que le daba una excelencia, tenia que acudir á rascarme lo poco que me ha quedado del cerquillo. Con que quedemos en que por razon de cristianos somos no *serviles* que eso no es nada, sino *siervos* que es mas, y *esclavos* que suena peor; no solamente de aquel que por su humildad fue exaltado por el Padre Celestial; mas tambien los unos de los otros: S. Pablo se intitula *nos autem servos vestros per Jesum.* Y aqui en Sevilla la hermandad de la Sta. caridad, una de las instituciones mas benéficas y recomendables que tiene el cristianismo, cuyo autor fue el *siervo* de Dios D. Miguel de Mañara de la principal nobleza de esta ciudad, pide por las calles en los siguientes términos: *para nuestros amos y señores los pobres de Jesucristo.*

Vamos ahora con lo político. Nuestro publicista S. Pablo no nos dice que seamos ni *serviles* ni *siervos*; sino súbditos, *subditi estote*: y que lo seamos á toda humana potestad: y que lo seamos aun cuando sea un díscolo el que la obtiene; y últimamente, que lo seamos *non solum propter iram, sed propter conscientiam*; es decir, que nuestra sumision no sea puramente *servil* (aqui pega bien el término y no donde Vdes. lo meten), mas tambien voluntaria, hija del dictámen de una conciencia á quien arreglen la razon y la religion: de otra manera, que nuestra sumision no sea puro efecto del temor del palo, mas tambien provenga del amor al órden.

Sobre este principio ni jamas nos hemos considerado los españoles que sienten conmigo, esto es toda la España, como *esclavos* de nuestro gobierno; ni nuestro gobierno por desaforado que haya

sido, jamas se ha determinado á llamarnos *esclavos* ni de palabra ni por escrito. En cuanto á las obras, la verdad es que muchas veces hemos sido tratados peor que esclavos; no tanto por los primeros agentes del gobierno, que por lo comun son mas moderados, cuanto por la gentuza de escalera abajo, que parece que con el gobierno traen todos los diablos en el cuerpo, el alguacil, el escribanillo, el guarda, el golilla recien impreso, el demonio mismo, que ciertamente no lo haria peor. Y en esto bien puede ser que se haya puesto algun remedio; pero el tal remedio todavia debe de estar en la botica. Fuera de que, no es preciso ir al gobierno ni á los gobernantes para esperimentar que el que puede y tiene alma para ello, trata á su prójimo y conciudadano por el mismo estilo. No se pasa un dia sin que se digan uno ó muchos robos, en que los ciudadanos recaudadores de lo ageno llegan al otro *consoberano* suyo que pillan descuidado..... tiéndete ahí.= ¿No llevas mas dinero que ese?= Daca la capa. = Quítate la camisa. = Al primero que venga que te desate.

Pues vaya: ¿y nosotros qué hacemos cuando somos injustamente vejados? Ojalá que tomásemos el consejo que para tales casos nos dió nuestro divino legislador, de largar la túnica al que nos robara la capa, y de presentar la otra mejilla á quien nos hubiese abofeteado la primera; y mas que nos llamasen *serviles* á boca llena; mas que el obispo de las *angélicas fuentes* olvidándose de su notoria probidad, nos reputase como indignos del nombre de españoles; y mas que la turba multa de periodistas dijese de nosotros lo que le diera gana. Pero no señor; nosotros no somos tan mansitos: nosotros no nos metemos á llorar en un rincon, como hacen los esclavos cuando su amo los apalea. Nos quejamos: tomamos recursos, si los hay; y cuando no los hay, nos vengamos en contar la picardia que se hizo con nosotros, y en poner al que la hizo de ropa de pascua. ¿Por dónde habíamos nosotros de saber las crueldades del Rey D. Pedro, si á pesar de ellas no se hubiese murmurado tanto en su tiempo, que ha llegado hasta los nuestros, y llegará hasta toda la posteridad el murmullo? Pero Godoy era un zamacuco, un ignorante, un.... Lo que Vdes. quisieren. Si en algo faltamos, fue en no haber sufrido con la debida resignacion á Godoy; pues entonces nos ganábamos el mismo elogio que á los corintios dió S. Pablo cuando llevaron con gusto ver á unos ignorantes y malvados que los afligian y vejaban. *Libenter suffertis insipientes, cum sitis ipsi sapientes: sustinetis enim si quis extollitur, si quis &c.*

Vamos, señores liberales: ¿qué me dicen Vdes. á esto? Ya los oigo: *que esto no es razon.* ¿Pero yo por ventura digo que lo sea ninguna de las picardías que aguantamos?=*Que á esto es menester ponerle remedio.*=Pues vaya allá un cuento, y Vdes. me perdonen. Traia un gato tan acosados á los ratones, que no podian salir del agujero sin esponerse á no volver jamas. Los ratones, á quienes por una parte urgia la hambre, y por otra amedrentaba el gato, juntaron consejo para ocurrir á un mal tamaño. Propuso el decano, hablaron casi todos, discutieron los mas respetables vocales, y la resolucion que de comun acuerdo se tomó fue que al gato se le pusiese un cascabel, para que á proporcion de lo lejos ó cerca que este sonase, se pudiera entender si amenazaba mucho el peligro. *Conclamatum est. Murmullo de aprobacion*, y ya iba á levantarse la sesion. Pero un raton sin pelo de barba, que era el mas moderno de la asamblea, suplicó á los padres conscriptos una sola palabrita para esponer cierto escrupulillo que le quedaba. Se le concedió la palabra; y despues de haber alabado la sabiduría de la determinacion, dijo que aun no estaba concluido el asunto; pues faltaba señalar la comision que deberia poner el cascabel al gato. Ya Vdes. ven, señores liberales, la gran friolera que es ponerle á un gato un cascabel. Pues sepan ahora que por esta gran friolera se perdió todo el fruto de aquel *senatusconsulto usque in hodiernum diem.* Que el que gobierna no debe hacer picardías: que es mucho mas culpable que cualquier particular, si las hace: que su carácter debe ser el de padre de su pueblo, defensor del flaco, terror del atrevido y todas las demas teorías que sobre esto pueden añadirse; es la cosa mal fácil del mundo proponerlo y resolverlo en consulta, estamparlo en la legislacion, publicarlo en los libros, y hacerlo venir en conocimiento de todos. Y no creo yo que hay un solo pais en la Europa culta en cuya legislacion no esté consignado y repetido desde los tiempos de Mari-Castañas, sin necesidad de los grandes disparates que ha inventado y repetido la presente filosofía. Mas supónganme Vdes., señores sapientísimos, que entran á gobernar uno ó muchos que hacen lo mismísimo que... ¡cuántos ejemplos podria citar! Pero vamos á uno seguro, y pague Cano Manuel que ya está relajado al brazo secular de nuestras plumas. Supongamos, digo, á este varon ilustre todavía gobernando: las leyes le señalan lo que puede y lo que debe; y él no hace caso mas que de lo que puede, dejando lo que debe para quien lo quisiere buscar. Le acomoda dar con uno al traves: pues salgan las leyes,

déseles un tornillo, sóplese, como hacen los muchachos con las bejigas, el hecho que se quiere agrandar; y *allá vais, rayo, á casa de Juan Tamayo.* No le acomoda que la ley se cumpla. ¿Qué leguleyo hay, por tonto que sea, que no encuentre setenta callejuelas para frustarla? No quiere frailes: pues no los habrá, aunque Dios, la Religion, el Congreso y la Regencia los quieran. Quiere partido: pues no quedará bribon que no merezca ser puesto al frente de los negocios. A ver, señores mios: suponiendo á Vdes. que como este caballero era un subalterno, hubiese sido un gefe, si el gobierno está en uno, ó si está en muchos, el que entre todos ellos llevase la voz: ¿quién es el jaque que se llega á echar el cascabel á este gato? A uno que se llamaba Herodes, quiso echárselo el Bautista con aquello de *non licet*: y en verdad que el pobre Santo no lo pasó de lo mejor; sin embargo de la buena reputacion que para con Herodes gozaba. S. Juan Crisóstomo creyó que podia ponérselo á una Emperatriz que tenia mañas de gata: y ya sabemos que hubo de ir á ponerse bien el hato qué sé yo adonde, y que no volvió á Constantinopla hasta que vino en pies agenos. Tomas Moro se metió en razones con Enrico VIII. de Inglaterra: y todo vino á parar en que el gato le arañó ó le hizo arañar el pescueso. Á nuestro Manolito, segun he oido decir, quisieron atrevérsele muchos; y á fe que todos ellos ó los mas tuvieron que mudar de aires. ¿Les parece á Vdes., señores liberales, que con estos y otros varios ejemplos que pudieran citarse, se encontrarán muchos que vayan á ponerle al gato el cascabelito? Pues sepan por lo que á mí hace, que ni estoy tan arto de vivir, ó de que algunos de mis prójimos vivan, que tome para mí, ni dé á alma viviente semejante consejo.

Pues vaya que me quisiera aprovechar del ejemplo de nuestros liberales, embarcando la gente y quedándome en tierra, como hacia el famoso patron Araña. ¿Qué hombre que tuviera alma, habia de aprobarme que espusiese á un desastre á los inocentes que se dejasen seducir? ¿Pues no era mas barato que estos permitiesen primero ser robados que muertos, segun sucede en los caminos? Ea, vaya: supongamos que se sacrificase para librarnos del gato, la mucha sangre que por lo comun se sacrifica en estas conmociones: ¿no seria cuanto puede apetecer el diablo, si quitado el gato nos entrase en su lugar el tigre? ¡Pues y el ejemplo de la Francia que tan calentito tenemos, donde á un Mirabeau sucedió un Danton, á un Danton un Robespierre, y á un Robespierre un Napo-

leon, no merece que lo consideremos? *Dios me guarde á V. M.* decia la vieja de Siracusa en Sicilia, hablando con Dionisio el tirano. Y á fe que la vieja sabia muy bien lo que se pedia; y que si hoy viviera, acaso acaso le pondria dos lucecitas al retrato de Godoy. ¡Tales suelen ser las viejas de supersticiosas! Lo cierto es que no hay cosa mas segura para el alma y para el cuerpo, que el consejo que en esta ocasion y para ella da Sto. Tomas en el mismo capítulo del opúsculo 20, que tan sin verguenza citó el padre obispo pretendiente de las angélicas fuentes; á saber, apretar con Dios que es el que nos envia el malo, y nos quita el buen gobierno, y al reves; y dejemonos de ruidos.

Me dirán Vdes.: pues si no hubiese habido el ruido de Aranjuez, ¿qué seria ahora de nosotros? A esto les respondo, caballeros mios, que los sucesos estraordinarios no se pueden poner por reglas ordinarias. El suceso de Aranjuez fue ó un milagro, si Vdes. creen que los hay, ó un monstruo si no lo creyeren. El éxito ordinario de estas rebujinas es el que tuvieron en Roma cuando Mario, Sila, los Triumviros, Catilina &c.; el de la Italia cuando los Güelfos y Gibelinos, el de la España cuando los Comuneros, y los de las Germanías, el de la Inglaterra cuando Cromwel, los del Perú recien conquistado, y últimamente los de la Francia en casi todos los años que van desde el de 89. Esta es la verdad, y lo demas son tonterías.

Ea pues: vamos ahora á mudar de suposicion; y en vez de la que hasta aqui hemos hecho de que el gobierno no ofrezca mas que aguantar y sufrir sus vejaciones, por otro nombre *obediencia meramente pasiva*; hagamos la de que nos exigiese *una obediencia activa* haciendo de nosotros instrumentos de sus vejaciones, ó mandándonos otra cosa en que ofendiésemos la ley de Dios y sirviésemos en el pueblo de escándalo. En estos casos el servil que quiera portarse como tal, esto es, conducirse como cristiano, no tiene mas remedio que negarse; y si lo amenazan negarse; y si le prometen negarse; y si lo aprisionan negarse; y si lo matan ó destierran, *tijereta*. ¿No es verdad esto, serviles de mi corazon?... ¡Malo, que algunos me ponen la cara muy confusa! Predicaba un portugues de la pasion de Cristo, y sucedia en su sermon lo que en todos los de este género, que las mugeres no podian contener las lágrimas. Mas el predicador que á lo que parece era muy compasivo, y no tenia corazon para ver lástimas, cuentan que dijo: *Naon choreis, meninas; pois isto ha muito tempo que ha passado, é poderia*

ser que fosse mentira. No me atrevo yo, hermanos mios, á daros un igual consuelo; sin embargo de que hay algunos de vosotros que lo merecen como las meninas. Pero ¿cómo he de consolaros con aquello del tiempo pasado, si el tiempo aun no acaba de pasar? Os consolaré pues diciendo, que malo es quebrantar la ley; pero infinitamente peor sublevarse contra ella: malo caer en el error; pero malísimo sostenerlo á costa de la verdad. Como flacos pudimos errar: como católicos debemos confesar, que erramos cuando por desgracia lo hicimos.

Y para que veais que nada os digo que no conste de la ley y los profetas, leed, leed los dos libros de los Macabeos, cuya historia tiene tanta relacion con la nuestra, que no es fácil hallar otra que mas se le asemeje. Mandó Antíoco *el ilustre*, metido á *ilustrador*, que en vez del verdadero Dios se adorase en Jerusalén á Júpiter Olímpico. Muchos de los serviles de aquel entonces prefirieron la muerte á la ejecucion de este mandato que obedecieron Jason y demas familia liberal. Es digno de leerse el martirio de la madre con sus siete hijos. Prohibió la circuncision; ya este no era punto de dogma, sino de disciplina. A pesar de eso, dos mugeres circuncidan á sus hijos, y son precipitadas con ellos colgados á los pechos. Se manda al viejo Eleázaro que coma las carnes prohibidas: punto de disciplina; y no obstante se niega. Se compadecen de él algunos liberales que de tiempos atras habian sido sus amigos, y le proponen el partido de que finja comer carne de puerco, no comiendo sino la permitida que ellos se ofrecian á proporcionarle. Pues el buen viejo ni obedece, ni quiere que se crea que ha obedecido. ¿Y por qué causa? Oid esta que es muy digna de atencion: *Nam etsi in præsenti tempore suppliciis hominum eripiar, sed manum omnipotentis Dei nec vivus, nec defunctus effugiam.* Porque aunque de presente me libre de los suplicios con que me amenazan los hombres, no por ello podré huir ni vivo ni muerto la venganza del Dios omnipotente. ¿Qué tal?

Registremos el nuevo testamento, é historia de la Iglesia. Estéban murió porque dijo que habia visto á Jesucristo á la diestra del Padre: juicio de blasfemia. S. Pedro y S. Juan fueron azotados, porque despues de la prohibicion, predicaban al Crucificado: juicio de inobediencia. El mismo S. Pedro y su compañero S. Pablo mueren por disposicion de Neron: medida política que pudieran haber escusado ambos haciéndose de la banda del tirano. Consigue Maximiano una victoria, y quiere que toda su tropa le

acompañe en el sacrificio. ¿Que no se alegara ahora de cosas para justificar ó disculpar esta condescendencia si la legion tebea la hubiese tenido, ó para graduar de temeridad su repugnancia? Con todo, ellos repugnan. Se les quiere obligar á la fuerza. ¡Qué lastima que no hubiese estado alli el buen obispo de las angelicas fuentes! Si él se hubiera aparecido entonces, la legion se habria defendido ó vengado bien su muerte; porque ciertamante no era cobarde. A pesar de todo se dejó diezmar, quintar despues, y por último pasar toda á cuchillo. Pues vaya á lo menos que puede suceder. Mandaron los emperadores que todo el que fuese sospechoso de cristianismo estuviera obligado á presentarse, sacrificar y sacar certificacion de haber sacrificado. Algunos no teniendo valor para morir ni conciencia para sacrificar, compraron á peso de plata la certificacion, ó llamemosle *carta de seguridad*, sin haber sacrificado. A pesar de ello la Iglesia los castigó como poco menos que traidores. ¿*Quid ad hæc*, serviles mios? ¿Qué juicio deberemos formar de los que se han prestado y pretenden que nos prestemos todos á mas de cuatro cosas con el pretesto de que no se *ataca el dogma*? ¿Con que no se ataca el dogma, cuando tanto tunante se *desataca* para insultar á Dios y á los hombres, á la religion y á la patria, al altar y al trono, y á todos y á cada uno de los hombres de bien?

Tienen Vdes. aqui, Sres. los de la *conciencia media*, ó indiferentistas, ó egoistas, ó jugadores de dos barajas, tienen aqui lo que es un servil, sacado de lo que debe ser, y prescindiendo de lo que es cuando toma el santo nombre en vano. Tienen aqui el modo de pensar de todos los españoles que han sido y continuan en ser católicos, que no vieron á Godoy, ó lo vieron para despreciarlo, que lo aborrecieron, que ni le llevaron sus mugeres, ni le pidieron empleo, ni le sirvieron en alguno, ni fueron pretendientes, ni le dedicaron obras, ni le compusieron odas, ni se acordaron de él para otra cosa que para abominar sus desórdenes. ¿Con qué cara pues, nos suponen interesados en los crímenes de su despotismo, y enemigos de esas reformas que nos quieren poner los que hicieron siempre el negocio de aquel salvage? ¿Nosotros enemigos de las reformas? ¿Dónde estan las pruebas, cuando apenas hay un servil que no esté tambien tocado de la manía de reforma? Ahora, si por reforma entienden Vdes. la destruccion, no del abuso, sino de la cosa en que el abuso suele verificarse, entonces tienen Vdes. razon; porque nosotros estamos entendidos en que los abusos tan sin

número que los liberales quieren reformar, estan reducidos á estos tres puntos capitales, *altar*, *trono y propiedad*.

Vamos ahora acá nosotros, señores liberales, y en recompensa de esta confesion general que yo acabo de hacer, hagan Vdes. siquiera una como la del pastor que hace un año que no confiesa. Y pregunto lo primero. ¿Qué quiere decir *liberal*? De tantísimo significado como esta palabra tiene en su orígen latino, ¿cuál es aquel en que Vdes. se la apropian? Ven acá, Gallardo hijo, ven acá á tapar como los gatos esta suciedad que echastes en un enladrillado; y mira no te suceda lo que á tus compañeros, que en vez de tapar otras mas hediondas no hacen sino pringarse las manos. Dime pues: ¿qué es lo que tú entiendes por liberal? Ya lo dices comenzando por la esplicacion de la palabra *ideas liberales*. El diccionario razonado creyó, como yo tambien lo creo, que bajo este nombre se significaba *todo lo que se dirige á quitar las trabas á los hombres*. Mas Gallardo halla esta definicion diminuta, porque le falta este suplemento que él le pone á las trabas, "y que les impiden el caminar libremente por la senda de *la virtud*." ¡Gallardo, que te ensucias! ¿Qué entiendes por *virtud*? ¿Qué por *felicidad*? Como no me lo dices, me pones en la precision de adivinarlo. S. Agustin define la virtud, *bona qualitas mentis qua rectè vivitur, qua nullus malè utitur, quam Deus in nobis sine nobis operatur*. Es pues la virtud, segun esta última clausula, un efecto de la *gracia de Dios*, que se verificará en todo aquel que consiga su gracia; pero en tí que no entiendes de *otra gracia* que de la gentil *personita*, está visto que la virtud de que haces mencion, será aquella que te venga de la gracia de la personita. La *felicidad* se entiende mas aprisa cual es; pues siendo filósofo, como tú mismo te llamas, es regular que siempre la busques. ¿Y dónde la tienes? Todos lo sabemos. Mientras gaditano, en las jaranas del alto Apolo, donde eras la delicia de cuantos gustan de cosas desusadas; y ahora madrileño, en las jaranas del café, donde se congreguen los cofadres. Ea bien: juntando la definicion del razonado con tu añadidura, sale perfectamente definida la palabra; y podremos decir que por *ideas liberales se entiende todo lo que se dirige á quitar las trabas* que impiden á los hombres caminar libremente por las sendas de los amores á la felicidad de las borracheras, y todo lo demas que ambas cosas traen consigo. *Testimonium hoc verum est*, como dijo S. Pablo de otra descripcion de los cretenses que acababa de copiar. Liberal pues, segun esta doctrina, será el promotor y propagador

de las ideas liberales. ¿Y qué clase de hombres son estos promotores? Vamos á ver si podemos dibujarlos.

Quien haya leido en Libio, Salustio y Tácito, y luego en todos los historiadores que propenden á imitar á estos maestros, las arengas que ponen en boca de los revoltosos y sediciosos, echará de ver que los nombres de *libertad*, *esclavitud*, *felicidad*, *y fortaleza ó virtud* son tan indispensables para todo alborotador, como el aceite para las espinacas, y la navaja para el barbero. Haga esta observacion el que quisiere, y oirá perorar á todos los mas insignes sediciosos *contra las tiranías del gobierno*, lamentando la *esclavitud*, promoviendo la *libertad*, prometiendo la *felicidad*, y con ella montes de oro.

De que S. Agustin fue liberal no nos permiten dudar los libros de sus confesiones: de que entendia muy bien todo lo que en aquel tiempo hizo, su milagroso talento no nos deja ni aun sospechar, y de que cuando escribió sus confesiones, manifestaba la cosa como la conocia, nos aseguran su humildad, santidad y buena fe. Me parece que nadie tropezará en estas tres suposiciones. Establecidas ellas, vamos al cap. 1º del libro 4º de sus citadas confesiones, y alli nos hallaremos con lo que significan y el uso que tienen las *ideas liberales*, y con lo que suelen ser los *liberales* que nos venden estas ideas. „ Per idem tempus (*dice*) annorum novem ab unde „ vicesimo ætatis meæ usque ad duodeducecimum seducebamur, et „ seducebamus, falsi atque fallentes in variis cupiditatibus: et palam per doctrinas quas LIBERALES vocant, occultè autem falso „ nomine religionis. Hic superbi; ibi superstitiosi; ubique vani." *Por el mismo tiempo de nueve años, á saber desde el diez y nueve hasta el veinte y ocho de mi edad, era seducido y seducia, engañado y engañador en varios deseos y apetitos; á lo público por medio de las doctrinas que llaman* LIBERALES, *y en secreto con un falso nombre de religion. Soberbio aqui, supersticioso alli, y vano en todas partes.* Tales son las espresiones de este grande sabio, y desengañado talento. Ruego ahora á todos los hombres de juicio, que cotejen esta confesion con la que todos los dias hacen sin pensarlo de sí mismos los liberales. A excepcion del talento, porque eso Dios lo dé, y uno que habia que fue el de Mexía, ya desapareció, y él sabrá adonde ha ido, en todo lo demas son nuestros hombres unos Agustinos. Mocitos de á 15 á 30 años, muchos de los cuales podian pasarse sin barbero: que seducen, y que son seducidos porque quieren: que se dejan engañar, y que engañan: que en públi-

co cacarean *doctrinas liberales*, y en secreto combaten á la religion, no con un nombre falso de ella como S. Agustin, pues esto seria menos malo, sino tratando de abolirla como falsa. Soberbios segun todos vemos; supersticiosos, no para con la divinidad verdadera ó supuesta como son todos los supersticiosos pasados; sino con los gefes de su partido, con los disparates de sus protectores, y mucho mas si estos manejan los empleos y la plata. Vuelvo á rogar á la gente de sangre fria que medite bien sobre lo que nos sucede, y no podrá menos que justificar este mi cotejo.

El autor de la obra intitulada *genio del cristianismo*, que como él mismo refiere, fue tambien *liberal*, y luego se desengañó, hace mencion de las *ideas liberales* en el cap. 6 de su libro 2º de la 3ª parte. Despues de citarlas, pone una llamada á la siguiente nota. „ Barbarismo que la filosofía ha tomado prestado de los in„ gleses. ¿ Y cómo es que este nuestro prodigioso amor á la patria „ va siempre á buscar sus términos en un diccionario estrangero?" La respuesta me parece á mí que no es dificil. Porque siendo la idea estragera, debe tambien serlo la palabra. La idea se le debió á Cromwel, y á Cromwel se imitaba en la Francia: luego se debió decir en la Francia *ideas liberales* y no *francas* como se llaman en frances: y nosotros que buenamente deseamos á nuestra patria toda la felicidad que á la suya trajeron los monos de Cromwel, nos hemos declarado nietos de este, y en vez de decir *ideas libres* como se dice en castellano, estamos diciendo *ideas liberales*. Pobrísimos somos, ó por mejor decir, pobrísimos son nuestros mentecatos regeneradores, pues no han encontrado siquiera un término que no traiga consigo el odioso sello del tirano. Dijo este en uno de los muchos decretos que nos disparó desde Chamartin, que venia á ponernos un *gobierno liberal*: y Sebastiani en carta que dirigió á D. Gaspar de Jovellanos, y que trajo nuestra gaceta de entonces, le dijo que se entendia con él, porque era hombre de *ideas liberales*. Basten estos dos solos ejemplos por los muchos que se pudieran citar.

Ea pues señores indiferentistas: yo desafio á Vdes. para que me digan en que se distinguen *la libertad*, *la regeneracion*, *las luces y virtudes* que nos vino á traer Napoleon, de las que nos estan metiendo en la cabeza los señores liberales. ¿Dónde está la libertad de pensar y escribir? Por cierto que no la tienen ni el procurador, ni la atalaya, ni el correo exacto, ni la estafeta, ni los obispos, ni el tio tremenda, ni yo que estoy que rebiento de ver-

dades que no puedo parir, no sé si por falta, si por sobra de comadrones. Con que los únicos que la han tenido y tienen, son la triple alianza, Gallardo, D. J. C. A., Florez de Estrada y la turba multa de concisos, redactores, diarios, duendes, tribunos, ciudadanos &c. que nada dejan intacto ni en el cielo ni en la tierra, y tienen habilidad para blasfemar, sin ser blasfemos; para insultar y denigrar, sin ser injuriosos; para provocar á sedicion y promoverla, sin que haya quien los gradue de sediciosos.

Pues vaya; averigüemos ahora en que consiste nuestra libertad de padecer y obrar. Dicen que éramos *esclavos*. Puede ser que no falte en la China quien crea esta especie: nosotros al menos por ahora no estamos en esa persuasion; pero pasemos por ella, y sepamos qué libertad es la que debemos á nuestros redentores. ¿Somos libres en examinar lo que se nos manda? No Sr.; porque el examen deberá ser despues del juramento. Pues amigo, yo tengo dudas y escrúpulos sobre este juramento, y quiero esplicarme ó protestar. *Reus est mortis*. Que lo ahorquen dice Gallardo con todos sus arrequives: que son enemigos de las reformas saludables, panzistas y todo lo demas, añaden los otros. ¡Bien va! Hay que pagar esta ó la otra contribucion ó todas juntas, y yo me siento agraviado en el repartimiento. Pague V. y luego podrá deducir su agravio en el dia del juicio universal. Estoy pronto á pagar, mas no puedo de pronto. Vdes. me piden que anticipe dos meses del arrendamiento de la casa que no sé si viviré: y yo para pagar el mes corriente voy cercenando por dias cuatro ó seis cuartos de mi miserable jornal. = Acá no entendemos de eso. Dos meses has de aprontar dentro de tres dias; y si no los vivieres, será señal de que te has muerto, y si no los aprontares allá irá un soldado para que te ayude á aprontarlos. Aqui es de admirar la ventaja que en esto llevan nuestros manipulantes á los franceses. Estos ejecutaban por medio mes devengado: los presentes por los meses devengables.

Y en punto de ejecutar la cosa mandada, ¿cual es nuestra libertad? No quisiera levantar un falso testimonio al señor D. Agustin Argüelles: pero me aseguran que asi como antes se podia obedecer sin cumplir, y luego representar; asi ahora lo primero debe ser cumplir, y luego represente V. cuanto le diere gana. V. g. me mandan hacer una cosa que mi conciencia resiste como injusta: hágala V., y nada importa que se lo lleve el diablo. Me mandan que ahorqué á un pobre hombre que acaso no lo merece: pues debo cumplir, y luego que represente el ahorcado.

Entremos ahora con la regeneracion. El que quiera saber cuál es la de nuestros liberales, que registre los citados decretos de Napoleon de 4 de diciembre de 1808. Inquisicion, Consejo de Castilla, frailes y feudalismo abajo, y cáteme V. aqui la regeneracion de Napoleon, y la que nuestros hombres en parte han hecho y en parte intentan. Por lo que toca á *luces*, ya Vdes. ven que las que estos caballeros nos prometieron, estan ya apagadas; ni tienen mas desquite de los infinitos capuces que llevan, que el silencio, las calumnias y los chismes que llevan á sus madrinas las Sras. juntas de censura. ¿Y qué diré en punto de las virtudes que promueven entre nosotros? Aqui seguramente no hay que disputar ni á Gallardo que lo anuncia, ni á sus cofadres que lo ejecutan. Las escuelas de ellas que son los teatros, se hallan muy bien organizadas y multiplicadas, y las virtudes mismas se nos estan entrando por los ojos. Ahí están las procesiones de penitencia que se hicieron en Cádiz y otras partes en las carnestolendas del año anterior, con la particularidad de haber tenido en Cádiz octava ó algo mas. Ahí estan las synaxes del café de Apolo, donde los que nunca oyen ni dicen misa; en las Iglesias, solian hacer de ella algunos chistosos ensayos. Ahí estan..... son tantas las virtudes que estan, que en ningun *Flos Sanctorum* han de caber. Tienen Vdes. aquí, Sres. indiferentistas, algunas pinceladas de lo que son los liberales, pero sobre todo quisiera yo que Vdes. les averiguasen cómo hemos estado y cómo estamos de *servilismo*, y de *servilismo* el mas bajo y despreciable. Todos ó casi todos aquellos á quienes estos Sres. honran con tal nombre, ni pinchamos ni cortamos en tiempo de Godoy, ni tuvimos empleos ni nos mezclamos con los empleados, ni sabíamos quienes eran hasta que nuestra desgracia nos llevaba á sus uñas. Pues véame Vd. á los liberales. No creo que entre sus patriarcas haya uno siquiera que no le haya hecho... iba á decir la corte. Pero esto no esplica el pensamiento: los chisperos de Madrid sabrán esplicarlo mejor. Uno le cantaba odas: otro le dedicaba libros: otro le buscaba damiselas: otro recibia de su mano la que él le daba ó señalaba: este le corria con las imposiciones en el banco: el otro le debia la toga: estotro esperaba debérsela..... ¡Qué se yo! Dios dé salud al procurador para que vaya descubriendo cosas. Pues vamos ahora: ¿es posible que á ninguno de los liberales le haya ocurrido escrúpulo, duda, opinion ó convencimiento contra algo de lo que ha obrado ó enseñado la cofadría? Sea ó no posible, el hecho tal ha sido. Dice Argüe-

lles, dice ó decia Toreno, decia Calatrava, decia Giraldo, decia toda esa buena gente muchos y muy clásicos disparates: y luego todo el coro responde y respondia, *Amen.* ¿Conoce alguien diversidad de opiniones entre ellos? ¿No iba toda la reata por donde la llevaba Argüelles mientras fue, Antillon despues, y ahora Cepero? ¡*O sanctas gentes! quibus hæc nascuntur in hortis numina.* Cuidado que no olvidemos el famoso *catecismo de estado*, ni las angélicas fuentes que se le opusieron, ni la máxima de su inmortal autor de *andar con el tiempo y como el tiempo.* Pues vamos á los serviles. En mayor número casi siempre nunca se conformaban: ninguno cedia á ninguno: cada cual se reputaba suficiente para acertarlo todo: convenido por casualidad en la cosa, disentian siempre en el modo: uno la dictaba asi, otro asado; y mientras los liberales hacian su negocio. ¿Qué mas? ¡Cuantas cosas dejaron perder por solo no incomodarse media hora! Vengan Vdes. ahora Sres. indiferentistas, á figurar un partido tercero que no sea liberal ni servil. Una de dos: ó Vdes. son unos santos varones que no saben donde estan de pies, ó aspiran á hacerse peores que los liberales, despojándolos de lo que ellos han ganado á costa de su alma y su vergüenza. ¿Quién habia de creer que de la obediencia de los frailes nos habíamos de pasar á tantas cosas? Pero las palabras son como las cerezas que se enredan las unas con las otras. Digamos siquiera lo muy preciso sobre el voto de pobreza.

No seria voto sino *desesperacion* ó disparate, si por él nos obligásemos los frailes á no comer, ni vestir, ni tener una guarida en que reservarnos de los vientos y de los soles. Por consiguiente, cuando en nuestra profesion morimos á la *concupiscencia* de los ojos, no morimos á ninguna de estas tres cosas; porque eso absolutamente no se puede. Pues ¿á qué morimos? A todo lo que se puede fuera de ellas: á saber; al afan de adquirirlas, al abuso en gastarlas y la altanería que se suele seguir á poseerlas. Con que nuestra renuncia está ceñida á lo mismo que S. Pablo practicaba y aconsejaba á su discípulo Timoteo cuando le decia: *Nada trajimos á este mundo; nada sin duda nos hemos de llevar: teniendo pues con que alimentarnos y cubrirnos, con eso nos debemos contentar; porque los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion y en el lazo del diablo, y muchos deseos inútiles y nocivos que sumergen al hombre en la muerte y la perdicion; porque la codicia es raiz de todos los males.* (1 Timot. cap. 6.) Para combinar pues la necesidad en que estamos de subsistir, con la inocencia que en medio de la abundancia

de las cosas con que subsistimos, es tan dificil de mantener, nuestros padres se propusieron obligarse por voto á la pobreza, y la Iglesia tomó á su cargo arreglar este voto que nos han enseñado nuestros padres. Tanteemos á esplicar este punto que nos quieren embrollar nuestros tutores.

Dos son las facultades, dice Sto. Tomas. (2 2, q, 66, art. 2.) que acerca de las cosas esteriores competen al hombre: una, la de procurarlas y dispensarlas; y otra, la de usar de ellas. Pues, Sres. mios, cuando el fraile profesa, renuncia á la primera de estas dos facultades; pero ni renuncia ni puede renunciar á la segunda. Se priva pues de la autoridad de disponer de las riquezas si las tiene, de afanar por ellas si le faltan, y de gastarlas segun le venga en voluntad; pero no se priva del uso del sustento, ni del del vestido, ni del de la celda ó dormitorio ó choza en que se deba guardar de la intemperie; porque de estas cosas nadie debe ni puede privarse. Entra despues la Iglesia arreglando esta voluntaria privacion; y sin perder de vista el objeto principal del voto, que es precaver la propiedad, orígen é instrumento de todos los peligros, va diciendo á las diferentes instituciones religiosas: tú para desempeñar este voto, nada tendrás en comun ni en particular, y buscarás tu subsistencia mendigando por Dios: y tú para llenar el tuyo, poseerás en comun bienes, muebles y raíces con que socorrerás á tus individuos, que nada deben tener en particular. Asi venia la cosa con alguna variedad antes del Concilio de Trento. Éste la redujo á una regla estable, que es la que rige en la actual disciplina.

Pero y la perfeccion que se busca por la pobreza, ¿cómo puede verificarse teniendo bienes en comun? Con tanta exactitud como cuando no se poseen bienes algunos, y solo se vive de la providencia. Y la razon la da Sto. Tomas demasiado sencilla; porque la pobreza en sí misma no es buena ni mala, sino segun la quiera hacer el que la padece. Si es forzada, ningun mérito tiene, si voluntaria, tiene el de ser no la perfeccion misma, sino un instrumento de la perfeccion. Pues ahora: esta que consiste en la separacion de las cosas terrenas y en el amor de las celestiales, tan lindamente se compone con salir cada dia á buscar una limosna, como con cuidar todos los dias de la limosna que de una vez nos dieron. Al que pide limosna no se le da mas que como á pobre; al que vive de las rentas le sucede lo mismo. El limosnero que pide de puerta en puerta sabe que de lo que le dan no tiene que

contar sino con su pitanza; y al síndico ó administrador de una comunidad arraigada le consta que alli nada tiene sino su pitanza.

Verificado una vez esto de que el fraile en su particular sea pobre; y no conciba esperanzas de poder ser jamas propietario, como no sea por medio de un delito; ya la Iglesia no solo permite, mas tambien quiere, tambien manda, y tambien se complace en que las comunidades sean opulentas. Lo quiere de unas; porque teniendo por obligacion y fin principal la salud de las almas, ve que robarian á tan alto fin las solicitudes y el tiempo que se llevase la mendiguez: lo manda á otras, porque siendo su destino alguno de aquellos que no se pueden llenar sin caudales, como la guerra en las órdenes militares, la redencion en los redentores, y la curacion de los pobres en los hospitalarios, mandarles que tengan fondos es ponerlos en camino de desempeñar sus institutos; se complace en fin, porque observa el buen concepto que el pueblo cristiano tiene de las órdenes regulares que ella ha santificado, en la confianza con que ponen á cargo de ellas los sufragios para su alma, los patronatos para sus familias, y el socorro de los pobres á que destinan sus caudales. Entretanto ella toma y hace tomar las mas exactas medidas, para que en medio de la abundancia que se tiene en comun; no salga jamas de su pobreza el fraile particular. Sí, señores liberales: yo que alcancé á mi convento con un caudal harto crecido, sabia que desde Sta. Cruz de septiembre hasta Resurreccion, todo lo que debia esperar á la noche era un plato ó de calabaza, ó de tronchos, ó de sus ojas fritas en agua. Yo que sé del convento de Cartuja que hubo año, como ya lo he dicho, de dar de limosna diez mil fanegas de trigo, he visto preparar para los monges unas colaciones iguales á las que hacian en S. Pablo mi regalo. Esta es la situacion verdadera de la cosa. Algunos abusos hay, ha habido y ha de haber; y yo mismo me he quejado de ellos: pero buena gente somos los frailes para que duren en paz estos abusos. Es tanto y tan mucho lo que se murmura, lo que se gruñe, lo que se escribe y trabaja contra ellos, que seguramente debe perdonarse el bollo por el coscorron, como muchísimos lo perdonan; y al fin y al cabo la cosa viene á parar en remediarse.

Vamos ahora á cuentas, señores economistas. Si nosotros cuando profesamos, hubieramos sospechado siquiera que Vdes. habian de ser los intépretes y legisladores de nuestros votos.... no quisiera ser temerario: pero me parece que habria habido fraile que mas bien los hubiera hecho en manos del gran Señor, que en las de los

no grandes señores Cano Manuel, Villanueva, Robira, Traber y demas tutores. Pero no señores: nosotros nos pusimos en manos de la Iglesia de quien creíamos y creemos, que está asistida de Dios, y que para nosotros es una dulce y amorosa madre; y nos pusimos en sus manos bajo la inteligencia en que estábamos entonces de que el gobierno civil, lejos de impugnar, protegia nuestra santa resolucion, y estaba dispuesto á obedecer y á cuidar de que fuese obedecida la Iglesia en lo que determinase acerca de nosotros. Determinó lo mismo que tenia determinado, y nos señaló los límites que debia tener esa *muerte al mundo*, con que Vdes. nos pretenden dejar en cruz y en cuadro. Ea bien: pues aténganse Vdes. á sus determinaciones; y pues por ellas nos faculta para que tengamos tales y tales bienes, dejennos Vdes. en la posesion de estos bienes, de la misma manera que pretenden quedarse en la de los suyos; si es que alguna vez los han tenido, y no estan viviendo á costa de sus supercherías y de nuestra paciencia. Y pues tanto nos cacarean la propiedad, cuya defensa dicen que han tomado, déjense de meterse en la nuestra, que por ningun título les pertenece, ni aun examinar siquiera.

He leido un papel impreso en Cádiz y que en mi concepto debia reimprimirse *ubique terrarum*, cuyo título es: *Argüelles como es en sí: su sabiduría, su piedad &c.*, y que yo creo deberá ser solamente la primera parte ó el primer capítulo del elogio de tamaño héroe. A este papel remito á mis lectores: y con esta remision me ahorro de reconvenir á este *compuesto de contradicciones* sobre lo que estampó en la Constitucion relativo á toda propiedad, y luego vertió en el congreso con relacion á la de los frailes.

Inmensas masas, me parece que llamó á nuestros caudales, para no desdecir ni aun en esto de aquel liberal Simon de quien se refiere en el cap. 3º del 2º libro de los Macabeos, haber dado cuenta á Apolonio general de la Celesiria y Fenicia *pecuniis innumerabilibus plenum esse ærarium Ierosolimis et communes copias immensas esse.* Pero pues ya no podrá decir que la patria está en peligro, como dijo, porque el Sr. Lardizabal sacó á lucir la misma especie que ahora puedo sacar yo, respondo lo primero que nadie como este caballero sabe hasta donde llega la inmensidad de esta masa, en suposicion de que el zelo que lo devoraba por su patria y su religion, lo llevó al banco de Londres á ser el agente de Godoy y Espinosa, que iban transfiriendo allá gran parte de esta inmensidad. Respondo lo segundo, que tanto este como los demas caballe-

ros empleados en nuestra tutoría, se acuerden de la fábula de la gallina que ponia los huevos de oro, y que habiendola muerto su amo, se quedó sin gallina y sin huevos. ¿De que han de comer los tutores que vengan detras, si los actuales todo se lo llevan por delante? Respondo lo tercero, suplicando á los mismos se dignen echar una mirada sobre el camino que llevan andado desde las yerbas, ó el gran palacio en que nacieron, hasta el punto donde se hallan, y tomen una poquita de respiracion para continuar en subir. Respondo lo cuarto.... pero mas vale dejarnos de preguntas y de respuestas.

La justicia, la política, la buena fe, el honor, y si vale la religion; tambien la religion nos manda que con respecto á los bienes del prójimo, nunca consideremos el *cuánto*, sino solamente la *entrada y la salida*, si por razon de oficio nos incumbe inspeccionarlas. Sean pues los bienes de los frailes de mas volúmen que los de Creso ó los de Midas; pregunto ¿son robados? ¿Son mal adquiridos? ¿No los poseen por los mismo títulos que los de los otros que los tienen? ¿Hay tacha que poner á sus adquisiciones? Ea pues, dejen Vdes., señores, que sean muchos ó pocos. *Lo que no has de comer, déjalo bien cocer.* ¿Cuál de los liberales ha puesto coto á su propia codicia? ¿Y unos hombres capaces de tragarse hasta las aldabas de la cárcel, son aptos para aforar bienes agenos? Si entraron por donde pudieron entrar; ¿quién mete á nadie en lo mucho ni en lo poco? Fuera de que sola la ansia por agarrar podrá llamar inmensas las masas del caudal de los frailes. Innumerables conventos tienen que suplir de la limosna lo mucho que les falta. A otros les viene igual el cargo con la data. Otros parecen ser opulentísimos, porque son económicos y muy vigilantes en su manejo; y de esto tenemos un ejemplar en los caudales de los Jesuitas. Mientras ellos los administraron, parecieron muy grandes y alcanzaron para mucho. Salieron de sus manos, y ya ni lucen ni parecen. Algunos monasterios, es verdad, tienen rentas muy pingües; pero son los menos: y si se les busca el orígen á sus rentas, nos hallaremos con unos títulos de ellas, cuales ninguna casa ni familia los puede alegar mas legítimos.

Pero vamos á la salida, que es lo que todo buen gobierno debe considerar. ¿En qué se gastan esas masas que la codicia llama *inmensas*? En primer lugar, en el culto divino cuyo gasto todo, segun la ley evangélica, se refunde en el colmenero que cria y el cerero que lábra la cera; en el pobre que busca la resina; en

el sacristan que labra las hostias; en el cosechero que cultiva el vino, y en los innumerables operarios que deben tener inhiesto y reparado el edificio, y labrar y conservar los ornamentos. En segundo lugar, en mantener esos miles de frailes, que quiere decir el Sr. Cano Manuel que hay, con la sobriedad y moderacion con que se mantienen, y con la utilidad que traen á un público catolico por medio del sagrado ministerio á que estan dedicados. En tercero, en tener un asilo abierto para todos los jóvenes honrados que se contenten con una moderada colocacion, que acaso no podrán lograr en el siglo, ó para los muchachos que huyendo de los peligros del mundo y sus vanidades, buscan la humildad y la moderacion. En cuarto, en sostener una larga serie de pobres, cuales son los que trabajan en las haciendas, los que viven en los conventos, los que en una y otra parte acuden á la limosna diaria, y los que estando por sus males ó años impedidos de acudir, la reciben en sus propias casas por via de racion de invalidos. En quinto, para alivio de las familias de los mismos religiosos que han venido á pobreza, y reciben auxilios de la comunidad donde está su hijo ó su hermano, ó cuando menos, de lo que el religioso cercena de su miserable racion. No cito aqui los patronatos y dotaciones que aunque se administran por los conventos, ni son ni deben llamarse caudal suyo, y cuyos productos se espenden segun la voluntad de los fundadores. Búsquense, búsquense unos caudales mas útil y económicamente distribuidos; y si no se encontraren, dejese á los frailes el suyo, para que haya siquiera este vestigio de una administracion arreglada.

Pero ¿y la *amortizacion*? Ahora que no puedo remediarlo es cuando me pesa de no haber leido un libro que en mis dias se escribió acerca de esta, y puede y no quise leer. La razon para no haber querido, fue la noticia de que otro que lo impugnaba, se prohibió só pena de muerte; no obstante que la impugnacion no tenia otro pecado que mostrar los innumerables en que habia incurrido el caballero amortizador. Yo que para tirar un libro y no volver jamas á saludarlo, no necesito de mas que de oler la mala fe en su autor, y que tenia la referida prohibicion, como prueba de la mala fe; dije para mí: no estás tú seguro de haber hecho cosa buena, cuando la defiendes á palos. La verdad no teme que la impugnen. Tú porque has podido, nos impides que leamos al otro, y yo porque puedo no quiero leerte á tí. Me pesa ahora como he dicho; porque en el dictámen de las comisiones reunidas

contra los frailes veo repetidas citas del tal libro, y no me pesara tener de él en particular las ideas que en general he tenido y visto tener. Vamos pues al tiento á decir algo.

Me parece á mí que porque un bien, sea de la clase que fuere, caiga en las manos de un fraile ó de una comunidad, no se puede decir que se *amortiza*, si la palabra *amortizacion*, nuevo barbarismo en mi concepto, se toma lo mismo en los *bienes* que en los *vales*. Cuando un vale se amortiza, se le quita todo lo que él es, pues pierde la representacion que hasta alli habia tenido; pero cuando un bien, sea de la clase que fuere, entra en poder de frailes, se queda con la misma razon de bien que tenia. Asi pues, ni el trigo en poder de frailes se convierte en ballico, ni el aceite en agua chirle, ni ningun otro fruto natural en cosa distinta de lo que antes era; mas bien por el contrario entre los frailes no sucede como en muchas casas del siglo, donde algunos de estos frutos se pudren; porque nunca estan mucho tiempo sin gastarse. El dinero que entra y se cuenta entre los bienes artificiales, sale de nuestros conventos tan dinero y de tanto valor como entra, pues nunca ó rara vez se le da lugar á que crie mucho. Lo mismo sucede con los fondos; porque ni la higuera en el convento deja de echar higos, ni el cortijo del convento de acudir como las otras tierras segun las labores y los años. ¿No es verdad esto? ¿Pues dónde está ese diablo de esa amortizacion que Vdes. dicen?

He oido responder que está en que los bienes que caen en poder de frailes, no circulan, ni pagan contribuciones. He aqui un chiste, y maldito mas. Si hablamos del dinero que es el que se hizo para circular, ninguno circula tanto como el de los frailes, que siempre está *entrada por salida*, y pocas veces entra sin que antes esté ya gastado ó al menos destinado. Si tratamos de los frutos, cuyo destino es ser consumidos, desde que los del convento empiezan á cogerse no dejan de correr hasta que se consumen. ¡Cosechas guardadas en que pocos conventos las hay! Y donde las guardan, apenas aparece una cuando ya va corriendo la otra. En los ganados sucede lo mismo á corta diferencia. ¿Dónde está pues la falta de circulacion? No quedan mas que las fincas ó bienes raices. Y pregunto: ¿esta clase de bienes ha nacido para circular? ¿Las palabras *fincas* y *raices*, en latin *inmobilia*, con que los llamamos, no estan significando *estabilidad*?... ¿Y no es necesario que el derecho se ponga á hacer ficciones, y que los hombres circulemos, para suponer que ellos circulan? Los escolásticos estába-

mos y aun estamos por aquello de que Dios *firmavit orbem terræ, qui non commovebitur*. Muchos de los modernos estan porque andamos al rededor, y toda esta máquina se mueve. Pero sea de esto lo que cada uno quiera; lo cierto es que ni los cortijos, ni las casas, ni las arboledas se pueden llevar de una parte á otra. Luego no nacieron para circular; y ojalá que siempre durase en lo para que nacieron: porque, señores liberales, cuando en un pueblo ó república hay muchas ventas de fincas, seguramente que ni la república ni el pueblo prosperan. Dios que era y es mejor político que Vdes., tomó las mas exactas medidas para impedir esta circulacion en el pueblo á quien dió la ley civil. Sucesion.... vaya; porque ese es el órden de la naturaleza: pero circulacion... ¿puede ella ser efecto de otra causa que de la pereza, el lujo, el juego la dilapidacion y otras tales cosas en que por desgracia abundamos? ¿Qué no pudiera añadirse acerca de esto? Pero la carta lleva de sobra lo que la anterior tuvo de falta.

Tratemos ahora de las contribuciones. ¿Saben Vdes. señores liberales, el orígen de la esencion que en este punto gozaban las iglesias y sus ministros? Pues recuerden que entre otras consideraciones, hijas todas de la religion, tuvieron á la vista los príncipes la de que *el sobrante de los bienes eclesiásticos era el patrimonio de los pobres*: y como la razon y la justicia inspiran que no se agrave la afliccion del pobre, de aqui fue que no quisieron gravar dichos bienes, principal patrimonio de que el pobre debe subsistir. No me meteré ahora en calcular el mucho daño que ha traido á los infelices la cesacion de este privilegio: solo digo que, como todo el mundo sabe, ya há cerca de un siglo que ha cesado, y que en las nuevas adquisiciones que la Iglesia hace, no solo es igualada con el pregonero que las haga, mas tambien tiene ó tenia que pagar doble alcabala para hacerla. Ello es que en el dia *princeps provinciarum facta est sub tributo*: que si algun privilegio resta, está debilitado con otras insufribles gabelas; y que el gran contribuyente del estado es la Iglesia que antes no contribuia.

Antes no contribuia, es verdad; pero ¿qué ojos de lechuzas son esos que no ven que si la Iglesia no contribuia, era un taller de donde nunca cesaban de salir nuevos contribuyentes? ¿Cuántas familias que caminaban á la nulidad, se sostuvieron por los auxilios del tio ó del hermano obispo, ó canónigo, ó cura? ¿Cuántas que no eran mas que un cúmulo de desdichas volvieron á ser algo, ó á poder alguna cosa por la limosna con que oportunamente les

acudió el eclesiástico ó la Iglesia. Hasta los frailes que tampoco solemos tener, hacemos tambien esta clase de beneficio á la patria. ¡Cuántos y cuántos caudales se han criado á la sombra de los nuestros! ¡Cuántas familias son hoy algo debiendo no ser nada, porque el tio fraile se quitó de la boca ó sacó de su propio trabajo, de que su hermana ó su sobrina existiesen, de que mantener á un sobrinito en los estudios &c. &c.! Si quisieran hablar algunos que se hallan en zancos, ¿quién habia de resistir á su testimonio? Pero mejor será que no hablen; porque yo conozco á ciertos y ciertos que quisieran tragarse hablando á todos los institutos religiosos, porque á uno de ellos han debido lo que son, y ciertamente no deberian ser. Pero sigamos.

Y antes que se me pase otra vez, ruego á nuestros famosos económicos que consideren la clase de salida que da á los bienes de los conventos el consumo que hacen los frailes. ¿De qué visten? De las lanas y linos del pais; á excepcion de cuando el muchísimo acierto del gobierno hace que por menos precio encuentren en el estrangero lo que necesitan para vestirse, y cuyas materia ha sacado este de nuestro pais. No Sres.: ni nosotros ni las monjas enviamos á la Francia esas inmensas sumas que han ido en cambio de blondas, cintas, abanicos y otras seiscientas bagatelas, y que luego Napoleon nos ha restituido (tal es de concienzudo) en pólvora, bayonetas y cañones. ¿De qué comemos? De los frutos de nuestro pais y de sus colonias, y no mas. Nada de salchichon de Génova, vino de Burdeos, ni de Frontiñan, ni de ninguna de esas porquerías que el lujo va á buscar fuera, solamente porque vienen de fuera. El único artículo estrangero de que hacemos un gran consumo, es el bacalao; y generalmente hablando, no habria un fraile que dejase de cantar el *Te Deum*, si el bacalao se acabara, de que los pobres estan hartos, y de que parece que tienen acotadas todas las averías. Lo que he dicho en estos dos géneros, debe estenderse á todos los otros; pues si de la España no saliese mas plata que la que nuestros gastos echan fuera, me parece que habíamos de volver á aquellos tiempos verdaderos ó fabulosos en que hasta las sartenes y calderas se dice que eran de plata.

Salgamos ya de los conventos ó comunidades, para tratar de los particulares ó indiduos. La Iglesia que, como he dicho, es la que arregla nuestros votos, ha querido que en unos institutos, despojándonos de todos los derechos de adquirir, quedemos á merced de

la limosna y providencia; pero en otros, hecha cargo de que la limosna que debe consumir tanta multitud de frailes como le conviene y necesita, no puede ser fácil, y acaso se haria gravosa; les dejó espedito el derecho de poder usar de lo qué fuese suyo, y disponer de ello en beneficio de su convento ó de quien quisiese. A virtud de esto, en la mayor parte de las comunidades el que lo tiene por conveniente, renuncia en favor ó de quien debe, ó de quien quiere; y el que no piensa asi, se reserva el usufructo de lo que Dios ó la naturaleza le dió y dispone de la propiedad que le está prohibida, en favor de su convento ó de su familia, ó de Periquillo el de los palotes. En esta posesion estábamos desde que empezamos á existir hasta ahora.

Pero la filosofía que todo lo turba, no ha tenido á bien dejar de turbarla. ¿Y quién podrá enumerar ni los disparates que ha dicho, ni las injusticias que ha causado, ni los lastimosos efectos que con este trastorno ha traido? En órden á disparates me acuerdo haber leido que un tal Pastor, que sabia menos que el comun de los pastores de carneros, y que creo que por este merito fue destinado á Filipinas con el empleo de fiscal. ¡Asi saldria ello! Las injusticias se han cruzado. Antes de salir el decreto ó la ley que salió en tiempo de Cárlos IV, relativa á que no heredásemos *ab intestato*, ya en muchos tribunales se nos quitaba lo que nos venia no solo *ab intestato*, mas tambien *ex testamento*. He oido decir que hubo Chancillería ó Audiencia, en cuyas dos salas se discutian á un mismo tiempo y se determinaban en un mismo dia dos pleitos sobre esta materia; y luego en una se ganaba lo mismo que en la otra se perdia. Tales milagros como este ha producido el orgullo de muchos que, de simples pasantes de abogado, se han visto cubiertos repentinamente de una toga, que han creido que tener la magistratura es lo mismo que merecerla; y que careciendo del honor que antes solia inspirar la educacion dada en los colegios, se persuaden á que por el solo hecho de moverse litigio sobre alguna cosa, ya la tal cosa está sujeta á la sola decision de su beneplácito. Ultimamente, los efectos lastimosos que esto ha traido, han clamado y claman al cielo. Hablando por lo regular, las personas educadas con delicadeza, especialmente si son del otro sexo, no pueden prestarse á los trabajos estraordinarios con que las monjas y aun los frailes buscan de que suplir lo que sus comunidades no tienen posibilidad de darles, ó tal vez la situacion de su salud les hace necesario. ¿Y qué es lo que vemos todos los dias? Que mien-

tras sus hermanos ó sobrinos ó cuñados gastan, triunfan, derrochan y disipan, á ellas se las come la miseria. He visto monja que, persuadida de su padre, renunció la tutela de cuarenta mil pesos; y luego habiendo enfermado, puso á algunos frailes en la necesidad de buscarle de limosna el alimento substancioso que la fiebre ética que la consumia la obligaba á usar. Las he visto y estoy viendo, que despues de la renuncia del mas opulento patrimonio, ni tienen para el chocolate que exigen ya sus años, ni pueden presentarse en público, porque toda su ropa es un jarambel: y entre tanto sus Sres. hermanos gastando en magnificencias mas de príncipes, que de particulares. He visto á otras, y he sabido de mas, que sin embargo de las precauciones que tomaron para no caer en esta situacion miserable, han caido no obstante, porque los que las han robado, han tenido el favor que deberia solamente haber tenido la justicia.

Pero y entretanto ¿qué es lo que dice la razon? Escúchenla Vdes., Sres. liberales. Dice ante todas cosas, que despues del título del trabajo personal, el mas justo, el mas universal, el mas respetable y el mas sagrado como Vdes. se esplican, es el de la *herencia.* Dice que el heredar el hijo á su padre, es una máxima ó una regla de que ninguna nacion ó gente ha podido desentenderse, y de que S. Pablo se vale como de principio incontestable, para asegurar nuestra esperanza de las eternas promesas; pues habiéndonos mostrado que éramos hijos de Dios, ya mira como consecuencia infalible que debemos ser sus herederos: *si filii, & hæredes.* Dice que la ley de que el hijo herede al padre es tan inviolable é inconcusa, que solo el defecto de no nombrar el padre al hijo en su testamento, basta para que este se declare nulo por inoficioso: y que para que el padre pueda desheredar al hijo, es necesario que este haya cometido alguno de los pocos crímenes mas atroces, ó contra el mismo padre ó contra la patria. Dice que cuando el padre, el hermano ó el pariente mueren sin testar, entra la ley supliendo el testamento, y disponiendo de las cosas que el difunto ha dejado, por una racional interpretacion de su voluntad. Dice en fin, que del derecho que el nacimiento ó testamento da á la cosa, ó en las cosas, ninguno puede ser privado, sino por alguno de aquellos delitos que castigan las leyes civiles con la confiscacion de los bienes.

Pues ahora, Sres. mios; ¿el que se mete fraile ó monja, comete algun crímen de lesa magestad contra la patria? ¿Mancha el tálamo paterno, ó hace alguna de las habilidades por donde son

desheredados los hijos? ¿No toma un destino que la patria aprueba, y que trae un nuevo honor y recomendacion á su familia? Ofende á la patria ó á sus autoridades, ó alguien de este mundo por esta consagracion en que se dedica á la religion que hace la gloria y la esperanza de la patria? Ya se ve que no. ¿Con qué conciencia, pues Sres. legisladores, lo privan Vdes. del derecho de heredar, de que no privan al verdugo? ¿Con qué razon ó justicia, Sr. D. Fulano Caballero, hizo V. dar la pragmática para que no heredasen *ab intestato*? Y Vdes., señores los del dictámen de comisiones, restituidores de los imprescriptibles derechos y demas zarandajas con que nos han majado; ¿por qué principio de filosofía ó de política ó de justicia, nos cierran para siempre las puertas de un derecho que no nos ha dado ninguna ley humana, y que antes de toda legislacion habia sancionado la naturaleza? No hay otra respuesta que dar sino que los frailes y monjas estan muertos. ¡Respuesta digna de tan grandes hombres! Estan muertos con efecto, en el sentido que he esplicado; pero son unos muertos que comen, visten y necesitan lo mismo que los vivos: es decir, que á pesar de su muerte, estan en la mismísima situacion á que la naturaleza provee por el derecho de la herencia. Estan muertos, porque asi lo quisieron, y lo estan hasta donde quisieron; y no quisieron privarse de este derecho en esa muerte que por su voluntad escogiéron. Estan muertos por su consagracion; pero la Iglesia, legisladora única de esta consagracion, no incluye en el sacrificio este derecho. Estan muertos; pero viven en el amor de sus padres, de sus hermanos y de su restante parentela, con toda la preferencia que el amor de la religion debe añadir á unos testadores cristianos respecto de estos hombres, que á la igualdad de las relaciones de sangre que les son comunes con los otros, añaden la de consagrados á Dios en que les aventajan.

¿Qué se dice á esto? Que el fuero juzgo; que las ordenanzas de tal ó tal ciudad; que la sentencia de este ó del otro tribunal estan en contra; que Febrero refiere no sé que consultas del Consejo; que..... ¡esfuerzos vanos como todos los que se hacen contra la naturaleza! Podrán las circunstancias dar leyes prohibitivas, podrán corromper los juicios de los tribunales de justicia, podrá la moda y el prurito de distinguirse hacer lo que han hecho y procuran hacer; pero al fin vencerá la naturaleza: y mientras entre nosotros reste algun vestigio de razon, se anticuarán las leyes que promovió la codicia, se abominarán las sentencias que dictó el in-

teres; caerán por su propio peso las opiniones que indujo la novedad ignorante, y siempre será cierto que el hijo debe heredar al padre, y el pariente al pariente, y que al fraile no se le debe privar sino de lo que él mismo se prive, ó en fuerza de su privacion lo despoje la Iglesia.

Pero ¿no es una lástima que el fraile ó la monja que no tienen hijos (argumento del Rey de Prusia) carguen con lo que pudiera ayudar á que mantuviesen los suyos sus hermanos? Son tantas las lástimas que de este género hay en el mundo, que si por lástimas hubiésemos de trastornar el órden de las cosas, no tendríamos otra que hacer en todos nuestros dias. La verdadera lástima es quitarle á alguno lo que Dios y la naturaleza le ha dado. Si el fraile ó la monja se casasen, ó si sin casarse se quedasen, como estan tantos de nuestros regeneradores, hechos unos tunantes ó unos rodaballos, entonces no seria lástima, sino derecho: las lástimas se guardan para cuando hay que embestir con el clerigo, el fraile ó la monja. Pero vamos: ¿y hay razon para esta lástima? El clérigo, el fraile ó la monja que cuentan con algo, ¿en quién lo espenden comunmente sino en los suyos? Y cuando el amor natural no tiene hijos á quienes descienda, como desciende en los casados, ¿no es su natural movimiento difundirse hácia los costados? ¡Ojalá que esta pasion por los propios, no fuese tan peligrosa como suele ser comun en el clero! ¡Ojalá que no tuviesen tanta verdad aquellos dos antiguos versitos!

Cum Sator rerum privasset semine clerum,
Ad satanæ votum successit turba nepotum.

Ni creo que al Sr. Argüelles se le fue esto por alto; pues si no tengo muy borradas las especies de cierto suplemento del conciso, defendiendo un buen diputado las rentas de los obispos, porque eran el patrimonio de los pobres, replicó este Sr., que no eran el patrimonio sino de los *sobrinos*.

Pero *es un dolor*, suelen decir, *que lo que mi padre ganó, vaya á parar á un convento*. ¡Válgate por dolores! Lo que tu padre ganó va á parar unas veces á la fonda, otras á la taberna, otras al reñidero de gallos, otras á una solemnísima puerca, otras á un tahur que mantiene la banca, otras.... ¿quién ha de contarlo todo? y entonces no es dolor: pero si va á un convento donde tus hijos lo pueden disfrutar, donde con tanto juicio y tanta utilidad se gasta, donde..... todo lo dicho; ahí está el dolor. ¡Válgame Cristo!

Última réplica. *Por ese órden los conventos vendrán á hacerse dueños de todo.* Otro espantajo á que se ha querido dar valor por la filosofía. No señores: ni los conventos ni las iglesias se harán dueños de todo; porque en 18 siglos que van pasados, no se han hecho; y ya Vdes. ven que es tiempo sobrado: porque todos los dias se presentan ocasiones de que los bienes eclesiásticos se espendan en las verdaderas necesidades para que la Iglesia los destina, porque á pesar de haberse armado ambas legislaciones desde Teodosio acá contra sus usurpaciones y enagenaciones, la codicia, el error y todas las pasiones no han cesado de usurparlos y enagenarlos: porque ni Sixto Espinosa, ni el ministerio de hacienda, ni los intendentes actuales, con toda la cáfila de tutores han sido los primeros, ni han de ser los últimos enamorados de estos bienes: porque.... Vdes. saben mejor que yo todo lo demas.

Pregúntese á los pobres, es decir, á la parte mas importante de la nacion, si en suposicion de no tener ellos fincas, y verse precisados á trabajar ó á arrendar las agenas, quieren mas bien entenderse con los señores mios, ó con los frailes; y estése á su respuesta. Digan ellos quiénes son mejores amos; quiénes mas accesibles, menos tiranos, mas indulgentes, &c. Digan.... pero amigo mio, es ya tanto lo que llevo dicho, que si alguna vez ha de acabarse esta mi carta, no queda mas remedio que cortar. Dios pues guarde á V., y le dé la paciencia que necesita para las majaderías de su apasionado Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.

CARTA XLV.

Sobre el dictámen de las comisiones acerca de la edad en que deberá hacerse la profesion religiosa.

(*Sevilla 23 de marzo de* 1814.)

Mi estimado amigo y dueño: tiempo es ya de que dejemos las rentas de la Iglesia y los caudales de los frailes, en suposicion de que estos últimos ya nos han dejado á nosotros, y aquellas primeras, si no mienten los profetas regeneradores, estan próximas á dejar á sus dueños. ¡Anda con Dios! *Desnudo nací, desnudo me ha-*

llo, ni pierdo ni gano. Con que si á V. le parece, volveremos al cotejo que comencé en mi carta 36 entre el esterminio de los frailes verificado por la Francia, y la *reforma saludable* emprendida entre nosotros con todo el tino, conocimiento, piedad, religion, justicia y política que dirá el curioso lector, porque á mí de cuando en cuando suele ocuparme la cortedad.

Copié en la carta citada la que el Rey de Prusia escribió á Voltaire presentándole el plan de nuestra destruccion, para verificar la de la Religion del Crucificado; y no sé si copié la respuesta de este filósofo, que llenaba de sus merecidos elogios al dichoso plan, como pensamiento de un maestro de táctica, y un general de ejército de tanta ciencia y esperiencia como era Federico. Anudemos el hilo de la historia, y veamos en el mismo Barruel que cité entonces, la ejecucion de tan religioso y justificado proyecto.

Gozábamos los frailes cuando él se concibió (año de 1767) de toda la reputacion y aprecio del orbe católico. Si alguien lo dudare, por lo que respecta á la España, puede leer la pragmática de la estincion de los Jesuitas que fue la víspera de la presente festividad: documento nada sospechoso por la imparcialidad de sus autores, que ha sido tanta en mi concepto, que ya hasta la Religion católica era una cosa indiferente para ellos. La misma reputacion que en la España, teníamos en las otras potencias que profesaban el catolicismo: y creo que no mentiré si añado, que hasta en la misma Inglaterra, Olanda y otros paises protestantes en que acabado el furor de los partidos y el frenesí de la sedicion y el error, ya era la razon la que hablaba. Teníamos, digo, la reputacion; y si los señores liberales me lo permiten, añado que *la merecíamos*. No se me alboroten por san.... qué sé yo quien iba á decir; pues nada he afirmado que no sea verdad, y en que no deban convenir conmigo los justos estimadores de las cosas. Digo pues que *la merecíamos*; porque aunque todos los frailes no fuesen santos, todos estaban sujetos á un sistema que debia conducirlos á serlo; algunos lo eran, otros aspiraban, no era lícito abandonar el camino una vez emprendido: al que lo abandonaba, le costaba la torta un pan si lo cogian; y si no habian de cogerlo, era tanto el susto que pasaba, y tantas las medidas necesarias de adoptar, que seguramente se podia y se debia perdonar el bollo por el coscorron. Impresas estan las reglas y constituciones de todos los institutos religiosos: vaya todo el que quiera á mirarse en aquel espe-

jo. Vivos existen no muy pocos de los que en aquella época pudieron observar á los frailes. Pregúnteseles cómo guardaban, ó eran obligados á guardar estas reglas. Para que de una vez quedemos de acuerdo, señores liberales, y se dejen Vdes. de buscar en nosotros hombres de diferente casta que de la de Adan, y de alegar contra todo el cuerpo el defecto de este ó del otro miembro; quiero que sepan que aunque el estado monacal es un *estado de perfeccion*, esta *perfeccion* no es como de quien ya la posee, sino como de quien aspira á ella. En el lenguage de la Iglesia el Obispo es el perfecto; el fraile el que camina á serlo; y de consiguiente, querer santos á todos los frailes, es querer que desde aprendices todos sean maestros.

Mas claro: el estado monacal es un remedo del apostolado; pero no del apostolado, segun que salió del cenáculo en el dia de Pentecostes, sino del mismo segun existió en todo el tiempo de la vida pública de su maestro y nuestro maestro Jesucristo. Antes de la pasion de este Dios, es donde deben Vdes. ver el perfecto remedo de una comunidad ó de todas las comunidades de frailes. De doce que eran, hubo un Judas; y cuidado con el pájaro este: ladron, traidor, sacrílego, embustero, hombre que mereció que todo un satanas viniese en persona á habitar en su alma. Con que no se espantarán Vdes. de que en las comunidades religiosas aparezcan de cuando en cuando unas perlitas como esta. El que conociéndolo desde antes que existiese, lo llamó, lo trajo consigo, y lo constituyó el hombre de sus confianzas, no hizo esto á humo de pajas. Lo hizo en primer lugar, para que ninguno se tenga jamas por seguro, y, como dijo su discípulo Pablo, para que *qui stat*, *videat ne cadat*: y lo hizo en segundo lugar, para que aunque veamos caer los altos cedros ó las estrellas del cielo, que estan algo mas altas, de nada nos maravillemos, y veamos lo que podemos por nosotros mismos, luego que nos descuidamos en ser fieles á la gracia. Dejando pues al ahorcado de Judas, reflexionemos en los otros sus discípulos. Pedro es el primero (¿oyen Vdes. señores quesnelianos?) y el mas amante de Jesucristo, el mas zeloso, el mas fervoroso, el mas.... todo lo que quiera decirse; porque todo lo merece, y nada alcanza al elogio de este Vicario de Jesucristo: y con todo, vayan Vdes. á verlo en la noche de marras. ¿Qué tal? Débil egoísta, perjuro, en fin un miserable. No parece sino que estaba en el salon de Córtes, y que la mozuela llevaba consigo toda la capilla de que es maestro el buen cojo de Málaga. Con que, Sres.

mios, aunque Vdes. vean á uno ó á muchos frailes desmentirse de su obligacion, no por eso debe perder la frailía, asi como por el perjurio de Pedro no ha perdido el apostolado: porque no fue el apóstol el que perjuró; fue el hombre que estaba encuadernado en un mismo tomo con el apóstol; y la gracia de Dios sabe reparar estas flaquezas de que suelen ser autoras las gracias mohosas de los hombres. Pero cuidado, ya que el asunto admite esta pasagera observacion, cuidado con que ningun pisimo Villanueva nos encaje aqui la profesion de fe del que este caballero llama *pisimo Arnauld*. Dijo este escomulgado que *la gracia desamparó á S. Pedro*. Digamos nosotros con la Iglesia católica que *S. Pedro faltó á la gracia*. Continuemos. Santiago nuestro patron, si los Sres. liberales no disponen otra cosa, y su hermano san Juan ó se metieron, ó se dejaron meter de su madre, para aquello de sentarse uno á la derecha y otro á la siniestra del trono de Jesucristo. Llevaron su reñidura, y á consecuencia de ella se escrituraron para el martirio, y salimos de la conversacion. Con que ni por esta solicitud que alguno haga, ni por la rebumba que á consecuencia de ella se movió en todo el apostolado contra los dos pretendientes, ni por las altercaciones que bien á menudo se suscitaron sobre quién debia ser mayor, cosas que facilmente se verifican entre los frailes, deben Vdes. escandalizarse, ni los frailes perder la reputacion que tienen y deben tener, de émulos de las virtudes del apostolado. Mientras andamos por acá abajo, no hay hombre que no esté espuesto, no lo hay que no tropieze cuando menos lo piensa, no lo hay que no caiga; porque el justo cae siete veces al dia. No es pues por aqui por donde debemos juzgar, sino por estas reglas. ¿Estan tomadas contra las tentaciones medidas saludables? ¿Al que tropieza se le avisa? ¿Al que cae, se le hace levantar de grado ó á palos? ¡Oh! pues como haya esto, las religiones merecen toda la estimacion con que el orbe católico las ha honrado.

Vaya una digresioncilla, aunque me riñan. Ya Vdes. ven, Sres. liberales, lo que importa el nombre, y lo que valen los derechos de ciudadano, ó sino ahí tienen al Sr. D. Agustin Argüelles que se los esplicará á pedir de boca. Saben Vdes. tambien que nosotros los frailes no somos ciudadanos, como nos dijo con su acostumbrado talento un duende; y no es lo peor que el duende lo haya dicho; pues otro tanto significó un hombre de carne y hueso, y conde, y tenido por sabio, y que habla mas que sesenta papagayos, el Sr. Conde de Toreno; y no es lo *peorísimo* sino

que ambos dicen bien, porque esto se da por supuesto; y es una consecuencia de la *muerte civil* de los frailes que se ha citado *toties quoties* se ha ofrecido hacer mencion de ellos. Pues señores mios, nosotros (¡cosa rara!) en el sistema apóstolico en que vivimos hemos tenido para sufrir esto mas paciencia que la que tuvo todo un Apóstol. A la prueba que no está muy lejos. Registren Vdes. el cap. 22. de los hechos apostólicos desde el v. 24. Acaba S. Pablo su discurso á los judíos de Jerusalen: se alborotan estos: el Tribuno, teniendo al Apóstol por reo, lo manda llevar á los *reales* (así decíamos antes; digamos ahora al cuartel general) y que alli lo aten y lo azoten. Lo atan con efecto; pero san Pablo dirigiéndose al centurion, le pregunta muy seriecito: *si hominem romanum, et indamnatum licet vobis flagellare.* ¿Pueden Vdes. azotar á un hombre romano que no ha sido condenado? *Id est*: ¿pueden Vdes. privar de su honor, de su reputacion, de sus subsistencias y hasta de sus albergues á unos *hombres españoles, no acusados ni condenados*? Oido lo cual el centurion que no debia ser tan filósofo como los de ahora, se acercó al tribuno, y le dijo. ¿*Qaé es lo que vas á hacer*? O ¿qué piensas hacer? *Este hombre es ciudadano romano.* A la cuenta todavía no se conocia entre aquellas gentes la distincion entre *romano y ciudadano*; pues san Pablo solo se llamó romano, y el centurion y el tribuno al punto lo graduaron de ciudadano. Mas de esto entenderán los profesores del derecho: lo que yo entiendo es lo que sigue en el texto; á saber, que el tribuno acercándose á san Pablo, le dijo: Dime: ¿eres tú romano? El Santo: *etiam*, que quiere decir: *para servir á Usia*; si es que este era el tratamiento de entonces. El Tribuno: *ego multa summa civilitatem hanc consecutus sum*: buen dinerito me ha costado esta *ciudadanía.* Pues yo, dice el Apóstol, la tengo desde que nací: *ego autem et natus sum.* Al instante, continua el texto, se fueron los verdugos, y el tribuno comenzó á no tenerlas todas consigo, desde que supo que era *civis romanus*, ciudadano romano, y que á pesar de serlo, lo habia mandado atar. ¡Válgame Dios! y cuánto diera yo por cambiar este tribuno de san Pablo por otro que en Cádiz se llamó tribuno del pueblo, y que en Sevilla se llama otra cosa, y que.... líbreme Dios de malas tentaciones.

Pues señores mios, eso de que fraile ninguno, inclusos san Benito, san Francisco, santo Domingo y demas fundadores, esté mas muerto al mundo que san Pablo, ni mas crucificado á él, ni que por mas crucificado lo tenga, ni que haya llegado ó haya de llegar

á la santidad y desprendimiento del mundo á que este grande Apóstol llegó, es conversacion. En dictámen de san Juan Crisóstomo, que ciertamente es voto en la materia, si todo el coro de los justos se pone en una balanza y san Pablo en la otra, san Pablo tiene que tirar de todo el peso. Y sin embargo, señores mios, nosotros los pobres frailes hemos sufrido lo que Vdes. saben y desean y hacen, sin haber reclamado la *ciudadanía*, como hizo san Pablo en uso del derecho natural de defensa que tiene todo hombre. Verdad es que no ha sido la nuestra, virtud; sino necesidad. Porque, ¿*quid sum miser tunc dicturus*? ¿*Quem patronum rogaturus*? ¿Me entienden Vdes? Pues vamos adelante.

Volviendo de mi digresion, añado que asi como los frailes merecian y tenian la pública reputacion del pueblo católico, asi tambien nada era ni es mas fácil que suscitar una persecucion á los frailes. Dos clases de gentes tiene la sociedad: una de malos, otra de buenos. Para los malos tenemos el peor de cuantos oficios se pueden tener en el mundo, cual es el de contrariar las pasiones, promoviendo el Evangelio que las condena. ¿Y qué infinidad de enemigos tan encarnizados y tenaces no es capaz de producirnos, y efectivamente nos produce esta comision? Vamos á predicar. ¡Ya se ve! si los sermones hubiesen de ser como los que se tenian en el alto Apolo, y ahora se tienen donde se tienen, seguramente nada deberíamos temer de parte del auditorio, cortado á medida de la doctrina, ni de la doctrina perfectamente amoldada al auditorio. Pero no Sr.: el primero á quien le tiemblan ambas piernas mientras considera las verdades que lleva que decir, es el mismo que va á decirlas. Pues ¿qué le parece á V. de los oyentes á quienes coge de medio á medio? Si son pocos ó conocidos del predicador, muchas veces tiene este que pasar por un infamador, porque en la pintura del vicio, encontró la suya el vicioso. Si las circunstancias no dejan lugar á esta queja, no apagan al menos el corage que se le suele levantar á un hombre bien hallado con los desórdenes cuya paz le vienen á turbar. ¿No lo esperimentamos? ¿En qué hemos podido pecar contra Cano Manuel, Gallardo, señores de las comisiones y tantos otros de las Córtes estraordinarias, unos hombres que ni los habíamos ofendido, ni éramos capaces de ello, ni los conocíamos siquiera, ni teníamos interes sino el que ahora tenemos de no haberlos conocido jamas? ¿En qué hemos disgustado á tantos de esos americanos, que si no fuera por los frailes, serian tan incultos como los que encontraron sus padres, ó tan esclavos como

sus padres pretendieron que lo fuesen aquellos desgraciados naturales? Y con todo oiga V. á muchos de estos en las sesiones en que se ha tratado de frailes, y vea cual es el estado de los frailes de resultas de sus gestiones; y no encontrará otra razon que dar de esta tan injusta conducta, que la que dió aquel cuyo Evangelio predicamos.

Pase V. ahora del púlpito al confesonario, donde solo Dios sabe lo que trabajamos y padecemos en beneficio del pecador, del afligido, del ignorante, del majadero y de todo aquel que nos viene á machacar. Llega uno que ó no sabe la doctrina cristiana, y cuidado que hay de estos entre los señores de tirilla de tinaja, ó está en ocasion de pecado, ó no trae las debidas disposiciones; y á quien por ello se le dilata el beneficio de la absolucion... ¡Maldito sea el fraile! Viene otro que á fuerza de cabilar, ha encontrado el modo de quedarse con los bienes agenos para mayor honra y gloria de Dios: y nosotros nos empeñamos en que ni á Dios ni al prójimo le conviene tanta gloria. Cáteme V. aqui á mi penitente poniendo á los frailes de vuelta y media, y cargándoles los relicarios de bárbaros é ignorantes, groseros &c. cuando menos. Llega un Sr. filósofo..... ¡qué disparate! Yo debo de estar soñando. No es pues el filósofo el que llega, sino la filósofa ó la *personita* á quien todavía la filosofía no ha hecho buen asiento. Se le reconviene, se le exorta, se le desengaña, se le gana en fin; y aquel hombre célebre, antorcha de la regeneracion se encuentra viudo contra su voluntad. ¡Santo Dios! ¡Qué tigre! ¡Qué fiera! ¡Qué demonio! Pues sepa el mundo que de estos lancecillos se suelen presentar algunos muy pesados. ¿Y quién paga? Dicho se está: el fraile. Si en vez del instituto de tales, hubiésemos adoptado la gloriosa carrera de comicos, maestros de danza, toreros, titiriteros &c. entonces tendríamos amigos, proteccion, favor, auxilios y todo lo que nos diese la gana, especialmente en los luminosos dias de la presente regeneracion. Pero nada de esto. Contra el fraile el ateo, contra el fraile el jansenista, contra el fraile el económico, contra el fraile todo enemigo de Dios y de su alma propia, sea el fraile como se fuere. Si bueno, es un hipócrita; si malo, un escandaloso; si entreverado, un panzista; si trabaja, un estafador; si no trabaja, un ocioso; si hace milagros..... ¡pobre fraile! Estos son los gajes de tu oficio. Pues vamos á que alguno de ellos se haga liberal, se presente en la comedia, vaya á los toros y la eche de jugador: y ya entonces suele ser otra cosa; y tan otra, que el liberal, el có-

mico, el torero, el jugador &c. lo cita como texto gordo. Ahí está la gente liberala de Cádiz que justificaban todos los disparates que hacian y oian, con la aprobacion de los *eclesiásticos ejemplares* ó de *notoria probidad*, que aunque no son frailes parecen unos hermitaños. De aqui ha sido, es y será que luego que se trata de incomodar á los frailes, al instante se plantan á lado de los incomodadores casi todos los ilustres varones de la cáscara amarga.

Esto es por parte de los malos: vamos ahora con los buenos ó con los que lo parecen. Saben estos las muchas y muy delicadas obligaciones que rodean al fraile, y cuánto conviene que los frailes cumplan con estas obligaciones. De aqui su zelo porque las cumplan, y sus murmuraciones si echan menos su cumplimiento. Y como esto de reformar es una tentacion de las mas comunes, y tanto mas comun cuanto mayor necesidad suelen tener de reforma los que caen en ella; de aqui es que luego que ven una falta en un fraile, levantan los gritos hasta el cielo con: *esto está perdido*: *esto se debe remediar*: daca los frailes, toma los frailes: si salieron, si entraron, si fueron, si vinieron: y como quiera que mientras haya frailes, siempre ha de haber quien vaya, quien venga, quien entre y quien salga, como sucede entre toda clase de gentes, siempre encuentra pábulo el zelo de la reforma, y siempre tienen que decir los reformadores. De manera, que ni el malo por malo, ni el bueno por bueno suelen dejarlos de la boca; y tanto el uno como el otro estan dispuestos á danzar contra nosotros, luego que haya quien sepa tocarles la gaita.

No ignoraban esto, antes bien lo tenian perfectamente observado los tunantes de la Francia, discípulos del Rey de Prusia, y enemigos implacables del Dios Crucificado; y á consecuencia de estos conocimientos que tenian, y de la leccion que Federico les daba, propusieron reducir á sistema estos ataques que antes se solian dar bruscamente y fuera de regla. Reunieron pues las tropas, acopiaron los preparativos, pusiero corrientes las máquinas, y trazaron su plan de manera, que por todas partes nos vimos atacados. La familia de Calvino habia impugnado los institutos religiosos, primero con el ridículo, burlándose de sus trages, observancias, austeridades &c., y luego con razones políticas, haciéndolos perjudiciales á la sociedad, á la poblacion, á la seguridad de los imperios, y de esto y como esto á cuanto V. quisiere. Los señores filósofos tomaron á su cargo el manejo y adelantamiento de esta batería, y con el auxilio de Montaigne, la Fontaine, Pirot, y

qué sé yo quienes mas echaron sobre los frailes cuanto cabe en el ridículo de los cuentos, anécdotas, sarcasmos y demas metralla: y por otra parte á pretesto de económicos y políticos nos graduaron de ociosos, inútiles y perjudiciales á la sociedad por esto y por lo otro, por lo de mas acá y mas allá. No me entretengo en esponerlo todo, porque de este trabajo me han ahorrado y me estan ahorrando los copiantes de Voltaire, de la Enciclopedia y demas textos gordos que á imitacion de mi amigo Gallardo van sacando de ellos cuanto les parece peor.

Con mas fruto y mayor estrago de la Iglesia católica venian trabajando los jansenistas desde el año de 1620 ó 1621. Estas buenas gentes miraban como uno de los primeros elementos de su abominable proyecto, el descrédito y estincion de todos los cuerpos religiosos que no se hubiesen prestado á su plan de ateismo ó de deismo, que solo se distingue del otro en el sonido de la palabra y pretendida ilusion de la idea: y como quiera que de ninguna corporacion habian logrado que subscribiese, menos de la del Oratorio del Cardenal Berulle (si es cierto que esta últimamente subscribió; y si no fué así, no valga lo dicho), de aqui resultó su guerra á todas las corporaciones religiosas, no atacándolas de frente, sino por caminos tortuosos y medios indirectos; pero reproduciendo contra ellas cuanto Calvino, Lutero y todos los que antecedieron en la heregía á estos dos famosos patriarcas, habian vertido de mas venenoso y calumnioso. Solos Quesnel, Gerberon con varios otros frailes apóstatas, no pocos clérigos tunantes y toda la nueva iglesia de Utrech dieron en pocos dias mas folletos y esparcieron mas picardías, que en el espacio de tres siglos habian abortado los sectarios de los dos citados heresiarcas. Los frailes admitidos en la Iglesia por abuso, privilegiados por abuso, autores y proveedores de abusos, *tropas papeles* de que debe cautelarse todo gobierno, ignorantes, estafadores, fabricantes de falsos milagros..... ¡qué sé yo! Quien quisiere enterarse completamente en todo, acuda á una obrita cuyo estracto me acaba de llegar, y en que nada echarán menos los aficionados de cuanto en estos dias hace la olla gorda. Su autor me dicen ser un tal Marina, canónigo de san Isidro; y yo aunque tenga que hacer otra nueva digresion, no puedo dispensarme de rogar á cualquier hombre de bien que lo sepa, me diga qué casta de hombres son estos canónigos de san Isidro: si todos tienen una misma escuela, y en caso de tenerla, qué Evangelio sirve de texto, qué tradicion de intérprete, qué concilio de regla, qué símbolo de

distintivo. Los que entre ellos hay que no sean como todos los que se han dado y estan dando á conocer por sus escritos, ya no deben callar; y el honor de una corporacion tan ilustre los ejecuta á que nos espliquen de dónde y cómo han venido estas novedades que tantos de sus individuos propagan. ¿Tendremos por desgracia en estos alguna colonia de Port-Royal? Yo no lo sé, porque mi sistema de vida me ha tenido y tiene en mucha distancia de los hechos y sucesos mas comunes. Pero juzgando por los escritos, y notando la uniformidad de doctrinas y planes, no he podido menos que comparar á estos buenos eclesiásticos que los han trazado, á los *cargueros de las huertas*. ¿Saben Vdes. cuál es su oficio en nuestra Andalucía? Traer á la plaza y poner de venta cuanto produce de bueno la huerta, y luego llevar de retorno la seronada, ó carro de estiércol que han andado buscando por todos los establos y letrinas. Es la Iglesia el huerto cerrado del celestial esposo. ¿Y qué hacen estos caballeros entrados en el huerto, ellos sabrán por dónde? Sacar de él cuanto tiene de precioso para ir á venderlo á todo el que se lo quiere comprar, y llevar en retorno á él cuanta basura encuentran en los estercoleros de Febronio, Pereira, Tamburini, Talleyrand, Montesquieu, Mabli, Rousseau y otros tales. El que tiene el palo y el mando, sea el emperador, sea el rey, sean las altipotencias de la Holanda, sea Napoleon, sea el gran-Turco, ese es el obispo exterior, el órgano de la iglesia, el oráculo de su doctrina, el legislador de su disciplina, siempre recto, siempre justo, siempre respetable y siempre infalible, menos cuando les tiende la vara. Pero en la Iglesia los Papas no son mas que un obispo como otro cualquiera; su curia un atajo de pícaros, los obispos, unos ignorantes y otros indolentes, los cabildos lo que á ellos les da gana, y los frailes todo cuanto puede haber de malo con otro tanto de lo peor. ¿Habrá nénes por el término? ¿Y quiénes son ellos? ¿Quién les ha dado la mision? ¿Sobre qué fundan un orgullo tan fastidioso? ¿Qué recomendacion los distingue por cualquiera título que sea? ¡Miserables! No me mate Dios sin que yo os entrecoja uno á uno por delante, y muestre á la nacion que no sois mas que unos papelones. Cuidado que no hablo con los hombres de bien; y que hombre de bien es para mí el que en materias de religion piensa hoy como en el siglo XVI pensaron tantos dignos nacionales, adorno del estado y de la Iglesia. Perdóneme el señor Marina esta salutacion que algun dia deberá ser seguida de su correspondiente sermon: y entre tanto el que no tenga para comprar

su preciosa obra, envie á Sevilla en busca de otra de menos volúmen y muchísimos mas disparates intitulada: *A Sevilla libre: preocupaciones religiosas*; y sepa de camino que este autor que le cito, está siendo (¿quién habia de creerlo?) nada menos que texto gordo en las Córtes, y tan gordo que no se puede pasar ni aunque se le sople la pringue.

Ultimamente, los buenos católicos y personas amantes del bien facilitaron á los enemigos de Jesucristo la ocasion que estos tan ansiosamente buscaban, por sus sinceros deseos de una legítima reforma, y por sus sentidas quejas por la relajacion que la provocaba. Sobre estos antecedentes y contando con estas fuerzas se desenvolvió el plan propuesto en pequeño por el Rey de Prusia. Madama de Pompadour que de verdulera habia sido saludada marquesa, poseia el corazon del desgraciado Luis XV, y disponia á su arbitrio del reino: estaba resentida con los regulares porque uno de ellos; creo que Jesuita, le habia negado la absolucion que que la pobre señora fué á buscar para continuar en gracia de Dios su amancebamiento. Voltaire desde léjos, d'Alembert y Diderot desde cerca tomaron á su cargo el consuelo y direccion de esta bienaventurada; y ella en recompensa solia hacerlo y deshacerlo todo por la voluntad y consejo de estos. Asi tuvo lugar la entrada al ministerio del duque de Choiseul que dió al traves con los Jesuitas, de Mr. d'Argenson que estendió el reglamento para arruinar los frailes, y de varios otros cofrades de cuyos nombres no quiero acordarme, que sucesivamente fueron poniéndolo en ejecucion. Murió la Pompadour sin tener que pasar por el purgatorio, como piadosamente creemos: sucedióle en la plaza la Dubarri que á corta diferencia era otra tal; y por consiguiente promovió tambien y favoreció en cuanto pudo á la gente de la buena escuela: de manera, que cuando el inocente Luis XVI subió al trono, subió cercado de *lobos viejos*, como se esplicaba el Rey de Prusia: y ya gracias á Dios estamos en la época de los buñuelos, quiero decir, de la ejecucion del plan contra los frailes. La primera providencia (hablo con Barruel) que dieron por sí mismos los ministros, y de cuya importancia no era fácil que la nacion juzgase, fue retrasar la profesion religiosa hasta los 21 años en los varones, y hasta los 18 en las hembras. Luego se emprendió la reforma: el clero la deseaba para el bien; y á la cofradía no solo no le estorbaba, sino que le presentaba la mas bella ocasion de adelantar considerablemente su proyecto. Tenian entre los cofrades un ateo mitrado cual era Brienne,

Arzobispo entonces de Tolosa y despues de Sens, y luego, aunque por un solo dia que los buenos impidieron su prolongacion á años, de Paris. Se nombró pues bajo la direccion de este, primero una y despues otra junta de Obispos, que al fin ó desertaron uno por uno, ó se aburrieron y dejaron la cosa en manos de Brienne, á este en la de los ministros y á los ministros en las de d'Alembert y Diderot. Comenzó pues nuestro famoso prelado su visita, ó para esplicarme con una semejanza mas propia, salió este uracan á echar conventos violentamente á tierra. Mil y quinientos cayeron de este primer ataque bajo el pretesto de no tener el competente número, que en las ciudades debia ser de 20 individuos, y en los pueblos pequeños no debia bajar de 10. Pero no bastando esto á los santos deseos de este insigne reformador, y queriendo que los frailes mismos le ayudasen á su estincion, comenzó á meter el cisma entre ellos, á abrigar á los jóvenes contra los viejos, los súbditos contra los superiores, y los iguales contra los iguales; á violentar las elecciones, á fomentar los partidos, y en fin á hacer cuanto pudiera y debiera, si trajese espresa comision del diablo; entretanto los hermanos escritores no dormian; de los disgustos é inquietudes que ellos mismos excitaban entre los frailes, hacian el platillo para los cafés y tertulias; y usando de cuanto tiene de maligno la impostura, de soez la maledicencia, y de picante la sátira y el sarcasmo, pusieron á todo el estado regular en un tan mal concepto y descrédito, que sin mas diligencias que las citadas se hubiera él por sí mismo acabado: tal era el desden y desprecio que le procuraron en la mayor parte de las gentes. Mas la paciencia no alcanzó á los filósofos para tanto; y hallándose con las facultades en la mano, luego que se apoderaron de los negocios, un solo decreto bastó para acabar de arruinar en el reino la obra de mas de diez siglos.

Vamos pues ahora nosotros á ir comparando cosas con cosas, y ver si la reforma que se dice de los frailes en España tiene alguna analogía con la ejecutada en la Francia. En esta fue una medida como indispensable para dar al traves con la Religion de Jesucristo, tomada, promovida y últimamente consumada por una conspiracion en que entraban jansenistas, calvinistas y ateos. ¿Sucederá lo mismo en la España? ¡Miserable suerte la de aquellos que somos conocidos por serviles! Para mí es tan evidente que entre nosotros existe una cosa parecida á aquella ó algo peor, que va á dar al traves si puede con el altar, el trono y la nacion, como lo

es para sus mismos autores, que á veces lo niegan y lo hacen, á veces lo hacen sin negarlo, y á veces se glorian de intentarlo y hacerlo. Nada hay tan fácil como descubrirlo por una deduccion cronológica, no diré de años, sino de dias, tomando el arranque de las profecías, continuando por los escritos y sentencias, y combinándolo con los sucesos. Sí Señor: ¿se acuerda V. del apotéosis de Juan Padilla? ¿Se acuerda del panteon del Escorial? ¿Se acuerda de la cancion ú oda, ó lo que fue, sobre la libertad de la imprenta? ¿Se acuerda de las tres carreras á cual peor del Semanario patriótico? Pues tome V. desde aqui el hilo, y verá un plan uniforme, meditado, sostenido, y que por todos los medios, y entre los tiempos favorables y adversos siempre lleva adelante su marcha. Pero, amigo mio, yo no me atrevo á tratar de esto. En el año pasado me rindió la tentacion de decir que *existia una conspiracion contra Dios y contra su Cristo*: fuí delatado y condenado, y estuve en tal peligro, que no sé como me hallo en libertad, y no puedo atinar con el santo que rogó por mí; y por buena composicion atribuyo este milagro á las públicas y nocturnas rogativas en que iban de máscara en Cádiz tantos santos burlándose con sus trages y acciones de lo mas sagrado que tiene la Religion, y haciendo obras tan piadosas por este órden, que no pudieron menos de aplacar en mi favor la cólera que permitia el cielo. Al año poco menos, mi buen amigo el procurador de la nacion y del Rey ha dado al público la *manifestacion de Audinot*, á saber, un hecho, una declaracion que constaba en autos, y de que media España ya sabia. En ella se daba cuenta de un milagro, á mi ver indudable, aunque no lo sea que los santos que debian hacerlo, fuesen de los citados por él, porque este juicio no me corresponde. Y con todo, y como si fuese un delito presentar la existencia de una cosa que en tantos papeles hemos visto deseada, pedida, promovida y por todos modos procurada, el pobre del procurador se ha visto en dos pesadas muletas, y el Sr. Calatrava á quien ya yo contemplaba descansando, en la dura necesidad de pedir su cabeza contra todos los filantrópicos deseos de que dió pruebas, cuando tuvimos el honor de que fuese uno de los primeros oradores de la patria. Con que quitémonos de ruidos. Si hubiere conspiracion, la guillotina avisará; mientras no avise, estémonos con la boca abierta pensando, creyendo y tragando como á nuestros insignes bienhechores les agrade que pensemos, creamos y traguemos. Dejando pues las miras al juicio de Dios y de los hombres á quienes corres-

ponda, hagamos nosotros el cotejo de lo que vieron los franceses, y por acá estamos viendo; y ayude Dios á quien fuere de su agrado.

El primer paso que se dió en la Francia, fue dilatar el tiempo de la profesion religiosa. Acá los señores de las comisiones pretenden que sea uno de los últimos: pero en recompensa de esta dilacion han añadido un granito mas de sal á este puchero: porque los filósofos fraceses se contentaron con retrasar la profesion en los varones hasta los 21 y en las hembras hasta los 18 años; mas estos señores no han querido diferencias ni picos, sino cuenta cabal: y asi han dispuesto, ó quieren que el congreso disponga que varones con hembras, chicos con gandes, frailes con monjas, legos con no legos, ninguno profese hasta los 24 cumplidos, ni tome el hábito hasta los 23 años. Allá va todo el cañonazo que está muy curioso, y es el artículo 10 de la reforma. „ Para que esta pueda conseguirse de un modo permanente y notoriamente útil asi al estado religioso como á la nacion en general, cuidará muy particularmente el M. R. Cardenal Arzobispo que los religiosos de ambos sexos" (*¿quién ha de saber dónde estan estos hermafroditas? ¿Y quién no sabe hablar el castellano, será apto para estas cosas?*) „al tiempo de tomar el hábito y al de profesar, tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere para poder esperar con fundamento la exacta observancia de las reglas de sus *respective* institutos; (*allá va otra elegancia*) á cuyo fin las Córtes excitan su zelo para que disponga que no se pueda dar el hábito á ninguna persona menor de los 23 años, ni la profesion hasta los 24 cumplidos." Hasta aqui el texto. Entremos nosotros con la glosa, que ciertamente no merece ser breve, y en que Barruel vá á hacerme casi toda la costa.

Observa este que el decreto del ministerio frances iba á anonadar todos los cuerpos religiosos; porque de cien jóvenes, dice, que se sintiesen con vocacion al estado, apenas uno ó dos hubieran podido madurarlo. ¿Qué padre habia de consentir que un hijo suyo estuviese sin tomar destino hasta los 21 años? ¿Y qué jóven en medio de la licencia de costumbres dominante entonces en la Francia, podria conservarse en la inocencia que requiere una tan santa vocacion? Jóvenes sin oficio ni beneficio en la edad mas espuesta al ímpetu de las pasiones sensuales, ni los padres podian permitirlos, ni ellos podian prometerse la inocencia y la perseverancia. Era pues necesario para que hubiese frailes, apelar á una providencia estraordinaria de aquellas que se ven pocas veces: á saber, por

parte de Dios, á que preservase del incendio al que vivia en medio de él, ó al que despues de corrumpido y perdido, lo renovase: y por parte de los hombres, á que abandonasen las reglas que á todo padre y á todo hombre dictan la prudencia y la esperiencia.

Añadamos á estas reflexiones, que desde fuera hacia el Barruel, las que por dentro muestra todos los dias el uso continuo y observacion de las cosas, y de que en el Concilio de Trento hizo mérito el Venerable Prelado Fr. Bartolomé de los mártires, gloria de Portugal y de toda nuestra península. Hubo en el Concilio algunos Padres que creyeron causa de la relajacion de muchos religiosos la poca edad en que se solia tomar un tan delicado destino. Mas el digno Arzobispo de Braga, habiendo pedido la palabra y zanjado por principio que *de lo que pasaba entre los frailes nadie podia informar ni juzgar como los mismos frailes*, produjo la observacion que ya en su tiempo estaba hecha, y que en los posteriores jamas ha dejado de hacerse, de que por lo comun los que entraban en la religion en lo mas tierno de sus años, cobraban amor al instituto, á la corporacion y aun á el mismo edificio en que se consagraban, se prestaban con alegría á todas las pensiones, tenian mucho zelo por la causa comun del estado, y en fin eran hombres con quienes siempre se contaba para todo lo que pertenecia al bien y servicio de la corporacion. Por el contrario, es tambien una observacion casi general que los que vienen al instituto de 18 años para arriba, ni adelantan, ni aprovechan, ni se amoldan: es frecuente venir contagiados de los vicios del siglo que luego suelen revivir, y aun apestar con sus miasmas á los inocentes compañeros; ó cuando menos, todo su estudio se reduce á hurtar el cuerpo al trabajo, que siempre hacen de mala gana, y á ser los primeros que se declaran pretendientes, luego que hay algo que huela á comodidad. Pongo por testigos de estas observaciones á cuantos frailes tenemos en la España; y si yo valgo alguna cosa, que la debo valer, porque nunca he sido liberal, politico y económico, de notoria probidad, ni tenido ninguno de esos oficios cuya profesion es mentir, digo pues que si vale algo mi testimonio los frailes que he conocido como delicias y ejemplo de sus comunidades y objetos de la pública estimacion de Sevilla, han sido por la mayor parte, pues esta regla admite muchas excepciones, de los que vinieron al claustro á esperar que les apuntase el bozo: y al contrario, de los que ya vinieron zangoncitos, he visto salir los mas insignes de esos héroes que vienen para cruces de sus comunidades. Todas las cosas tienen

su tiempo, y mucho mas donde hay que andar una tan larga carrera como la que tenemos los frailes, si es que hemos de servir al público como Dios manda. Por lo comun el hombre que á los años de la pubertad no ha emprendido ó emprende carrera, no tiene otra salida que á oficinista, cigarrero ó guarda. Y si esto sucede en toda clase de ejercicios en que hay algo de importancia que aprender, ¿qué nos querrá V. decir en el nuestro en que ademas de un ceremonial y una policía la mas detallada y minuciosa, hay que tirarse al cuerpo tres años de filosofía, cinco de teología, y cincuenta de todo lo demas? De Newton se refiere que comenzó sus estudios ó despertó en ellos á los 19 años de su edad, pero ciertamente que no se encontrarán muchos Newtones. A la cera blanda es á la que se imprimen los sellos: y del alcacel tierno es del que se hacen las zampoñas. ¿No es verdad, caballeros mios?

Con que los Sres. ministros de la Francia dando el decretito de que ninguno profesase antes de los 21 años, dieron suavemente á las corporaciones religiosas un golpe que debia serles mortal. Porque en primer lugar, desde entonces se presentaron pocos, y ya se sabe que la gente es la que hace la guerra: luego de estos pocos, los mas venian en busca de su conveniencia. ¿Y qué es lo que sucede cuando en una corporacion alguno de los miembros huye del trabajo que le toca para que recaiga en el compañero que está mas abajo ó mas arriba? Por si Vdes. no lo saben, lo mismo que en el cuerpo físico cuando se disloca algun hueso: item de estos pocos, no pocos habian ya corrido la carabana y, ya se ve, iba á poner un texto de escritura que lo dijese, mas no quiero estomagar á mis amigos los liberales con esas antiguallas, mejor será citarles la cartaza de Horacio.

Quo semel est imbuta recens cervabit odorem testa diu, que quiere decir en buen español *quien malas mañas ha, tarde ó nunca las perderá.* Ea pues, póngame V. á estos galanes aprendiendo las innumerables menudencias del estado. Y esplicaos entonces vosotros, cabos y sargentos, cuando teneis que enseñar el ejercicio á un talludito. Pero vamos á lo principal, que es el estudio: como V. no traiga un mazo para meterles á mazazos las letras en las cabezas, cuente con que saldrán tan aprovechados en ellas como la madre que los parió. Me acuerdo cuando leí artes, que entre los otros me vino por discípulo uno que ya pagaba barbero, cuando estudió la gramática. Entre las habilidades que trajo cuando aprendió esta, era una la de pronunciar el ablativo *hac* del pronombre *hic* di-

ciendo *jaca*; se lo enmendé mil y quinientas veces; pero él *jaca* que *jaca*: se mataba el infeliz estudiando; pero ya estaba de la condicion del huevo que mientras mas lo cuecen, mas duro se pone. Por fin, al cabo de muchos meses se hubo de desengañar de que ya no era tiempo, y se marchó llevándose su *jaca* para comodidad del viage. Con unos ejemplares pues de esta calidad ¿qué habia de suceder con los frailes franceses? Lo que dice Barruel, y en parte pudimos atestiguar algunos de nosotros: á saber, que sin mas diligencia que el citado decreto iba infaliblemente á conseguirse la estincion de los cuerpos religiosos, ó al menos su disminucion y descrédito segun los planes del Rey Federico.

Ningun hombre de razon estrañará esta conducta tan despótica en unos ministros que obraban despóticamente y por influjo de los otros grandes tunantes, que al mismo tiempo estaban infamando á los Reyes, como si ellos fuesen los que inventaban estas cosas en que consentian seducidos, llamándolos déspotas, y renegando del despotismo. Digo que ningun hombre de razon lo estrañará, porque es bien sabido que en aquel tiempo no habia mas enemigos del despotismo que los frailes. Y sino, lea el que quisiere la acusacion que se hizo de la doctrina de los Jesuitas por proposiciones y verdades que ahora quizas se interpretarian como fautoras del despotismo; lea las disertaciones que los discípulos de santo Tomas tuvieron que escribir contra cierta carta que ha servido de texto al aturdido autor de las fuentes angélicas. Y en que se le atribuia al Santo esta desoladora doctrina sobre los Reyes y su potestad: lea el mal rato que dieron no sé si á Vanier, si á Juvenco ó si á ambos Jesuitas por haber publicado y dicho verdades que todo el mundo estaba viendo; y cuando despues de una tan torpe adulacion hácia los Reyes, como fue la de aquellos filósofos, que en España tuvieron tantos imitadores, los vea con la otra mano chismeando contra ese mismo despotismo de que ellos eran los autores y agentes, no podia menos que convenir conmigo en que el mayor de cuantos azotes puede enviar Dios al género humano es un filósofo de los del dia puesto al frente de los negocios. Pero al fin los filósofos y ministros franceses hacian el negocio de su secta, que era esterminar la Religion por el esterminio de los frailes: y en este decreto de retardar las profesiones encontraron ellos un medio tan seguro para conseguirlo, como poco ruidoso y reparable.

Pero y los señores de las comisiones reproduciendo el mismo decreto, ¿qué es lo que pretenden? Oigalo V., y crea si pudiese

un misterio mas difícil que el de una esencia y tres personas distintas: todo lo contrario de lo que en Francia se pretendió. Lea V., lea el bueno del dictámen, si tiene toda la sangre fria que se necesita para ello. *Restablecimiento y reforma* son los dos polos sobre que voltea toda esta máquina. Los que creemos, ó por decir mejor, los que vemos no ya los *fines* sino los efectos de toda esta tramoya somos unos *regulares incautos* (no pudo darse una mas suave censura) que no queriendo que *se trate de reformas*, nos figuramos *fines de que está muy distante la piedad y zelo ilustrado del gobierno.* (pág. 4.) los prelados que han representado.... No tengo paciencia para repetir ni leer estas cosas. Léalas quien quisiere. Yo me voy á parar á las últimas líneas de la página 6 en que se dice: *el restablecimiento de las comunidades regulares debe mirarse casi como una nueva fundacion.* Y ateniéndome á esta espresion que compendia todas las otras que estos señores vierten, y desentendiéndome del *casi* que por modestia añaden, me propongo cumplir con este *deber* que me insinuan, de que mire nuestro restablecimiento como *fundacion*, y por consiguiente á sus señorías como *fundadores.* Ea pues, Regulares todos, prestad atencion á las sabias medidas que proponen estos nuestros santos *fundadores* en este solo punto, sin perjuicio de las que en adelante os haré notar sobre los otros.

Los ministros franceses para acabar con los frailes retrasaron la profesion hasta los 21 años de edad, porque creyeron, y con razon, que con este atraso habia bastante. Nuestros santos *fundadores* para su nueva fundacion añadieron tres añitos mas, pidiendo los 24 cumplidos, como ya habeis visto en el artículo 10 que ya queda copiado. Los ministros franceses alargando el tiempo de la profesion, no creyeron que habia necesidad de alargar tambien el de la toma del hábito y por consiguiente cualquiera que quisiese ser fraile podria entrar de novicio desde cuando le pareciese. Pero nuestros santos fundadores con una prevision mucho mas fina disponen *que no se pueda dar el hábito á ninguno que no tenga los veinte y tres años.... cumplidos*, para que asi salga mas derecha la *nueva fundacion.* Los ministros franceses dieron el decreto, y no sé si impusieron pena á los transgresores. Nuestros santos fundadores dicen en el artículo 24 del restablecimiento, *que aunque no es de recelar*, la tal transgresion, no obstante y por si *acaso*, el que dió el hábito irá por dos años *á los hospitales* á curarse de esta lepra, y el que lo *tomare*, *al ejército*, y si no fuese para soldado, á los fu-

siles de los *hospitales*; y cáteme V. aqui otro golpecito de nueva fundacion. Despues del decreto de los ministros franceses, el que tenia la edad precisa no necesitaba de mas licencia para hacerse fraile que la del superior en cuya corporacion se hacia. Nuestros santos fundadores quieren que la nueva fundacion vaya con mas solemnidad, precedidas muchísimas formalidades y certificaciones *de perfecta observancia, vida comun, certificacion del gobierno, licencia de las Córtes*, y todo lo demas que se dice en el largo artículo 23 que merecia traducirse al frances para enseñanza de todos los ministros y filósofos franceses. Estos últimos caballeros hechos cargo de que quitados los frailes y envilecidos los clérigos, importan muy poco las monjas; ó mas bien quizá por ceremonia, ó por guardar consecuencia, que por alguna otra mira, señalaron los 18 años como edad competente para la profesion de las hembras. Nuestros santos fundadores, estienden á todo su incansable zelo, y en el citado artículo 10 de su reforma igualan las hembras con los varones para que no pueda ser monja ninguna que lleve su dentadura entera, pues á los 24 años cumplidos pocas doncellotas hay, en cuya boca no haya entrado el gatillo. ¿Quieren Vdes. mas señores frailes? Pues todavía le falta la especia á este guisado. Los ministros franceses no se metieron en que hubiese ó no hubiese niños y niñas en los conventos. Tal vez alguno de ellos tendria alguna niña en convento de monjas, ó algun niño estudiando entre frailes, porque se compadece muy bien que yo sea un indigno y cause mil males á todo un reino, y no quiera para mi casa los males que ocasiono á las otras. Pero á unos santos fundadores nada se les va por alto. Por el capítulo 12 se prohibe á las monjas la admision de jóvenes seglares bajo *pretexto alguno*, á no ser que el instituto sea el de educarlas; y estas no deberian pasar á monjas hasta que se anden venteando un par de años por los paseos y teatros. Y con respecto á los varones, dice el artículo 21 que arreglado á este plan de estudios, de que Dios nos libre, *en ninguna comunidad de Religiosos se enseñará facultad alguna á los seglares*. De manera que si un fraile sabe hacer jaulas para canarios, ó alpargates, no podrá enseñar á hacerlos á ningun viviente que sea seglar so pena de infraccion del dictámen de nuestros fundadores. ¿Se han impuesto Vdes. señores frailes? ¿Estan enterados en la nueva fundacion?

Por lo que á mí pertenece, antes que nos vengan las bulas de esta fundacion que seguramente nos despacharán los señores Cepero, Bernabeu, Avargues, Martinez de la Rosa, Capaz, Isturiz,

Vadillo y demas miembros del presente congreso, albaceas de nuestros santos fundadores nombrados en su testamento y encargados en su última voluntad; y antes que por esponer mis dudas deba pasar por una *subversion*, como infaliblemente pasaria á los ojos de los justísimos tribunales ó llámeseles juntas de censura; voy á presentar á estos señores algunos escrupulillos que me estan gravando la conciencia. Y sea el primero el mismo que tambien se le atravesó á Barruel, y el mismo que hasta el presente no han podido digerir ni los frailes y monjas, ni algunas de las asambleas, convenciones, consejos y demas conjunciones de regeneradores de la Francia, reducido á preguntar cómo estamos de aquel derecho imprescriptible llamado *libertad*, que distingue al hombre de todos los otros seres, que nadie puede coartarle, y por cuya plena recuperacion se ha derramado tanta sangre. ¿No es este el grande bien que dicen los señores liberales que nos han traido y nos quieren traer? ¿No es de esta *traídura* de donde han tomado el título con que se glorian de *liberales*? Y las *ideas* á que dan este nombre ¿no son segun el doctísimo Gallardo, las que quitan las trabas para caminar por las sendas de la virtud con todas las demas bachillerías que añade este casca ciruelas? Pues bien, señores mios, la libertad segun Vdes. consiste en que cada uno haga lo que le dé gana, con la sola excepcion, que Vdes. nunca guardan, de no ofender á alguno de los *socios y consocios*. ¿No es verdad? ¿No es esto lo que por libertad entiende el gran ginebrino, patriarca y fundador de Vdes. asi como Vdes, se proponen serlo de nosotros? ¿No es esto lo que despues de este gran padre nos han enseñado tanto sus dignos hijos un D. J. C. A. que yo interpreté con el comun de los doctores, D. José Canga Argüelles en sus *reflexiones sociales*, una aurora mallorquina, obra del inmoral y podrido Antillon, un D. Alvaro Flores Estrada, cuyos luminosos escritos pueden disipar todas las tinieblas de la Noruega, y tantísimos otros maestrazos que comienzan y acaban por aqui? ¿No enseña el gran patriarca, y copian muchos de sus hijos aquel luminoso principio de que *luego que el muchacho se sienta con fuerzas competentes para poder apedrear á su padre, debe sacudir el yugo de la paterna potestad*? Ea pues, aqui me tienen Vdes. que soy ya capaz de apedrear al lucero del alba, si este no me quiebra antes los brazos, mocito, pobre, capaz de hacer lo que me dé la gana, y de tomar el rumbo que mejor me parezca. Aqui me tienen, que como habia de ponérseme comer tierra, se me ha puesto en la cabeza meterme fraile.

¿Cómo pues me coartan Vdes.? En tiempos de la tiranía y despotismo, y todo eso que Vdes. dicen desde que tuve doce años, me era tan libre esta eleccion, que pude adoptarla á pesar de mis padres de quienes dependia en todo lo demas. ¿Por qué pues no podré tomarla ahora en que se nos han quitado todas las trabas del despotismo que Vdes. dicen?

Y á la verdad señores fundadores mis respetables padres, tan léjos hacia yo de los principios y basas fundamentales de Vdes. esta coartacion, que por el contrario me temia que partiendo Vdes. de ellos, diesen un empujon á todas las que ha puesto la presente disciplina de la Iglesia, y declarasen que pudiésemos meternos frailes y monjas, y profesar desde la hora en que quisiésemos y nos diese la regalada gana, castigando como atentadores contra la libertad individual á cualquiera que quisiese decirnos *tente allá*. Y cuando era tan de esperar esto, y cuando esta consecuencia fluye tan natural, espontánea é inmediatamente del principio de su sistema; ¿nos salen Vdes. atajando con que hemos de tener 23 años y cumplidos, y licencia del congreso, y toda esa muchedumbre de trabas? ¡Válgame Dios, señores fundadores! Si se me pone en la cabeza agregarme á una compañía de cómicos, no será el primer ejemplo que se verifique de haber protegido la filosofía á una niña de honesta familia contra las reclamaciones de su padre. Puedo hacerme torero desde que pueda huir del toro, ó desde que me dé la gana, aunque no pueda ó no sepa, como le sucedió á una de nuestras mas brillantes antorchas, á quien encojó de los pies una vaca, no metiéndome ahora en si tambien le encojó la cabeza. Puedo si me parece, salir por ahí de titeretero á voltear en la cuerda floja sin mas requisito que el de tener ó buscar la tal cuerda. Puedo meterme á *murmullante ó galeriano* del congreso de una gran nacion con honra, provecho y proteccion, aunque para ello tenga que apostatar del oficio de sastre. Puedo.... ¿quién diablos ha de decir todo lo que puedo en un tiempo en que se puede todo lo que antes no se podia? ¿Y pudiéndose antes meterse frailes y monjas sin mas requisitos que los que la Iglesia pedia; solamente ahora en estos dias de libertad es menester tantas gurruminas y circunstancias hasta ahora desconocidas? Verdaderamente, señores fundadores, que yo no alcanzo como se entienden Vdes. al paso que tanto los entiendo. Seguramente que algunas reflexiones de aquellas de mano pesada han hecho á Vdes. olvidarse de esa libertad que tanto y tan sin cesar cacarean, para poner tantas y tan fuertes tra-

bas á unos hombres libres, españoles, hijos de una gran nacion, generosos y todo lo demas.

Pero ya me encuentro, ó al menos adivino las razones en el contexto del artículo de que estoy tratando. Nuestros grandes hombres tratando de cosas de Religion se han olvidado de que son filósofos, y han hecho que su filosofía, mal que les pese, pelada y rapada como las antiguas cautivas, venga á ser esclava de la Religion. ¡O sacrificio jamas bien ponderado! ¡O Religion divina cuánta es tu fuerza en cautivar en obsequio tuyo, los mas filosóficos regeneradores y despreocupados entendimientos! Todas las precauciones referidas son *para que la reforma pueda conseguirse de un modo permanente y notoriamente útil, asi al estado religioso, como á la nacion en general...* y para que *los Religiosos de ambos sexos* (¿si cederá en esta familia lo que me dicen algunos de la de las liebres que se encuentran muchas de ambos sexos?) iba diciendo: que los religiosos *al tiempo de tomar el hábito, y al de profesar tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere para poder esperar con fundamento la exacta observancia de las reglas de sus respectivos institutos.* ¿No lo decia yo? Solamente la reforma, la observancia, el conocimiento, la madurez y la reflexion pudieron obligar á nuestros fundadores á olvidar los principios de su filosofía por atender al logro de los fines de la Religion. Benditas sean sus almas y las madres que los parieron.

Pero digánme Vdes. santos fundadores, ¿tienen Vdes. alguna comision de la Iglesia para reformar en este punto su legislacion? Piensen Vdes. la respuesta, mientras yo tengo lugar de repetirles esta pregunta en otra carta. Por ahora, yo los supongo con toda la sabiduría de un Concilio, pues Mejía al menos supo, testigo él, mas que todos juntos; y ahí está un Polo que para planes de contribuciones se pinta solo, y de mas á mas un escuadron de clérigos de toda la aprobacion del conciso y del recaudador, que es cuanto se puede ponderar. Bajo esta suposicion, mis venerables padres conciliares, á mi me ocurre la dificultad de que segun la presente disciplina de la Iglesia sancionada en el Concilio de Trento, en estando cumplidos los 16 años ya puede esperarse la exacta observancia de las reglas, que entre la mayor parte de los monges y mendicantes se profesan; respecto de los legos que vienen á cabar y sudar á los 22; en otros institutos aun para los clérigos á los 18: en fin, sobre todo hay reglas fijas, aprobadas despues de muchos y repetidos examenes por la Iglesia; y generalmente adoptadas en

todo el orbe cristiano. ¿Cómo pues Vdes., señores trece padres, atentan á enmendar este sistema consagrado por la legislacion y la práctica de toda la Iglesia universal? Ya se hacen cargo sus paternidades Illmas. y Reverendísimas de la dificultad, y la desenvuelven en el párrafo 8, pág. 45: merece copiarse, aunque tenga que vomitar mientras lo hago. Dice asi. »Por ventura (*yo diria por desgracia*) no hay en todo este dictámen punto en que mas se concuerde el interes del estado regular con el de la sociedad civil, que en el requisito de los 24 años cumplidos para la profesion religiosa. Para no dar las comisiones en esto á V. M. un consejo contrario á lo mandado por el Concilio Tridentino, con presencia de su decreto observaron que las palabras, *no se haga la profesion antes de los diez y seis años cumplidos*, dirigiéndose á declarar nula la profesion que se hiciese antes de esa edad, no desaprobaron los estatutos particulares de algunas órdenes que exigen mas años, ni prohibieron que se tome mas tiempo para probar y examinar los novicios. En prueba de que esta no es mera conjetura, recuerdan las comisiones tenerlo asi declarado la sagrada congregacion del Concilio, diciendo que el Tridentino declaró que *non possit fieri ante.*"

¿Qué os parece, fieles devotísimos, del cuidado de nuestros padres y fundadores en no contrariar al sagrado Concilio de Trento? ¿Qué de su escrupulosidad en sujetarse al tenor de su letra y al de las declaraciones de la sagrada congregacion destinada para interpretarlo? Ahí es nada el respeto que le profesan. Ya os acordareis del otro decreto que os cité en una de mis cartas pasadas contenido en el capítulo 11 de la sesion 21 *de reformacion*, en que aquellos padres reproduciendo la legislacion de todos los siglos de la Iglesia, entregan á satanas, y cargan de todas las maldiciones eclesiásticas á cualquiera persona de cualquiera dignidad Imperial ó Real ó como fuere, que estienda su mano sobre los bienes de la Iglesia. Pues ved á nuestros escrupulosísimos padres ahora que sujetándose al Concilio en todos sus puntos y cómas, determinan el artículo 4 del plan del restablecimiento, que *continuen* los intendentes siendo nuestros tutores: artículo 14 que se nos señale un curador *ad administrationem* y el ayuntamiento nos tome las cuentas, que nunca tendremos que dar, porque nunca tendremos de qué: artículo 18, que los bienes de los monasterios que no se restablezcan, quedarán en la administracion del estado con su *por ahora*, corriente: artículo 19.... pero ¿á qué es majar á la gente?

Ven acá tú, artículo 18 del plan de reforma, ven tú á sacarme la cara de vergüenza. Dice á la letra así. »Los bienes sobrantes de los conventos y monasterios despues de hecha la asignacion á cada uno de los que hayan de quedar en virtud de la reforma (*que como ésta se logre no será ninguno*) permanecerán en la clase de *secularizados*, y sus rentas y productos se aplicarán á beneficio del estado hasta que las Córtes tengan por conveniente disponer la venta y aplicacion de los dichos bienes." ¿Lo quereis mas claro fieles devotísimos? ¿Tendrá el Concilio de Trento en Pekin unos mas puntuales observadores?

Pues hijos mios, lo mismo que acerca de los bienes, son nuestras comisiones acerca de la edad de los frailes; y tan reverentes intérpretes del Concilio hacen ahora como entonces. Os esplicaré la cosa con un ejemplito harto sensible. Las leyes tanto eclesiásticas como civiles prohiben que antes de la pubertad ninguno contraiga matrimonio. Y vedme aqui que yo os salgo diciendo; suponiéndome de la comision de matrimonios, que si no la ha habido, la habrá, que ninguno se case hasta los 24 años cumplidos, lo uno, porque en esta edad tiene el que lo tiene mas conocimiento y madurez; lo otro, porque las leyes señalando la pubertad solo quieren que no se contraigan antes; lo otro, porque estamos viendo casarse algunos setentones; lo otro, porque al soldado mientras cumple su tiempo se le prohibe casarse, y al oficial mientras no tiene tal grado: y lo otro, por millon y medio de textos, especialmente de poetas y mas especialmente de Juvenal y Boileau que enumeran todos los inconvenientes que traen consigo los casorios. ¿Qué os parece de esta mi determinacion? ¿No merece por premio doscientos palos cuando menos? Pues sabed que la otra de las señoras comisiones, nuestros benéficos fundadores, es un poquito mas disparatada, mas absurda y mas inconciliable con los principios de la razon y de la Religion. Escuchadme, y no os escandaliceis de verme esplicando la doctrina cristiana á esta congregacion de legisladores.

Señores mios: acuérdense Vdes. ó V. SS. de que la Iglesia es una sociedad. ¿No es verdad que lo dijo san Pablo? Y no lleven Vdes. á mal que les cite los oráculos de la Religion, pues de la Religion se sirven Vdes., y ojalá que sea para lo que se debe. Pues en suposicion de que es sociedad, dénles Vdes. la forma de gobierno que mejor les parezca; ó de reino como se lo dió su divino fundador, sea su monarquía ó deje de ser mixta de aristocrácia;

ó de república, como despues de Calvino, Beza y otros tales, pretenden los jansenistas sus discípulos. Con sociedad y que tenga gobierno tenemos lo sobrado para el caso. Porque en toda sociedad cualquiera que ella sea, el gobierno puede disponer de los socios ó miembros, ó súbditos ó vasallos, ó *partículas* de la soberanía. Con que la Iglesia deberá tener la facultad de disponer de sus hijos, ó súbditos, ó miembros, de la misma manera que un padre, si vale todavía el cuarto mandamiento, de sus hijos; un congreso de sus comitentes, y una cabeza de sus miembros. Principio es este de que jamas se ha dudado, y mucho menos en el dia de hoy, en que parece que los actos de fe, esperanza y caridad que antes dirigíamos á Dios, debemos, dirigirlos al gobierno: al menos por esta opinion está la mayor parte de nuestros regeneradores. Asi pues, en toda sociedad aunque sea la república de Roma ó la de Atenas, cuando se han necesitado lo que los latinos llamaban *delectus*, nosotros, *quintas ó levas*, y los franceses modernamente *conscripcion*, se ha echado mano de la juventud, queriendo ella ó no queriendo, consintiendo ó repugnándolo sus padres, y aunque sus madres lloren á chorros; de donde viene el *invisa matribus bella* de Horacio: y esto sin embargo de la libertad, á pesar de las reclamaciones y salvos ó no salvos los derechos imprescriptibles. Las nuevas luces, que sin méritos nuestros nos han amanecido, confirman mas y mas este derecho, como estamos viendo en el calor con que se promueve la milicia nacional, ó cívica, ó como hubiere de llamarse, y que si se pone, como es muy de esperar, en el grado de perfeccion que Napoleon le ha dado, deberá aprenderse desde la escuela y antes de la doctrina cristiana. Pero aun desde ahora, luego que se establezca, deberá ocupar á los ciudadanos ocupados, quieran estos ir al ejercicio y á la guardia ó no quieran; y mas que se malogren todas las horas del trabajo, que acaba de calcular aqui como un atraso, nuestro económico intendente en el mal cocido y peor guisado remiendo de su *estadística*, en que trata de las fiestas de las Iglesias. Con que me parece á mí, y debe parecerles á los santos fundadores que la sociedad de la Iglesia ó su gobierno podrá disponer de cualquiera de sus súbditos ó socios siempre que lo contemple necesario ó conveniente. Y á fe que aqui no me han de salir los señores Rovira, Villanueva, Serra y demas con aquello de la *venerable antigüedad*, porque cuanto mas antigua y venerable sea, tanto mas confirma este derecho indispensable. *Sequere me* era todo el decreto de Cristo para llamar á los Apóstoles. La eleccion

de Matías se hizo por sorteo como se suele hacer la de nuestros soldados. *Segregate mihi Saulum et Barnabam*, dijo el Espíritu Santo, y á fe que no los llevaba á ninguna fiestecita, ni esploró antes su consentimiento. Entrémonos luego por los primeros siglos de la Iglesia. ¡Qué pocos fueron los buenos Obispos, los buenos presbíteros y ministros que no fueron llevados contra su voluntad al ministerio! San Nicolas, san Martin, san Ambrosio, san Agustin, san Gregorio; todos ó casi todos los que en él han sido Santos. ¿Y de dónde sino de aqui viene el *nolentibus datur* que se dice en la consagracion de los Obispos? Noten usías señores fundadores, noten esta espresion, y vean por ella que la Iglesia en las promociones de sus hijos mira como el primer mérito la repugnancia de sus electos.

Pues ahora, en suposicion de que puede elegir, y de que la resistencia en el electo suele ser un mérito, se ha creido ella autorizada para señalar el cuándo el cómo y demas circunstancias con que deba verificarse la eleccion, sin entrar en cuentas muchas veces con la voluntad del electo, como sucede en toda la sociedad en que sin hacer cuenta con nosotros se nos pone un fusil en la mano, ó se nos lleva á manejar las cuerdas de un navío. Y sino sucede otro tanto con los ministerios, intendencias, juzgados y demas empleos, es por el maldito unto de Méjico que traen todos ellos consigo; pues si no lo trajeran, seria menester llevar á los hombres atados á estos destinos, que tantos enamorados tienen hoy.

Aun hay mas que notar en este punto, y es que cuando una sociedad civil violenta á alguno de sus socios á que la sirva, lo menos que la tal sociedad tiene en consideracion es el bien particular del socio que sacrifica al bien general, asi como en el cuerpo físico se suele sangrar el pie á quien nada le duele, por salvar el pulmon ó la cabeza á quien le duele algo, y conservar asi la sanidad de todo el cuerpo. Si señores filósofos; esta es una verdad, á pesar de toda la charlatanería de Vdes. Está bien que el jóven robusto vaya á esponerse por la conservacion de su patria, y ojalá que Vdes. dejen alguna vez de agravar con sus estafas, con su indolencia, con sus depredaciones y robos, y con tantas y tan inhumanas vejaciones el peso de este sacrificio; pero si de él escluimos las esperanzas y consuelos de la Religion, como Vdes. tan ignorante é impiamente escluyen, no le dejaremos mas que una violencia para la cual sea necesario suponer y tratar á los hombres como bestias á imitacion de lo que ha hecho Bonaparte: porque eso del

campo de honor y muerte gloriosa que Vdes. han substituido, son palabras sin significado; y al que muere de un balaso, como no lo consolemos con otra mejor y mas estable vida, poco importa ni aprovecha que Vdes. le hagan las honras que acostumbran, ni que su nombre se escriba en la historia como el del caballo de Alejandro, cuyo nombre se me ha olvidado, ó el del Cid, que si no me engaño se llamaba Babieca. No asi en la Iglesia que no siendo filósofa en el sentido de Vdes. obra y cree segun otros principios. Obliga ella al que de sus hijos le parece á que le sirva en cualquiera de los destinos de que se compone su sagrada gerarquía; pero al mismo tiempo en que los obliga ú obligaba á este género de sacrificio que el bien general exige, les asegura la recompensa infalible por donde el que en ella trabaja en beneficio de los otros *magnus vocabitur in regno cœlorum.*

Tiene ella pues, repito un derecho incontestable á disponer de todos sus hijos segun lo crea conveniente; sin que se oponga á esto, que conducida por el espíritu de sabiduría, disponga segun la exigencia del destino que confiere, segun la aptitud que para él encuentre en la persona, segun lo que las circunstancias del tiempo y las costumbres parezcan exigir, y en fin, segun lo que haya notado, ó note en la esperiencia. Pero siempre el derecho es suyo: siempre ella es la única que puede regularlo: á ninguna autoridad estraña corresponde meterse en ello; y mucho menos si son hijos suyos los que ejercen la tal autoridad. ¿Consentirian Vdes., señores diputados, que el gobierno portuges v. g. viniese á dar leyes sobre los empleos y empleados de España? Respondan tantas insolencias como contra razon, contra justicia y contra gratitud se han dicho, esparcido y defendido contra el gobierno ingles. Pues vaya; y si yo como prior *in partibus* que soy, ó Presidente que es lo mismo, de uno que fue convento, y Vdes. han impedido que lo vuelva á ser como fue, juntase mis *discretos* ó padres de consulta, para arreglar muchas cosas del estado que á mí se me antojase que necesitaban de arreglo; v. g. las secretarias, las juntas de comercio, ¿á dónde harian Vdes. que me fuese á poner el hato? Por aqui andan los canónigos de cádiz y por acullá los Obispos, por el solo crímen de haber representado contra un decreto, á que quieran Vdes. ó no quieran, estaban en la obligacion de contradecir. ¿Qué seria pues, si lo hubiesen hecho acerca no de un tribunal de la Religion, sino de cualquiera otra cosa de las que corresponden privativamente á la inspeccion civil?

He traido todo esto, Señores mios, por causa de la cita qué Vdes. me hacen en su página 46 del Concilio cartaginense, del Papa Zósimo y demas: y como quiera que en la primera de estas citas me traen Vdes. los 25 años para los diáconos, ademas de las sagradas vírgenes, me ha parecido oportuno advertirles, como les advierto, el parentesco espiritual, suplicándoles no se metan á legisladores de la Iglesia, y salgamos otro dia con que ninguno sea *presbítero* hasta que lo sea, quiero decir, hasta que sea un viejo; pues esto parece que quiere decir la tal palabra. Dejen Vdes. á la Iglesia que disponga de sus empleados como lo inspira aquel que la dirige. Cuando este quiso en tiempo de la ley que una tribu sola le sirviese, y ligó el sacerdocio á una familia de esta tribu; desde que el muchacho nacia, nacia levita ó sacerdote, quiero decir, con derechos al sacerdocio. Despues que este sistema se mudó, y todos los cristianos somos desde el bautismo *gens sancta*, *populus adquisitionis*, *regale sacerdotium*; todos quedamos aptos para que la Iglesia disponga de nosotros; y la Iglesia sola tiene un derecho verdaderamente *imprescriptible é inalienable de disponer*. Ha dispuesto ella hoy asi, mañana asá; aqui de este modo, acullá del otro.... Ella se entiende, y el que la asiste hasta la consumacion de los siglos, no la dejará estraviarse. Tuvo posteriormente á bien señalar reglas que en materia de edad rigiesen por punto general: ella se entiende, no se metan Vdes. donde no los llaman. Señor; que Macanaz, á quien Vdes. descanonizan, y en esto habrá lo que fuere servido, que el consejo en su consulta de 1619, que Navarrete, que.... que todos los que Vdes. quisieren, dijeron esto y lo otro, y lo demas acá y acullá. Supongo que lo dijesen, porque no tengo gana de averiguarlo, sin embargo de que no estaria demas, como sucedió con la cita de Benedicto XIV acerca del dote de las monjas. Supongo pues que lo dijeron, y que llevaron muchísima razon; pero tanto ellos como Vdes. deben guardar esas razones y esas luces para cuando funden una nueva Iglesia: pero mientras pertenezcan á la vieja que fundó Jesucristo, ni á Vdes. ni á ellos les toca gobernar sino obedecer: de los disparates que se hagan, otros han de dar cuenta, *y lo que no has de comer, déjalo cocer*. ¿Han visto cosa como ella? ¿Quieren Vdes. que de la casta é inmaculada esposa del Cordero formemos una prostituta con quien vaya á pegar todo el que quiera?

Esto es por lo que pertenece á la sagrada gerarquía, sin la cual no hay Iglesia. Vamos ahora con los frailes y las monjas, que

no pertenecen, aunque pueden pertenecer los primeros, al órden gerárquico, pero que tan ilustre parte y porcion son de la Iglesia. Comencemos por la doctrina cristiana. ¿Para quién fuimos criados? Para Dios. ¿Por qué ó para qué murió Jesucristo? *ut acquireret sibi populum acceptabilem sectatorem bonorum operum*, ó como se esplica el mismo san Pablo, para que *fuésemos santos é inmaculados*. ¿No es verdad esto señores clérigos los de la comision? ¿Se les ha olvidado á Vdes.? Pues bien. Porque vivimos y somos, *Domini sumus*; y porque hemos sido comprados *pretio magno*, cual fue la sangre de Jesucristo, somos esclavos de este Dios. ¿Hay algo contra esto? Creeré que no. Luego asi como Dios pudo haber hecho que yo no fuese, ó fuese por pocos momentos; *de utero translatus ad tumulum*, sin que nadie se metiese en ello, ó metiéndose infructuosamente, pudo tambien escogerme, y me escogió con efecto, para que yo perteneciese á esta corporacion religiosa en que debo servirle, y esto desde el mismo momento en que nací, y aun antes de mi nacimiento, como hizo con Jeremías, el Bautista y otros. Sobre que él es el amo, y á su voluntad nada resiste como no sea la voluntad humana dejada á su arbitrio, señores de la *notoria probidad*: y perdónenme Vdes. esta digresion. Pues vamos con la redencion: comprados por ella, somos esclavos de nuestro comprador; y un esclavo desde que nace es de su amo, como todo el mundo confiesa. Con que tenemos de parte de Dios un derecho para llamarnos á donde quiera, cuando quiera y como quiera, el mas absoluto y universal. Y de parte nuestra ¿qué les parece á Vdes.? Yo no sé: lo único que sé es aquello del librito de la doctrina que pregunta: ¿*Para qué fue el hombre criado*? Respuesta: *Para amar y servir á Dios en esta vida, y despues verle y gozarle en la otra.* Con que servir y amar á Dios es para mí y para todo nacido, especialmente si ha sido llamado á *la admirable luz* de Jesucristo, la primera y principal de todas las obligaciones: la obligacion, que en ninguna otra de las demas que siguen á ella, se puede perder un solo momento de vista, y para decirlo de una vez, la suma de todas mis obligaciones. ¿Estamos corrientes, señores comisionistas? Me parece que sí. ¿Se atreverán Vdes. á impedir á nadie el cumplimiento de esta obligacion? Creo que no, al menos por ahora.

Pues vamos á otra cosa, que se sigue á esta: el código que nos dirige en el *amor y servicio* de Dios es el Evangelio, que por esto se llama el Evangelio del *reino*, asi como el código civil se llama *la Constitucion del estado*. En este código como Vdes. deben

saber, hay preceptos y consejos: preceptos sin cuya observancia es imposible amar á Dios ni servirle; y consejos sin los cuales puede verificarse este amor y servicio, pero que contribuyen dichosamente para él. Preceptos que contienen las máximas de la moral que debe guardar todo hombre: y consejos que lo encaminan á la perfeccion y heroismo de aquella importante obligacion: últimamente preceptos qne si no se guardan, mejor nos estaria no haber nacido; y consejos cuya custodia está dejada á nuestra libre eleccion. Pero noten Vdes. una cosa muy digna de notarse, y es que si no hubiese de haber quien siguiese los consejos, ni fuese voluntad del legislador que lo hubiese, en vano se habrian dado los consejos, y redundarian infaliblemente en el código de su legislacion. ¿Por qué en nuestra Constitucion no se ha hecho memoria de los Frailes siendo asi que tan en memoria los tenian nuestros constituidores como han mostrado despues, y aun no pudieron disimular antes? Me parece á mí que porque nos contemplaban inútiles, y estaban en animo de lo que han hecho, que es cuanto se puede decir. Con que si Jesucristo *virtud y sabiduría de Dios* que todo lo prevee y todo lo sabe, hubiese visto que no habia de haber quien siguiese sus consejos, los hubiera reputado inútiles, y si hubiese previsto que habian de ser mirados por los que se llaman suyos con toda la indiferencia con que en el dia de hoy los miran no pocos, no los hubiera dado, ni quizas los preceptos. Pero los dió; luego debe haber quien los siga: porque asi como al precepto impuesto por legítima autoridad es correlativa la obediencia del súbdito; asi tambien al consejo dado por la verdadera sabiduría, es consiguiente la eleccion de parte del que aspira á acertar. ¿Vamos bien hasta aqui señores doctores de la ley?

Pues si vamos bien, ya estamos en el centro de la cuestion y pregunto, ¿desde cuando es el hombre capaz de abrazar los consejos? Vdes. dirán lo que les dé la gana, y asi saldrá ello. La doctrina católica enseña que *desde que es hombre*, quiero decir, desde que es capaz de elegir: mas claro; desde que la razon comienza á desenvolverse, ó desde que es capaz de pecar y de merecer. Vdes. me lo quisieran hombre maduro, con todos los conocimientos de un filósofo, y con toda la esperiencia del mundo de un diplomático, de un soldado de la guerra de Italia, ó de un navegante que hubiese estado en Filadelfia, Lima y Pondicheri. Cristo que sabe mas que Vdes. (y perdónenme la comparacion) y su divino Espíritu estan por la doctrina contraria. ¿Se incomodan Vdes., hombres de

Dios? Pues á fe que en mi punto los espero rodeado de las inespugnables defensas de los divinos oráculos, y por añadidura del artículo 5 de la última cuestion que trae santo Tomas en su *secunda secundæ*. *Sinite parvulos, et nolite eos prohibere ad me venire*, dijo nuestro Legislador: que quiere decir: dejad á los niños que vengan á mí y no se lo estorbeis. Con que cuando Vdes., señores sapientísimos, pretenden que no los recibamos hasta que sean niñones, ¿siguen á Cristo ó lo impugnan? Aun hay mas: con motivo de la pregunta hecha por los discípulos á este Dios, llama él á un chiquillo, lo coloca en medio, y les dice: *Nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in regnum cœlorum.* Como no os mudeis y hagais como chiquillos, no entrareis en el reino de los cielos: y ya Vdes. ven señores mios, cuanta ventaja llevan los chiquillos á los grandes para entrar en el reino de los cielos en fuerza de este oráculo; porque el chiquillo se halla hecho chiquillo: pero á un grande ¿qué de dificultades no deberá costar volverse chiquillo, ó como vamos á cantar en estos dias *quasi modo geniti infantes*? ¿Pues qué me dirán Vdes. de aquello otro, *bonum est viro cum portaverit jugum ab adolescentia sua*, nada hay tan bueno para el hombre como llevar el yugo del Señor desde sus primeros años? ¿Y qué en fin de tantos otros oráculos como á cada paso encontramos en las divinas letras, especialmente en los libros sapienciales? ¿Qué se dice á esto?

Mas que se ha de decir, sino que cuando mas convenia cosultar los oráculos de Dios, se han puesto Vdes. á consultar los de... Vdes. lo saben, y nadie lo ignora. Pero ni por ahí se me han de escapar; pues el Evangelio no teme á la razon, ni conocen á la razon los que se apartan del Evangelio. ¿De quién es, segun el derecho natural, lo que Vdes. hacen, v. g. el libro que escribió el uno, y el pedimento bien ó mal formado que formó el otro? ¿No es verdad que de Vdes.? Luego el hombre será del hacedor que lo ha formado, con tanta mas razon cuanto para formarlo todo lo puso, y no tuvo que valerse como Vdes. del papel que se labró en Alcoy, de la tinta que les vendio el tintorero, ni de los disparates ó aciertos que encontraron escritos por otros escritores. Vuelvo á preguntar: ¿y el esclavo que yo compro por mi dinero de quién es segun el derecho de gentes? ¿No es verdad que mio? Pues bien, Cristo me compró no con plata, sino á costa de su sangre y de su vida: con que suyo soy. ¿Y desde cuándo? Respondan Vdes. segun lo que saben hasta los gañanes. Desde que me hizo el uno, y me

compró el otro. ¿Han visto Vdes. á alguien que habiendo hecho un vestido, aguarde á estrenarlo cuando ya otro lo haya desflorado ó hecho pedazos? ¿Lo han visto que haya dado suelta á su esclavo mientras puede servirle en el vigor de sus años, para luego destinarlo cuando no puede tenerse contra el viento? ¿Y cabe una ley, ni una prudencia que autorize semejantes disparates y quiera hacer de ellos una regla?

Pues añadan Vdes. otra cosa que aun todavía hace mas fuerza. Dios crió al hombre sin necesitarlo, pero el hombre una vez criado necesita de su Dios, tanto mas, cuanto en él queda un vacío inmenso que debe llenar y consumar su autor: con que despegarlo de Dios será lo mismo que arrancar el relox á medio hacer de las manos del relojero, ó la estatua de las del estatuario. Cristo, imponiendonos el yugo de su Evangelio, y el peso de su esclavitud no procura para sí cosa alguna de que necesite, sino la paz y descanso para todos nosotros. *Et invenietis requiem animabus vestris.* No consentirnos pues, que desde luego nos acojamos á la sombra de este Padre, de este Redentor, de este Dios, es querer que perezcamos, y que algun dia nos quejemos, de haber emprendido caminos difíciles, de habernos cansado en el de la iniquidad, y haber errado el de la verdad. *Qui elongant se à te, peribunt... ambulavimus vias dificiles... lassati sumus in via iniquitatis... Ergo erravimus à via veritatis.*

Hasta aqui el derecho divino, que para la sociedad de la Iglesia ha sido lo mismo que el natural y de gentes para las sociedades civiles. En estas á proporcion de como iban apareciendo las necesidades y los desórdenes, se iban estableciendo leyes que ampliasen el natural, ó por consecuencias que de este se desenvolvian, ó por determinaciones de cosas que él dejó indeterminadas: v. g. prohibe el derecho natural el homicidio, y de este principio deduce el civil la necesidad de prohibir las armas en los casos y circunstancias en que las prohibe. Manda el derecho natural que el que *á hierro mata, á hierro muera*; y luego el civil determina el género y modo de la muerte que el natural no ha determinado. ¿Y cuándo manda el derecho civil estas cosas? Cuando la esperiencia le muestra que hay necesidad de mandarlas. Vamos ahora con la Iglesia. Mientras el Evangelio formó el estudio y delicias de todos los cristianos, la Iglesia no necesitó mas que del Evangelio. Pero comenzaron los errores y los desórdenes, ya fue necesario que ella edificando sobre el Evangelio, aclarase y declarase las verdades

que él envuelve, y señalase los medios mas aptos para conservar y promover entre sus hijos el espíritu de esta divina ley. Contrayéndonos pues al punto de que hablamos, mientras los fieles vivieron como deben vivir los frailes, no hubo necesidad de establecer corporaciones de frailes; pues entonces todos lo eran. Luego que resfriada la caridad empezó á degenerar el cuerpo de los fieles, ya fue necesario que la Iglesia admitiese, protegiese y honrase corporaciones, cuyo objeto fuese la puntual observancia del Evangelio, y luego á proporcion de lo que la esperiencia diaria iba mostrando necesitarse, ó para atajar los desórdenes que se introducian, ó para promover mas bien la perfeccion á que se aspiraba, ha ido dictando providencias, que á veces muda, á veces mejora, á veces estrecha, y á veces relaja segun la exigencia de los tiempos y siglos: porque eso que pretenden los señores de la notoria probidad de que volvamos á lo que ellos llaman *antigua disciplina y venerable antigüedad*, es una manifiesta fullería, un arbitrio inventado solamente para alborotar, y un disparate que no admitirá legislador alguno que sepa serlo. El Evangelio siempre es uno. La disciplina debe variar á proporcion de como el tiempo y los hombres variamos: asi como por la misma causa se varian las leyes civiles, no variándose ni admitiendo variaciones la ley natural en que se fundan.

Ea pues, vamos con la historia de la legislacion eclesiástica relativa á entrada y profesion de Frailes. Segun el antiguo derecho *monachus fit propria electione, oblatione parentum, tacita professione.* Vayan Vdes., señores legisladores modernos, vayan observando conmigo. Por *eleccion propia*, porque ya se ve, como somos libres, y como eligiendo este estado hacemos la eleccion mas acertada de cuantas puede hacer un hombre, desde la hora en que éramos capaces de elegir, nos reputaba la Iglesia como capaces de enfrailar. ¿Pero y cómo? Sin que contra esta nuestra eleccion tuviese fuerza ni aun la potestad paterna, que en el modo de pensar de la Iglesia es la mayor entre las humanas y el orígen de todas las otras potestades. *Por oblacion de los padres*, por cuanto la Iglesia, que aun no tenia noticias de las excepciones que habian de hacer Rouseau y su escuela al cuarto mandamiento, tenia á los padres por dueños ó señores de sus hijos autorizados para destinarlos á lo que quisiesen, como sucede y sucedia en toda sociedad humana; y de consiguiente, cuando los padres ofrecian un hijo al monasterio, y el monasterio lo aceptaba, ya quedaba tan del mo-

nasterio como cualquiera otra cosa que este recibia de mano de su dueño legítimo. Esta doctrina era demasiado conocida en España. Los padres de Toledo en no sé cual de sus Concilios hicieron que el Rey revocase el decreto dado para que fuesen bautizados los hijos de los judíos, como contrario á la autoridad y derechos paternos, si sus padres no consentian. Y por el contrario, en uso del derecho que la Iglesia tiene sobre todos sus hijos de madre, el que por disposicion de la Iglesia era tonsurado, suponiéndose próximo á la muerte, lo que sucedia con casi todos los moribundos, tonsurado se quedaba, como se verificó en el Rey Wamba, y mucho mas bien en un soldado de quien habla ó el 3 Concilio de Toledo en el cánon 12, ó el 12 en el cánon 3 porque há muchísimo tiempo que lo leí en la coleccion de Carranza, que ni tengo á mano, ni sé donde buscar, y que podrá hacerlo quien tenga la proporcion y gana de que yo carezco. Fue el caso que al tal soldado se le tonsuró, en señal de penitencia, creyendo se iba á morir: no murió ni le pareció bien quedar monge, y acudió al Concilio, alegando que aquello se habia hecho sin su voluntad. ¿Y qué respondiéron los Padres? Aquí quiero á Vdes. señores los de la venerable antigüedad. Que debia permanecer monge, porque por su voluntad habia suplido la de la Iglesia: y que asi como porque la Iglesia se la suplió para el bautismo, gozaba de los fueros de cristiano, asi tambien porque ella la habia suplido ahora para bien suyo, debia permanecer en el hábito de penitencia. Ultimamente se hacia monge el que queria por la *profecion tácita*, porque el que pudiendo no permanecer, permanece, se presume voluntario, y voluntario en aquello en que se ejercita ó que profesa. Tal era á corta diferencia la disciplina primitiva.

El tiempo le descubrió algunos inconvenientes como necesariamente ha descubierto y ha de descubrir en todas las cosas humanas, porque ninguna hay de que el hombre no abuse, *y detras de la ley viene la trampa*; porque eso de hacer unas leyes y casi de repente, donde todo vaya acorde, y donde nada haya que enmendar en espacio de ocho ó catorce años, es privilegio de los señores Argüelles y Torrero, y por comunicacion, de la mayoría de la comision de Constitucion y de los legisladores de las galerías. Volviendo pues á nuestro caso; solia suceder que un esclavo ó un niño impuber, ó porque ellos querian, ó porque otros los metian en el paso, se iban al monasterio sin el consentimiento del amo ó del padre: se mandó que semejante gente no se recibiese en adelante,

y que el esclavo y el hijo fuesen restituidos al dueño ó al padre que los reclamaban. Y aqui, señores mios, quiero que adviertan Vdes. el agravio que hacen á la autoridad paterna cuando alejan de la educacion de los monasterios á los niños y niñas impúberes. ¿No puede un padre disponer de la educacion de sus hijos por el medio que mejor le parezca? ¿Y no es este uno de los primeros derechos de un padre, y un uso el mas prudente de esa libertad que tanto se pregona? ¿Y deberá suceder, porqué Vdes. lo quieren asi, que una madre se vea en la necesidad de conservar sus niñas en una casa, como muchas que hay llenas de la barahunda de criados y criadas, hijo cada cual de sus obras? ¿Y hay algun interes en que una niña que debe ser decente, y que lo puede ser en la clausura de un monasterio, aprenda lo que le es imposible que deje de aprender en una casa tumultuaria? ¿Y se verá un padre honrado y cristiano en la necesidad de enviar á su hijo á que estudie bajo un maestro tal vez materialista ó Jansenista, y en compañia de otros jóvenes ya libertinos y abandonados? ¡Válgame Dios con todos sus Santos! Desde que hay monasterios, en los monasterios se han criado la mayor parte de los hombres que despues han sido la gloria y ornamento de su patria. A san Benito enviaban sus hijos los nobles de Roma: san Luis Rey de Francia se crió entre frailes por disposicion de su española madre. A los monasterios debió España en tiempo de los Godos á Leandro, Fulgencio, Isidoro, Florentina, Ildefonso y otros muchísimos. Posteriormente los monasterios fueron las escuelas donde pasaron su niñez los mas grandes de nuestros hombres: otra grandísima porcion de estos salieron de los colegios mayores, montados sobre el plan de los monasterios; y ahora se trata de alejar de los monasterios á las tiernas plantas que algun dia han de ser el apoyo y recurso de la nacion: y esto por via de regeneracion. Verdaderamente que son de nuevo cuño tales regeneradores.

Asi como por parte de los hijos se solia faltar al derecho de los padres en esto de abrazar el estado monástico, asi tambien por parte de los padres solian hacerse algunas violencias á sus hijos. Unos los traian contra su espresa voluntad al monasterio; y con motivo de esta violencia se mandó que ninguno se recibiese si no venia espontaneo, suponiendo que ya estuviese capaz de eleccion y de dolo: otros se obstinaban en impedir á sus hijos que con plena deliberacion lo deseaban: y contra estos fue necesario sostener las leyes que á los ingenuos les dejan libre la eleccion de estado.

Y en fin, para conciliarlo todo, señalando la edad en que cada cosa debia hacerse; para lo que era traer el hábito y vivir en el monasterio bastaba cualquiera edad; pero para la profesion se debia aguardar á la pubertad, que segun calcula el derecho, se verifica en los hombres á los catorce y en las mugeres á los doce años. Creo que en esta disciplina hubo variaciones, y nada fuera mas fácil que buscar y hacer erudicion sobre este y otros puntos, si estuviera yo de este parecer: pero no lo estoy, y soy ya viejo, y ya se sabe que es mas fácil enderezar á un cuerno, que á un viejo. Lo que sí me parece digno no solo de citarse sino de leerse con cuidado, es el artículo que arriba cité de santo Tomas. Con un cuarto de hora sobra tiempo para leerlo, y con poco mas de una hora para ver toda la cuestion, y poderse imponer el que la lea en cuán grandes reformadores de las Religiones son los que nos hemos echado á la cara.

Llegamos en fin al Concilio de trento, regla que es de la presente disciplina, el que mas ha durado, el que mas dificultades ha tenido que allanar, y mas pérfidos enemigos que combatir entre todos los Concilios generales: y este para terminar dudas, evitar pretestos y establecer una regla estable, decretó que la profesion no valiese como no se hiciese espontanea y libremente, y despues de cumplidos los diez y seis años. Pero ven Vdes. aqui á sus nuevos intérpretes que nos salen diciendo: señalando el Concilio los diez y seis años, no prohibió que la profesion pudiese hacerse tambien á los 18, á los 20, ó á los 80, si alguno le da gana de hacerla entonces, y le consienten que la haga. Respondo yo, verdad: ¿pero qué se infiere de ahí? ¿Qué Vdes. señores mios pueden mandar ó proponer que se mande que nadie profese hasta los: 25 años? Ni el mismo Barrabás sacará una ilacion tan disparatada. ¿No ven Vdes. que esta ley es odiosa, pues coarta la libertad que todo hombre tiene para dedicarse á Dios desde que es capaz de dedicarse y el derecho que tiene Dios sobre su criatura para que esta pueda consagrársele plenamente cuando su vocacion la llama? ¿Y no saben Vdes. que en las leyes odiosas no cabe ampliacion, y se debe estar solamente á lo que literalmente espresan? Me citan Vdes. la declaracion de la sagrada Congregacion, que dice haber sido la mente del Concilio que la *profesion no se hiciese antes de la edad prescrita en él.* Pero este argumento milita contra Vdes. Los estatutos de algunas Religiones señalan para la profesion otra edad mas adelantada, á causa de que lo creyeron con-

veniente asi los fundadores, ó por los rigores del instituto menos tolerables en edad mas delicada, ó porque no entrando la carrera literaria en el plan del instituto, no hay necesidad de aprovechar los tiernos años. Pero luego que habló el Concilio de Trento, los Religiosos entraron en temores si sus estatutos estarian en contradicion con el santo Concilio, por exigir mas edad que la que él habia tenido por bastante. Fue necesario que la autoridad de la Iglesia acallase este escrúpulo en una legislacion anteriormente sancionada por ella. Y acá nuestros santos fundadores se la toman por concedida, y mirando como imprudente y prematura la determinacion de los Padres de Trento, les enmiendan la plana nada menos que en ocho renglones; pues otros tantos son los años que le añaden. ¿Y no mas? Tambien se la enmiendan á todos los Concilios y siglos de la Iglesia que han dejado libre la entrada en los claustros á todo el que es púber, aun contra la voluntad de sus padres, y á todos los impúberes cuyos padres quisieren que entren. No señor, de hoy en adelante si, lo que Dios no permita, se sanciona el dictámen, quien no tenga veinte y tres años cumplidos, no deberá ni aun mirar los conventos. Asi lo quieren los santos fundadores.

Lo mas gracioso es que estos señores en esta enmienda que hacen del Concilio de Trento no tocan una materia que pueda presumirse menos considerada ó no discutida en el Concilio. Se consideró, se discutió, hubo padres que quisieron alargar el plazo: en fin se tomó la cosa con toda la atencion que en todos los puntos de importancia solia poner aquella asamblea, la mas sabia y respetable de cuantas se han celebrado en el mundo. ¿Y qué sucedió? Léase en el Palavicini y en cuantos hacen mencion de la historia de aquel Concilio y en los varios que han escrito la vida del grande Arzobispo de Braga Fr. Bartolomé de los mártires. Se levanta este hombre á quien todos los padres miraban con el mayor respeto: habla como quien en la materia tiene todo el conocimiento que da la esperiencia de que tantos otros padres carecian: asegura que si las Religiones han de continuar produciendo á la Iglesia los deseados frutos, debe cuidarse de que los que vengan á ellas, vengan en edad de recibir con facilidad las impresiones que les deben durar toda la vida: espone los inconvenientes que se siguen de lo contrario, y concluye pidiendo que el término no se prolongue mas allá de los 16 años. Los Padres, oido su discurso, se convencen, y deciden segun su opinion. ¿Y quieren Vdes. aho-

ra, señores fundadores de mi alma, meternos en la cabeza que Vdes. no contrarian á este decreto del Concilio? Válga la verdad: Vdes. creyeron que su dictámen iba á leerse en el divan de Constantinopla, donde acaso no se sabe si hay Concilio de Trento, ó en algun pais de indios donde nunca se han visto frailes.

¿No fuera señores mios, menos equívoco y mucho mas síncero que Vdes. nos citasen el verdadero Concilio que han tenido á la vista, que es el famosísimo de Pistoya? Á la vista lo tuvo y casi á la letra lo copió en su *esposicion*, el Sr. Cano Manuel. Á la vista tambien lo tienen Vdes., aunque en traducirlo á nosotros se toman la licencia de conservar las miras, aun cuando varien los decretos y palabras. Es verdad que Vdes. no pretenden como aquella respetable asamblea de apóstatas y refractarios que los votos no sean perpetuos, y que ninguna monja se vele antes de los 40 ú 45 años. Esto seria meter mucho ruido, y descubrir no poco lo que importa tapar. Pero si no son literales los decretos, el fin es uno mismo, y el principio de donde se parte casi á la letra. Vaya allá el cotejo, pues no quiero hablar de memoria. Dicen aquellos alborotadores en su decreto de reforma de Regulares núm. 7 entre otras cosas: *Accedunt periculosa consectaria »ejus vitæ rationis, quæ votis perpetuis alligata non satis expensis viribus, atque ætate iis expendendis inepta suscepta est.*" Dicen Vdes. »que cuidará muy particularmente el M. R. Cardenal Arzobispo que los Religiosos de ambos sexos al tiempo de tomar el hábito y al de profesar *tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere* para poder esperar con fundamento la exacta observancia." ¿No pudieran Vdes. señores, habernos citado este texto, y dejarse de andarnos prometiendo y trayendo por los cabellos á los sagrados cánones y al Concilio de Trento?

Pues señores, Vdes. y los padres de Pistoya me darán su permiso para que yo les esplique algunos puntitos de doctrina cristiana, que los padres pistorienses habian abandonado y Vdes. no han tenido muy presentes. Háganme favor para ello de tomar entre manos la *secunda secundæ* de santo Tomas, y de poner á su vista el último de sus artículos en que puntualmente disputa lo mismo mismísimo que tenemos que disputar nosotros: á saber, *si es laudable que alguno entre en Religion sin aconsejarse con muchos, y sin que preceda una larga deliberacion*: ó como Vdes. le llaman *todo el conocimiento y madura reflexion*, que suponen *requerirse*. Digno es el artículo de copiarse á la letra: mas no pudiendo ni

queriendo alargarme, ruego á todos los que sepan latin que lo lean, y á los que no lo sepan, que atiendan á su resolucion y razones que voy á presentarles.

Toma el Santo el arranque de una observacion de Aristóteles en que este filósofo dice: que el consejo de muchos y las dilatadas deliberaciones solamente se requieren en las cosas grandes y dudosas; pero en manera ninguna en las que son ciertas y determinadas. Con efecto, ninguno busca consejo sino para las cosas que en primer lugar son grandes. Y nadie me replique con que los mas de los señores liberales toman parecer y piensan muy de espacio á cerca de la cresta y de los pantalones, y del peluquero que mejor pone aquella, y del sastre que corta estos con mas aire &c. &c. porque todas estas cosas que para muchos de nosotros son pequeñeces, para la filosofía y la liberalidad y los filósofos son grandes y de mucho momento. ¿Qué cosa hay á nuestros ojos mas pequeña y mas fácil que un gallinero? Pues con todo eso, á los ojos de un intendente y filósofo, y estadístico, y constituidor, y escritor público y otras muchas cosas, fue un asunto de tanta importancia, que por atender á él nos abandonó á todos sus pupilos: que por cuidar de él, al menos segun presumimos, mandó que se negase el acceso á todo fraile que lo fuese á incomodar con la tontería de pedirle para comer; y porque saliese con la debida perfeccion, tuvo á unos haciendo las albercas, á otros trayendo el condumio para ellas, á otros amasando afrecho con sangre, á otros revolviendo autores griegos y latinos que tratan de gallinas, en lugar del misal con quien estan reñidos: á otros.... ¡Vaya! es un disparate querer yo meterme en estos dibujos. *Si licet in parvis exemplis grandibus uti.*

Hæc facies Cartaginis dum conderetur erat.

Y perdónenme los poetas que haya echado á perder este pentámetro: pero me dió lástima de no aprovechar el dístico: con que vaya el que tenga lugar y lea en Virgilio la descripcion de la fundacion de Cartago, y alli verá la del gallinero en pequeño. Es pues menester que la cosa sobre que hay deliberaciones y consejos sea *grande*. Tambien es necesario que sea *dudosa*, porque si no lo es, la duda será como de beata: y todos sabemos que nadie toma consejo sobre si ha de dormir, ó ha de comer, ó ha de llevarse un buen rato que sabe convenirle. ¿Y por qué? Porque estas cosas son indudables y algunas de ellas determinadas. Zanjado este principio. procede santo Tomas á dar todas aquellas distinciones que

acostumbra para poner á la luz del sol las cosas mas obscuras y difíciles.

Tres cosas, dice, se pueden considerar acerca de la entrada en Religion. La primera, la misma entrada considerada en sí misma y absolutamente. Y en cuanto á esto nada hay que dudar, porque la entrada en Religion es *melius bonum*, esto es, un bien verdadero y mucho mejor que el no entrar, que es su contrario; y quien duda de esto hace un agravio á Cristo que puso la perfeccion á que las Religiones aspiran entre sus consejos. Cita luego el santo Doctor una autoridad de san Agustin que pudieran y debieran haber leido algunos *pegotes que se llaman* agustinianos, y no lo son, ni usan de este nombre para otra cosa mas que para desacreditar (si pudiesen, pero no podrán) á tan digno maestro. Con que tenemos señores mios, aqui un puntito de doctrina cristiana reducido á que los consejos evangélicos son un bien: á que Jesucristo lo enseña asi: á que no se puede dudar sin injuria de Jesucristo; y á que con perdon de Vdes. para convencerse á esto no es menester mas conocimientos ni mas *reflexiones maduras* ni sin madurar que aquello que decimos en el Credo: *Creo en Jesucristo, único hijo de Dios Padre, nuestro Señor, Sabiduría eterna &c.* ¿No es verdad señores mios? Pues bien: por parte de la profesion religiosa no hay que dudar, ni que deliberar, ni que reflexionar. Basta con creer como cristiano al hijo de Dios en quien creemos.

La segunda cosa, continua el Santo, que hay que considerar acerca de la entrada en Religion, son *las fuerzas de aquel que quiere entrar*, esto es, añado yo: lo que tanto les paró el burro á los padres de Pistoya, que tambien tuvieron algo de burros; pues segun cuentan, muchos de ellos acudian diariamente al sínodo desde las aldeillas donde eran curas, montados en burros, que parecian ser una misma pieza con ellos, y de los cuales se apeaban para ser arreados por Tamburini, Puyati y Bartoli, asi como los otros habian sido arreados por ellos. Pero á santo Tomas tan lejos ha estado de parecerlo, que muy por el contrario se esplica en estos términos: *et sic etiam non est locus dubitationis de ingresu religionis*; que quiere decir: que ni aun por este capítulo hay lugar de dudar acerca de la entrada de Religion. ¿Y por qué? Oiganlo Vdes. señores fundadores, y admírense de que se les escapase este punto capital de Religion. »Porque los que entran en Religion, no confian para permanecer en ella en sus propias fuerzas sino en el auxilio de la virtud divina.« Es posible, señores fundadores, que

tanto á V. SS. como á *mis autores*, que dice uno de Vdes. se les escapase una cosa tan sabida hasta de los chiquillos? ¿De qué fuerzas hablan Vdes.? ¿De las físicas? Parece que sí; pues la edad que Vdes. nos exigen es la mas propia de que ellas esten en su vigor. Pero por Dios que reflexionen V. SS. que no hay Religion de palanquines, ni de costaleros, ni de ninguno de esos oficios que necesitan pujanza: porque entonces Caupolican, ó Rengo ó que sé yo que otros de que trata Ercilla deberian ser los Provinciales.

Con que sacamos que las fuerzas que se requieren para el desempeño de la profesion religiosa son *espirituales*. ¿Estamos? Y pregunto, ¿estas vienen por la edad, por la madurez, por la reflexion, por los conocimientos ó por ninguna de esas cosas que Vdes. quieren como requisitos? Y dado que yo tuviese mas fuerzas físicas que un Sanson, ¿podria pronunciar debidamente el nombre de Jesus sin el Espíritu Santo? ¿Y el Espíritu Santo á quien se suele dar mas bien, á los forzudos ó á los flacos? ¿No se acuerdan Vdes. de aquello de que Dios escogió las cosas enfermas para confundir las fuertes, las despreciables para abatir las grandes, y las que no son para destruir las que son? Por otra parte ¿ignoran Vdes. que la gracia nos está prometida como la pidamos, que es imposible que busquemos á Dios y no le hallemos, y que *los que confian en él renovarán su fortaleza, tomarán alas como de águila, correrán sin que les cueste trabajo, y marcharán sin desfallecer*, como consta en el oráculo de Isaías citado por santo Tomas? ¿Adonde pues han ido á buscar esa falta de fuerzas que nos suponen, como causa de nuestros atrasos? Lean Vdes. señores, lean el tercer argumento del Santo con su respuesta, y verán cuan atrasados se hallan en materia de fundaciones. Y cuidado que á esto no se responde con la pasmarotada de los fulleros de Pistoya, diciendo, que en los santos Tomas y Buenaventura fuera de desear menos calor y mas exactitud. Ahí tienen este artículo; búsquenle el calor: noten sus inexactitudes, y oiremos nuevamente á esos piquitos de oro.

Pues vamos ahora con la otra que se nos anuncia bajo las misteriosas palabras de *todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere*. ¿Querrán Vdes. decirme á cuenta de responsos por los que estan vivos, pues no tengo gana de rezarlos por los que ya han muerto, querrán digo Vdes. decirme qué *conocimiento* es este, y que *reflexion madura* á que se le da tanta importancia? ¿Qué punto tan dificil es ese para el cual nos precisa quebrarnos las cabezas, ó quebrárselas á otros? Los primeros frailes fueron Pedro

y Andres, y los dos hijos del Zebedeo. Todo el conocimiento que estos tenian estaba reducido al arte de pescar ¿Querrán Vdes. que antes de meternos frailes nos metamos á pescadores? Mateo era *publicano*, que quiere decir *rentero*. ¿Tendremos que meternos de meritorios en alguna oficina de rentas? El último en la vocacion y primero en la eleccion era hombre instruido, y como él mismo se llama *secundum legem phariseorum*. Y á fe que á este no fue el conocimiento ni la ciencia lo que le valió para conseguir el perdon de sus muchos y crueles atentados, sino la *ignorancia* con que los cometió, *quia ignorans feci in incredulitate mea*. Señálenme Vdes. cual de los Apóstoles estuvo *madurando reflexiones* para seguir al Dios que los llamaba. Díganme cual de ellos estudió, para resolverse, los políticos de Aristóteles, ó los escritos de Platon, mientras yo les cito á san Pedro, cuya bienaventuranza consistió en que *no fue la carne y sangre, sino el Padre celestial* el que le confirió tan dichoso conocimiento.

Perdónenme mis fundadores y reformadores si todavia ahondo un poquito mas, y les pongo por delante los primeros rudimentos de la Religion. Los conocimientos y las reflexiones son para las cosas inciertas. Con que en siendo la cosa cierta, no hay que reflexionar, ni andar en busca de averiguaciones. Pues ahora: todo hombre nació para amar y servir á Dios: y por todo hombre murió, con perdon de Bayo y de su dilatada familia, Jesucristo. Luego todo hombre debe amar á Dios, y todo hombre incorporarse con Jesucristo. ¿Me oyen Vdes. que digo todo *hombre*? Con que no escluyo ni al tonto, ni al discreto, ni al sabio ni al ignorante, ni al libre ni al esclavo, ni al griego ni al bárbaro, ni al romano ni al scita; y lo que es mas digno de notarse, ni al niño recien nacido, á quien se recibe en el cuerpo místico de Jesucristo con la misma facilidad que si fuese un adulto, árbitro ya de todas sus acciones. ¿De dónde pues han sacado Vdes. esa necesidad de *todo este conocimiento y toda esa madura reflexion* que nos piden á los frailes? Si al meternos tales hubiésemos de profesar el liberalismo ó el mahometismo, estaba bien que Vdes. nos pidiesen reflexion, meditacion, circunspeccion, prudencia.... todo lo que es menester para no precipitarse en un disparate. ¿Pero por ventura es disparate hacerse fraile? ¿No es consagrarse de un modo mas perfecto á la misma Religion á que nos ha consagrado el bautismo? ¿No es hacerse una ley mas particular de aquella caridad, que es obligacion de todo hombre? ¿No es tratar de asegurarse mas y mas en la incorporacion que todo cristiano tiene con Jesucristo?

Pero acaso de esto mismo querrán Vdes. sacar la necesidad de su receta, de que nos hacemos obligaciones de muchas cosas que para el comun de los fieles no pasan de consejos, mas si Vdes. piensan de esta manera, me vuelven á poner en la necesidad de que les recuerde los rudimentos de la Religion. ¿Qué cosa son los consejos Evangélicos? Unos medios mas fáciles y seguros de cumplir con su grande precepto que es la caridad. Asi lo pensó el autor mismo del Evangelio, que es por esencia la sabiduría de Dios: asi lo ha creido constantemente la Iglesia, que es el intérprete del Evangelio: y asi lo ha acreditado la no interrumpida esperiencia de 19 siglos en que tanto mas dignos han sido los cristianos, cuanto mas se han dedicado á la práctica de estos consejos. Y si esto es verdad, como deberá serlo, aunque les pese á todas las comisiones del mundo, la consecuencia que de aqui deberá sacarse no es que para meterse fraile se requieran todas esas reflexiones y conocimientos que Vdes. nos dicen, sino para quedarse en el siglo. Sin amar á Dios y ser conformes con Jesucristo es imposible la salud. Ea pues, señores sapientísimos, respóndanme Vdes á esta consulta que yo ahora les hago como si deliberase sobre asegurar mi salvacion. Sin este amor y esta conformidad, infaliblemente me pierdo. Dos son los caminos por donde puedo aspirar á estos bienes: uno lleno de peligros en el mundo, de que debo usar como si no usara; y otro que me libra de los peligros, separándome del mundo y de su uso. En el primer caso si tengo riquezas, debo vivir como si no las tuviese, si muger, como si no estuviese casado, si en medio de las diversiones, como si estas no fuesen para mí, si cercado de lágrimas, como si no llorase. Pobre en la abundancia, casto en el ímpetu de la concupiscencia, humilde en la elevacion, justo en el poder, circunspecto y medido en medio de la barahunda de los negocios y conversaciones, y por este órden virtuoso, y contenido en medio de todos los incentivos del desórden. En el segundo, esto es, en la separacion del mundo, como no he de tener riquezas, estoy libre de ese cuidado; como no me he de casar, no tengo porque temer los abusos; como no he de ir á la comedia ni á los toros, de nada que alli suceda tengo que recelar, y como no habrá otra causa de llanto mas que mis culpas, podré llorar hasta que me harte. Tendré que guardar silencio por mi instituto, y asi estoy libre de murmuraciones. No saldré, ó saldré pocas veces á la calle, y asi me escusaré de dar tropezones: en fin, todo lo que me rodea me apartará del peligro,

y me acercará al cumplimiento de aquella esencialísima obligacion, alma, vida y resúmen de todas las obligaciones. Esto supuesto, venerables fundadores mios, ¿para cuál de estos dos estremos necesito yo *tantear mis fuerzas*, *reflexionar maduramente y llamar á consejo á todos mis conocimientos*? ¿Para quedarme en medio de los peligros, ó para emprender el camino que en tanta parte me preserva de ellos? ¿En qué aconsejarian Vdes. que hiciese á la América su viage el que hubiese de hacerlo por necesidad? ¿En una barca pescadora vieja, mal tripulada y sin cañones, ó en una fragata como suelen tenerla los ingleses? Pues ello el viage es preciso. Con que la madurez y demas zarandajas alli pegarán bien donde los peligros sean mas inevitables y frecuentes.

Entiendo á Vdes. muy bien, señores legisladores, y los estoy viendo repetir lo que comunmente dice el indocto vulgo, sin atreverme á determinar si este lo ha aprendido de Vdes. ó Vdes. lo han aprendido de él. Quisieran Vdes. que nadie viniese á ser fraile ni monja, sin que primero fuese eso que se llama *liebre corrida*: que antes de renunciar el mundo supiésemos por ciencia esperimental lo que renunciamos: que estuviéramos enterados si era posible, que por cierto no es muy dificil, en lo que es el casamiento ó su equivalente: que huviésemos roto muchos zapatos en los paseos, asistido frecuentemente al teatro, halládonos en concurrencias, bailado por los siglos de los siglos, danzado en todas las jaranas, en una palabra, hecho nuestro curso completo de tunantería para que prácticamente supiésemos lo que es el mundo, y trajésemos á la Religion los ojos abiertos. ¿No es esto señores sapientísimos, lo que Vdes. nos quieren decir con aquello de *todo el conocimiento y madura reflexion* que nos dicen? Pues si es esto, no se que diga á Vdes. sino que es menester volverlos á donde les enseñen los primeros rudimentos, no ya solamente de la Religion, mas tambien de la misma prudencia del mundo. Yo quisiera me dijesen Vdes. si antes de engastar una piedra preciosa en su cintillo la ponen á la prueba de un martillo, que averigue si es ó no frágil; si sabiendo que lo es un vaso de china ó de cristal que tienen, lo andarán probando á golpecitos contra una columna, ó si para estrenar un vestido van á hacerlo entre las tinajas de aceite, ó si aguardan para estrenarlo á que otro lo traiga puesto, y se lo vuelva sudado, manchado ó roto.

Díganme Vdes., asi Dios los favorezca, ¿dónde han leido algun libro cristiano que aconseje estas pruebas y esperiencias? ¿Dón-

de han dejado de leer que el que quisiere no contaminarse con los desórdenes de esta babilonia del mundo debe abandonar su comercio? Sin que nadie nos tiente, nosotros mismos somos nuestra inseparable tentacion. ¿Que será pues, si la presencia de los objetos, la fuerza de los malos ejemplos, y la seduccion de las máximas del mundo nos tientan y provocan? ¿En qué plan razonable puede caber que para alistarnos en las banderas de Dios, sirvamos antes en las del mundo su enemigo? ¿No sabemos que el mundo lo es de este Señor, y nuestro? ¿Podemos ignorar que sus leyes, costumbres, máximas y ejemplos son nuestra segura perdicion? ¿Pues en qué cabeza bien organizada cabe que yo sepa que aqui está el veneno, y V. me persuada á que lo beba no mas que por probar? ¿Cuál de los partidos es mas ventajoso, el de la inocencia ó el de la penitencia? Y si puedo conservar tan á poca costa el primero, ¿para qué me han de esponer Vdes. á los trabajos é incertidumbre del segundo? Hasta aqui ha sido una felicidad ignorar todo lo que no nos conviene saber. Vdes. parece que en saber lo que pueda perdernos, quieren asegurar nuestra felicidad.

Ya los oigo replicándome con no sé cual de esos frailes disparatados que nos citan como pudieran citar á un san Gerónimo, con los ejemplos de frailes y monjas arrepentidos, que no dejan de multiplicarse; y Vdes. multiplican mucho mas. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Que su vocacion no fue verdadera? ¡Ah señores mios! Mejía y Vega Infanzon compañeros de Vdes. son ya polvo, y no existen. ¿Se inferirá de aqui que ni fueron hombres ni vivieron? No señores: lo que se infiere es que vivieron mientras la epidemia no les entró, y luego que esta los agarró de veras, se murieron como todos nosotros tendremos que morirnos. Solos los maniqueos, dice santo Tomas respondiendo á esto, solos los maniqueos pudieron pensar que las cosas que se corrompian no podian ser obra de Dios. Vean Vdes., si les acomoda tambien este error; y en suposicion de que Judas fue un traidor y san Pedro un débil, enseñen que no fue Jesucristo sino Beelsebub quien los llevó al apostolado. Dones de Dios son todas las cosas temporales que con tanta facilidad perdemos: dones de Dios las gracias que tan frecuentemente prostituimos: dones en fin las vocaciones, de que tan sin pudor apostatamos.

Me querrán Vdes. decir, ¿quién hay en este mundo que esté contento con su suerte? ¿quién no envidie á veces la del hombre mas miserable? Como solo Dios puede llenar el vacío de nuestro

corazon, solo Dios puede fijar la vicisitud de sus deseos. Y mientras no gozamos de Dios, hoy queremos esto; mañana aquello; otro dia nada de lo que antes, y asi fluctuamos sin tomar jamas un seguro puerto. ¿Con cuanta mas razon que para el estado religioso debieran Vdes. haber pedido los conocimientos y madurez para el matrimonio? ¿Para este estado tan cargado de cruces, fastidios y peligros? ¿Para este estado donde los arrepentimientos son frecuentísimos, y su remedio las mas veces el crímen ó la desesperacion? Corran Vdes. todos los demas estados, empleos y destinos, y tendrán que multiplicar su favorita receta de los conocimientos y reflexiones maduras hasta el infinito. Hay sin duda frailes y monjas que se desmienten de su vocacion: los hay tambien en mayor número de todos los destinos, que prostituyen ó abandonan sus obligaciones. ¿Por qué pues han de llevar la atencion de Vdes. los primeros, y se han de desentender de los segundos? ¿Qué cosa mas frecuente en nuestros dias que casados, que viven como si no lo fuesen, abandonados sus legítimos consortes, entregados á amores estraños, y hechos el escándalo de los pueblos? ¿Y por ventura seria el remedio de estos males prolongados la edad del casamiento? Por cierto que este remedio acabaria de disolver los matrimonios, en suposicion de lo que estamos viendo, que cuanta mas edad tienen al casarse, mas corrompidos viven y mas impacientes del yugo. Nuestros padres para ocurrir á este peligro tomaron el espediente que espresa este antiguo proverbio. *Al hijo del vecino quítale el moco y mételo en casa.* Ojalá que á todos los que vienen á las corporaciones religiosas fuera necesario *quitarles el moco* cuando vienen: porque quiero que Vdes. sepan señores mios, que gran parte de los desórdenes que hay en los cuerpos religiosos proviene de los que entran en ellos con ciertas esperiencias que no les convinieran. Pasan los dias del primer fervor; reverdecen los antiguos hábitos, y suelen ser en una comunidad lo que una uba podrida en un racimo, que lentamente lo inficiona todo. Hago la justicia que debo á muchos que vienen verdaderamente arrepentidos, y con el ejemplo y desengaño de los otros. Mas estos son muy raros. Lo ordinario es que el que estuvo en Egipto, se acuerda de cuando en cuando de sus ollas.

Fuera de que, hágase el cotejo sin prevencion, y resultará infaliblemente que en ninguna clase ni estado hay menos arrepentidos que entre nosotros. Vinieron los franceses no solo abriendo los conventos, mas tambien violentando á que saliésemos de ellos. ¿No

son contados y muy contados los frailes que se subscribieron á sus máximas? ¿No son sin número los que antepusieron á sus promesas y favores todas las miserias, vejaciones, sustos y peligros? Luego no era tan general el arrepentimiento como nuestros santos fundadores han soñado. Se fueron los franceses y quedaron nuestros santos fundadores resueltos á esterminarnos, contando con que nosotros nos prestaríamos alegremente al esterminio, provocándonos á ello del modo mas indecente, abrigando perdularios, desacreditando á los buenos, y prometiendo qué se yo que mentiras á los que apostatasen, por medio de una plaga de emisarios y de *tutores* que se han esparcido por todo el reino. Y despues de todo ¿con cuántos frailes han contado? ¿Y de qué carácter son esos pocos con quienes cuentan, y que tan á boca llena llaman *sabios*, *prudentes* &c.? ¡Que no nos pongan al público esa lista! Si por lo que aqui hemos visto, se ha de sacar lo de todas partes, entre los que aqui se han señalado, el uno estuvo atado por loco, y todavia no le faltan méritos para el atadero; el otro fue soplon en tiempo de los franceses, sin que en el de ahora se le hayan olvidado las mañas; el otro un tonto de siete suelas á quien ha tentado el diablo por discreto; el otro, el otro, y el otro las heces y estorbos de sus Religiones y conventos. ¿Pero y los demas? Gente constante y persuadida íntimamente á que su estado es el mejor, el que mas les conviene; el que deben preferir á todos los relumbrones del siglo, y el mas acomodado, tanto para el sosiego del alma, cuanto para el bien estar del cuerpo, como este bien estar se mida por las reglas de la razon.

Lo he dicho y lo repito. Cuantos sin razonar se preciaban de razonadores, daban como cosa sentada que las monjas, luego que viesen un clarito, habian de decir un eterno vale á sus conventos. Lo vieron, gracias á los franceses, ¡y cuántas de ellas antepusieron todos los peligros á la salida de su clausura que les estaba franca! ¡Cuántas para durar en ella todo el tiempo de la opresion se sujetaron á miserias y privaciones increibles! Saliéron no pocas. Rarísima es la que no ha vuelto; rarísima la que no lloró todos los dias por volver. Y despues de vueltas, tan agenas estan de la libertad que tuvieron, que si otra desgracia, que Dios no permitirá, se ofreciera, serian muchísimas menos las que saliesen. Y de todas las monjas, ¿cuáles han sido las que en esta ocasion han mostrado un tan admirable heroísmo? Diganlo Vdes. señores mios, y averguénzense. Las que tenian menos de esos *conocimien-*

tos y reflexiones maduras que Vdes. parece que nos piden. Quiero decir: las mas encerradas y recoletas. Notorio es el recogimiento y abstraccion de todas las de Sevilla, que no suelen tener con el siglo otros enlaces que los que formó la naturaleza. Notorio es tambien y digno de consignarse para perpetua memoria el heroismo con que se sostuvieron, y de que solamente se podrán poner una ó dos excepciones. Pues vamos á los conventos de otros pueblos, donde las tertulias y visitas suelen llevar esas reflexiones mal aventuradas y esos funestos conocimientos. A proporcion de como han podido *reflexionar y conocer*, han errado, han escandalizado, y se han desmentido, hasta que el pesado yugo del mundo las ha vuelto á hacer desear sus santas y suaves obligaciones. Lo mismo que en las hembras ha sucedido en los varones. Sabemos la reclusion y penosa vida de los cartujos: se nos está metiendo por los ojos la severidad y aspereza del instituto capuchino. Los hijos de este último han sido los primeros á reunirse. Los de aquel, especialmente los mas jóvenes, pues por la mayor parte lo eran, jamas se disolvieron, y pasaron, para vivir bajo el rigor de su severa profesion, los trabajos que un hombre del mundo no querria emprender por sus mas favoritos antojos. Corrieron medio Portugal de encerramiento en encerramiento: en el seminario de Faro encontraron el último asilo; y luego que el enemigo se ausentó, no hallaron dificultad en venirse á la consumacion de miserias que la historia les tenia preparada en un monasterio, donde todo faltaba, donde con nada contaban, donde ni á la huerta les era permitido salir, y donde el arroz con el bacalao y el bacalao con el arroz, condimentados por un cocinero que nunca lo habia sido, eran todo su sustento y regalo. Pues á fe señores mios, que estos hechos que refiero no son del siglo pasado, sino de este; no de los dias antiguos, sino de los presentes; no de los tiempos del *despotismo civil y religioso*, sino del año 9, si no me engaño, de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía, como con tanta oportunidad como suya dicen nuestros cascaciruelas.

Y aqui quisiera yo señores mios, que Vdes. hubiesen tenido el conocimiento y reflexion que tanto desean en nosotros. ¿No han leido Vdes., hablo con los señores clérigos, el sermon de S. Juan Crisóstomo, cuyo asunto es *Nemo lædítur nisi à se ipso*? ¿No han leido la obrita de Epitecto, ó de cualquiera otro de los Estoicos, cuya grande y verdadera máxima es que no hay *otro modo de ser feliz que poner término á los deseos*? ¿No han leido siquiera en el

patriarca Epicuro, que si falta la moderacion, de nada sirve, mas que de daño la zarahunda y revolcadero? Pues bien: no solo en los frailes y monjas, mas tambien entre los pobres mas infelices del siglo se encuentran innumerables que por haber puesto coto á sus pasiones y deseos, viven contentos con su suerte, por nada se perturban de lo que suele perturbar al ambicioso, al codicioso y al lascivo, se dan por satisfechos con lo poco que necesitan, y es para ellos un dia de gloria aquel, en que sobre lo necesario se hallan con algo de estraordinario por añadidura. ¡Qué alegrias tan puras! ¡Qué diversiones tan inocentes! ¡Qué vida tan llena de satisfaccion y esparcimiento, como de trabajos y de frutos! Mas este lenguage es mas que caldeo para la gente con quien estoy hablando. Apelo á los hombres verdaderamente amantes de sus obligaciones, y les ruego que hagan por enterarse en el sistema en que viven los frailes y las monjas, que se acuerdan de que lo son. Yo mismo, á presencia de las primeras, me he visto obligado mil veces á esclamar *ubi spiritus Domini ibi libertas*; alli está la libertad donde reside el espíritu de Dios. Y por lo que toca á los frailes, muchísimos amigos que han presenciado nuestras tertulias, me han dicho que ni el Rey tiene una diversion mas completa. ¿Y de qué se componen estas diversiones? De nada, si se atiende á sus objetos, que sola la casualidad va presentando: pero de infinito, si se atiende á la alegria, á la buena fe, á la amistad y á los golpes de ingenio que tan á menudo las sazonan.

Ya veo, señores, el mucho peso que contra estas razones, hace la autoridad de estos regulares, que no sé cuantas docenas compondrán á quienes Vdes. graduan aqui de *zelosos y religiosos*, y por todo lo restante del *dictámen*, *de sabios ilustrados*, y qué sé yo qué mas. ¡Qué dolor, que no sean Vdes. la congregacion de ritos, asi como son la de las comisiones! Tendríamos una runflada entonces de beatos, santos y doctores frailes de nuevo cuño. Ya veo, repito, el peso de tanta autoridad, que al menos para mí es tan pesado que necesito de mas tiempo y mas papel que el que tengo de presente para romanearlo. Haga Dios que cuando llegue el caso de hacerlo, pueda desembuchar todo lo que ahora reservo *in pectore* acerca de esta objecion inapeable. Ni debo disimular la nueva fuerza que le añade otro religioso que dicen ser apóstata *ab initio*, y que desde Mallorca nos ha dibujado *un bosquejo de los fraudes que las pasiones de los hombres han introducido en nuestra santa Religion.* Obra consumada en su género de *bosquejo*, que muestra

hasta la evidencia lo que puede un fraile en remangándose de veras; y que este *boquejando* solamente, ha puesto á la España en estado de no tener que envidiar á la Alemania ni á la Italia los grandes maestros de pintura que tanto las honraron, que lo fueron Lutero y Bucero en la primera, Ochino y Marco Antonio de Dóminis en la segunda. No quisiera hacer comparaciones odiosas; pero me parece á mí que Gallardo, Jomtob, el solitario de Alicante, el caballero de las reflexiones sociales, que por cortedad se da á conocer por las iniciales de D. J. C. A., y mi cura el de las preocupaciones no llegan al zancajo de este fraile *bosquejador*: y de consiguiente que él solo debe valer para nuestros reformadores lo que para los de Pistoya valieron Bartoli y Puyati. Y tanto mas, cuanto ya se ven autorizados para ello por la junta censoria de Mallorca, y probablemente por todas las demas juntas, que seguramente son animadas por un solo y mismo espíritu. Es dignísima de leerse la contestacion de D. Antonio Pablo Coll á la censura dada por esta Junta acerca del Bosquejo que él como fiscal delató de oficio. En ella se ven por una parte los admirables progresos que la libertad de hablar contra Dios y su Iglesia va haciendo bajo la proteccion de las juntas, y por otra los apuros en que suelen verse los que atentan contra esta bendita libertad, pues á este pobre fiscal no le ha quedado otro recurso que delatar á la junta de censura su misma censura. Sea todo por Dios.

Lo que no puedo ni debo disimular á estos señores es la cita que nos hacen á la pág. 47 de *una prelada que despues de esponer los males gravísimos que esperimenta en su comunidad, dice: todo dimana de la poca edad en que se admiten de uno y otro sexo.* Digo que no puedo disimularlo, porque quisiera yo que estos señores, especialmente los eclesiásticos, guardasen alguna mas consecuencia. Yo supongo que esta prelada tenga toda la recomendacion que la santa madre Inés, hermana del *pitísimo*, que dijo el señor Villanueva, y superiora del santuario de Port-royal. ¿Cómo se atreve esta nueva doctora de la ley á mirar como fuente de los *males gravísimos la corta edad*, siendo asi que aquella santa madre se consagró á Dios, si mal no me acuerdo, desde los siete ó pocos mas años? Con que el toque está en que tengan un hermano *pitísimo*, ó uno que haga las veces de tal, y vengan luego de la edad que quisieren. ¿Qué enseña el devotísimo Quesnel acerca de la leccion de las divinas Escrituras, que ciertamente es algo mas que ir al coro á decir los psalmos que no entienden, y luego á hacer calcetas, flores

ó biscochos? ¿No enseña este santo padre, que no ha sido por la simplicidad y devocion de las mugeres, sino por el seguro de los hombres por donde las heregías han venido? Véase la bula *Unigenitus* en no sé cual de sus proposiciones. Pues bien: mientras mas chiquitas, mas simples y devotas serán; y por consiguiente la presente prelada no tiene razon en lo que dice.

Tambien debió esplicar un poquito mas aquello de la *poca edad con que se admiten de uno y otro sexo.* Yo supongo que por estas últimas palabras no intenta significar á los hermafroditas, aunque no puedo menos que admirar la propiedad con que imita en esta frase la gramática del *dictámen.* Mas entiendo, como creo que deberá entenderse, que cada sexo de estos esté en persona distinta; yo no puedo convenir en que el daño consista en la *poca edad:* sino en que se *admitan de uno y otro sexo*, porque donde quiera que estos dos sexos se amontonan, como lo estan en esta espresion, tan mala es la poca edad como la mucha, y si por alguna de ellas se hubiese de apostar, acaso yo me decidiria mas bien por la corta, que suele tener mas cortedad, que la mucha. Pero dejando esta, vamos ahora con la otra.

¿Qué hombre de razon hace aprecio de una muger, que sola y sin otro ejemplo quiere que se enmiende la disciplina de la Iglesia que esta ha sancionado, y que tantos siglos ha conserva? ¿Qué hombre de razon la cita para mudar de leyes contra tantos hombres de razon, como han sido los fundadores de las Religiones, (no los presentes) todos sus hijos y discípulos, los Papas, los Concilios y qué sé yo que mas me diga? ¿De donde han sacado estos señores este nuevo lugar teológico para impugnar una práctica tan universal, y constantemente recibida en la Iglesia? ¡Válgame Dios! ¿Con que á tanto teólogo como ha salido de nuevo cuño, tendremos que añadir esta teóloga? ¿Pues no hubiera sido mejor que los señores de la comision la hubiesen enviado á dar buenos consejos á sus monjas, que no que nos la citasen para este asunto de tanta gravedad? Yo no conozco ni quiero conocer á la tal prelada; pero me atrevo á apostar á ojos cerrados, á que es alguna de las muchas que vienen á la Religion talluditas, y por lo comun no entran en sus comunidades, ni sus comunidades en ellas. ¡Qué poco mundo tienen estos caballeros, cuando en las pasioncillas del sexo no encuentran la razon de este fenómeno! ¡Qué ninguna idea de lo que sucede en esas asociaciones religiosas, de que se hallan instituidos reformadores por propia vocacion! Mas dejemos esto aunque sea de mala gana, y abreviemos volviéndonos á santo Tomas.

A continuacion de la confianza con que, segun el Santo, debe contar [illegible] venga á la Religion de cuantas fuerzas necesite para el desempeño de sus santas obligaciones, que seguramente encontrará en el tesoro de su divina gracia, hace la observacion de que alguno podrá tener algun especial impedimento para emprender esta carrera, provenido de sus circunstancias individuales. Cita por ejemplo la poca salud y los adeudos. La poca salud; porque si esta no puede combinarse con los rigores de la observancia, no es cosa de ir á tentar á Dios para que haga el milagro de facilitar un sacrificio voluntario: y los adeudos; porque Dios no quiere sacrificios á costa de la justicia. Observa el Santo en último lugar que acerca de la entrada en Religion pueden ocurrir dudas sobre la eleccion del cuerpo religioso en que se entra, y el modo con que esto debe verificarse. Y en solos estos puntos es donde este santo doctor admite las deliberaciones y consejos, con la coleta de que estos últimos se tomen de personas de quienes se presuma que ayuden y no estorben: *cunctis de quibus speratur quod prosint et non impediant*: es decir que el consejo debe buscarse entre gente que no se parezca á los señores de las comisiones.

Y ve V. aqui, amigo mio, en lo que vienen á parar esos conocimientos y esa madura reflexion que esos caballeros nos ponen por delante como un formidable espantajo. Para meterme yo fraile, en caso de intentarlo ahora, me sobra con el conocimiento que empezó á resplandecer con mi razon. Desde que comenzé á tenerla, ella y la Religion me mostraron que Dios me habia criado para sí: sobrevino luego el Evangelio, que de los dos estados de que el uno trata de juntar á Dios con el mundo, y el otro sacrifica el uso del mundo por Dios, da este último una muy distinguida preferencia. Con que estoy seguro de que escogiendo este último estado, escojo indudablemente lo mejor. No hay, pues, necesidad de consejo, ni de mucho estudio para esto; y cuanto de mi parte se requiere es preguntar á mí mismo lo que nadie me puede responder: á saber, si voy de buena fe: si es Dios y mi verdadero bien el que busco, ó alguna otra cosa que no sea ni Dios, ni mi santificacion, bajo este pretesto. Relativamente á las fuerzas que se necesitan para desempeñar las santas obligaciones que contraigo, mientras menos sean y mas desconfie de las propias, mayor y mas segura confianza debo tener de las que infaliblemente me ha de dar el Señor, á quien busco. Luego por estos respectos no tengo en que pararme. Pudiera hacerlo con relacion á mis circunstancias

personales; al género de instituto que mejor me convendria; al modo y al tiempo de abrazarlo. Pero acerca de todas estas cosas, en que santo Tomas reconoce que puede necesitarse de consejo, la Iglesia y los mismos institutos sus hijos, han dado multiplicadas, prudentes y muy bien meditadas reglas. Limitémosnos á las de la edad.

Pudiera permitirse, como se permitió antiguamente, que desde que fuese capaz de conocer, se me abriesen las puertas del monasterio: pero la Iglesia hecha cargo de la imperfeccion de las deliberaciones pueriles, me manda aguardar á la pubertad. A cualquiera púber le es lícito echarse encima el yugo del matrimonio, que es de todos los estados el que mas cruces, mas peligros y menos remediable arrepentimiento suele traer. A pesar de esto, se deja emprender este estado desde el citado tiempo, por muchas y muy justas consideraciones. No obstante que la profesion religiosa está menos espuesta al arrepentimiento, y mas distante de los peligros, la Iglesia no quiere que esta se emprenda hasta dos ó cuatro años despues de los que en los dos diferentes sexos se supone la pubertad. Mas como quiera que á la Religion vengo á servir y trabajar, la edad debe proporcionarse de manera que me facilite la instruccion y formacion competente en las facultades que debo aprender. Soy mendicante, y por razon de tal, debo juntar mi propia santificacion con el cuidado de la de mis hermanos. Y como ya se acabó el tiempo en que la teología, esa ciencia inmensa é inagotable y de la primera importancia, se adquiera por la sola obra del Espíritu Santo; es indispensable que comienze á prepararme para su estudio desde aquellos años que la naturaleza ha destinado para aprender: y asi, si quiero ser fraile dominicano v. g. deberé presentarme antes de los 18 años; porque cumplidos estos, los frailes me tendrán ya por inepto, y con razon, á no ser que lleve ya estudiados los principios. Si mi vocacion me llama al estado monástico, cuya ocupacion perpetua son las divinas alabanzas, ó algun otro de los institutos, que por su severidad exige mas dureza en el cuerpo: podré meterme cartujo, luego que mi profesion pueda verificarse á los 18 años cumplidos, y no á los 20, como dicen los señores de las comisiones, y antes de esta edad no se me recibirá, aunque yo lo pretenda; porque la vida de cartujos no es para chiquillos, como lo es la de otras religiones. Si no hallándome suficiente para el coro, ó hallándome, prefiero á esta pension el estado de lego, en que debo ganar mi pan con el sudor de mi rostro;

la Iglesia me hará esperar hasta los 22 años; porque esta es la edad competente para este género de trabajo, y porque hasta llegar á ella, ningun hombre suele ser perito en alguno de los oficios, á que puedo ser destinado. Pues vamos á las monjas.

Los señores de la comision me citan uno, pudieran citar muchos decretos de la Iglesia, para que ninguna se velase antes de los 40 años: pero no echaron de ver estos caballeros que para velarlas en ese tiempo, requeria la Iglesia que en todo el anterior hubieran conservado una intacta y acreditada virginidad. ¿Y por qué? ¿Por que no fuesen capaces de consagrarse á Dios desde sus tiernos años? De manera ninguna; pues el velo no se le daba sino á la que asi lo hubiese hecho. La precaucion, pues, no aspiraba á otra cosa sino á que no sucediese lo que frecuentemente sucedia; que despues de veladas, hiciesen alguna cosa que no se les debiese agradecer, y echasen esta mancha en una corporacion, que siempre ha sido la gloria de la Iglesia. Mas ahora que ya la Iglesia tiene tomadas tan sabias y seguras medidas para alejarlas del peligro; déjenlas Vdes., señores; déjenlas entregarse á Dios, asi como las dejan entregarse á cualquiera pelafustan, y confien en que la gracia de Dios y las providencias de la Iglesia conservarán el tesoro de la inocencia, ó tal vez la penitencia que llevaren.

Escogido ya por mí el estado ó instituto, segun las reglas respectivamente dadas por la Iglesia; se siguen las pruebas que esta debe hacer de mi vocacion, no sea que venga yo á vender gato por liebre, y en vez de un verdadero llamado, aparezca despues un atrevido, profanador. Se me averigua, pues, el nacimiento y educacion, que tanto influjo tienen en los pensamientos y costumbres; los ejemplos domésticos que puedo haber tenido á la vista; la salud y robustez de mi cuerpo, para entender si podrá con las observancias; mi conducta é inclinaciones, para ver si son análogas á la santidad que pretendo; mis relaciones con el mundo, por si mis padres me necesitan, ó soy deudor á alguna persona; y en fin, la general reputacion en que mi pueblo tiene á mí y á mi familia. Si en estas averiguaciones se tropieza con algo que desdiga, no me queda mas remedio que quedarme como me estaba.

Nada resulta contra mi vocacion: mi instruccion por otra parte presenta buenas esperanzas; y si como es para fraile, fuera para casarme, ya estaba hecho cuanto habia que hacer, y podia muy bien llamarse al cura y los padrinos. Pero no señor: porque voy á ser fraile, se me da un año de prueba. Si me hubiera casado, se

me concederian dos solos meses, que por cierto es poco noviciado para tan grande obra. Item: en los dos meses de prueba que al casado se le dan, en primer lugar se le deja á presencia de un objeto que lejos de fastidiarlo de su propósito, es capaz de inspirarselo, aun cuando no lo tenga; y para el caso en que se resuelva á huir de la muger, ya el barbero lo está esperando para abrirle el cerquillo; mas á mí para que mejor me pueda enamorar de mi instituto, se me carga, durante todo el año, todo el peso de la romana, haciéndome observar á la letra cuanto dicen y pueden decir los estatutos: y por otra parte el mundo á quien dejé, mi familia, mi caudal y mi novia, si acaso hubo algo de esto, me esperan con los brazos abiertos, en caso de arrepentimiento. Llega mi profesion; y se me esplora una y muchas veces sobre si procedo á ella voluntario, á pesar del testimonio que los señores citan del fraile que dijo que los maestros de novicios los violentaban para que profesasen. Mentira clásica, totalmente inverosímil, y contra la cual dirian cosas maravillosas nuestros fundadores, si el deseo de serlo no les hiciese tragar cuanto ayude á la fundacion. Todo es posible á la malicia humana, y no faltan ejemplos de violencia empleados por los padres y familias para que el hijo, la hija ó la hermana abrazen un estado, á donde no han sido traidos por la divina vocacion. Mas en este caso, las mas de las veces raro, no ha sido raro que la misericordia de Dios, inspirando una voluntad contraria á la que se tuvo cuando la violencia; de un violento haya hecho un excelente religioso. Pero la Iglesia, entre tanto, no queriendo víctimas forzadas, ni comprometerse á milagros, ha decretado que el que la hubiese padecido, pueda reclamar la violencia dentro de cinco años despues de la profesion; y si por algun acaso la violencia dura mas de este tiempo, todavia le abre las puertas para que demande la *restitucion in integrum*, pruebe la fuerza, y se le facilite la salida. Vamos ahora, señores fundadores, vamos en Dios y en conciencia á formar juicio de las cosas. ¿Cabe mas libertad? ¿Caben mas precauciones? ¿Cabe un sistema de legislacion mas prudente ni mejor equilibrado? ¿Y el fraile ó la monja que despues de haber pasado por estas pruebas se arrepiente, merece ser oido sino con un látigo en la mano? ¿Qué es, pues, lo que Vdes. pretenden? ¿Que se tomen seguridades de que todos serán buenos los que vengan? Pues señores mios, mas apriesa pueden Vdes. evacuar su comision, disponiendo que no se reciban frailes, como no sean pintados de mano de Murillo, Surbaran, Várgas ú otro de los famosos,

con sus diademas correspondientes y sus actas de canonizacion; porque si los quieren de carne y hueso é impunibles, será menester que dejen la fundacion para cuando venga el Juez de vivos y muertos *per se ipsum instaurare omnia.* ¡Cosa de fuego es, si este Señor, que ciertamente sabrá mas que Vdes., pudo haber escogido unos discípulos á pedir de boca, cuando su primera venida! Y con todo, ya lo he dicho, escogió á un Judas que lo vendió y á otros que tuvieron sus faltas; porque eran hombres, y porque esto de que la perfeccion y santidad venga por la sola eleccion, asi como vienen la sabiduría, la infalibilidad y la omnipotencia por la sola diputacion del congreso, son milagros, para el primero de los cuales se necesita todo el Espíritu Santo en persona, y para el segundo toda la mentecatería de Gallardo, Santurio y demas, y toda la... yo no sé como la llame, de Torrero, Argüelles, Dueñas y Calatrava, Toreno, Alvargües y demas cáfila, que no repito, porque estoy de priesa, y no tengo gana. ¿No es verdad todo esto, señores mios? Ea, pues si es verdad, búsquenme Vdes. otro modo de fundar; porque en el presente, y en solo este artículo se contienen los siguientes disparates, que por via de epílogo voy á esponerles nuevamente.

En primer lugár, contradicen Vdes. á la tan cacareada institucion de la libertad, que dicen nos han conquistado con sus discusiones y decretos, y la contradicen en el punto mas esencial, cual es para todo hombre la que la naturaleza y Dios le dieron para escoger estado, y la contradicen cuando, segun los principios dominantes en el partido, parece que este la extiende hasta las mas indecentes, infames y criminales elecciones.

En segundo lugar, atentan Vdes. contra el mas inviolable de cuantos derechos hay sobre la tierra, cual es el de los padres, para disponer de la educacion de sus hijos impúberes, cerrándoles uno de los mas felices recursos que desde lo antiguo ha sido conocido y comprobado entre la gente cristiana, por los muchos y admirables frutos que ha facilitado.

En tercero, atentan contra el derecho que Dios tiene sobre los hombres, y que tan repetidas veces ha esplicado, llamándolos á las instituciones religiosas desde la edad mas tierna; pues si ha de valer la regla de Vdes., Dios ó no deberá llamar, ó llamará en vano á los claustros al que no tenga veinte y tres años, y cumplidos.

En cuarto, atentan contra la obligacion sagrada que el hombre

tiene de seguir á Dios, á cualquiera hora y para donde quiera que lo llame; poniéndole trabas para que no oiga la divina vocacion hasta que Vdes. le den la correspondiente licencia.

En quinto, enmiendan la plana á cuanto de mas respetable hay en la Iglesia: á los Papas, á los Concilios, á los Obispos, á los Santos y á todas las corporaciones religiosas que hasta aqui han creido que los 16 ó 18 años, ó los que con tanta prudencia han señalado, son la oportuna sazon de ligarse con votos religiosos.

En sexto y último, trastornan cuantas ideas nos dan de la perfeccion evangelica, de su santidad, de su utilidad, de su seguridad y de todas sus demas ventajas, el mismo Evangelio y la santa Iglesia católica. Mediten Vdes. señores mios, mediten estos puntitos por ahora, mientras yo tengo lugar de irles presentando otros igualmente dignos de meditacion.

Entre tanto, V. amigo mio, no repare en lo largo que he sido en esta carta: la materia lo ha exigido asi; pues si se reflexiona bien lo mucho que en ella he dicho, es nada en comparacion de lo que he podido, y no sé si debido decir. Era regular ahora tratar algo de la venída de nuestro Fernando, que la providencia decidida por nosotros, ha verificado cuando menos era de esperar, y cuando mas funesta nos iba á ser una muy prolongada detencion; pero ¿que podria yo decir que no esté ya preocupado por el clamor comun de todos los órdenes y clases del estado? ¿Qué podré añadir á lo que con tanto juicio y tan acendrada piedad han reflexionado por escrito el procurador, la atalaya, la estafeta, el correo exacto, el tio tremenda y tantísimos otros escritores de bien, y á lo que de palabra han gritado desde el mas sabio hasta el mas ignorante, desde el rico al pobre, desde el soldado al fraile y á la monja, desde el viejo que ya va á dejar su cuerpo en el sepulcro hasta el niño que apenas sabe articular un *viva*?

Adoremos, amigo mio, adoremos á la providencia, autora del órden, que tan íntimamente estampó en nuestros corazones el amor de él, y que ahora mas que nunca nos ha hecho sentir lo mucho que nos importa tener entre nosotros á aquel á quien ella ha confiado la dificil comision de conservarlo, y uniendo nuestros votos al de la masa de nuestra nacion, pidamos á Dios que nos continue por Fernando las grandes misericordias con que, á costa de prodigios sobre prodigios, ha verificado su conservacion y restitucion. Mucho debe el pueblo español esperar de este Príncipe: para grandes cosas lo tendrá Dios guardado, cuando en guardarlo ha

interesado toda su omnipotencia. Los milagros de esta jamas han sido en vano.

Tampoco creo yo que sea sin una particular providencia el desatiento de nuestros republicanos ó mas bien anarquistas. La ambicion, el orgullo, la ignorancia, la inmoralidad y lo que lo comprehende todo, la irreligion, les han hecho aborrecer el órden y aspirar á trastornarlo, con tal de salir ellos del lugar que la providencia les destinó; que ciertamente no es ni debe ser el mas brillante. Debia esperarse de ellos que si les habia quedado algun vestigio de juicio, temiesen á la presencia del que *no sin causa está encargado de la espada*; se plegasen segun las circunstancias, y tratasen de disimularse. Pero entonces ¿qué seria de la España vendida tantas veces por ellos? El cielo pues, que parece decidido á remediarla, los ha dejado de su mano para que ellos hagan y digan cosas con que no sea compatible ni la mas decidida clemencia. Mucho se dice, que ojalá sea falso: pero ciertamente no lo es que *Miguel Cabrera* puso un comunicado al duende *Lopez*, que á pesar de la benignidad con que lo ha juzgado la junta de censura, ha provocado la pública execracion: que el duende *Lopez* acostumbrado á andar á porrazos con los Santos del cielo, ha creido poder hacerlo con igual impunidad con el Monarca de la tierra: y que un mancebito de 17 años, como él dice en un panegírico propio por donde comienza, ha emprendido un periódico llamado *el liberal*, y en su número primero nos ha echado un rebuzno de marca mayor. Será pues preciso que á esta gente, que tan mal contenta se halla con la suerte que tiene, les proporcione la justicia otra que acaso les venga mas acomodada. Ea pues, supóngame V. de juez ó de asesor de sus procesos, y escuche la sentencia que yo les pondria.

Á Miguel Cabrera, que fuese á ejercitar, como antiguamente, sus fuerzas tirando de una noria, y para evitar todo inconveniente que pudiese sobrevenir de algun encuentro impensado, antes de ir á esta operacion se buscase un maestro que lo *podase*. ¿Sabe V. lo que quiere decir *podar* en nuestra tierra? Las monjas lo informarán, en caso de no saberlo, porque es condicion *sine qua non* de todo gato que entra en la clausura. Y en caso de verificarse esta importante operacion, convendrá que el señor exdiputado Canga sirva de padrino.

Al duende Lopez lo sacaria yo de los cafés, que no es lugar á propósito para duendes, y lo destinaría á un zaquizamí, donde

no hubiese ni naipes, ni hembras, ni licores: y para que no estuviese ocioso, le mandaria llevar una resma de [illegible], que es ocupacion propia de duendes.

Al mismo, lo primero que le buscaria, seria un pañuelo para los mocos: lo enviaria despues de pupilo á casa de un maestro de escuela con el encargo de un novenario de 24 azotes por dia, pidiendo (se supone) antes el correspondiente permiso al señor Antillon, de cuya bondad es de esperar que condescenderia, y aun se pasaria á tenerlo á cuestas. Luego su sangria en la frente; sus ciento y cincuenta baños en agua fria, y por último, el fusilito y la mochila, que está pidiendo de justicia. ¿Qué tal? ¿No hago buen alcalde de aldea? Mas suspendamos este punto, y quédese V. con Dios por ahora.

El Filósofo Rancio.

FIN DE LAS CARTAS.

del P. Fr. [illegible] Alvarado, inserto en el periódico titulado procurador general del Rey y de la nacion.

Señor procurador del Rey y de la nacion.=El comunicado adjunto que incluyo à V. me le remitió nuestro excelente amigo el P. Alvarado al tiempo que lo escribió, y cuando V. se hallaba ya preso por el grande crímen de defender los justos derechos de nuestro amantísimo Soberano. En tales circunstancias hubiera sido muy peligroso el publicar este escrito, y haciéndolo era muy probable que el P. Alvarado hubiese caido en manos de algun otro juez de primera instancia tan sabio y piadoso como..... el que á V. le tocó; y cáteme V. preso en una cárcel eclesiástica ó secular al héroe de los defensores de la Religion y del Rey.

Por esto me pareció lo mejor el reservarlo para cuando Dios nos abriese camino, lo que por nuestra fortuna se verificó bien pronto. Este papel pudo con efecto imprimirse en el mes de mayo; pero por mis ocupaciones no he podido hasta ahora copiarlo en letra clara, pues la del primero no está al alcance de los impresores. Sin embargo creo que siempre será bien recibido del público, lo primero y principal por el objeto á que se contrae, que para nosotros es siempre nuevo y siempre agradable; y lo segundo, por la gracia con que está escrito, que tal vez es lo último que compuso aquel varon incomparable, honra de nuestra España y del ilustre instituto dominicano. Queda siempre de V. &c.=V. R.

(*Sevilla 6 de abril de 1814.*)

Señor procurador general de la nacion y del Rey.= Mi buen amigo: voy á meterme á soplon con licencia de V., y no solo con su licencia, sino tambien por su medio y con su influjo; porque quiero que sepa, que no me contento con solo soplar, como V. no sea el cañuto por donde sople, pues queriendo á V. tanto como á mí mismo, me parece un disparate que nos andemos tan encogidos; siendo la cosa mas fácil del mundo que á fuerza de soplos nos llenemos é hinchemos como los pellejos, ú otros que sirven para conducir aceite. ¿Quién sabe si por un par de delaciones bien dadas que demos, nos veremos el dia de mañana con una intendencia ó con una *prefectura*, ó como se llame aquello de *gefe político* de alguna provincia, que por mala que sea no dejará de dar algo? ¿Será este algun milago? ¿No nos ha hecho Dios de mucho menos? Con que vamos, señor procurador, vamos con un poquito de ánimo á hacernos soplones.

¿Y contra quién hemos de soplar? Una friolera. Yo contra Sevilla, V. contra Madrid, y ambos contra la tropa, la nacion y qué sé yo quienes mas; menos contra el gremio ilustrado de los señores liberales. ¿Y ante quién? De eso, señor procurador, V. tendrá mas conocimientos que yo; pues tantas veces ha sido soplado, y aunque yo tambien me he visto en el mismo peligro, nunca ha llegado el caso de enterarme de lleno, porque los soplos contra mí se los hubo de llevar el viento. Usted, pues, que ha estado tan espuesto á que el huracan con que lo han soplado le arrebatase á donde nunca volviésemos á verlo, no podrá ignorar hácia donde deben dirigirse nuestros soplos.

Esto supuesto, allá vá el mio contra Sevilla. Ya V. estará enterado de aquella famosa conspiracion de esta ciudad que dijo el señor Cano Manuel, y que tantos afanes le costó, y en que si la dispensa que solicitó de ciertos artículos de la Constitucion se hubiera verificado, ya este glorioso ministro hubiera puesto á Sevilla en estado de no conspirar nunca. Pero tuvo la desgracia de que su plan se desconcertase, y de que quedase esta capital todavía en disposicion de hacer lo que ha hecho, debiendo haber quedado como Lion, cuando los regeneradores franceses le mudaron este nombre en el de *ville affranchie*. Pues, señor mio, como iba

diciendo de mi cuento, vino el decreto de *Te Deum* y luminarias á que dió ocasion la carta de nuestro suspirado Fernando, fecha en Valencey el 10 de marzo, y aqui comienza el pecado de Sevilla. ¿Creerá V. que la mayor parte de la gente estaba empeñada en que no fuese accion de gracias, sino rogativa; no *Te Deum*, sino *Miserere* ó *Exaudiat te Dominus in die tribulationis*; no repique sino plegaria; no en fin iluminacion y alegría, sino penitencia y oraciones? Sin embargo todo se hizo, y si vale la verdad, de mala gana, no fuese que solemnizada la venida, que aun no se habia verificado, se diese por pasada en autoridad de cosa juzgada, y volviésemos á lo mismo que antes, que ciertamente no era mucha conveniencia.

Tres noches ardió la torre, y hubo alguna iluminacion en las casas; pero lejos de habernos sosegado con esto, no hacíamos mas que preguntar si habia llegado espreso, y desear que el correo acabase de venir. Acerca del espreso hay opiniones; pero si llegó, hubo de ser en secreto de confesion, y luego el correo no estuvo tan pronto que dejase de frustrar á muchos que no creyendo poder dormir sin saber de él, lo estuvieron esperando *ad multam noctem*. Amaneció en fin el domingo de Ramos 3 de abril. ¡Válgame Dios, y que de gacetillas de aquellas de á dos cuartos se esparcieron en un instante por Sevilla! A mí no me vinieron mas que cuatro en otras tantas cartas; á otros mas. No hubo en Madrid quien tuviese conocimiento en Sevilla, y no le enviase un ejemplar. Y tiene V. aqui, señor procurador, el cuerpo de delito de que debe acusar á los madrileños, sin perjuicio de lo demas en que sean acusables, como una *ramificacion* de la conspiracion de Sevilla, ó á Sevilla como ramificacion de la de Madrid, porque ese es chico pleito. Y á fe que no ha de decir el señor ministro de gracia y justicia que no hay *cuerpo de delito*, como dijo, y con mucha razon de la *manifestacion* de Audinot. Porque aunque sea verdad que un pliego de papel que era todo lo que aquella manifestacion contenia, no forma cuerpo, un par de resmas de papel que por lo menos componen las gacetillas que vinieron, forman *cuerpo*, y hacen bastante bulto. Con que no hay sino apretar con tanto picarillo servil como en un dia tan sagrado como el domingo de Ramos vinieron á inquietarnos la conciencia.

La festividad del dia ocupaba al pueblo y á sus autoridades; pero á pesar de ello, ya mientras la pasion se cantaba, pudo juntarse el cabildo eclesiástico, y disponer que luego que se ele-

vase el divino Sacramento en la Misa mayor comenzasen los repiques. Delato, pues, ante quien haya lugar á este cabildo y al de la ciudad porque asi lo determinaron; y porque en haberlo determinado asi imitaron á Soult, que ahora tres años en el mismo domingo y á la misma hora mandó repicar por la conquista de Badajoz. Con esta semejanza, y con la buena lógica de tantos sabios como hay en esta capital, hay bastante para formar una delacion tan fundada como aquella otra por donde de la manifestacion de Audinot se inferia que V. porque la publicó, y los del congreso porque trataban de ella, eran agentes de Napoleon. No hay, pues, sino buscar por ese pais á uno de estos lógicos famosos, y que forme el soplo bien formado á ver si á consecuencia se les ocupan las temporalidades á estos canónigos, y á nosotros nos dan alguna tajadita por nuestro trabajo.

Comenzaron los repiques, y aqui fue ella. Qué se yo lo que le diga á V.; bien que creo no será menester decirle cosa alguna para que entienda la conmocion que hubo; pues segun cartas que he oido de ese pueblo parece que ese y este estaban confabulados. Nueva prueba de la ramificacion y nuevo fundamento para el soplo. Tambien deberá entrar en él la mucha gente que no habiendo oido misa á aquella hora se quedó sin oirla; no porque dejasen de asistir á ella, sino porque mientras asistian estuvieron pensando en la venida de Fernando. Para colocar esta especie en la delacion se deben buscar *manos no legas*. ¿Me entiende V.? gente de notoria probidad, v. gr., el que echó menos la licencia del ordinario en la pastoral de los Obispos que se firmó en Mallorca.

Tambien deberia estenderse el soplo á la gente que repicaba, y estuvieron haciendolo desde poco despues de las once de la mañana hasta muy cerca de las dos de la tarde, y eso porque instaba ya la hora de llamar al coro á los canónigos. Mucho se pudiera y debiera decir contra estos repicadores, tanto por el tiempo que se llevaron repicando, que junto uno con otro, componia algo mas de tres horas, cuanto por lo que desmejoraron las campanas y cuerdas por la prisa y bulla con que lo hacian, y por otras mil razones que omito, á causa de que siendo por la mayor parte gente de poco pelo, no hay esperanza de que nuestra delacion nos valga algo; y ya sabe V. que el *cura de lo que canta yanta*, y que no habiendo que *yantar* es indispensable *cantar*.

De lo que sí podemos sacar una buena lotería es de la manifestacion que á la tarde se hizo del cuerpo del abuelo de nuestro

Fernando, quiero décir, del III, que bajo de este nombre fue la gloria de España, la admiracion del mundo, el conquistador de Andalucía, el padre de Sevilla, las delicias de los sevillanos, el... perdone V., señor procurador; pues sin saber como, se me fue la mula, y no sé si habrá por ahí ó por aqui algun devoto que me reprehenda porque le doy estos títulos; debiéndole haber dado el de déspota, tirano y demas de ordenanza. El hecho es, que este sagrado cuerpo, el mas precioso de todos los obreros, tiene dias determinados en que mostrarse, y el domingo de Ramos no es ninguno de estos dias. Con que debemos delatar en primer lugar á los tres que tienen las llaves, y luego á todos aquellos que se contienen en los versillos *jussio concivium &c.*, y cate V. aqui una mina de donde podremos sacar no poca plata, porque ninguno de los reos que deben resultar es descamisado. Con que no eche V. la especie en saco roto, y para agravar el crímen y mostrar toda su trascendencia haga notar, como notó, no sé si el *universal*, si el *redactor*, ó cual de esos sapientísimos tunantes cuando se abrió ese convento de capuchinos, el alboroto y las lágrimas y clamores que en esta capilla Real se oyeron al mostrarse este sacro depósito; pero sin decir que yo tambien me hallé allí, lloré como un chiquillo, sin embargo de que no tenia otras veces tales mañas. Y si alguno me acusare responda V. que son vejeces, y vamos adelante.

¿Pues qué me quiere decir del incalculable concurso que á las tres de la tarde comenzó á acudir á la catedral, y que á las cuatro ya no nos dejaba por donde poder revolvernos en aquel inmenso edificio? ¿Qué del *Te Deum* que poco despues se comenzó, y que por poco no se hubiera acabado á estas horas en que los cantores y músicos se empeñaron en estarse *sine fine dicentes*? Aqui, aqui es donde pega bien aquello de *supersticiosos*, *fanáticos*, *preocupados*, y toda la demas metralla; y habiendo sucedido, segun me informan, otro tanto en Madrid, se halla V. aqui con otra prueba evidentísima de la ramificacion.

V. pensará que hemos acabado; pues no señor, que ahora se comienza. ¿Cabe en rúbricas ni en ceremonial alguno dos procesiones y entradas en un solo domingo de Ramos? Pues, señor, que quepan, que no quepan, aqui las hubo una por la mañana, en que se recordó la entrada en Jerusalen del Rey de los reyes, otra por la noche en que se representó la de Fernando VII en España. La primera la hicieron los clérigos, pero para la segunda hu-

bo un *totum revolutum* que yo no sabré esplicar. Le diré á V. y perdone mi majadería. Hay en esta calle de Génova dos cafés, uno que se llama de los *patriotas*, cuyo nombre se le puso antes que con este vestido se disfrazasen no pocos tunantes, y otro de san Fernando que suele ser donde tiene sus concurrencias toda la oficialidad de tropa; porque ya se ve como la tropa ni su oficialidad no saben si corresponden al número de los ciudadanos ó al de los frailes, lo mas acertado que han hecho ha sido tenerse por *escomulgados políticos*, y hacer rancho aparte, no sea que con mil santos cometiesen alguna infraccion de Constitucion usurpando la augusta dignidad de ciudadanos, y dando lugar á alguna querella del ciudadano pregonero, del ciudadano privadero ó de otro cualquiera ciudadano. Está un café cuasi enfrente de otro: vino la tentacion con los repiques; se miraron unos á otros los cofrades; de las miradas se pasó á las señitas; qué se yo como fue aquello. La fortuna fue que todos eran varones, pues de otra manera acaso se hubiera aumentado el número de los comedores de pan. Se hace una subscripcion que crece por cabezas y momentos, á las doce del dia ya habia no se cuantos miles, á las cuatro de la tarde subia la cantidad á mil pesos: desde entonces en adelante yo no lo sé. Lo cierto es, que nada me ha tocado á mí. ¿Le parece á V. señor procurador poco negocio este? La nacion exhausta, la deuda pública inmensa, el soldado desnudo y hambriento, y aqui esta gente gastando por la entrada de Fernando? *¿Ut quid perditio hæc?* como dijo el zelosísimo Judas, cuando la Magdalena hizo otro tanto para cuando entrase en el sepulcro Jesucristo. Aqui, señor procurador, es donde me ha de buscar V. un buen orador que estienda el pensamiento, porque V. no vale dos caracoles para el caso. Busque á un Antillon, á un Canga Argüelles, á un Argüelles sin Canga, á un Toreno su segundo tomo, á un Calatrava, á un.... con tantísimos que no hay tiempo para enumerarlos, pues tiene V. ahí mas económicos que moscas suele tener por Julio una pastelería; pero á falta y á un á sobra de otros, ahí está el amable Cepero, que en dos paletadas dirá cuatrocientas lindezas.

Entre el *Te Deum*, *descargas* de fusilería, salvas de cañones, grita y regocigo de la gente se acabó el dia, y comenzó á amanecer la noche, porque eso de tinieblas no hay que pensarlo. ¡Qué dolor de aceite habiendo por el mundo tantas racionales lechuzas! No olvide V. este cargo para que se junte con otros que deben seguirle.

Entre tanto quisiera yo que V. averiguase contra cual de los planetas debemos dar el soplo, porque habiendo soplado el viento, y llovido algun tanto en el dia, luego nos presentó una noche de flores. Diga V. contra el tal planeta que fue un adulador, ó sino quisiese decirlo, remítase á aquello de Virgilio.

Divisum imperium cum Jove Cæsar habet.

Entendimos que ya era de noche, porque las luces no venian del cielo hácia la tierra, sino que se difundian de la tierra al cielo, y se comenzó la memorable para siempre procesion. ¿Y quién la pinta? ¿Quién dice su gentío? ¿Quién esplica su entusiasmo? ¿Quién representa aquel género de desórden, mas agradable que cuanto pueda formar el mas estudiado órden? ¿Quién refiere las esclamaciones, las bendiciones, los vivas, las agudezas, los chistes, las invectivas que en aquella noche se oyeron? *Viva Fernando VII, viva el Rey, vivan los Reales ejércitos, viva la Religion, viva la Inquisicion y* (tápese V. ambas orejas) *vivan los frailes*:::: Los gritos llegaban hasta el cielo. Al dia siguiente casi todos amanecieron roncos, y hombres hay que necesitan toda una botica de sirupes si en dos meses se les ha de aclarar el pecho. Por fin, despues de muchas hachas de viento, muchísimas mas de cera, todas las músicas de la tropa, y una magnífica orquesta de cuantas clases de instrumentos V. pueda pensar, aparecia el retrato del deseado Fernando llevado en un pabellon que sostenia una larga asta por dos oficiales generales que se remudaban, rodeado y precedido de cuanta oficialidad hay por estos contornos, de un crecido número de gente de todas clases que alumbraba, y seguido de un inmenso pueblo de cuya boca aun no habia salido un viva cuando ya venia empujándole otro. ¿Qué le parece á V. esta locura en una nacion acabada de filozofizar?

Pues vaya V. atendiendo. ¿Será creible que chorreando todavía pringue nuestra regeneracion, no hubiese una buen alma, que echase una bendicion á los regeneradores? ¡Ingratitud monstruosa! ¡trabajo perdido! No lo merecemos, y ojalá se hagan cargo de ello, y nos castiguen con su ausencia, si pudiere ser á los espacios imaginarios nuestros mal pagados regeneradores. Entre los vivas sonaron no pocos *mueran*..... ¿Qué le parece á V.? ¿Y si no hubiese sido porque la oficialidad, que fue el primer galan de aquella representacion, cuidó muchísimo de alejar algunas voces, Dios sabe si el domingo de Ramos se hubiera vuelto de carnestolendas. ¿Y no mas que eso:::? ¡Ay, señor procurador de mi alma! sino

hubiese sido porque ya un hombre tiene callos en las orejas de oir blasfemias contra Jesucristo, contra su Evangelio, contra su Religion, contra sus ministros, ¿cómo habíamos de haber podido tolerar ciertas espresiones indecentes que de cuando en cuando sonaban contra el *sagrado código*? Avise V. amigo, avise V. á los encargados en la defensa y respeto debidos á esta grande obra, para que tomen sus medidas, á fin de que vengan á desengañarnos otro par de misioneros mas tontos que los que hasta aqui han venido si tienen la fortuna de encontrarlos.

Me preguntará V. acaso si en la tal procesion nocturna hubo algun Judas, como se cree que hubo en Jerusalen en la de los Ramos. Á esto, amigo, no sé que responder otra cosa sino que estamos en semana santa, y por consiguiente si hubo el tal Judas, antes del domingo debiera haberse ahorcado. Yo por mí no quiero hacer juicios temerarios; pero ví en la procesion unas narices que sino eran las de Judas, serian al menos las de Barrabas ó de Gestas.

Desde aquella noche y al siguiente dia, y en todos los dias y noches que se han seguido, no ha cesado aqui la bulla, el contento, las acciones de gracias, nuevas procesiones &c. Ay que se olvidaba lo mejor, de tiempo inmemorial estábamos los frailes en posesion de poder andar por las calles en aquellas noches en que no obscurecia porque alguna estraordinaria felicidad pedia iluminacion. Mucho mas bien ahora que como no comemos, no tenemos quien nos mande, y andamos como vacas sin cencerro. Sucedió, pues, que muchos acudieron á ver la procesion, y apenas la oficialidad descubria á algunos de estos sus *hermanos*, lo llamaba y metia en la procesion. Sí señor, hermanos, y no se ria V., porque frailes y militares comemos aqui, ó ayunamos, que es lo mismo, de una misma mesa, y de la intendencia, de quien Dios libre á todo fiel cristiano. Hubo aquello de levantar en alto á un fraile, y ponerle un sombrero con escarapela y plumage, y juntando el viva de los Reales ejércitos con el de los pobres que no encuentran de que vivir. En la plaza del Duque en que hubo juegos, salvas y todos los estremos de alegría, á la puerta del cuartel de artilleros, se repitió esta escena, especialmente con un fraile tan ligero de manos, que en un minuto decia sesenta vivas, y se quitaba y ponia la capilla otras tantas veces.

Dejémoslos que se huelguen, señor procurador, y mientras lo hacen, digamos nosotros *viva el Rey*. Desde muchachos aprendimos y hemos usado con mucho gusto este lenguage que tenemos estam-

pado en nuestro corazon, y sobre que pocas veces ha reflexionado el entendimiento. Mas ahora que la esperiencia de los sucesos nos ha enseñado lo que estas palabras importan, y la mucha razon que la Iglesia tiene para en todos sus sacrificios pedir á Dios por el Rey, debemos decir que *este viva* con todo el fervor de nuestra voluntad y con toda la fuerza de nuestro entendimiento. *Viva el Rey* pues, porque si *él* no vive, seremos como un cuerpo sin cabeza, y como una grey sin pastor. *Viva el Rey*, porque mientras *él* vive, su sombra solo basta para contener á los malvados, y en faltando él los lobos se disputan mutuamente el estrago del desgraciado pueblo. *Viva el Rey*, y viva sin otra dependencia que la del Dios que lo crió, la de la conciencia que debe sujetarle, la de la Religion que lo liga con sus juramentos, y la de la ley que le presenta su deber, sin ponerle para él la coaccion, porque entonces el que lo violentase y no él seria el verdadero Rey. Viva el Rey y no los reyes, porque todo reino dividido se desolará, y si muchos para gobernar bien es menester que conspiren en uno, cosa muy dificil entre los hombres, mejor es incomparablemente que solo contemos con uno, pues este es imposible que se distraiga, y nos distraiga en muchos. *Viva el Rey*, no el que nosotros elijamos, porque en toda eleccion hacemos de las nuestras, ó sino traslado á muchas de las actuales, y porque nuestras mismas hechuras nos suelen merecer muy poco aprecio, sino aquel que por derecho de nacimiento, nos envia el Soberano hacedor que preside á los nacimientos, dirige toda la naturaleza, y vela sobre la felicidad de los hombres. *Viva el Rey*, que aun cuando salga malo no es mas que uno para hacer mal, y en muriéndose deja su lugar para otro que vendrá á deshacer lo que él ha hecho, al reves de como sucede en la multitud que siempre va de mal en peor. Viva en fin el Rey *Fernando VII*, que habiendo sufrido tanto por nosotros y nosotros tanto por él, nos promete las mismas felicidades que todos aquellos de sus predecesores que han subido al trono despues de las contradicciones y trabajos. Sírvase V., Sr. procurador, de colocar si le parece este comunicado entre los muchos buenos que de todas partes le van, y si lo apretasen á que diga quien es su autor, responda que un fraile: si insistiesen, que el filósofo rancio; y si quisiesen saber su nombre propio, que *Fr. Francisco Alvarado.*

ÍNDICE

DE LAS CARTAS DEL TOMO CUARTO.

Carta xxxviii. *Sobre la propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes, independientemente de la autoridad civil.* . . . . . pag. 3

Carta xxxix. *Continua la materia de la anterior.* 41

Carta xl. *Continua convenciendo la legítima é indisputable propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes.* 88

Carta xli. *Continua la materia de la antecedente.* 124

Carta xlii. *Continua convenciendo la propiedad de la Iglesia en sus bienes; y que estos no estan sujetos á la disposicion de la autoridad civil.* 167

Carta xliii. *Varias reflexiones con que se deshace lo que oponen á las doctrinas espuestas en las cartas antecedentes.* 205

Carta xliv. *Esplica el legítimo sentido de la proposicion: los frailes estan muertos al mundo: y da una idea genuina de los serviles y liberales.* 239

Carta xlv. *Sobre el dictámen de las comisiones acerca de la edad en que deberá hacerse la profesion religiosa.* 295

Última Produccion *del P. Fr. Francisco Alvarado.* 354

ÍNDICE

DE LO MAS NOTABLE CONTENIBLE EN LOS CUATRO TOMOS

DE LAS CARTAS

DEL FILÓSOFO RANCIO.

A

Actuante: cuento gracioso de uno de pocas letras. Tomo II. Carta XIII, página 12.

Afrancesados: son peores que los franceses: lo que han hecho algunos de ellos en Sevilla. Tom. II. Carta XXIV, pag. 346 y 347.

Agustin (san): por los buenos efectos que esperimentó, mudó de dictámen acerca de obligar á los Donatistas á recibir la Ley Evangélica. Tom. I. Carta X, pag. 280. Con la fuerza que se le puso al cuerpo, el entendimiento salió de sus errores. *Ibid. ibid.*, pag. 281. Dado que se hubiese engañado en su *compelle intrare* etc. ¿que habria sucedido? *Ibid. ibid.* p. 284. Reglas que da para que los obispos puedan, ó deban quedarse en sus sillas. Tom. II. Carta XIX. pag. 214.

Ahi verá Vm.: cuento muy chistoso sobre estas palabras. Tom. II. Carta XXIII, pag. 321 y 322.

Alejandro *Farnesio*: lo que respondió á Henrique IV. Tom. II. Carta XV, pag. 87.

Alembert (D'): este y Portalis han formado un plan de iglesia como suyo etc., en que parece estan conformes Port-Royal, Utrech y Pistoya. Tom. III. Carta XXX, pag. 161.

Alma: manifiestase lo que de ella dicen los filosófos, y como nos comparan con los brutos. Tom. II. Carta XXII, pag. 304.

Alta *política eclesiástica:* Lo que debe entenderse por esta segun el Sr. Ministro. Tom. II. Carta XXIV. pag. 358.

Alvarado (P. Francisco): ni antes tuvo.... ni espera tener jamas vocacion de Prelado. Tom. III. Carta XXXII, pag. 219.

Amortizacion: prohibióse so pena de muerte el libro que la impugnaba. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 287.

Andaluz: caso de uno que se llevó una muger agena. Tom. II. Carta XXV, pag. 403.

Antigua *disciplina y venerable antigüedad*: pretender que volvamos á la que asi llaman los de la *notoria probidad*, es una manifiesta fullería etc. Tom. IV. Carta XLV, pag. 327.

Antiguallas: las que los liberales llaman tales, son de aquellas que promueve el infierno. Tom. II. Carta XIX, pag. 203.

Aranda (conde de): motivo porque convidó á comer á setenta obispos franceses, sobre que han metido tanta bulla los liberales. Tom. II. Carta XIX, pag. 210 y siguientes.

Arce: este fue el que envió á Godoy el lienzo del mártir aragonés, no el tribunal de Sevilla. Tom. II. Carta XXV, pag. 410.

Argenson (Mr. d'): estendió el reglamento para arruinar los frailes. Tom. IV. Carta XLV, pag. 305.

Argens (marqués d'): su modo de pensar. Tom. II. Carta XXI, pag. 259.

Arguelles (Don Agustin): ha leido malos libros, y sin discernimiento. Tom. I. Carta I. pag. 16. Dice, que no es meter la hoz en mies agena el que se graven los diezmos. *Ibid. ibid. ibid.* Es redarguido. *Ibid. ibid.*, pag. 19. No puede aquietarse con la doctrina de los cánones, cuanto etc. *Ibid. ibid.*, pag. 28 y siguientes. Se arrebata cuando habla sobre negocios de *gente de corona*. Tom. I. Carta II, pag. 120. Defensa que de él hacen los periódicos, sobre que carga la mano el Rancio. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 237 y 238.

Arguelles *como es en si*: papel impreso en Cádiz, que deberia reimprimirse. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 285.

Arguelles, y Villanueva: union de ideas de estos señores con las del Sr. Ministro. Tom. II. Carta XXIII, pag. 329.

Arnaldo: háblase de su libro *De frecuenti communione*. Tom. II. Carta XIII, pag. 32. Su hermana era prelada en Port-Royal. *Ibid. ibid. ibid.*

Arrio: su heregía en sus principios no fue mas que una centellita muy fácil de apagar. Tom. I. Carta. X, pag. 284.

Ateos: no se puede dar, ni se dará jamas una república de ateos. Tom. III. Carta XXVI, pag. 5.

Atricion: hacen de ella poco caso los jansenistas. Tom. II. Carta XIII, pag. 34.

Auctorem fidei: se consiguió suprimirse por algun tiempo esta constitucion dogmática. Tom. I. Carta II. pag. 101. El cardenal Lorenzana hizo cuanto pudo para que se publicase dicha bula. *Ibid.* Carta XI, pag. 327.

Autillos *de fe:* no los ha producido la ignorancia. Tom. III. Carta XXIX, pag. 112 y 113.

Ay *del Alcazar*: el autor de los infames versos que asi empiezan, tiene una alma peor que de demonio. Tom. I. Carta IV, pag. 132.

Ayala (Martin Perez de): esclamacion que hace á todas las potestades civiles. Tom. I. Carta X, pag. 290.

B

Barbero: caso chistoso de un mal barbero. Tom. III. Carta XXXVI, pag. 351.

Barrera: *Vide* Escribanos.

Bartolomé *de los Mártires, arzobispo de Braga* (D. Fr.): observacion que hizo en el concilio de Trento sobre la edad para la profesion religiosa, cuyo dictámen fue aprobado por los PP. del concilio. Tom. IV. Carta XLV, pag. 309.

Batacazo: lo que decia un lego á un P. maestro moribundo. Tom. III. Carta XXVII, pag. 65.

Bayo (Miguel): en fuerza de leer á Calvino creyó que tambien leía á S. Agustin. Tom. I. Carta XII. pag. 362.

Begijar (cura de): lo que hizo con las endiabladas. Tom. III. Carta XXXIV, pag. 310.

Belliard (general frances): nada encontró en la inquisicion de Madrid de lo que habia leido en sus libros. Tom. I. Carta II, página 113.

Berti: cuan contrario es al jansenismo. Tom. I. Carta XII. pag. 364. Afirma, que *verbis, non re, Theologi illi* (Janseniani) *sunt à damnatis erroribus alieni.* Tom. II. Carta XIII, pag. 25 y 26.

Bienes *eclesiásticos*: sofismas de Talleyrand para probar que son de la nacion. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 4. Son de Dios, aunque Dios para nada los necesita. *Ibid. ibid.* pag. 6. Lo que hicieron varios santos y dos arzobispos de Sevilla por defenderlos. *Ibid.* Carta XXXIX. pag. 44 y 45. Si se estingue un cuerpo eclesiástico, sus bienes deben ir á la iglesia. *Ibid. ibid.*, pag. 58. Porque estos bienes estaban esentos de contribuciones. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 289.

Bienes *nacionales*: véase lo que dice de ellos el vocabulario italiano, que habia adquirido, y que tanto celebra el *Rancio*. Tom. III. Carta XXX, pag. 138.

Blas de oteisa (cura): fiel imitador de Ireneo Nistactes. Tom. II. Carta XVII, pag. 152.

Borrico: caso gracioso de este animal. Tom. II. Carta XVIII, pag. 176. Fábula del Borrico, en la que este sale condenado: aplícase esta fábula á lo que sufren los frailes. *Ibid.* Carta XXV, pag. 396.

Bourdaloue: habiendo predicado un admirable sermon sobre la impureza, despues tuvo que predicar otro para satisfacer á la familia de la *notoria probidad.* Tom. II. Carta XVII, pag. 154.

Bourg-Fontaine: Sea ó no cierto aquel conciliábulo de Satanás, han obrado los jansenistas segun aquel plan, como la esperiencia demuestra. Tom. I. Carta IX, pag. 249. Pruebas de que verdaderamente hubo tal conciliábulo. *Ibid.* Carta XII, pag. 384. El *Rancio* cree muy probablemente haberse tenido alli dicha junta. Tom. III. Carta XXXVI, pag. 355.

Brienne (arzobispo de Tolosa): un ateo mitrado ¿cuanto hizo contra los frailes? Tom. IV. Carta XLV, pag. 305 y 306.

Brujas: varias cosas sobre este punto. Tom. III. Carta XXIX, pag. 115 y siguientes. Las que llaman tales castígalas la inquisicion por *embusteras*. *Ibid. ibid.*, pag. 117.

Brujos y Hechiceros: ¿Si los hay? Tom. II. Carta XIV, pag. 63.

Buena fe: lo que ha hecho en nosotros. Tom. I. Carta I, pag. 30.

Bula: *Vide, Auctorem fidei.*

Buonaparte: comparacion entre él y los filósofos. Tom I. Carta XI, pag. 330. Citanse varios españoles protectores de sus máximas. *Ibid. ibid. ibid.* Ríese el *Rancio* de los que parece declararse abiertamente contra él, cuando en todo siguen sus máximas. *Ibid. ibid.*, pag. 331. Lo que escribió á Serbelloni para destruir la religion en España. Tom. II. Carta XIII, pag. 9 y 10.

C

Caballero: hizo dar la pragmática, para que no heredasen los frailes *ab intestato*. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 293.

Cadiz: (Fr. Diego Josef de): como quisiéramos parecernos á él en la hora de la muerte. Tom. II. Carta XXII, pag. 300.

Cádiz: habia alli una conspiracion abiertamente decidida contra Dios, y contra su Cristo. Tom. III. Carta XXVIII, pag. 74 y 75. A pesar de todos los esfuerzos de los liberales, es tan católica como ántes, *Ibid.* Carta XXXI, pag. 192 y 193.

Cafes: cuan bien surtidos estan, al paso que estan desmanteladas las iglesias. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 68.

Calamidades *públicas*: vienen por los públicos delitos. Tom. II. Carta XIV, pag. 67.

Calavera: lo que le sucedió á un fraile predicando, y teniéndola en sus manos. Tom. II. Carta XXI, pag. 252.

Calificadores: los muchos trabajos que pasan en la censura de los libros, y en sus comisiones. Tom. I. Carta X. pag. 292.

Calvo: canónigo de san Isidro. Tom. II. Carta XXIII, pag. 328.

Campmany: manifiesto que dió á luz en 811. Tom. IV. Carta XLI, pag. 147.

Caneja (D. Joaquin Diaz): poco amigo de frailes, y lo que hizo con ocasion del famoso emparedado en mayo de 1811. Tom. II. Carta XXIII. pag. 325.

Cano (Manuel): entre frailes, monjas, monaguillos, criados y criadas, dice haber en España 169.656 personas: satisfácele el *Rancio* Tom. III. Carta XXVI, pag. 8. Segun su cálculo son 170.000 las personas consagradas á Dios, y segun el *Rancio* son menos de 100.000. *Ibid. ibid.*, pag. 12 y 13. Preguntas que le hace el *Rancio*. Tom. II. Carta XXIV, pag. 366. Debilita la gloria, é infama á los

regulares de España. *Ibid. ibid.*, pag. 372 y 373. Cuan injustamente culpa á los frailes por haber hecho actos que no podian escusar, *Ibid.* Carta XXV, pag. 384. No prueba la acusacion que hace contra los frailes. *Ibid. ibid.* pag. 386. Pretende, que los frailes, únicamente por querer volverse á sus conventos, faltan á la dependencia de la soberanía. *Ibid. ibid.*, pag. 395. Cárgale muy bien la mano el *Rancio*. *Ibid. ibid.*, pag. 396 y siguientes. Otra fuerte descarga contra él. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 172.

Cánones *penitenciales*: inconvenientes, que en la actualidad se seguirian de su observacion, como pretenden los jansenistas. Tom. II. Carta XIII, pag. 33.

Canónigos: que casta de hombres sean los de S. Isidro. Tom. IV. Carta XLV. pag. 303.

Capellanías: las de los regimientos son frecuentemente el empleo de eclesiásticos insignificantes. Tom. I. Carta I, pag. 35.

Capitan *general*: quejas de uno al gobernador de la plaza por no haberle hecho la salva de estilo, y respuesta de este. Tom. II. Carta XXIII, pag. 331.

Capuchinos: lo que sucedió con los de Ecija Tom. II. Carta XXIV, pag. 359.

Carlos iv: lo que dijo en Paris. Tom. II. Carta XIX, pag. 215, A nombre suyo mintieron algunos al romano Pontífice Pio VII. pintándole á los frailes de España como imbuidos en errores. *Ibid.* Carta XXIV, pag. 366.

Carlos v.: su admirable respuesta cuando le decian de cargar sobre los bienes de la iglesia. Tom. IV. Carta XLI, pag. 151.

Caridad: nos pone en la necesidad de obligar al impío, ó á que deje de serlo, ó á que deje de ser. Tom. I. Carta. XI, pag. 307. Ella misma nos obliga á aborrecer á los franceses, cuando nos han invadido. *Ibid. ibid.*, pag. 310.

Cartujos: lo que aconteció á los de Sevilla cuando quisieron volver á su convento. Tom. III. Carta XXX, pag. 165.

Castidad *perpetua*: no es imposible guardarla, como juzgan los filósofos. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 257.

Catecismo: el llamado de Nápoles es jansenista. Tom. I. Carta XI, pag. 327.

Catecismo *mahometano:* acredita ser verdaderos los desatinos del conciso. Tom. I. Carta III, pag. 128.

Católicos: dice el *Rancio*, que Wan-Espen, Febronio, Pereira, Cavalario y otros tales son supuestos católicos, y en su concepto no muy supuestos jansenistas. Tom. III. Carta XXIX, pag. 99.

Catón: en medio del poder romano colosal, le encontraba en estado de suma debilidad, y porqué. Tom. III. Carta XXVI, pagina 15.

Cevallos: su elogio. Tom. II. Carta XIII, pag. 9.

Chisperos *de Madrid*: lo que decian de Godoy. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 281.

Choiseul (duque de): dió al traves en Francia con los jesuitas. Tom. IV. Carta XLV, pag. 305.

Ciegos: caso gracioso que pasó con uno en Sevilla. Tom. II. Carta XV, pag. 83. Celebran una fiesta en la que el predicador citó muchas veces á Cornelio, y lo que con esto hicieron ellos. Tom. III. Carta XXXVII, pag. 383. Lo que uno cantaba. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 215.

Ciudadano: en que sentido debe entenderse, que el hombre es ciudadano del mundo. Tom. I. Carta V, pag. 170.

Clarin *de la libertad*: folleto loco y desatinado. Tom. IV. Carta XLII, pag. 202.

Clincton (general ingles): es admirable lo que hizo en la iglesia de padres dominicos de Tarragona. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 225.

Coll (D. Antonio Pablo): contestacion á la censura dada por una junta acerca del *Bosquejo de los fraudes* etc., es dignísima de leerse. Tom. IV. Carta XLV, pag. 344.

Comedias: quítase la facultad de predicar contra ellas. Tom. I. Carta II, pag. 100. Cuan prohibidas las tiene la iglesia. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 219.

Comision: conformidad de los señores de ella con el sínodo de Pistoya. Tom. IV. Carta XLV, pag. 332.

Comunidad: caso chistoso de un prelado, á quien nunca se le caía de la boca la palabra *comunidad*, y lo poco que hacia por ella. Tom. I. Carta I, pag. 26.

Comunion: à nadie se le negaba en el artículo de la muerte contra lo que pretenden los señores de Pistoya. Tom. II. Carta XIII, pág. 36 y siguientes.

Conciencia: lo que esta atormenta á los pecadores. Tom. II. Carta XXII, pag. 301 y 302. Recetas graciosas para acallar los remordimientos de los filósofos liberales. Tom. I. Carta VII, pag. 203.

Conciliacion *del si* y *el no*: diálago chistoso intitulado asi. Tom. II. Carta XX, pag. 236.

Conciso: el catecismo mahometano acredita ser verdaderos sus desatinos. Tom. I. Carta III, pag. 128. Personas que lo componen. *Ibid.* Carta VI, pag. 192. Sus inconsecuencias é impiedad. *Ibid.* Carta IX, pag. 251. Convéncesele su plagio, y se le trata de embustero. *Ibid. ibid. ibid.* Lo que dice sobre la caridad cristiana, quejándose del trato que les dan los antiliberales. Tom. I. Carta XI, pag. 301. Ha ladrado y mordido á varios de nuestros generales: para él parece haber escrito san Pablo lo que escribió á los de Filipos. *Ibid. ibid.* pag. 314. Sus errores cuanto á la opinion pública. *Ibid. ibid.*, pag. 315. Tambien ha ladrado y mordido á todo el estado eclesiástico, y á cuantos diputados del congreso no han entrado por las ideas libera-

les. *Ibid. ibid.* pag. 316. Puede llamarse el *Protoperro* de toda la cofradía. *Ibid. ibid. ibid.* Contribuyeron á la apertura del teatro. *Ibid. ibid.* pag., 317. Él y sus compañeros han causado muchos daños á la religion. *Ibid. ibid. ibid.* Llama á Jesucristo el *mayor filósofo*. *Ibid. ibid.* pag. 318. Han sido la causa de la desunion entre nosotros. *Ibid. ibid. ibid.* Llama á los cómicos dignos ciudadanos. Tom. II. Carta XXI, pag. 268. No va de acuerdo muchas veces con la religion. Tom. I. Carta III, pag. 128.

Concordia: cual es la que queremos y debemos tener. Tom. I. Carta XI, pag. 328. Cual es la que quieren los filósofos. *Ibid. ibid. ibid.*

Concupiscencia: en cuantos sentidos se toma. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 248 y siguientes.

Confesonario: que es lo que en él se pasa. Tom. IV. Carta XLV, página 301.

Confesor: cuando juzga prudentemente que está arrepentido el penitente, debe conferirle la absolucion. Tom. II. Carta XIII, pag. 37.

Congreso: mandó, no que se tomasen los bienes de la iglesia (como pretendia alguno de los señores diputados) sino que se exhortase el zelo de los obispos. Tom. I. Carta XI, pag. 312. Declaró, que la religion católica etc. era la de España.... y parecen tantos folletos ateos, deistas, jansenistas..... Tom. III. Carta XXXV, página 322. Ni este, ni la Regencia dieron las disposiciones que suponia la *instruccion* etc. *Ibid.* Carta XXXIII, pag. 269.

Cóngrua: como debe emplearse lo sobrante. Tom. IV. Carta XLI, pag. 142.

Conquistador: cuando uno entra con mano armada, pidiendo que le juren obediencia, se le puede jurar una obediencia pasiva que en sí misma lleva la condicion de que durará mientras dure la fuerza. Tom. II. Carta XXV, pag. 384.

Constitucion: en el capítulo 12 cumple el Congreso la mas sagrada de sus obligaciones. Tom. III. Carta XXVIII, pag. 89.

Conventos: tropelías que se hicieron, para que los frailes no volviesen á ocupar lo que era suyo. Tom. II. Carta XXIII, página 322 y siguientes. Condiciones, que se pusieron antes que pudiesen volver á ellos, para dificultar que nunca pudiesen volver. *Ibid. ibid.*, pag. 333 y siguientes. Indigno abuso que se hizo de ellos en tiempo de los franceses, y aun despues que estos se fueron. *Ibid. ibid.* p. 336. En medio de la mortandad, quejábanse los pobres, que no tenian conventos á donde recurrir. *Ibid.* Carta XXIV, pag. 369. Cuantos se contaban en 1787. Destrozos que han sufrido. Tom. III. Carta XXXV, pag. 313 y siguientes. Para acabar con ellos, con las catedraes, hospitales etc. no son necesarios nuevos planes. *Ibid. ibid.* p. 335.

Convite: el que hizo uno á un amigo suyo. Tom. IV. Carta XL, pag. 111.

Colegios *mayores*: su destruccion fue obra de la presente filosofía. Tom. IV. Carta XLI, pag. 153.

Corpus: la procesion de este dia, que hicieron los padres dominícos de Sevilla, con no haber casi para nada, fue de las mas lucidas que ha habido. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 273 y 274.

Córtes: en ellas se disputa de bagatelas, y no se atiende á lo principal, y á que toda la oficialidad viva segun ley de Dios. Tom. I. Carta I, pag. 36. En ellas se vió en parte defendido por algunos no ser el alma inmortal, y otras muchas cosas contrarias à la religion. *Ibid. ibid.* pag. 40. Lo que respondieron algunos diputados para estorbar, las rogativas por los buenos sucesos de la nacion. *Ibid.* Carta II, pag. 74. Como se robaba en su tiempo. Tom. III. Carta XXXII, pag. 207 y siguientes. Quienes eran los curas que representaron al Congreso. *Ibid. ibid.*, pag. 211 y 212. Varios han criticado lo que pasaba en ellas, y aun alguno ó algunos han sido elogiados. *Ibid.* Carta XXXVI, pag. 376.

Costumbres: cuan admirables las observó el *Rancio* en un pueblo corto. Tom. I. Carta VI, pag. 184 y siguientes.

Cristiano: todo cristiano ha de estar muerto al mundo, y sin esto no puede serlo. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 247 y siguientes, y página 255.

Cristo: quienes gobernaban cuando vino al mundo. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 239.

Crítica: la que se hace de varios recientes escritores. Tom. II. Carta XVII, pag. 155.

Cuento: *Vide* Actuante—Ahí verá Vm.—Andaluz—Barbero—Batacazo—Begijar—Borrico—Calavera—Comunidad—Escribanos—Escrúpulo—Frailes—Fuente—Gitano—Inventario—Viejo—Usurero.

D

Defensor (el) *acerrimo de los derechos del pueblo*: léjos de haber merecido censura, fue colmado de elogios. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 31.

Dependencia: el hombre es dependiente por naturaleza. Tom. I. Carta V, pag. 157.

Deuda pública: creció á proporcion de lo que debia disminuirse. Tom. IV. Carta XLI. pag. 158.

Diccionario *burlesco*: su grande impiedad. Tom. II. Carta XVII, pag. 143. Es entresacado.... de las malditas obras de casi todos los libertinos. *Ibid.* Carta XIX, pag. 205. Muchos eclesiásticos y seglares tomaron la defensa de la religion impiamente burlada y ultrajada: en esta clase no se encuentra el señor Torrero, aunque eclesiástico, doctor y rector de la universidad de Salamanca. *Ibid. ibid.*, pag. 206 y 207. Motivos que estimularon al Rancio à escribir contra

él, aunque lo repugnaba. *Ibid.* Carta XX, pag. 249. Su autor es hombre sin vergüenza, y estraordinariamente impio. *Ibid. ibid.* pag. 250. El partido tomó un estraordinario interes por salvar à este *bufon*. *Ibid. ibid.*, pag. 251.

Diccionario *razonado manual*: es sabio, fino, delicado y justo, pero Gallardo y los suyos no le han podido digerir. Tom. III. Carta XXXI, pag. 188.

Diezmos: se les sacó un pellizco, de que no han vuelto á ver un solo grano, ni los partícipes de quienes eran, ni los pobres à quienes se destinaban. Tom. IV. Carta XLI, pag. 154.

Dionisio: el Tirano de Siracusa hacia gala de ser sacrílego. Tom. IV. Carta XXXVIII. pag. 35.

Diputados: idea que da de ellos. D. Manuel García Herreros. Tom. III. Carta XXXV, pag. 324.

Discordia: En que sentido es buena ó mala, y lo mismo *division*. Tom. I. Carta XII, pag. 354.

Donado: Chiste de un donado francisco. Tom. I. Carta V, pag. 160.

Dou (señor): exceptúale el *Rancio* de los demas señores de la comision. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 258. Persuádese el *Rancio* á que variaria sobre algunos puntos, si tuviera mas conocimientos esperimentales de lo que pasa entre frailes. *Ibid. ibid.* pag. 248. Remítese el *Rancio* á su carta XXXIII, y al dictámen separado del señor Dou. *ibid.* Carta XXXIV, pag. 295. Las *diligencias* que pretenden los señores de la comision, repútalas con razon por *inconcluibles* é *inacabables*. *Ibid. ibid.*, pag. 298.

Duende *de cafes*: es peor que los otros. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 75. Despropósitos que le saca el *Rancio*. *Ibid. ibid.*, pag. 76. Admirable burla que hace de él. *Ibid. ibid.*, pag. 78. Blasfemias que profiere contra S. Ignacio, y su perseguida compañía. *ibid.* Carta XL, pag. 125. Dale el Rancio una buena mano. *ibid.* Carta XLII, pag. 175.

Duro (D. Severo): Es hombre que sabe muy bien donde le aprieta el zapato. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 39.

E

Eclesiásticos: cuanto trabajan en sus ministerios. Tom. I. Carta I, pag. 24 y siguientes. El gran bien que han hecho en Sevilla. Tom. IV. Carta XLI, pag. 150. Lo mucho que pagan. *Ibid. ibid.*, pag. 156 y 157.

Economía: cuan mala es la de los liberales. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 152 y siguientes.

Económicos: à los de la *notoria probidad* llama el Rancio capellanes de la cofradía. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 33. Como han destruido à la nacion. *Ibid.* Carta XLI, pag. 155.

Edicto *de Nantes*: Tom. I. Carta X, pag. 290.

Emperadores: decretaron penas corporales contra los hereges. Tom. I. Carta X, pag. 284.

Empleos: por que medios muchos los han conseguido en las Córtes. Tom. II. Carta XXI, pag. 259 y siguientes. Cuanto han chupado los empleados en tiempo de las córtes del caudal de Jesucristo, y de sus ministros: son polilla de la patria etc. Tom. III. Carta XXX, pag. 133. Los muchos y grandes que habia en las Córtes. Tom. IV. Carta XL, pag. 102. Cuantos medios se ponen en danza para conseguirlos. *Ibid. ibid. ibid.*

Enciclopedia: de ella lo han tomado cuanto dicen de la caridad los caritativos y zelosos sectarios de la infame doctrina de Jansenio. Tom. I. Carta XI, pag. 301.

Erasmo: de él se dijo, que habia puesto los huevos que Lutero empollaba. Tom. I. Carta II, pag. 86.

Eroles (baron de): vengó la muerte del baile y regidor de Alós. Tom. II. Carta XXV, pag. 402.

Escribanos: cuento de uno á quien llamaron, para que un muerto otorgara ante él su testamento. Tom. II. Carta XVI, pag. 101. Barrera escribano famoso, que hizo muchas habilidades de las suyas. Tom. III. Carta XXXII, pág. 226, 227 y siguientes. Milagros de Gonzalez. *Ibid. ibid.* pág. 233. Cien mil pesos le valió à Barrera lo de las causas pías. *Ibid. ibid.*, pág. 226.

Escrúpulos: lo que sucedió à uno que los padecia. Tom. I. Carta X, pag. 291 y 292.

Escusas: danse muchas, para que los frailes no entren en sus conventos. Tom. III. Carta XXX, pag. 163.

Esposicion: la del señor ministro, que el conciso gradúa de *excelente*. Tom. II. Carta XXIV, pag. 346. Crítica de ella. *Ibid. ibid.*, pag. 352, y siguientes. Es murciélaga. *Ibid. ibid.*, pag. 367.

España: cuando ha puesto mano violenta en el patrimonio de la iglesia, todo le ha ido mal. Tom I. Carta I, pag. 17. No será feliz interin no comisione à la Inquisicion, para que la limpie de filósofos. *Ibid. ibid* .pag., 41. Regularmente hablando no suele en ella hacerse caso de los hombres estraordinarios hasta que nos llaman la atencion los elogios que les prodigan los estrangeros. Tom. II. Carta XVI, pag. 113. Dos enemigos que ella tiene. Tom. III. Carta XXVI, pagna 16. Oprobio de España lo que respondió un filósofo cuando la victoria en los campos de Salamanca. *Ibid. ibid.*, pag. 17. Causa de su pobreza y de su deuda. Tom. IV. Carta XLI, pag. 155. Varios fundadores de religiones que salieron de ella. *ibid.* Carta XLII, pag. 176. Lo que debió à muchos santos, que se criaron entre frailes. *ibid.* Carta XLV, pag. 329.

Españoles: todos los pasos nos han salido torcidos. Tom. I. Carta. I, pag. 35. Hay algunos, que no quieren pasar por liberales, ni serviles: cosa muy perjudicial. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 266.

Escuelas: à mas de las que nosotros conocíamos, hay otra, cuyos textos gordos son Quesnel, y Tamburini etc. Tom. II. Carta XVIII, pag. 162.

Espinosa (Benito): el primero de todos los materialistas: Tomas Hobbes el mas célebre de sus discípulos. Tom. II. Carta XXII, pag. 310.

Espinosa (Sixto): bajo la economía de este han engordado muchos con el caudal de Jesucristo. Tom. III. Carta XXX, pag. 135.

Estala: de fraile se hizo clérigo: de clérigo, liberal; y de liberal, afrancesado. Tom. II. Carta XXV, pag. 385.

Estudio *de la religion*: un libro que lleva este título, es pestilente y desatinado. Tom. II. Carta XIV, pag. 52.

Evangelio: no se opone à la felicidad temporal. Tom. I. Carta VIII, pag. 228 y 229.

Europa: por mas de medio siglo casi todos sus ministros han sido filósofos. Tom. I. Carta I, pag. 41.

F

Febronio: recibióse en españa con aplauso su pestilente y capcioso libro de *statu ecclesiæ*. Tom. I. Carta II, pag. 100. No se dió licencia para que corriera su retractacion. *ibid. ibid. ibid.*

Federico II (rey de Prusia): con ser filósofo, no quiso nombrar para el gobierno de una provincia à otro filósofo. Tom. I. Carta I, pag. 41.

Felipe II: lo que decia acerca de la Inquisicion. Tom. I. Carta II, pag. 117.

Fernandez (Doña Agustina): señora que favoreció mucho al *Rancio*. Tom. IV. Carta XLI, pag. 162.

Filosofía: luego que rayó en España, se acabó la libertad de pensar y de escribir bien. Nada pudo el padre Zevallos à pesar del Mecenas que se procuró. Tom. I. Carta II, pag. 99. Caso escandaloso dimanado de esta filosofía. *Ibid.* Carta VII, pag. 202. Donde va à parar toda la bulla del pacto social. *Ibid. ibid. ibid.* Daños inmensos que ha causado. *Ibid.* Carta X, pag. 275. y siguientes. La liberal mete en su capilla toda clase de músicos. Tom. II. Carta XXIII, pag. 314. Ha dispensado à los cómicos lo que no ha concedido à los frailes. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 33.

Filosofin *Rancio*: responde sólidamente el *Rancio* à este papel. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 35.

Filósofo *cristiano* (el): libro escrito contra el *Filósofo Rancio*, y este le satisface en pocas palabras. Tom. III. Carta XXVI, pagina 32 y 33.

Filósofos: para ellos es una demostracion, que el sol voltea al rededor de la tierra, y para otros un disparate y un sueño. Tom. I.

Carta II, pag. 75. Quéjanse, porque la Inquisicion no da los nombres de los reos, y ellos lo practican en otros asuntos. *Ibid. ibid.*, pag. 110. Lo que responden cuando se les aprieta sobre lo que dicen de la naturaleza. *Ibid.* Carta V, pag. 159. Desdéñanse de mentar à Dios. *Ibid. ibid. ibid.* Miedo que tienen por no vivir bien. *Ibid.*, *ibid.* pag. 165. Diferencia entre el filósofo, y el herege. *Ibid.* Carta X, pag. 279. Excelente sátira contra ellos. *Ibid. ibid.*, pag. 298. Se desentienden de las dificultades y razones, que se les opone. *Ibid. ibid.* pag. 293. Todos, menos ellos, defienden la buena causa de España. *Ibid. ibid.*, pag. 294. Hieren à los apologistas de la religion, y cuan injustamente. *Ibid. ibid.* pag. 295. Estan muy lejos de poder manifestar esta que llaman mision. *Ibid. ibid.* pag. 296. Desdeñanse de la fé, y huyen de los sacramentos: minan toda religion por sus mismos cimientos: escandalizan al pueblo español. *ibid.* Carta XI, pag. 310 y 311. Han citado con honor à Rousseau, à Montesquieu, à la Enciclopedia, al Sínodo de Pistoya: han manifestado el odio que tienen contra los ministros, y contra el ministerio de la iglesia. *Ibid. ibid.* pag. 312. Los antiguos, al paso que desdeñaban la religion revelada, se valían de las ideas contenidas en la revelacion para corregir las suyas. Tom. II. Carta XVIII, pag. 183. Lo que quisieran para sofocar los remordimientos de conciencia: cuanto les incomodan las cosas de la religion, y todo lo que nos recuerda la muerte. *ibid.* Carta XXII, pag. 306.

Fleury: grande amigote de los doctores de *notoria probidad.* Tom. II. Carta XXIV, pag. 351.

Flores *Estrada*: famoso gallinero que está haciendo. Tom. IV. Carta XLI, pag. 159.

Fracmasones: estan escluidos de serlo los frailes, y los reyes. Tom. III. Carta XXXI, pag. 193.

Frailes: silogismo que formó un lego. Tom. II. Carta XVIII, pag. 167. Caso chistoso que pasó con otro. *Ibid.* Carta XXI, pag. 252 y 255. Su persecucion ha sido, es y será la precursora infalible de la persecucion contra la religion. Tom. III. Carta XXXVI, pag. 354. A uno se le amenazó con la horca por haberse puesto su hábito despues de haberse ido los franceses. Tom. II. Carta XXIII, pag. 318. Sus temporalidades (con lo que pretende el ministro, de darles à proporcion *de lo que rindan las rentas* de sus conventos) manifiestan, que nunca rendirán para llenar la hambre de los administradores. *Ibid. ibid.* pag. 337. A sus hábitos, Calvino y Béza los llamaban *máscara. Ibid. ibid.*, pag. 318. Cuanto se les ha infamado. *ibid.* Carta XXIV, pag. 362 y 363. Excelente descripcion que se hace de ellos en un vocabulario italiano. *Ibid. ibid.* pag. 368 y siguientes. Un lego, que se hizo presbitero, y despues canónigo. *Ibid. ibid.*, pag. 373. Cuan pocos fueron los que dejaron de seguir la justa causa. *ibid.*, Carta XXV, pag. 383. Acúsalos Cano Manuel, porque no tomaron

las armas. *Ibid. ibid.*, pag. 388. Refiéreose en general los que despues de la espulsion de los jesuitas, se hicieron antimónacos. *Ibid. ibid.* pag. 392. Cuan pocos fueron los que admitieron canongias. *ibid. ibid.* pag. 389. Muchos se escabullieron por no admitirlas. *Ibid. ibid. ibid.* Han sido fieles à la patria, y por serlo, han sufrido mas que todas las otras corporaciones. *Ibid. ibid.*, pag. 390. Semejanza entre ellos y los militares. *Ibid. ibid.*, pag. 394. Varias cuestiones sobre si son necesarios, ó útiles, à las que responde despues separadamente el *Rancio*. Tom. III. Carta XXVII, pag. 35. Son necesarios. *Ibid. ibid.* pag. 36. Son útiles. *Ibid. ibid.* pag. 38. Diversos oficios à que se aplican. *Ibid. ibid.*, pag. 46. Uno que vaya à la comedia, ó à los toros, se cita contra todos los que no van. *ibid.* Carta XXVI, pag. 18. Lo que decia uno de zapato ramplon. *Ibid. ibid.*, pag. 23. Respóndese, porque traen hábitos diferentes. *ibid.* Carta XXVII, pag. 49. Lo que uno decia cuando algun gitano se llegaba à la puerta de su celda, lo que se aplica al Sr. Gallardo. *Ibid. ibid.*, pag. 53. Cuanto zelan sus pasos los superiores. *Ibid. ibid.*, pag. 66. Se encargaron del grande hospital de sangre de Sevilla teniéndolo muy aseado. *ibid.* Carta XXX. pag. 136. Estuvieron encargados de hacer los cartuchos, y ventajas que resultaron. *Ibid. ibid.*, pag. 137. Bienes que hacen al estado. *Ibid. ibid.* pag. 150. Ni ellos, ni los clérigos son tan malos como los pintan. *Ibid. ibid.*, pag. 153. Cosas maravillosas que han sucedido oyéndolos cantar. *ibid. ibid.* pag. 157 y 158. Lo que sucederia, si no pudiesen profesar hasta 25 años. *ibid. ibid.*, pag. 159. Cuan destruido encontraron su convento los padres dominicos cuando pudieron entrar en él. *ibid.* Carta XXXI, pag. 171. Lo mucho que los frailes sirven à la iglesia. *ibid. ibid.*, pag. 172 y siguientes. Funcion, que hicieron en Sevilla los padres dominicos por haber recobrado su convento: el mucho gentio que asistio. *ibid. ibid.*, pag. 194. Chistosa respuesta que dió uno al padre prior despues de haberle administrado el santo oleo. *ibid.*, Carta XXXIII, pag. 241. Los ha habido que se han pringado en lo de los franceses, y los hay que han acudido à las córtes, para que los libren de las sandalias, de las barbas etc. *ibid. ibid.*, pag. 255. En lo de su reforma no deben meterse los seglares. *ibid. ibid.*, pag. 263. Espresiones de varios periódicos para estinguir, si fuese posible, à los frailes. *ibid. ibid.*, pag. 271. Federico II y Voltaire, para destruir la religion, pretenden, que se estingan los frailes. *ibid. ibid.*, pag. 272. Graciosas preguntas y respuestas, que segun los requisitos que se piden, se les habian de hacer. *ibid.* Carta XXXIV, pag. 296. Memorial que dió un lego à Aranza. *ibid. ibid.*, pag. 301. Caso de uno que vivia retirado en su celda, y à instancias le hicieron salir, para que fuese à capitulo. *ibid.* Carta XXXV, pag. 341. Es un axioma entre los ingleses, que à los frailes debe la España la conservacion y estension de sus dominios de ultramar. *ibid.* Carta XXXVI. pag. 374.

Como hizo un fraile, que una tierra infructuosa, fuese fructífera. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 33. Uno antiguo que aspiraba à pasar por de *notoria probidad*: caso que ocurrió con él. *ibid.* Carta XXXIX, pag. 45. Lo que aconteció con un fraile Francisco en Andalucía. *ibid.* Carta XL, pag. 90. Cuan indignamente han sido tratados. *ibid. ibid.*, pag. 112. Muchos tomaron las armas en tiempo de la revolucion *ibid.* Carta XLIII, pag. 222. A todo se prestaron que no fuese contra su estado, y con cuanto desinteres. *ibid. ibid.*, pag. 223 y siguientes. Cuan bien tratados estuvieron en Francia los que allí estuvieron prisioneros. *ibid. ibid.* pag. 225. Lo que se hizo contra ellos en tiempo de las córtes. *ibid. ibid.*, pag. 231. No estan muertos civilmente. *ibid.* Carta XLIV, pag. 240 y siguientes. Caso gracioso de uno que se metió fraile, y antes de un mes se salió, y porqué. *ibid. ibid.*, pag. 253. Que es à lo que pueden aspirar. *ibid. ibid. ibid.* Los emperadores y reyes buenos han consultado con ellos. *ibid. ibid.*, pag. 263. En que se invierten sus rentas. *Ibid. ibid.*, pag. 286 y 287. Visten y comen de lo que da el pais. *ibid. ibid.*, pag. 290. De que clase eran los frailes celebrados por las córtes. *ibid.* Carta XLV, pag. 341. Un *bosquejo de los fraudes* etc. escrito por un religioso, que dicen ser apostata *ab initio. ibid. ibid.*, pagina 343 y 344.

Franceses: muchas veces nos han defendido contra las vejaciones de los españoles renegados. Tom. I. Carta XI, pag. 321. Comparacion entre estos, y los liberales y filósofos. Tom. II. Carta XXII, pag. 309 y 310. Dios los castiga con victorias, que son peores que todas las derrotas. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 36.

Francia: ella misma está pagando sus victorias. Hace aqui memoria el *Rancio* de los que hicieron alli mucho papel, y ahora etc. Tom. III. Carta XXVI, pag. 29 y 30.

Fuente: una que parece era buena para curar todos males. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 214 y 215.

Funcionarios *públicos*: el *Rancio* deseaba que todos hubiesen huído. Tom. II. Carta XIX, pag. 219.

G

Gaceta: la de Lisboa trae un excelente pasage. Tom. I. Carta III, pag. 126.

Galileo: entre los impugnadores de su sistema, hay algunos que son enemigos de la iglesia. Tom. III. Carta XXIX, pag. 115.

Gallardo: por cuantos títulos es llamado demonio. Tom. II. Carta XXI, pag. 251. Es ignorante: *ibid. ibid.*, pag. 253. Por qué medios logró. *ibid. ibid.*, pag. 259. Es hombre sin sustancia. *ibid.* Carta XX, pag. 250. Lo que dice sobre la palabra *mortaja. ibid.* Carta XXI, pag. 264. En su diccionario faltan dos obras de miseri-

cordia. *ibid. ibid.*, pag. 265. Desprecio que hace de los que rodean los cuerpos de los difuntos. *ibid. ibid.*, pag. 267. Ha recojido en su diccionario cuanto ha podido encontrar de hediondo etc. *ibid.* Carta XXII, pag. 309. Refiere el *Rancio* los apuros en que se vió por haber escrito su diccionario burlesco. *ibid.* Carta XXI, pag. 276. Comete un execrable abuso en su artículo *muerte. ibid.* Carta XXII, pag. 298 y 299. Algun diablo le dijo lo que habia de suceder con los frailes. *ibid.* Carta XXV, pag. 401. Presume el *Rancio* cual es la causa de su aversion à los frailes *ibid. ibid.*, pag. 403. Dale el *Rancio* terrible descarga sobre las *gentiles personitas. ibid. ibid.*, pagina 404 y siguientes. Cuan poca humanidad manifiesta. *ibid. ibid.*, pag. 406. Es el mas gallardo de todos los maldicientes. Tom. III. Carta XXVI, pag. 18. Ingénua confesion que hace de sus amores. *ibid. ibid.*, pag. 19. Coméntase su diccionario. *ibid.* Carta XXVII, pag. 56 y siguientes. Es cargado de las maldiciones de los buenos, y de los elogios de los malos: sus grandes temores. *ibid. ibid. ibid.* Su diccionario es un tejido de todos los crímenes y errores que arruinan la religion: pónense sus últimas palabras. *ibid.* Carta XXVIII, pag. 76. Excelentes apóstrofes que le hace el *Rancio. ibid.* Carta XXXIII, pag. 266. *Item. ibid.* Carta XXXIV, pag. 277. *Item. ibid.* Carta XXXVI, pag. 353. *Item.* Tom. IV. Carta XL, pag. 113. *Item.* otro breve apóstrofe, y cosas que le dice. *Ibid.* Carta XLIII, pag. 227. *Ibid. ibid.* pag. 229. *Item. ibid.* Carta XLIV, pag. 269. Su modo de pensar acerca del alma. Tom. II. Carta XXI, pag. 270. ¿Si la tenemos? *ibid.* Carta XXII, pag. 280. Lo que ella es segun su inteligencia *Ibid. ibid.*, pag. 305. Habia pedido, que ahorquen à los obispos con todos sus *arrequives.* Tom. III. Carta XXXVI, pag. 381.

Gallinero: fue para un señor intendente asunto de tanta importancia, que por él abandonó à todos sus pupilos, (los frailes). Tom. IV. Carta XLV, pag. 333.

Garcia *Herreros:* (D. Manuel): mala idea que da del oficio del Diputado en córtes. Tom. III. Carta XXXV. pag. 324.

Gato: uno que traia acosados à los ratones, y consejos que estos tuvieron contra él. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 272.

Genio *del cristianismo:* su autor habia sido antes *liberal.* Tom. IV. Carta XLIV, pag. 279.

Genuense (Antonio): habria sido el Talleyrand, ó el Sieyes de la Italia Tom. IV. Carta XLIV. pag. 258.

Gitano: cuento gracioso de una gitana. Tom. I. Carta III. p. 127.

Gobierno: palabra equívoca muchas veces. Ni las córtes, ni la regencia mandaron, que se hiciese lo que se hizo con los frailes. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 265 y siguientes.

Godoy: sermon que se predicó de él, y el único elogio que de él hizo el predicador. Tom. I. Carta X, pag. 294. Lo que hizo otro predicador, que se vió en la precision de predicar de él. *Ibid. ibid.*

ibid. Cuantos le adularon. *Ibid. ibid.*, pag 295. No fue malo todo lo que hizo. *Ibid.* Carta XI, pag. 324.

Gonzalez: *Vide* Escribano.

Gordillo: arrojó proposiciones poco conformes á la religion. Tomo I. Carta IV, pag. 135. Su falta de raciocinio. *Ibid. ibid. ibid.*, Consecuencias que se siguen de su modo de pensar. *Ibid.* Carta V, pag. 165.

Guevara: lo que pasaba con los comuneros de Castilla. Tom. I. Carta IV, pag. 141. Lo que escribió al obispo de Zamora, y á María Padilla. *Ibid. ibid. ibid.*

Gustá: catalan recomendable, el cual cita con sus nombres, apellidos y destinos todos los jansenistas que en Francia etc. Tom. II. Carta XIV, pag. 60.

Gutierrez (Luis): este gacetero de Bayona se llamó malamente fraile. Tom. II. Carta XXV, pag. 385.

H

Hereges: lo que con ellos practica la iglesia cuando se convierten. Tom. I. Carta X, pag. 285. Cuan poco caso hacen de los anatémas de la iglesia. *Ibid. ibid.*, pag. 290. Lo que hicieron contra ellos varios emperadores. *ibid. ibid.*, pag. 291.

Heregía: daños imponderables que ha causado. Tom. I. Carta X, pag. 275 y siguientes.

Heresiarcas: todos se han declarado contra los frailes. Tom. II. Carta XXIV, pag. 349.

Herrera: Napoleon quiso comprar dos lienzos de este Pintor, y no quisieron venderselos los PP. Dominicos de Sevilla. Tom. III. Carta XXXII, pag. 226.

Hipocrita: su definicion. Tom. I. Carta VIII, pag. 220. Nunca en España ha habido menos hipocritas que ahora. *ibid. ibid.*, pagina 225.

Holanda: ha sido la acogida para toda clase de sectas. Tom. III. Carta XXVI, pag. 29. Ella, Ginebra, Alemania é Italia estan pagando los delitos de sus filósofos. *ibid. ibid. ibid.*

Hombre: No es absolutamente dueño de sí mismo. Tom. I. Carta V, pag. 163 y 164. No fueron por nacimiento salvages. *ibid.* Carta VI, pag. 182. La necesidad en que está de oir á Dios, y de la revelacion. Tom. III. Carta XXXI, pag. 186. Cuan falso es, que sea naturalmente independiente. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 252.

Humanidad, *y caridad cristiana:* Que cosa son en sentido de los filósofos liberales. Tom. II. Carta XXV, pag. 407 y 408.

I

Ideas *liberales:* lo que ellas han hecho. Tom. II. Carta XIX, pag. 194.

Iglesia: con que caridad trata á sus hijos. Tom. I. Carta X, pagina 278. La de España reprobó, que se obligase por fuerza á los judíos á recibir la ley evangélica. *Ibid. ibid. ibid.* Ha distinguido con estimacion á los tomistas, escotistas, molinistas, y á los nuevos agustinianos. *Ibid.* Carta XII, pag. 365. Aunque haya muchas particulares, todas se reducen á una. Tom. III. Carta XXVII, pag. 55 y 56. En los tres primeros siglos no pudo poner penas *corporis afflictivas.* Tom. I. Carta IX, pag. 265; y por lo mismo no pudo esterminar á los apóstatas. *Ibid. ibid.*, pag. 267 y siguientes. En la de san Pablo de Sevilla, los cálices se habian entregado á dos curas nombrados por el gobierno intruso, y suspensos por órden del nuestro. Tom. III. Carta XXXII, pag. 220. Tropelías que se cometieron para desalojar á los frailes de este convento. *Ibid. ibid.* pag. 221. Como habla de sus bienes el concilio de Trento, á quien tanto citan Villanueva, Cano Manuel y las comisiones. Tom. III. Carta XXXVI, pag. 378. Si ella está en el estado, ó el estado en la iglesia. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 53. Respóndese á lo que dice el Talleyrand español. *Ibid. ibid.*, pag. 55 y siguientes. No se está en estado de enagenar su plata, ni sus fincas. *Ibid. ibid.*, pag. 66 y siguientes. Ella es la que socorre en las necesidades. *Ibid. ibid.*, pag. 70 y 74. Es un cuerpo público y visible contra lo que dijo Wiclef, y adoptó Quesnel. Tom. IV. Carta XL, pag. 101 y 108. Sus bienes no son mostrencos, como pretende el *Solitario de Alicante*, verdadero retrato de los de Port-Royal. *Ibid. ibid.*, pag. 114. Muchos, que se quejan de la iglesia, de ella han sacado lo que tienen. *Ibid. ibid.*, pag. 115. Sus bienes tienen muchos y muy respetables propietarios. *Ibid.* Carta XLI, pag. 152. Es el gran contribuyente del estado. *Ibid.* Carta XLIV, pag. 289.

Ignacio (san): blasfemias que contra él profiere el duende de los cafes. Tom. IV. Carta XL, pag. 123.

Igualdad: ni aun en el estado de la inocencia la habria habido. Tom. I. Carta IV, pag. 146 y siguientes. Dios quiso, que unos dependiésemos de otros, y esto exige el órden natural segun san Agustin. *ibid. ibid.* pag. 152. Extremos á que han conducido á sus autores la igualdad é independencia. *ibid.* Carta VI, pag. 180. Si todos los hombres son iguales. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 26 y siguientes. No es posible entre los hombres. Tom. I. Carta IV, pag. 139. Es un sueño de un frenético. *ibid. ibid.* pag. 152.

Imparcial: en medio pliego de papel hizo una tortilla á los filósofos y liberales. Tom. I. Carta X, pag. 296. Pretende, que la doctrina que se propagaba, era la del sínodo de Pistoya, y Tamburini. Tom. II. Carta XIX, pag. 202.

Impiedades: cuantas, y cuantos errores se han escrito en España en tiempo de las córtes. Tom. I. Carta XI, pag. 313 y 314.

Imprenta: su libertad ha sido muy perjudicial. Tom. I. Carta IV, pag. 150. En un año de su libertad se han escrito y dicho publicamente mas blasfemias, que en los tres siglos que llevamos de Inquisicion. *ibid.* Carta IX, pag. 248. Por su libertad política, se desató un infierno de demonios liberales. Tom. II. Carta XIII, pag. 10. Promovieron su libertad Torrero, Perez de Castro, Argüelles, Caneja, Gallego, Mejía, Martinez etc. *Ibid.* Carta XIX, pag. 198. No tenian libertad de pensar y escribir, ni el procurador, ni la atalaya etc. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 279.

Inglaterra: elogios de la nacion inglesa, y de todos los que han trabajado en la justa causa. Tom. III. Carta XXXIV, pag. 279.

Ingleses: es un axima entre ellos, que á los frailes debe la España la conservacion y estension de sus dominios de ultramar. *Ibid.* Carta XXXVI, pag. 374.

Infidencia: no podian ser reos de ella, si los que tomaron algunos empleos civiles, lo hacian por el bien de la patria. Tom. II. Carta XXV, pag. 387.

Informe *sobre la Inquisicion:* palabras indignas del tal informe, y otras indignas tambien en la boca de un católico. Tom. III. Carta XXVIII, pag. 83 y siguientes. Redargúyelas sabiamente el *Rancio. ibid. ibid. ibid.* Este informe es erróneo, capcioso, falso, exagerado etc. *ibid. ibid.*, pag. 87. El informe que el *Rancio* habria presentado. *ibid. ibid.*, pag. 89 y siguientes. Con cuan poca justicia los seis que lo firmaron, hablan de los sugetos de quienes se vale la Inquisicion. *ibid.* Carta XXIX, pag. 105 y siguientes. Es cosa indigna lo que los seis señores enseñan al fin de la pág. 7. *ibid. ibid.* pag. 122.

Infierno: lo hay para los filósofos como los del dia. Tom. II. Carta XXI, pag. 265.

Inmensas *masas*: Asi llamó un diputado las rentas de los regulares. Respuesta que da á esto el *Rancio.* Tom. IV. Carta XLIV, pag. 285 y siguientes.

Inquisicion: cuando, y porque se le dió la forma que ahora tiene. Tom. I. Carta II, pag. 60. Ha tenido siempre los mas graves motivos para inquirir, y dase la razon de ello. *ibid. ibid.*, pag. 106. Respóndese á la queja de que el tribunal no da al reo el nombre de los delatores. *ibid. ibid.* pag. 108. Justos motivos de ello. *ibid. ibid. ibid.* Para destruir este secreto, ofrecieron ochenta mil aureos los irreligionarios. *ibid. ibid.* pag. 109. Este tribunal no deroga las facultades de los obispos. *ibid. ibid.*, pag. 103 y 104. Lo que fue este tribunal en su institucion. *ibid. ibid.* pag. 105. Como se procede en él antes de la captura. *ibid. ibid.* pag. 113. Son peores las circunstancias en que nos hallamos, que cuando se erigió este tribunal. *ibid. ibid.*, pag. 119. *Inquisicion sin máscara.* Manifiéstase lo ridículo de

este título. *ibid.* Carta VIII, pag. 240. Personas respetables que han trabajado por establecerla en España. *ibid. ibid.*, pag. 238 y 239. Impugnarla es la señal menos equívoca del ateismo. *ibid.* Carta IX, pag. 250. Ardides de que se valen para destruirla. *ibid. ibid. ibid.*, Lo que decia Felipe II para conservar en paz sus estados. *ibid. ibid.* pag. 244. Ella junta el remedio del pecado con la salvacion del culpado. *ibid. ibid.* pag. 245. No hay tribunal alguno que tenga mayores ventajas para el reo. *ibid. ibid. ibid.* Su ereccion ha sido por consentimiento de ambas potestades eclesiástica y civil. *ibid.* Carta X, pag. 286. Desde que la hay, han dejado de existir los crímenes mas abominables. *ibid. ibid. ibid.* Lo que para sus contrarios tiene ella de malo, es lo principal que tiene de bueno. *ibid. ibid. ibid.* En sus principios seguia el mismo órden que los demas tribunales. *ibid. ibid.*, pag. 288. Que es lo que ha armado á los filósofos contra ella. *ibid. ibid. ibid.* Los que mas han delinquido hasta ahora cincuenta años, han sido clérigos y frailes, y porqué. *ibid. ibid.* pag. 292. Los castigados por ella fueron muchos menos, que los de otros reinos. Tom. II. Carta XIV, pag. 65. Se aplica á ella la fábula de los lobos. *ibid.* Carta XVI, pag. 120. Burlas y sarcasmos que hacen de ella los liberales. *ibid. ibid. ibid.* Inquisicion jacobina. Querian ponerla los liberales. *ibid.* Carta XVII, pag. 138. Como llaman la Inquisicion los anti-inquisicionarios. Tom. III. Carta XXVIII, pag. 71. Nombranse varios arzobispos, obispos, y muchos otros que representaron por el restablecimiento del tribunal de la fe. *ibid. ibid.*, pag. 76. La envidian los hombres de bien de todos los paises católicos. *ibid. ibid.* pag. 83. Elogio que hace de ella el V. P. Fr. Luis de Granada. *ibid. ibid.*, pag. 94 y siguientes. Defiéndela elocuentemente el *Rancio. ibid.* Carta XXIX, pag. 101 y siguientes. Sus contrarios se hacen cargo de las replicas, y desentiéndense de las soluciones. *ibid. ibid. ibid.* Deshácense victoriosamente los sofismas que contra ella se hacen. *ibid. ibid. ibid.* No procede contra meras opiniones, como dicen los seis del informe. *ibid. ibid.* pag. 108. Nos calumnian cuando lo dicen. *ibid. ibid. ibid.* Son irreligiosos en España los que la impugnan. *ibid. ibid.* pag. 112. No confunde lo político con lo religioso, como falsamente pretenden. *ibid. ibid.*, pag. 118. Ni ella, ni la religion esclavizan groseramente los entendimientos de nuestra nacion. *ibid. ibid.*, pag. 123. No castiga al error como no sea voluntario. *ibid. ibid.*, pag. 126.

Institutos *monásticos*: donde han sido abolidos, la religion católica ha esperimentado luego la misma suerte. Tom. II. Carta XXIV, pag. 349 y 350.

Invectiva: contra Gallardo, concisos, redactores, etc. Tom. III. Carta XXX, pag. 134.

Inventario: caso gracioso de uno que se tomó. Tom. II. Carta XIII, pag. 29.

Inviolabilidad: argumentos indisolubles que hace el *Rancio* acerca de ella. Tom. I. Carta II, pag. 121 y siguientes.

Inviolables: en que sentido deben serlo los señores diputados. Tom. III. Carta XXIX, pag. 123 y siguientes.

Ireneo *Nistactes*: tenia estrecha amistad con los que promovian el sínodo de Pistoya. Tom. I. Carta XI, pag. 326. Trata al *Rancio* de maligno y sedicioso. *Ibid. ibid.*, pag. 320. El jansenismo le tenia dados plenos poderes para su defensa. *ibid.* Carta XII, pagina 338. Dice del jansenismo, que es un misterio que los tenia medio locos: que habia comido el pan con varios de los que llaman jansenistas: que es una heregía imaginaria etc. etc. *ibid. ibid.* pag. 340 y siguientes. Segun él no hay mas jansenismo que las cinco proposiciones. *ibid. ibid.*, pag. 344. Dale terrible carga el *Rancio* citándole los libros que ha escrito, y dale dos consejos. Tom. II. Carta XVIII, pag. 168 y 169. Contrarias interpretaciones que da à las proposiciones del *Filósofo Rancio. ibid. ibid.*, pag. 164. Agradécele este el no haber dicho mas que lo que ha dicho. *ibid. ibid.*, pag. 165. Contradicciones de su *Catecismo de estado* con las *Angélicas fuentes. Ibid.* Carta XX, pag. 237. Hace distincion el *Rancio* entre Villanueva el doctoral, y Villanueva el diputado. *ibid. ibid.*, pag. 238. Apriétale mucho el *Rancio. ibid. ibid.*, pag. 239 y siguientes. Echa mano (Villanueva) de san Dionisio y san Cirilo. *ibid. ibid.*, pagina 241. Hace mencion el *Rancio.* de las obras de Villanueva. *ibid. ibid.*, pag. 246.

Ironia: una muy bella de los filósofos. Tom. III. Carta XXX, pag. 144 y 145. Otra en la misma carta XXX, pag. 152 y 153. Hácela el *Rancio* de la filantropía de los liberales por los afrancesados que hicieron muchas picardías *ibid.* Carta XXXIII, pag. 253 y 254. Y contraponiendo los jansenistas à los concilios, cánones etc. *ibid.* Carta XXXV. pag. 137 y siguientes.

Isidro (san): vease Canónigos.

Isla (padre): motivo principal porque se prohibió su Gerundio. Tom. I. Carta VI, pag. 190.

Isocrates: pidió doble paga à un jóven que queria ser su discípulo, y porqué. Tom. II. Carta XXIII, pag. 315.

J

Jansenismo: por sus idas, venidas, enredos, patrañas, invenciones y demas habilidades, le compara Alejandro VII con un tortuoso culebron. Tom. I. Carta XI, pag. 321. Llámale el *Rancio* casta de pájaro, y se discute que pájaro es. *ibid. ibid.*, pag. 322. Su primer inventor Calvino, luego Bayo, y despues Jansenio. *ibid.* Carta XII, pag. 362. No se conoció en Francia mas escuela de él, que la de Port-Royal. *ibid. ibid.*, pag. 365. Admitido este, es necesario dar

de mano à toda moral. *ibid. ibid.*, pag. 371. Él solo ha dado que sentir mas à la iglesia, que todos los cismas y heregías, *ibid. ibid.*, pag. 378 y 379. Halla mas abrigo en el gobierno secular que en el eclesiástico. *ibid. ibid.*, pag. 381. No es fantasma, sueño, ni imaginacion. *ibid. ibid.*, pag. 382. El error de Jansenio es el mismo que el de Calvino, el de los gentiles, y el de los mahometanos. Tom. II. Carta XIII, pag. 18. Perversas doctrinas que enseña. *ibid. ibid.*, pag. 33 y siguientes. Excede á todas las otras sectas en las malas artes. *ibid.* Carta XIV, pag. 54. No es solo las cinco proposiciones de Jansenio: lo que se manifiesta evidentemente. *ibid.* Carta XVIII, pag. 158 y siguientes. Desde que se condenó, no ha cesado de haberlas contra el papa. *ibid.* Carta XXIV, pag. 354. Todo lo lleva á los magistrados civiles. *ibid. ibid.*, pag. 355. Bajo los nombres de *disciplina antigua* y de *reforma*, se ha propuesto trastornar la iglesia. *ibid. ibid.*, pag. 357. Su plan, solo en el sonido de la palabra, se distingue del ateismo, ó deismo. Tom. IV. Carta XLV, pag. 305. Fue condenado por Inocencio X, año de 1655, por Alejandro VII, año de 1656, y tambien por el clero de Francia. Tom. I, Carta XII, pagina 341 y 342.

Jansenismo *español:* lo que hizo para sepultar, si fuese posible, la bula *Auctorem fidei* de Pio VI. Tom. I. Carta XI, pag. 325 y siguientes. Creía el *Rancio*, que no lo habia en España, y en caso de que lo hubiese, que era por ignorancia. Tom. II. Carta XIV, pagina 47. Despues se desengañó. *ibid. ibid. ibid.* Porque estuvo oculto algun tiempo en Cádiz. *ibid.* Carta XIX, pag. 211.

Jansenistas: cuanto peso tiene entre ellos un obispo. Tom. I. Carta I, pag. 33. Son peores que los filósofos. El *Rancio* estaba en el error en que de esta secta nada habia en España, y como se desengañó. Tom. II. Carta XIV, pag. 47. Hicieron liga en Francia con los filósofos para derribar el trono y el altar. Tom. I. Carta I, pagina 54. Estan gravemente irritados contra la Inquisicion. *ibid.* Carta II, pag. 61. Son discípulos de los calvinistas. *ibid. ibid.*, pag. 65. Ensalzan la autoridad de los obispos: igualan con ellos los pastores del segundo órden etc. *ibid. ibid.*, pag. 105. Quieren interpretar el evangelio sin haber exibido los títulos de su mision. *ibid.* Carta VIII, pag. 229. Vayánse à su sinagoga de Utrech à restituir la iglesia à su primer esplendor. *ibid.* Carta IX, pag. 254. Parece que insultan à muchos santos que la iglesia reconoce por tales *ibid.* Carta XI, pagina 303. De ellos hay no pocos disfrazados en Madrid. *ibid. ibid.*, pag. 324. Dicen una cosa, y sienten otra, *ibid. ibid.*, pag. 326. Varios efugios que inventaron para frustrar las condenaciones de la iglesia. *ibib.* Carta XII, pag. 348 y 349. Doctrina de cierto jansenista español. *ibid. ibid.*, pag. 356. Piden para la penitencia y eucaristia disposiciones imposibles à nuestra flaqueza *ibid. ibid.*, pag. 359. Afectan zelo por la antigua diciplina. *ibid. ibid.*, pag. 375. Lo es ya

(jansenista) el que niega, ó duda que lo haya. *ibid. ibid.*, pag. 383. Son peores que los filósofos. Tom. II. Carta XIII, pag. 9. Exigen tal aparato de disposiciones para la confesion y comunion, que no es posible entre los hombres. *ibid. ibid.*, pag. 28. Consecuencias que se sacan del rigor de los jansenistas. *ibid. ibid.*, pag. 31 y siguientes. Saben jurar *in facie Ecclesiæ* una cosa, y sentir y proponer otra en su interior. *ibid.* Carta XIV, pag. 65. Correspondencia que tenian en Barcelona, Zaragoza, Valencia y Madrid para estender la secta: lo que le sucedió al General de los paúles en Roma con un librero. *ibid.*, *ibid.* pag, 51. Cuanto trabajaron, para que no se publicase la bula *Auctorem fidei. ibid. ibid.*, pag. 52. Descripcion que de ellos hacen los papas. *ibid. ibid.*, pag. 55. Hicieron en Francia liga con los filósofos para derribar el trono y el altar. *ibid. ibid.* pagina 58. Se apoderaron de curatos y obispados, sin mision, ni autoridad. *ibid. ibid.*, pag. 59. En Francia, oratoriano y jansenista eran sinónimos. *Ibid. ibid. ibid.* Son los mas zelosos amigos y cooperadores del plan de Voltaire. *Ibid.* Carta XXIV, pag. 351. Llamaban à los de Port-Royal *santos solitarios;* y el *Rancio* los llama *entusiastas frenéticos. Ibid. ibid. ibid.* Ellos son los que confunden lo político con lo religioso, y los que, habiendo quitado à san Pedro las llaves que Cristo le dió, las han ido entregando à los parlamentos de Francia... à Josef II à Scipion de Ricci etc. Tom. III. Carta XXIX, pag. 118. Su antigüedad. *Ibid.* Carta XXX, pag. 140. Con cuanta facilidad van à parar à donde el materialista. *ibid. ibid.*, pag. 141. Sus constituciones secretas. Habla de ellas el obispo de Mompeller, el cual las encontró en un cura jansenista de su diócesis. *Ibid. ibid.* pag. 169 y 170. Descripcion que se hace de ellos. *Ibid.* Carta XXXV, pag. 342. Nómbranse varios jansenistas. *Ibid. ibid.*, pagina 358. Tras de los cuales militan Wan-Espen, Febronio, Dupin etc. *ibid. ibid.*, pag. 359. Su grande rebeldía. *ibid.* Carta XXXVI, pagina 355 y 356. Jansenistas y regulares han sido Quesnel, Gerberon, Bartoli, y Pujati. *ibid. ibid.* pag. 358. Llaman santos à varios que la iglesia llama cismáticos y refractarios etc. Tom. IV. Carta XL, pag. 118 y 119. Ellos, y la filosofía liberal, como han hablado de los papas Pio VI y VII. *Ibid. ibid.*, pag. 120. Su picardía en los servicios que prestaron. *ibid.* Carta XLII, pag. 171. Cuanto han dicho contra los frailes. *ibid.* Carta XLV, pag. 303. A quien reconocen por obispo esterior. *Ibid. ibid.*, pag. 304.

Jesucristo: qué paz vino à traernos. Tom. I. Carta XI, pag. 319.

Jesuitas: fueron tenidos por tales los que reprobaron el sínodo de Pistoya. Tom. I. Carta XI, pag. 325. Segun el acólito Nicole, solo existió el jansenismo en la cabeza de los jesuitas. *Ibid. ibid.* pagina 326. Choques literarios entre estos y tomistas; pero sin desunion de la fe. *Ibid.* Carta XII, pag. 365. Hubo tiempo en que lo podian todo, y ahora no hay quien dé la cara por ellos; fue un mérito

positivo declararse en su contra, declamar, abultar, y sacar à relucir todos sus trapos. Tom. II. Carta XV, pag. 80. Lo que pasó con uno mientras estaba auxiliando à un reo de muerte. *Ibid. ibid.* pag. 81. Causas que movieron al *Rancio* à abogar por su causa. *Ibid. ibid. ibid.* Apología que publicaron contra la acusacion trabajada por los jansenistas. *Ibid. ibid. ibid.* Algunos, aprovechándose de la tempestad en que ellos naufragaron, se declararon contra ellos à favor de su espulsion y estincion, tanto en la sustancia como en el modo, valiéndose de Quesnel y Jansenio. *Ibid.* Carta XXI, pag. 258. Desde su espulsion se han dicho muchas imposturas contra los frailes. *Ibid.* Carta XXIV, pag. 333. Despues de su espulsion cayó una lluvia de palos sobre los regulares, al paso que en aquel decreto se hacian muchos elogios de los otros cuerpos religiosos. *ibid.* Carta XXV, pag. 391. Desde su espulsion hasta ahora cinco años, los janseni-filosofos exageraban lo de *monarquias pequeñas* sospechosas en el seno de la pública monarquía etc. *ibid. ibid.* pag. 394. Su último General era de la casa y familia de Santa Catalina de Ricci. Tom. III. Carta XXXI, pag. 171. El Rey de Prusia, contra los sentimientos de su propio corazon herege é incrédulo, los conservó en la Silesia por razones políticas. *ibid.* Carta XXXVI, pag. 373. Sus fincas se vendieron, pero la nacion nada ha mejorado con ellas, ni tampoco los compradores, segun dicen. Tom. IV. Carta XLII, pag. 202. A Vaniere, à Juvenco, ó à ambos, les dieron mal rato por haber dicho verdades que todo el mundo estaba viendo. *ibid.* Carta XLV, pag. 311. Su espulsion fue obra de la filosofia y jansenismo. *Ibid.* Carta XLI, pag. 152. Parecian opulentísimos porque tenian economía. *Ibid.* Carta XLIV, pag. 286. Esterminados como enemigos, y *regicidas.* Mariana *De Rege* quemado en Paris. Los golpes de los jesuitas se dirigian al cuerpo de la religion católica. *Ibid.* Carta XLII, pagina. 170 y 171.

Jomtob: se desentiende de la principal dificultad: es un impostor, é infama à la iglesia. Tom I. Carta XI, pag. 308 y 309.

Josef II: Con su filosofia se hizo ridículo, y últimamente murió podrido de gálico. Tom. I. Carta I, pag. 41.

Jovellanos: el general Sebastiani lo suponía de ideas liberales en la carta que le escribió. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 279.

Juan *Porchita catalan*: fue el campanero de la festividad de las vísperas sicilianas. Tom. II. Carta XVII, pag. 149.

Judíos: se hacian bautizar, y pasaban por católicos. Tom. I. Carta II, pag. 59. Atroces crímenes que cometieron en España. *ibid.* Carta X, pag. 279.

Juramento: cuando un conquistador entra con mano armada, pidiendo que le juren obediencia, se le puede jurar una obediencia pasiva, que en sí misma lleva la condicion de que durará mientras dure la fuerza. Tom II. Carta XXV, pag. 384.

K

Krisper (Crescencio): en este autor se encuentran tres clases de textos: 1.ª de las proposiciones de Jansenio. 2.ª los textos literales de donde se estractaron. 3.ª de las instituciones de Calvino, de donde se tomaron estas proposiciones. Tom. II. Carta XIII, pag. 20 y 21.

L

Ladron: lo que hizo uno para evitar la pena de muerte que tenia bien merecida. Tom. II. Carta. XXIII, pag. 341.

Lego (fraile): lo que decia à un padre maestro moribundo. Tom. III. Carta XXVII, pag. 63.

Liberales: medios de que se valen para destruir la religion, muy diversos de los que han usado los hereges antiguos. Tom. I. Carta. IX, pag. 249. A que han debido el partido que han juntado. Tom. II. Carta XIII, pag. 9. Lo que dijo un liberal contra santo Domingo, y toda su religion. *ibid. ibid.*, pag. 16. Han olvidado hasta las primeras ideas de probidad, decencia etc. *ibid.* Carta XVI, pag. 120 y 121. Dase razon de quienes son, y de sus ingenios. *ibid.* Carta XVIII, pag. 170 y 171. Lo que hicieron para conseguir la libertad de imprenta. *Ibid. ibid. ibid.* Va comentado el *Rancio* sus palabras. *ibid. ibid.* pag. 172. hasta concluir la carta. Pretendian, que sus poderes eran ilimitados. *ibid.* Carta XIX, pag. 200. Porque se resistian á la Inquisicion *ibid. ibid.*, pag. 213. Hacen invectivas contra los obispos de Mallorca porque huyeron; y las han hecho tambien contra los de Granada, Valencia etc. porque se quedaron. *ibid. ibid.*, pag. 213 y 214. Cuentan ellos por un heroismo el haber huido, y hacen de ello un delito à los obispos. *Ibid. ibid. ibid.* Insultos y contumelias que achacan à los *rancios. ibid.* Carta XXIV, pag. 344. Lo que escribió uno desde Madrid. Tom. III. Carta XXVI, pag. 24. Nadie mejor que ellos sabe la dificultad que cuesta la propagacion de una nueva doctrina: no han omitido medio alguno para introducirla. *ibid.* Carta XXXI, pag. 191. Cuantos daños han hecho à la patria. *Ibid.* Carta XXX, pag. 136. Por no haber entregado à los frailes sus conventos, cuando se vió libre Sevilla, que consecuencias se siguieron. *Ibid. ibid. ibid.* Desprecio que hacen de frailes y clérigos. *ibid. ibid.*, pag. 151. Pretenden, que de una sola religion no quede mas que un convento. *ibid. ibid.*, pag. 162. Desprecian à los frailes por si traen hábitos, y por si no los traen: fàbula del lobo aplicada à este caso. *ibid. ibid.*, pag. 164. y 165. Lo que ellos merecen. Tom. IV. Carta XLII, pag. 204. Liberales y serviles: orígen de estos nombres. *ibid.* Carta XLIV, pag. 268 y 269. Significacion de esta palabra *liberal. ibid. ibid.*, pag. 277. Doctrinas *liberales*, de que habla san Agustin. *Ibid. ibid.*, pag. 278. Vejaciones que causaban. *Ibid. ibid.*, pag. 280.

Libertad: ni la religion, ni la filosofía favorecen la funesta libertad de filosofar contra la fé Tom. I. Carta II, pag. 96. Desórdenes palpables que se siguieron en Francia despues de haberse esta sancionado. *Ibid. ibid.*, pag. 98. Consecuencias que saca el *Rancio* de ella, la que se niega para poder meterse fraile. Tom. IV. Carta XLV, pag. 314 y 315. Cuanto la coartan para las cosas de Dios los que tanto la pregonan. *Ibid. ibid.*, pag. 360 y siguientes.

Libertinos: por qué camino han empezado. Tom. I. Carta IX, pag. 261 y siguientes. Insultos que cometen contra el pueblo católico. *Ibid. ibid.*, pag. 263.

Limosnas: las muchas ocultas que han hecho varios eclesiásticos en Sevilla. Tom. IV. Carta XLI, pag. 145.

Lobos: como tratan de hacer paces con las ovejas: fábula graciosa. Tom. II. Carta XVI, pag. 118.

Lógica: cuan mala es la de los liberales. Tom. I. Carta VIII, página 222.

Lorenzana (el Cardenal): vide *Auctorem fidei.*

Loro: disparates que decia. Tom. III. Carta XXVII, pag. 60.

Luces: las decantadas de nuestros filósofos à donde van à parar. Tom. III. Carta XXX, pag. 143.

Lugareños: como decidio la disputa, que tenian dos de ellos, uno que habia sido dos veces alcalde. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 235.

Luis (san) *rey de Francia*: crióse entre frailes. Tom. IV. Carta XLV, pag. 329.

Luis XV: la vida privada de este rey escrita por filósofos. Tom. I. Carta II, pag. 67.

Luzeredi, *ó Elizalde*: conciliacion del sí y el no. Tom. II. Carta XV, pag. 71. El *Rancio* hace grandísimo elogio de su obrita. *ibid.* Carta XVI, pag. 116 y 117. Citale *ibid.* Carta XVII, pag. 127. El Tio en su precioso escrito *Descuidos* etc. El Sobrino en su ingeniosa *Conciliacion del si y el no. ibid.* Carta XVIII, pag. 162. Dice el *Rancio*, que Luzeredi llama modestamente *Descuidos*, y que pudo y debió llamar *supercherias. ibid.* Carta XX, pag. 235. Llamale el *Rancio* compañero y camarada suyo. Tom. III. Carta XXXV, pag. 229.

M

Maldonado: apropíase el *Rancio* lo que este dice cuando va á tratar del romano pontifice. Tom. I. Carta I, pag. 11 y 12.

Males: para librarnos de ellos es menester aplacar la ira de Dios, é implorar su misericordia. Tom. II. Carta XVII, pag. 145.

Malos: envidian la tranquilidad de los mismos à quienes oprimen. Tom. III. Carta XXVI, pag. 28.

Mamachi: se prohibió bajo pena capital la introduccion de su libro contra Febronio. Tom. I. Carta II, pag. 100.

Mansedumbre: abuso que de ella hacen los liberales. Tom. I. Carta IX, pag. 253. Su definicion. *Ibid. ibid.* pag. 255. Se puede acomodar en una misma casa con la ira y la vindicta. *Ibid. ibid.*, pag. 256. Lo que hicieron Moises y David sin dejar de ser mansos. *Ibid. ibid.* pag. 257. Y tambien san Pablo, san Pedro y san Juan. *Ibid. ibid.*, pag. 258. No se opone à la virtud de la justicia. *Ibid. ibid.*, pag. 268. Se debe entender principalmente cuando la injuria es personal. *Ibid. ibid.*, pag. 271.

Mansos *de corazon*: no se entiende de solos los eclesiásticos. Tom. I. Carta VIII, pag. 232.

Mariana: se han suprimido en las últimas ediciones de su historia algunas cosas que estaban en las primeras. Tom. IV. Carta XLII, pagina 196.

Marina (canónigo de san Isidro): obrita que imprimió. Tom. IV. Carta XLV, pag. 303.

Martin *Perez de Ayala*: esclamacion que hace à todas las potestades civiles. Tom I. Carta X, pag. 290.

Materialistas: cuan antiguo es su sistema. Tom. III. Carta XXX, pag. 140.

Médico: caso gracioso que pasó con uno, y con su pasante Tom. I. Carta VIII, pag. 220 y 221.

Mejía: cómplice de las impiedades de la triple alianza. Tom. I. Carta II, pag. 96. Echó por tierra públicamente uno de los primeros principios de la religion. *ibid.* Carta IV, pag. 133. Preguntas que le hace el *Rancio*. Tom IV. Carta XXXIX, pag. 42.

Miedo: cuan necesario es para que se guarden las buenas costumbres. Tom. I. Carta IX, pag. 270.

Ministro (de Gracia y Justicia): segun su cálculo parece que los frailes son en número de 99.466 personas. Tom. II. Carta XXIII, pag. 330.

Ministros *de Francia*: retrasaron la profesion religiosa hasta los 21 años en los varones, y los 18 en las hembras. Tom. IV. Carta XLV, pag. 305.

Misericordia *de Dios*: parecíale al *Rancio* que iba à derramarse sobre España, y espera, que se ha de derramar sobre Inglaterra por lo que ha hecho y hace. Tom. II. Carta XX, pag. 224 y 225.

Molina: en su sistema se salvan las dos verdades capitales del dogma. Tom. II. Carta XV, pag. 81.

Monasterios: muchos padres ofrecian sus hijos à ellos. Tom. IV. Carta XLV, pag. 327 y 328.

Monges: juicios que hicieron consigo para dejar al mundo. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 256. De cuantas maneras se hacian segun legislacion eclesiástica. *ibid.* Carta XLV, pag. 327.

Monjas: Cano Manuel llama *abuso* el traer dote; y el *Rancio* afirma, que sin este auxilio no puede subsistir un caudal en manos

de mugeres. Tom. III. Carta XXXV, pag. 325 y siguientes. De mas de 800 que eran en Sevilla, solo faltaron dos. Tom. *ibid.*, Carta XXVI, pag. 22. Los mismos franceses se compadecieron de ellas, lo que no hacian los liberales. *ibid. ibid.* pag. 24 y 25. Su grande felicidad. *Ibid. ibid.* pag. 28. Cuantas han abandonado por Dios las mayores conveniencias. *Ibid.* Carta XXX, pag, 156. El papa san Gregorio mantenia tres mil. *ibid. ibid.*, pag. 157. A ellas todo les cuesta mas que á los otros. Cosas admirables que hicieron en tiempo de los franceses. *ibid.* Carta XXXV, pag. 333 y siguientes. Sus dotes Wan-Espen los gradúa de contrarios al derecho natural y divino, aunque con cierta limitacion. *ibid. ibid.*, pag. 337. Sin dotes no pueden subsistir sus conventos. *Ibid. ibid.*, pag. 325 y siguientes. Han pasado y pasan muchas y grandes necesidades con haber sido antes muy opulentas. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 292. Cuan raras fueron las que no volvieron à sus conventos. *Ibid.* Carta XLV, página 341.

Morales: era canónigo de Sevilla. Tom. II. Carta XIX, pag 218.

Morales *Gallego* (D. Josef): lo que tuvo que sufrir en las córtes por haber dicho una verdad. Tom. I. Carta II, pag. 103.

Mortaja: Modo infame con que habla de ella Gallardo. Tom. II. Carta XXI. pag. 264.

Muchacho: caso gracioso de uno à quien preguntaron si está Dios en todas partes. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 251.

Muerte: El concepto que debe formarse de ella. Tom. II. Carta XXII. pag. 298 y siguientes.

Mundo: en que sentidos se toma. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 241.

Murciélago: sus singulares propiedades. Tom. I. Carta XI, pagina 322.

Murillo: Célebre pintura de este Autor sacada del convento de PP. Dominicos de Sevilla. Tom. III. Carta XXXII, pag. 226.

Musico: lo que pasó con uno que solicitaba plaza de su oficio, y aplicacion de este caso à los liberales. Tom. II. Carta XXIV, página 343.

N

Napoleon: su politica peculiar, distinta de todos los demas conquistadores. Tom. II. Carta XIX, pag. 215. Que aprendió de los jansenistas y filósofos. *Ibid. ibid.*, pag. 216.

Natal Alejandro: en su historia eclesiastica demuestra que Calvino hizo quemar à Miguel Servet, alegando que debian serlo todos los hereges. Tom. I. Carta X. pag. 288.

Natanael (Fr.): sus sofismas contra la Inquisicion. Tom. I. Carta X, pagina 291.

Natanael *Jomtob*: aparenta querer defender el Evangelio, y pretende destruirlo. Tom. I. Carta IX, pag. 252. Renueva la proposi-

cion 14 condenada en el Concilio Constanciense. *Ibid.* Carta XI, pagina 335.

Naturaleza: divinidad principal de la moderna filosofia. Tom. III. Carta XXX, pag. 145 y siguientes.

Nicole: estorbo que se puso à la permision de sus obras, y por quien. Tom. I. Carta XII, pag. 381. Ya antiguamente estaban prohibidas. Examínase quien fue el que procuró que se diesen por libres. *ibid.* Carta XI, pag. 323.

Nistactes (Ireneo): su jansenismo dedicado al *Filósofo Rancio.* Tom. I. Carta XII, pag. 338. Es el autor de las *Fuentes angélicas*, y del *Aviso à la nacion.* Tom. II. Carta XIII, pag. 11 y 12. En su *Catecismo de estado*, à fuerza de hablar mucho, logró oscurecer las ideas claras. *Ibid. ibid.*, pag. 17.

Nobleza: un estado sin nobles es un cuerpo sin manos. Tom. I. Carta IV, pagina 145.

Notoria *probidad*: Se hace de esto mucho mérito en la secta. Tom. I. Carta XII, pag. 372. Descripcion de lo que hacen algunos de *notoria probidad. Ibid. ibid.*, pag. 373. Otra descripcion de un jansenista. Tom. II. Carta XIII, pag. 6. No significa mas que hipocresía é impostura, si falta la docilidad ó la fe. *Ibid.* Carta XVIII, pagina 160. Como lo que tenian Vergés, Nicole, Arnaud, Quesnel, Godde. *Ibid. ibid.*, pag. 166. El *Rancio* los invoca de todo corazon. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 59. Siguen los planes de Bayo y de Jansenio, y estos los robaron à Calvino. *ibid.* Carta XLIV, pag. 249. Lo que dice de ellos el *Rancio. Ibid. ibid.*, pagina 258.

O

Obispos: la necesidad en que nos hallábamos, los autorizaba, para, para que pudiesen dispensar en la Estravag. *Ambitiosæ.* Tom. I. Carta I, pag. 14. Los que se hallaban en Cádiz formaron una representacion, que la intriga trató de sofocar. Tom. II. Carta XIX, pagina 189. El de Segovia publicó dos escritos, el uno à favor de la Inquisicion, y el otro para preservar à sus diocesanos del impío, é insolente diccionario burlesco. *Ibid. ibid. ibid.* Los reunidos en Mallorca fueron culpados por los liberales. *Ibid. ibid. ibid.* De los que se quedaron, ha habido y hay héroes, que valen para nuestra causa tanto como un ejército. *Ibid. ibid.* pagina 219.

Obras *pias, y de misericordia:* como las mira Dios. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 33 y siguientes.

Observador *de Valencia*: mérito que tenia este periódico, y otros contra los cuales se levantaron los filósofos. Tom. I. Carta II, pag. 101.

Oficial *frances*: lo que decia de los frailes. Tom. I. Carta X, pag. 299.

Oliveros: hermano uterino del español Talleyrand. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 49.

Opinion: que cosa es: y boga que han dado à esta palabra los liberales. Tom. III. Carta XXIX, pag. 103 y siguientes. Véase tambien dicha Carta XXIX, pag. 125.

Ordenes: no religiosas, que el lujo ha producido, y se mantienen en España. Tom. III. Carta XXVII, pagina 45.

Orígenes: desbarró, porque quiso juntar al evangelio con Platon, y arrastró à otros muchos. Tom. I. Carta V, pagina 156.

P

Pacto *social*: ni él, ni ningun otro puede ser el orígen de la autoridad de unos hombres sobre otros. Tom. I. Carta V, pag. 174. Inconvenientes que de él se siguen. *Ibid.* Carta VI, pag. 179 y siguientes. Como sin él estaba admirablemente gobernado un pueblo. *Ibid. ibid.*, pag. 194 y siguientes. Quimeras que inventa Rousseau para sostener dicho pacto, y la fórmula del juramento que se ha de hacer segun su doctrina. *Ibid.* Carta VII, pag. 200. Imposibilidad de este pacto. *Ibid. ibid.*, pagina 194 y siguientes.

Padilla (María): lo que hizo en el saqueo de la sacristía de Toledo. Tom. II. Carta XIV, pagina 62.

Panormitano: caso que pasó con un gallego, à quien habian mandado que lo trajese. Tom. II. Carta XXII, pagina 311.

Papa: si es dueño de todos los bienes de la iglesia, y el rey de vidas y de haciendas. Tom. IV. Carta XL, pag. 116 y 117. Ha socorrido à los católicos irlandeses, ingleses, holandeses etc. *Ibid. ibid.* pag. 118. Se le enviste, aunque no claramente. *Ibid. ibid.* pag. 121.

Párroco *de Flandes*: caso que le sucedió con una señora. Tom. II. Carta XIII, pagina 36.

Pascal: escribió para desacreditar à los jesuitas. Tom I. Carta XII, pag. 569. Dúdase, si citó puntualmente los textos del padre Escobar. Tom II. Carta XIII, pag. 14.

Patria: esta, en boca de los filósofos, parece ser la primera de las divinidades. Tom. I. Carta II, pag. 69.

Pedro (san): figurado entrando en Roma para destruir la idolatría. Tom. III. Carta XXXI, pag. 189 y 190.

Pedro: caso chistoso de un clérigo, que habia encargado à otro le buscase un criado, pero que no se llamase *Pedro*. Tom III. Carta XXXIV, pag. 288.

Pensiones: escusas que se daban por no pagar à los frailes las que les habian señalado. Tom. III. Carta XXX, pag. 151. Lo mucho que les costaba poderlas cobrar. *Ibid. ibid.* pag. 163.

Pereira: el Consejo de Castilla impidió su traduccion. Tom. II. Carta XIV, pag. 52. Dice, que el orígen de los diezmos ha sido donacion hecha por los príncipes à la iglesia. Tom. I. Carta I, pagina 15.

Personita: dá vaya el *Rancio* à Gallardo sobre la *gentil personita*. Tom. II. Carta XXI, pag. 274 y siguientes.

Pésame: lo que aconteció al *Rancio* la primera vez que tuvo que dar uno. Tom. II. Carta XXIII, pag. 315.

Pilatos: cuan imprudentemente temia, segun las enérgicas palabras de san Leon. Tom. I. Carta XI, pag. 337.

Pistoya: artes de que se valieron los jansenistas, para que se imprimiera su sínodo en España. Tom. I. Carta XI, pag. 325 y siguientes.

Pobres: es imposible que no los haya. Tom. I. Carta I. pag. 29.

Pobreza: puede verificarse muy bien teniendo rentas en comun. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 283 y siguientes.

Polonia: sus potentados recobraron (segun se asegura) los bienes que habian entregado à los jesuitas. Tom. IV. Carta XLII, pag. 201.

Pompadour (madama): estaba resentida porque un regular (el *Rancio* cree haber sido un jesuita) le habia negado la absolucion. Tom. IV. Carta XLV, pag. 305.

Predicador: lo que hizo uno que no sabia mas que un sermon, y habia de predicar de san Josef. Tom. I. Carta VIII, pag. 342. Caso chistoso que pasó con otro. Tom. III. Carta XXVII, pag. 35.

Pregonero: uno, segun voz comun, ganó en la venta de obras pias sesenta mil duros Tom. III. Carta XXXV, pag. 336.

Prelada: una que critica las disposiciones de la iglesia, contra la cual buen golpe descarga el *Rancio*. Tom. IV. Carta XLV, pagina 344 y 345.

Prelado *romano* (segunda carta à un): nada deja que desear, para manifestar la conformidad del sínodo de Pistoya con Lutero y Calvino: pónense algunos párrafos. Tom. III., Carta XXX, pagina 168 y 169.

Preocupaciones *religiosas*: lo que aconteció al *Rancio* con un papel que tenia este título. Tom. II. Carta XXIII, pag. 317.

Príncipes: no se han creido dueños de disponer de la iglesia, sino los que han nacido para azote de sus reinos. Tom. I. Carta I. pag. 18.

Probabilismo: no es achaque de cuerpo alguno. Cítanse varios jesuitas que lo impugnaron. Tom. II. Carta XV, pag. 80.

Procurador *de la nacion y del Rey*: contesta al escrito del señor Jauregui. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 71.

Profesion *religiosa*: en que edad pueda hacerse, y lo que resolvieron sobre ello los señores comisionados. Tom. IV. Carta XLV., pag. 330 y 331.

Proteccion: à que se reduce este derecho. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 259 y 260.

Publicistas: lo que hacen estos modernos, en cuya clase cuenta à Villanueva, y à Cano Manuel. Tom. IV. Carta XXXIX, pagina 59.

Q

Quesnel: su maquinacion ha dado en pocos años mas libelos infames contra la religion, obispos, etc. que la de Calvino en dos siglos. Tom. I. Carta XII, pag. 350. Su lectura es recomendada por el Sínodo de Pistoya. Tom. II. Carta XIII, pag. 31.

Quintana: su ambicion. Tom. I. Carta IV. pag. 144. Parece ser el autor del indigno papel *A sevilla libre*, que tiene por epígrafe, *Hipocresía*. Tom. II. Carta XXV, pag. 409.

R

Rancio: sus descargos contra las calumnias que le levantan los filósofos. Tom. I. Carta VII, pag. 210. Defiéndese admirablemente de cuanto decian contra él. *Ibid. ibid.*, pag. 211 y siguientes. No puede ser reo de estado por decir lo que hace tantos siglos que se dice. *Ibid.* Carta X, pag. 283. Tenia intencion de escribir muchas cartas. *Ibid. ibid.*, pag. 297. Siempre pensó de la misma manera. *Ibid.* Carta XI, pag. 334 y 335. Confiesa ser tenido por lo que llaman fanático, supersticioso etc. *Ibid. ibid.*, pag. 336. Mas se fiaria de un gentil, ó de un turco, que de un jansenista, ó de un filósofo de estos. Tom. II. Carta XIV, pag 65. Refiere largamente las caricias que le hizo Ireneo Nistactes. *ibid.* Carta XV. pag. 82 y siguientes. Buenas almas le dijeron al oido (hablando de Ireneo Nistactes): *Cauté lege que es pájaro de cuenta. ibid. ibid.*, pag. 79. Juzgaba, que la causa de los males que sufríamos, y los remedios que debian ponérseles, eran, cuanto à la primera, la espulsion; y cuanto à los segundos, la restitucion de los jesuítas, porque con ellos habia cesado, y con ellos podria volver la buena educacion. *ibid. ibid.*, pag. 80. Manifiesta cuan injustamente se le atribuye, que sea causa de discordia, bandos, desunion etc. *ibid.* Carta XVIII, pag. 159 y siguientes. Da señales para que pueda conocerse quienes son del partido del jansenismo, quesnelianismo etc. *ibid. ibid.*, pag. 165. Escribió un diálogo entre dos canónigos de Sevilla. *ibid.* Carta XIX, pag. 219. Caso que le pasó con dos oficiales. *ibid.* Carta XXV, pag. 393 y 394. Aprecia mas el nombre de *Rancio*, que no los que se han puesto Pedro Aurelio, Pablo Ireneo etc. Tom. III. Carta XXXII. pag. 213 y 214. Librele Dios, si aquel à quien impugnó, tiene el palo y el mando. *ibid.* Carta XXXIII, pag. 243. Hizo una representacion al arzobispo coadministrador. *ibid.* Carta XXXVII, pag. 387 y siguientes. Lo que refiere sobre literatura é instruccion, que decia el señor Campmany se habian hecho materia de monopolio. Tom. IV. Carta XLI, pag. 153.

Receta: para conocer la enfermedad de que adolecen los filosofos. Tom. II. Carta XXII, pag. 308.

Reforma: deséanla buenos y malos: fíjase la significacion de esta palabra. Tom. II. Carta XXV, pag. 575 y 576. La que pretende verificar Cano Manuel. *ibid. ibid.*, pag. 577. El cual ha descubierto manchas en los frailes. *ibid. ibid.*, pag. 581 y 582.

Reformadores: desde los albigenses todos, los enemigos de la iglesia han salido con la máscara de reformadores. Tom. III. Carta XXV, pag. 410. De que clase son algunos eclesiásticos que pasan por tales. Tom. IV. Carta XLI., pag. 146.

Regencia: ni diez regencias bastarian para tanto como le envian y piden las córtes. Tom. I. Carta I, pag. 44 y 45. Crítica de la proclama de la regencia sobre san Fernando. *ibid. ibid.*, pag. 48.

Regeneracion: cual es la que nos trajo Napoleon. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 281.

Regeneradores: que regeneracion nos traen estos, y donde han ido à aprenderla. Tom. II. Carta XXII, pag. 282. Nos tratan como á bestias. *Ibid. ibid.*, pag. 283. Dudan, ó niegan la inmortalidad del alma, y la futura resurreccion de su cuerpo. *ibid. ibid.*, pag. 284. Medios por donde podemos salir nosotros de estas honduras. *Ibid. ibid.*, pag. 285 y siguientes. Pretenden sujetar la verdad de nuestros misterios á la razon. *Ibid. ibid.*, pag. 288. Por mas que nos llaman independientes, dependemos de muchos. *Ibid. ibid.* pag. 289. En su modo de pensar, un gato seria mas feliz que nosotros. *Ibid. ibid. ibid.* No ven lo que estan viendo los ciegos y legañosos. *Ibid. ibid.*, pagina 297.

Reglas: las de un pretendiente de poca conciencia. Tom. II. Carta XVII, pag. 128.

Religion: la que lo es del estado, sea falsa ó verdadera, se ha mirado siempre como un delito capital separarse de ella. Tom. I. Carta X, pag. 274. En un pais católico no debe regir Puffendorf, ni demas publicistas en lo que pertenece á la religion. Tom. III. Carta XXIX, pag. 121. El congreso tuvo por diminuto el artículo en que se habla de la religion católica. *Ibid.* Carta XXVIII, pag. 74. Es intolerable. *Ibid. ibid.*, pag. 84. En la entrada en religion, tres cosas dice santo Tomas, que pueden considerarse. Tom. IV. Carta XLV, pag. 333. y siguientes.

Rentas: *Vide* inmensas masas.

Representacion: hizo una el *Rancio* al arzobispo coadministrador. Tom. III. Carta XXXVII, pag. 587 y siguientes.

Revolucion *francesa*: en uno de sus papeles que abortó, se decia, que las naciones excomulgadas son las mas ricas y felices. Tom. I. Carta IX, pag. 255.

Rey: en que sentido se llama dueño de vidas y haciendas. Tom. IV. Carta XL, pag. 117.

Rigorismo: es muy diverso de la santa severidad. Tom. I. Carta XII, pag. 369.

Robo: el de la polvora en Sevilla descubierto por los frailes. Tom. III. Carta XXX, pag. 137.

Rousseau: sus desatinos. Tom. I. Carta VII, pag. 205 y siguientes. En punto de comedias habló como racional y filósofo. *Ibid.* Carta X, pag. 289.

S

Sabiduría *de la carne*: burla que hace el redactor de este modo de esplicarse. Tom. II. Carta XXII, pag. 305.

Salamanca: lo que un doctor de esta universidad escribió à un religioso en asunto de jansenismo. Tom. I. Carta XI, pag. 327.

Sambenito: de donde viene este nombre. Tom. II. Carta XIV, pag. 64.

Santander: obispo auxiliar de Zaragoza, parece que no escribió la pastoral que lleva su nombre. Tom. II. Carta XIX, pag. 218.

Santander (el padre): el Anti-monitor ingles niega el hecho. Tom. II. Carta XXV, pag. 386.

Santos: san Agustin, san Geronimo y santo Tomas se retractaron de varias cosas que habian escrito. Tom. I. Carta XI, pag. 307.

Sastre: caso muy gracioso de un sastre dogmatizador. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 207 y siguientes.

Saulo: pudo resistir à la gracia. Tom. II. Carta XIII, pagina 22 y 23.

Semanario *patriótico*: tuvo que dejarlo por falta de compradores, lo que han sufrido tambien otros periódicos. Tom. II. Carta XVII, pag. 142.

Señales: dalas el *Rancio*, para que pueda conocerse quienes son del partido del jansenismo, quesnelianismo etc. Tom. II. Carta XVIII, pag. 163.

Serviles: todos debemos serlo en sentido del *Rancio*. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 239 y siguientes. Que han de hacer cuando se les mande alguna cosa contra la ley de Dios. Algunos ejemplos sobre esto. Tom. IV. Carta XLIV, pag. 274 y siguientes. En diciendo la verdad, son tenidos por traidores y perturbadores. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 243.

Servilidad: articulos, que de ella deduce el *Rancio*. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 246.

Sevilla: lo que hacen los pueblecitos de sus inmediaciones para celebrar la fiesta de su lugar, y para obsequiar al predicador. Tom. II. Carta XXI, pag. 272 y 273. Las voces que dieron luego que estuvo libre de franceses. *Ibid.* Carta XXII, pag. 279. Plan que allí se hizo el año de 811 para socorrer à los pobres. Tom. IV. Carta XLI, pag. 148. Y lo que sucedió. *Ibid. ibid.* pag. 149. Lo que aconteció en ella en la epidemia de 800. *Ibid. ibid.*, pag. 152. Cuan

destruidos y profanados quedaron sus templos, y el destino que tenian. *Ibid.* Carta XXXIX, pag. 68.

Sevillano: palabras que uno puso en la portada de su magnífica casa. Tom. III. Carta XXX, pag. 148 y 149.

Sínodo: el de Pistoya es obra del Jansenismo. Tom. I. Carta XI, pag. 325.

Sistemas: el de Copérnico, Kepler y Newton en el dia estan gozando de su época. Tom. III. Carta XXXI, pag. 182.

Sixto *Senense:* san Pio V. ganó á este apostata para la iglesia. Tom. I. Carta X, pag. 289.

Soldados: porque tenian fe, y vivian mal, huían muchas veces. Tom. I. Carta I, pag. 34. Cuidábase poco, que fuesen buenos cristianos. *Ibid. ibid. ibid.* La exhortacion que debia hacérseles para librarnos del azote de los franceses. Tom. II. Carta XVII, pag. 147. Lo que resolvió un concilio de Toledo, porque no queria ser monge un soldado, á quien se le habia tonsurado en señal de penitencia Tom. IV. Carta XLV, pag. 328.

Suarez: él solo vale mas de doscientos Wan-Espenes. Tom. III. Carta XXXV, pag. 344.

Superstición: á pretexto suyo no puede negarse la religion. Tom. II. Carta XXI, pag. 269 y 270.

T

Tabernera: caso chistoso que le pasó con un viejo. Tom. I. Carta VIII, pag. 239.

Talleyrand: es autor del pésimo libro: *Juicio histórico, canónico, político, de la autoridad de las naciones en los bienes eclesiásticos.* Tom. III. Carta XXXV, pag. 350. *Item.* Tom. IV. CartaXXXVIII, pag. 4.

Tamburini: dice que no teme á los rayos del vaticano. Tom. II. Carta XIX, pag. 202.

Teatros: muy bien decorados y con gastos inmensos en contraposicion de la ley prohibitiva de reedificar los templos. Tom. IV, Carta XXXIX, pag. 68.

Tenreiro: estuvo contra la libertad de la imprenta. Tom. II. Carta XIX, pag. 196.

Teresa (santa): varios elogios que le tributa el *Rancio.* Tom. IV, Carta XLII, pag. 177.

Tomas (santo): afirma, que fue necesario, que Dios nos hablase para enseñarnos aun las mismas cosas, que podemos alcanzar con la luz natural. Tom. I. Carta II, pag. 76 y 77. Comió con san Luis rey de Francia. Tom. II. Carta XX, pag. 247.

Tomas *Paina*: comparacion capciosa que inventó. Tom. I. Carta II, pag. 79.

Toreno (conde de): espresion que dicen haber dicho este señor: que *esta era la ocasion de dar à los frailes el golpe.* Tom. II. Carta XXIII, pag. 338. Refiérese por menor lo que pasó con una muger, de la cual dice este caballero, que en el año de 1780 fue quemada por bruja: es caso digno de leerse. Tom. III. Carta XXIX, pag. 117. Dicho señor, Argüelles, Calatrava etc. se esplicaron mas claro relativamente al artículo de escluir á los frailes de sus conventos. *Ibid.* Carta XXXIII, pag. 268. Incomódase con el recurso de los frailes. Tom. II. Carta XXIII, pag. 324. Su frenesí contra ellos. Tom. III. Carta XXXIII, pag. 252.

Torrero: fue terrible á favor de la libertad de imprenta. Tom. II. Carta XIX, pag. 197 y siguientes. Alábale mucho el conciso. *Ibid. ibid.*, pag. 198. Motivo por donde puede conjeturarse haber participado de la ilustracion de Quintana. *Ibid. ibid.* pag. 206. Su conducta es muy agena de la de un eclesiástico. *Ibid. ibid.*, pag. 111.

Torrero: (Muñoz): contrario á la Inquisicion. Tom. III. Carta XXIX, pag. 100.

Tostado (el Sr.): habla mal de los reyes FelipeII y de Carlos II. Vindícase el honor de estos reyes. Tom. II. Carta XV, pag. 90 y 91.

Triple *alianza*: nos reduce á uno los novísimos. Tom. II. Carta XIX, pag. 205.

Tropa: cuanto se ha dado por la tropa, sin que el soldado lo haya percibido. Tom. IV, Carta XLIII, pag. 213. Vease Soldados.

Tuno: lo que hizo uno con el demandante que pedia por los que estan en pecado mortal. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 61 y 62.

Tutoria: cuan perjuicial ha sido esta á los frailes, por lo que ha hecho el señor ministro. Tom. II. Carta XXIV, pag. 358 y siguientes. La mejor regla para cuidar de ella, es ver el estado en que se hallan los pupilos. *ibid. ibid. ibid.* En que se ha transformado. Tom. III. Carta XXXII, pag. 205. Tiene tambien su bula de difuntos. *ibid. ibid.* pag. 208. Cayetano Velez ministro ejecutor de ella. *ibid. ibid.* pag. 230 y 231. Dos cosas contradictorias afirma el *Rancio* sobre estas particularidades. *ibid. ibid.*, pag. 232. Se ha emprendido y adelantado por los Sres. Villanueva, y Cano Manuel. *ibid.* Carta XXXIV, pag. 280. Descúbrese, y deshácese el plan del señor Villanueva. *ibid. ibid.* pag. 281 y siguientes. En que estado se hallaba cuando el *Rancio* escribia la carta XXXVIII. Tom. IV. Carta XXXVIII, pag. 57 y 58. Al cabo de 14 meses sigue lo mismo *ibid.* Carta XXXIX, pag. 74.

V

Vargas (Francisco de): anteponia la suma de santo Tomas à 600 leguleyos. Tom. III. Carta XXVII, pag. 44. Responde el santo à la objecion de Cano Manuel. *Ibid. ibid. ibid.*

Vergonzantes: como acuden à los eclesiásticos. Tom. IV. Carta XLI, pag. 143 y 144.

Vicente *de Paúl* (san): tuvo correspondencia con los jansenistas. Tom. I. Carta XII. pag. 361.

Victorias: Dios se las da à los franceses para castigo de ellos mismos y de los otros, y à los españoles para gloria suya, y castigo de solos los franceses. Tom. II. Carta XVI, pag. 112 y 115.

Viejo: uno que estaba en *tutoría*. Tom. III. Carta XXXIII, pagina 261.

Villanueva (señor): su *discurso piadoso* ocasionó mucho ruído en las córtes. Tom. II. Carta XIII, pag. 42. Incomodóse mucho por haberle dicho el *Rancio*, que la causa de nuestros males, juzgaba ser la espulsion, y el remedio de ellos el restablecimiento de los jesuitas. *Ibid.* Carta XV, pag. 81. Censura, que à presencia del congreso, hizo de los dignos prelados refugiados en Mallorca. Tom. III. Carta XXXII, pag. 236. Su modo de pensar sobre restituirse los frailes à sus conventos. *Ibid.* Carta XXXIII, pag. 253 y 256. Sus equivocaciones. *Ibid. ibid.*, pag. 264. Sospechas del *Rancio* sobre ser suya la *esposicion* etc. *ibid.* Carta XXXIV, pag. 287 y siguientes. Pensamientos suyos admirables que redundan contra los frailes. *ibid.* Carta XXXV, pag. 323 y 324. Cita falsamente à Benedicto XIV. *ibid. ibid.* pag. 326 y 327. Sus títulos. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 59. Como queria que fuese tratado el *Rancio*. *ibid.* Carta XLI, pag. 164. Sus escritos cambian de color con mucha facilidad. *ibid.* Carta XLIII, pag. 208. Lo que incomodó à los frailes con su *pero*. *ibid. ibid.* pag. 232. Dice, que Su Magestad lo puede todo, y que es el órgano de la iglesia. *ibid.* Carta XLIV, pag. 246.

Villanueva (Fr. Jaime): redactor del diario de córtes. Tom. III. Carta XXXI, pag. 196. Cirineo de su hermano, tutor en gefe de los frailes, y patrono de la tutoría. *ibid. ibid.* pag. 197. *Item* Tom. IV. Carta XLIV, pag. 263.

Villena (el marques de): los autos formados contra él, no los formó la Inquisicion. Tom. III. Carta XXIX, pag. 114.

Vives (Juan Luis): no acertó en todo: su invectiva contra las mortajas de hábito franciscano. Tom. III. Carta XXVII. pag. 52.

Voltaire: hubiera querido oir en su muerte las consoladoras palabras de la iglesia; pero etc. Tom. I. Carta VIII, pag. 237.

Wamba (el Rey): quedóse tonsurado. Tom. IV, Carta XLV, página 328.

Wan-Espen: el *Rancio* le llama jansenista. Tom. II. Carta XXIV. pag. 357. No dice que todas las religiosas sean admitidas sin dote, sino algunas solamente. Tom. III. Carta XXXV, pag. 337.

Welesleyes: bendiciones que les echa el *Rancio*. Tom. II. Carta XX, pag. 225.

Wetherell: comerciante ingles y protestante: su admirable accion con la Cartuja de Sevilla. Tom. IV. Carta XLIII, pag. 226.

U

Urquijo: arrogóse una autoridad, que ni Dios, ni el diablo le daban. Tom. II. Carta XIV, pag. 50.

Usurero: refiérese un caso que pasó à un cuaresmal, que vivia en la misma casa de un grande usurero. Tom. I. Carta XI, pagina 331 y 332.

X

Ximenez *de Cisneros:* cuanto deprime su gloria el señor A. R. Tom. IV. Carta XXXIX, pag. 82 y 83. Quienes fueron los editores de la biblia complutense. *Ibid. ibid.*, pag. 83.

Z

Zevallos: segun sus *observaciones* etc. ascendian las personas eclesiásticas en aquel tiempo á 180.319. Tom. III. Carta XXVI, pag. 10.

Zusbaran: por un lienzo de este daba un ingles seis mil pesos, y no se lo dieron. Tom. III. Carta XXXII, pag. 226. *Ibid.* Carta XXXV, pag. 410.

1139
219
A48 Vol. 4
Alvarado, Francisco
AUTHOR
De Filosofo Rancio
TITLE
1139